



J. JIJON Y CAAMAÑO

# Sebastián de Benalcázar

TOMO I



QUITO  
IMPRENTA DEL CLERO  
1936

EL 11 - 2001 - 6228100 - 5000 - 5000  
FOLIO 129 - FOLIO - 147



## INTRODUCCION

Vamos a trazar, con los materiales de que hemos podido disponer, la biografía del Adelantado Dn. Sebastián de Benalcázar, o Belalcázar, y al hacerlo tendremos que escribir también la historia de la Conquista del Reino de Quito, ahora República del Ecuador y de la Gobernación de Popayán, que actualmente forma parte de la República de Colombia.

La figura de Benalcázar es aún poco conocida, y salvo algunas biografías antiguas, como la de Castellanos, o muy someras, como la de Delgado Gallego, de sus hechos no existen estudios completos; por la naturaleza del teatro en que actuó, los historiadores y cronistas del Perú, narran preferentemente su actuación en el descubrimiento de

Quito, o su intervención en las Guerras Civiles del Perú, mientras los del Nuevo Reino de Granada dan más detalles acerca de su obra en Popayán, a la par que en las Décadas de Herrera la narración está constantemente interrumpida, de acuerdo con el plan del Autor.

Escribir la biografía de un Conquistador, no es tarea fácil, aún disponiendo de amplísima documentación; de ella hemos caído, en parte y de allí provendrán muchas lagunas y deficiencias, que investigadores posteriores, mejor preparados, sabrán llenar.

Mas aparte de estas dificultades, que llamar pudiéramos materiales, existen otras provenientes del mismo tema, el reconstruir la psicología de los Conquistadores, las condiciones del medio en que obraban.

Esforzados y rudos varones, que aún desnudos de los elementos del saber occidental, ya que muchos de ellos hasta ignoraban el conocimiento de las letras, eran no obstante los portadores de una civilización, que en el brillo de la juventud magnífica, los llenaba con su dinamismo, para hacer de ellos elementos fecundantes, que cual esporas llevadas a distancia por el huracán, atravesando los mares, iban, casi inconscientemente, a depositar en el seno fecundo de América, los gérmenes de una nueva Civilidad.

Varones tremendos, que hijos de su siglo apenas salido de la dureza medioeval, iban por doquiera sembrando el terror y derramando sangre, de modo que en el espasmo cruento cayese la semilla, que con el transcurso de los años, se convertiría, en los jóvenes, aún casi niños pero vigorosos organismos de las sociedades hispano americanas.

Hombres dotados, no por larga meditación y profundo estudio, como después los Toledos, los Mendozas y tantos otros organizadores de América, sino por instinto, de altísima ciencia política, que si iban esclavizando pueblos, iban también al crear Cabildos «para entender y platicar de las cosas complideras al servicio de Su Magestad e al bien e pro común» de las villas «e vecinos e moradores» de ellas (1), poniendo los cimientos de la libertad, en el despotismo de la Conquista, los fundamentos del orden, en el desorden de la destrucción de las sociedades indias.

Caballeros de su Rey y de su Patria, por más que la sed de honores y riquezas, el ansia de grandeza, les hiciese ser crueles, y el convencimiento de su fuerza, de nada ni de nadie contrarrestada, ni de la inmensidad de los bosques vírgenes, ni de los desiertos, ni por las altísimas cumbres nevadas, ni los

(1) *Libro primero de Cabildos de Quito.*— Tomo primero. Quito 1934, pag. 67.

pantanos sin orillas, ni las innúmeras legiones enemigas, lasivos y sanguinarios.

Seres plena fecundación, pleno orgasmo, de un mundo en ansias genésicas, que destruyen y crean, que atropellan y edifican, que pasan como una tempestad, que si buscan oro, ansían gloria, que si piensan en su propio provecho, no olvidan el de su Rey, ni descuidan la conversión de los indios.

Hijos de la Europa del Renacimiento, pero no de las capas sociales en las que el Humanismo ha esparcido su brillo refulgente, que haciendo la vida elegante, no la vuelve menos dura que en la época de las luchas feudales, sino que por el contrario amortiguando la luz de la Fe y enturbiando con las reminiscencias paganas la moral, da rienda suelta a los instintos; sino de la nobleza guerrera o campestre, de los labradores castellanos, en las cuales el menosprecio de la sangre propia, o ajena, tiene aún acentos épicos y la dura rudeza del Medio Evo.

Pero si son productos del Viejo Mundo, han sufrido la influencia del Nuevo, en el cual a los Tocallis sagrados de México suben muchos hombres para ser inmolados en holocausto a dioses sanguinarios, y para servir de ritual alimento a los fieles que los adoran; en donde infinidad de tribus

antropófagas comen ya en señal de triunfo, ya por obra de veneración, la carne de sus enemigos o de sus parientes, y en el que hasta en la dulce civilización de los Incas, se hacen trofeos con la calavera de un príncipe vencido, que sirve de vaso para beber chicha, o tambores de la pelleja de un magnate.

Son una ínfima minoría, en medio de abigarradas muchedumbres, listas a despedazarlos a la menor flaqueza, y que solo pueden, no digamos dominar, conservarse, mediante el ejercicio del poder, que para ser impresionante, ha de revestirse de formas de terror.

No pidamos a estos domadores de muchedumbres, ni la humanidad, ni los sentimientos de nuestro tiempo, que ellos no conocieron; no exijamos que su conducta se regle por los preceptos a los que debemos ceñir la nuestra, restablezcamos para juzgarlos el medio en que actúan, el peligro en que viven, la necesidad que palpan de dominar a masas, con las que apenas pueden comunicarse por medio de un mal intérprete.

Esto no quiere decir que hemos de justificar todos sus actos, ni aplaudir sus desmanes; censura merecen y acre: cuando destruyen sin necesidad; cuando son felones; cuando encadenan al vencido y lo ha-

cen morir bajo el peso de cargas superiores a sus fuerzas; cuando llevados de sed insaciable de oro, matan en tormentos al que no ha cometido más delito que el cumplir con el deber sagrado de defender su patria.

Otros crímenes no son suyos, son de la conquista, no de la conquista española, sino de cualquiera, son inherentes al sojuzgamiento de un pueblo por otro; mas si entre ambos hay una gran diferencia de nivel cultural, si se la hace con pequeños recursos, no de técnica, de medios humanos.

Pero la conquista, ese mal inmenso para los pueblos dominados, esa ocasión en que la crueldad, la tiranía, la opresión encuentran coyuntura propicia para florecer, es el medio por el cual las civilizaciones se propagan.



## CAPITULO I

### La vida de Benalcazar antes de su venida a Quito

Ejemplo de esta raza de titanes, con algo del Cid Campeador y mucho del Gran Capitán, es Sebastián de Benalcázar, (1) hombre de baja estirpe, que nunca purificó del todo su espíritu de pechero, que principió humildemente la existencia, que llegó a las más altas dignidades y que en providencial castigo de sus excesos murió pobre y deshonorado, recibiendo caritativa sepultura, de uno de sus mayores enemigos, de uno que, probablemente, al tenerle a las manos en los tiempos de su poderío, lo habría enviado a la picota y con el que él, de seguro, no habría sido más benévolo.

Benalcazar es el Conquistador, el hijo de la acción castellana en América; en la península era nadie, un pobre labriego, cuyo nombre habría pasado olvidado, al no ser por la curiosidad de Garcilazo; uno de tantos que vino oscuro a Indias,

(1) Se ha discutido cómo debe pronunciarse el nombre de Dn. Sebastián, si Belalcázar, o Benalcázar; nosotros preferimos la segunda forma, amparados con la autoridad de Cervantes, por ser la empleada por el Conquistador en todos los documentos ecuatorianos; la variante Belalcázar aparece en los popayunejos, cosas de los Secretarios del Adelantado, que - por lo demás - no sabía escribir.

Cuando el texto es nuestro, siempre escribiremos Benalcázar, cuando sea la transcripción de una crónica, o documento, conservaremos la variante que en él se emplee.

tan oscuro, que no se sabe cuándo, ni cómo atravesó, por vez primera, el Atlántico; que combatió en las primeras colonias, en la fila anónima de los soldados ignorados; que poco a poco en el guerrear sin fin de las guazarabas, va emergiendo a la luz, hasta llegar a ser una de las figuras descollantes de la Conquista, para luego sentir no sólo el peso de sus muchos delitos, sino más que él, la envidia y el recelo de los cicateros y astutos funcionarios, enviados por la Corona para deshacer el ya peligroso poder de los que sólo con su esfuerzo y su peculio, habían regalado a Castilla riquísimos dominios.

Cuenta Castellanos, que Dn. Sebastián, fue hijo de «padres de llanas condiciones», que se sustentaban del cultivo de la tierra, en las inmediaciones del castillo de Belalcázar, (o Benalcázar); y que tenía varios hermanos, habiendo nacido, al mismo tiempo que él, según Garcilazo, otro varón y una hembra; según el historiador poeta, solo otro muchacho.

Varios debieron ser los hermanos del Gobernador de Popayán, y no sólo tres, como dice Garcilazo, pues Castellanos habla de uno, que por ser el mayor, hizo veces de padre para con el Conquistador. (1)

Sea de esto lo que fuera, podemos afirmar con certeza, que su apellido propio era Moyano, ya que el testimonio del Inca Cronista es concluyente, «de su alcuña se llamaba Moyano, tomó el nombre de la Patria por ser más famoso.....El hermano se llamó Fabián García Moyano, y la hembra Anastasia Moyana, fueron valerosos, a imitación del hermano mayor, particularmente la hermana. Esta relación me dió un Religioso de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, morador del famoso Convento de Santa María de los Angeles, natural de Belalcázar, que conocía bien toda la parentela de

(1) CASTELLANOS. *Obras de Juan de Castellanos*. Ed. de Caracciolo Parra. — Caracas 1932. — Vol. II, pag. 120.

Sebastián de Belalcázar, diómela, porque supo que yo tenía propósito de escribir esta historia» (1)

El villanchoncillo, como lo llama Castellanos, (2) «pasó a Indias en descubrimiento dellas», según su propio testimonio, «año de mill e quinientos e siete, siendo solamente descubierta la Isla de Santo Domingo, a donde llegue» [3] Por lo que sabemos (4) que no fue en los tercios de Pedrarias Dávila, en los que se enroló en España, sino en alguna de las muchas expediciones que de la Península salieron con anterioridad.

Con lo que queda también, talvez, relegado al reino de las leyendas, el curioso episodio del asno, de que graciosamente cuenta Castellanos:

(1) INCA GARCILAZO DE LA VEGA. *Historia General del Perú*. Madrid 1722, pag. 18.

(2) El benemérito historiador colombiano, José Manuel Groot, ha publicado un interesantísimo documento sobre Bernalcázar, que es preciso citar, aun cuando no pueda dársele entero crédito. Transcribiremos su principio: «Dn. Ramón Murgueitio Escribano Real Público etc. A consecuencia de lo pedido por la parte presentante (Dr. Dn. Francisco Mosquera Bonilla, clérigo payanés) mandado en el decreto de la vacante (Popayán 25 de Junio de 1785), y con vista de los documentos manifestados de servicios y méritos y proezas, del Adelantado Dn. Sebastián de Belalcázar y su hijo Dn. Francisco, constantes en tres informaciones, recibidas en virtud de dos reales provisiones, libradas sobre el asunto por los Srs. Presidente y Oidores de Santa Fe y Quito, y de cinco Reales Cédulas..... certífico..... como consta por informaciones y disposiciones de diez y ocho testigos contestes, como que acompañaron y conocieron al Adelantado Dn. Sebastián de Belalcázar y a su hijo Dn. Francisco: Que.....»

Como se ve es un resumen muy posterior de documentos que — posiblemente — se han perdido, pero hecho en un tiempo muy posterior, en el cual — quizás — ni se entendió bien la escritura del siglo XVI, o se mintió a sabiendas, de acuerdo con los intereses del Dr. Mosquera Bonilla, ya que contiene evidentes y numerosos errores, pero en el cual hay, así mismo, datos preciosos. [GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada II Ed.* Vol. I. Bogotá 1889, pag. 474 - 483.

(3) DELGADO GALEANO. *Para la biografía de Belalcázar*. Carta de Bernalcázar al Rey de Cali. 3 de Noviembre de 1549. — Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba — Vol. IX, Córdoba 1930, pag. 349.

(4) En el resumen de los méritos de Bernalcázar, hecha por Murgueitio, en Popayán, en 1785, se lee: «Que desde el tiempo del Capitán Colón, primer descubridor de las Indias, fue el Adelantado Dn. Sebastián..... uno de los principales caudillos» [GROOT. *Ob. cit.* Vol. I, pag. 477.]

El enarto viaje de Colón fue del 9 de Mayo de 1502, al 7 de Noviembre de 1504; luego Bernalcázar no pudo estar en Indias, si pasó 3 años más tarde, con el Almirante Dn. Cristóbal.

Así, si Bernalcázar estuvo a las órdenes de su Colón, habrá sido de Dn. Diego, después de 1509, lo que parece poco probable, si se tiene en cuenta que debió partir al Darién con Nicuesa.

Y algunas veces Sebastián solía,  
por mandamiento del mayor hermano  
o por su voluntad, ir a la breña  
con un jumento do traía leña.

Trayéndolo cargado por sendero  
en que pluviosa tempestad embarga,  
en un atolladar y atascadero  
cayó la flaca bestia con la carga;

quitó la soga, lazos y el aperdo,  
animándole con gritos porque salga,  
de la cola con gran sudor ayuda,  
mas el jumento flaco no se muda.

Entonces él con juvenil regaño  
en las manos tomó duro garrote,  
diciéndole: «Sabed que si me ensaño  
vos os habéis de erguir y andar a trote».

Al fin sin voluntad de tanto daño,  
con uno le acertó tras el cogote,  
y fue de tal vigor aquel acierto  
quel asno miserable quedó muerto.

El mal recado visto no se tarda  
en huír conocida su locura,  
dejando leña, sogas y el albarda  
y el vivir en pobreza y angostura,  
con imaginaciones que le aguarda  
en otra tierra próspera ventura,  
y selló muy mejor ir a la guerra  
que cultivar los campos de su tierra.»(1)

Huyendo del castigo que por esta tropelía le  
aguardaba, fue según el autor, que acabamos de  
citar, que el famoso conquistador de Quito vino a  
Indias.

¿Qué edad tenía entonces? Que era muy mozo,  
nos dice la misma autoridad, pero en esto hay -  
quizás - algo de exageración; en efecto, en el Real  
de Vaca de Castro, por 1541, para que a Benal-  
cázar no redundase desdoro de su forzada vuelta a  
Popayán, se hablaba de que «por ser hombre tan

(1) CASTELLANOS. *Op cit.*, Vol. II, pag. 120.

anciano y tener tanto que hacer en su gobernación se volvía» (1), siendo posteriormente, casi lugar común en cronistas y documentos, el ponderar los muchos años del Gobernador de Popayán, de modo que nada extraño es que él diga en carta al Rey, de 1549: «estoy muy viejo y cansado.» (2)

Así mal puede haber muerto en 1550, de sólo más de 60 años, ya que no se habría llamado nueve antes, anciano, a quien anduviese por los cincuenta; el modo como a partir de su vuelta de España, nombrado como Gobernador, se pondera su edad, que hace que los oficiales Reales, en 1544, tengan a Benalcázar por incapaz para mandar «no» «por la falta de años que tiene el Gobernador.....para poderlo ser sino la sobra, que a la verdad más son para que descansen y los gobiernen, que para que trabajen y gobernar» (3) nos induce a tenerlo, a la época de su fallecimiento, por poco menos que ochentón, o cosa parecida, por lo cual creemos que debió nacer por la séptima decena del siglo XV y venir a América de cerca de treinta años. [4]

Su vida guerrera principió en Santo Domingo (5)

[1] CIEZA DE LEÓN. *La Guerra de Chupas*. Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, Vol. LXXVI, Madrid 1881, pag. 195.

[2] DELGADO Y GALLEGO. *Loc cit.*

[3] DELGADO Y GALLEGO. *Op cit.* Carta de los Oficiales Reales de Popayán al Rey — Cali 2 de Febrero de 1541, pag. 838.

[4] Parece que las palabras del verídico y prolijo Cieza de León, «tan anciano», sólo se pueden aplicar a un hombre de cerca de setenta años, lo que daría para el nacimiento de Benalcázar la fecha de 1471 a 1476; la casi decrepitud moral, varias veces afirmada por el mismo Cronista y por los Oficiales Reales en 1544, confirman esta suposición, aún tomando la fecha de 1476, como la de su probable nacimiento, tenemos que murió de 74.

[5] Aquí salta a la vista una de las muchas falsedades contenidas en el Compendio de Murgueitio. «Que el Adelantado.....vino en Compañía del Gobernador Pedro Arlas Dávila, a la ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, donde con sus armas, caballos y gente, conquistó y ayudó a poblar y pacificar esa ciudad y las demás islas de la Española, donde por las repetidas y largas batallas, padeció muchos trabajos, hambros, enfermedades y otros atrasos». (GROOR. *Op cit.*, Vol. 1, pag. 477.) Aquí el buen escribano mezcla la verdad con el error; en las Informaciones encontró un nombre propio, que no pudo leer y puso el de Pedrarias, que le era familiar, pero lo demás del relato concuerda con lo que nos cuenta el mismo Benalcázar y debe ser verídico, salvo en que en él se pinta ya al Adelantado como capitán importante, cuando debió ser simple soldado.

dice que «se allo en el descubrimiento, conquista e pacificación de parte de la Isla Española», [1] pero pronto en busca de teatro más amplio para su espíritu emprendedor, se trasladó al Darién.

Palabras son del mismo Benalcazar: «de Santo Domingo vine al río del Darién, de donde se descubrió el Nombre de Dios, siendo yo de los primeros descubridores, e de allí a Panamá» [2], las que manifiestan que pasó a Tierra Firme en la armada de Diego de Nicuesa [3], ya que fue éste el fundador del fuerte del Nombre de Dios, en 1509 (4). Es posible que Benalcázar haya permanecido allí hasta mediados de 1511, fecha en la cual Vasco Núñez de Balboa, que con la expulsión de Nicuesa y Enciso, vino a quedar de señor de la Antigua, después de haberles enviado, repetidas veces, mantenimientos a los vecinos de Nombre de Dios, los llevó a la Antigua y en ella les repartió solares y tierras. La situación en que se habían encontrado, hasta entonces, los soldados de Nicuesa, era terrible, diezmados por el hambre y expuestos a los continuos ataques de los indios [5].

Desde entonces quedó Dn. Sebastián incorporado en el movimiento colonizador que tuvo por centro a Panamá; es posible que haya militado bajo las órdenes de Núñez de Balboa [6] y date de esos años su amistad y compañerismo con Pizarro y Almagro.

[1] DELGADO GALLEGU, *Op. cit.* Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba — Vol. VI, Córdoba 1927, pag. 490.

[2] ORTEGA Y RUBIO. *Historia de América*. Vol. I, Madrid 1917, pag. 404.

[3] Volvamos al compendio del escribano Murguettio. «Que luego que.....Benalcazar, conquistó y pobló la ciudad de Santo Domingo..... salió al descubrimiento del Darién, que en efecto conquistó en compañía de Pedrarias.» (GROOT. *Op. cit.* Vol. I, pag. 478.) Aquí el nombre de Pedrarias debe estar en lugar de Diego de Nicuesa.

[4] ORTEGA Y RUBIO. *Historia de América*. Vol. I, Madrid 1917, pag. 404.

[5] MEDINA (J. C.) *El Descubrimiento del Océano Pacífico*. Santiago de Chile, 1914. Vol. I, pags. 51 y 52.

(6) Envuelto en no poca exageración, debe haber un fondo de verdad en lo dicho por Murguettio, «por industria del Adelantado Benalcázar, se descubrió la Mar del Sur.» GROOT. *Op. cit.* Vol. I, pag. 478.

Así, habiéndose distinguido por sus hazañas, recibió de Pedrarias «repartimiento igual a los más ricos y mejores» y fue, sin duda, en aquellos días en que en unión de Francisco Pizarro, fue padrino de bautismo del mestizo Diego de Almagro, el ejecutado por Vaca de Castro. [1]

A este tiempo [2] debe referirse el episodio relatado por Castellanos; según el cual, estando Pedrarias perdido en el bosque, Benalcázar divisó a lo lejos la humareda de un caserío indígena, al que se dirigió con veinte soldados, metiéndose por la espesura del bosque, «con tan puntual tino», que volvió al Real con «tres mil pesos y de todas edades muchos presos.» (3)

Poco es lo que se sabe de nuestro biografiado de esta época de su vida; sólo puede afirmarse, con certeza, que partió a Nicaragua, no con Pedrarias, como afirma Castellanos, sino con Francisco Hernández de Córdoba, en 1524, asistiendo a la fundación de Nueva León, donde se asegura fue «primer alcalde» [4], habiendo sido el escogido por Hernández, para ir a dar cuenta a Pedrarias de lo hecho por la expedición. [5] Luego debió volver, siendo, probablemente, testigo de la ejecución de su jefe y, quizás, uno de los muchos descontentos que contra Pedrarias quedaron por este hecho de sangre; así vuelve a aparecer su nombre en las historias, con motivo del viaje que con Diego Albites, un escribano y otras personas, hizo en 1527, a la gobernación de Honduras, por orden de Pedrarias, donde fueron él y sus compañeros presos por el Comendador Diego López de Salcedo, que los envió para ser juzgados a la Audiencia Real de Santo Do-

[1] CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pag. 121.

[2] Hay otros datos que creemos útil consignar en el compendio de Murguítio: Benalcázar habría estado en el descubrimiento y conquista de Urabá, con Pizarro y Almagro. [GROOV. *Loc. cit.*]

[3] CASTELLANOS *Op. cit.* Vol. II, pag. 121.

[4] CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pag. 121.

[5] HERRERA. *Historia General de los Hechos de los Castellanos, en las Islas Tierra Firme y Mar Océano. Década Tercera.* Madrid 1726, pag. 170.

mingo, en donde merced al apoyo del Licenciado Gaspar de Espinosa, Oidor de dicha Audiencia, fueron libertados, volviendo Dn. Sebastián a León, donde ya - por entonces - se encontraba preso Salcedo, «injustamente, e assi ovo lugar que le rescatasen o lo echasen como a Pedrarias le parescio, e quiso por gratificarlos con hacienda agena. E aun en verdad Benalcazar fue el mas comedido que ninguno de los otros,.....é como vido en necesidad a Diego López, no quiso dél más de lo que Diego López le quiso dar por sus gastos». [1]

[1] OVIEDO Y VALDEZ. *Historia General y Natural de las Indias*. Vol. IV, Madrid 1855, pag. 137. Si hubiéramos de creer todo lo que dice Murgueitio, Benalcazar, en busca de gente y caballos, habría ido hasta México. [GROOT. *Loc cit.*]



## CAPITULO II

### La conquista de Quito

Corría el año de 1531, y los largos y pacientes esfuerzos de Pizarro y Almagro, principiaban a verse coronados de éxito sorprendente; el Perú soñado por Núñez de Balboa, del que daban tan estupendas noticias, los indios del Istmo, por la relación de los mercaderes manabitas [1], la tierra de promisión inútilmente buscada por Andagoya [2] y en cuya persecución habían gastado hacienda y salud sus descubridores, era ya una realidad; la grandeza de Tihuantinsuyo, vislumbrada por Bartolomé Ruíz, entrevista en Túmbez, podía ser comprobada con los tesoros cogidos en San Mateo y Coaque. Mas la empresa, no por apetecible era menos ardua, requería el concurso de buenos soldados, hechos a las penalidades y riesgos de la Conquista, por lo cual desde Coaque envió Pizarro «dos navíos uno a Panamá y otro a Nicaragua, a cargo de Bartolomé de Aguilar, para llevar gente y caballos, y escribió a sus amigos dando noticia de

[1] ANDAGOYA (PASCUAL DE). *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila, en la Tierra Firme y de los descubrimientos en la Mar del Sur*. En CUERVO (ANTONIO B.) *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*. Vol. II, Bogotá 1892, pag. 99.

(2) ANDAGOYA. *Op. cit.* Loc. cit.

la tierra y que se gobernaba por un solo señor, de lo cual podían prometerse mucho bien.» [1] Una de estas cartas debió ser para Benalcázar; pues, según cuenta Castellanos, cuando éste partió para Nicaragua, a Pizarro y a Almagro les pesó la ausencia del amigo y quisieron detenerlo, logrando sólo pactar el tenerse al corriente,

«de daños o regalos de ventura,  
pues ellos con quietud o quebranto  
de su parte harían otro tanto.»

por lo que ya nombrado Gobernador Dn. Francisco.

«al Benalcazar invió mensaje  
para se valer dél en el viaje.» [2]

El futuro Conquistador de Quito debía entonces gozar no sólo de holgura, sino de riqueza, ya que le fue dado comprar «navío grande, de cubierta» y aparejar gentes y caballos. [3]

Un compañero tuvo en esta empresa, Juan de Fernández, el piloto de este nombre, que después tomó parte en la demarcación de las gobernaciones de la Nueva Castilla y la Nueva Toledo. (4)

El punto de la costa ecuatoriana en que Pizarro recibió los refuerzos de Nicaragua, no está bien determinado, pero parece que fue Portoviejo (5) Estos consistieron en doce caballos y treinta hom-

(1) HERRERA. *Op. cit.* Década IV. Madrid 1730, pag. 144.

(2) CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pag. 121.

[3] *Id. id.* pag. 122.

[4] MENDIBURO. *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Vol. III, Lima 1878. págs. 222 y 223.

(5) Pedro Pizarro, Fray Pedro Ruiz Naharro y el Licenciado Montesinos dicen que fue en Coaque. (PIZARRO — PEDRO — *Descubrimiento y Conquista del Perú*. Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú. Vol. VI, Lima 1918, pag. 11.) NAHARRO. *Relación de los hechos de los españoles en el Perú*. *Id. id. id.*, pag. 194. MONTESINOS. *Anales del Perú*. Madrid 1906, pag. 68. Gomara Zárate, Herrera que en Puerto Viejo (GOMARA. *La Historia General de las Indias*. Zaragoza 1555, fol. 1, vuelta); ZARATE. *Historia del Descubrimiento y Conquista del Perú*. Historiadores primitivos de Indias, Vol. II, Madrid 1906, pag. 474; HERRERA. *Op. cit.* *Década Cuarta*. Madrid 1730, pag. 144). Estete que en Puná (ESTETE. *Descubrimiento y Conquista del Perú*. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Vol. 1, Quito 1918, pag. 318.) Garcilazo que en Tumbes. (GARCILAZO. *Op. cit.*, pag. 18.)

bres, entre los cuales hay que contar a Mogrovejo de Quiñones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martínez, Blasco Beltrán (1).

Incorporado a las fuerzas conquistadoras del Perú, Benalcázar estuvo presente en los reñidos combates librados en Puná; cuando los isleños se retiraron a las colinas, fue él designado, en compañía de Juan Pizarro, para con algunos caballos correr la isla, pero los indios se acogían a los pantanos y partes seguras (2), con lo que fueron de poco fruto las excursiones.

Cuando el Inca Atahualpa, confiado, fue a visitar a Pizarro, para caer mansamente en la celada preparada por los castellanos, cupo a Benalcázar, con Hernando Pizarro (3) y Hernando de Soto, mandar la caballería; por lo cual le tocó, en el rescate del Inca, la suma de cuatrocientos siete marcos, dos castellanos de plata y nueve mil novecientos nueve pesos de oro (4).

En el acta de repartición del rescate de Atahualpa, se lee: «así mismo dijo - el Gobernador - que a treinta personas que quedaron en la ciudad de San Miguel de Piura, dolientes, y otros que no vinieron, ni se hallaron en la prisión de Atahualpa y toma del oro, porque algunos son pobres y otros tienen necesidad, señalaba quince mil pesos de oro para los repartir su señoría entre las dichas personas» (5); luego la ciudad de Piura, por más que probablemente solo tenía de tal el nombre, siendo únicamente cuartel de inválidos, no estaba desierta, ni a Pizarro convenía

(1) HERRERA. *Loc. cit.* CASTELLANOS, [Op. cit. Vol. II, pag. 122] dice que fueron 30 soldados y seis caballos; PEDRO PIZARRO [Loc. cit.] también dice 30 hombres.

(2) MONTESINOS. *Anales del Perú*. Vol. I, Madrid 1906, pag. 68. Edición de V. A. Maurtua.

HERRERA. *Op. cit.* Década IV, pag. 176.

(3) DELGADO GALLEGO - Op. cit., Vol. VII, pag. 392.

(4) Acta de repartición del rescate de Atahualpa, en TORRES SALDAMANDO, *Libro primero de Cabildos de Lima*, Vol. III, Lima 1888 pg. 122— El que recibió igual cantidad es Pedro de Caudía; suma igual en plata tocó a Juan Pizarro, en oro a Gonzalo Pizarro y a Gonzalo de Pineda; así solo fueron más favorecidos que Benalcázar: Francisco, Hernando y Juan Pizarro y Hernando de Soto.

(5) Íd. id, pg. 126

estuviere, para conservar expedita la comunicación con el mar, por más que ante la incógnita de su encuentro con el Inca, no le estuviere bien dejar en ella gentes aptas para el combate; mas preso Atahualpa, la situación era distinta, y entonces Pizarro envió «desde Caxamalca para sostenimiento de la Ciudad de San Miguel envió nueve (1) de a caballo con un Capitán» (2). Este era Sebastián de Benalcázar, y sospechamos que debió partir antes de la ejecución del Inca, poco tiempo después que Hernando Pizarro (3), siendo el organizador de la ciudad, por lo que en documentos contemporáneos (4) se dice «pobló el Capitán Benalcázar y quedó en él por teniente de el Marqués Pizarro» (5).

Conjeturamos que ya para entonces, secretamente Benalcázar abrigaba el sueño de tener Gobernación propia, buscándola hacia el norte, en el Quito famoso, de donde había venido Atahualpa, a la espalda de Coaque, de donde provenía el primer oro peruano que él había visto, y que a no haber mediado la venida de Alvarado, otro habría sido el curso de los acontecimientos.

Se recordará que fue su compañero en la ida de Nicaragua el piloto Juan Fernández; que allí «no

1) Demviar a este pueblo de San Miguel con diez de caballo — *Carta de Benalcázar al Rey*. San Miguel, 11 de Sbre. de 1533. En TORRES MENDOZA. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Vol. XLII — Madrid 1884, pg. 93. Nueve más Benalcázar; diez con él.

2) *Carta a su Majestad del Cabildo de Jauja*. — Jauja 20 de Julio de 1534 — TORRES SALDAMANDO. *Op. cit.*, Vol. III, pg. 6.

3) En apoyo de esta sospecha está el tenor literal de lo afirmado por Zárate «y porque le pareció que habían quedado allí pocos caballos, después de la prisión de Atahualpa, envió por su teniente desde Caxamalca a San Miguel al Capitán Benalcázar, con diez de a caballo» ZARATE, *Op. cit.*, pg. 80.

4) Cuando Pizarro salió de Piriza para la Sierra, «dejó por teniente de Gobernador en él a Antonio Navarro, Contador de su Majestad» PIZARRO (PEDRO) *Relación del descubrimiento y Conquista del Perú*. Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú. Vol. VI, Lima 1917, pág. 27.

5) *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú el Adelantado Benalcázar, don Pedro de Alvarado, Almagro y Pizarro*. En MEDINA Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. Vol. IV. Santiago 1889, pg. 189. — El documento debe ser posterior a 1534, fecha que le asigna el editor.

avía otra ocupación, sino armar navíos para la contratación de Castilla del Oro», el cual estuvo en Cajamarca, en donde quizás fue, o él quien sugirió a Benalcázar la idea de hacerse de Gobernación propia, con los recursos que podía traerle de Centro América, o el confidente de los propósitos del futuro Conquistador de Quito; pues es muy curioso que habiendo salido de allí poco antes que Benalcazar, con el que «había tenido compañía..... y habiendo sucedido desconfianza entre ellos, se fue a Guatemala,» (1) de donde volvió con Dn. Pedro de Alvarado; esta es una hipótesis nuestra, que la tenemos por plausible, en vista del desarrollo de los acontecimientos posteriores.

En efecto, Benalcázar en cuanto llegaron los navíos de Panamá y Nicaragua, en que vinieron doscientos e cincuenta hombres, el capitán tomó dellos los doscientos e hasta setenta caballos con los cuales fue a hacer la pacificación de Quito» (2) «él de su propio mutuo sin mandárselo — Pizarro —..... por parecerle a él que servía al Rey» (3). Por esta actitud casi rebelde, que se ve daba cuidado a los Cabildantes de Jauja, por la conducta de Juan Fernández, es que — quizás — se precipitó el viaje de Almagro a Quito y que se sospechó de que había tenido inteligencias con Alvarado.

Una disculpa — que puede haber sido algo más que un pretexto — se encontró a la grave falta disciplinaria de Benalcázar, de abandonar la ciudad confiada a su cuidado. «Quando la prisión de Atabaliba, huyó un capitán suyo de Caxamalca..... con cinco o seys mill hombres, e algose con la tierra de Quito, e traia unos hijos de Atabaliba que alla estaban; e Atabaliba, estando preso envió por ellos a un hermano suyo, y éste no queriéndolos dar lo mató, e le hizo sacar todos los huesos por cierta parte, quedando el cuero entero, e lo hizo atabal;

1) HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 59.

2) *Carta del Cabildo de Jauja* — *Id. id.*, pg. 6.

3) *Relación de los varios sucesos de la conquista del Perú*. En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 197.



de tal manera que la una parte del atabal eran las espaldas, o la otra parte era la barriga; e curada la cabeza e pies e manos, estaba entero como penado, fecho atabal o atambora» (1).

Había que ir a someter a aquel capitán de Atahuálpa, que contrariamente a lo que hacían los otros, se mostraba rebelde, no solo contra los carceleros del Emperador, sino con su propio soberano; quizás medió otra circunstancia en las guerras entre Huáscar y Atahuálpa; los Cañaris habían sido partidarios del primero, por lo que era natural que se tuviesen por aliados de los españoles; así hostilizados estos indios por los quiteños fueron a pedir el auxilio español y lo hicieron al primer jefe que encontraron en su camino, a Benalcázar, que estaba en Piura (2).

Pero la verdadera razón del viaje — que se hizo sin conocimiento de Pizarro, por más que de ordinario, talvez por la aprobación posterior, se hable de él en las crónicas, como hecho por su orden, llegando esta confusión al extremo que Oviedo y Valdez lo cuenta como hecho por el mismo Dn. Francisco, — fue, sin duda, el que estando Benalcázar en San Miguel, o antes, «tuvo noticia de la gran riqueza del Dorado» (3) y que allí «con las nuevas de las riquezas del Perú, halló soldados, que habían llegado de Panamá y como después llegaron otros y se vió..... con buen número de gente, y era hombre belicoso y de ánimo levantado, propuso ir la vuelta del Quito, descubriendo, porque también quería gloria de haber conquistado nuevas tierras» (4).

El 11 de Noviembre de 1533 Benalcázar estaba en San Miguel de Teniente y escribía al Rey, comunicándole la captura de los barcos de Gabriel de Rojas, por el Gobernador de Guatemala, Dn. Pedro de Alvarado

1) OVIEDO Y VALDEZ — Op. cit., Vol. IV, pg. 228.

2) ZARATE Op. cit. pg. 481.

3) *Relación de los encuentros etc.* En MEDINA Op. cit. Vol. IV, pg. 189.

4) HERRERA — Op. cit. Década V., Madrid 1728, pg. 101.

y las pretensiones de éste (1), pero sin decir nada de su próximo viaje.

Unos días antes del 7 de Abril de 1534, había llegado procedente del Perú, al puerto de Panamá, el navío llamado Concepción. Francisco Barrionuevo, Lugar Teniente General y Gobernador de Castilla del Oro, ordenó se hiciese información acerca de las noticias que sobre la Gobernación de Pizarro pudieran dar los principales tripulantes de la nave, los que a su ida a San Miguel encontraron en armas a los indios de San Mateo y de paz a los del resto de la costa, especialmente a los de Portoviejo; no así al regreso en que todos estaban alzados a consecuencia de la llegada de Dn. Pedro de Alvarado, lo que permite señalar la fecha en que pasó del navío la Concepción, por las costas manabitas, como posterior al 10 de Marzo en que estaba Alvarado en Portoviejo (2) y— por consiguiente — su salida de San Miguel debió ser a mediados de Febrero.

En esta Información se encuentran los siguientes valiosísimos datos sobre el viaje de Benalcázar.

Preguntado Bartolomé García, maestro del navío, «en el pueblo de Sant Miguel, que qué gente había, e quién estaba allí por Teniente; dijo que había venido allí Benalcázar, capitán, que le había enviado el..... Gobernador Pizarro por gente para con que le socorriese, e que los vecinos le hicieron un requerimiento para que fuese a Quito, e él dijo que no lo podía hacer; e entraron en cabildo los vecinos, e que le dijeron que si no quería el ir, que ponían otro capitán; e como vido que lo querían hacer que dijo, «pues como ha de ir otro, yo quiero ir», e comenzó a hacer gente de la que de «Panamá» iba e de ciertos vecinos; e que ya ora partida toda la gen-

1) *Carta de Benalcázar al Rey* — San Miguel, 11 de Noviembre de 1533 — EN TORRES MENNOZA — *Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Vol. XLII, Madrid 1884, pgs. 93-95.

2) *Carta de Alvarado a Cortés* en Puerto Viejo, 10 de Marzo de 1534. — EN TORRES MENNOZA *Op. cit.*, Vol. XLII, Madrid 1884, pgs. 512 — 518.

te, e él se había de partir otro día de como este testigo se partió» (1).

Estos requerimientos del Cabildo de San Miguel, que tan del gusto de Benalcázar debieron ser, si se ha de juzgar por su conducta posterior, fueron — según Herrera — sugeridos por él; así escribe: «y tuvo fortuna, como sin pedirlo, le requirió el Regimiento, que hiciese aquella jornada, por la nueva que había, que en aquellas provincias se tomaba las armas contra los castellanos, y por las grandes riquezas que en ellas había» (2).

Una causa debió precipitar la partida: la nueva de la aproximación de Alvarado, sin saberse, por otra parte, a dónde se dirigía, — ya que el desembarco de Don Pedro en Portoviejo, solo se conoció con la vuelta a San Miguel de Juan Fernández, que era — por entonces — el Maestre de la Armada del Gobernador de Guatemala, a fines de Marzo, y con la llegada de Diego de la Vega y de Francisco Martín, hermano de Don Francisco (3); Benalcázar, los soldados llegados a Piura y los vecinos de este lugar habrán pensado que en las probables divergencias entre Pizarro y Alvarado era para ellos prudente asegurarse, pase lo que pasare, previamente, de las riquezas del Quito.

Antes de su partida para la conquista que le haría inmortal, Benalcázar, si hemos de creer a Castellanos, tuvo que habérselas con los indios de Piura (4).

Las fuerzas con que iba a emprender el descubrimiento de Quito, eran — según Pizarro y los Oficiales Reales — cerca de «doscientos hombres, los sesenta y dos de a caballo» (5); según Bartolomé García, Maes-

1) Información hecha en Panamá al navío llamado *La Concepción*, que es del Adelantado Francisco Pizarro, sobre lo que pasa en el Perú. Panamá, 7 de Abril de 1534 — En TORRES DE MENDOZA *Op. cit.*, Vol. X, Madrid 1868, pg. 146.

2) HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 101.

3) PIZARRO y los Oficiales Reales: Hernán de Salcedo, Antonio Navarro y Antonio Requielme al Cabildo de Panamá — Jauja 25 de Mayo de 1534 — En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. X, Madrid 1868, pg. 136.

4) CASTELLANOS, *Op. cit.*, Vol. II, pg. 122.

5) Pizarro y los Oficiales Reales, carta citada en TORRES DE MENDOZA

tre del navío «La Concepción», al rededor de doscientos, «ciento e cincuenta de a caballo entre ellos» (1) al decir de Martín Garay Contra Maestre del mismo barco «ciento cincuenta de caballo e los demás hasta doscientos e treinta hombre que llevaba por todos» (2).

Castellanos describe así el ejército de Benalcázar:

«Solo ciento y setenta y cinco lleva, son los sesenta y cuatro caballeros y diez o doce buenos ballesteros, todos los más restantes son peones que llevan sus escudos embrazados» [3]

Herrera reduce el número a «ciento y cuarenta soldados de pie y a caballo, bien armados, llevando por Alférez a Miguel Muñoz [4], su pariente; por Maese de Campo a Halcon de la Cerda y Capitanes Francisco Pacheco [5] y Juan Gutierrez [6]»; [7] mientras Zárate lo aumenta a doscientos hombres, los ochenta de caballo» [8] y Gomara a doscientos peones españoles y ochenta de caballo y los indios de servicio y carga que le pareció» [9].

Hay, pues, notable discrepancia a cerca del número de soldados que de San. Miguel salieron con Benalcázar, creemos que se puede asegurar que fueron más de 200 (10).

za, Vol. X, Madrid 1868, pg. 139.

1) *Información hecha en Panamá, al Navío llamado «La Concepción»* etc. En *TORRES DE MENDOZA*, Vol. X, pág. 146.

2) *Id. id. — Id.* pg. 150.

3) CASTELLANOS — *Loc. cit.*

4) Vecino de Santiago del Quito — *Libro Primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, Quito 1934, pg. 34.

5) Vecino de San Francisco del Quito — *Id. id.* Vol. I, pg. 54.

6) *Id. id. — Id. id.* Vol. I, pg. 53.

7) HERRERA — *Loc. cit.*

8) ZÁRATE. — *Op. cit.*, pg. 481.

9) GOMARA — *Op. cit.*, folio lvij.

10) En Sancho se transcribe un mensaje de un observador ido a San Miguel, en el cual se lee: que informaron diciéndome haber venido a la ciudad de San Miguel en ciertos navíos de Panamá, y eran en número de doscientos cincuenta. Llegados a San. Miguel, el capitán que estaba en aquella ciudad, con los doscientos de ellos, setenta de a caballo, se había ido para la provincia de Quito para conquistarlas, y ellos que serían hasta treinta personas con sus caballos, sabiendo las conquistas que se hacían en el Cuzco y la falta que había de gente, no quisieron ir con el ca-

¿Cuándo fue la partida? González Suárez la coloca a fines del año de 1533 (1); Jimenez de la Espada en Abril de 1534 (2). Es seguro que Benalcázar abandonó San Miguel poco después que el navío «La Concepción», cuando éste, en viaje al Sur, encontró pacífica la costa Manabita, y revelada en su vuelta al Norte; Alvarado llegó a Caraquez por el 25 de Febrero de 1534 y desde allí escribió, probablemente, a Cobos, Secretario del Emperador, el 10 de Marzo (3). Es seguro que cuando los tripulantes de «La Concepción» desembarcaron en Portoviejo ya el Gobernador de Guatemala se había internado camino a la Sierra (4); luego la salida de Benalcázar hacia Quito debió ser a mediados, o fines, de Febrero, quizás antes del 25, ya que Pizarro creía que llegaría a Quito primero que Alvarado (5).

La primera etapa del viaje fue Carrochobamba, «a donde hallaron buen acogimiento y siguiendo su camino en los despoblados pasaron increíbles trabajos de hambre y frío hasta llegar a Zoropalta». Llegado a este lugar se tuvo aviso que estaba cerca la Provincia de los Cañaris, fresca y abundante, y hallándose a cuatro leguas de Tomebamba..... el Capitán Benalcázar se adelantó con treinta caballos, dejando toda la gente a cargo del Capitán Pacheco. (6)

pitán a aquellas provincias de Quito, y así se venían para Xauxa — SANCRO (Pizarro) *Relación de lo sucedido en la Conquista y Pacificación de estas provincias de la Nueva Castilla*. Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú, Vol. V, Lima 1917, pg. 185.

Garay afirma que Benalcázar iba a partir con 230 hombres, de los cuales 150 de a caballo, en lo que concuerda, casi, con García; Pizarro y Saucedo reducen el número de caballeros a 62 y 70, Zárate y Gómara a 80; es, pues, probable que debiendo partir con 230 hombres, de los que 150 a caballo, algunos se quedaron a última hora, para ir a juntarse con Pizarro; los treinta de que habla Sanchó, y algunos otros que — quizás — se quedaron en Piura. Puede pues, calcularse que la hueste de Benalcázar se componía 120 de a caballo y ochenta peones, o algo más.

1) GONZÁLEZ SUÁREZ, *Historia General de la República del Ecuador*, Vol. II, Quito pg. 156.

2) JIMÉNEZ DE LA ESPADA — *Relaciones geográficas de Indias*.

3) *Carta de Alvarado a Cobos* (?) En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XI, pgs. 512 — 518.

4) *Información hecha en Panamá al navío «La Concepción»*. *Id. id.*, Vol. X, pgs.

5) PIZARRO y los *Oficiales Reales al Cabildo de Panamá* — *Id. id.* Vol. X, pg.

6) HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 102.

Zoropalta debe ser el Churnabalta de Oviedo, aun cuando del texto se desprende que estaba al N. de Tomebamba, lo que — quizás — se debe a una confusión del Cronista, por haber sido el encuentro en dicho lugar, posterior a la entrada a la patria de Huaina — Capac. (1)

«Chiquitinta, capitán estimado y del linaje de los Incas» (2) se puso cerca de Zoropalta para impedir el paso de los Castellanos, «a los que hicieron acometimiento de esperar e al mejor tiempo huyeron e los españoles, siguiendo el alcance tomaron muchas mujeres, ovejas e otros despojos» (3) «y entre ellos una señora, que fue de las mujeres de Huaina — Capac» [4]

«Detúvose el pequeño ejército ocho días en Tomebamba; y en este tiempo los Cañaris, renovando la antigua enemistad con los Señores del Cuzco y acordándose de la destrucción nuevamente recibida de Atahualpa, y crueldad con ellos usada, con tantas muertes, por haber acudido a Huascar, que se les presentaba buena ocasión de venganza, enviaron mensajeros a los Castellanos, ofreciendo su amistad, y habiendo sido recibidos humanamente, enviaron sus embajadores, con trescientos hombres armados, para que asentasen su liga y confederación, la cual fielmente guardaron y Benalcázar les prometió su ayuda y amistad» [5]

Estos son los que, o por error de Oviedo, del copista, o de imprenta, figuran con el nombre de Carales, que eran enemigos de Atabalipa, que les había tomado sus mujeres e hijos e se los tenía en

1] OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 236.

2] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 102.

3] OVIEDO — *Loc. cit.*

4] HERRERA — *Loc. cit.*

5] HERRERA — *Loc. cit.* Preferimos la autoridad de Herrera a todas las de los demás cronistas, no sólo por ser el que más datos da sobre estos sucesos, sino — principalmente — porque en los sucesos del Perú sigue, casi a la letra, a Cieza de León, el más verídico e informado historiador de las guerras Cíviles. — La tercera parte de la Crónica del Perú no se ha publicado, la referente a la conquista, pero puede estudiársela leyendo a Herrera. JIMÉNEZ DE LA ESPADA *La guerra de Quito*, Madrid 1877, pg. IX y stgs.

Quito; e lloraban e quejábanse por señas pidiendo justicia, pero sus señas eran mal entendidas, que en número de tres mil fueron de paz y por los que «se supo que veinte días antes había pasado, por allí un capitán con cinco mil hombres, el cual se llamaba Orominavi» [1]

Aquí debe haberse verificado el valioso obsequio de habla Castellanos:

«Yendo pues Benalcázar.....  
 procurando ser bien informado  
 del reino donde van y su tutela  
 cierto cacique Chaparra llamado,  
 lo mandó dibujar en blanda tela  
 con entradas salidas y defensa  
 y de guerreros cantidad inmensa,  
 Benalcázar holgó de ver la planta  
 y de que le den tan buena nueva,  
 porque de la grandeza no se espanta  
 antes desea ya venir a prueba» [2]

La alianza de los Cañaris con Benalcázar, la defensa de Quito por Rumiñahui, requieren una explicación, que haciéndonos mirar hacia atrás, justifique estas actitudes.

Lo que hoy es República del Ecuador no formó antes de la conquista incaica una sola nación, un solo pueblo; sin contar con las varias razas de la zona pacífica y la amazónica, más o menos estrechamente vinculadas con las de la Serranía, existían siete clases de gentes, que de Sur a Norte eran: los Paltas, los Cañaris, los Puruhines, los Panzaleos, los Caranquis, los Pastos y ya en Nariño los Quillacingas; ninguna de estas naciones formaba un Estado propiamente dicho; cada una se encontraba fraccionada en varias parcialidades, que se hacían mutuamente la guerra, de la que provenía el que ciertos caciques llegaran a predominar, formando pequeños principados. Ello no era óbice para que estos régu-

1] OVIEDO — *Loc. cit.*

2] CASTELLANOS — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 122.

los, se agrupasen en confederaciones, en momentos de peligro, como lo hicieron los Caranquis bajo Nazacota Puento, para resistir a Huayna - Capac, uniones iguales que aquellas de que nos hablan los cronistas, al tratar de las guerras sostenidas por los castellanos con los indios de Popayán, por ejemplo.

La Conquista del Ecuador, por los Incas, fue obra de Tupac Yupanqui y su hijo; así los indios ecuatorianos, ni perdieron su personalidad con el comunismo deprimente de los Soberanos del Cuzco, ni su espíritu local y amor a la independencia.

Por razones que no nos son bien conocidas, desde el tiempo de Tupac Yupanqui, una parte de la nobleza cuzqueña, venida a Quito en el ejército, se desvincula un tanto de la Metrópoli; Huayna Capac nace en Tomebamba y desde su reinado el incario se quiteñiza.

Atahualpa, se afirma, nació en Caranqui, o en otra población ecuatoriana; pero aún Cieza, que asegura que vió la luz primera en el Cuzco, dice que su madre era Quilago, es decir, una india noble de Caranqui.

Atahualpa es un quiteño que conquista la ciudad sagrada de Manco y la trata como a país enemigo; quiteños son de corazón, sino de raza también, Quizquiz y Calicuchima.

El último inca, que pretendió el dominio del Perú, por ser heredero de Huayna - Cápac, contó con el apoyo quiteño, por ser el compañero de armas de los grandes generales que se sentían ecuatorianos y por serlo él, por su madre. Los cañaris fueron sus enemigos, quizás en virtud de una vieja rivalidad con los nativos de los valles situados al Norte del Azuay; además ellos eran, ya antes, los dominadores del Cuzco, puesto que desde tiempos de Huayna - Cápac guardaban la fortaleza de Saxahuamán, tal vez porque este soberano, fundador del ayllu de Tomebamba, necesitó poner allí gente de su confianza; para domar una rebeldía de la Capital. [1]

1) Gonzalo Pizarro, aspiraba al señorío del Perú y — según cuenta

Preso y ajusticiado Atahualpa, en Cajamarca, el Imperio quedó sometido a los Castellanos; solo más tarde reaccionan, primero, los capitanes Quisquis y Calieuchima, contra los que combato en favor de los españoles, Manco.

En cambio, en el reino de Quito estalla inmediata la rebeldía; pero disuelto el nexo de unión de los pueblos, la resistencia no es uniforme; cada Cacique defiende su soberanía. Rumiñahui, que lo era — probablemente — de Pillaro, aspira a la realeza, por ello se revela contra Atahualpa al matar a su hermano, pero después de vencido no cuenta más que con el apoyo de su propio ejército, y los Cañaris, conformes con la actitud de Manco, se alían con Benaleázar.

Este, después de descansar ocho días en Tomebamba, se fue a poner en los tambos de Tiocajas [1] a «una legua del real del ejército contrario y enviaron diez de a caballo a ver la disposición en que los enemigos estaban» [2] al mando de Ruiz Díaz [3] y «bajando a lo llano los diez de a caballo» como no hicieran señal de acometer, ni querían más que ver e considerar el asiento que los indios tenían, creyeron que huían los nuestros cuando los vieron que se tornaban, e desmandáronse más de veyte mill hombres tras los diez de a caballo diciendo: «Aguarda, aguarda que daros hemos el thesoro de Atabaliba o pagarnos heyes su muerte». E así a este propósito decían otros desatinos y amenazas. Los españoles se retruxeron callando esacándolos a lo llano, e como desde el real christiano los vieron, salieron passo a passo cuarenta de a caballo e llegaronse tan cerca de

Titu Cusi — Yupanqui — deseó apoderarse de la Coya, quitándola a Manco. ¿Habrá sido sólo por la seducción de la princesa?

Herrera cuenta que cuando Atahualpa se levantó contra Huáscar, se apoderó de las mujeres de Huayna — Cápac; Rumiñahui hizo lo propio con las de Atahualpa.

¿Qué valor político tenía el ser marido de la Coya?

De una rebelión de los orejones contra Huayna — Cápac, habla Cabello Balboa, pero como ocurrida en Tomebamba, y también se dice que hubo ciertos disturbios en el Cuzco, a la muerte de su padre.

1] HERRERA — *Loc. cit.*

2] OVIEDO — *Loc. cit.*

3] HERRERA — *Loc. cit.*

los contrarios, que desque vieron que había oportunidad batieron las piernas con la voz de Chripsto e apellido del Apóstol Santiago, e dieron en los indios e mataron muchos e rompieronlos e fueron en su alcance hasta cerca de su real. E como dieron los nuestros la vuelta, salió a ellos un capitán [1] con más de treynta mill hombres, e tan determinado que pensaron los chripstianos que venía a pedir paz; e traía en los pechos una divisa de oro e otra en la cabeza, e quatro varas en la mano izquierda e la estórica en la derecha, e las varas volteadas de alto a abaxo con cintas de oro batido [2]; e venía diciendo: «Ninguno huya ni se torue al real, porque el que se tornare yo le matare allá». E no paresca que estimaba nuestra gente en lo que hollaba, e los españoles se retiraban a lo llano con buen tiento; e como vieron que los indios estaban ya bien dentro en la tierra rasa, revolvieron sobrellos e mataron muchos en poco espacio, e no quedó hombre con hombre, e fue preso aquel bravo capitán, del que se supieron muchas cosas.

«Retraydos los españoles al real, porque algunos de sus caballos tornaron heridos, salió otro capitán con quinze mill indios de tan buena gente, que los españoles se vieron con ellos en mucho trabaxo, porque mataron quatro chripstianos, e otros tantos caballos, e los españoles tuvieron bien de les resistir e de cansados se retruxeron a su real con hartos caballos heridos, puesto que quedó bien vengada essa pérdida e muertos muchos de los contrarios.

«Al tiempo que los nuestros se apeaban salió otro capitán de la sierra con otros diez mill hombres, e llegaronse quassi hasta el real de los chripstianos; e salieron contra ellos algunos caballeros en los mejores caballos de los que quedaban, o que menos cansancio tenían, y ya era la noche tan cercana que

[1] El Jefe, régulo o señor de los Puruhaes, el Conchocando de Licán, como Rumiñahui es el Ati de los Panzalecos?

[2] El uso de la estórica, en tiempo incaico, ha sido generalmente negado; esta interesante descripción, parece ser la de la palafrenalia de un acaique quiteño.

por esso, e por la priessa que los españoles se dieron, se retruxeron los enemigos a mal de su grado, e los nuestros se tornaron a su real. E hizose buena vela essa noche; y estaban tan cerca unos de otros que se oyau quanto hablaban; pero por priessa que se dio el sol a dar claridad al día siguiente, no se dieron poca como los chripstianos a dar sobre los indios, e mataron muchos dellos e los demás huyeron» (1)

Tal fue, al decir de Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, cuyo vívido relato debe ser trasunto fiel del que le hiciera al Cronista alguno de los castellanos presentes en Tiocajas; esta indecisa acción de armas, digna de tanta celebridad, como la de Otumba, y en la cual no hubo — propiamente dicho — vencedores, ni vencidos y que recordará la historia como prueba de que los aborígenes ecuatorianos supieron defender heroicamente su libertad.

De la composición del ejército indio sabemos contenía buen número de «corejones, en uso militar ejercitados». Su aspecto nos lo describe así, el beneficiado de Tunja:

«Descúbrencse millares de millares  
con las armas que tienen de costumbre,  
dignas de ver las joyas singulares,  
la rica y adornada muchedumbre  
tanto que reververán los solares  
rayos con el refracto de su lumbre;  
innumerables hondas, dardos, lanzas  
y armas de defensión a sus usanzas:  
Escolpíes bastados de algodoues,  
con gran primor colchados y tupidos;  
de palo bien tallados morriones  
con hoja gruesa de oro guarnecidos;  
plumajes, diademas invenciones  
varias en la manera de vestidos,

1] OVIEDO — *Loc. cit.* Según ésto el número de combatientes indios fue de 75. 000; CASTELLANOS — *Op. cit.* Vol. II, pg. 122) diez que fueron 55. 000; GOMARA — *Op. cit.*, fol. lvij.) 12. 000

porque según las tierras y raleas usaban de los trajes y libreas» (1).

La batalla principió después del medio día y terminó con la obscuridad de la noche, con la muerte de al rededor de setecientos indios (2); las pérdidas castellas, ya vimos, que — según Oviedo — consistieron en muchos heridos y cuatro jinetes muertos, con sus caballos; Gomara afirma que «hirieron muchos españoles y mataron algunos, y tres o cuatro caballos, con cuyas cabezas hicieron alegrías: ca preciaban más de degollar un animal de aquellos que tanto lo perseguía que diez hombres: y siempre las ponían después donde las viessen christianos, con muchas flores y ramos en señal de victoria» (3) «Los indios, escribe Herrera, mataron un caballo de Girón otro y de Albarrán y quedaron algunos castellanos heridos» [4].

El ataque castellano, al día siguiente de la batalla, que refiere Oviedo, tuvo solo como objeto alejar un tanto a los indios que se volvieron a las alturas que dominaban el llano, de donde habían partido la víspera en el ataque; así «estaban altos e señoreaban con la vista el campo christiano, e tenían hechos muchos hoyos para que no se pudiesse pasar a ellos sin mucho riesgo» [5].

La situación militar era, pues, la misma que antes de principiar la acción; por vez primera, en el Perú, las armas castellanas habían sido impotentes; verdad que los indios ya no osaban acometer, pero tampoco se atrevían a ello Benalcázar y los suyos, por lo que permanecieron todo el día estacionados en lo llano, curando a los heridos, soldados y caballos.

Tan estrecha era la situación de los conquistadores, que Benalcázar «conocía que convenía» vencer

1] CASTELLANOS — *Op. cit.* Vol. II, pg. 124.

2] *Id.*, *id.*

3] GOMARA — *Loc. cit.*

4] HERRERA — *Loc. cit.*

5] OVIEDO — *Loc. cit.*

«más con el arte que con las armas» [1]. A sacar-le de aparos vino Juan Camacho, vecino de Piura, quien díjole que un indio suyo [2] podría llevarle, por «el camino de Chimo y de los Puruás» [3].

«Acuerdan, pues, salir sin que los sienta.

.....  
 a prisa caminando con la guía  
 sin esperar la claridad del día.  
 Cuando los horizontes se entristecen,  
 la luz debajo dellos abscondida,  
 en su real mil fuegos resplandecen,  
 con muestra de guisarse la comida;  
 mas fueron todos estos que parecen  
 por disimulación de la partida,  
 pues dejándolos vivos y atizados  
 caminaron por donde son guiados» [4].

No había Rumiñahui dejado desguarnecida esta ruta, antes en ella había puesto quinientos hombres con quien pelearon. Y desde que ovieron tirado sobre dos mil varas huyeron e desampararon el pasaje» [5].

Victoriosos los españoles, pero no corridos los pocos indios de la guarnición, debieron allí hacer alto, pues por la noche «con una niebla muy oscura» «dieron en por las espaldas» en el cuartel aborígen «sin ser sentidos..... e los indios huyeron e dexaron tanto bastimento que había de comer para veynte mill hombres ocho días. Allí se ovieron algunas vasijas de oro e plata e más de quinientos mill mujeres, e cuarenta mill ovejas que traían cargadas de maiz e de unas raíces que llaman papas.» [6]

Benalcázar que venía de Tomecamba, debió seguir la ruta que pasa por Inca Pirca - Hatun Cañar - Paredones, Achupallas, para ir a dos aposentos de

1] HERRERA — *Loc. cit.*

2] CASTELLANOS — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 121.

3] HERRERA — *Loc. cit.*

4] CASTELLANOS — *Loc. cit.*

5] OVIEDO — *Loc. cit.*

6] OVIEDO — *Loc. cit.*

Teocaxas, que están puestos en unos grandes llanos despoblados y no poco fríos». (1) Allí detenido por la indomable resistencia de los indios, emprendió nuevamente la marcha hacia el sur, para buscar la ruta de Chimbo, río que pasó—seguramente—ya cerca de la Costa; pues el guía «los llevó por buen camino, hasta un río, que aunque grande, como ya aquellos soldados estaban diestros en todo género de servicio militar, y de emprender con ánimo valeroso cualquier trabajo, presto se dieron maña de pasarle con balsas que hicieron». (2) Así, quizás, siguió luego más por la provincia de Bolívar, que por la de Chimborazo, para acercarse al lago de Colta, por la vía que, de San Miguel y San José de Chimbo, pasando por Santiago, va a Cajabamba.

Esta estratégica marcha supo a Rumiñahui la huida de sus contrarios; así los indios «como reconocieron ser partidos» los castellanos, «creyendo de temór hacer ausencia, siguen el rastro de furor movidos con toda la posible diligencia». (3)

El ejército quiteño era inmenso, sus movimientos lentos; debía, además, descubrir la senda seguida por los contrarios; estos eran pocos y disponían de caballos y, por consiguiente, avanzaban con rapidez; así pudieron antes de que dieran alcance a su retaguardia, en el paraje en que vencieron a los quinientos indios «reposar lo que les pareció e siguieron su camino; e iban los indios en su seguimiento una legua de tierra, e cuando parecían daban tamania grita, que parecía que abrían el cielo» (4) Así el Capitán Castellano, ya cerca de Riobamba, «mandó que quedasen treinta caballos de retaguardia, para entretenerlos, hasta que los de la van-

[1] CIEZA DE LEON — *Parte Primera de la Crónica del Perú*, Sevilla 1553, fol. liij (vuelta).

[2] HERRERA — *Loc. cit.*

[3] CASTELLANOS — *Loc. cit.*

[4] OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 238.

guardia ganasen un collado que le parecía buen sitio: la multitud cargando sobre los treinta, enviaron a decir a Belalcázar, que les enviase más gente: respondió en voz alta y con ánimo verdaderamente generoso, «que si treinta caballos no bastaban, que se enterrasen vivos»; y aunque los treinta peleaban con valor, Belalcázar, con cuidado proveía enaunto convenía para su salud, porque habiendo ganado el sitio de la loma, (1) «envió cierto capitán Mosquera con cuatro de caballo, que sabía, darse principal maña donde quiera; cuando llegaron vieron que venía toda la retaguardia muy entera». Esto acontecía en las inmediaciones de Colta, lago situado al pie de la loma en que Belalcázar se había hecho fuerte, el que juzgando «que convenía bajar a un llano para tomar una laguna a un lado, los indios habiendo llegado el ejército en diversas bandadas los iban rodeando y con diligencia Yrrumiba-vi (2) y Zopácopagua los ordenaban y animaban y echaban escuadras que los provocasen a pelear, por la parte que tenían hechos los hoyos, con tan temerosa vocería que ponía espanto a los castellanos visos, que en las indias llaman chapetones y a los pláticos y vaquianos» (3).

No era la primera vez que los Conquistadores encontraban este ardid guerrero, preparado por Rumiñahui, para inutilizar a los caballos, y que los indios empleaban con frecuencia en sus chacos, o cacerías de venados y que eran «hoios ..... con muchas estacas hincadas en ellos puntiagudas para arriba e gruesas como la muñeca del brazo, e ..... otros hoyos menores llenos de puas de a palmo puesto de forma

1] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 103.

2] El nombre de este capitán lo escriben los Cronistas de varios modos: Oviedo, *Orominari*, Gomara, Ruminagugilo, lo mismo que Zárate, *Orominabi*, en el libro Primero de Cuidados de Quito; así sospechamos que debe ser voz imbabureña *Oro-mi-na-bi* o *Yru-mi-na-bi*; *bi* = río, curso de agua, *na* sufijo verbal, *mi* poder, saber, *oro* = bueno, blanco o *iru* base de *Yrubí*, *Yruguiño*, *Yrumina*.

3] HERRERA — *Loc. cit.*

que estaba muy peligrosa cosa aparejada, si..... por allí entran los nuestros» (1); pero los habían colocado cerca de su línea de defensa, en las cumbres de los montes, en las pendientes de los ríos, para seguridad del real aborigen, sitios a donde no se atrevían a penetrar los de a caballo, en Colta; conociendo los indios la predilección castellana para batirse en lo llano, el estrago que allí hacía la caballería, establecieron esta defensa en las vecindades de la laguna.

Apurada fue nuevamente la situación de Benalcázar, que en Tiocajas había aprendido que a su adversario debía vencerle más con arte que con fuerza; así habiendo recibido el aviso de Mago, cunucó afrentado por Rumiñahui, que le indicó dónde estaban los hoyos (2) «determinó dejar el camino de Riobamba, con que excusaba el peligro, y caminar por las cumbres de unos collados». Admiración y rabia dió a los indios el que sus enemigos se les fuesen de las manos, y más lo primero, ya que creyeron que no sólo eran valientes y fuertes, sino magos que descubrían el secreto de las cosas.

Riobamba estaba a la vista de los españoles, bien necesitaban tomar allí reposo; así bajaron de las lomas por donde habían caminado y en las goteras de la población hicieron alto,

«las sillas puestas, armas en la mano  
con vela que por cada camarada  
se repartió con orden curioso

hasta pasar el tiempo tenebroso» (3)

A la mañana siguiente fue Ruiz Díaz de Rojas con treinta jinetes a la ciudad, para lo que tuvo que combatir con los indios que le cerraban el paso, «sin que fuese durable la refriega» (4), pues

1] OVIEDO—*Loc. cit.*

2] CASTELLANOS—*Op. cit.*,

3] CASTELLANOS—*Loc. cit.*

4] *Id., id.*

huyeron a los altos (1) «y dexando Benalcázar a Vasco de Guevara Rui Díaz, Hernán Sánchez, Morillo, Varela y Domingo de la Presa, para que hiciesen la guarda, se volvió al quartel con los demás: Los indios, teniendo que estos cinco solo quedasen en el campo, por gran afrenta, echaron algunos, que los llevaron a donde estaba un cuerpo de doce mil hombres y picando en él con las lanzas, dexando algunos muertos, volvieron al quartel: salió Benalcázar con todos los castellanos de a pie y de a caballo, y habiendo peleado como media hora los hizo volver las espaldas». (2) Más de treinta mil indios fueron los derrotados en Riobamba y tantas fueron las fatigas del viaje, tan rudo había sido el combatir, y -probablemente- tan graves las heridas recibidas en esa última jornada, que «allí se les murieron cinco Chripstianos, e otro día por la mañana los enterraron en una huesa porque el tiempo no daba lugar a más. E luego dieron en los indios y entraban e salían por ellos, y en aquellas escaramuzas les mataron tantos, que tuvieron mucho temor, e aún no osaban volver la cara a mirar a los caballos». (3)

Larga y penosa había sido la marcha de los conquistadores, desde que el heroísmo de Rumiñahui y sus soldados, les obligó a abandonar en Teocaxas el camino Real de los Incas, y mientras daban aquel inmenso rodeo, hasta bajar del páramo helado de Palmira, a un sitio en que encontraron un río que cruzaron en balsas y luego remontar por la Provincia de Bolívar, para tomar otra vez la gran carretera cerca de Colta y de allí dejando el sendero trillado, ir por las colinas de Leompug a descender sobre Cicalpa, siempre hostilizados por los indios, que les obligaban a un batallar continuo, cuyos episodios principales hemos procurado recons-

1] HERRERA — *Loc. cit.*

2] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 283.

3] OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 238.

truir, pero que, en su robusta prosa, describe así Agustín de Zárate: «Y cuando Ruminagui supo la venida de Benalcázar, salió a defenderle la entrada, y peleó con él en muchos pasos peligrosos... y tenía hechos sus fosados, lo cual todo contraminaba Benalcázar con grande astucia y prudencia; porque quedándoles el haciendo cara, enviaba en las trasnochadas un capitán con cincuenta o sesenta de a caballo, que por arriba o por abajo del mal paso se lo tenía ganado cuando amanecía; y desta manera los hizo retraer hasta los llanos, donde no osaron esperar por el mucho daño que les hacían los caballos, y cuando aguardaban era porque tenían hechos hoyos anchos y hondos, sembrados dentro de palos y estacas agudas y cubiertos con céspedes y yerva sobre muy delgadas cañas..... Pero con todo cuanto hicieron, nunca pudieron engañar a Benalcázar para que cayese ni recibiese daño en alguna destas cavas, porque nunca los acometía por aquella parte donde los indios le hacían rostro; antes rodeaba una o dos leguas para darlos por las espaldas o por los lados». (1) En Riobamba estuvieron, según Oviedo, ocho días; según Castellanos, diecisiete, «descansando e curándose los españoles heridos e los caballos..... e tenían buenos aposentos, e avía sala, o mejor diré piega, de doscientos pies de luengo, e llenas de mucha chicha, e sobre veynte mill troxas de mahiz..... en la qual sagon se hacía allí una casa para el señor de la tierra, que era cosa de mucho ver en grandeca e otras particularidades della». (2)

De Riobamba pasaron los españoles a Ambato, en donde se fortificaron los indios, pretendiendo «defenderles el paso del río, aunque pelearon como media hora, los castellanos le pasaron y los enemigos se retiraron, siguiéndolos los castellanos, y haciendo gran matanza, hasta la Tacunga.

1] ZARATE Loc. cit.

2] OVIEDO — Loc. cit.

La guerra estaba ganada por los españoles, desde el día que tomaron Riobamba, vencida más con maña que con fuerza.—no porque de ésta no usasen tanto cuanto tenían, sino por que resultaba escasa para sujetar a sus indomables adversarios—la heroica resistencia de Rumiñahui, en las fronteras de Purnbí; más no por ello terminó el luchar, que cada risco, cada quebrada, era el teatro de una nueva escaramuza; así

«hubo en el camino pocos ratos que no tuviesen gritos y rebatos». (1)

«E passaron a otro pueblo que se dice Pangaleo donde hallaron otros escuadrones de gente atendiendo con sus armas e también los rompieron» (2) y los indios «en una quebrada algo áspera cerca de Quito, se hicieron fuertes con buenas trincheras, desde donde tiraban tantas piedras y dardos que hicieron reparar a los castellanos, pero acometiendo la trinchera ordenadamente, la ganaron y los indios se retiraron a Quito dando grandes voces a los del pueblo, que le desamparasen y se fuesen a la Sierra» (3)

Antes de abandonar la capital del reino de Atahualpa, Rumiñahui cometió una gran crueldad con algunas de las nobles, de las viudas del Inca y otras mujeres, que no quisieron abandonar la población, o se mostraron algo curiosas de conocer a los blancos; (4) para entonces ya algunas parcialidades querían la paz (5) y la resistencia india etronquecida por los repetidos golpes de la fortuna, estaba amortiguada por el funesto presagio—que

1] CASTELLANOS — *Loc. cit.*

2] OVANDO — *Loc. cit.*

3] HERRERA — *Op. cit.* Década V, pg. 125.

4] GOMARA — *Op. cit.*, folio lvij.

5] HERRERA — *Op. cit.* Década V, pg. 106.

como tal lo tuvieron de la erupción del Cotopaxi (1) «Ovose en Quito algún oro e plata, e no mucho, porque cinco días antes se avía ido Orominavi..... con quatro mill mujeres e once hijos de Atabaliba, e fueron a sentar su real en una provincia que se dice Yumbos» (2) esto es al occidente del Pichincha «a tres leguas de Quito» a donde Benalcázar envió al Capitán Pacheco con quarenta infantes de espada y rodela, fuese de noche ..... y como Yrruminabi tenía multitud de espías dexo aquel puesto que tenía y con diligencia se paso a un pueblo dicho Yurbo; sabida esta mudanza mandó Benalcázar al Capitán Rui Díaz que fuese contra él con sesenta castellanos, de lo cual fue también avisado Yrruminabi quien ordenó que Tucomango señor de Latacunga y Quingalumbo Cacique de Chillo (3) se juntasen con él y atacasen Quito por la noche (4) y antes que amaneciese ..... dieron en el real de los españoles con gran ímpetu, e como aún era noche oscura, no subieron a caballo, sino a pie se pusieron a la defensa porque no se los matasen, e atendieron en los pasos por donde querian entrar ..... e igieron muchos daños en los enemigos e assi a oscuras pelearon los unos con los otros con grandis-

1] HERRERA dice que el volcán estaba en Latacunga (*Década V, pg. 107*) por lo cual creemos que fue el Cotopaxi. González Suárez (*Historia General de la República del Ecuador*, Vol. II, Quito 1891, pg. 168, nota 5), sostiene que fue el Tunguragua; la autoridad que aduce no prueba su aserto, ya que sólo afirma ella que las erupciones del Tunguragua, eran tenidas por los indios, como pronóstico funesto, lo que probablemente ocurría con todos los volcanes. Ni el Cotopaxi, ni el Tunguragua, pueden haber iniciado su actividad geológica en 1534; lo que González Suárez dice del uno vale también para el otro.

2] Ovando — *Loc. cit.*

3] Después de la toma de Riobamba, la defensa de Quito la hicieron los Panzaleos: Zapazopangui, cacique de la región al N. de Ambato y Muliambato; Tucomango Señor de Latacunga; Quingalumbo jefe de los Chillos y Rumínahui. Esta actitud contrasta con la aparente indolencia de los Caranquis.

Rumínahui pretende el trono en vez de Atahualpa; por eso mata a su hermano, a algunas de sus esposas y captura a sus hijos. ¿No habrá sido hijo de Huyn-Capac en una hija del Ati Panzaleo, como Atahualpa lo era en una guámpo, heredera del Ango de Caranqui?

4] HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 136.

simo animo. Y assi como fue esclarecido, pusieronse a caballo diez hombres de hecho, e a mas correr en un instante salieron rompiendo e derribando indios e pusieronlos en huyda con grande daño dellos» (1).

En esta acción en que—por vez segunda—sufrió la ciudad incaica de Quito, los destrozos del fuego, (2) que ya había sido incendiada por Rumiñahui, al retirarse, (3) fueron de grandísima ayuda para los castellanos, los Cañaris (4)

Mientras estuvo en Quito hizo Benalcázar «la guerra guerrcada, peleando los más días con los enemigos, que era una copiosa generación e tanta que parecía que cuantos más mataban, más se multiplicaban» (5). En uno de los ataques al refugio del general indio, esta estuvo en peligro de caer preso, y en su real se capturaron a los hijos de Atahualpa «e hasta veinte mill pesos de oro e joyas» (6).

No obstante las riquezas encontradas, no eran aquellas en que los castellanos habían soñado, por lo cual en busca de tesoros y de redondear la conquista, después de haber hecho la paz con siete caciques, al día siguiente de la batalla de la madrugada, y dejando a Rumiñahui corrido en las navas de la sierra y bosques de los Yumbos (7), se dirigieron Benalcázar y los suyos al Norte, por los pueblos que quedan en las faldas de la cordillera Oriental: en Quióche, que debe ser el Quínche, según un autor, dieron una ruda batalla (8) más

1] OVIEDO —*Op. cit.* Vol. IV, pg. 238.

2] HERRERA *Op. cit.*

3] *Id. id.*

4] *Id. id.*

5] OVIEDO — *Loc. cit.*

6] OVIEDO — *Loc. cit.*

7] *Id. id.*

8] DELGADO GALLEGOS — *Para la biografía de Benalcázar*, Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba — Vol. VI, Córdoba 1927, pg. 392.

Herrera únicamente habla de la crueldad inaudita de haberlos hecho degollar, para escarmiento, por haber encontrado en el pueblo solo mujeres y niños (1); de allí pasaron a Cayambe y Caranqui, «donde se halló una casa del sol chapada de oro, e plata por de dentro e por de fuera, aunque pequeña... e con esse despojo se tornaron los españoles acompañados de mucha gente de paz que habían salido a dar la obediencia» (2).

Uno de los hallazgos más curiosos de esta correría, fue el de cántaros de barro esmaltados, e incrustados con metal precioso, que junto con otros de oro y plata puso en manos de los conquistadores un cacique cañari (3), quizás el jefe de los mitimaes de esta nación, que estaban radicados en el Quineche (4).

Un poco de cronología. Benalcázar debe haber estado en Caranqui, o cerca de ese lugar, cuando recibió orden de Almagro de volver a Quito, de donde juntos se fueron a Riobamba, lugar en el cual no es aventurado suponer que permanecieron unos quince días antes de fundar la ciudad de Santiago, esto es aproximadamente desde el 1º de Agosto. Las huestes conquistadoras se componían, en buena parte, de gentes de a pie; así la distancia entre Quito y Riobamba, sin combatir, no habrá sido recorrida en menos de seis días; la salida se habrá verificado por el 26 de Julio, y la partida de Caranqui el 22. Benalcázar salió de San Miguel a mediados, o fines de Febrero; de Santiago del Quito, o Riobamba, hizo Almagro cerca de dos meses, (5) cuando ya

1] HERRERA — Loc. cit.

2] OVIEDO — Op. cit., Vol. IV, pg. 239.

3] Caratos, dice Oviedo, por Cañaris, como antes había escrito cacales.

4] Archivo parroquial del Quineche.

5] JERVES (FRAY ALFONSO MARÍA) *Historia General de la República del Ecuador (Observaciones crítico-históricas)* Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, Vol. V.—Cuenca 1931, pg. 233.

estaba descubierto el territorio ecuatoriano; Don Sebastián descansó ocho días en Tomebamba, por lo cual y las dificultades del primer viaje, suponemos que tardó mas de dos meses hasta Teocajas; así la batalla habrase verificado por los últimos días de Abril, o primeros de Mayo, teniendo en cuenta la larguísima marcha desde Palmira, a un punto navegable del Chimbo, y de allí a Colta, Cajabamba o Sicalpa, podemos calcular que Benalcázar entró a Riobamba, a fines de Mayo, saliendo de allí a principios de Junio, para llegar a Quito a fines de él, siguiendo al Norte después de permanecer en Quito poco tiempo (1).

Esta cronología hipotética coincide con lo que se lee en un documento casi contemporáneo: «Así a cabo deste tiempo llegamos — Alvarado y su gente — a Quito ..... Habría ido a esta tierra de Quito el capitán Benalcázar, había dos meses ..... y Almagro habría quince días que ni más ni menos habría ido a esta provincia» (2) ; ¿Cuál debe ser el tiempo desde el cual se cuentan estos dos meses y quince días? Nó, seguramente, desde la salida de San Miguel, pues ello sería absurdo, sino desde que uno y otro estuvieron en Riobamba; así para Almagro, se obtiene la fecha 1<sup>o</sup> de Agosto, para Benalcázar por el mes de Junio.

---

1] De San Miguel a Tomebamba	50 días	— 25	de Fbro.	— 16	de Abril
Descansó en Tomebamba	8	..	— 16	..	Abril — 13
De Tomebamba a Teocajas	10	..	— 23	..	— 3
De Teocajas a Riobamba	20	..	— 3	..	Mayo — 23
Descansó en Riobamba	15	..	— 23	..	Mayo — 7
De Riobamba a Quito	15	..	— 7	..	Junio — 22
Permanencia en Quito	10	..	— 22	..	Junio — 2
Ida al Norte	16	..	— 2	..	Julio — 18
Vuelta del Norte	4	..	— 18	..	Julio — 22
Llegada a Riobamba	8	..	— 1	..	Agosto.

2] *Relación de varios sucesos de la Conquista del Perú*. En *MEXINA. Op. cit.*, Vol. IV, pg. 197.

## CAPITULO III

### La expedición de Dn. Pedro de Alvarado

---

El celebérrimo compañero de Hernán Cortez, Dn. Pedro de Alvarado, Gobernador y Adelantado de Guatemala, hizo relación de que había principiado a hacer una armada, en el puerto cercano a la ciudad de Santiago, «para ascubrir los secretos de la Mar del Sur», de que pensaba construir, a su costo, hasta doce navíos, para llevar hasta cuatrocientos hombres, por lo que en 1532 se le dió «licencia, poder e facultad» para «descubrir, conquistar e poblar cualesquier islas que hay en la Mar del Sur de la Nueva España, questán en su paraje, e todas las que hallaredes hacia el Poniente della, no siendo en el paraje de las tierras en que hoy hay proveída gobernadores»; así como «cualquier parte de la Tierra Firme que» encontrare, «por la dicha costa del Sur, hacia el Poniente, que no se haya hasta agora descubierto, ni entre en los límites e parage Norte - Sur de la tierra questa dada en gobernaciones a otras personas» [1].

---

1) *Capitulación que Su Majestad hizo con el Adelantado Dn. Pedro de Alvarado* - En TORRES DE MENDOZA, Op. cit., Vol. XIV, Madrid 1870. pgs. 538-539.

Con el propósito de ir en busca de las Islas de las Especerías, contando con la ayuda de la Audiencia de México, principió Alvarado a labrar sus buques, e hizo hacer en el puerto de su Gobernación un galeón de trecientas toneladas, que llamó San Christobal, y otro de ciento y setenta que dijo Santa Clara, otro nombró Buenaventura de ciento y cincuenta. Y por orden de Pedrarias Dávila labró en el golfo de Chyra un navío de otras ciento y cincuenta toneladas, una caravela de sesenta, y un patache de cincuenta y dos caravelas medianas, que en todas eran ocho velas, bien proveídas de todo lo necesario. Acudió con dos piezas de artillería de cinco que tenía en la villa de San Christobal de los Llanos ..... y según confiesan los Alcaldes y Regidores de aquella república, en el Cabildo que sobre ello se tuvo a los dos de Octubre de mil y quinientos y treinta y dos, las concedieron más por miedo que el Adelantado no les molestase a ellos y a la tierra con nuevas vejaciones .... que por voluntad que tuviesen de despojarse de semejantes alhajas, que—por añadidura—pertenecían a Cortez [ 1 ].

Las nuevas de la riqueza del Perú principiaban a llegar a Guatemala, por lo que ya para Abril de 1533, Alvarado pensaba dirigirse hacia el Sur; así escribía al Rey: «El primer viaje que espero hacer será hacia el Estrecho (de Magallanes), donde placiendo a Nuestro Señor, poblaré en nombre de V. M. y lo correré y aseguraré, y podrá ser que le envíe una nao a dar relación a V. M. de lo que hay, y por allá podrán venir otras naos que traerán municiones para poder pasar adelante». Para entonces ya había sacado su armada del puerto donde la hizo y la tenía en Fonseca; creía poder disponer de doscientos hombres de a caballo y quinientos de a pie, y preparándose para su jornada definitiva, había

1) REMESAL (FRAY ANTONIO). *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo* — Madrid 1820, pg. 162.

despachado «una nao y un galeón, por esta mar del sur, bien bastecidos de toda munición, bastimentos y muy buena gente, para que descubriesen puerto y tierra donde la armada fuese» [1]. Estos navíos los comandaba García Holguín, y fue a Panamá a proveerse de ciertas cosas y avanzó hasta las costas manabitas, donde la corriente de Humboldt le impidió pasar adelante y supo que Pizarro estaba en la Sierra, y que el Perú era riquísimo [2].

Parece que ya, por entonces, Dn. Pedro sin pretender despojar a Pizarro de sus dominios, principiaba a pensar más en el Perú que en las Islas de las Especerías y en el Estrecho, y que creyendo que el Cuzco — como lo sostuvieron después los Almagristas — quedaba fuera del territorio dado en Gobernación a Dn. Francisco, es allá donde pensaba dirigirse, sin descuidar lo del Estrecho de Magallanes; así el verdadero rival de Alvarado era Almagro, que ya en 1532 aspiraba a la Gobernación, al Sur de Chinchá.

Alvarado encontrábase — por entonces — distanciado con los Oficiales Reales de Guatemala, el Contador Zorrilla, el Tesorero Francisco Castellanos y el Factor Gonzalo Ronquillo, quienes se oponían a la partida del Adelantado, encareciendo en cartas al Emperador Carlos V y al Consejo de Indias, «los inconvenientes que se habían de seguir si entraba en los límites de Dn. Francisco Pizarro» y aduciendo otras razones; a lo que el Adelantado respondía, «que se movía en ir al Perú, por ayudar a Dn. Francisco Pizarro, porque tenía poca posibilidad para llevar adelante su conquista: y esto por la dificultad que supo tuvo hasta salir de Panamá» y que por lo demás él dejaba bien arregladas las co-

1) *Carta de Alvarado al Rey vonseca, 25 de Abril de 1533.* En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 172—174.

2) Podría creerse que no son los navíos de que habla Alvarado los de García Holguín, pues Remesal solo habla de uno, pero Garcilaso dice fueren dos. REMESAL, — *Loc. cit.* GARCILASO el Inca, *Op. cit.* pg. 59, HERRERA *Op. cit.* Década V, pg. 128.

sas de su Gobernación. Cuando ya la armada estaba lista, recibió orden de la Audiencia de México, para suspender sus preparativos, y haciendo la suplicación del caso resolvió partir [1].

Mientras tanto había vuelto García Holguín, quien encontró a Alvarado en el puerto de la Posesión en Nicaragua [2], a donde «por no ser buenos los puertos que caen en la Gobernación de Guatemala y haber perdido en ellos dos naos», llevó su armada, con lo que los pobladores recibieron buena obra en vender sus navíos y bastimentos de que tienen abundancia», lugar en el cual, «por aprobación del Gobernador y Oficiales» de Nicaragua, «e a su contento e voluntad», estuvo «algunos días» [3].

Para entonces ya se había juntado a Alvarado el Piloto Juan Fernandez, el ex-socio de Benalcázar, «el qual había informado, que se tenía entendido que en el Quito había grandes riquezas y que aquella provincia no estaba ocupada por Dn. Francisco Pizarro, ni caía en su distrito, con que se le había acrecentado» a Alvarado «la voluntad de hacer su jornada por aquella parte» [4].

Téngase presente que Alvarado no era un conquistador como los otros, que iba a un punto fijo, a un territorio dado; su propósito era descubrir, lo que encontrara, su única limitación no hacerlo en tierras ya dadas a otros conquistadores, y se comprenderá lo voluble de su ruta, sometida no sólo a las variaciones de su propio ánimo, sino del de sus compañeros y de los accidentes del viaje.

1) HERRERA—*Op. cit.*, *Década IV*, pgs. 231—232, REMESAL—*Op. cit.*, pgs. 112—113. Remesal en esta parte copia a Herrera, o ambos transcriben un mismo documento.

2) HERRERA—*Op. cit.*, *Década V*, pg. 128

3) *Carta de Alvarado al Rey. Puerto de la Posesión 18 de Enero de 1534*. En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol XXIV, pg. 210.

4) HERRERA—*Op. cit.*, *Década V*, pg. 128.

Pero sus propósitos hasta el 18 de Enero, eran «dende los XIII hasta los XX grados ..... descubrir todos los secretos desta orilla (en el texto «deste ollar») y las Islas de Tierra Firme; y donde más convenga conquistar y poblar ..... que demás de lo preferido, imbiaré dos naos para este efecto, hechar a navegar e calar el Estrecho [de Magallanes], para por este derrotero, pues las cosas destas parte y de aca, tengan ordinarias relaciones» [1].

A este viaje se había preparado largamente Alvarado, ya que ofreció al Rey ejecutarlo, desde que estuvo en Valladolid, en 1527, habiendo iniciado los trabajos en 1530, en que volvió a Guatemala [2]; así las capitulaciones a que hicimos referencia al principio de este capítulo, las negociaron Gabriel de Cabrera, Procurador de Guatemala y Joan Galvarro, y así ya concluída la flota estuvo esperando largo tiempo la Real Orden, hasta que encontrándose en el Puerto de la Posesión, llegó con ella Cabrera [3].

Los gastos hechos por el Adelantado, según él, montaban a 130.000 pesos de oro, con lo que había invertido «cuanto tenía ..... hasta quedar deudor de muchas sumas».

Tenía «doze velas de ece toneladas hasta xl, en que las ocho dellas no bajan de ciento, proveídas en municiones y bastimentos no menos cumplidamente que en Sevilla; otrosí quatrocientos e cinquenta españoles, los doscientos y sesenta de caballo y los ciento ballesteros y escopeteros y el resto de espada y rodela, que llevo de la mar, con que van amainadas las naos y otros cc negros esclavos de los españoles».

1) *Carta de Alvarado al Rey.—18 de Enero de 1534*, TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 208.

2) REMESAL.—*Op. cit.*, pg. 112.

3) *Carta de Alvarado al Rey.—18 de Enero de 1534*, En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol XXIV, pgs. 205—206.

Muchos eran «fixos-dalgos, gente noble usados a la tierra y trabajos de la guerra» «ansi mesmo muy buenos pilotos, espertos en la navegación, sabios en su arte» a los que daba «salarios muy crecidos».

Llevaba en su «compañía, de la orden de San Francisco, aprobadas, personas de toda religión, buena vida y ejemplo.....otros dos de la Redención [de Cautivos] de no menos estimar y — por último — al Bachiller Pedro Bravo, por la noticia que tenía «de sus letras y buena vida»; así como «otros cinco sacerdotes, buenas personas» [1].

El 20 de Enero, desde el mismo Puerto de la Posesión, dirigía Alvarado al Cabildo de Guatemala, despidiéndose cariñosamente y anunciando su partida para el día siguiente [2], la que no se verificó sino el 23 de Enero de 1534 [3].

Y aquí hay que tratar de un desaguizado atribuído al Gobernador de Guatemala. Cuenta Herrera que con las noticias de la riqueza del Perú, e invitación de Pizarro, el Capitán Gabriel de Rojas aprestó doscientos hombres en Nicaragua, «para embarcarse en dos navíos. Dn. Pedro de Alvarado se los tomó, y Gabriel de Rojas se fué con diez o doce amigos, como pudo, llevando información de la jornada, que Alvarado trataba de hacer, que fue recibida por el Lic. Castañeda, que gobernaba en Nicaragua, por muerte de Pedrarias Dávila» [4]. Gomara dice: «Tozó en Nicaragua una noche, y tomó por fuerza dos buenos navíos, que se aderegavan para llevar gente, armas y caballos a Piza-

1) *Carta de Alvarado al Rey, 18 de Enero de 1534*. En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV, pgs. 206—208.

2) SAVILLE [MARSHALL II.] *A Letter of Pedro de Alvarado Relating to his Expedition to Ecuador*. Contributions from the Museum of the American Indian, Heye Foundation, Vol. V, Nº I, New York 1917, pg. 5.

3) *Carta de Alvarado a Francisco Cobos, Secretario de Carlos V— Puerto viejo 10 de marzo de 1534*. TORRES DE MENDOZA, Vol. XXI, Madrid, 1884, pg. 515.

4) HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 59.

ro» [1]. En Zárate se lee: «Y para poder mejor efectuar su propósito, temiendo que desde Nicaragua podría después ir socorro a Dn. Francisco Pizarro, fue una noche a la costa de Nicaragua, y tomó por fuerza dos o tres grandes navíos que allí se estaban aderezando, para ir cargados de gente y caballos en socorro del Gobernador» [2].

El episodio es muy importante, por ser, como se verá en el capítulo siguiente, el punto de partida de los preparativos que para resistir al Guatemalteco se hicieron en el Perú; pero a no dudarlo, en los relatos copiados, en menor grado en el de Herrera, habla el despecho de personaje tan importante como Rojas.

Desde luego, Alvarado no estuvo en Nicaragua, sorpresivamente una noche que pasó largos días en el Puerto de la Posesión, con pleno conocimiento de las autoridades. La toma de los navíos no es un acto de piratería, sino un negocio en que el más rico triunfa; ello puede colegirse de otro pasaje de Herrera [3] y se desprende claramente de las palabras de Alvarado: «Estando en mi Gobernación dando conclusion a las naos, llegó Luis Parfán con la nueva de la muerte del Señor Gobernador Pedrarias..... e trajo a cargo de sus testamentarios la venta en almoneda pública de dos navíos que dejó en esta mar, sabiendo que yo los compraría para mi armada a subidos precios, porque ya en Nicaragua anduvieron en almoneda, e no se falló quien los comprase, e por seis pregones e términos se remataron en mí por postrero remate... E estando por míos, queriendo entregarme en ellos, los tomaron por él tanto Licenciado Castañeda e otros amigos suyos; e como me faltaron fueme forzado comprar e fletar dos naos quen el Puerto de la Posesión estaban; una de Hernán Ponce e otra

1) GOMARA — *Op. cit.*, fol. lvij [vuelta].

2) ZÁRATE — *Op. cit.*, pg. 481.

3) HERRERA — *Op. cit.* Década V, pg. 128.

del Bachiller Pedro Bravo e Cristobal de Burgos; e fecho ya contrato con las partes ... el dicho Licenciado, para facer su hacienda las quiso ocupar, e como desto me avisaron los dueños de los navíos, e a su ruego fuí por ellos e truxelos al puerto de Fonseca ..... Pasado esto a importunación del mismo Licenciado e de los ofyciales, me vine a despachar de Nicaragua, por la bonanza de aquel puerto e peligro del de Fonseca, do me dieron al travez dos navíos» [1].

Salió del Puerto de la Posesión con «dies naos»; pues como queda dicho, dos naufragaron en Fonseca, «con seiscientos hombres de mar y tierra», [2] los quinientos ..... de guerra», «doscientos veinte y tres caballos» [3], buen número de esclavos negros [4], de indios de servicio, que algunos personajes importantes eran más bien rehenes [5]. Y ordenó a «los pilotos gobernar al Sudueste pensando hallar algunas islas» [6]; durante «treinta y tres días» [7]; el tiempo fue bonancible y navegaron tanto, «que la más cercana tierra» «era sierras morenas e altas, quedaba su pasaje que pudiera encabalgar fasta el Estrecho» luego «suciedieron tiempos furiosos del Snr e Sudueste, e con ellos tan gran fuerza de corrientes que de hizieron abatir, tanto que aunque los quiso «resistir» deteniéndose «a la mar» le «fue forzado, así por esto, como por las muchas calmas que después sucedieron, reco-

1) *Carta de Alvarado a Cobos, Portoviejo 10 de Marzo de 1534.* En TORRES DE MENDOZA, Vol. XLI, pg. 514.

2) *Carta de Alvarado al Rey, San Miguel, 15 de Enero de 1535.* En MEDINA, *Op. cit.*, Vol IV, pg. 193.

3) *Carta de Alvarado a Cobos, Puertoviejo, 10 de Marzo de 1534.* En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.* Vol. XLI, pg. 515.

4) *Carta de Alvarado al Rey, Puerto de la Posesión, 15 de Enero de 1534.* En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol XXIV, pg. 207.

5) REMESAL—*Op. cit.*, pg. 113.

6) *Resumen de la información hecha en Guatemala el 15 de Stbre. de 1536.* Colección Muñoz, Vol. 80. Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

7) *Carta de Alvarado al Rey, San Miguel, 15 de Enero de 1535.* En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 193.

ñocer la tierra» (1). Ya habiéndose acercado a la costa, que no pudo seguir por la corriente de Humboldt, «aunque» trabajó «tanto con las naos que» echo «noventa caballos a la mar» y quebró «antenas y aparejos» (2) padeciendo por la falta de agua, fue a tomar puerto «en una playa que se llama Cara», (3) o como se lee en otra carta de Alvarado Caraque. (4)

Estos datos permiten reconstruir así el viaje. Salido Alvarado del puerto nicaraguense, el 23 de Enero, navegó tranquilamente hasta 25 de Febrero, en que llegando a las costas ecuatorianas, tropezó con las dificultades que a la navegación pone la Corriente Antártica; bregó tres días más por seguir al sur y el 28 (5) de Marzo desembarcó en la Bahía de Caraquez.

«Nos fycimos a la tierra primera», escribe el Adelantado de Guatemala, «e tomamos el puerto de Caraque con yntención de fazer aguada e tornar al viaje. A lo cual el piloto Joan Fernandez e los demás, contradixeron, dando cabsas notorias quel armada se perderia e cesaria el seruycio de Su Majestad, porque la costa se navegaria mal e los caballos perecerian todos..... que tuve por mejor fazer mi viaje por tierra». (6) Juan Fernández, iba — si nuestras sospechas son fundadas — a realizar los ensueños que con Benalcazar acariciara: conquistar Quito y adueñarse de sus tesoros; él impidió a Alvarado prosé-

1) Carta de Alvarado a Cobos, Portoviejo, 10 de Marzo de 1534. En TORRES DE MENDOZA, Op. cit., Vol. XII, pg. 515.

2) Carta de Alvarado al Rey, San Miguel, 15 de Enero de 1535. En MEDINA, Op. cit., pg. 193.

3) Carta de Alvarado al Rey. Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536. En TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 213.

4) de Carta Alvarado a Cobos. Portoviejo, 10 de Marzo de 1534. En TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 516.

5) «El Adelantado Dn. Pedro de Alvarado salió del puerto de la Posesión, que es en Nicaragua, con once navios, y de allí fue en treinta y seis días a la bahía de Caraquez». *Relación de varios sucesos de la Conquista del Perú*. En MEDINA Op. cit., Vol. IV, pg. 197. Este documento es escrito por uno de los compañeros de Alvarado.

6) Carta de Alvarado a Cobos, Portoviejo, 10 de Marzo de 1534. En TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 516.

guir al Sur, haciéndole tomar puerto «y seguir en la tierra del Perú, sin saber que parte della era en una playa que se llama Cara, ques bien más de trescientas leguas de donde Pizarro estaba, y allí» tuvo noticia, como dice el Adelantado, o el deseo de conquistar, diremos nosotros, «de una población que se llamaba Quito, fuera de los límites de la Gobernación de Pizarro» (1).

Dos propósitos debía abrigar entonces: el uno conquistar Quito, el otro seguir al Sur, en busca de la Gobernación, que después fue dada a Almagro; así resolvió ir por tierra, «no dejando de proveer en las naos fagan descubrimientos por la mar» (2) enviando «dos navios de los que llevaba, lo mejor bastecidos e bien aderezados que» pudo, «par que costeasen toda la Costa del Perú, para saver los puertos della y por ver como se corria y a donde llegaban, a fin de que la entrada que ..... hacía por tierra vuscase el fin que cumplía al servicio» del Rey, «se descubriese por allí alguna cosa donde «el Emperador fuéserve servido, sin perjudicar cosa ninguna de la Gobernación de Pizarro» (3) Comandaba estos barcos Juan Fernández, con la orden de que, al descubrir puertos, «dexase señales de haberlo hecho, y tomada posesión, por auto y testimonio de escribano, volviérase con relación de todo» (4).

Fernández, sabemos por Pizarro, llegó a San Miguel, y Alvarado nos cuenta que: «cuando llegaban a algun puerto o playa» del territorio de Pizarro, «no les consintian que tomasen puerto, ni les querian proveer por sus dineros de lo necesario, antes cuando ya surgian, inbiaban por parte de Pizarro a hablar al Maestre e marineros e les daban oro y joyas, secretamente, para amontonarlos, y ansi con

1) *Carta de Alvarado al Rey. Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536.* En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 213.

2) *Carta de Alvarado a Cobos, Portoviejo, 10 de Marzo de 1534.* TORRES DE MENDOZA, Vol. XLI, pg. 516.

3) *Carta de Alvarado al Rey. Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536.* TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 221.

4) HERRERA—*Op. cit. Década V*, pg. 128

dadivas ..... sacaron los marineros del un navio y se fueron donde estava Pizarro; (¿Pásó ésto en San Miguel?) y por carecer («cerca» en el texto) dellos no pudo pasar adelante antes se volvió a mucho riesgo; y el otro navio pasó adelante y surgió siete leguas adelante de Chíncha, que era la parte donde nengún otro navio había llegado, y entraron en el, gente de la Gobernación de Pizarro; e por su mandado y amenazádoles a los marineros, y a otros dándoles oro... sacaron al Maestre con dádivas que le dieron, y tomaron la posesión dél por Pizarro, con todo lo que en él imbiaba» (1).

Dijimos que dos propósitos tenía, al desembarcar en tierra ecuatoriana, Alvarado; el uno proseguir los descubrimientos hacia el Estrecho de Magallanes, el otro conquistar Quito; ya hemos dicho cómo atendió al primero, ahora debemos ver como puso en práctica el segundo, pero antes hay que advertir, que el uno y el otro no eran inconexos, pues si caso no le correspondiese la conquista de Quito, pensaba seguir por tierra a los parajes del Sur, de cuyo descubrimiento estaba encargado Fernández (2).

«Tomada tierra en Caraque, ques a diez leguas de Portoviejo,» tuvo «notycias por yudios, que avía veyute dias que Fernán Ponce passo por allí e truxo muy mal viaje,» creía «que se le murieron todos sus caballos» y supo «que desde Puerto Viejo fasta la Punta de Santa Elena, abía ya quemado e despoblado cinco pueblos; de suerte que los navíos que viniéren no podrán fazer escala para caminar la costa» (3).

¿Quién era este Fernán Ponce, que capitaneando gente y destruyendo pueblos, pasó veinte días antes que Alvarado? Sospechamos, que debió ser un compañero de Gabriel de Rojas, quizás Hernando Pon-

1) *Carta de Alvarado al Rey. Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536.* TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pgs. 221-222.

2) *Carta de Alvarado al Rey. San Miguel, 15 de Enero de 1535.* EN MEDINA, *Op. cit.*, Vol IV, pg. 193.

3) *Carta de Alvarado a Cobos. Portoviejo, 10 de Marzo de 1534.* TORRES DE MENDOZA. *Op. cit.*, Vol. XII, pg. 516.

Hernando Varela, compañero de Alvarado, asegura «que siempre ..... desde que vino en la Armada ..... vio hablar al dicho Adelantado muchas veces; e por lo que le vido hablar, conoció dél tener intención respecto que había de ir al Cuzco a poblar».

Diego de Vega cuenta que «oyo decir muchas veces al ..... Adelantado, que había de ir al Cuzco, porque de allí adelante era su gobernación».

El Bachiller Pedro Bravo, tan alabado por Alvarado, Provisor de las Provincias de Nicaragua, es el más explícito: «oyo decir ..... al ... Adelantado muchas veces que su gobernación era desde Chíncha en adelante, e que entraba en ella el Cuzco e Collao, e que allí era donde iba».

Antonio Picado, primero Secretario de Alvarado y luego de Pizarro, añade: «que continuo por las jornadas que el dicho Adelantado venía cortando su camino, siempre decía que iba al Cuzco, e que se hallaba segun su cuenta muy cerca dél» (1).

Despachada la Armada, parte al Sur, a descubrir con Juan Fernández, parte al Norte, en busca de nuevos refuerzos, no sin que algunos navíos anclasen en Charapotó, lugar en que desembarcó parte de la gente; (2) Alvarado, lleno la cabeza de falsas ideas geográficas, resolvió internarse al oriente, «porque segun» le «decían los pilotos, atravesaría presto, pero no» le «sucedió así, porque» halló «pueblos no sabidos y» dio «en muy grandes ciénegas y montañas y gentes salvajes, que de un pueblo a otro no había camino, y muchas y diferentes lenguas donde» tardó «en atravesar la montaña siete meses». (3) «Y según la parte donde» le «se-

1) Información hecha a pedimento del Mariscal Dn. Diego de Almagro, contra el Adelantado Pedro de Alvarado. En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 262, 266-67, 272, 284, 290 y 300.

2) *Id. id.* pg. 270. En el texto se lee: Saraxoto, pero creemos es Charapotó.

3) *Carta de Alvarado al Rey. San Miguel, 15 de Enero de 1534*. En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 194. No fueron 7 sino 4, a menos que se cuente desde la salida de Nicaragua.

ñalaron que estava, no) quiso «seguir camino de la Costa, sino entrar la tierra adentro, por parte parecia siempre» alejarle «mas de donde podia aver españoles y» topo «la tierra mas aspera de sierras e rios y cénegas e de malezas y espesuras de montañas..... abriendo los caminos a espada y a manos, por espacio de mas de ciento e sesenta leguas; en que» tardó «siete meses» (1) «y en este tiempo» le «adoleció mucha xente, y la «enfermedad, era tan grave, que a otro dia que les daba la primera calentura, murían y algunos que escapaban perdían el juicio, y tenía-se tal aviso, que cada día se sabía el que caía enfermo y si eran de pie los llevaban cabalgando, y algunos que por desmayo o falta de juicio no se podían tener en los caballos, los hacía atar en los mismos caballos; y luego en dandoles el mal los hacía» Alvarado «confesar y comulgar, e proveer de los refrixerios que» podían «haber; y si murían se les daba sepultura y se hacía almoneda de sus vienes; y con esto aun que murieron hasta ochenta hombres, fueron remediados otros muchos que perecieran si no se toviera el cuidado dellos» referido y a Dn. Pedro le «dio tan recia enfermedad, que al segundo dia» estuvo «dexauciado, y mas de diez dias que» le «duro» corrió «mucho peligro de la vida. En cabo deste tiempo», dieron «en tierra algo mas llana a donde» hallaron algunos pueblos pequeños de gente muy salvaxe, aunque al parecer algo rica, donde los hombres e mugeres prencipales, trayan xollas de oro e de plata e algunas piedras, de lo qual se tomó alguna cosa; y de la comida que ternian, que era poca por ser la vecindad poca; y eran de tal calidad, que aunque en aquella tierra» topó «algunos pueblos apartados, unos de los otros hasta diez e quince leguas, no sabian los unos de los otros, ni havia camino para ir de un pueblo a otro, ni hablaban las lenguas

1) Dos fechas hay seguras: La salida del Puerto de la Posesión, 23 de Enero de 1534, y la del acercamiento a Riobamba, 19 de Agosto; el viaje por tierra no había principiado el 10 de Marzo, luego la travesía de la Costa no pudo durar más de cuatro meses.

unos de otros, y tenían diferentes ritos; por manera, que todo mi viaxe fué sin saber parte cierta a donde estaba, ni sin poder saber el secreto de la tierra, ni tenían ninguno dellos, noticia de cristianos que obieseu visto ni oído» (1).

Para aclarar las dificultades del viaje de Alvarado, por la Costa, conviene recordar aquí cuál era su composición étnica, de acuerdo con los últimos resultados de la investigación histórica y etnográfica.

El litoral, la zona seca de Manabí, estaba ocupada por la «Confederación de Mercaderes», de cepa Puruhuá-móchica; la cordillera que separa el Daule de los sistemas fluviales marítimos y de la hoya de este río por los Campases o Colorados, y por varios enclaves, restos de una antigua expansión mayor de Esmeraldeños, los Caráquez y sus comarcanos de Cieza de León y de los salvajes Colimas, pertenecientes, probablemente, al grupo Coayquer-Pasto; los Chonos eran — posiblemente — de la misma nación que los Campases, y los Huancavilcas una rama afín a los que formaban la «Confederación de Mercaderes». A más de estas diversas lenguas, se hablaban infinidad de dialectos, en que cada una de ellas estaba fragmentada.

Los Incas habían más explorado que conquistado parte de Manabí, probablemente partiendo desde el Guayas.

Los Panzaleos desbordaban la Cordillera ocupando algunos puntos de los declives occidentales de los Andes.

Alvarado, cuya gente bajó a tierra, parte en Bahía de Caráquez, parte en Charapotó, fue bien recibido por los indios que le «servían e le daban de comer de lo que ellos tenían a él e a su gente», pero los de este lugar «dende a dos días como se aposento en su tierra, visto los daños e malos tra-

1) *Carta de Alvarado al Rey, Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536*. En *Torres de Mendoza. Op. cit.*, Vol. XXIV, pgs. 213-214.

tamientos que se les hacían, se alzaron e huyeron de sus casas» (1).

... Cuando quiso entrar al interior fue Alvarado «al pueblo del cacique de Puerto Viejo e Manta, con cierta gente de a caballo e de pie ... e llegando por los dichos pueblos, le salieron con comida e maíz para los caballos» el Adelantado «no embargante que pregonó que ninguno fuese osado a tomar ni prender indios ni indias, aquel mismo día e otro día siguiente ... los españoles que con el iban metieron a saco los dichos pueblos» y metieron «en cadenas hombres e mujeres e muchachos», y los trajeron «presos e atados en las dichas cadenas e sogas al ... real de Charaxoton (Charapotó); e desde allí el dicho Adelantado se partió otro día siguiente de como llegó» y a los indios prisioneros «los llevaban cargados e aprisionados» «e fue en tanta cantidad, que decían que no había quedado casi casa de indios poblada» destos y otros infelices tomados en otras poblaciones muchos «quedaron muertos e perecieron por el camino» y los soldados castellanos «mataban muchos dellos desque se cansaban e no podían llevar las cargas, e les hacían otros malos tratamientos» (2).

En esto los métodos de Alvarado no diferían de los usados por los demás conquistadores, llámense Pizarro, Almagro, Hernán Cortez o Benalcázar; tales inhumanidades contra la masa anónima de la población aborigen (que no digamos que se justifican por las necesidades de la conquista — que el crimen nunca puede tener justificación — pero ni siquiera pueden explicarse, ya que para cometerlos no había razón política, que antes al contrario, dificultaban la conquista, volviendo a los pobres indios mil veces más aceptable la guerra, con todos sus horrores, que la paz) son las grandes lacras de la historia de la venida de los castellanos a Améri-

1) *Información, etc.* MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 271—299.

2) *Información, etc.*, en MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 271, 299 y 290.

cá, que no las ejecuciones de ilustres capitanes, aun cuando fuesen tan inocentes, como Atahualpa.

Aquí la dureza de costumbres, propia de aquellas edades, es crueldad de chacales, degeneración morbosa de la ansia de dominar, y los portadores de la civilización occidental se equipararon a las fieras.

Cuando un Pizarro en Cajamarca, atropella las inertes fuerzas con que el Inca se hace acompañar; cuando paga con muerte la confianza en los blancos depositada, es la conquista con sus durezas y horrores que destruye para crear, que causa el mal para producir un estado mejor; pero cuando los infelices indios son asesinados bajo el peso de inhumanas cargas, o lo que es peor y no poco frecuente, pasados a filo de la espada, porque han cometido el delito de cansarse, entonces es la humanidad que se llama culta, la que se rebaja a un nivel inferior que el de las bestias carniceras.

No iban Alvarado y los suyos a llevar en golleras sólo a los desdichados cargadores; tomaron consigo al infeliz Cacique de Manta y Portoviejo, señor principal de toda la Costa, el cual «al tiempo que le llevaban iba dando muy grandes voces llamando al Capitán», y «una mañana» «a quince o diez e seis leguas de Puerto Viejo», Alvarado «mando ahorcar a dicho cacique» «porque dijo un indio que aquel había mandado a un pueblo que se huyese, porque iba el Adelantado a su tierra» «diciendo que pues qué e su gente habían servido tam bien a los españoles, «e los llevaban atados, que avisaba a los otros indios porque no los llevasen asi tan mal tratados como él». Esto se decía, «pero no se sabe si lo hizo el dicho cacique ni si no, porque no había lengua con quien bien poderle entender»; se afirmaba también que el «Adelantado había ahorcado al dicho cacique, porque se lo rogó Juan Fernandez» (1).

De Portoviejo o Manta, se dirigieron Alvarado

1) *Información, etc.* EN MEDINA. *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 200, 284, 271, 299, 261 y 290.

y su tropa al SE y atravesando la parte más seca de Manabí, «en dos jornadas llegaron a un lugar de Ramadas, a donde sintieron alguna necesidad de agua. Pasaron la provincia de Xipixapa, a un pueblo que tomaron descuidado, y le llamaron del Oro por el mucho que hallaron y plata y joyas de esmeraldas, grandes finas y ricas ..... Hallaronse también armas de planchas de oro, para armar cuatro hombres, clavoteadas con clavos del mismo oro y con laonas de cuatro dedos de ancho y los morriones con muchas esmeraldas ..... Llegaron a otro lugar, que pusieron de Las Golondrinas, por las muchas que hallaron, y allí se desapareció la guía, que les puso en mucha confusión, porque no sabían la tierra. El Capitán Luis de Moscoso salió a descubrir, y halló dos pueblos, el uno Vacain y el otro Chionana, a donde se halló mucho bastimento y se tomaron algunos indios, a los cuales, cuando los castellanos no lo podían impedir, se comían los indios que se llevaban de Guatemala para el servicio» (1).

Aquí, en Chionana o Chonanan, cuenta el Provisor Pedro Bravo, vio aperrear un cacique del dicho pueblo, e quemar otro indio», y añade «e siempre por donde iban se quemaban e mataban indios, sobre que dijese del camino, así el dicho Adelantado como sus capitanes».

Respecto de estas crueldades cuentan: Bernardo Ramirez, sin precisar el lugar en que se cometieron, que «vido quemar a un cacique ... e oyo decir ... que a otros se les había hecho lo mismo»; Hernando Varela que «vido ... quemar e aperrear algunos indios e caciques»; Vicente Bejar que «vido ... quemar dos o tres indios, e aperrear un cacique» (2).

Hay que tener en cuenta el espíritu con que se hizo la Información que venimos citando, el de dañar en lo que se pudiera a Alvarado, así — quizás — no debe darse mayor valor a lo que en ella se afir-

1) HERRERA—*Op. cit.*, *Década V*, pg. 119.

2) *Información, etc.* En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 290, 261, 271, 295.

ma, en términos genéricos, o de oídas, sino solo a los datos concretos; así los caciques e indios aprehendidos y quemados, no pasarían de tres o cuatro, lo que — en manera alguna — coloca a la expedición de Alvarado, fuera de lo que era corriente entre los conquistadores.

Hasta llegar a Chonana, parécenos que Alvarado había seguido una ruta más o menos semejante a la que aún hoy se emplea para ir a caballo, de Portoviejo a Guayaquil, esto es había caminado continuamente al SE, guiado — probablemente — por buenas indicaciones de los indios, que le señalaban la ruta al Interior, por las hoyas del Babahoyo, las únicas quizás traficadas por entonces, a excepción de las que iban de Imbabura a Esmeraldas.

De Chonana envió Alvarado dos expediciones exploradoras: la una al mando del Capitán Benavides, con orden de dirigirse al Norte, quien fue a dar al pueblo de Dauie; la otra a las órdenes de Gómez de Alvarado, siguiendo rumbo al Este, la que descubrió el pueblo de Guayal «a donde halló leones; y pasando adelante llegó hasta la provincia de Mejor, a donde algunos indios que huían y otros que resistían, pero luego eran rotos. De los que se prendieron, hubo algunos que se ofrecieron de guiar a Quito; y queriendo enviar esta nueva a su hermano, supo que los indios habían muerto a un castellano, que se llamaba Juan Vazquez, y herido a otro, que por codicia de robar se habían desmanado ... Enviaron gente a castigar la muerte de Juan Vazquez al qual hallaron cortada la cabeza, y no a los indios; y Gomez de Alvarado quiso volver a dar cuenta a su hermano del buen recado que hallaba de guías para ir a Quito» (1).

Alvarado había caminado, hasta entonces, por los territorios pertenecientes a la «Liga o Confederación de Mercaderes» y a los Huancavilcas, tocando sólo — quizás — algunos de los pueblos Campases,

1) HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 129.

situados cerca de la frontera de esta nación, y que por la vecindad con los de las antes mentadas habían adquirido parte de su civilización. Se había internado mucho en la actual Provincia del Guayas y apartado poco de la orilla del mar. Si en vez de dpreferir la ruta de Benavides hubiese seguido la de su hermano, es probable que hubiese llegado a la Serranía antes que Almagro.

«Habiendo Dn. Pedro de Alvarado llegado al río Daule, y no hallando gente, embió cuadrillas a descubrir caminos, y salió también el Capitán Juan Enriquez, y a diez leguas topó con un lugar grande, con abundancia de bastimentos de maiz, raíces y pescado; que fue alegre nueva para Alvarado, porque la gente padecía mucha hambre, y había enfermos y por compasión, el mismo Adelantado se apeo de su caballo, y puso en él a un doliente, con cuyo ejemplo muchos hicieron lo mismo ..... Llegados al lugar, que estaba rodeado de ... ciénegas ... se refrescaron y aliviaron del trabajo del camino y del hambre de algunos días; y porque no había camino cierto para el Quito, salieron escuadras a descubrir y volvieron diciendo que por todas partes no hallaban sino ríos y ciénegas, lo qual y ver mucha gente enferma de modorra, que sacaba a los hombres de juicio, angustiaba al Adelantado; porque tal doliente hubo, que con su espada salió haciendo desatinos y mató un caballo ..... Salió de nuevo Dn. Juan Enriquez y después de haber pasado muchos ríos y ciénegas, y gran espesura de monte, halló un lugar a donde por haberse puesto en resistencia, mataron algunos indios; y los otros atónitos de los caballos huieron. Dieron aviso al Adelantado, que llegó con el Campo, y con la comida que hubo, se esforzaron algo, aunque murieron, en los días que allí estuvieron, algunos enfermos y entre ellos este Capitán Dn. Juan Enriquez de Guzman» (1).

Desde Daule, la expedición de Alvarado entró en la zona de los bosques húmedos de la Costa y aban-

1) HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 330.

donando el territorio de los pueblos de cultura adelantada, Huancavilcas y Manabita—Manteños, pertenecientes a la familia lingüística Puruhuá—Mochica, dirigiéndose al N, rumbo tomado desde Chonana, probablemente por la orilla oriental del Daule, penetró en el territorio de los Campases, o Colorados; aquí solo encontrará, en adelante, pueblos pequeños separados por bosques casi impenetrables, y fue donde las fiebres palúdicas, — modorra de que ya vimos lo que el mismo Alvarado dice — hicieron su estrago entre los castellanos.

«Estando todos muy confusos, porque los indios no daban luz del camino del Quito, y porque Francisco García de Tovar era hombre diligente, salió con cuarenta caballos, y llevando un reloj (brújula), para no perderse en la montaña, se metió por aquellas grandes espesuras, cortando arboledas, y abriendo camino, llamándose dichoso, al que cabía lugar en juto para dormir las noches en algunas ramas. Y saliendo de las espesuras, hallaron un río» (1) que es más que probable haya sido el Macul, «que pasaron porque había muchos céspedes enredados en el agua; y poco después hallaron un lugar de veinte casas, con vitualla y noticias de que adelante había mas poblaciones. Y no dando crédito a los indios, siguieron su camino al Norte: descubrieron al cabo de dos días, una gran población, con muchos sembrados, de que enviaron aviso al Adelantado, con alguna carne de venado, porque ya no comían ninguna, y siempre morían y adolecían algunos castellanos. Salió el ejército del lugar, y en estos días, que iba caminando a juntarse con Tobar, había esparcido el aire tanta ceniza o tierra del volcán que reventó cerca de Quito, que parecía que lo echaban las nubes, creiendo algunos, que debía ser algún gran misterio, por Divina voluntad; la dificultad de los caminos cansaba los caballos, y affligía a los indios de Guatemala, de manera, que se iban muriendo» (2).

1) HERRERA — *Loc. cit.*

2) HERRERA — *Loc. cit.* GOMARA. *Op. cit.*, fol. lvij. (vuelta).

Esto nos permite determinar el que estos sucesos fueron posteriores a la batalla de Tiocajas y entrada de Benalcázar a Riobamba, pero anteriores a su llegada primera a Quito.

«Llegados al río Macul, aunque la gente de pie pudo pasar, por estar todo ocupado de aquella yerba, no podían pasar los caballos, que no fue menor angustia que la pasada; pero la necesidad que ha sido mayor maestra en las partes de Indias, que en otras, los abrió los ojos, para que cortando mucha rama, atada con bejuco y después a los céspedes, aunque no era trabajo para gente tan afligida; al fin hicieron puente de más de trescientos pasos de largo, y veinte de ancho ..... Llegado el Adelantado al lugar de Francisco García Tovar, que así le decían, por haberle descubierto en tanta necesidad, Dn. Pedro de Alvarado, embió a descubrir, y dieron en un pueblo, llamado Chongo, y de los naturales entendieron, que a cuatro jornadas estaba un gran pueblo que se decía Noa. Salio el Adelantado con la mayor parte de los caballos, y ordenó al Licenciado Caldera, que con el ejército le siguiese, encomendándole mucho los enfermos. .... Llegado, pues, el Adelantado al río Chongo» - que entendemos es el que hoy se llama de Palenque - grande y poderoso, y halló que los naturales estaban de la otra parte armados, para defender el paso y con gran vocería tiraban con hondas, y hacían terribles demostraciones de resistir valerosamente. El Alférez Real Francisco Calderón, determinadamente se arrojó al agua con su caballo, enderezándose a los indios, siguiéronle otros caballeros, con la misma determinación, y con gran dificultad y peligro pasaron el río. Los indios tiraban sus piedras y dardos, y hirieron a Juan de Rada, y a su caballo, y muy cuitados y tristes, porque ni la dificultad del río, ni su resistencia hubiese podido impedir aquel paso, en que tenían puesta su esperanza, se pusieron en huída. Llegado al pueblo el Adelantado, aguardó al Lic. Caldera, y luego salio Diego de Alvarado con algunos infantes y caballos, a descubrir al Norte por

unas sierras: seguía el Adelantado con otra tropa, y con el demás resto del campo iba caminando el Lic. Caldera: marchaba Diego de Alvarado por espesuras tan sombrías, y espantosas, que era cosa temerosa, y anduvieron todo un día sin ver campaña, y allí pasaron la noche; y aunque padecían gran sed, y descubrían a los lados quebradas, por donde iban arroyos de agua, no podían salir, ni los caballos que iban cansados, dexaron de perecer, por las malezas y baxadas, caminaron el día siguiente con la misma angustia, y trabajo, hasta que toparon con un cañaveral de cañas, mas gruesas que el muslo de un hombre, y allí se les dobló su fatiga, y aflicción, viendo que se acrecentaba la sed, y faltaba el agua, a donde naturalmente se juzgaba que la podía haver, con todo esto, por ser ya tarde convenía quedar allí la noche..... cortando un negro de aquellas cañas, para hacer un rancho, halló, que un cañuto tenía mas de media arroba, de agua, muy clara y sabrosa..... y cortando más, tuvieron bastante recado para la gente, y para los caballos.

«El siguiente día siguieron su camino al Norte, y a puesta del Sol dieron con mucha alegría, en una gran campaña, y crecenció el contento ver manadas de ovejas y un lugar,» - probablemente Tomabela, - «adonde se hacía mucha sal, para contracción. Los indios que sabían la ida de los castellanos, teniendo por locos a hombres, que a tales trabajos se ponían, no los osaron aguardar. Descansaron los castellanos y Diego García de Alvarado embió a Melchor Valdés, a dar aviso al Adelantado, de lo que havia descubierto, con veinte y cinco ovejas, y alguna sal. El Adelantado y el Lic. Caldera, iban caminando con tan estrema hambre, que tenían por buena comida los caballos que se morían, ni dexaban culebra ni lagarto y otras vascosidades, y con grandísimo dolor de los amigos: cada día morían castellanos, indios, y negros; y a tanto extremo llegó esta desventura, que el Alférez Francisco Calderón determinó de matar una galga, que tenía muy es-

timada, para regalar a sus amigos..... En fin se topó Valdés con el Adelantado, y fue grande el consuelo de los enfermos, con la carne de las ovejas, mucha parte de la qual se embió a los que llevaba el Lic. Caldera» (1).

«Diego de Alvarado en habiendo dado a su hermano el aviso referido, con acuerdo de los que con el estaban, pasó adelante; y habiendo andado algunas leguas, llegó a unas grandes Sierras de Nieve, adonde ventaba un aire muy frío, y no habiendo por donde pasar, sino con gran rodeo, se metió por aquellas nieves..... y entrando en ellas, el frío era grandísimo: los grandes copos de nieve que caían los cegaban: los indios, y los que iban a pie, no podían menear los pies: tomaron los que pudieron en las ancas de los caballos, y al cabo de seis leguas que caminaron con excesivo trabajo, salieron de las sierras, y dieron en un razonable pueblo, adonde hallaron bastimento; luego enviaron aviso al Adelantado, y como había de pasar aquellos puertos» (2).

Diego de Alvarado había llegado a Pasa. De Tomabela, siguiendo al N. E., la expedición de Alvarado debió pasar entre las grandes moles nevadas del Chimborazo y el Carihuaíraza, por una parte elevadísima de la Cordillera, en una época de fuertes y excepcionales nevadas, no por la región de Angamarca, como generalmente se ha creído; la ruta que indicamos explica lo que aconteció en el paso de la Cordillera, que no se comprendería si ella hubiese pasado por Angamarca y el Casaguala.

El paso de la cordillera lo describe así Alvarado: «Así seguí por esta tierra hasta dar en un puerto adonde hizo tan gran ventisca de nieve y granizo, e tan grandes yelos e frios, que se me elaron y murieron mas de nueve hombres e muje-

1] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 131.

2] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 139.

res españoles, e casi todos los negros y otra gente de servicio que llevaba, y algunos caballos» (1) «que estuve en tiempo de perderme, y yo libré aun bien, que no perdí mas de seiscientas ánimas de cristianos y gente de servicio» (2). «Fue tanta la tormenta e trabaxo que desto padecemos, que por salir presto de lugar tan trabaxoso e peligroso, no obo hombre de nosotros que escapase bastimento ni ropa, ni oro ni plata ninguna; y así lo que se havia recogido en aquellos pueblos..... que con lo demás que todos traíamos, lo dexe en el puerto, a quien lo quisiese tomar, que arto teníamos que salvarse cada uno, así mesmo a donde los indios de atras lo tomaron todo, y si prosiguiera adelante por aquellas frialdades, no escapara hombre de nosotros, ni tampoco si volviera atras por lo andado tras esto. A causa de haber perdido los bastimentos, padecemos tan gran hambre, que demás de la pasada no comimos sino palmitos cocidos; si alguna llegua paría, se vendía el potro para comer, en dos mil castellanos; y si algun caballo se matava, valia la carne dél, para comer entre nosotros otros tantos».

Fue la nevada que experimentó Alvarado, una de aquellas extraordinarias, que de tiempo en tiempo se desencadenan en la Cordillera Oriental, y alcanzan a la Occidental, en principios de verano, por los meses de Julio y Agosto, tomando proporciones gigantescas en las altas cumbres que rodean al Chimborazo y Carihuairazo, por lo cual los ríos de la provincia del Tunguragua salen de madre, causando verdaderos destrozos; como aconteció a los cuatrocientos años de haber llegado Alvarado al Callejón Interandino. Que fue un fenómeno excepcional, lo confirma Zárate, que dice: «Y en aquel tiempo se derritió la nieve de una de aquellas sierras,

1) Carta de Alvarado al Rey. — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536 — En TORRES DE MENDOZA. Op. cit., Vol. XXIV, pg. 215.

2) Carta de Alvarado al Rey. — San Miguel, 15 de Enero de 1535. En MEDINA. Op. cit., Vol. IV, pg. 194.

y bajó tan gran cantidad de agua, y con tanto impetu, que hundió y anegó un pueblo, que se llama Contiega. Y viose llevar el agua en la corriente piedras tan grandes como dos piedras de lagar, con tanta facilidad como si fueran de corcho».

Desde la costa había perdido Alvarado ochenta y cinco castellanos y muchos caballos (1).

Alvarado seguía dirigiéndose al Norte de Pasa, fue a Quisapiucha (2) y envió a Diego de Alvarado adelante «con gente para que buscase algun camino poblado para saver adonde» estaban «y con los demás caminaba» el «poco a poco; y quiso Dios que topó un camino muy ancho y muy plano» (3).

---

1] *Carta de Alvarado al Rey. — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536, Loc. cit.*

1] ZÁRATE, — *Op. cit.*, pg. 482.

1) HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 140.

2] *Id. id. id.*

3) *Carta de Alvarado al Rey. — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536. En TORRES DE MENDOZA, Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 213.



## CAPITULO IV

### Don Diego de Almagro en el Quilo

---

De Cajamarca dirigióse Pizarro por la Sierra al Sur y desde Jauja principió a experimentar la resistencia que le oponían los soldados de Atahualpa, que formaban los ejércitos de Calinchima, estacionado al tiempo de la llegada de los castellanos, en Jauja, y - probablemente - comandado por entonces, ya que su jefe estaba preso, por Incarabayo o Incurabaliba, y el que guañecía el Cuzco, comandado por Quizquiz.

Después de vencer la tenaz resistencia de los indios y haber pactado alianza con Manco Yupanqui y los incas, para combatir a los quiteños, entró al Cuzco el 15 de Noviembre de 1533 (1).

Quizquiz debió comprender entonces que no podía, ni debía, permanecer más tiempo en los alrededores de la Metrópoli Tihuantinsuyo, donde sus soldados serían aniquilados por la unión de los Cuzqueños y los españoles, y que más valía volver a sus patrios lares, porque los que impidieron la entrada de los castellanos al Cuzco, la gente de guerra

---

1] SANCHO - (PEDRO) *Op. cit.*, pg. 170.

con que Abalica» lo «habia ganado, no era natural de la tierra, sino de la provincia del Quito y Cayangui y Caranqui donde era la naturaleza y asiento de Atabalica y desde donde el vino contra su hermano» (1).

«Andaban entre ellos - escribe Herrera - Guamarconas (Huambracunas), descendientes de aquellos que habitando los pueblos de Caranqui, Otavalo, Cayambe, y otros de las comarcas de Quito, el Inga Guaynacaba degollo tantos que se tiño una laguna de sangre (Yabuarcocha), y havían salido tan valerosos, que eran privilegiados: el Quisquis los representó, que pues la mayor parte de Chinchaysuyo estaba ya ocupado de los castellanos, que seria bien volverse al Quito, para vivir en los campos, que sus padres labraron y ser enterrados en sus sepulturas; y juró por el soberano Sol y por la sagrada Tierra, que si le tomaban por Capitán, y eran fieles que los llevaría a sus tierras» (2).

Antes de fundado el Cabildo en Cuzco, [23 de Marzo de 1534] «sabido por el Gobernador que la gente de guerra estaba camino» de Jauja, «aciendo mucho daño en los naturales, envio 50 de a caballo con el Mariscal Don Diego de Almagro y con otro Capitan para que el uno con la gente y con Manco Yupanqui «y 20.000 indios amigos que llevaba echasen los indios de la tierra y el Mariscal llegase a Xauxa a hacer la visitación de los naturales» [3].

«Venido el tiempo en que cesaron las aguas, el Gobernador hizo poner en orden los cincuenta ca-

1] ESTETE, — *Op. cit.*, pg. 333.

2] HERRERA, — *Op. cit.*, Década V, pg. 135.

3] *Carta del Cabildo de Jauja al Rey. — Jauja, 20 de Julio de 1534.* En TORRES SALDAMANDO, *Op. cit.*, Vol. III. Sería interesante precisar la fecha de la partida. Sancho dice: «para que salieran el último día de Pascua de Navidad» (31 de Diciembre) pero luego añade «no salió esta gente en su jornada, porque siendo el rigor del invierno..... se determinó dejar pasar la fuerza del agua..... Venido el tiempo en que cesaron las aguas, el Gobernador hizo poner en orden los cincuenta caballos etc.» (SANCHO — *Perro Op. cit.*, pgs. 173 --175) ¿Será aventurado señalar la salida para fines de Enero?

ballos con el Cacique [Manco Yupanqui] y la gente suya que tenía dispuesta para la jornada, los cuales con el Capitán [Hernando de Soto] que el les dio se pusieron en marcha la vuelta de Xauxa para la ciudad de Bilcas, donde tenían entendido que estaban los enemigos, y por estar los caminos cortados, por las muchas lluvias del invierno y los ríos crecidos, sin que hubieran puente alguno en muchos de ellos, los españoles pasaron con sus caballos con mucho trabajo, y uno de ellos se ahogó. Llegados por sus jornadas al río que está a cuatro leguas de Bilcas, se entendió que los enemigos se iban la vuelta de Xauxa. Y por estar el río crecido y furioso, y el puente quemado, hubieron de detenerse para hacerlo de nuevo..... Veinte días estuvo aquí el campo para reponer el puente..... Pues pasado aquel puente y llegados a Bilcas los españoles se aposentaron en la ciudad desde donde dieron cuenta al Gobernador de como andaban las cosas. Aquí estuvo asentado el campo descansando algunos días para tener noticia del lugar en que estaban los enemigos, que no lo sabían mas particularmente sino que iban la vuelta de Xauxa y que pensaban ir a darla en los españoles que habían quedado allí de guarnición. Pues sabido esto se partió al punto el Capitán con los españoles, en auxilio suyo, llevándose consigo a un hermano del Cacique, con cuatro mil hombres de guerra, y el Cacique se volvió a la ciudad del Cuzco» [1].

Mientras ésto acontecía, Gabriel de Rojas, que en Nicararagua se había alistado para ir en socorro de su amigo, Don Francisco Pizarro, con doscientos hombres, contando embarcarse, con ellos, en las naves que fletaban, la una Hernán Ponce la otra el Bachiller Pedro Bravo y Cristóbal de Burgos, se vio privado de transportes, por haber alquilado los navíos Alvarado y por cuanto luego cuando el Li-

1] SARCHO (PEDRO) — *Op. cit.*, pgs. 175-76. — Si suponemos que el viaje duró hasta Vilcas 45 días, tendremos que llegaron a mediados de Marzo.

cenciado Castañeda quiso impedir que se los entregasen, los ocupó militarmente, [1] se había puesto en marcha al Perú.

Parece probable que, después de hecho el contrato de flete, el dueño de uno de los navíos se arrepintió del negocio, lo que debió ser la causa de la intervención de Castañeda y el Licenciado Gama [2] y que éste fue Hernán Ponce de León, que como vimos, pasó por las costas ecuatorianas veinte días antes que el Gobernador de Guatemala - por el 8 de Enero -. En él debía ir Gabriel de Rojas, «con diez o doce amigos, como pudo, llevando información de la jornada que Alvarado trataba de hacer, que fue recibido por el Licenciado Castañeda, que gobernaba Nicaragua por muerte de Pedrarias Davila» [3].

Hallábase Benalcázar en sus preparativos para ir a Quito, cuando llegó a San Miguel Gabriel de Rojas «y por la vieja amistad, y por el aviso que llevaba del movimiento del Adelantado Pedro de Alvarado, le dio a Pedro Palomino, y a otros que le acompañasen, hasta donde estaba el Gobernador» [4].

Pizarro envió gente a reconocer Pachacámac, la que en este lugar se encontró con Gabriel de Rojas, [5] de donde se dirigió a Jauja [6], lugar al que no debió llegar, sino mucho después del ataque de Quizquiz, que a continuación narraremos, y cuando ya Almagro había partido al norte, por más que lo contrario sostengan Herrera y otros historiadores, ya que el jefe de la resistencia castellana en Jauja, fue el Tesorero Riquelme [7], quien en

1] Vide supra.

2] Carta de Francisco Barrionuevo, Gobernador de Panamá, al Rey - Panamá, 23 de Diciembre de 1533. En TORRES DE MENDOZA *Op. cit.*, Vol. XLI, pg. 510.

3] HERRERA - *Op. cit.*, Década V, pg. 59.

4] *Id. id.* pg. 101.

5] HERRERA *Op. cit.*, Década V, pg. 110.

6] *Id. id. id.* pg. 138.

7] SANCHEZ (PEÑERO) *Op. cit.*, pg. 177.

el ataque a los indios que venían por el camino real, recibió una piedra», en la coronilla de la cabeza que lo hecho del caballo en medio del río y atarantado lo llevo el agua un gran tiro de piedra, de suerte que se hubiera ahogado si no lo hubieran socorrido unos ballesteros» [1].

Quizquiz y su gente, «avisados de» la ida a Jauja de Soto y Almagro «y de los pocos españoles que» en esa «ciudad tenían, vinieron a dar sobre ellos dexando quemadas las puentes por que del Cozco no fuesen socorridos, y así fue causa que no lo fueron por que como era la fuerza del invierno y se hallaron las puentes quemadas no se pudieron los ríos pasar ni las puentes acer sin mucha dilación. Pero hechas y pasadas llegaron a» Jauja «20 días después que los indios de guerra avían dado sobrella y avían sido desbaratados..... Como los indios y gente de Quito fueron desbaratados y hechados de la tierra del Cozco viendo que no podían haber derecho con los españoles que en el quedavan, pensando avelle con los» de Jauja «se vinieron reuniendo y reforzando de los demas que en los reencuentros avían rescibido, así de gente de naturales para la guerra y mujeres para el servicio, como de otras cosas que avían menester: e sin ser dello avisados [los castellanos] muy de cierto vinieron a sentar real muy cerca» de Jauja «y acordado entresí la manera que avían de tener en el dar de los españoles vino un capitán dellos con hasta 1000 indios por la una parte del río y sierra» de Jauja, «y el otro golpe de gente que serían asta 6.000 ombres por el llano y acordaron que aora señalada los unos por una parte y los otros por la otra diesen» en la población. «Pero su concierto no obo efecto, que los [que] vinieron por la sierra llegaron un día primero que los que venían por el camino, estos que venían por la sierra pasaron el puente y vinieron muy cerca» de la ciudad «para la poner

4] *ib. id.* pg. 179.

fuego, a los quales salieron ciertos españoles a caballo y de pie con algunas ballestas, y les hicieron retraer de la parte del río y puente de red que tiene, la qual pasaron y hicieron alcance en los indios con algun daño que les hicieron. Bultos a Jauja «y llegados otro día por el llano la gente de guerra, puesto su real un quarto de legua» de la ciudad, ribera de un arroyo pequeño, quedando buena guarda en el Real, salieron 18 de caballo y 10 u doce peones a ellos a tiempo que ya los indios avían pasado el arroyo que venía muy crecido, e como vieron que los Cristianos ivan a ellos se tornaron a reacer de la otra parte pensando que los españoles no pasaran e ya que pasaron, al pasar les hizieron daño o se lo estorvaron como lo pusieron por obra, que pasando los españoles el arroyo y agua que iba muy recia recibieron todos tan grande afrenta de pedradas y tiraderas que les pusieron en aprietos y les dieron muchos golpes y mataron un caballo, pero acabados de pasar y rompidos los indios los hicieron retraer a la Sierra con algun daño dellos, y por ser la tierra a donde se fortalecieron muy agría, no pudieron hacer mas de retraellos allí. Bultos a Jauja «poniendo en ella de noche y de día mucho recabdo aviendo descansado ciertos días deste trabajo salieron a los indios a los quales los echaron de aquella parte y despues de otra a donde se tornaban a rehacer» [1] en Tarma [2] «e visto por ellos se retruxeron cerca de Pombo. En este tiempo llego el Mariscal y el Capitán con la gente y amigos con los quales y con 40 españoles se tornaron a echar los indios de allí cerca de Pombo, y el Mariscal se fue a hacer la vesitación de los llanos de donde se partio a saber nuevas de la ciudad de Sn. Miguel, que has-

1) *Carta del Cabildo de Jauja al Rey. — Jauja, 20 de Julio de 1534.* — En TORRES SALDAMANDO *Op. cit.*, Vol. III, pg.

2) *Carta de Pizarro y los Oficiales Reales al Cabildo de Panamá, Xauxa, 25 de Mayo de 1534.* — En TORRES DE MENDOZA, Vol. X pg. 142.

ta entonces ninguna se había sabido» [1].

Terminada la fundación del Cuzco, Pizarro con Manco Yupanqui se partió para Jauja «y caminando por sus jornadas el día de pascua vino a hallarse sobre el río Bilcas, donde supo por cartas y noticias de Xauxa, que la gente de guerra de Quito, despues que fue rota y echada de aquellos lugares ultimos por el Capitán del Cuzco [Soto], se habia retirado y fortificado a cuarenta leguas de Xauxa camino de Cajamalcha en un mal paso en medio del camino,.....y que se pensaba que aquí esperaban socorro porque se tenía nueva que el hijo de Atabalipa venía con mucha gente. Este aviso comunicó el Gobernador al Cacique [Manco] el cual despachó al punto correos a la ciudad del Cuzco para hacer venir gente de guerra, que no pasaran de dos mil..... Partió de este lugar el Gobernador el segundo día de Pascua y por sus jornadas llegó a Xauxa» [2] por el veinte Abril [3] «donde supo por entero lo que allí había pasado en su ausencia y en especial lo que habían hecho los de Quito, y señaladamente le dijeron que despues que los enemigos fueron auyentados de los alrededores de Xauxa, se habían retirado veinte o treinta leguas de allí en un monte, y que conforme el capitán que salió contra ellos con el hermano del cacique y cuatro mil hombres llegaron a la vista de ellos, después de descansar unos días fueron a acometerlos y los desbarataron y echaron de aquel sitio con mucho trábajo y peligro grande. Vueltos a Xauxa, el Mariscal Dn. Diego de Almagro, que cuando el Capitán [Soto] y españoles vinieron del Cuzco, había venido con ellos por orden del Gober-

3) *Carta del Cabildo de Jauja al Rey. — Jauja, 20 de Julio de 1534. — En TORRES SALDAMANDO, Op. cit., Vol. III, pg.*

1) SANCHE (PEDRO), *Op. cit.*, pgs. 183-184.

2) *Carta de Pizarro y los Oficiales Reales al Cabildo de Panama, Jauja, 25 de Mayo de 1534. — En TORRES DE MENDOZA. Op. cit., Vol. X, pg. 139.*

nador, a visitar los indios comarcanos ..... salió a visitar los casiques y señores de la comarca de Chíncha y Pachacama, y los otros que tienen sus tierras y viven en las costas del mar» [1]. «de donde se partió a saber nuevas de la ciudad de San Miguel, que hasta entonces ninguna se había sabido» [2] no sin antes haber enviado a dicha población dos exploradores españoles, que quizás fueron Juan Martínez de Santa Marta y Alonso Prieto, que equivocadamente dice Herrera fueron despachados por Almagro de Vilcas a Jauja «para que se certificaran de la desembarcación de Dn. Pedro de Alvarado, en Puerto Viejo, porque un negro, que había llegado allí se lo había referido; y en este instante llegó a Vilcas el Capitán Gabriel de Rojas del qual tuvo bastante información del viage y jornada del Adelantado Alvarado» [3] pues los documentos contemporáneos en esta parte contradicen al Real Cronista.

Estos fueron enviados por Almagro a San Miguel «para saber si habían llegado navíos del Adelantado Alvarado o de otros» y caminaron «con gran diligencia por los llanos y la orilla del mar no con poco trabajo, porque muchos caciques de los que hay por el camino estaban alzados; pero algunos que eran amigos» les «proveyeron de lo que necesitaban y ellos» les «informaron que por la costa del mar habían visto cuatro navíos» por lo que anduvieron «nueve días y nueve noches por la costa a la vista» de los navíos «creyendo tomarían puerto», mas como no lo hicieron, siu poder informarse qué armada era, siguieron viaje a San Miguel. Pasados al otro lado del río grande supieron «que venían cristianos por aquel camino..... y llegados cerca de Motupe» supieron «que andaban cerca de

---

1) SANCHO (PEDRO), *Op. cit.*, pg. 184.

2) *Carta del Cabildo de Jauja al Rey*. — Jauja, 20 de Julio de 1534.  
— En TORRES SALDAMANDO, — *Op. cit.*, Vol. III, pg.

3) HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 188.

aquella tierra» y esperando que fuera noche, al amanecer siguiente fue uno de ellos a hablar con los que se internaban por la tierra, enterándose entonces de que eran auxiliares que iban en busca de Pizarro; eran el resto de los venidos de Nicaragua, que no habiendo querido acompañar a Benalcázar, se dirigían a Jauja.

Uno de los exploradores «para traer más presto las nuevas» se volvió de Motupe «sin ir a la ciudad de San Miguel, sabiendo de cierto ser ya ya partido» Benalcázar «con su gente y que ya iba cerca de Cossibamba. Volviendo por» su camino el día de pascua [7 de Abril] encontró «al Mariscal Dn. Diego de Almagro cerca de tierra de Cena, que es donde se aparta el camino de Caxamalca, al que» contó «como pasaban las cosas, y como el capitán que iba a Quito (Benalcázar) sospechaban algunos que no iba con buenas intenciones. El Mariscal oído esto se partió al punto para alcanzar al capitán que llevaba esta gente a la jornada de Quito, para detenerlo hasta tanto que proveyeran juntos a las necesidades de esta guerra» (1) y «se dió toda prisa por alcanzar» a Benalcázar, «pero por hallar la tierra de Tomebamba de guerra y llevarle la gente treinta días de delantera (2) no uvo efecto, y de allí se bajó a San Miguel (3).

Pizarro supo estas noticias estando en Jauja, y consultó lo que en tales circunstancias debía hacerse con los Oficiales Reales, y creyendo que ya Almagro se habría abocado con Benalcázar, acordó mandar un «lugar teniente suyo con poder bastante» para la conquista de Quito, y escribió las

1) SANGHO (PEDRO), *Op. cit.*, pgs. 185-186.

2) Según esto, Benalcázar debió partir para Quito de San Miguel antes de Marzo, pero el dato se refiere a un punto ya distante de la costa, por lo cual creemos acertado lo dicho anteriormente.

3) *Carta del Cabildo Jauja al Rey*. — 20 de Julio de 1534. — En TORRES SALAMANDO, *Op. cit.*, Vol III, pg. 6.

instrucciones de lo que Almagro debía hacer las que despachó a San Miguel con tres españoles «mandándoles que se dieran prisa en el camino y de continuo fueran avisando lo que supieran» «Después de esto vinieron al Gobernador nuevas de los navíos, la vigilia de Pascua del Espíritu Santo, y así mismo recibió carta de San Miguel que le trajeron dos españoles» (1), por las que supo que a fines de Marzo había llegado a ese puerto Juan Fernández y que Alvarado había desembarcado en Portoviejo. Los portadores de estas noticias eran Francisco Martín, su hermano y Rodrigo de Mazuelos (2). Pizarro no sabía aún que Almagro había tenido que volverse del territorio Cañari; pero «por todos estos avisos de la Justicia y Regimiento de la ciudad de San Miguel y de otras partes entró en cuidado ..... y para poner remedio ..... envió mensajeros por mar en un bergantín, con los cuales mandó poderes al Mariscal, para en nombre de S. M., con la gente que llevaba y con los demás que ya estarían a punto en la ciudad de San Miguel, a la cual mandaba que le diera ayuda, conquistara, pacificara y poblara aquellas provincias de Quito» (3).

Parece probable que estos poderes no los recibió a tiempo Almagro, pues no los presentó al fundar Santiago ni San Francisco del Quito.

Almagro, vuelto a San Miguel después de no haber podido pasar de la región de Tomebamba, en su primer viaje a Quito, escribe: «Llegado a San Miguel allé la gente muy alterada, así los españoles como los naturales de la tierra y la cabsa es que ha dos meses que Pedro de Alvarado ..... con mucha [gente] de pie e de caballo, desembarcó

1) SANCHO (PEDRO) *Op. cit.*, pg. 187.

2) *Carta del Gobernador y Oficiales Reales al Cabildo de Panamá*. — *Jauja*, 25 de Mayo de 1534. — En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. X pg. 136.

3) SANCHO (PEDRO), *Op. cit.*, pg. 187-188

en la costa de Puerto Viejo» (1) y quizás también por el abandono de San Miguel por Benalcázar. Así se lee en Herrera: «Llegado Almagro.....y no hallando a Sebastián de Belalcázar, con la ocasión que tuvieron sus emulos de ver admirado al Mariscal de que una persona como Belalcázar dejase la Gobernación..... sin licencia de su superior..... le dixerón que sin duda se iba alzado, y con fin de juntarse a Don Pedro de Alvarado; estas cosas y la necesidad, que juntamente con la brevedad del tiempo instaban al Mariscal..... luego determinó ir en busca de Belalcázar, para prevenir cualquier inconveniente» (2).

Así «tomó toda la más gente que pudo y se fué en..... seguimiento» de Benalcázar (3).

De lo cual se desprende, que a no haber mediado la ida de Dn. Sebastián a Quito, Almagro enviado por Pizarro a San Miguel «a reformalla ansy de vecinos e gente que la sostenga, como a dar orden para que los españoles que allí «vinieren a servir..... en estas provincias sean proveídos de todo..... y en todo haya el orden que convenga, por manera que estas tierras en breve sean pobladas e pacíficas» (4) es probable que se hubiese quedado en Piura, guardando la entrada del Gobernador de Guatemala, y que este tranquilamente habría tomado posesión del Ecuador, con lo que el curso de nuestra historia, habría sido muy diverso.

Almagro, que el 8 de Mayo estaba aún en San Miguel, debió partir para el Quito a mediados o fines de ese mes; parece que el viaje fué sin contratiempos ni grandes luchas y que llegó probablemente hasta donde se erigió la villa de San Francisco, en don-

1) *Carta de Almagro al Rey. — San Miguel, 8 de Mayo de 1534.* — En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 220.

2) HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 139.

3) *Relación de varios sucesos de la conquista del Perú.* — En MEDINA, — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 202.

4) *Carta de Almagro al Rey. — San Miguel, 8 de Mayo de 1534.* — En MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 219-220.

de encontró a Miguel Muñoz, Alférez de las fuerzas de Benalcázar, quien a la sazón estaba por lo que ahora es Imbabura (1).

«El Capitán Sebastián de Belalcázar, en llegando la orden del Mariscal Dn. Diego de Almagro, luego dió la buelta al Quito, y aunque le reprendió, por haber salido de San Miguel, sin orden superior, dándole a entender lo que contra él se había dicho, fue con suavidad, teniendo respeto al tiempo y a la necesidad, y a la sustancia de la persona, y al fruto, que de gente tan exercitada, se podía prometer; y porque también Belalcázar justificaba su intención, afirmando, que no le había movido a lo hecho, sino deseo de servir.... Engrandecía mucho el Mariscal, la ciudad del Cuzco, y sus riquezas..... a donde todos tendrían ricos repartimientos. Estas cosas dichas con artificio, le dieron la gracia de toda la gente» (2).

La superioridad jerárquica se imponía, y Dn. Diego libre ya del que fué, sin duda, el mayor de sus cuidados—la actitud de Benalcázar—tomó el mando de las fuerzas castellanas que se habían aumentado considerablemente, y para que no estuviesen ociosas mientras apareciese el Guatemalteco, para ejercer su mandato de conquistador, y ejercer autoridad en el Quito, que le diese posesión, «conquistó algunos pueblos y palenques..... que antes no se habían podido ganar» (3)

De estos tenemos noticias de dos: el uno situado en el valle de Chillo en la región de Pintag (4),

1] HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 139.

2] HERRERA — *Op. cit.* *Década V*, I pg. 141.

3] GÓMARA — *Op. cit.*, fol. lviii.

4] «En este dicho Cabildo, el dicho Martín Montanero..... pidió a los dichos Señores le hagan merced de una estancia para puerco en el valle de Chillo, junto a la estancia de Juan Gutierrez de Pernya e se la den hasta el palenque que conquistó el Mariscal» (pg. 17. Vol. II).

«El dicho Juan Gutierrez de Pernya pidió le hagan merced de una estancia para vacas pasado el río de Chillo (San Pedro) camyno de Quixó sobre la man derecha el río de Pinta (Pita) arriba (pg. 393 — Vol. I).

*Libro primero de Cabildos de Quito. — Quito, 1921.*

el otro en Chambo. No fue tan feliz en este segundo lugar, o en algún otro situado en sus inmediaciones; pues los indios mataron tres castellanos (1) con lo que los aborígenes «cobraron aliento, y en gran número parecieron con gran vocería, de la otra parte» (2) del río de Liribamba (3) «y no pareciendo dejar sin castigo la muerte de los tres..... ordenó el Mariscal que se pasase el río, cuya corriente era tanta que se ahogaron mas de ochenta cañaris..... y los caballos que no eran animosos volvían a la orilla; todavía pasaron doce o quince que bastaron para ponerlos en huida» (4) e mataron innumerables indios a causa que los indios de servicio que los chripstianos llevaban eran los que hacían gran carnicería en los contrarios. E fue presso el señor de aquella cibdad al cual llegó un mensajero, y este cacique informado del mensajero, aparto en secreto al Capitán Almagro, e dixole como venian muchos chripstianos e gente quel Capitán Alvarado traía, e mucha artillería e muchos caballos, e que le avían salido muchos indios al encuentro, e tenían mucha guerra con el dicho Alvarado. Por esto recogió su campo e fue a la cibdad de Riobamba» (5).

1] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 141.

2] *Id. id. id. id.*

3] En Liribamba dice Gomara, que recibió Rumiñahui los restos de Atabualpa (*Op. cit.*, fol. lviii.) y luego «pasó el río de Liribamba con mucho peligro por ir muy crecido y por haber quemado los indios la puente» (fol. lviii.). Zárate escribe: «pues andando un día conquistando una provincia llamada Liribamba paso un caudaloso río della» (*Op. cit.*, pg. 482) ¿Donde estaba Liribamba? No en Cajabamba, pues allí ya había estado Benalcázar; el gran río solo puede haber sido el Chambo.

4] HERRERA — *Loc. cit.*

5] OVIEDO — *Loc. cit.*

## CAPITULO V

Las fundaciones de Santiago y San Francisco del  
Quito

El sol resplandeciente del verano iluminaba con immaculada luz las cumbres andinas; «habian rastros de caballos»; los pueblos estaban quemados y des-poblados», señal segura de «que había españoles en la tierra» (1). El vendaval de la Conquista había pasado por los risueños campos del Reino de Quito, a-solando todo, y sin construir nada; la hora de la edi-ficación aun no había llegado, iba a sonar presto.

¿Quiénes eran los nuevos huéspedes de que tenía noticias el cacique que tenía preso Almagro, que casi seguramente era Chamba o Chambo? Posiblemente el temido rival, el famoso Conquistador de México, el compañero de Cortez, el héroe de la Noche Tris-te, Don Pedro de Alvarado; pero podía ser un ines-perado refuerzo, un grupo descarriado, que en vez de llegar a Piura, se había internado por las cos-tas ecuatorianas; así Almagro dice «proveí luego para saber que gente era, que fuesen aquella parte donde decían que andaban, ocho de caballo, de los

1) Carta de Alvarado al Rey. — San Miguel, 15 de Enero de 1535.  
— MEDUSA, *Op. cit.*, Vol IV, pg. 194.

que estaban conmigo, con mi carta, ofreciendome a les favorecer e ayudar para que sirviesen a V. M., porque tuve creído que no era Alvarado sino otra gente que podría haber venido por aquella vía, porque la tardanza que había hecho era tanta que estábamos sin sospecha de su venida por aquella parte» (1).

Alvarado, que como recordará el lector, ya en el Callejón Interandino seguía dirigiéndose al Norte, de Pasa fue a Quisapincha, y envió de explorador a Diego de Alvarado; mientras él con el resto de la gente, caminaba «poco a poco», su hermano dio con el camino Real de los Incas, en donde encontró huellas de caballos.

Siguiendo la Ruta Imperial los de Guatemala llegaron a «Pangaleo a donde» supieron «que en Sicho, que quedaba atrás..... estaba Zopegopagua hecho fuerte en un fortaleza» (2) a la que Don Pedro puso sitio (3), no sin que, inquieto por las pruebas de la anterior presencia de otros castellanos, que en su marcha había encontrado, hubiese antes enviado mensajeros, para averiguar quiénes eran los que le habían precedido; aquellos le informaron que «era Diego de Almagro que había venido a poblar esto con doscientos hombres, y se volvió porque no había hallado la tierra tan buena como pensaba» (4).

Sea como mensajero, sea como explorador, en su vuelta al Sur, hacia Sicchos, envió Don Pedro adelante a su hermano Diego, el que repentinamente dio con los ocho de a caballo enviados por Almagro, que habiendo encontrado los rastros de la expedición de Alvarado iban en su pos, y «no obs-

1) *Carta de Almagro al Rey.* — San Miguel, 15 de Octubre de 1534 — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 307.

2) HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 141.

3) ZÁRATE — *Op. cit.*, pg. 482.

4) *Carta de Alvarado al Rey.* — San Miguel, 15 de Enero de 1535. MEDINA, *Op. cit.*, pg. 194.

tante que le dieron» la carta del Mariscal «dos prendió y quito las armas, y presos los llevo a Don Pedro de Alvarado, y agraviándose ellos de la prisión tan injusta que les habían hecho los soltó» (1) «después de informado dellos de la tierra y de su venida a ella y de lo demás que convenía», dándoles una carta para el Mariscal «haziéndole saber de la manera que había aportado allí y como iba en seguimiento de» su «viaje y a conquistar e descubrir aquellas partes donde..... podía, conforme a los límites de la Capitulación hecha con el Rey «sin perjudicar a ninguna cosa a la Governación de Pizarro» (2), fuera de la cual afirmaba estaba el Cuzco, que era su ambicionada meta (3) para llegar a la que «de rogava, que todo lo que pudiese enderezar para proseguir» su «viaxe ficiese, e» le «proveyese de algunos bastimentos, porque de» el «mi de su gente no había de recibir nengun desabrimiento ni enojo» (4).

¿Quiénes fueron estos ocho enviados de Almagro? Herrera dice que Lope de Idiáquez, Diego Pacheco, Cristóbal de Ayala, Lope Ortiz de Aguilera, Roman y Morales se contaban entre ellos (5). El Padre Jerves ha probado que Idiáquez vino al Perú con Alvarado (6). Puede ser que en verdad Ayala y Lope Ortiz hayan formado parte de dicho grupo, pero nada positivo puede asegurarse por cuanto los documentos contemporáneos guardan sobre ello silencio (7).

1] *Carta de Almagro al Rey*. — San Miguel, 15 de Octubre de 1534. MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 308.

2] *Carta de Alvarado al Rey*. — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536. En TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 216.

3] *Carta de Almagro citada*. MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 308.

4] *Carta de Alvarado al Rey*. — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536. TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 216.

5] HERRERA — *Loc. cit.*

6] JERVES (FRAY ALFONSO MARÍA) *Historia General de la República del Ecuador*. — *Observaciones Crítico-Históricas*. Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, Vol. VI, Cuenca, 1931, pgs. 57-60.

7] Sabemos en cambio y por un capricho de la suerte a quien pertenecía uno de los caballos, a Blas de Atienza. — *Información hecha apodimento de Almagro contra Alvarado*. — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 252.

¿Cuándo acontecía esto? Entendemos que antes del 15 de Agosto ya que la causa de la fundación precipitada de Santiago del Quito fue la presencia de Alvarado a «dos jornadas» (1) del campo de Almagro.

Se ha pretendido que el establecimiento de la primera población castellana que se fundó en el Ecuador, no fue una medida política impuesta por las circunstancias del momento y se ha aducido como argumentos para probarlo: el que la primera referencia que se hace de Alvarado se encuentra en el acta del 19 de Agosto y el empadronamiento de los vecinos en la del 17 (2), a los que podría añadirse el que en las cartas de Almagro se habla de Santiago del Quito como de una población ya existente antes de que llegase la gente de Guatemala; mas el texto de Oviedo ya citado es para comprobarlo contrario concluyente, así como la lógica de la historia, con la efímera existencia de la ciudad, las costumbres castellanas y la necesidad de aducir un hecho efectivo y claro que comprobase el dominio de la tierra por parte de los agentes y subalternos de Pizarro.

La situación no permitía esperas; los ocho exploradores de a caballo habían vuelto a Riobamba; preciso era aducir derechos de posesión más efectivos y claros que las cédulas reales siempre sujetas a tan violentas interpretaciones como era confusa y absurda su geografía.

Así Almagro el 15 de Agosto, en los aposentos de Riobamba — probablemente Tiobamba, — en los que ya había acampado Benalcázar; cerca de la tumba de los cinco castellanos, enterrados unos meses antes juntos en una fosa, porque el tiempo no daba

1) *Carta de Alvarado al Rey. — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1530.* TORRES DE MENDOZA. *Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 216.

2) JERVES (FRAY ALFONSO MARÍA) *Op. cit.*, Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, Vol. VI, Cuenca, 1931, pgs. 61-64.

lugar para más; a toda prisa fundó la ciudad de Santiago del Quito, planta efímera, pero que fue la simiente de la nación indo-hispana que se llama Ecuador.

¡El nacimiento y la muerte han de andar acompañados, la cuna y el sepulcro, y el ser nuevo ha de recibir el rocío fertilizante de la sangre que corre por sus venas!

Creose Cabildo compuesto de los Alcaldes Diego de Tapia y Gonzalo Farfán y de los Regidores Marcos de Varela, Hernando Gallegos, Hernando de Prado, Martín Alonso de Angulo, Hernando de Gamarra, Cristóbal de Ayala (1), Cristóbal de Orejón y Lope Ortiz (2).

La fundación la hizo Almagro en nombre de Pizarro y en virtud de los poderes que de él dijo tenía, pero que no se copiaron como era de uso hacerlo, a condición de «quel dicho Señor Gobernador lo apruebe, e que pareciendole a su señorya quel dicho pueblo se debe mudar a otra, con el en su nombre, se pueda mudar, por que al presente, a causa de ser la tyerra nuevamente conquistada, e andar acabándola de pacificar, no se ha visto ny thiene espiriengia de los sytios donde myjor pueda estar el dicho pueblo» (3).

Dos días después los Cabildantes eligieron procurador de la ciudad a Lope Ortiz y mayordomo a Antonio Redondo, ordenando incontinentemente «que se apregone que todas las personas que quysieren ser vezinos» de la «cibdad se vengán asentar ante..... el..... scrivano», del lunes 17 de Agosto al jueves 20 (4).

1] Que la fundación de Santiago solo se hizo después de vueltos los ocho de a caballo, lo dice terminantemente Herrera (*Op. cit.*, *Década V*, pg. 142) y lo confirmaría la presencia en Santiago de Ayala y Ortiz, si es que estos formaron, como es probable, parte de dicho grupo explorador.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito. Vol. I. Quito, 1934. pg. 27.*

3] *Id. id.* pg. 26

4] *Id. id.* pgs. 30 a 33.

Poco entusiasmo debió haber para avvicindarse en Santiago, ya que habiendo cerca de trescientos castellanos (1) sólo se empadronaron sesenta y ocho (2).

Sea mientras los exploradores de Almagro estaban presos; junto con ellos, cuando estos se volvían a Biobamba; o poco después, como parece mas probable, Alvarado envió mensajeros al Mariscal. Herrera dice que uno de ellos fue Juan de Rada (3); por las Informaciones hechas en Guatemala el 25 de Setiembre de 1536 se sabe que formaba parte de dicha comisión «Fray Marcos de la Orden de San Francisco», que no puede ser otro que Fray Marcos de Niza, para pedirle «de dejase pasar fuera de su gobernación», a los que Almagro respondió «que en ninguna manera pasase por la provincia del Quito, sino que le quebraría los puentes e quitaría las vituallas». Requerido segunda vez dió la misma respuesta, añadiendo que no le importunase más, porque no había de dar el pase» (4).

Fundada la ciudad de Santiago, Almagro envió luego al real del Adelantado a un Alcalde Mayor que en aquella Provincia tenía el Gobernador (5), e a un Alguacil Mayor e un escribano (6) e otras peronas» (7) de las que menciona Herrera al Padre Baltasar de Segovia, a Rui-Díaz y Diego de Agüero (8) con un mandamiento para Alvarado, en que

1] Las fuerzas de Benalcázar eran de doscientos o más hombres; Almagro vino con alguna gente por lo que creemos que en Biobamba debía haber unos 300 castellanos.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, Quito, 1934, pgs. 33-35.

3] HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 141.

4] *Resumen de la Información hecha en Santiago de Guatemala el 25 de Setiembre de 1536*. COLECCION MUÑOZ Vol. LXXX, — Real Academia de la Historia, Madrid.

5] Debe ser Juan de Espinosa, que se recibió por vecino de Santiago el 28 de Agosto.

6] Gonzalo Díaz, que como tal actúa en el acta de fundación.

7] *Carta de Almagro al Rey*. — *San Miguel*, 15 de Octubre de 1531. MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 308.

8] HERRERA. *Op. cit.*, *Década V*, pg. 142.

le mandaba en nombre de «Su Majestad como Teniente Gobernador destas provincias, que mostrase las provisiones que..... traia para andar por aquella tierra, ante el Cabildo de la cibdad de Santiago ó ante él «so cierta pena, o a que se saliese de la tierra dentro de cierto termino que le» asignó «porque no ya alborotase y destruyese, como lo hacía y había hecho estando de paz» (1). Este requerimiento iba acompañado de «un mandamiento de Pizarro» a la gente de Alvarado para «que le acudiese so pena de muerte» (2).

Los mensajeros llevaban además «cartas secretas de creencia y de muchas ofertas y prometimientos a los principales e otras gentes» que con Alvarado «venían, para que» le «dexasen e se fuesen a él» [3]. Los enviados juntamente con sus mensajes hacían relucir los tesoros del Cuzco [4] y como todos venían «tan fatigados e perdidos de los trabaxos pasados y veían el provecho e las ofertas hizo tanto fruto en» la gente de Guatemala «estas cartas e ofrecimientos, que se alborotaron muchos, y aún alguno hovo, que sin mas certinidad, se salieron escondidamente» del «real para irse a el, e algunos dellos mataron los indios» (5). Uno de estos fugitivos fué Antonio Picado que era su secretario como después fué de Pizarro (6).

Alvarado, indignado con los recados y más con los manejos de los embajadores, avanzó resueltamente hacia Mocha desde donde envió a Martín de

1] *Carta de Almagro al Rey.* — San Miguel, 15 de Octubre de 1534 MEDINA, Vol. IV, pg. 308.

2] *Carta de Alvarado al Rey.* — San Miguel, 15 de Enero de 1536. MEDINA, Op. cit., Vol. IV, pg. 194.

3] *Carta de Alvarado al Rey.* — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536. — En TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 217.

4] HERRERA — Op. cit., Década V, pg. 142

5] *Carta de Alvarado citada.* — Loc. cit.

6] HERRERA — Loc. cit.

Estete, (1) a hacer la segunda notificación de que habla el Resumen de la Información hecha en Guatemala, en el párrafo que antes transcribimos.

Mientras tanto, Almagro envió «personas religiosas celosas del servicio» del Rey «e de tener a conservar la paz, e que la procurarían por todas las vías para que le pidiesen e requiriesen que si algunas provisiones tenía..... por do» se «le señalase alguna gobernación en esta tierra, las mostrase, e que» el «las obedeciera e cumpliría.....y dejaría la tierra, con toda paz, como la tenía, y si traía alguna Gobernación mas adelante..... como a persona que decía que iba a servir» al Rey «le ayudaría, y que si no, que no había de dar lugar a que se destruyese la tierra..... ni anduviese destruyendo los naturales..... que estaban de paz..... Y Alvarado mostró las provisiones que tenía publicamente, en presencia de su gente, dandoles el entendimiento conforme a la intención que traía, diciendo que era Gobernador de toda la Mar del Sur, Islas e Tierras de Ila» [2].

Es seguro que en esta nueva embajada de Almagro a Alvarado se halló el Padre Segovia, que fue dos veces al real del Guatemalteco [3].

Con estas negociaciones diplomáticas el Mariscal había ganado tiempo, el sembrar la indecisión en sus contrarios, el tomar posesión efectiva del territorio fundando la ciudad de Santiago, y el conocer a punto cierto la posición jurídica de Dn. Pedro.

La situación no por clara era menos peligrosa para Almagro ya que la fuerzas de Alvarado, aún cuando debilitadas por las grandes penalidades del viaje eran numéricamente mayores, por lo que de-

1] *Id. id.*

2] *Carta de Almagro al Rey. — San Miguel 15 de Octubre 1534.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 309.

3] *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 266.

bía estar no poco receloso así «se comenzó a fortalecer.....hizo romper un puente e hacer cavas e fosos e bastiones» [1] pero ante todo le convenía librar su responsabilidad en el probable derramamiento de sangre, escudándose con el dictamen del Cabildo.

Lo pidió, en efecto, el miércoles 19 de Agosto, fecha en la que oprimos había vuelto la embajada de que acabamos de hablar, cuando ya Alvarado se dirigía resueltamente hacia Riobamba, y saliendo de Mocha puso su ejército en son de guerra [2] y esta parecía inminente, el Alcalde Diego de Tapia opinó valerosamente por la resistencia, Gonzalo Farfán y los Regidores Cristóbal de Ayala, Hernando de Gamarra, Lope Ortiz, Martín Alonso Danguelo y Hernando de Prado por que el Mariscal «debe yrse delante y recoger la gente que está en San Myguel, para con ella dar la vuelta a don quiera que topare al dicho Alvarado para le defender e resistir que no haya daño en la tierra» [3].

Ante la actitud indecisa de los Cabildantes y el inminente peligro se produce un viramiento en la conducta de Almagro, que se vuelve más conciliadora por lo que «con mensajeros que envió» Alvarado le hizo «decir que si quería pasar adelante que pasase y que.....le ayudaría y proveya de todo lo que tuviese necesidad y le daría gente de servicio y le haría hacer las puentes para que pasase por do quisiese» [4].

Una nueva complicación había surgido: Don Pedro bullía en ira por la huida de Picado, y él y los suyos estaban alentados por las promesas de

1] Ovando — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 240.

2] Herrera — *Loc. cit.*

3] *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Vol. I, Quito, 1934, pg. 39.

4] *Carta de Almagro al Rey.* — *San Miguel, 15 de Octubre de 1534.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 309.

Felipillo, el indio manteño, capturado por Bartolomé Ruíz que era intérprete de los castellanos, que había desertado del campo de Almagro juntamente con Chamba, que ofrecía a Don Pedro el apoyo de los indios [1], por lo cual «el día que llegaron los mensajeros a su real que estaba cinco leguas» de Santiago del Quito, «sin querer ver» la carta de Almagro «ni oír» su «respuesta, mandó apereibir su gente para salir con él y como vieron» los «mensajeros apereibir la gente, y que él venía, cuánto los caballos los pudieron traer», le «vinieron a avisar» a Almagro «que el Adelantado apereibía su gente y luego dende a poco rato las velas y atalayas que tenía puestas por los cerros»..... fueron a anunciar al Mariscal «como Alvarado venía y mucha gente armada, por el camino real cerca del pueblo» por lo que Almagro puso en «orden toda la gente» que «aunque poca, toda era buena y todos a pie con sus armas y picas, en dos escuadrones, en la plaza del pueblo» y le envió a requerir de parte del Rey «que se detuviese y no entrase porque allí estaban de paz, poblando aquella tierra» [2].

Un aviso usaron entonces los de Almagro «que fué mandar a las puertas de los ranchos, poner piedras de moler maíz y hacer pan y chicha y ..... matar muchas ovejas y carneros de la tierra, y como los contrarios viesan la abundancia de comida y servicio se comenzaron a pasar a la parte del capitán Benalcázar» [3].

Alvarado, aunque «fue requerido, no quiso sino pasar adelante, diciendo que había de entrar en el pueblo y seguir su propósito y con esta respuesta se volvieron» los mensajeros de Almagro, «y dende a poco rato, ya tarde asomó el Adelantado, por

1) GOMARA. — *Op. cit.*, fol. lvijj.

2) *Carta de Almagro citada.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 309 - 10.

3) *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú Benalcázar, Alvarado y Almagro.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 189.

cima de un cerro, que está junto al pueblo, con ciento e veinte de a caballo, y otros tantos rode-leros y ballesteros y escopeteros a punto de guerra y como llegó allí y vió toda la gente que» Almagro «tenía aparte y bien aderezada, parecióle que estaba con pensamiento de defender sus casas y haciendas, o morir sobre ello..... reparó con su gente un poco» ..... El Mariscal para más justificarse «para procurar y estorbar» por su parte que no hubiese rompimiento ni muerte de cristianos» envíe a requerir «allí otra vez allí do estaba, con dos regidores y un alcalde del pueblo y un escribano [1] que no entrase en él y se retrujese con toda su gente a se aposentar, y como vió que no podía salir con lo que pensaba» pidió se le «dejase estar aquella noche en unas casas que estaban cerca de allí»; húbolo «por bien» Almagro «y así se apeo en aquella casa aquella noche» [2], «concediólo Almagro e hizo enviar de cenar al Adelantado y toda su gente» [3] el que le «envió a decir que se quería ver con» él [4].

La intención de Alvarado parece que había sido «venir contra..... el Mariscal, e romper con él, e que muchos de sus parientes le incitaban a ello» y que tal habría sido el desenlace «sino fuera por las personas, que de un cabo e de otro anduvieron, que entendieron entre ellos, e especialmente Fray Marcos, franciscano y el Licenciado Cabrera y el Capitán Ruy Díaz» [5].

1] HERRERA.— *Op. cit.*, Década V, pg. 143 nombra al tratar de este requerimiento a Cristóbal de Ayala, Alcalde, que no lo era desde el 15 hasta el 19 de Agosto, pero sí el 28 y a Domingo de la Presa, Escribano, que no actúa en las actas del Cabildo.

2] *Carta de Almagro al Rey*. — San Miguel, 15 de Octubre de 1534. — MEDINA. *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 310.

3] *Resumen de la información hecha en Guatemala el 25 de Setbre de 1536*. — Colección Muñoz, Vol. LXXX.

4] *Carta de Almagro citada*. — *Loc. cit.*

5] Declaración de Blas de Atienza en la *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 310.

Desde las casas en que estaba hospedado el Guatemalteco, fue este al real de Almagro «ótro día al amanecer..... con solo un paje y el Padre Fray Marcos» [1] que era su capellán [2]. Encontró a las gentes del Mariscal puestas en armas [3] y a él «con algún temor y muy recatado» le aseguró que su «venida no hera para perjudicar en cosa ninguna a la Governación y tierra que pertenecía a Pizarro» [4] que el Rey «no había de ser deservido ..... ni había de dar lugar a alboroto» [5] «sino que iba en seguimiento de la Capitulación que con» el soberano hizo y que si a su servicio «complía que..... le ayudase en algo» se «ocuparía en ello de muy buena voluntad» [6] «que si había necesidad» de su «persona y ejército que acudiría con ello y donde no que» le «diese pasaje por el camino» [7].

Almagro, convencido de que con simples razones no podría «convencerle» a Alvarado «para que se dexase del interés que parecía traer, parecióle..... que con cobdicia de dineros podría ganar con la quietud quel descaba que obiese en la tierra» [8] por lo que «respondió que no pasaría, haciendo flasa relación», y diciendo que había grandes despoblados y otras cosas no encaminadas en el servicio» real, «pero si quería pasar, como decía, que hiciese compañía en él y con Pizarro y que»

1) *Resumen de la Información hecha en Guatemala el 25 de Stbre. de 1536.* — COLECCIÓN MUÑOZ, Vol. LXXX.

2) *Carta de Alvarado al Rey.* — San Miguel, 15 de Enero 1535. — MEDINA *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 194.

3] *Id., id.*

4) *Carta de Alvarado al Rey.* — Guatemala, 12 de Mayo de 1536. — TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV, pg. 217.

5) *Carta de Alvarado al Rey.* — San Miguel, 15 de Enero de 1535. — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 194.

6) *Carta de Alvarado al Rey.* — Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536 — *Loc. cit.*

7) *Carta de Alvarado al Rey.* — San Miguel, 15 de Enero de 1535. — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 194.

8) *Carta de Pizarro al Rey.* — Pachacámac. — COLECCIÓN MUÑOZ Vol. LXXX.

le «ayudarían con todas las cosas de la Gobernación, y viendo su voluntad y por no desasosegar la tierra» vino «en ello .... y debajo de esta compañía» Alvarado juntó su gente con la de Almagro «y toda fue una» [1].

Esto aconteció el 23 de Agosto; el concierto lo firmaron y otorgaron, ante cuatro escribanos y se «pregonó con trompetas con gran regocijo de entrambos reales»; en él se pactaba «que el Mariscal diese al Adelantado cincuenta mil pesos por los gastos de la Armada, quedándose con toda la gente que avía pasado en ella; que dentro de un año daría Almagro a Alvarado mil y quinientos hombres para conquistar adelante del Cuzco, y cierta parte assi de la onra como del provecho que en ello se hubiese» [2].

Mientras tanto Almagro «se dio tal maña, que por su persona y por otros muchos a quien él lo encomendó..... que truxo a su propósito a toda» la gente de Alvarado «con dádivas e ofertas, que viendo ellos eran tan largas, se vencieron de tal manera, que fablados unos a otros, si» el Adelantado «quisiera partir a» su «conquista, no hallara treinta hombres que» le «siguieran, de mas de ciento e cincuenta de a caballo, e doscientos e cincuenta peones que ..... llevaba y cuando» Almagro «vió que esto estaba desta manera» [3]. «a cabo de tres días» le dijo al Adelantado que sus «provisiones no venían buenas» [4] y «no quiso cumplir..... ninguna cosa de lo capitulado» [5].

1) *Carta de Alvarado al Rey.* — *San Miguel, 15 de Enero de 1535.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 195.

2) *Resumen de la Información hecha en Guatemala el 25 de Setiembre de 1536.* — Colección Muñoz, Vol. LXXX.

3) *Carta de Alvarado al Rey.* — *Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536.* — TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. XXIV pg. 218.

4) *Carta de Alvarado al Rey.* — *San Miguel, 15 de Enero de 1535.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 194.

5) OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV pg. 240.

Antes de esto, no obstante la buena guardia, que cada capitán tenía en la noche del 25 se amotinaron mas de ciento de los de Alvarado «e se pasaron a Almagro» [1].

El Guatemalteco estaba casi a merced de su rival, y aun cuando apenado y de seguro indignado, «movió muchos otros partidos harto eu» su «perjuicio e provecho» de Almagro sin resultado [2] «y por no ser carnicero, ni usar lo que en estas partes se acostumbra, ni ponello a riesgo de muerte de españoles», determinó ser «el perdido» (3) convino en vender a Almagro y Pizarro su armada compuesta de un galeon y cinco navíos, «con todo lo que en ellos traía» los «esclavos y caballos e aderezos de» su persona y casa» saliendo el del Perú para volverse a Guatemala en cien mil pesos de oro (4); la escritura o tratado respectivo, se otorgó en la ciudad de Santiago del Quito, el 26 de Agosto de 1534 (5).

El peligro de una guerra más que civil, que habría sido la primera entre españoles, de las muchas que hubo en el Perú estaba conjurado, Almagro había cumplido a maravilla su misión: no sólo dejaba asegurada — por el momento — la lealtad de Benalcázar a Pizarro, sino que dejaba despejado el horizonte, librando al Gobernador de los cuidados que le inspiraban las pretensiones de Alvarado, adquiriendo un considerable refuerzo para la Conquista del Perú; pero hay que reconocer que en esto obró movido más por sus propios intereses que por

1) *Carta de Alvarado de Guatemala.* — Loc. cit.

2) *Carta de Alvarado de Guatemala.* — Loc. cit.

3) *Carta de Alvarado al Rey.* — *San Miguel, 15 de Enero de 1535.* MEDINA, Op. cit., Vol. IV, pg. 195.

4) *Carta de Alvarado al Rey.* — *Santiago de Guatemala, 12 de Mayo de 1536.* TORRES DE MENDOZA, Op. cit., Vol. XXIV, pg. 219. — *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado.* Pregunta 24. MEDINA Op. cit., Vol. IV, pgs. 254, 259, 263, 268, 273, 277, 285, 292, 296, 301, 305.

5) SAVILLE (MARCHAL, H.) *A Letter of Pedro de Alvarado, Contributions from the Museum of the American Indian, Heye Foundation Vol. V, New York, 1917, pg. 3.*

los de su amigo y jefe Don Francisco Pizarro.

Si quizás existió verdadero peligro de que Alvarado, por fuerza de armas, se adueñase de Quito, fue solo momentáneo, antes del encuentro de Diego de Alvarado con los corredores de Almagro, y cuando indignado el Adelantado con sus maquiavélicos manejos se acercó en són de guerra a Santiago, para vengar lo que estimaba una afrenta; ya que todo el tiempo el Guatemalteco lo único que deseó fue ruta libre para seguir al Sur, a la gobernación ambicionada, que creía comenzaba en el Cuzco, juzgando, como Almagro pensó mas tarde, que esta ciudad quedaba fuera del territorio asignado a Pizarro, y esta gobernación justamente la ambicionaba para sí Almagro y hasta entonces sólo sabía que la Corona se había denegado a dársela (1).

Peligroso, y más que arriesgado, molesto, habría sido dejar a Alvarado seguir por tierras del Perú o la Nueva Castilla, a lo que fue más tarde Reino de Nueva Toledo, y en ello no convino Almagro, por que entonces habrían quedado deshechas sus esperanzas y ambiciones aun cuando quizás hubiese evitado el desastrado fin de sus días.

Mientras tanto habían ocurrido en la ciudad de Santiago ciertos hechos que nos son desconocidos, sin duda por encontrarse incompletas las actas capitulares; del 15 al 19 de Agosto actúan como Alcaldes Diego de Tapia y Gonzalo Farfán; el 28 ocupaban estos cargos Marcos Varela y Cristóbal de Ayala, (2) que si hemos de creer a Herrera, ya lo era el 22 de dicho mes (3) ¿A qué obedecieron estos cambios? No de seguro a la ausencia de Tapia que estaba en Santiago el 28 [4] ¿Entonces cuál su causa? ¿Disconformidad con la política de Almagro?

1] *Real Cédula de Medina del Campo, de 11 de Julio de 1532.* MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 165.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito. Vol. I, Quito, 1934, pgs. 40-42*

3] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 113.

4] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 48.

Almagro tenía mucha prisa por ver partir a Alvarado, para lo que necesitaba ir donde Pizarro y hacer que este le entregase los cien mil castellanos de oro; así si vio la necesidad de dejar fundada en el Quito otra población de españoles, no pudo trasladarse al lugar en que debía verificarse, por lo que se contentó con crear, aun cuando fuese a la distancia, la villa de San Francisco «en el sitio e asiento donde está el pueblo que en lengua de indios aora se llama Quito» [1] en donde habíase hallado «una fuerza grande de cavas, hechas a mano de los naturales, para defenza de los indios de guerra» por lo cual así «como por haber muchos tambos y casas en las cuales habia mucha comida de todo género y mucho ganado de ovejas de la tierra y mucha ropa y muchas pallas e indias ofrecidas al Sol» (2), fue el sitio elegido para la población definitiva.

En efecto: con ciertas solemnidades, aun cuando no fuesen las solemnísimas empleadas por Pizarro para la fundación española del Cuzco (3), ni las democráticas empleadas en Janja (4) pero no inferiores a las usadas en Lima (5). Almagro, en nombre del Gobernador, el 28 de Agosto de 1534 creó el Cabildo que debía regir los destinos de la proyectada población nombrando Alcaldes al Capitán Juan de Ampudia y a Diego de Tapia y Regidores a Pedro de Puelles, Juan de Padilla, Rodrigo Núñez, Pedro de Añasco, Alonso Hernandez, Diego Martín de Utra, Juan de Espinoza y Melchor de Valdez (6).

1] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 46.

2] *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú el Adelantado Benalcázar, Don Pedro de Alvarado, Almagro, Pizarro y otros capitanes.* COLECCIÓN MUÑOZ, Vol. LXXX. La ha publicado MEDINA en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile.* — Vol. IV, Santiago, 1889, pero llena de errores sustanciales. Don Juan Bautista Muñoz cotejó su copia en Simancas, en Marzo de 1783.

3] COLECCIÓN MUÑOZ. — Vol. 80.

4] TORRES SALDAMANDO. — *Libro Primero de Cabildos de Lima*, Vol. I. Lima, 1888 pgs. 1-16.

5] *Id. id.*

6] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, Quito, 1934, pg. 47.

A Almagro, que le interesaba tener gobernación propia, y que antes de 1532 pretendía la de los países situados entre Chíncha, término del territorio asignado a Pizarro, y el Estrecho (1) debía andar muy preocupado por los descubrimientos que al medio día iba haciendo el piloto de Alvarado, Juan Fernández, el antiguo socio de Benalcázar; por lo cual, no obstante el atractivo de la plata del templo de Caranquí (2), resolvió regresar al Sur en compañía de Don Pedro, dejando en Quito con Benalcázar «cuatrocientos e cincuenta hombres, poco más o menos» (3).

1] *Real Cédula, 11 de Julio de 1532.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV pg. 163.

2] GOMARA — *Loc. cit.*

3] *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado.* MEDINA, *Op. cit.*, Vol IV, pgs. 249, 254, 259, 264, 268, 273, 277, 285, 292, 297, 301, 305; Pregunta 2.ª.



## CAPITULO VI

El fin de la expedición de Alvarado y la salida del  
Quito de Almagro

Almagro, dejando las cosas del Quito en buen camino, se partió rápidamente al Perú en busca de Pizarro, para llevar a su rival «donde no pudiesse deshacer la venta» llevando «consigo los más y mejores» de la gente de Alvarado (1). Oviedo, sin duda por un error de imprenta o de escritura, dice que fueron cincuenta de a caballo los que tomaron parte en este viaje, cuando a renglón seguido afirma que en un combate murieron dos y fueron heridos treinta caballos (2). Según nuestras cuentas, Benalcázar tenía en Quito más de doscientos castellanos; Almagro no fue solo sino bien acompañado, con lo que antes de juntarse a Alvarado los conquistadores debieron ser al rededor de trescientos; las fuerzas del Adelantado de Guatemala, cuando éste capituló montaban a más de cuatrocientos hombres; por lo que se viene en conocimiento que el número de castellanos presentes en Riobamba el 28 de Agosto de 1334 era de setecientos y pico; cuatrocientos cincuenta

1] GOMARA — *Op. cit.*, fol. lvij.

2] OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 241.

hombres, poco más o menos fueron los que se quedaron con Benalcázar, luego los que partieron con Almagro y Alvarado debieron ser unos doscientos cincuenta.

En Tomebamba (1) el cacique de los Cañaris les dijo que Quizquiz venía hacia el Quito; Almagro no lo creyó, ni quiso llevar a los Cañaris que se ofrecían como auxiliares, y menos admitió el detenerse para esperar en tierras aznayas (2) al jefe de los Huambracunas o Caranquis.

Quizquiz, cuya gloriosa retirada desde el Cuzco, hemos historiado en parte en páginas anteriores, había sido perseguido por Hernando de Soto, Juan y Gonzalo Pizarro, (3) los que tuvieron que habérselas con Inca-Rabayo, pues Quizquiz se había ido, (4) quien era hombre de guerra e muy astuto, e sobrino de Huaynacava, ... y primo de Atabaliba (5) (6).

Caminaba este con mucho concierto, con doce mil indios de guerra según Zárate (7), con quince al decir de Gomara (8), con veinte afirma Oviedo, (9) divididos en varios cuerpos: el primero era la vanguardia de dos mil combatientes a las órdenes de Sota-ureo; a una jornada de distancia camina-

1) GOMARA — *Op. cit.*, fol. lvij.

2) ZÁRATE — *Op. cit.*, pg. 483.

3) GOMARA.—*Loc. cit.*

4) HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 138.

5) OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 241.

6) Calicuchima, Callicuchima, no habrá sido Caliculima, noble puñña? ¿El jefe con insignias de oro que peleó en Picoajas, el Conchoenim de de Iacán, un Cella y Oro (o Cella y Oro) Curicargos o Curicayancela? Rujñiñabui, Irominabi o Orominabi fue el Ati de Panzaleo; Atahualpa e Apu-ango de Caranqui, haya nacido o no en el Cuzco, su madre era una Quilago, esto es cacica Caranqui ¿Sería Quizquiz otro Ango o cacique Huambracuna? Quizás fue regla política de Huayna-Capac el casarse con las princesas de los pueblos vencidos.

7) ZÁRATE — *Op. cit.*, pg. 482.

8) GOMARA — *Loc. cit.*

9) OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 241.

ba Quizquiz, con el grueso del ejército (1) y la gente de servicio la más que había podido recoger desde Jauja «e mas de veynte mill ovejas cargadas de mahiz» (2); a la derecha y a la izquierda del Generalísimo otros dos cuerpos de dos a tres mil hombres recogiendo comida en los pueblos comarcanos; cerraba la marcha otra división tan numerosa como las anteriores, que cuidaba de la retaguardia a dos jornadas del cuerpo principal, de modo que ocupaba el «campo quince leguas de término y mas» «que así acostumbraba caminar en tiempo de guerra» (3),

En Chaparra los castellanos «toparon a deshora con Sota-urco» y «yendo» este «a tomar un paso, por donde pensó que los españoles vinieran, Don Pedro llegó primero y le prendió, y supo dél toda la orden de Quizquiz» con lo que aguijaron presto los caballos, por llegar a Quizquiz antes que la nueva.; Comandaba esta «trasnochada» el mismo Don Pedro; «era el camino tan pedregoso y cuesta abaxó que se desherraron casi todos los caballos; herraron a media noche con lumbre y aun con miedo no los tomasen los enemigos embarazados. Otro día en la tarde, llegaron a vista del real de Quizquiz, el cual como los vió, se fue con el oro y mujeres por una parte, y echo por otra que muy agria era toda la gente de guerra con Guaypalcon, hermano de Atabaliba» (4). Dio con él Almagro «en la subida de una cuesta, y por una ladera tomaron las espaldas a Guaypaleon; y como él se vió cercado por todas partes» (5) «se hizo fuerte en unas altas peñas y echaba galgas, que dañaron mucho

1] ZÁRATE y GOMARA — Lugares citados.

2] OVIEDO — *Loc. cit.*

La llama carga un promedio de dos arrobas; así el maíz que lleva Quizquiz puede calcularse en diez mil quintales.

3] GOMARA — *Loc. cit.*; ZÁRATE, *Loc. cit.*

4] GOMARA — *Loc. cit.*

5] ZÁRATE — *Loc. cit.*

a) los castellanos; «mas fuese luego aquella noche, porque se vio sin comida» (1). A este encuentro debe referirse Oviedo cuando afirma: «mataron en la batalla dos caballos, e hirieron otros treynta» (2).

En esos momentos más importaba a los castellanos las seiscientas cargas de oro que era fama llevaba Quizquiz, [3] que el rematar una victoria; Alvarado no podía tener interés en una guerra que se hacía en territorio que se le obligaba a abandonar, y Almagro no veía el momento en que su ansiada Gobernación de Chíncha quedase libre de las ambiciones del Guatemalteco; así «con la oscuridad» los dos jefes recogieron «todos los españoles y los indios» y fueron tras Quizquiz para solo hallar «después que los tres mil indios que» formaban el ala «izquierda» habían descabezado catorce españoles, que tomaron en un atajo» [4].

Ni Quizquiz pretendía vencer sino sólo llegar con su ejército de Huambracunas, a los feraces valles imbabureños, de «Cayangui y Carangue» [5], ni Alvarado y Almagro se empeñaban en pacificar la tierra, por lo que unos y otros rehufan combates innecesarios o poco provechosos. «Y así procediendo su camino — los españoles — toparon con la retaguardia de Quizquiz, y los indios se hicieron fuertes al paso de un río, y en todo aquel día no dejaron pasar a los españoles, antes ellos pasaron por la parte de arriba, adonde los españoles estaban, a tomar una alta sierra, y por ir a pelear con ellos hubieron de rescibir mucho daño los españoles; porque, aunque se querían retraer, no podían por la maleza de la tierra; y así fueron muchos heridos, especialmen-

1) GOMARA — *Loc. cit.*

2) OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 241.

3) *Id. id.*

4) ZÁRATE — *Loc. cit.*

5) ESPINOSA (MIGUEL DE) *Op. cit.*, pg. 333. Así Cayangui o Cayanqui; con la final *qui*, propia de pueblos, como Jorge, Juan y Antonio. Fillos escriben Cayamburo al hablar del monte; *buro* significa en Imbabureño montaña, como *puela*, bosque y *bi* río.

te el Capitán Alonso de Alvarado, a quien pasaron un muslo, y a otro Comendador de San Juan; y toda aquella noche los indios tuvieron mucha guardia; mas cuando amanesció tenían desembarazado todo el paso del río y ellos se habían hecho fuertes en una alta sierra, donde se quedaron en paz, porque Don Diego de Almagro no se quiso mas allí detener; y toda la ropa que los indios no pudieron subir a la sierra, la quemaron aquella noche» (1).

«Quizquiz y Guaypalcón se juntaron y se fueron a Quito..... Hubieron un reencuentro con Sebastián de Benalcázar», [2] quien «desbarató la gente que llevaba en el avanguardia [3], por lo cual estuvo en gran aflicción, sin saber que hacer, porque sus capitanes le decían que se diese de paz..... por lo cual el los amenazó de muerte y los mandó apereibir para volver atrás. Y como la gente no tenía comida para dar la vuelta, fueron a él ciertos capitanes llevando a Guaypalcón a la cabeza, y le dijeron que era mejor morir peleando con los cristianos que no volver a morir de hambre en el despoblado. A lo cual no le dió buena respuesta Quizquiz, y por ello Guaypalcón le dió con una lanza por los pechos, y luego le acudieron otros capitanes, y con porras y hachas le hicieron pedazos, y derramaron la gente, dejando ir a cada uno donde quiso» (4).

Almagro y Alvarado siguieron sin contratiempo hasta San Miguel, en donde se encontraban ya el 12 de Octubre (5). Dando principio a lo capitulado en Santiago del Quito, envió Alvarado a Portovie-

1) ZÁRATE.— *Loc. cit.*

2) GOMARA.— *Loc. cit.*

3) Este encuentro no se menciona al tratar de la ida a Quito de Don Sebastián, y habrase verificado por Octubre o Noviembre de 1534.

4) ZARATE.— *Op. cit.*

5) *Información, hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 244-306.

*Carta de Almagro al Rey.—San Miguel, 15 de Octubre, de 1534.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 306-312.

jo a Garcí Holguín para entregar las naves y Almagro a Diego de Mora para recibirlas (1) y al Capitán Francisco Pacheco para que hiciese allí población para que así se impidiese el daño que «en los naturales de Manta, y en los mas indios comarcanos» hacían los castellanos que pasaban por la costa y saltaban en tierra (2), para que a los manabitas «los vuelva a pacificar» remediando los males causados por Alvarado, al decir de Almagro, (3) y añadimos nosotros para evitar la llegada de nuevos huéspedes incómodos, como el Gobernador de Guatemala, razón tanto más poderosa cuanto que cuenta Oviedo que en Tangarala-San Miguel, «no faltó alboroto, porque Alvarado supo, e le dixeron quel Gobernador de Castilla del Oro, Francisco Barriouuevo, yba con quatrocientos hombres» (4).

Con Pacheco Almagro a «las piezas de indios e indias que quedaron vivas, de las que el dicho Adelantado saco de Puerto Viejo e sus comarcas» las envió a «do son naturales, e a las otras tierras do las saco» (5).

De San Miguel siguieron Alvarado y Almagro por la Costa, atravesando el territorio Chimú, lo que fué ocasión de que se fundase Trujillo, hasta Pachacámac en donde estaba Pizarro.

Este se encontraba en Jauja, de regreso de una excursión por el Litoral, cuando llegó Diego de Alguero [6], acompañado de Luis de Moscoso y otros,

1) GOMARA.— *Op. cit.*, fol. lix.

2) CEZA DE LEON (PEDRO).— *Parte primera de la Chronica del Perú*.— Sevilla, 1558 fol. 1 x v.

3) *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado*.—Pregunta 27. — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 250, 254, 259, 264, 269, 274, 278, 281, 286, 293, 297, 302, 305.

4] OVIEDO — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 242.

5) *Información citada*. Pregunta 30.—MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 250, 255, 259, 264, 269, 274, 278, 282, 286, 288; 293, 297, 302 y 305.

6) PIZARRIO (PEDRO).—*Op. cit.*, pg. 85.

según Herrera (1), enviados desde Riobamba para comunicarle lo acontecido con Alvarado, noticia gratísima para Don Francisco, aunque vino acompañada de ciertas sospechas contra el Mariscal por la compañía pactada en un principio, que se dice debía cimentarse con el matrimonio de Almagro, el mozo, con una hija de Alvarado (2).

Sabedor del convenio firmado en Santiago del Quito, resolvió trasladar la ciudad fundada en Jauja, al valle del Rimac, «e así se partió e hizo su asiento en Pachacama» [3], donde esperó la llegada del Gobernador de Guatemala y lo «recibió muy bien» [4].

Allí Don Pedro pidió «otra vez que se hiciese volver toda» su «gente y lo demás que.....había traído» y que Pizarro le «ayudase e aviase para poder pasar a la conquista» u «que iba» conforme a sus Capitulaciones»; pero Don Francisco «no quiso ni consintió que..... sacase testimonio de lo que pedía, ni dió lugar a cosa ninguna de lo que pedía» [5].

Por otra parte «no faltaron ruynes que dixessen a Pizarro prendiesse a Alvarado, por haver entrado con mano armada en su jurisdicción, y lo embiasse a España, y que no le pagasse, y ya que pagar le quisiesse, no le diesse sino cincuenta mil pesos» [6].

Si los reclamos del uno no diéron resultado, tampoco los malos consejos de los otros; así Alvarado recibió los cien mil pesos «en planchas de plata que

1) HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 146.

2) HERRERA — *Loc. cit.*

3) PIZARRO [PEDRO]. — *Loc. cit.*

4) GOMARA — *Op. cit.*, fol. lix.

5) *Carta de Alvarado al Rey. — Guatemala, 12 de Mayo de 1536.* — TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 220.

6) GOMARA. — *Loc. cit.*

hizieron de xoyas e baxilla»; los que los pagaron creían haber dado una cantida exhorvitante, quien los recibió exigua, añadiendo que al tiempo que se fundían las planchas «revolvieron con» las joyas «tanto cobre en pedazos, que donde» pensó «que haya plata, era la mas parte cobre; por manera que» perdió «por este engaño, casi la mitad» [1].

La entrega del dinero se hizo cuando las naves de Alvarado, a las órdenes de Diego de Mora, estaban ya en San Miguel [2], si bien al decir de Pedro Pizarro, de la suma pactada en el camino, en el juego casi la mitad la había ganado Almagro [3].

Los barcos que navegaban hacia el Sur con Juan Fernández, de los que hablamos antes, parece que no entraron en la Capitulación de Riobamba, y que fueron vendidos después, cuando supo en Pachacámac la suerte que habían corrido.

Cuando llegó la hora de la partida, «de concierto se» le «dió un navío de los» por él vendidos «para que viniese en el, y no permitieron que.....viniese a tomar puerto en Panamá, porque» Pizarro «sabía que..... iba con intención de ir luego» a España «y a pedir se» le «hiciese xusticia»; así le «dixeron que no» le «darían pasaxe sino para algún puerto» de Guatemala, «y de secreto mandaron que» le «dexasen en la Provincia de León de Nicaragua», llegando a la ciudad de Santiago de Guatemala el 20 de Abril de 1536 [4].

Había corrido el tiempo, no mucho sin embarco; la sublevación de Manco, la ausencia de Almagro, en el cual ya no veía Pizarro un socio sino

1) *Carta de Alvarado al Consejo de Indias.—Guatemala, 20 de Noviembre de 1536.—TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV, pg. 239.*

2) GOMARA.—*Op. cit.*, fol. lix.

3) PIZARRO (PEDRO).—*Loc. cit.*

4) *Carta de Alvarado al Rey. — Guatemala, 12 de Mayo de 1536. — TORRES DE MENDOZA, Vol. XXIV pgs. 220 y 227.*

un rival, el sitio del Cuzco y el ataque indígena a Lima, habían oscurecido, momentáneamente, por entonces el sol radiante de la fortuna de Don Francisco. Entonces, el 29 de Julio de 1536, el Marqués, dirigió zalamera carta al Gobernador de Guatemala diciéndole: «por que conozca mejor mi voluntad en mas ternia verlo» en el Perú «en servir a S. M. que en ninguna parte del mundo, porque la memoria de Atabalipa, con esta su memoria perderia; y V. S<sup>a</sup> sería muy gran Señor y aunque esto faltase, teniéndome V. S<sup>a</sup> en esta tierra, lo que hay adelante se ganaba, trayendo gente para ello, ayudando yo, hecho esta paz, para que se sirviese S. M. e V. S<sup>a</sup> fuese señor dello..... Sino fuese mi hermano no daría esta puerta, e como he dicho porque S. M. fuese servido e V. S<sup>a</sup> cumpliese su desco, por mi industria le daría la posesión e le ayudaría» [1].

¡Tanto mudan los hombres según cambia la fortuna!

1) Carta de Pizarro a Alvarado.—Los Reyes, 29 de Julio de 1536.  
— Colección McSoz.



## CAPITULO VII

### La vuelta a San Francisco del Quito y la Tenencia de Benalcázar.

No podemos precisar la fecha en que Sebastián de Benalcázar, después de partido Almagro, salió de Santiago del Quito; sólo sabemos que «concluidos los negocios de Alvarado, se despobló el pueblo..... y salió de allí el Capitán Benalcázar con toda la gente que le quedó» [1] y que llegó a San Francisco del Quito en los primeros días de Diciembre.

Tan despoblada quedó la ciudad de Santiago, que no dejó allí a «los impedidos y enfermos» sino en el pueblo de «un cacique de paz llamado Chambo», quizás Chambo, el capturado por Almagro y que se pasó a Alvarado, quien con sus indios de guerra fué signiendo a los castellanos, hasta cierto punto, en que se volvió para asesinar a mau salva a sus huéspedes, por lo que fué en su persecución Juan de Ampudia, alcanzándolo cuando ya llegaba a su poblado, donde hizo tremenda carnicería, capturando al felón,

1) *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú, Benalcázar, Alvarado, Almagro, Pizarro y otros Capitanes.*—MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 190.

«el cual por las culpas que se representan poco después murió quemado vivo» [1].

No había cedido la resistencia de los quiteños, con las derrotas antes sufridas ni con el aumentarse de sus adversarios; sólo se había resquebrajado más la nunca sólida organización incaica en el Ecuador, y quizás el prestigio de Rumiñahui; así

Los que tienen diversas opiniones  
cuando contrarios turban su sosiego  
y cada cual mediante diviciones  
quiere hacer cabeza de su juego

Cayeron en errores semejantes  
los del reino de Quito pretensores

Eran a questos cinco o seis señores  
todos ellos valientes y pujantes (2).

Saliendo de Biobaunba, el primer capitán indio que encontró Benalcázar en su camino fué su ya conocido Rumiñahui que se había fortalecido en un pucará de Pillaro; era el sitio casi inaccesible, el ejército numeroso y compuesto por buena cantidad de orejones. Ello no obstante lo ataca con denuedo; larga fué la refriega; se avecinaba la noche, a los indios faltan municiones.

«de cuya causa tibios de ira  
alguna parte dellos se retira»

los demás siguen denodados en la contienda mientras dura la luz solar, y entonces huyen hacia Quijos.

1) CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 128.

2) CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 128.

Colocamos la nueva resistencia antes de la entrada a Quito, de acuerdo con Herrera y no después, como lo hace Castellanos, pues sólo así se explica la tardanza de más de 3 meses en ir de Cajabamba a Quito y por que Benalcázar estuvo casi de continuo en la villa de San Francisco desde el 6 de Diciembre hasta el 9 de Abril del año siguiente, en que se ausentó hasta el 20 de Mayo lo que indica relativa quietud.

¿Los señores pretensores habrán sido el Ati Panzaleo, Rumiñahui, Zopazopangui, Quizquiz, algún régulo Puruhá y Quingalumba?

Rumiñahui estaba cojo; al día siguiente los pueblos deseosos de paz, cansados de un batallar estéril se presentan a los conquistadores «sin dardo lanza ni macana» e indican la ruta que sigue el jefe vencido; acosado se refugia en una pequeña choza, Miguel de Chica ve a prenderlo y lo logra con ayuda de Alonso del Valle [1].

En otro risco de la cordillera estaba Zopasopangui, probablemente al Norte de Muliambato, donde ya había combatido con Alvarado; a él no le acompañaban orejones, sino sólo indios de raza ecuatoriana. Al ataque diurno, el fuerte fué inexpugnable; dos días permanecen delante de él atolados los conquistadores, hasta que lo asaltan con escalas y toman por la noche, produciendo terrible desconcierto entre sus defensores; el general fué preso, así como Quingalumba; el Cacique de Chillo, después de algún otro encuentro que no recuerda la historia [2].

Quisquis había muerto mientras tauto a manos de Hayna-palcón, por no querer aceptar la dominación extranjera [3].

La conquista de Quito había terminado; Benalcázar podía hacer efectiva la fundación decretada por Almagro, encontrándose en San Francisco del Quito antes del 6 de Diciembre.

Había terminado la época de la destrucción y principiaba la de construir la nueva nacionalidad. Notificados los cabildantes que cumpliesen con sus obligaciones se procedió a repartir solares y empadronar los vecinos; el Alcalde Juan de Ampudia y el Regidor Pedro de Añasco no concurrieron a las primeras sesiones del Cabildo [4].

1) CASTELLANOS.—*Loc. cit.*

2) *Id., id.*

3) *Id. id.*

4) *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Vol. I, Quito, 1934. pgs. 49-73.



Un nuevo ayuntamiento, una reciente población, no era cosa para inquietar con profundas elucubraciones a esos bravos castellanos, creadores de Reinos, peritos en organizar la república, aun cuando muchos de ellos no supiesen leer; para algo habían desde 1492 asistido a tantas fundaciones y eran hijos de las libres villas castellanas, crecidas al amparo de los municipios.

Por ello el Cabildo principió desde el día de la repartición de solares a funcionar sin tropiezos, ya sea para llenar las vacantes que en su personal dejan las expediciones de descubrimiento ya para proveer «al bien e pro común..... de la villa».

Así el 22 de Enero de 1535 disponen que se deshagan, en el plazo de ocho días, los ranchos que tuvieren los indios dentro de los solares asignados a los castellanos [1]; el 25 señalaron por exidos desde los arquillos que estan en saliendo..... hacia Cotocollao, hasta la postrera laguna [2] ..... desde el cerro de man derecha [3], hasta el camino de man izquierda» [4]; la medida de las estancias que se concedan, un cuarto de legua cuadrada, para cria de animales, y el espacio para sembrar ocho fanegas, para las de sembrío; que no se tengan sueltos animales sino en el ejido y eso sólo durante el día [5]; el 9 de Abril ordenan que todos los criadores de cerdos, tengan pastor con sus manadas, y de noche los tengan encerrados [6]; el 20 Mayo que ningún español salga fuera de la villa sin licencia, «so pena de cincuenta pesos de oro, para las..... obras públicas de».....la población; que los castellanós puedan libremente contratar con los

1] *Id. id.*— Vol. I, pg. 67.

2] «El Totoral» en terrenos de la Hacienda de Ñaquito, de los Srs. Tobar Angulo.

3] Man derecha, entrando a Quito—El Pichincha.

4] El camino de los Incas, visible en parte de la Avenida Colombia.

5] *Id. id.*— Vol. I, pgs. 69 y 70.

6] *Id. id.*— Vol. I, pg. 78.

indios en el mercado oro, plata, piedras y perlas, con tal que la negociación se haga ante el veedor, para que constate que los indios obran libremente y que se paga el quinto real (1); el 22, que los naturales sacados de sus pueblos por los conquistadores, vuelvan a ellos, como estaban antes de que Benalcázar llegara a la provincia de Riobamba; el 31 del propio mes, que por cuanto «la ciudad de Santiago que se fundó en Riobamba, está despoblada», se establezca en San Francisco fundición de oro y plata, y que no se vendan caballos (2); el 21 de Junio prohibieron repartir solares fuera del sitio de las cavas [3], ni que nadie edifique así mismo lejos de ellas; que todos tengan limpias sus moradas, que ni blancos ni negros concurren a los mercados de los indios (4); el 25 que el oro y plata que se descubra en adelante solo pertenezca a los vecinos residentes en la ciudad y no a los que anden en expediciones de conquista [5]; el 30 de Julio establecieron la medida del almud, sellando el que debía servir de patrón, y nombraron cura al Padre Juan Rodríguez, vecino y fundador de Santiago del Quito (6), y el 18 de Noviembre señalaron sitio para el canal de la villa. (7).

Tales fueron las principales resoluciones de nuestro Cabildo en el primer año de vida, fuera de repartir estancias y solares y probablemente atender a las incipientes obras públicas, para las que señalaban rentas, tomándolas de las multas cobradas a los remisos o desobedientes en el cumplimiento de los mandatos del Cabildo.

1) Id. *id.* Vol. I, pg. 79.

2) Id. *id.* Vol. I, pg. 84.

3) Quito era una ciudad fortaleza, y dentro del recinto incaico, debió quedar la villa castellana.

4) Id. *id.* Vol. I, pg. 101.

5) Id. *id.* Vol. I, pg. 102.

6) Id. *id.* Vol. I, pg. 120, 121.

7) Id. *id.* Vol. I, pg. 122.

No por ello se descuidaba la exploración y conquista de los territorios recién ganados a la civilización occidental y de los que la Villa de San Francisco del Quito era el centro, ya que los límites de su territorio, aún por entonces vago e indefinido, eran por el Sur hasta la provincia de Pomallacta, o sea Alansí desde el «Tambo e pueblo que llamamos de los Obejeros ques donde se murió un español al tiempo que venía para estas provincias»; por el Sur Oeste hasta el pueblo de Chilintomo (Provincia de los Ríos), llamado por los castellanos de La Cruz [1]; por el Oeste hasta salir de las montañas e dar en lo llano»; por el Norte «hasta el río grande de Quillacinga» o el Guáytara; por el Oriente hasta «Atunquijo ques donde se trae e coje la más cantidad de la canela, ques de la otra parte del río grande [Pastaza] que viene de lo de Chamba» (Chambo) (2).

Ya recordamos cómo Almagro, conocedor de los daños hechos por los compañeros de Alvarado, en las poblaciones de la Costa, Manteños y Huancavilcas, que él y Pizarro habían pacificado, y de la importancia de la ocupación de la costa Manabita, envió desde San Miguel no sólo a los indios capturados por Don Pedro para que se reintegrasen a sus lares, sino que comisionó al Capitán Francisco Pacheco para que los vuelva a pacificar y funde un pueblo (3). Este desembarcó «en un pueblo que ha por nombre Picuaga» - que así debe haberse llamado algún punto de la Costa cercano a Manta - (4) «y en la parte que mejor le pareció fundó y pobló la ciudad de Puerto-viejo, que entonces se nombró villa. Esto fué día de Sant Gregorio, a doce de

1) La presencia en Chilintomo confirma nuestra hipótesis del rodeo hacia el O después de Tiochajas. El nombre de «La Cruz» debía venirle al pueblo del episodio narrado por Herrera, *Op. cit.*, Década V, pg. 106.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol. I, Quito, 1931, pg. 107.

3) *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado*. — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. I, pgs. 244-306. — HERRERA, *Op. cit.*, *Década V*, pg. 146.

4) Picuaza no debe ocupar hoy el mismo lugar que en tiempos precolombinos, pues en él hay restos arqueológicos importantes.

Marzo año del nacimiento de nuestro Redentor Jesu-christo de mill e quinientos treynta y cinco» (1).

Tanta importancia se daba entonces a la conquista de Manabí, que ya el 22 de Diciembre de 1534, dieciseis días después de avencindados los castellanos en San Francisco del Quito, Benalcazar había enviado a Pedro de Puelles y Melchor Valdez a «conquistar e descubrir e pacificar campo a la Mar del Sur» [2] «con alguna copia de españoles» y encontrándose con Pacheco «huvo entre unos y otros [a lo que cuentan] algunas cosquillas» [3] «sobre cual era el que había de poblar», [4] de las que se enteró Hernando Pizarro al tocar en Portoviejo a su vuelta de España. Entre los caballeros notables que con él venían nombra Herrera a Gonzalo de Olmos, al que dejó en lugar de ambos [5], ordenándoles «se fuesen de allí, lo que fué confirmado por el Marqués. Olmos fundó la Villa Nueva de Portoviejo «a cuatro leguas de la mar» [6] [7].

El 15 de Febrero de 1535, el Capitán Diego de Tapia, Alcalde de Primer Voto, manifestaba en el Cabildo que, por mandato de Benalcazar, tenía que ausentarse «a conquistar e sujetar ciertos indios de guerra e a visitar a los que han venido a las paces» [8]. Partió en efecto «con treinta caballos y treinta infantes» [9] «por la vía de Quillacinga has-

1] CIEZA DE LEON.— *Op. cit.*, fol. lxx.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito. Vol. I, Quito, 1934, pg. 63.*

3] CIEZA DE LEON.— *Op. cit.*, fol. lxxv.

4] *Relación de varios sucesos de la conquista del Perú.— MEDINA Op. cit., Vol. IV, pg. 203.*

5] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 151.

6] *Relación de varios sucesos etc.*, Loc. cit.

7] «Dicen se fundó tres veces: la primera tres leguas río arriba (Pacheco?) y la segunda una más abajo». Se citan como primeros pobladores Nicolás Villacorta, Hernando Agustín Holguín, Enrique Rodríguez y Cristóbal Burgos. *Descripción de Guayaquil* — (principios del XVII). — TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. IX, Madrid 1838 pg. 283.

8] *Libro primero de Cabildos de Quito. — Vol. I, Quito, 1934, pg. 74.*

9] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 179.

ta el río grande de Quillacinga» [1] o Mayo o Angasmayo, encontrando sólo resistencia en Tulcale — (Tulcán) [2], volviendo a Quito antes del 29 de Marzo, para dar cuenta de sus descubrimientos [3].

Pocos días antes, o pocos después, otra expedición había salido de Quito para poblar en Tomebamba (4), quizás al mando del Alcalde Mayor Juan de Espinosa (26 de Diciembre de 1534) (5).

Ya habían partido para el Norte las expediciones comandadas por Pedro de Añasco y Juan de Ampudia, de que nos ocuparemos en el capítulo siguiente, cuando Benalcázar que había concurrido al Cabildo celebrado en Quito el 31 de Mayo, en que se dió una estancia a Juan de Ampudia, y a Juan Díaz Hidalgo, se estableció una fundición de oro y plata en la Villa de San Francisco, se prohibió a los encomenderos vender sus caballos, y se recibieron en los oficios de Contador y Veedor a Diego de Tapia y en el de Teniente de Tesorero a Rodrigo Nuñez de Bonilla; (6) deja de asistir a las reuniones Capitulares desde el 2 de Junio hasta el 28 de Diciembre de 1535 (7).

En la sesión del 2 se hallan Diego de Tapia, Alcalde; Alonso Fernandez, Rodrigo Nuñez de Bonilla, Fernán Sánchez Morillo, Fernando Gamarra y Juan Díaz Hidalgo, Regidores y nombran Procurador y Mayordomo de la ciudad a Alfonso Fernández de Jamaica y a Juan del Río, por haberse ido fuera desta villa, los antes designados: Solano de Quiñonez y Pedro de la Mota (8). Siete días des-

1] *Libro primero de Cabildos de Quito.*— Vol. I, pg. 107.

2] HERRERA — *Loc. cit.*

3] *Libro primero etc.*— Vol. I, pg. 77.

4] *Id. id. id.*

5] *Id. id.* pg. 62.

6] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, Quito, 1934, pgs. 83 a 87.

7] *Id. id.*, pgs. 87 - 123, pgs. 158 y 159.

8] *Id. id.*, pgs. 87 y 88.

pués vuelve a juntarse el Ayuntamiento, al que concurre Diego de Tapia ya con el título de «Teniente de Gobernador e de Capitán General» y expone «que visto qué es Alcalde por su Majestad en esta villa, señalado y elegido en forma, e que agora es Teniente del dicho Señor Gobernador ..... le parece que conviene señalar e proveer una persona de avilidad e congenia para que sea Alcalde..... fasta qué dexé el dicho cargo o se cumpla el término en que se ha de hacer nueva elección e porque a él competía proveer tal persona dixo que señalaba e señaló a Juan de Padilla, rexidor», en lo que convinieron los demás cabildantes.

El mismo día, por cuanto faltaban tres regidores de los ocho que debía tener el Cabildo, habiéndose ausentado Pedro de Añasco, Martín Alonso de Angulo, y Fernán Sánchez Morillo, se designó en su remplazo a Francisco García de Tovar, Isidoro de Tapia y Juan Díaz de las Cumbres (1).

Como recordará el lector, los Alcaldes y Regidores, nombrados por Almagro para la Villa de San Francisco del Quito el 28 de Agosto de 1534, fueron

Alcaldes: El Capitán Juan de Ampudia  
Diego de Tapia

Regidores: Pedro de Puelles  
Juan Padilla  
Rodrigo Núñez  
Pedro de Añasco  
Alonso Hernández  
Diego Martín de Utrera  
Juan de Espinosa  
Melchor de Valdez (2).

El 11 de Junio la composición del Cabildo quedaba arreglada así:

Alcaldes: Juan Díaz Hidalgo  
Juan de Padilla.

1] *Id. id.* pgs. 88 y 89.

2] *Id. id.* pgs. 47.

Regidores: Alonso Hernández  
 Fernando Gamarra  
 Francisco García de Tobar  
 Isidoro de Tapia  
 Juan Díaz de las Cumbres  
 Rodrigo Núñez, a más de los Alcaldes  
 interinos, Díaz Hidalgo y Padilla que conservaban  
 su carácter de Regidores (1).

¿Cómo se habían producido estos cambios?

El 22 de Diciembre de 1534, por cuanto Benalcázar había enviado a Manabí a Pedro de Puelles y Melchor de Valdez, en reemplazo de los que se designó a Martín Alonso de Angulo y Hernán Sánchez Morillo, (2).

El 27 del mismo mes, por ausencia de Juan de Espinosa, se nombró a Juan Díaz Hidalgo (3).

El 15 de Febrero de 1535, se nombró Alcalde, en lugar de Tapia, que como vimos fué por esos días al Norte, a Alonso Hernández, y por haber partido a España Diego Martín de Utrera, Regidor, a Fernando Gamarra (4).

Tapia reasumió la alcaldía por el 29 de Marzo; en cuanto al nombramiento de Alcalde a favor de Juan Díaz Hidalgo, que debió verificarse entre el 31 de Mayo, fecha en que Ampudia estaba en Quito y el 2 de Junio, no hay documento alguno en las actas Capitulares que han llegado hasta nosotros (5).

¿Dónde permaneció Benalcázar los siete meses que deja de concurrir al Ayuntamiento quiteño?

La conquista de «El dorado», a la que por su orden habían partido Añasco y Ampudia, era su

1] *Id. id.* pgs. 88 y 89.

2] *Id. id.* pgs. 60 y 61.

3] *Id. id.* pgs. 62 y 63.

4] *Id. id.* pgs. 73 y 76.

5] Entre los concurrentes a la sesión del 31 figura Ampudia, pero firma el acta, probablemente por haberse aumentado antes que se la escribiese en el protocolo; la del 2 de Junio no tiene firmas; en la del 11 se da a Hidalgo título de Alcalde.

meta ambicionada; en aquel país fabuloso podría tener la Gobernación propia en la que, si no estamos equivocados, soñaba ya en San Miguel, antes de partir para el Quito, la que quizás la habría conseguido con menos fatigas al no haber venido a los que podía considerar sus dominios Don Pedro de Alvarado, lo que trajo como consecuencia la presencia de Almagro.

Sea que los países situados al Norte se hubiesen de conquistar para Pizarro o para él, la empresa era atrevida, y requería buena copia de soldados, armas y caballos.

Por lo demás, Benalcázar tenía que darse cuenta de que ese país que se decía tan rico, quedaba fuera de la Gobernación de Pizarro, más al Norte del «pueblo que en lengua de indios se dicen Tinumpuella» (1), después conocido por Santiago y que corresponde a la actual ciudad de Esmeraldas. Ya él en persona, antes de la fundación de Santiago del Quito, había avanzado hasta Caranqui, cabeza de los territorios ganados por Huaiua-Capac en la sangrienta batalla de Yahuarcocha, y capital del país de los Huambracunas; después había enviado a Diego de Tapia hasta el Guáytara; tenía pues suficientes datos para estar cierto de que Añasco y Ampudia iban a caminar por territorios sobre los que Pizarro no tenía título.

Pero esto lo iba a comprender también el Marqués, que bien podía recelarse de su Teniente, cuya conducta en San Miguel se había ya prestado a comentarios contra su lealtad; así convenía a Benalcázar encubrir su juego, acercándose a su jefe y obrando en lugares que estaban ya incorporados a la Nueva Castilla. Por otra parte si ambicionaba, como parece ambicionó siempre Don Sebastián, ser Gobernador del Quito, le convenía tener puerto propio; quizás a ello obedeció el envío de Pue-

1) *Real Cédula de Toledo, 26 de Julio de 1529.* — MEDINA. *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 49.

lles a Manabí, lo cual quedó frustrado por la diligencia de Almagro.

Quedaba por explorar, pacificar y descubrir la vía más usada para comunicar el centro y sur del Quito con el mar, la del Guayas. Ocupándose en esta expedición conseguía Benalcázar distraer la vigilancia de Pizarro, tener población que de él dependiese en la Costa y hacerse de refuerzos.

En efecto: aún cuando no sepamos cómo, parece que había españoles en la actual provincia del Guayas y que juntarlos a su ejército fué uno de sus móviles; así «el Capitán Benalcázar después que repartió la tierra de Quito quiso ir a Guayaquil» [1] por que «supiese haber gente en la provincia» de los Guaucavilcas [2].

No sabemos qué ruta siguió; pero parece probable que dirigió sus pasos primero a San Miguel o Piura desde donde es posible haya dado cuenta de sus hechos a Pizarro, haciéndose allí de más gente y pertrechos [3] se dirigió a Puná y de allí a Guayaquil [4].

Tuvo algunos reencuentros con los indios «acusando todo lo que pudo la guerra» «y como los indios ya sabían estar poblado de cristianos Sant Miguel y Puerto Viejo y lo mismo Quito, salieron muchos dellos de paz, mostrando holgarse con su venida y así..... en la parte que le pareció, fundó la ciudad» [5] «junto al río Amay, que es cuarenta y cinco leguas del pueblo de Puerto Viejo y otras tantas de Sant Francisco de Quito» [6].

1) *Relación de los encuentros etc.* en MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 191.

2) CIEZA DE LEÓN. — *Op. cit.*, fol. 1 x x.

3) CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 137.

4) MURGUERTIO. — *Resumen de las Informaciones de Méritos y Servicios de Sebastián y Francisco Benalcázar.* — En GROOT, *Op. cit.*, Vol. I, pg. 479.

5) CIEZA DE LEÓN. — *Op. cit.*, fol. 1 x x. (vuelta).

6) *Relación de varios sucesos etc.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 203.

¿Cuándo acontecía esto? Si admitimos que Benalcázar salió de Quito por el 2 de Junio y que hizo mes y medio de camino a San Miguel, tendremos que llegó allí a mediados de Julio; suponiendo que dejó Piura a principios de Agosto, y que entre Puná y el territorio Huancavilca se demoró otros dos meses, debemos admitir que Santiago de Guayaquil se fundó algo más de un año después de creada la ciudad de Santiago del Quito. (1).

«Pocos días» estuvo Benalcázar en Guayaquil, «porque le convino ir la vuelta de Quito» (2) a donde llegó «con suma de soldados de pie y de caballo» (3), dejando en la flamante fundación por Capitán a Diego Daza, (4) que era a la vez el Alcalde de primer voto.

«Y como saliese — Don Sebastián — de la provincia; no tardó mucho, cuando los indios comenzaron a entender las importunidades de los españoles; y la gran codicia que tenían, y la priessa con que les pedían oro y plata, y mujeres hermosas. Y estando divididos unos de otros: acordaron los indios, después de lo aver praticado en sus ayuntamientos de los matar: pues tan fácilmente lo podían hacer: y como lo determinaron lo pusieron por obra: y dieron en los christianos estando bien descuidados: y mataron a todos las mas, que no escaparon sido sinco o seis dellos y su caudillo Diego Daza» (5).

El Licenciado Espinosa tenía noticias del incendio hecho por los indios de Guayaquil, en donde «dizen que había..... hasta quarenta españoles», por

1] ALCEDO Y HERRERA, pretiende infundadamente que Guayaquil se fundó el 25 de Junio de 1531; pero cita un cédula real referente a la ciudad del 6 de Octubre de 1535, que apenas es admisible como provisión del Gobernador Pizarro.

ALCEDO Y HERRERA — Compendio histórico de la provincia de Guayaquil. — Segunda edición. — Guayaquil, 1879. pgs. 33 y 34.

2] CUEZA DE LEÓN — *Loc. cit.*

3] *Relación de los encuentros etc.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 191.

4] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg.

5] CUEZA DE LEÓN — *Loc. cit.*



ciertos navíos idos a Panamá del Perú por Febrero y Marzo de 1536 (1).

Daza y sus compañeros «pudieron, aunque con gran trabajo y gran peligro, allegar a la ciudad del Quito, de donde avía salido ya Benalcázar, a hazer el descubrimiento de las provincias que están mas allegadas al norte: dexando en su lugar a un Capitán que ha por nombre Juan Díaz Hidalgo» (2).

Juan Díaz Hidalgo, al que Benalcázar intentó nombrar Teniente el 18 de Setiembre de 1537, no aparece ejerciendo este cargo en las actas capitulares de Quito, y podría creerse que Pedro Cieza de León incurre en un error al afirmar lo fue, si los Cabildantes, al rechazar el nombramiento, no dijese que al dicho Joan Díaz no ha lugar de rescibirse por las causas y razones siguientes: la primera por que no estante..... es persona honrada es de poca espiriencia..... lo otro por que otra vez que dicho Señor Capitán le dexó por Capitán en esta villa dexo ir desta villa en el hervor de la guerra treynta hombres y el oro de Su Majestad e se querían ir otros vezinos por ver la poca horden que en la administración de la justicia e cosas de guerra el dicho Joan Díaz tenía» (3).

¿Cuándo fue Teniente Díaz Hidalgo? No desde el 11 de Junio hasta el 30 de Julio, en que actúa como tal Tapia (4), ni después del 28 de Mayo de 1536 en que se posesiona Pedro de Puelles (5). En las Actas del Ayuntamiento quiteño hay un vacío que va del 30 de Julio al 8 de Noviembre de 1535, y otro del 24 de Marzo al 28 de Mayo. El 8 de Noviembre hay Cabildo y a el no concurre Tapia pero sí Díaz Hidalgo, al que se da el título de

1] Carta del Licenciado Espinosa al Rey. — Panamá, 1º de Abril de 1536. — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV pg. 347.

2] CIEZA DE LEÓN — *Op. cit.*, fol. lxxj.

3] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 304.

4] *Id. id.* pgs. 88-112.

5] *Id. id.* pg. 167.

Alcalde (1) así como en la del 10 del mismo mes (2), el 28 de Diciembre y el 1º de Enero de 1536, esta presente Benalcázar; (3) el 24 de Marzo a Díaz Hidalgo se le dá el título de Alcalde (4); así sólo cabe suponer que Díaz Hidalgo fue Teniente cuando Benalcázar salió hacia Popayán, esto es en los primeros meses de 1536.

Como se supiese en Quito la nueva de la sublevación de los Huancavilcas y destrucción de Guayaquil, «algunos christianos volvieron con el mismo Diego Daza, y con el Capitán Tapia, que quiso hallarse en esta población para entender en ella, y vueltos tuvieron algunos rencuentros con los indios, porque unos a otros se avían animado: diciendo que avían de morir por defender sus personas y haciendas. Y aunque los españoles procuraron de los atraer de paz, no podían: por les aver cobrado grande odio y enemistad. La que mostraron de tal manera que mataron algunos christianos y cavalos: y los mas se volvieron a Quito» (5).

A esta expedición deben referirse las siguientes palabras de Gaspar de Espinosa: «Tambien hay nueva de otros cinco o seis de a caballo que venían de Quito a aquel pueblo y mataron los..... indios», (6) de lo cual se deduce que esto debió suceder antes de Marzo de 1536.

Diego de Tapia sobrevivió poco a la derrota, pues falleció antes del 10 de Julio de 1536 (7).

«El Gobernador Don Francisco Pizarro, como supo la sublevación de los Huancavilcas cambió al Capitán Zaca a que hiciese esta población. El qual entra de nuevo en la provincia: estando en-

1) *Id. id.* pg. 122.

2) *Id. id.* pgs. 122-123.

3) *Id. id.* pgs. 155-164.

4) *Id. id.* pg. 165.

5) CIEZA DE LEÓN — *Op. cit.*, fol. lxxj.

6) *Carta del Licenciado Espinosa al Rey. — Panamá, 1º de Abril de 1536. — MEDINA. Op. cit.*, Vol. IV, pg. 247.

7) *Libro primero de Cabildos de Quito. — Vol. I, pg. 182.*

tendiendo en hacer el repartimiento del depósito de los pueblos y caciques entre los españoles, que con él entraron en aquella conquista: el Gobernador lo embió a llamar a toda priessa, con la gente que con él estava al socorro de la Ciudad de los Reyes, porque los indios la tuvieron cercada» (1) por lo que «acordó con su gente, e por mandado del dicho Marqués Don Francisco Pizarro, a se volver a la dicha ciudad de los Reyes al socorro della» (2) así «se tornó a despoblar la nueva ciudad» (3).

La fundación hecha por Zafra debe pues haber tenido lugar por Abril o Mayo; la despoblación por Julio o Agosto de 1536.

Pasado el mes de Mayo de 1538, el Marqués Don Francisco, vencedor de Almagro en Salinas, encargó a Francisco de Orellana, el futuro explorador del Amazonas, «para que en nombre de Su Majestad y en el suyo» fuese a conquistar «con cargo de Capitán General, la provincia de la Culata, en la cual fundase una ciudad». Orellana armó gente a su costa «e con muchos trabajos..... por ser los indios de la dicha provincia indomables e belicosos, e la tierra donde estaban de muchos ríos e muy caudalosos e grandes ciénegas, e haber entrado en ella dos o tres capitanes e haberles desbaratado e muerto muchos españoles, por lo cual los indios..... estaban muy orgullosos..... Después de haber conquistado e puesto la dicha provincia debajo del yugo e obediencia de Su Majestad», Orellana pobló «una cibdad, la cual puso «por nombre la cibdad de Santiago» (4) Pizarro, sabedor de esto, dio antes de Octubre de 1539 a Orellana (5) el cargo de Capitán General y Tenien-

1) CIEZA DE LEÓN — *Loc. cit.*

2) *Información de Méritos y Servicios de Rodrigo de Vargas.* — Quito, 1571. — (Declaración de Francisco Illescas) Cit. por MEDINA. *Descubrimiento del Río de los Amazonas, según la Relación de Fray Gaspar de Carvajal.* Sevilla, 1891, pg. 268.

3) CIEZA DE LEÓN. — *Loc. cit.*

4) *Relación del Cabildo de Guayaquil de los méritos de Orellana.* Guayaquil, 4 de Febrero de 1541. En MEDINA, *Descubrimiento del río de los Amazonas etc.*, pg. 107.

5) MEDINA — *Id. id.* pg. LIX.

te de Gobernador de Guayaquil y Portoviejo (1) que lo ejerció hasta Febrero de 1541, en que partióse con Gonzalo Pizarro hacia la region oriental del Reino del Quito (2).

¿Qué propiedades raíces tuvo Benalcázar en Quito, antes de emprender él en persona la conquista de Popayán, fuera de las encomiendas de indios? Difícil es precisarlo ya que los datos que al respecto contiene el primer Libro de Cabildos, son de seguro incompletos; lo que se puede averiguar es que tenía casa y solar en el que solía reunirse el Ayuntamiento, entre las carreras García Moreno, Olmedo y Pichincha las que vendió luego a Pedro Puelles(3); una estancia para ovejas a un cuarto de legua de la ciudad «a man izquierda del camino real que va a Panzaleo», cerca de las ciénegas «a donde estan unos muros de unos tambos» (4) «junto al Machangalo» (5), lo que debe corresponder a la zona de la actual parroquia urbana de «La Magdalena»; otra al norte «hacia la parte de Cotoacollo» desde el «arroyo» «hasta asomar a el, hasta unos enterramientos» donde tenían hecho un mojón «dos cañaris del Señor Capitán» [6]; por fin otra en Pomasqui [7].

1) Relación del Cabildo de Guayaquil, etc. *Id. id.* pg. 108.

2) «Fundóse en 1534 (sic) primero en la boca del río Babaluyo (Benalcázar), la segunda en el Estero de Dima (Papía?), la tercera en la orilla del río Yaguache (Zuera) «que entonces se llamaba Guayaquil; de allí se mudó a Lontíncho» (Orellana) «que es cinco leguas de donde agora está; el sito en que agora está se llamaba el paso de Guaynacaba. — Como fundadores se cita a Juan de Jaen, Lope de Acevedo, Juan Fernández, Cristóbal de Villalta, Manuel de Estrada, Francisco de Olmos, Francisco de Valverde, Diego Martín, Enrique Díaz y un Golgón. *Descripción de Guayaquil*, TORRES DE MENDOZA, *Op. cit.*, Vol. IX, pgs. 284-85.

3) *Libro primerote Cabildos de Quito*.—Vol. I, Quito, 1934, pg. 227.

4) *Id. id.* pg. 94.

5) *Id. id.* pg. 81.

6) *Id. id.* pgs. 91 y 133.

7) *Id. id.* pg. 109.

## CAPITULO VIII

Pedro de Añasco y Juan de Ampudia, exploradores  
y conquistadores del Cauca

Benalcázar no era hombre que pudiese estar quieto mientras hubiese territorios por descubrir y no hubiese realizado su acariciado ensueño de tener Gobernación propia, menos aún dadas las noticias comunicadas por

«un indio forastero peregrino» que capturó Luis Daza en Latacunga, «que dijo ser de una gran provincia llamada Cundinamarca», (1) sujeto a un poderoso señor que tuvo en los años pasados una gran batalla, con ciertos vecinos suyos, muy valientes llamados los Chicas, que por haberle puesto en mucho aprieto, había enviado a este y otros mensajeros a pedir ayuda a Atahualpa, a tiempo que estaba en la guerra con Huáscar; y que había respondido que lo haría, en desembarazándose de ella, y que entretanto anduviese con él y que de todos sus compañeros sólo éste escapó en Caxamalca y se había ido a Quito con Irminaviz, y añá-

1) Cundinamarca, se llama ahora la región en que está Bogotá; pero el indio en cuestión no puede haberse referido a ella. Cundinamarca es palabra quechua o aymara; los Incas no pasaron al N. del Mayo, y no se comprende cómo desde tan lejos se les pidiese ayuda. En los documentos contemporáneos se escribe Condumamarca, que deba ser algún territorio situado en Colombia, pero a no mucha distancia de Nariño

dió que en su patria que estaba a «doce jornadas» [1] había

«..... cierto rey que sin vestido  
 en balsas iba por una piscina  
 a hacer oblación segun le vido  
 unguido todo de trementina  
 y encima cantidad de oro molido,  
 desde los pies hasta la frente  
 como rayo de sol resplandeciente.  
 Dijo mas las venidas ser continuas  
 alli para hacer ofrecimientos  
 de joya de oro y esmeraldas finas  
 con otras piezas de sus ornamentos» [2].

Tales relatos no eran para dejar quietos a los castellanos, sino para ponerlos en inmediato movimiento tras el fabuloso país de «El Dorado».

Parece que Benalcázar quiso salir en persona a esta expedición, ya que el 29 de Marzo de 1535 en el Cabildo Pedro de Añasco «dixo que ya Sus Mercedes saben cómo el Señor Mariscal Don Diego de Almagro le dió provisión para Alguazil Mayor destas provincias de Quito..... e agora se va fuera desta villa con el dicho Señor Capitán» Benalcázar «a visitar e conviene que quede una persona de abyldad en su lugar» por lo que Don Sebastián dio este cargo interinamente a Alonso de Mendoza y los Cabildantes lo recibieron por tal (3). Añasco no concurreó a las reuniones posteriores del Ayuntamiento hasta la del 15 de Junio de 1537, en que presentó una Provisión expedida por Pizarro en Pachacámac el 14 de Enero de 1535, por la que se le daba el cargo de que antes había usado por nombramiento de Almagro (4).

Añasco debió partir casi inmediatamente después del 29 de Marzo, pero no salió en compañía de Be-

1] HERRERA — *Op. cit.*, Década V, pg. 179.

2] CASTELLANOS — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 131.

3] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 76-77.

4] *Id. id.*, pgs. 255-58.

nalcazar, que dos meses después tomaba rumbo muy diverso, diametralmente opuesto al de su Teniente. ¿A qué se debe este cambio en los proyectos del Fundador de Quito? Sospechamos que a la conveniencia de encubrir a Pizarro las nuevas conquistas que se proyectaban; pues si Don Sebastián no podía ignorar que los territorios a los que iba a llevar sus armas caían fuera de la Gobernación de la Nueva Castilla, tampoco el Marqués podía desconocerlo.

Salió el sevillano Añasco con cuarenta caballos y otros tantos infantes..... (1); tenía orden de ir hasta donde decían los Quillacingas, que es el valle de Atures (Atris) que es donde agora esta poblada la ciudad de San Juan de Pasto, y los Quillacingas quiere decir oro en las narices, y llegado allí el Pedro de Añasco con su gente desde a pocos días hizo mensajero al Capitán Benalcázar dando cuenta de donde había llegado y de lo que parecía de la tierra y que era muy poblada y que tenía noticia de adelante ser tierra muy rica y muy poblada, y para esto embió cinco soldados de a caballo y muy a la ligera y que pasasen de noche por las poblaciones, el uno era Alonso Lobón, y el otro Garcí Noble y el otro Francisco Hernández Raposo y otros dos, y llegados y dada noticia de todo y las cartas que traían, acordó el Benalcázar embiar mas gente y así mandó apereibir al Capitán Ampudia, Alcalde que era se aprestase y fuese con más gente de pie y de caballo hasta do estaba el Pedro de Añasco con la que tenía y la tomase toda en si y con la una y la otra pasase adelante» (1).

El 31 de Mayo, Juan de Ampudia concurre aún a las reuniones del Ayuntamiento quiteño, pero el

1] HERRERA — *Op. cit.*, Década V. pg. 170.

1) *Relación de los enencontros que tuvieron en el Perú Benalcázar, Alvarado, Almagro, Pizarro y otros Capitanes.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, pgs. 189-192. Citamos siempre de acuerdo con la copia de la Colección Muñoz. Vol. LXXX, pues la edición de Medina, está plagada de errores.

acta de ese día queda sin su firma, no obstante que en ella estamparon las suyas los demás capitulares por tres veces; el Cabildo vuelve a reunirse dos días después, pero ya no se nombra a Ampudia entre los asistentes (1). Lo cual; a nuestro entender, sólo tiene una explicación: el acta de la sesión del 31 de Mayo debió escribirse antes del dos de Junio, y para entonces ya Ampudia habíase marchado.

Como Añasco salió hacia el Norte a principios de Abril, tenemos que desde su salida hasta la de Ampudia, apenas transcurrieron dos meses, solo un poco más del tiempo que empleó Tapia en ir hasta el Mayo, si como lo asevera Castellanos, solo avanzó Añasco hasta Pasto, tendremos que caminó más lentamente que su predecesor, pero inclinándose al Oriente, por lo que penetró en el territorio de los Quillacingas.

Reunidos Ampudia y Añasco y obedecido el primero como jefe, en virtud del nombramiento de Benalcázar,

«anduvieron gran número de días,  
rompiendo por montañas des pobladas,  
tristes, lluviosas, cenegosas, frías,  
de luz y de salud desamparadas» [2].

Parece, si hemos de creer a Castellanos, que del valle de Atrís, donde hoy está Pasto [3], se dirigieron muy al Este siguiendo por los páramos de la Cordillera Oriental; pues

«viendo como la gente parecía  
y que la tierra daba mala muestra  
a todos pareció que convenía  
ir declinando acia la siniestra

1) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, Quito, 1934, pgs. 83-87.

2) CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 137.

3) Es un lugar común en muchos historiadores el afirmar que los castellanos dieron a parte Nariño y El Carchi el nombre de «Los Pastos» por la belleza de las dehezas; pero esto es un error ya que Pasto es nombre aborigen, que en la lengua de esos indios, el Coayquer significa «los alacranes».

mano; mas aquel bárbaro porfia  
 que su Dorado dejan a la diestra,  
 y ellos huyendo de los despoblados  
 a Cibundoy salieron mal parados [1].

Allí a donde llegaron ya algunos soldados y caballos menos, perdidos no en refriegas con los indios sino en la titánica lucha con la naturaleza, encontrando abundancia de alimentos se detuvieron veinte días,

«desde donde salían en cuadrilla  
 a descubrir las más cercanas villas,  
 Destos una guerrera compañía  
 de fuertes caballeros y peones  
 descubrieron el valle de Patía  
 a donde vieron buenas poblaciones  
 y gente bien armada, que venía  
 con brazaletes, pechos y morriones  
 y otras diversas joyas de oro fino».

Los patianos quisieron cazar los caballos como venados tendiendo redes, con lo que los castellanos obtuvieron fácil victoria y rico botín, con el que contentos se volvieron a Sebondoy.

Entonces Ampudia levantó el real y se fue al valle del Patía, donde lo estableció en lugar acomodado para los movimientos de la caballería; a los tres días les atacaron de sorpresa los indios; estos venían ya apercibidos para la lucha no para la cacería

«.....con pavés de danta  
 que cubre de los pies a la garganta,  
 los rostros con pinturas espantables

.....  
 Lanzas y dardos eran los pertrechos  
 .....de palma duros y bieu hechos

.....  
 Escuadras a su modo bien compuestas  
 regidas por caudillos principales;

1) CASTELLANOS, -- *Loc. cit.*

sobre coronas de oro van enhiestas  
plumas y colas de otros animales  
gran número de redes dejan puestas  
en los caminos y cañaverales  
con todos los avisos y recados  
que suelen en las cazas de venados».

Los indios eran tres mil, los castellanos ciento sesenta, [1] así el combate fue reñido y sangriento; los patianos se replegaron, ante el empuje de la técnica superior de los europeos a unas laderas; allí temerariamente los persiguen dos jinetes, los indios los cogen por las colas a los caballos, a los que y a quienes los cabalgaban habrían muerto, si otros no fuesen en su socorro. Florencio Serrano «por quitar a dos indios los joyeles, a pie tras ellos fue» por lo que recibió una herida de dardo y tuvo que defenderse con la daga.

Vencedores los españoles recorrieron el valle

«descubriendo bien puestas poblaciones  
de las cuales la gente les huía  
sin intentar beligeras cuestiones.  
Hallaban proveídas las posadas  
y así hacían cortas las jornadas».

Un día, en estas correrías por el anchuroso y fértil valle del Patía, escalaron las pendientes que lo cierran por el setentrión;

«subieron con frescor una mañana  
a parte que mostró mejor terreno  
crecida población en tierra llana;  
y de grata labor el campo lleno».

Habían llegado al territorio de Popayán, que cerca de su frontera con los patianos tenía un campo fortificado con una cerca de tupidos guaduales de cerca de cincuenta pasos de ancho. La guarnición de este fuerte, o sea los pobladores de él, salió a esperar a la hueste de Ampudia en una la-

1) Si admitimos este número dado por Castellanos, que puede estar influenciado por el metro, tendríamos que Ampudia debió salir de Quito con algo más de ochenta españoles.

dera; el aspecto de los indios era para infundir ánimo a los castellanos, pues aun cuando se mostrasen aguerridos, se presentaban como estremadamente ricos, «con petos, brazaletes y coronas» de relumbrante metal.

Antes que los nativos coronó la cuesta Ampudia; más tras ella encontró ciénegas que impedían el movimiento de los caballos, dificultando el de los peones. Dura fue la refriega. Ampudia cayó en tierra perdidos el morrión y la celada con el golpe de una macana, donde habría muerto a no ser por el oportuno socorro de otros soldados; un castellano vió arrebatársele la lanza, por un indio al que había herido gravemente, pero al fin los castellanos salieron victoriosos ocupando el palenque guarnecido con plantas vivas de guadua, donde encontraron suficiente alimento y bastante oro. Allí estableció Ampudia su campo desde donde envió mensajeros a Añasco que se había quedado en el Patía, quien fue a reunirse con su jefe llegando antes del 1.º de Noviembre, pues juntos celebraron la fiesta de Todos los Santos.

Después de tomar algun descanso en ese paraje, siguieron hacia el norte encontrando a cuatro leguas de camino el pueblo de Popayán

«crecida población en gran manera  
y toda suntuosa casería  
más solo paja cubre la madera  
y entrellas una casa que tenía  
cuatrocientos estantes por hilera  
tan grueso cada cual, que no podía  
por una y otra parte rodeado  
ser de dos españoles abrazado.  
Catorce los horcones y cualquiera  
el mayor que producen las florestas;  
admiración causaba la cumbreira  
por verse pocas plantas como estas;  
casa decían ser de borrachera  
donde solían celebrar sus fiestas».

Este edificio habría sido un espléndido cuartel,

al no estar infestado de insectos, que obligaron a los castellanos a abandonarlo, — como con sus pueblos habían hecho antes los indios al acecarse los blancos. — por lo que fueron a sentar el Real en las orillas del Cauca, siguiendo el cual fueron a Cali, de donde se dirigieron al río Jamundí encontrando

«por sus riberas grandes poblaciones,  
allí hallaron gente que resista,  
lucidos y compuestos escuadrones,  
con coronas, con pectos y brazales  
del más alto metal de los metales.  
Espoleau mas hay atascaderos;  
para poder llegar a ellos antes;  
impedimento de los caballeros;  
pero juzgando ser allí bastantes,  
pasaron como sueltos y ligeros,  
con Florencio Serrano los infantes;  
suenan los golpes y el furor se enciende  
para dar fin a lo que se pretende.  
A las joyas el español anhela,  
el bárbaro defiende sus cabañas;  
hierve la confusión y el tiro vuela  
aquí y allí se daban buenas mañas  
hay dardo que traspasa la rodela  
y espada que desembre las entrañas;  
descarga golpe la macana presta  
más no se tarda la mortal respuesta.  
Estuvo la victoria pues perpleja  
por la fuerza del bárbaro gentío  
mas el espada tanto los aqueja  
que les forzaron a pasar el río,  
a los nuestros el pueblo se les deja  
con cantidad de joyas y atavío;  
aumentó su temor para dejallo  
ver apriesa venir los de caballo.  
En este mismo pueblo se ranchean  
como salieron con sus intenciones;  
luego miran, trastornan y catean  
los nuevos moradores los rincones;  
halláronse del oro que desan  
aguilas finas, pectos, morriones»

y una rica sepultura de la que sacaron muchas, joyas.

«Por ser aquel asiento sospechoso y no tener salidas a contento tuvieron pocos días de reposo, y fueron a buscar mejor asiento orillas de aquel río caudaloso que de Cauca tenía nombramiento, donde con guaduas hicieron fuerte, el cual fue fabricado desta suerte: cortaron muchas en la espesura

.....  
y a la parte de tierra se procura hacer con ellas una cerca deusa; a la banda del agua más segura, el río les servía de defensa».

Establecidos allí entraron en activas relaciones comerciales con los pobladores de la vecindad, que atravesaban el río

«en una gruesa caña cavalgando, y en ella de su vino cierta pieza como botija, con los pies bogando donde su voluntad las endereza; con ruca y luso todas van hilando cesta de fruta sobre la cabeza».

Ampudia, que no porque fortificara un campo, pensaba fundar población castellana, envió cien hombres para explorar la Cordillera Central quienes

«hallaron ser difícil la carrera para ver las vertientes deseadas, y en más de treinta leguas de camino nunca se vido paso sin vecino.

Poblados montes y las partes rasas, los fondos valles hasta los altores, y pueblo se hallaba de mil casas grandes, de seis y siete moradores

.....  
Cada cacique guarda su cabeza sin divertirse de su pertenencia,

los subditos convoca y adereza,  
y hace la posible resistencia.  
Era caudillo Francisco de Cieza

.....

Continuando siempre la porfía  
y pelea, do quiera que llegaron,  
tanto que cinco veces en un día  
con unos mismos indios pelearon:  
nadie de sus vecinos se valía,  
ni los unos a los otros ayudaron,  
sin junta general; mas a hacella,  
con gran dificultad salieron de ella.  
En el discurso pues deste viaje

.....

llegaron a tierras y paraje  
donde después fundaron a Cartago  
y viendo tanta multitud salvaje  
que de congregación hacen amago,  
determinaron de volver al fuerte  
con seis heridos, aunque no de muerte.  
Hallaron de salud impedimento  
a causa de la vecindad del río

.....

Y así luego mudaron el asiento  
A Cali.....

Estando centinelas a la mira  
un escuadrón cruel fue descubierto  
el cual llegó con increíble ira  
y un negro de Añasco quedó muerto;  
más fuerza de caballos los retiró,  
y los hizo volver con desconcierto.

.....

Pocos días después destas cuestiones  
españoles corrieron la frontera  
y entonces descubrieron los Gorriones;

.....

pero volviéronse con intenciones  
de ver la más cercana cordillera  
en demanda del gran cacique Pete,  
a quien lo más de Cali se somete.

A ello partieron 36 soldados, de los cuales seis de a caballo, que llegaron sin resistencia a la morada del Cacique en la que, y en las casas vecinas vieron, atónitos, lo que ya los compañeros de Pizarro habían visto en las costas manabitas:

«cueros de indios, sobre cuatrocientos  
colgados, todos llenos de ceniza,  
cuyas carnes sirvieron de alimentos

.....  
segun victoriosas las banderas  
que ganaron de sus competidores

.....  
Huyoles a las gentes castellanas  
Peté, como llegaron a su tierra,  
más luego convocó las comarcanas  
después que más entraron en la sierra»

Esperaban los indios a los castellanos en una honda quebrada; estos construyeron rápidamente un camino durante la noche, por lo que la batalla se rompió al clarear del día, cuando ya habían salvado lo más difícil del paso. Los españoles debían coronar la cuesta que los indios defendían con valor, la sed les atormentaba, veían agua pero les faltaba tiempo para beberla.

Se acercó la noche y con ello menguó el furor de los aborígenes que se retiraron un tanto; varios castellanos estaban heridos aun cuando no de muerte

pero por evitar mayor rencilla  
de dar la vuelta se determinaron

.....  
Y porque el sol estaba ya cubierto  
tomaron por amparo cierto puerto

.....  
Mas cuando resplandor de la mañana  
ahuyentaba la nocturna lumbre  
con gran orden la gente castellana  
comenzó de bajarse de la cumbre,  
y de los bárbaros la más lozana

siempre les iba dando pesadumbre

sin dejar reposar bando cristiano  
hasta que ya lo vieron en lo llano».

En tierras de Pete, una de las cosas que más debió sorprender a los conquistadores fue ver

«entre los escuadrones la cacica  
y otras mujeres muchas o con maza  
o con grueso bastón o larga pica» (1).

Derrotados, que tal estaban los que fueron en busca de Pete, se dirigieron al fuerte establecido por Ampudia, a donde

«llegaron martes de Semana Santa  
año de treinta y seis que ya corría  
pero por ser los curas ignorantes  
la celebraron ocho días antes.

Estando celebrando soberanos  
misterios, aunque fuera de su día  
supieron de los indios comarcanos,  
mediante lengua que los entendía  
cómo crecida copia de cristianos  
entraba por aquella serranía» (2).

«Y así embió Ampudia de noche nadadores que pasasen el río, y supiesen quien era, y temiéndose no fuese gente estraña hizo poblar, y púsole la Villa de Ampudia, y hizo Alcaldes a Francisco de Cieza y a Solano de Quifonez» [3]; procediendo en forma idéntica a la que usó Almagro al avicinarse las huestes de Alvarado.

Benalcázar, como recordará el lector, de Junio a Diciembre de 1535 había estado ausente de Quito, ya en San Miguel recogiendo gente, ya entre los Ihuancavileas, conquistándolos.

Añasco habíase dirigido al Norte a principios

1) CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pgs. 1136-1143.

2) CASTELLANOS. — *Op. cit.*, pg. 113. — Era el 4 de Abril.

3) *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú, Benalcázar, Alvarado, Almagro, Pizarro.* — COLECCIÓN Muñoz, Vol. LXXX.

de Abril, y Ampudia probablemente el 1º de Junio; Benalcázar en cuanto tuvo noticias de estos capitanes, debió apresurarse a ponerlas en conocimiento de Pizarro, por lo cual éste, en Lima el primero de Noviembre, cuando los exploradores del Cauca estaban en la zona que separa el valle del Patía de Popayán, escribía

«Por quanto yo provey en nombre de Su Magestad a vos el Capitán Sebastián de Benalcázar mi Theniente de Gobernador e Capitán Jeneral de las provincias de Quito, e soy informado que como tal mi Theniente, en nombre de Su Magestad, enviastes a los Capitanes Pedro de Añasco e Joan de Ampudia con gente la vía de levante a descubrir otras provincias e tierras de que se thenía noticia, las cuales ha placido a Nuestro Señor guiarlos tan bien que por la dicha vía, e otras que an audado an descubierto rica tierra e an hallado noticia de grandes señores la tierra dentro, e porque la dicha tierra se a de poblar como conviene al servicio de Dios Nuestro Señor..... Ay necesidad para que el dicho descubrimiento aya buen fin e Su Magestad sea servido en la conquista y población de las dichas tierras descubiertas e por descubrir, que vos el dicho Sebastián de Benalcázar seays mi Theniente de Gobernador e Capitán Jeneral de ellas e de las otras que por vos e por ellos e por otros qualquier capitanes que vos enbiaredes se descubriren..... en nombre de Su Magestad si necesario es, vos proveo del dicho oficio de mi Theniente de Gobernador e Capitán Jeneral» [1].

Esta provisión del Marqués, parece que no la recibió Benalcázar en Quito sino en su viaje al Norte o a su regreso.

¿Con qué derecho otorgaba Pizarro esta Tenencia? Los países explorados por Añasco y Ampudia, caían fuera de su Gobernación, mucho más al Nor-

1) *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, Quito, 1934; pgs. 270-272.

te, pero se encontraba ante un hecho consumado, cuya realización encubrió Benalcázar con su marcha a Guayaquil, que se disimuló afirmando que esos capitanes habían ido hacia el Oriente, cuando se dirigieron al Setentrion. Benalcázar también sabía que lo descubierto por su mandato no era parte de la Nueva Castilla; su ilusión de ser Gobernador iba a realizarse, si empleaba astucia, resolución y paciencia.

De la falsa base, en que desde ese momento se asientan las relaciones jurídicas, entre los Conquistadores del Perú y del Quito, nacen muchos de los hechos que a continuación narraremos.



## CAPITULO IX

### El viaje de Sebastián de Benalcázar al Cauca.

El lunes 27 de Diciembre de 1535, se reunieron los Cabildantes Quiteños, «en las casas de la morada del Señor Capitán Sebastián de Benalcázar» y aún cuando según el uso aceptado, la elección de Alcaldes y Regidores debía hacerse el primer día del año, resolvieron hacerla ese día «porque el plazo es muy breve e el dicho Señor Capitán estaba de partida para ir a Condelumarea».

Los Cabildantes formulaban ternas de los que debía escoger el Teniente o el Gobernador; esta selección la hizo Benalcázar al día siguiente el 28.

El primero de Enero concurre aún Benalcázar al Ayuntamiento [1], pero debió partir casi en seguida, pues de lo contrario no se explica la elección anticipada, dejando en su lugar por Teniente a Juan Díaz Hidalgo [2].

La expedición de Añasco y Ampudia había salido en busca de «El Dorado» por las noticias dadas por el indio forastero capturado por Daza en Latacunga; la nueva tropa iba con rumbos más ciertos, transmitidos por los que la precedieron: caminaba

1] *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, pgs. 164-165.

2] *Vide supra*.

tras «dos señores hermanos, muy principales, el uno llamado Calambaz [1] y el otro Popayán» que «poseían una gran provincia, de muy buena tierra y rica en oro».

«Puesto, pues, a punto lo que era menester para tan dificultosa jornada, y no conocida, salió del Quito Sebastián de Benalcázar, con tres cientos castellanos de pie y de a caballo, sin la multitud de indios que suelen llevar a las jornadas otros capitanes» y partiose de la ciudad, «caminó hasta Otavalo, sin resistencia ..... y en pasando de allí, como ya sabían los indios que iba para entrar en su tierra, los caciques y capitanes de los Pastos [2] y Patias tenían convocada la gente armada y puesta a punto y luego se le pusieron al encuentro ..... y dieron de mano a las armas, y su valentía favorecida de la aspereza de la tierra y la falta de bastimentos, porque todos habían escondido dificultaban el intento de los castellanos..... iban»—sin embargo «adelante no pasando día sin tener batalla»..... con los indios, cuías acometidas eran importunas, porque no todas veces embestían todos, sino en diversas bandas, y en diferentes horas, de manera, que siempre convenía estar con las armas en las manos..... Llegado ..... Sebastián de Benalcázar a Popayán, habiendo pasado tanta aspereza, y dificultad de sierras, y tanta hambre, que fuera mayor, sino llevara tan pocos indios de servicio, determinó de reposar allí..... y habiendo escogido un sitio, que es una mesa alta..... aunque no descansó, por los continuos desasosiegos en que los indios belicosos le ponían: iba algunas veces echando cuadrillas de soldados que saliesen a descubrir, y reconocer la tierra, y volviesen con vitualla, y de esta manera halló las provincias de Xamandí, los Timbas,..... los Aguales, la de Guamba Malvasa,

1] Por su final *bas* o *pas*, parec este nombre, así como por su base, del idioma de los Pastos.

2] Los Pastos ocupaban la actual provincia ecuatoriana del Carchi y casi todo el Departamento Colombiano de Nariño menos las regiones de éste que quedan al Este.

Polindera, Palacé, Tembío y Colaga.... que corre hasta donde es la ciudad de Cali» [1]. Y «marchando» ahora por el rastro de Ampudia otras fuera de él descubriendo más poblaciones hasta que llegó al río grande de Cali, y como fuese invierno, y no se pudiese pasar el río, ordenó de hazerle una barca para pasar y estando en esto el Ampudia y su jente, que estaban seis leguas de allí en Arroyo Hondo... tuvieron nuevas de que había gente de españoles en el Río grande y así envió Ampudia de noche nadadores que pasasen el río y supiesen quien eran y temiéndose no fuesen gente extraña hizo poblar y púsole la villa de Ampudia y hizo alcaldes a Francisco Cieza y a Solano de Quiñonez» [2].

Esto acontecía, como vimos por la Semana Santa de 1536 «pero por ser los curas ignorantes la celebraron ocho días antes» [3].

Regresados los nadadores e informado de que era Benalcázar «vino a ver con ciertos soldados y vistos los unos con los otros y dada la obediencia a su Capitán Benalcázar, se acordó que la mitad de la gente fuese descubriendo por de esta del río y la otra mitad por de la otra parte, y que en viendo ahumadas era señal que diesen la vuelta y se juntasen todos en la villa de Ampudia y así fue por desta parte por Capitán Miguel Muñoz y de la otra el Capitán Benalcázar» [4]. El primero fue hasta río de la Vieja, así llamado

«por una con quien dieron de repente  
llena de espesas rugas la pelleja  
pero con tantas joyas su persona  
como si fuera moza fanfarrona» [5].

Benalcázar avanzó hasta Ancerma «y visto las

1] HERRERA — *Op. cit.*, *Década V*, pg. 243.

2] *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú Benalcázar, Alvarado y Almagro.* — MEDINA, *Op. cit.*, Vol. IV, 194.

3] CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 143.

4] *Relación de los encuentros etc.* — *Loc. cit.*

5] CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 141.

señales que habían quedado entre ellos, se vinieron de allí los unos y otros y llegados a la villa de Ampudia se despobló y Benalcázar «se fue a poblar a Popayán» a donde llegó «y en ella pobló la ciudad que agora es, en el mismo asiento, víspera de la pasqua de navidad (24 de Diciembre de 1536), siendo alcaldes Francisco García de Tobar y Alonso Sánchez Mahite». (1) Al salir de la Villa de Ampudia, Dn. Sebastián dejó a «Miguel Muñoz con xente para que volviese atrás a los Gorriones y poblase un pueblo, el cual lo hizo así, y no pudiéndose sustentar por ser xente muy velicosa se despobló y se vino a poblar a Cali, donde agora está poblado» (2); esta traslación se hizo, al decir de Cieza de León, por requerimiento del Cabildo, en 1537 (3) y Flores de Ocariz añade que el 25 de Julio (4); Castellanos cuenta que los primeros alcaldes fueron Pedro de Ayala y Antón Redondo (5) (6)

Establecidas estas poblaciones «habiendo tenido noticia de ciertas provincias de indios..... entre los ríos de Cauca y Magdalena..... que se llaman Timanaes, Yalcones, Piramas, Guanacas y Paeces pretendiendo conquistarlos como a los demás entró en la de los Paeces el año de 1537, con doscientos soldados españoles, y después de haber tenido con ellos gran-

1) *Relación de los encuentros etc.* — MEDINA. — *Op. cit.*, Vol. IV, pg. 191.

2) *Id. Id.*

3) CIEZA DE LEÓN (PEDRO). — *Parte primera de la Chronica del Perú.* — Sevilla 1538 fol. xxx y xxxiij.

4) FLORES DE OCARIZ (JUAN). — *Libro primero de las Genealogías del Nuevo Reyno de Granada.* — Madrid MDCLXXIV pg. 68.

5) CASTELLANOS. — *Op. cit.* Vol. II, pg. 144.

6) Según Arroyo y Restrepo Tirado, Popayán se fundó el 6 de Diciembre de 1536 de un modo que pudiera llamarse privado y solemnemente el 15 de Agosto de 1537. Siendo en esta fecha que Benalcázar instaló el Cabildo, nombrando Alcalde a Pedro de Añasco. Pura leyenda, la doble fundación lo es ya más aun la presencia de Dn. Sebastián y de Añasco en el Cauca en esa fecha pues consta estaban en Quito (*Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 287-297).

Los ya mentados hitosriadores colombianos así como muchos otros que los siguen afirman que Cali se fundó el 25 de Julio de 1536. ARROYO JULIÉ. — *Historia de la Gobernación de Popayán.* — Popayán 1907 pgs. 116-121. — RESTREPO TIRADO (ERNESTO). — *Descubrimiento y Conquista de Colombia.* — Vol. II, Bogotá 1919, pgs. 4 y 5.

des reencuentro..... le obligó a salirse de ellas..... por los nacimientos del río del Palo, desde donde volvió a Popayán con veinte seis españoles menos, que le mataron, y entre ellos algunos Capitanes, y habiendo desde allí andado conquistando todas las tierras de los Putimacs y Quimbayas..... y bajado a algunas otras provincias al principio de la gobernación que es de Antioquia, que fue hasta Catarama revolvió a las de Popayán y Cali que se iban alterando» (1). Pues en la primera de dichos poblaciones.

«no se pasaba día sin bullicio  
ni noche que quieta se durmiese  
velar y pelear es el oficio  
sin que ninguno reposar pudiese;  
matábanles los indios de servicio  
al descuido menor que se tuviese,  
y en un momento ya varón ya hembra  
por la cruel cañalla se desmembra.  
Partiéndoles pedazo por pedazo  
y dividiendo cada coyuntura  
el uno lleva pierna, el otro el brazo,  
otro las tripas sin el asadura,  
otro riñones, hígados y baso,  
si no podía más por la presura  
y revuelta de la gente malina  
andando todos a la rebatina.  
Sus bocas son no menos carniceras  
que las de bravos tigres y leones,  
antes aventajados a las fieras

.....  
cesceden en crueldad a las panteras  
.....

No reposaban mucho las espadas  
de nuestros españoles circunspectos,  
pues viendo questas gentes alteradas  
perdían el temor y los respetos,

1) SIMÓN (FRAY PEDRO) *Noticias históricas de las conquistas de Tierra firme.* — Bogotá 1892. Vol. IV. pg. 133.

les dieron tres o cuatro trasnochadas, tales que ya vivían más quietos, y así con el rigor de los castigos granjearon algunos por amigos» [1].

Durante esta fructífera permanencia del fundador de Quito en el Cauca, fué por su mandato el Capitán Juan Ladrillero a explorar la Costa.

Esta expedición partió desde el territorio de los Gorriones

«desde donde con cierta compañía de treinta dellos cada cual lijero el General Benalcázar envía al diestro Capitán Juan Ladrillero a descubrir donde el mar batía y ver la costa como marinero para dejar en ella descubierto algún ancón o conveniente puerto. En Ladrillero hizo nombramiento por ser en cosas de la mar esperto; y era de Benalcázar el intento, si por allí pudiera hallar puerto, ir a pedir el adelantamiento de la tierra que había descubierto, pues al Marqués Pizarro no podía hurtar el cuerpo por contraria vía. Guió pues Ladrillero sus soldados treinta días o más por el altura mas los opuestos bosques y breñales no dan lugar a lo que se procura

Visto que no valían buenas mañas para poder tomar alguna guía, y que por el embargo de montañas aquel camino se les impedía acordaron volver a las cabañas, donde su general los atendía,

[1] CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 145.

hambrientos y los más del los enfermos,  
y otros que perecieron en los yeruos [1]

No cabe duda que si la expedición de Ladrillero se hubiese visto coronada por el éxito, si en la costa de Popayán se hubiese podido entonces fundar puerto, y construir bergantines, Benalcázar no habría vuelto a Quito sino partido a Castilla; pero el fracaso de la tentativa encomendada a Ladrillero, hizo que Don Sebastián fuese hasta la meseta de Cundinamarca.

Pacificado el distrito circundante a las poblaciones y hecho su repartimiento o la mayor parte de él, Benalcázar «acordó ir a dar cuenta..... al Marqués Pizarro» [2].

¿Que había pasado en el Quito durante la ausencia de Benalcázar, su fundador y primer Gobernante?

Benalcázar debió salir a sus conquistas en el Cauca, como ya vimos por el dos de Enero de 1536, dejando por su Teniente a Juan Díaz Hidalgo, el cual «dexo ir» de la Villa de San Francisco en el «hervor de la gerra treynta hombres y el oro de Su Magestad, e se querían ir otros vezinos por ver la poca horden que en la administración de la justicia e cosas de la gerra el dicho Joan Díaz tenga» [3].

Los Huancavilcas se sublevaron y la expedición que para someterlos comandó Tapia, no había podido llenar su cometido.

Estas nuevas y el disgusto y recelo que la ida de Benalcázar causaron a Pizarro, debieron ser parte para que éste en San Miguel, el 8 de Marzo de 1536, expidiese una Provisión en la que se lee:

«Por quanto en nombre de Su Magestad provey de mi Theniente de la Villa de San Francisco de Quito al Capitán Sebastián de Benalcázar, e por se

1] CASTELLANOS. — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 144.

2] *Relación de los encuentros etc.* — COLECCION MUÑOZ. Vol. LXXX.

3] *Libro primero de Cabildos de Quito*, — Vol. I, pg. 304.

aver pasado como se pasó a la conquista de Quillacinga, Condellumarca, la dicha villa quedó sin Capitán ni Teniente..... por la presente en nombre de Su Magestad..... en su Real nombre..... a «vos el Capitán Pedro de Puelles... nombro elijo e proveo de Capitán e mi Teniente de la dicha Villa» [1].

Puelles, que algunos historiadores afirman equivocadamente que partió con Benalcázar, al que es probable no había vuelto a ver, desde que por su mandato fué a Manabí, se encontraba con Pizarro en San Miguel [2]; presentó sus provisiones en el Cabildo quiteño el 28 de Mayo, y desde ese día principió a ejercer la autoridad de que estaba investido, quitando a Don Sebastián los pueblos de indios, que tenía en encomienda, los solares tierras y yanaconas que le pertenecían, privándole de la base con la que había contado para emprender los nuevos descubrimientos.

Esto debió alarmar sobremanera a los amigos de Benalcázar y a él mismo en cuanto lo supo; su apoderado Juan Días Hidalgo, en Marzo de 1537 vendió a Puelles en doscientos pesos de oro, las casas de la morada del Fundador de Quito, el solar que se le había asignado al establecerse los castellanos en la Villa de San Francisco [3].

Así Dn. Sebastián quedaba definitivamente, al parecer, desarraigado de la población por él establecida, de las provincias por él conquistadas. ¿Qué acontecía? Ya cuando Benalcázar salió de San Miguel en 1534 para ir al descubrimiento del Quito, se sospechó que pretendía alzarse con Gobernación propia; cuando envió a Añasco y Ampudia, su hábil marcha al Sur impidió que Pizarro se diese cuenta del peligro que implicaban las conquistas de Dn. Sebastián en territorios que no eran de la Nueva

1] *Id. id.* pgs. 167 - 170.

2] *Id. id.* pg. 180.

3] *Id. id.* Vol. 1, pg. 228.

Castilla; cuando de regreso del Guayas salió hacia el Cauca, al Marqués debieron llegar nuevas denuncias de que su Teniente proyectaba alzarse con la gente que mandada y formar Gobernación propia, idéntica o muy parecida a la de San Juan a que aspiraba el Licenciado Gaspar de Espinosa, que le fue dada el mismo año de 1536.

Otro motivo de disgusto tenía Pizarro: cuando la sublevación de Manco y el cerco del Cuzco y Lima había llamado en su socorro a sus varios Tenientes y todos habían acudido al llamamiento, menos Benalcázar (1).

Los amigos de éste y él mismo debieron apresurarse a desvirtuar las malas impresiones y fundados temores del Marqués; por lo cual éste el 6 de Abril de 1537 expidió en Los Reyes una provisión en la que aclara que el nombramiento de Teniente en favor de Puelles «son con este aditamento: en lugar y ausencia del dicho Benalcázar», el que en vano puede buscarse en él; por lo que ordena «que sea admitido al cargo y oficio de mi Lugartheniente de Gobernador e de Capitán General, como lo es e tyene de mis provisiones, no enbargante las quel dicho Pedro de Puelles tyene» cuando «bolviere a la dicha Villa de Quito, e me acudiere como a su Gobernador».

En estas provisiones no solo se devolvían a Benalcázar su Tenencia sino también los «pueblos de yndios, e solares e tierras e anaconas» que se habían asignado y que Pizarro lo aprobó y confirmó, que Puelles repartió dando aviso al Marqués, repartimiento del que «por estar la tierra alborotada y alçado el Ynga e haber neçesidad de gente en Quito» había dado el Gobernador cédulas de depósito. Esta devolución se haría cuando Benalcázar «enviare a decir que quiere servirse de los dichos pueblos». (2)

1] HERRERA.—*Op. cit.*, *Década V*, pág. 191.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I, pgs. 264, 265.

Mientras Puelles ejercía la Tenencia aconteció lo que vamos a narrar, por ser necesario para completar la historia de los descubrimientos verificados hacia el Norte.

El 16 de Marzo entraron en Cabildo los Alcaldes Gonzalo Díaz de Pineda y Juan Padilla; los Regidores Rodrigo Docampo, Sancho de la Carrera, Francisco de Londoño y Diego de Torres (1), y el Escribano Cristóbal Rodríguez manifestó que iba «con el señor Capitán Pedro de Puelles a la Villa Viciosa de la Concepción que se va a poblar».

El 4 de Abril Rodrigo Docampo dijo «que por qué está de partida para yrse a residir y avecindar a la Villa de Pasto, y para ayudar a conquistar e pacificar la dicha provincia por lo qual no puede residir en esta dicha villa ni usar del dicho oficio de Regidor perpetuo, por tanto que renunciaba e renunció el dicho oficio en Martín de la Calle» (2).

Puelles dejó de concurrir al Ayuntamiento desde el 30 de Abril en que tuvo sus dificultades con los miembros del Cabildo, pues aduciendo cierta Cédula Real, pretendió que el Regimiento se abstuviese de repartir solares y estancias, por ser propio el hacerlo del Gobernador o su Teniente, lo que dio motivo a suplicaciones y protestas de parte del Cabildo y Puelles, las que no obstante, la Cédula Real y el querer del Teniente, siguió desde ese día el Ayuntamiento adjudicando tierras como lo había hecho desde la fundación de la ciudad. El acta de esa fecha aun cuando interviene Puelles no lleva su firma (3).

Rodrigo Docampo asistió al Ayuntamiento, hasta el 4 de Mayo (4) y Martín de la Calle se posesio-

1] En 1536 fueron Alcaldes Juan Díaz Hidalgo y Rodrigo Núñez de Bonilla, Regidores Francisco Londoño, Diego Torres, Martín de Calle, Jorge Gutierrez, García Balmaceda y Juan del Río; en ese año obtuvieron el título de Regidores perpetuos Hernando Sarmiento, Nuñez de Bonilla y Rodrigo Docampo; así en 1537 solo se eligió Alcaldes que lo fueron Gonzalo Díaz de Penada y Juan Padilla y tres Regidores, a saber: Francisco Londoño, Sancho de la Correa y Diego de Torres.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I, pgs. 243 y 44.

3] *Id. id.*, pgs. 45 y 49.

4] *Id. id.*, pg. 249.

nó el 18 de Junio (1).

El 8 de Agosto Diego de Sandoval presentó una provisión firmada por Pizarro en Lima el 2 de Mayo de 1537, en la cual por que Rodrigo de Ocampo se va «a la población de Villa Viciosa de la Concepción» se le da el Regimiento Perpetuo (2). Doce días después el Cabildo solicitaba que caso de ir Benalcázar al Norte volviese de Teniente Puelles que «es ido a socorrer las provincias de Quillacinga» (3).

Por fin Rodrigo Ocampo el 18 de Setiembre pretendía obtener el Regimiento perpetuo que renunciara seis meses antes (4).

Así mucho antes de que Lorenzo de Aldana fuese enviado a Popayán por Pizarro, Pedro de Puelles, ejerciendo el cargo de Teniente de Gobernador en Quito, emprendió seriamente en la fundación de la Villa Viciosa de la Concepción de Pasto (5).

Benalcázar antes de emprender el viaje de vuelta hacia Quito, nombró su Teniente en Cali a Miguel Muñoz y en Popayán a Juan de Ampudia (6), y habiéndose hecho preceder por ciertos emisarios se puso en marcha hacia el Sur; debemos suponer que algunos de estos salieron primero y avanzaron hasta donde Pizarro, del que obtuvieron la Provisión de 6 de Abril de 1537, en que se le devuelven sus indios y tierras, así como el cargo de Teniente, a lo que ya nos hemos referido, mientras otros, solo precedieron con pocos días al Conquistador, cuya situación jurídica era ya clara una vez en posesión de las letras de Pizarro que acabamos de mentar, por lo cual su encargo era solo el de asegurar el

1] *Id. id.*, pgs. 259 - 60.

2] *Id. id.*, pgs. 287 - 291.

3] *Id. id.*, pgs. 293 - 94.

4] *Id. id.*, pg. 301.

5] La ciudad de San Juan de Pasto..... poblóla Pedro de Puelles o Lorenzo de Aldana por comisión de Francisco Pizarro, LOPEZ DE VELASCO. (JUAN) *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid pg. 424.

La ciudad de San Juan de Pasto..... quando la pobló el Capitán Lorenzo de Aldana, año de 1539 la llamó Villaviciosa de Pasto. HERRERA, *Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1730, pg. 40.

6] CASTELLANOS.—*Op. cit.*, Vol. II, pg. 145.

buen recibimiento de Dn. Sebastián.

Uno de estos fue Pedro de Añasco, que en persona, el 15 de Junio de 1537, presentó ante el Cabildo quiteño una Provisión expedida por Pizarro, en Pachacamac el 14 de Enero de 1535, por las que se le nombraba Alguacil Mayor, cargo del que tomó posesión el mismo día (1).

En días posteriores el 18 de Junio y por fines del mismo mes se presentan en el Ayuntamiento las cartas de Pizarro de 6 de Abril de 1537 y 1° de Noviembre de 1535, en las que se devuelve y confiere la Tenencia de Quitó a Benalcázar (2).

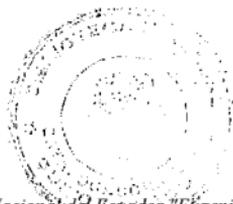
Dn. Sebastián, concurrió, por fin, al Cabildo Quiteño, por vez primera después de su larga ausencia, el 7 de Julio de 1537, (3) habiendo debido encontrarse con Puelles en Pasto, al que dejó en ese lugar (4) hasta que, de paso para el Norte, lo llevó consigo a Bogotá.

1] *Libro primero etc.* Vol. I, pgs. 253--258.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 265--272. La segunda, por el lugar que ocupa fue presentada entre el 27 de Junio y el 7 de Julio.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 273--276.

4] *Id. id. id.* pg. 293.



## CAPITULO X

### En busca de "El Dorado"

---

Benalcázar permaneció en Quito, hasta el 23 de Febrero de 1538, esto es siete meses y medio, pero no estuvo quieto. El y el Cabildo, se preocuparon constantemente del arreglo y conservación de los caminos (1), de que no se saquen indios fuera del Quito (2) y de otros asuntos de interés para la naciente ciudad.

Los miembros del Ayuntamiento se muestran atemorizados, por el peligro del despoblamiento de la villa, a causa de la salida de castellanos a las expediciones de Conquista, que Benalcázar fomenta.

El 29 de Julio, a los 22 días de haber vuelto a Quito, decía Benalcázar en el Cabildo: «que él está ocupado en cosas que tocan y convienen al servicio de Dios e de su Magestad. de la guerra contra los indios y está de partida para ir a fundar la Villa Viecosa de la Provincia de Hatunllata» (3) y desde el 8 de Agosto hasta el 30 no concurre al Ayuntamiento; el 20 de dicho mes el Cabildo comisiona al Alcalde Juan de Padilla y a los Regidores

---

1] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 273, 279, 284 y 318.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 278, 283.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 283.

Hernando Sarmiento y Melchor Valdez, para que requiriesen a Benalcázar que «es ido a socorrer las provincias de Quillacinga» «que no salga de la tierra e vuelva a residir en esta villa.... e que si le paresgiere que cumple al servicio de Su Magestad, no poder quedar, por ir a socorrer aquellas çivdades, e jornada que Su Magestad le manda que continue... que mande al Capitán Pedro de Puelles» (1).

Sea por obedecer al requerimiento del Cabildo, sea por que lo considerase subversivo, e inspirado por el Alcalde Gonzalo Díaz de Pinceda, o por cuanto la actitud de éste le inspirase sospecha, el hecho es, que Benalcázar volvió a Quito el 30 de Agosto, fecha en que se nombró Alcalde, mientras durase la prisión de Gonzalo Díaz, a Hernando Sarmiento (2).

El 5 de Setiembre se leyó en el cabildo una carta que Pedro de Puelles envió de Pasto, y los Cabildantes «dixeron: que por quanto muchos vezinos desta dicha villa estan comovidos para seir desta dicha villa a la gerra, que piden al dicho Señor Capitán, no consienta ni permita que los vezinos dexen la villa, y que ya que Su Merced quiera llevar dos o tres personas, vezinos, que le acompañen, no sea mas, o Su Merced lo provea de manera que en esta dicha villa quede recabdo... y ansi mismo, que no consienta sacar yndios naturales de la tierra» a lo que Benalcázar replicó «que haría e provería» lo «que mas convenga al servicio de Su Magestad» (3).

El 18 del mismo mes, los Cabildantes, con corte-sía, o quizas forzado disimulo, reclaman contra la prisión del Alcalde Gonzalo Díaz de Pinceda, diciendo al Teniente «que si no a hallado yuformación contrél que le vuelva la vara de alcalde» añadiendo, lo que es más significativo, «e no se le saque de la tierra, a el ny a otro nyugund vezino, ni caballo, desta villa, e que dexa buen recavdo en esta dicha villa, e que si no dexando el dicho buen recavdo, a

1] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 293—294.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 295.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 299.

esta dicha villa, vyniere alguñd daño sea a cargo del dicho Señor Teniente, e no al de los miembros del Ayuntamiento (1).

La nueva respuesta de Benalcázar fue más contundente que la anterior; «dixo: quel no lleva a nadie, e que si no se quisiere yr que no vayan, quel no quyere hazer fuerza a nadie; e quel que quisiere bivir aqui, en esta dicha villa, que se esté, ques pueblo del Rey, e quel dexara recavdo de jente e caballos que convenga a esta dicha villa e a la sustentación de ella» (2).

No pasaron muchos días sin que los capitulares diesen nuevas muestras de preocuparse de la expedición que Benalcázar proyectaba, pero esta vez lo hicieron en forma ambigua, de modo que no apareciese con claridad si la querían favorecer o impedir; así, el 12 de Octubre, ordenaron «se apregone... que todos los vezinos que tienen yndios.. los caballos que tienen no los vendan ni truequen; e los que no los tienen, los compren, dentro de quatro meses, so pena de suspensión de los yndios» [3].

Nuevamente se manifestó la hostilidad del Ayuntamiento, a la empresa que Benalcázar perseguía, el 5 de Diciembre, cuando para impedir el reclutamiento de indios de servicio, de que tanto abusó Dn. Sebastián, y la recolección de víveres que necesitaba para el fantástico viaje que venía preparando, le requirió «que no consienta ni mande que nyngunas personas no anden por los repartimientos, a tomar yndios ningunos, ny a tomalles lo que tienen, por que dello viene gran deservicio de Su Magestad e del Señor Gobernador» Francisco Pizarro, «o de los vezinos e moradores desta villa, e de los naturales della» (4). Golpe que, el fundador de Quito y Popayán, paró, diciendo que el, en su leal saber y entender, interpretaría el servicio o daño, que al Rey,

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 302.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 303.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 321.

4] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 325.

al Gobernador, a los vecinos y naturales de Quito, redundaba de la recolección de navorías y alimentos (1).

Es evidente que Quito estaba dividido en dos partidos antagónicos al terminar el año de 1537, siendo probable que éstos se habían formado durante la Tenencia de Puelles. El uno era favorable a Dn. Sebastián y debía estar constituido por todos cuantos, sedientos de ganar fama y riqueza, soñaban en las lejanas expediciones, en busca de «El Dorado» y por los que en Popayán y Cali tenían ya repartimientos u otros bienes de fortuna. El otro, mostrábase adicto a Pizarro, y debió estar compuesto por aquellos vecinos de San Francisco que, satisfechos con los bienes que habían adquirido, temían perderlos en lejanas aventuras; por los que suficientemente ricos o ambiciosos, pretendían sustituir al antiguo Jefe y emprender en conquistas por su cuenta propia, como Gonzalo Díaz de Pineda; por aquellos que se creían agraviados o pospuestos por Benalcázar, y en fin por cuantos juzgaban más conveniente a sus intereses, calentarse a los rayos del esplendoroso sol de fortuna de Pizarro, que seguir la naciente estrella de Dn. Sebastián.

Pero ni el Marqués ni sus secuaces podían abiertamente impedir el desarrollo de los planes del futuro Gobernador de Popayán, por múltiples causas: no era prudente coartar actividad que había ya dado frutos tan sasonados como el dominio del Reino del Quito, y que prometía añadir a la gobernación de Pizarro, los ricos territorios explorados por Añasco, Ampudia y el mismo Dn. Sebastián; además, éste, si un tanto indisciplinado y sospechoso, hasta entonces se había mostrado fiel servidor de Pizarro; pero, sobre todo, contaba con el apoyo de la Corte.

En efecto, en el Ayuntamiento Quiteño el «viernes 7 de Julio de mill y quinientos e treynta e sie-

1) *Id. id. id.* Vol. I, Loc. cit.

te años... el... Señor Theniente Sebastian de Benalcaçar propuso y dixo... que ya sus mercedes saben como él en nombre del Señor Gobernador, questá en lugar de Su Magestad, a conquistado, e pacificado, ésta provincia de Quito y las mas de Quillacinga, donde agora viene (1) donde a poblado esta villa y otras dos çivdades, todo por el dicho Gobernador Dn. Francisco Pizarro, en nombre de su Magestad; y agora a llegado del descubrimiento y población y aqui a recibido ciertas cartas del Señor Gobernador, entre las quales el dicho Señor Gobernador le enbía una carta de Su Magestad, firmada de la Emperatriz Nuestra Señora, como paresce por su treslado firmado de scribano. Y por el quél, como leal vasallo y servidor de Su Magestad, quiere enbiar mensajero al dicho Señor Gobernador, para hazelle saber lo sucedido en estas provincias y como todo se ha hecho en su lugar e nombre, como Gobernador y Capitan Jeneral por su Magestad en estos Reynos. Y por que por la dicha carta y por otra que juntamente con ella viene Su Magestad manda al dicho Capitan Benalcaçar «que continue ésta jornada y se le liaga relación destos descubrimientos. Las quales» cartas «mostró a los dichos señores en el dicho Cabildo y fueron leídas; por tanto que sus mercedes vean, si les paresce y es bien quél, acudiendo primeramente y respondiendole a su Gobernador, pues estamos cerca; si escribirá e responderá a Su Magestad; a la dicha carta, besandole sus reales pies y manos» por «tener memoria de screville, y haziéndole relación de la dispusición de la tierra, como Su Magestad lo manda; por que su voluntad no a sido ni hacer cosa sin voluntad del Señor Gobernador, e sin parescer del Cabildo». (2)

El muy ladino de Dn. Sebastián, es, casi seguro, que se dió mañas, para, sin contar con Pizarro, hacer relación de sus descubrimientos al Emperador, a

1) Venía del vallo del Cauca, luego Quillacinga era para Benalcáza<sup>r</sup> casi todo el territorio de la familia lingüística Chibcha.

2) *Id. id. id.* Vol. 1, pgs. 273-274.

fin de obtener que una orden de la Corona le pudiese en condiciones de proseguir unas exploraciones que disgustaban a Pizarro, como lo comprueba la actitud de Puelles, cuando Teniente, por vez primera en Quito, sin necesidad de romper por entonces con su Gobernador.

El significado político de esta carta de la Emperatriz, lo demuestran las siguientes frases tomadas de la Información de Méritos y Servicios de Benalcázar, en Sevilla en 1550.

«Yten si saben que andando en el dicho descubrimiento, el de Popayán «sabiendolo Su Magestad en España, e lo que avía antes descubierto, la Católica Emperatriz..... de gloriosa memoria, escribió una carta misiva al dicho Adelantado Belalcazar, por la cual le dezia que se tenía por muy servida de sus servicios, e que le mandaba que prosiguyese en sus descubrimientos e conquistas..... e con este calor e favor que su Magestad le dio por su carta, pasó sierras nevadas» hasta ir a juntarse con Jimenez de Quesada en Bogotá (1).

Protegido con la misiva de la Emperatriz, podía más libremente preparar en Quito su segunda expedición al Norte, pero guardando fórmulas, antes de contestar a la Emperatriz, se aseguró el voto unánime de los Cabildantes de que: «scriba..... al..... Señor Gobernador y le responda como es obligado, y que también responda a Su Magestad y le scriva como se lo embió a mandar» (2).

Con estos antecedentes se comprende que Pizarro y el Cabildo de Quito, que de acuerdo con el Gobernador obraba, no pudieran oponerse abiertamente a las actividades descubridoras de Benalcázar, aun cuando procurasen retardarlas con inconvenientes, como los narrados ya.

1) *Información de Méritos y Servicios de Benalcázar, de 1550.*—DÍAZ GADO Y GALLEGU, *Op. cit.* En Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y nobles Artes de Córdoba.—Vol. VII—Córdoba. 1928, pg. 239.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Vol. I.—Quito.—1984.—pgs. 274—75.

Mas a esta labor negativa hay que añadir la encaminada a producir resultados positivos.

Pizarro quería que Quito y Popayán fuesen Gobernación de su hermano Gonzalo (1) y para ello nada mejor que entreverar, entre las fundaciones hechas por Benalcázar o sus capitanes en nombre del Marqués, otras en las que no hubiese intervenido Dn. Sebastián. Santiago del Quito, la ya para entonces difunta ciudad, había sido fundada por Almagro, quien podía hasta cierto punto ser llamado el fundador de la Villa de San Francisco; Puelles había sido propuesto, por posponer a Benalcázar en la fundación de Portoviejo; y la villa que en Guayaquil había creado Benalcázar destruída fue por los indios; pero ello no bastaba, al mismo Pedro de Puelles, el desairado en Manabí, al que había nombrado Teniente de Quito en reemplazo de Benalcázar, según lo sospechamos, debió encomendar Pizarro, con el fin político enunciado, la fundación de la Villa Viciosa de la Concepción de Pasto, en la que se encontraba empeñado cuando Benalcázar de regreso de Popayán, se encontró con él en Pasto.

Dn. Sebastián parece haber querido concluir y hacerla propia la obra en que estaba empeñado Puelles, por ello vemos que el 29 de Julio de 1537 anuncia en el Cabildo su partida «para yr a fundar la Villa Viciosa», (2) fundación a la que ya sabía en Lima, el 2 de Mayo, Pizarro, debía ir el Regidor Rodrigo de Ocampo (3) quien el 4 de Abril había renunciado su regimiento perpetuo por «estar de partida para yrse a residir y avezindar a la villa de Pasto y para ayudar a conquistar e pegeficar la dicha provincia» (4).

Esta expedición a Pasto, era mirada por el Cabildo con muy distintos ojos que la que preparaba Benalcázar, y si a la una se ponía tropiezos, a

1) HERRERA—*Ob. cit.*, Década VI, pg. 90.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 283.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 288.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 243.

la otra mandaba el 10 de Noviembre «que los vecinos están necesitados, que mucha gente de la que ha de yr con el Capitan,..... que se salga a lo de guerra, a Pasto» (1).

Que la fundación de Pasto entrara en los planes políticos de Pizarro, para impedir que Benalcázar se independizase de él, lo evidencia, fuera de lo dicho, el que la hiciese o perfeccionase Aldana, como luego se verá (2).

No paraban en esto las escaramuzas entre Benalcázar y los Cabildantes, que obraban en defensa de las ambiciones de Pizarro.

El Ayuntamiento el 1º de Setiembre acordó «que se defiendan los términos desta villa e no consentan ser desposeydos de ellos» esto es el «rio de Quilaçinga e hasta los Cañares» (3).

El 5 de Diciembre la misma corporación, mandó se apregone «que nynguna persona, de nyngun estado e condición que sea, no sea osado de abrir carta nynguna mesiva, ny otras qualesquier cartas, que fueren desta dicha villa, ny vinyeren a ella, so pena de perdimiento de todos los bienes» (4).

No obstante estas incidencias y otras, Benalcázar seguía preparando su partida; el 18 de Setiembre de 1537, estando reunidos en Cabildo Sebastián de Benalcázar, los Alcaldes Hernando Sarmiento y Juan de Padilla, los Regidores Diego de Sandoval, Melchor de Valdés, Martín de la Calle, Diego de Torres y Francisco Londoño, «presentó Juan Díaz Hidalgo una provisión firmada del Señor Capitán Sebastián de Benalcázar e refrendada de Francisco de la Puente su Secretario..... E ansí presentada la dicha provisión, en la manera que dicha es, los dichos señores platicaron sobre ello, e dieron su pa-

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 319.

2) SANTANDER (ALEJANDRO) *Biografía de Lorenzo de Aldana y Co-rografía de Pasto.*—Pasto 1896, pgs. 3 y 4.

3) *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Vol. I, pg. 297.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 325.

resceer e voto, de un anymo conformes, e dixeron: que los dichos señores estan prestos de rescebir qualquier provisión e qualquier persona para el dicho cargo, el dicho Señor Theniente nombre; enpero, al dicho Joan Díaz no a lugar de rescebirse, por las causas e razones siguientes: la primera, por que no estante quel dicho Joan Díaz es persona honrada, es de poca espiencia para el dicho cargo; lo otro, por que otra vez quel dicho Señor Capitán le dexó por Capitán en esta villa, dexó yr desta villa, en ele hervor de la guerra, treynta honvres, y el oro de Su Magestad, e se querian yr otros vezinos, por ver la poca horden que en la administración de la justicia e cosas de guerra el dicho Joan Díaz tenya, e si agora quedase en el dicho cargo, haría lo mismo, e sería ocasión questa tierra se despoblase; e por estas causas e por otras que aquy se dexan de espresar por su honestidad, dixero, que piden al dicho Señor Capitán nombre otra persona, pues ay Alcaldes e regidores honrados, que lo pueden ser; que ellos estan prestos de lo rescebir, y protestan los dichos señores que no piden esto para dexar de hazer lo que el dicho Señor Capitán manda, salvo que por que cumple ansi al servicio de Su Magestad y al buen regimiento destas provincias.....» A este requerimiento del Cabildo, Benalcázar contestó: «Que a él es de proveher este cargo, e que él le nombra e provée, por que sabe que es aparejado para él, e por quel no siente quien mejor quel lo haga, e que por eso le señala, e que si otra cosa le costase, que para el juramento que tiene hecho, quel lo señalaría a otro e no a él, por que los dichos señores entienden en sus officios de Alcaldes e Regydores, e para la guerra es menester una persona desocupada» (1).

Esto no obstante, Dn. Sebastián cediendo ante el Cabildo, al día siguiente, dijo «que nombrava..... por su Theniente a Pedro de Añasco, por virtud de la..... provisión que del Señor Governador tiene pa-

1) *Id. id. id.* Vol. 1, pgs. 303 - 305

ra nombrar Tenientes, e le dio poder cumplido, qual de derecho se requiere, e del dicho Governador tieneyere» (1). Los Capitulares aceptaron la designación y Añasco dio por garantes, por si algunos agravios hiere, a Benalcázar y Melchor de Valdes, con el que se reconcilió», renunciando al pleito que con él traía sobre la vara de Alguacil Mayor del Quito (2).

Estos nombramientos son juicio de que Benalcázar se preparaba a partir por esos días, y debió en efecto ausentarse, sin que sepamos a donde dirigió sus pasos, ya que Añasco ejerció la Tenencia por pocos días entre el 19 de Setiembre y el 18 de Octubre (3).

Hernando Sarmiento que era Regidor y Contador Real, a mediados de Noviembre había partido para el Cuzco «a ver al Señor Governador» (4). ¿No tendría este viaje relación con los preparativos de Benalcázar?

El 13 de Enero de 1538 el Tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla anunció que «se ba fuera» de Quito «a la costa de la Mar del Sur para traer gente»; por lo que pidió que se le recibiese la llave, — una de las tres del arca de caudales — que tenía en su poder. Los Cabildantes se opusieron ello; Melchor de Valdes dixo que en vez del Tesorero podía enviar, Benalcázar por la gente a otra persona que «lo yran a fazer tan bien como el dicho Tesorero» (5).

Cinco días después el Regidor Juan Lobato, que el año anterior había desempeñado el cargo de Procurador del Ayuntamiento, «dixo: que a su noticia era venydo que» Benalcázar «dexó yr a Gomez Mosquera, vezino de desta villa y llevaba quarenta yndios atados de Quynxo, e de otras partes destas provincias», y pidió a Dn. Sebastián «que no diese tal lugar, por que la tierra rescebia mucho detrimen-

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 306.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 307.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 305-309.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 323.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 349.

to». Respondió Benalcázar «quél mandó a Juan del Río, Alcalde, y al dicho Lobato, para que fuesen a la posada del dicho Mosquera, y viesen los yndios que teuya, e que no llevase..... mas de diez yndios; e que diesen de los yndios del repartimiento de Quixo, quatro yndios a Juan Ladrillero, y a Aguylar otros quatro, y a Pedroche otros quatro, y a dos levantiscos cada tres, e que esto mandó que llevasen, porque yvan a servir a Su Magestad, para que les llevasen el bastimento, e que si más yndios lleva el dicho Mosquera, que él no lo sabe niy consiente; que vaya tras dél e le quyte los demas yndios que lleva, el dicho Lobato» (1).

Concorde con este antecedente, estando ya próxima a partir la expedición a Popayán el 25 de Enero, Benalcázar «mandó a Juan del Río, e a Juan Marque», para que vean las posadas.....si en ellas «encuentran más yndios de los que él tiene dados por sus cédulas, a las personas que han de yr con él» (2).

El 3 de Febrero Melchor Valdez entregó al Escribano del Cabildo Pedro de Valverde, 257 bulas de la Santa Cruzada, en depósito, por tener que ausentarse (3).

El 7 del mismo mes, Juan del Río «razonó por palabra e dixo, que los..... señores de Cabildo le dieron la.... vara de alcalde, este presente año, e él agora está movido para yr el viaje, que agora va el Señor Capitán, en socorro de las ciudades de Popayán e Cali e sus comarcas, porque asy es servicio de Dios e de Su Magestad, e bien e pro de las dichas ciudades; e por que él está de camyno, como dicho es, para las dichas ciudades, dixo que quería dexar, e dexó, la vara de alcalde, en el dicho Cabildo, para que la den a la persona que sea de servicio de Dios Nuestro Señor, e que admynistre la execución de la justicia desta dicha villa» (4). En lugar de

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 354.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 388.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 361.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 362.

del Rio, fue nombrado Alcalde, el Regidor Martín de la Calle, y para reemplazarlo, Regidor Antonio de Rojas» (1).

Al día siguiente, en el Cabildo el Capitán Benalcázar «dixo que él está de partyda para yr en socorro de las çiudades de Popayán e Cali, e quýere dexar en esta villa un Teniente en nombre de Su Magestad, e quería que fuese con consentimiento de los..... señores del Cabildo e con su voluntad e..... dixo que» si «des paresgía que será bueno que quedase aquy por Tenyente Diego de Torres, vezino desta villa, porque le paresce ques persona para el dicho cargo. E los dichos Señores de Cabildo, todos de un anymo e conformidad, dixerón que hera bien que quedase por Tenyente desta dicha villa el dicho Diego de Torres» (2).

En el largo y penoso elaborar de la expedición que iba a partir al Norte, con el fundador de Quito, y cuyas peripecias hemos procurado narrar en este capítulo, en las que sorda pero astutamente luchaban por una parte los intereses de Pizarro, por otra las conveniencias de la Corona y las ambiciones de Benalcázar, combate que sólo puede vislumbrarse a través de las tortuosas actas del Cabildo de Quito, parece que una de las mayores dificultades fue la designación de Teniente para la Villa de San Francisco. Juan Díaz Hidalgo fue rotundamente repudiado por el Ayuntamiento, era quizás demasiadamente segunda persona de Benalcázar, del que fue apoderado durante la Tenencia de Puellas; a la gloriosa persona del gran conquistador Pedro de Añasco, no pudo poner tachas el Cabildo, pero Dn. Sebastián no podía partir dejando en Quito al primer explorador del Cauca.

El 20 de Febrero Torres dió, ante el Cabildo, la fianza necesaria para el ejercicio de la Tenencia, después de haber presentado ese día la provisión en que

1]

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 365.

se le nombraba Teniente, de acuerdo con la elección hecha el 6; consistía esta garantía en cinco mil pesos «de oro de mynas» ofrecida, por partes iguales, por Martín de la Calle, Juan Padilla, Juan Lobato, Antonio de Rojas, Juan Marques y Alonso Miguel [1].

El nuevo Teniente entró en funciones inmediatamente, dando las órdenes siguientes:

«Manda el Muy Noble Señor Capitán Diego de Torres, Teniente de Gobernador e Capitán General en esta Villa de San Francisco de Quito, e sus provincias e Comarcas, por el Muy Noble Señor Capitán Sebastián de Benalcázar, Teniente de Gobernador e Capitán General en éstas dichas provincias, por el Ilustre e Muy Magnífico Señor, el Comendador Don Francisco Pizarro, Adelantado, Gobernador Capitán General en estos Reynos de la Nueva Castilla, por su Majestad;

A todos los vezinos e moradores e abitantes en esta villa e sus terminos:

Que nynguno sea osado de salir fuera della, para nyngunas partes, syu su licencia e mando, so pena que la persona que tuviere cavallo, caya e incurra en pena de perdimiento del dicho cavallo, e de cien pesos de oro; e la persona que no tuviere cavallo, caya e incurra en pena de otros cien pesos de oro de mynas, todo aplicado para la cámara e fisco de su Magestad, en la qual dicha pena les da por condenados, lo contrario haziendo; no ynovando a un mandamiento que el dicho Señor Gobernador envió a esta dicha villa sobre lo suso dicho.

.....Que todas las personas que han de yr con el..... Señor Capitán Sebastián de Benalcázar, al dicho viaje de Popayán, que salgan fuera desta dicha villa, para el dicho viaje, dentro de tres días primeros syguientes, so pena de veinte pesos de oro, la

1) *Id. id. id.* Vol. 1, pg. 367.

mytad para la cámara de su Magestad, e la otra mytad para obras públicas» [1].

Así, la retaguardia de la expedición salió de Quito, cuando más tarde el día 23 de Febrero; Don Sebastián dejó de asistir al Cabildo desde el 13 [2].

Quito hacía un tremendo sacrificio para extender los dominios castellanos por el Norte; con Benalcázar iban no solo la flor y nata de los conquistadores, sino mas de cinco mil indios de servicio, quedando la villa de San Francisco sin caballos ni recabdo necesario [3].

No debían aún salir todos los expedicionarios al Norte, cuando el 22 se dispuso en el Cabildo «enbiar un mensajero al Señor Gobernador de lo subcedido en la tierra» y que éste fuese Juan Lobato [4], quien no llegó a partir, ya que el primero de Marzo el Ayuntamiento despachó con Diego Suárez una carta para Pizarro «haziéndole relación de lo subcedido en la tierra, e se tomó juramento en forma de derecho, del dicho Diego Suárez que las dará al dicho Señor Gobernador la dicha carta, e las demás cartas que desta villa van para el Señor Gobernador» [5].

Añadiendo el advertido del escribano «y no quedó traslado de la dicha carta por aver falta de papel» [6]; prudente excusa, a nuestro entender, ya que quizás la falta de traslado era una precaución oportuna, para librar a los firmantes de las iras de Benalcázar; este veía con malos ojos los viajecitos adonde el Gobernador, con tan malos, que, sea desde el camino, sea volviéndose a Quito [7], dictó una Pro-

1) *Id. id. id.* Vol. 3, pg. 369.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 365-371.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 445.

4) *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Vol. I, pg. 370.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 374.

6) *Id. id. id.* Vol. I, Loc. cit.

7) Benalcázar no podía haber estado en Quito cuando Diego de Torres ejercía la Tenencia, pero la Provisión está firmada por Valverde, que os taba en Quito; luego o volvió, o solo se encontraba en lugar cercano al cual fue el Notario.

visión dirigida a su Teniente Diego de Torres, en la que ordena «que todas e qualesquier personas que vinieron..... de Quillacinga no dexéis yr a la Costa, salvo al Padre Beneficiado a Melchior Fernández, porque así cumple a la población de la tierra» [1].

En fin, el 26 de Marzo los Capitulares «acordaron de enbiar un procurador de la villa para el Señor Gobernador, para que négocie las cossas complideras a ella, e mandaron que todos los vezinos desta villa se junten, este día, en la yglesia, para que vaya por sus votos, a contento de los dichos vezinos, e que la persona que ha de yr que ha de ser del Cabildo» [2].

El elegido en este primer comicio popular celebrado en el Quito castellano, por el sufragio libre de sus vecinos, en la sombra de la pajiza iglesia, ante la imagen del Dios Crucificado y a la luz de la lámpara del Sagrario, fue el Regidor Antonio de Rojas, a quien se le otorgó poder cumplido para comparecer en nombre de Quito ante el Rey o ante Pizarro, el primero de Abril de 1538 [3].

Así iba a nacer la Gobernación de Popayán, dislocada y trunca, sin el Quito de la que era fruto y continuación, por obra de las triquiñuelas y ambiciones de Pizarro; el Sur con el peso de la conquista incaica mutiló al Reino de Quito, como siglos después lo haría el Norte con la República del Ecuador, por el brillo de las armas libertadoras de Bolívar, al arrancar del Ecuador el Cauca y colocar una frontera arbitraria en el riachuelo del Carachi [4].

1) *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I. pg. 375

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 383.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 386-388.

4) En el período que dejamos reseñado, Benalcázar parece haberse ausentado de Quito entre el 8 y 30 de Agosto de 1537, cuando el Cabildo le requirió volviese o dejase en su lugar a Puelles, y entre el 19 de Setiembre y 18 de Octubre, época en que fue Teniente Pedro de Añasco.

## CAPITULO XI

El nacer de un Estado. — Quito, del 6 de Diciembre de 1534 a 22 de Mayo de 1535

Cuando en 1534 las huestes castellanas hollaron, por vez primera, la Sierra del Ecuador, no hacía ni un siglo desde que Pachaentea o Inca Yupanqui, según sea la cronología que se adopte, llegó a las más australes tierras de nuestra Patria, con ejércitos cuzqueños, que más que en són de conquista, vinieron a verificar pasajeras correrías [1].

Fue Túpac Yupanqui el primer Inca que emprendió la conquista de lo que hoy es Ecuador; y trajo sus armas victoriosas hasta el lindero meridional de los Caranquis; lo que parece probable que debió ocurrir entre 1455 y 1465. Las actuales provincias de Ibibabura y Carchi sólo fueron anéxadas al Imperio por Huaina-Cápac, entre 1480 y 1497 [2].

1) JIJÓN Y CAAMAÑO — *Nueva Contribución al Conocimiento de los Aborígenes de Imbabura*. — Ed. sep. del Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Quito, 1920 pg. 139.

2) JIJÓN Y CAAMAÑO — Op. cit., pgs. 139-143.  
Ib. id. *Purnhá* Vol. II, Ed. sep. del Boletín de la Academia Nacional de Historia. — Quito, 1927. pgs. 166-171.

LARREA (C. M.) y JIJÓN Y CAAMAÑO — *Un Cementerio Incaico en Quito y notas acerca de los Incas en el Ecuador*. — Ed. sep. de la Revista de la Sociedad Jurídica y Literaria. Quito, 1918, pgs. 66-92

Estas fechas indican la época inicial, para las diversas secciones del Ecuador interandino, del influjo de la cultura incaica, pero no el de la sumisión total de todas las tribus, pues los Incas principiaban por ocupar los puntos estratégicos y obtener la sumisión - más o menos real - de los principales jefes aborígenes, para luego guarnecer las vías de comunicación con el Cuzco y las provincias sólidamente incorporadas al Imperio, con un complicado y perfecto sistema de pucaraes, de construcción ligera, emplazados en las alturas, dispuestos al rededor de otras fortalezas de mayor importancia, conectadas con los tambos, entre los cuales había algunos que, por su magnitud, eran verdaderas ciudades; en éstas había grandes colonias de mitimaes, menores en los de segundo orden, pequeñas junto a los pucaraes. Entonces la vida incaica, con toda su organización, iba absorbiendo, rápidamente a la masa conquistada y se emprendía en la sujeción de las parcialidades periféricas, las que, en los valles apartados, conservaban su autonomía, mucho después de que en aquellos por los que atavesaban los caminos reales, había palacios y templos hechos por los Incas [1].

En la costa ecuatoriana el dominio incaico fue, puede decirse, nulo, si se exceptua la hoya del Guayas y la Isla de la Puná en donde ha de calificarse de nominal.

Así, en 1534 había en el Ecuador varias naciones con usos, costumbres, instituciones y lenguas diversas, más o menos influenciadas por los Incas; quienes habían logrado hacer suyas a las castas dominantes, a la nobleza aborígen, no sin haber sido a su vez, los cuzqueños, hasta cierto punto, incorporados por los pueblos vencidos; y núcleos extraños, los mitimaes, que pertenecían a diversos pueblos, pero que habían adoptado totalmente la civilización incaica.

[1] Pante fue conquistado por Huaina-Cámpic no obstante que ya él nació en Tomebamba.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA — *Relaciones Geográficas de Indias — Perú*, Vol. III, pg. 167 Madrid, 1897.

Sólo en la Sierra había: Paltas, Cañarís, Purulhaes, Panzaleos, Caranquis y Pastos, que seguían siéndolo tal como lo fueron sus progenitores, antes de la llegada de los Cuzqueños; otros un tanto adaptados por la cultura incaica; una nobleza ya cuzqueña por sus usos; otra que era tan aborigen como incaica por la sangre; todo ello junto a ejércitos de Orejones, que la larga ausencia de la Metrópoli había hecho que mirasen como su hogar el país donde residían y núcleos de mititimaes, oriundos de distintos parajes, que, en veces conservaban su propia lengua y religión, pero que eran dóciles instrumentos de la política imperial.

Huaina-Cápac había nacido en Tomebamba, y tan cañari era de corazón — por lo menos — que fundó el ayllu de Tomebamba, y en su tiempo estuvo la fortaleza del Cuzco guarnecida por Cañarís. De seguro, de no haber sobrevenido la conquista española cuando se verificó, sino treinta o más años después, habría habido un ayllu imperial Caranquí, y se habrían olvidado las guerjas de Huáscar y Atahualpa y la progenie *quilago* o imbabureña, del último.

Montesinos cuenta cómo Huaina-Cápac «tuvo noticia cómo la gente de la otra banda del río» Pisque [1] se había rebelado, y cómo gobernaba la gente una Señora llamada Quilago. Huaina-Cápac ..... partió a aquella parte con su ejército y llegó a la vista de los contrarios..... hubo muchas escaramuzas, quiebras de puentes y muertos de ambas partes..... Prendió a la Señora Quilago, hízole muchos agasajos; dióle ricas presas; solicitóla a su gusto, ella le entregó con algunos achaques, nacidos de la voluntad [2].

Esta *Quilago* o sea princesa o doncella noble — que tales es el significado de esta palabra en lengua

1) En el texto Qulspe.

2) MONTESINOS — *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú*, Madrid, 1882 pg. 161.



Caranqui — fue quizás la madre de Atahualpa, que parece que las tolas de Cochasquí, — que queda al otro lado, yendo de Quito, del río Pisque — fueron palacio de este Inca o de algún otro gran señor su coetáneo, que como él tuviese la sangre imperial de los *Cápac*, mezclada con la de algún *Ango* o Señor Caranqui, pues Atahualpa no era oriundo del Cuzco «sino de la provincia del Quito y Cayangui o Caranqui donde era» su «naturaleza y asiento» [1]. Una noble aborígen fue probablemente madre de Rumiñahui, hijo también de Huaina-Cápac, que al igual de otros de los grandes jefes indios, fue hijo del Inca o de alguno de los miembros de la familia Imperial, en mujeres pertenecientes a las dinastías de los principales caciques aborígenes.

De éste modo habíase, para la época de la llegada de los blancos, hecho la quiteñización del incario, la fusión de conquistadores y conquistados, en un nuevo pueblo, que ganó el Cuzco para su jefe y supo resistir a los españoles, cuando Manco II y la nobleza cuzqueña obraban como sumisos aliados de Pizarro.

Con las guerras de Huáscar y Atahualpa fraccionábase en dos mitades lo que es ahora Ecuador: el sur, del Nudo del Azuay en adelante, con Tomebamba por capital, sigue el partido de Huáscar, mientras que el Norte, de que es centro Quito, obedeciendo al impulso de los Huambracunas o imbabureños, abraza la causa de Atahualpa. Esta división perdura en los primeros años del Coloniaje.

A lo largo del callejón Interandino son centros desde donde se ejerce el gobierno incaico, en los que se produce la amalgama quiteño - cuzqueña, principiando por el N: Gualmatán; la fortaleza edificada cerca de La Paz en el Carchi; Tuza; Caranqui donde había templo del Sol, convento de acllas y guar-

1] ESTETE — *El Descubrimiento y Conquista del Perú*. — Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, Vol. I, Quito, 1918 pg. 333.

niciones militares; Otavalo; Cochasquí; Guailabamba; Quito la capital setentrional del Imperio, lugar fuerte por excelencia; Panzaleo; Mulaló donde existían grandes depósitos; los «grandes aposentos llamados de la Tacunga, que eran tan principales como los de Quito..... donde también esta cantidad de vírgenes dedicadas para el servicio del templo; ..... en este pueblo tenían los señores Ingas puesto Mayordomo Mayor, que tenía cargo de coger los tributos de las provincias comarcanas y recogerlos allí, adonde asimismo avia gran cantidad de Mitimaes». Seguían al sur los tambos de Muliambato; los de Ambato; los «sumptuosos aposentos de Mocha»; «los grandes..... de Riobamba» los de Cayambi; los de Ticoajas; los «aposentos principales que llaman Tiquicamanbi» y los de Chanchán. Desde este lugar hasta Tomebamba, que era «casi veinte leguas....., está todo repartido de aposentos y depósitos, que estaban hechos a dos, tres y cuatro leguas, entre los cuales están dos principales, llamado el uno Cañaribamba [1] y el Hatuncañari». Tomebamba era ciudad incaica, rival casi del Cuzco en grandeza, aun cuando de construcción ligera. Saliendo de Tomebamba se llegaba a los aposentos de Cañaribamba, luego a los de Las Piedras y a Tambo-Blanco [2].

Estos tambos y plazas fuertes, que acabamos de mencionar; estaban dispuestos a lo largo del camino imperial, que por la Sierra, y atravesando el Cuzco, iba del límite Norte al meridional de Tihuaninsuyo.

Saliendo de Quito hacia Caranqui, si deben haber existido varios senderos, uno de los cuales aprovechó Benalcázar para traer a Quito al Virrey, antes de la batalla de Iñaquito, parece que existía una sola vía que formaba parte de la red troncal

[1] Cieza, aquí, o enumera los dos aposentos principales de todo el país Cañari, o en vez de Cañaribamba debe leerse Cojitambo

[2] CIEZA DE LEÓN — *Parte primera de la chronica del Perú* — Se Alla, 1553, fols. xlv. a lvij. y lxxij, a lxxv.

del Imperio; no así en la dirección contraria, hacia el Sur, donde existían dos caminos, el uno que seguía las faldas de la Cordillera Occidental, y el otro que tomando primero las alturas de Puengasí, se inclinaba al Oriente y por Limpiopongo y el Rumiñahui para dirigirse por las estribaciones de la Cordillera Oriental [1].

A más de estas rutas principales había otras, dotadas de sus posadas y depósitos, que no pretendemos enumerar, pero de las que citaremos, como ejemplos; la en que, por Píntag y el Inca iba a Quixos [2]; la que de Cotocollao conducía al territorio de los Yumbos [3]; la que de Quito, por Cumbayá, iba a Pnembo y Pifo [4].

Junto a los tambos o aposentos incaicos, de que nos hemos venido ocupando, existían los núcleos de población más o menos importantes, a los que podía aplicarse ya el nombre de aldeas, ya el de ciudades: mas eran creación de los Incas, pues la verdadera población aborigen, vivía repartida en pequeños grupos, por los campos de cultivo, como hoy los indios de pura raza, en las haciendas de la serranía. Un Templo o huaca, — esto es un lugar sagrado, quizás desprovisto de construcciones, — la casa del cacique y la fortaleza, eran los centros de reunión de estas comunidades dispersas, y a ellos podía darse el nombre de pueblos, ya que en ellos, en ciertas ocasiones, se reunía la comunidad.

La situación en la Costa era diversa: en el interior de las montañas, la población estaba repartida más o menos como ahora en la Amazonia; a la orilla del mar existían verdaderas ciudades, como Atacames, Coaque y Manta.

Concordé con esta distribución de las poblaciones era la de la tierra, en cuanto fuente de producción.

1) *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, Quito, 1934, pgs. 84, 94, 95, 128, 130, 149, 175.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 95, 135, 136, 137, 143, 148, 269, 393.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 139, 148, y 394.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 116, 139, 140, y 389.

Junto a los centros incaicos debemos suponer existía el reparto de los terrenos de acuerdo con los cánones imperiales: propiedades cultivadas en comunidad unas en beneficio del Sol y los demás santuarios, otras del Inca y las múltiples necesidades del Estado; y parcelas de las que eran asufructuarias las familias, que las trabajaban con la cooperación de las vecinas [1]. Donde la población aborigen conservaba sus usos, las cosas debieron tener otro aspecto.

En la región Caranqui existía la propiedad inmueble individual; las chacras eran de quien las cultivaba y se trasmitían por herencia; cacique, o jefe de la parcialidad, era el más valiente, el que mejor labranza hacía y tenía más recursos para dar de comer y beber a sus paisanos [2]; los curacas poseían, además, tierras cuyo fruto servía para subvenir a los gastos de la comunidad.

Entre los Panzaleos parece que también existió la propiedad privada de la tierra [3].

Estos campos cultivados, ya poseídos por un individuo, ya por una parcialidad, ya por el Estado, debemos suponerlos emplazados en los lugares más fértiles y donde, de acuerdo con los métodos de que disponían los indios, el cultivo era más fácil y provechoso; esto es donde había la humedad suficiente, o era hacedero el regadío, debiendo tenerse en cuenta que en muchos parajes, los aborígenes construyeron atrevidos canales. Así, aun suponiendo que la población fuese en el Callejón, Interandino, tan nu-

---

1] BAUDIN (LUIS). — *L'Empire socialiste des Incas* — Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie — Université de Paris — Vol. V, Paris 1928, pgs. 80 — 99.

2] JIJÓN Y CAAMAÑO. — *Nueva Contribución al conocimiento de los Aborígenes de Imbabura*. — Ed. sep. del Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. — Quito, 1920, pgs. 127—129.

3] *Descripción de la Ciudad de Sant Francisco del Quito - 1573* JIMENEZ DE LA ESPADA — *Relaciones Geográficas de Indias - Perú*, Vol. III, pg. 98 Madrid, 1897.

merosa en el siglo XVI como ahora. la ocupación de la tierra no puede haber sido tan extensa como lo es actualmente, en que quedan grandes extensiones, por una u otra razón, incultas.

El indio no era ganadero, y por grandes que supiéramos hayan sido sus rebaños de llamas, del terreno apropiado hoy, habrá que descontar toda la superficie destinada a dehesas, así como la que se ocupa en el cultivo de la caña de azúcar; y, aun admitiendo que los cultivos de maíz, patatas, quinua y demás plantas alimenticias conocidas por los indios, hayan igualado en extensión a los que en la era presente se destinan a ellos y a los de trigo, cebada y más plantas de origen español, forzoso será el admitir que la mayor parte de las tierras cultivables del Callejón Interandino, estaban, para la época de la llegada de los Castellanos, incultas.

La Sociedad aborígen era de débil contextura política; el Ecuador recientemente incorporado al Imperio, no formaba una unidad étnica; ya hemos recordado la rivalidad que para el tiempo de la Conquista española, existía entre Tomebamba y Quito; entonces aún se usaban diversas lenguas, a las que correspondían culturas y tradiciones distintas. Hasta dentro de las que podemos llamar nacionalidades faltaba la organización de un Estado: cada Cacique era soberano en su colectividad, las que a menudo traían guerras con las vecinas, de resulta de las cuales se formaban temporalmente Señoríos más o menos extensos [1].

Un ejemplo típico nos cuenta Cieza: «Son muy enemigos los de Carangue de los de Otavalo: porque cuentan los dias dellas, que como se divulgasse por toda la comarca de Quito..... de la entrada de los españoles..... estaban aguardando su venida..... Y en este tiempo dizen, que el mayordomo o señor de

1) JIMENEZ DE LA ESPANA. — *Relaciones Geográficas de Indias — Perú*. Vol. III, Madrid, 1897, pgs. 96, 111, 123, 126, 132, 158, 159, 164, 167, 171, 173, 178, 183, 189, 198, 217.

Carangue, tenía gran cantidad de thesoro en sus aposentos. Y Otavalo..... llamó a los más de sus indios y principales, entre los cuales escogió y señaló los que le parecieron mas dispuestos y ligeros, y a estos mandó que se vistiesen de sus camisetas y mantas largas; y que tomando varas delgadas y cumplidas, subiesen en los mayores de sus carneros y se pusiesen por los aitos y collados, de manera que pudiesen ser vistos por los de Carangue: y el con el mayor número de indios y algunas mugeres, fuyendo gran miedo y mostrando ir temerosos allegaron al pueblo de Carangue, diciendo como venian huyendo de la furia de los Españoles..... Puso, segun se dice grande espanto esta nueva..... y sin tiento comenzaron a huyr. Otavalo haziendo muestra de querer hazer lo mismo, se quedó en la recaga con su gente, y dio la vuelta a los aposentos destes Indios de Carangue, y robó todo el thesoro que halló [1].

En todo el Imperio de los Incas, oficialmente el culto dominante era el del Sol, con su serie de Raimies ó fiestas mensuales, pero junto a él, en el mismo corazón de Tihuautinsuyo, había infinidad de otras adoraciones más vivas, eficaces y sentidas que la heliaca. En los territorios recientemente incorporados al Incario, eran estos cultos locales los que tenían raigambre en el alma colectiva.

El indio ecuatoriano no poseía una religión que diese unidad a las colectividades que formaban el conglomerato étnico del Reino de Quito.

En 1534 la vida aborigen, sacudida en el curso del siglo anterior por la conquista incaica, fue bruscamente interrumpida por la llegada de los castellanos.

Una nueva sociedad iba a formarse, que ni sería la copia fiel de la organización europea, como las que mas tarde se crearon en las Colonias Inglesas

1) CUEZA DE LEÓN — Op. cit., fol. xlvij.

de Norte América, ni una continuación de las antiguas comunidades indígenas.

La nueva sociedad estaba basada en dos fundamentos esenciales: el uno, el dominio de la raza cobriza por la blanca, como consecuencia de la Conquista y en virtud de la cual el castellano usufructúa del esfuerzo y trabajo indígena, se apodera del gobierno y se adueña, — como de botín de guerra — de todo cuanto le es útil para su vida; el otro es la adopción por parte del conquistador del conquistado, como miembro de la misma comunidad espiritual — la de los redimidos por Cristo — en virtud de lo que procura incorporarlo a la Iglesia Católica su madre, reconociendo en él a un prójimo.

Las dos columnas fundamentales de la fundación de los países indo-hispanos son: la conquista, hecho de fuerza, epopeya dolorosa, cruel y sanguinaria con su secuela de opresión y despojo de un pueblo por otro; y la evangelización, proceso de amor y caridad, todo poesía, silencioso, humilde, callado y tesonero.

El conquistador va siempre acompañado de los misioneros, y él lo es un tanto, aun cuando no sea fraile ni sacerdote; éstos son también, hasta cierto punto, conquistadores; de allí que la conquista se dulcifique y la evangelización no sea el poema divino de las andanzas de Francisco Javier por el Asia.

Predicación de Jesucristo y obediencia al Rey de España requieren que se organice la sociedad española, se transforme el medio castellanizándolo, y se indianise el castellano; esto es, que se verifique el conubio de dos razas.

El hecho de la conquista ha sido narrado en los capítulos anteriores; ahora vamos a estudiar, en cuanto los documentos lo permiten, la transformación de la sociedad india que hemos bosquejado someramente en los párrafos precedentes, en la comunidad castellana del Reino del Quito.

La piedra angular de la organización castellana, es la creación del Cabildo Justicia y Regimiento, en la población, núcleo del futuro Estado.

El Municipio, junto con el Gobernador o su Teniente, representan la autoridad Real, que gobierna, administra justicia y provee a las cosas concernientes al bien de la comunidad.

El Cabildo de Santiago del Quito, como recordará el lector, constó de dos alcaldes y ocho regidores, que fueron designados por Almagro, y sin que sepamos la causa, dos de los regidores, para el 28 de Agosto de 1534, pasan a ser Alcaldes (1).

Los ocho Regidores y los dos Alcaldes de San Francisco del Quito fueron también elegidos por Almagro como Teniente General y de Gobernador en el Quito, por delegación de Pizarro; esto es, recibieron la autoridad que iban a ejercer, no de la soberanía que los filósofos y políticos escolásticos reconocían en el pueblo (2) y del que éste usa en los Cabildos Abiertos, sino mediante mandato de la Corona, transmitido por el órgano legítimo del Gobernador nombrado por el Rey y del Teniente escogido por el Gobernador.

Los primeros Alcaldes fueron, como queda consignado, Juan de Ampudia y Diego de Tapia (3). Cuando el primero se ausentó al Cauca, fue reemplazado por Juan Díaz Hidalgo (4); en vez de Tapia, por estar él ausente primero y por haber pasado a ser Teniente después, fueron Alcaldes: Alfonso Hernández y Juan de Padilla (5).

En 1536 fueron Alcaldes: Juan Díaz Hidalgo y Rodrigo Núñez de Bonilla (6); en 1537: Gonzalo

1) *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Vol. I. Quito 1934, pgs. 28-40

2) CRAHAY.—*La Politique de Saint Thomas d'Aquin*—Bibliothèque de l'Institut supérieur de Philosophie. Louvain 1896, pgs. 45-67.

3) *Libro primero de Cabildos de Quito.*—Quito 1934, Vol. I, pg. 47.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 89.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 74 y 90.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 159.

Díaz de Pineda y Juan de Padilla (1); cuando el primero fue preso por orden de Benalcázar, los Cabildantes escogieron a Hernando Sarmiento para que momentaneamente lo sustituyese (2).

En 1538, los elegidos para Alcaldes fueron: Alonso Hernández de Jamaica y Juan del Río (3), cuando este renunció la vara por ir con Benalcázar a Popayán, fue elegido en su lugar Martín de la Calle (4).

Respecto a la designación de Alcaldes encontramos que por estos años no existe la distinción de Primero y de Segundo voto, que más tarde se observa en el Ayuntamiento Quiteño, y que se hace con procedimientos que no son uniformes. Al fundarse la ciudad, es el Teniente quien por sí y ante sí los nombra; en las elecciones ordinarias de 1536 a 38 los cabildantes eligen cuatro candidatos «cada uno por sí,..... para que de las personas.....dichas el..... Señor Capitán escoja para Alcaldes..... las personas que le parecieron más abiles e suficientes» (5). Mientras los capitulares votan, el Teniente está fuera del lugar en que se encuentran reunidos, y luego designa a los agraciados que, posteriormente, en otra sesión del Cabildo, juran desempeñar fiel y lealmente su cargo, del que toman posesión. Cuando Hernández sustituye a Tapia (15 de Febrero de 1535) es el Alcalde el que escoge su sustituto (6), y al ser el mismo Tapia reemplazado por Padilla (11 de Junio de 1535), no se sabe si es el Alcalde o el Teniente, ya que ambos cargos se encontraban en una misma persona, el que elige el reemplazo (7). Preso Gonzalo Díaz de Pineda, Sarmiento

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 196.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 295.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 332.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 364.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 158.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 74.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 90.

fue elegido directamente por los Capitulares, elección con la que se conformó Benalcázar, si bien el Regidor Diego de Torres opinó que era a éste a quien tocaba hacerla [1]. Al ausentarse Juan del Río, volvieron a elegir Alcalde directamente los miembros del Cabildo, pero esta vez el Teniente - Benalcázar - votó como si él también fuese un capitular [2].

Con ocho regidores, cuyos nombres consignamos oportunamente se fundaron los Cabildos de Santiago y San Francisco del Quito.

En el período de 1534 a 1535 ocurrieron los siguientes cambios de Regidores: en lugar de Pedro de Puelles y Melchor Valdez fueron elegidos el 22 de Diciembre de 1534, Martín Alonso de Angulo y Hernán Sánchez Morilló [3]; en vez de Juan de Espinosa, el 26 del mismo mes, Juan Díaz Hidalgo [4]; a cambio de Diego Martín de Utrera, el 15 de Febrero de 1535, Fernando de Gamarra [5]; en reemplazo de Añasco, Sánchez Morillo y Utrera, Francisco García de Tobar, Isidoro de Tapia y Juan Díaz de las Cuambres, el 11 de Junio de 1535 [6].

En 1536 fueron elegidos Regidores: Francisco de Londoño, Diego de Torres, Martín de la Calle, Jorge Gutiérrez Juan Gutiérrez, de Pernía, García de Balmaceda, Fernando de Gamarra y Juan del Río [7].

Pizarro, en virtud de una Real Cédula, de Toledo, de 4 de Mayo de 1534 nombró, en San Miguel de Piura, 12 de Marzo de 1536, Regidores Perpetuos: a Rodrigo de Ocampo, Heruando Sarmiento y Melchor de Valdez [8], posesionándose los dos primeros

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 296.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 364.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 60.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 62.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 74.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 90.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 159.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 179 - 181.

el 28 de Mayo (1). Entonces, debió hacerse un reajuste en el Cabildo, que venía a tener once regidores; dejan de figurar como tales Londoño, Torres, de la Calle, Gutiérrez y Gutiérrez de Pernia, y aparece Alonso Hernández como Regidor, desde el 17 de Junio (2).

En 1537 Pedro de Puelles, aduciendo una Real Cédula, redujo a seis el número de los Regidores: tres perpetuos y tres cadañeros; fueron escogidos para dicho período: Francisco de Londoño, Sancho de la Carrera y Diego de Torres.

Rodrigo de Ocampo, el 4 de Abril de 1537, renunció su Regimiento perpetuo en favor de Martín de la Calle (3), que fue recibido como tal el 18 de Junio (4). El 8 de Agosto Diego de Sandoval, presentó ante el Cabildo una provisión de Pizarro, expedida en Lima el 2 de Mayo, en la que se le daba el Regimiento que había sido de Ocampo; el Cabildo, para no dejar de obedecer a Pizarro y no descontentar a Martín de la Calle, aumentó el número de Regidores, haciendo que ambos lo fuesen a la vez (5).

Rodrigo de Ocampo, vuelto de Pasto el 18 de Setiembre, pidió de admitan e vuelvan el dicho cargo de Regidor perpetuo por no haber consentido el Gobernador Pizarro en el traspaso que él voluntariamente hizo, -cosa con la que no convino el Ayuntamiento» (6).

Así, a fines de 1537 había cuatro Regidores perpetuos; Benalcázar olvidando la reducción hecha

1) En la magnífica edición del *Libro Primero de Cabildos de Quito* dirigida por el Sr. Dr. José Rumazo González se ha deslizado un error en el orden de impresión de unas pocas actas: así el orden es Vol. I, pgs. 165, 180, 167, 173, 175, 178, 181 y 171.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 173.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 243.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 259.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 287 - 291.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 301 - 302.

por Puelles eligió seis que fueron: Rodrigo de Ocampo, Juan de Padilla, Juan Gutiérrez de Pernia, Juan Marques, Alonso de Miguel y Juan Lobato (1), para el año siguiente, diciendo que «señalava dos regidores más de lo que es costumbre, en esta villa, porque unas personas regidores van a la guerra, e otras a sus grangerías» (2).

Rodrigo de Ocampo no quería aceptar la elección, por temor de que hiciese caducar sus pretensiones al Regimiento Perpetuo, pero al fin, dejando éste a salvo, se conformó a servir el cargo (3).

Elegido Alcalde Martín de la Calle, el 7 de Febrero de 1538, fue nombrado Regidor Antonio de Rojas (4).

La elección anual de Regidores se hacía en la misma forma, y simultáneamente, que la de Alcaldes, a mediados o fines de Diciembre, para que se posesionaran del cargo en el año nuevo, solo para 1535 no hubo elección, de modo que los designados por Almagro el 28 de Agosto de 1534 terminaron su período el 31 de Diciembre de 1535.

En los casos de vacancia, durante el año, de que hemos hecho mención, el reemplazo hacíase guardando la misma formalidad que para la elección principal, esto es votando por dos candidatos, para cada regimiento, de los que escogía el Teniente el de su agrado.

En los Regimientos perpetuos, el propietario designa su sustituto en un caso, si bien el Gobernador hace caso omiso de la cesión; en otro el Cabildo y el Teniente, de consuno, hacen la elección directa.

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 332.

2) *Id. id. id.* Vol. I, Loc. cit.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 351 - 53.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 364.

Ademas del Teniente y el Cabildo compuesto de Alcaldes y Regidores, la reciente Colonia necesitaba de otros funcionarios.

Lope Ortiz fue nombrado Procurador de la Ciudad de Santiago del Quito el 17 de Agosto de 1534 (1) y Pedro Solano de Quiñónes de la Villa de San Francisco el 25 de Enero de 1535 (2); habiéndose éste ausentado se designó, en su lugar, el 2 de Mayo a Alonso Fernández de Jamaica (3). El año de 1536 fue Procurador Juan Gutiérrez de Pernia (4), en el siguiente Juan Lobato (5) y en el del 38 Juan Gutiérrez de Medina (6).

Todas estas elecciones fueron directamente hechas por el Cabildo, salvo la de 1537 que hizo la por sí y ante sí el Teniente Pedro de Puelles, la que fue declarada nula por el Ayuntamiento, si bien eligió a la misma persona que la escogida por el Teniente (7).

En 1538 los Capitulares tuvieron a bien reunir en una sola persona el cargo de Procurador y el de Mayordomo de la Ciudad o administrador de sus rentas o propios; antes lo habían sido, en Santiago del Quito Antonio Redondo (8) en San Francisco en 1535 primero Pedro de la Mota (9) y luego, por ausencia de éste, Juan del Río (10), Juan Gutiérrez de Medina en 1536 (11) y Juan Bretón en 1537 (12).

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 31

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 69.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 88.

4) Elegido el 24 de Marzo — *Id. id. id.* Vol. I, pg. 165.

5) Elegido el 22 de Diciembre de 1536 y 3 de Enero de 1537. *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 197 y 200.

6) Elegido el 1º de Enero de 1538 — *Id. id. id.* Vol. I, pg. 236.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 197-207.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 31-17 de Agosto de 1534.

9) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 69-25 de Enero de 1535.

10) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 88-2 de Mayo de 1535.

11) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 165-24 de Marzo de 1536.

12) Aconteció lo mismo que en la elección de Procurador de ese año — *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 197-207.

El 25 de Enero de 1535 nombró el Cabildo de Quito al primer Fiel Ejecutor, esto es, a la autoridad encargada de vigilar a los carniceros, panaderos, taberneros, fruteros y otros vivanderos (1), y el agraciado con este cargo fue Pedro de Frutos (2); sucedióle en el oficio Juan del Río, el 20 de Octubre de 1536 (3); Pedro Cortez en 3 de Enero de 1537 (4), y Francisco Ballesteros, el 1º de Enero de 1538 (5).

En Quito, eran por entonces obligaciones del Fiel Ejecutor, además de las ya mentadas: «aferrir las medidas de pan, vino e azeite e otras semillas que se hayan de medir; e afinar los pesos; y ager medir los solares y estancias y tierras de pan sembrar; y amojonar las dichas estancias»..... poner «taça en los precios de todas las cosas, que a esta Villa se vengán a vender» (6).

Ayudante del Fiel Ejecutor, en algunos de sus trabajos era el Alarife, Arquitecto o Maestro de Obras, que debía resolver las dudas que sobre las construcciones sobreviniesen, visitar los conductos de las fuentes y los edificios públicos (7). El Almotacen - mayordomo de la hacienda Real - y Alarife del Cabildo Quiteño tenía a cargo: «medir los solares y estancias que se han proveído o proveyeren..... a los vezinos»; hacer

«thener limpias todas las calles.....  
a cada vezino su pertenencia» (8).

El primer Alarife de Quito, de quien tengamos noticia, es Joan de Lara que ejercía el cargo por

1) BOBADILLA [CASTILLO DE] *Política para Corregidores y Señores de Vasallos*. Madrid 1775. Vol. II, pg. 179.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I, pg. 69.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 192.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 209.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 337.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 209.

7) BOBADILLA — *Op. cit.*, Vol. II, pg. 86.

8) *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I, pg. 176.

Julio de 1535 (1), luego reelegido; el 37 fue Almotacen y Alarife Juan Aririquez o Enriquez (2), Portero del Ayuntamiento (3) y Pregonero público (4), después de Pedro de Navarro, que lo era el 18 de Marzo de 1535 (5).

En todas las poblaciones de españoles, en que no había Caja Real, al principio de cada año, el Cabildo debía designar a uno de los Alcaldes y a un Regidor, para que en asocio del escribano de Cabildo fuesen los Tenedores de Bienes de Difuntos (6).

Pedro de Puelles había sido el tenedor de dichos bienes en el ejército de Alvarado, así el Cabildo de Santiago del Quito, el 28 de Agosto de 1534, le ordenó rendir cuenta de ellos (7).

El 11 de Junio de 1535 los capitulares de la Villa de San Francisco dijeron «que por quanto a su noticia es venydo, que por mandado del Señor Capitán Benalcázar, fue tomada cuenta a Pedro Solano de Quiñones, de ciertas scripturas tocantes e pertenecientes a los byenes de defuntos abyntestato, pocos días a; las quales dichas scripturas abyant quedado en esta dicha villa, e no ay la orden que conviene e Su Magestad manda que se guarde; para que los tales bienes estén a buen recabdo. por no aver como no ay caja ny cerraduras e llaves .....y entre tanto para que aya el recabdo que conyene.....; señalaban e elegían e proveían por tenedor general en esta villa, e provincias de Quito, de todos los byenes.....de defuntos avyntestato a Alonso Fernández» [8].

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 110.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 176, 209.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 176 y 201.

4] Desde el 26 de Mayo de 1535. *Id. id. id.* Vol. I, pg. 82.

5] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 75.

6] *Recopilación de leyes de Indias.*—Vol. I, Madrid 1774, pg. 284.

7] *Libro primero de Cabildos de Quito*—Vol. I, pg. 41.

8] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 91 y 92.

En 1538, el 3 de Enero, el Cabildo nombró Tenedores, al mismo Fernández de Jamaica, que era Alcalde, y a Martín de la Calle Regidor [1]; habiendo este pasado a ser Alcalde, el 28 de Marzo, ocupó el puesto que había tenido Fernández y fue reemplazado por el Regidor Juan de Padilla [2].

El Escribano de Cabildo, era uno de los Tenedores de Bienes de Difuntos; así conviene hablar ahora de los que ocuparon este cargo.

En la escritura de venta de la armada de Alvarado, celebrada en Santiago del Quito el 26 de Agosto de 1534, actúa como escribano Domingo de la Prosa [3], pero en las actas del Cabildo de esa ciudad y en las del de la Villa de San Francisco el notario es Gonzalo Díaz de Pineda, hasta el 17 de Junio de 1536 por lo menos [4], siendo probable que dejase de ser escribano cuando fue en 1537 elegido Alcalde; recordará el lector que fue preso por Benalcázar, saliendo entonces de Quito, a donde solo volvió cuando fue nombrado Teniente por Pizarro.

El 15 de Enero de 1535 fue nombrado Escribano Público y del Concejo Juan de Argüello [5]. Desde el 17 de Junio de 1536 [6] hasta el 26 de Marzo de 1537 [7] escribe las actas del Cabildo Cristobal Rodríguez, a quien sustituye el Escribano Gomez Mosquera [8]. El 28 de Octubre de 1537 presentó Pedro de Valverde «una carta Real..... de escribano de su Magestad» en virtud de la cual ordenó el Ayuntamiento que Mosquera le entregue

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 339.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 385.

3] *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* — Guatemala 1934 pgs. 293 y 294.

4] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 25 - 175.

5] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 73.

6] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 141.

7] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 232.

8] *Id.* Loc. cit.

«las escrituras públicas, e procesos, e abtos judiciales; e las cosas tocantes a este dicho Cabildo; e hinchá, e firme todas las escrituras, e otros abtos, que anté él han pasado, como escribano, e las entregue todas» [1].

Los cargos de que hasta aquí hemos hecho mención, fueron creados o conferidos por el Cabildo, para la buena organización del gobierno civil en la naciente Colonia; tócanos ahora hablar de aquellos que eran de un origen distinto, puesto que eran nombrados por el representante del poder Real, no por el Ayuntamiento, en nombre de la comunidad.

Tenientes fueron en el Reino de Quito: Diego de Almagro, Sebastián de Benalcázar, Diego de Tapia, Juan Díaz Hidalgo, Pedro Puelles, Pedro de Añasco y Diego de Torres, hasta el 22 de Mayo de 1538, en que fue recibido por tal, Gonzalo Díaz de Pineda [2], como quedó consignado en los capítulos anteriores.

Un cargo que existió poco tiempo es el de Alcalde Mayor de las Provincias de Quito, que lo ejerció, el 28 de Agosto 1534, Juan de Espinosa.

En efecto, en el acta del Cabildo de Santiago, de esa fecha, se lee: «el dicho Juan de Espinosa, Alcalde Mayor pidió a los dichos señores le resciban por vezino desta dicha cibdad; los quales rescibieron por tal vezino, al dicho Juan de Espinosa, Alcalde Mayor» [3]; y en la de fundación de la Villa de San Francisco firma, por Almagro, «Juan de Espinosa, Scribano de Su Magestad, e Alcalde Mayor en estas provincias de Quito, por Su Magestad» [4]. Este sujeto, que fue nombrado Regidor de la nueva villa, en la misma acta, se volvió al

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 311.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 409.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 40.

4] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 47.

sur con Almagro [1], para quien era persona de mucha confianza [2].

Llamábanse, en Nueva España, Alcaldes Mayores, a los que en el Perú se titulaba Corregidores, estos es, a los Gobernadores que había «en todas las ciudades y lugares que eran cabecera de provincia». Cuando el distrito de su jurisdicción era muy dilatado, dice Solórzano y Pereira, tienen estos Alcaldes Mayores «título de Gobernadores, como son el de Cartagena, Popayán» etc. [3].

Aun cuando solo con fines honorarios—si es que no tuvo otros—haya dado Almagro este nombramiento a Espinosa, de todos modos, significó una preterición del verdadero descubridor y conquistador de Quito, de Sebastián de Benalcázar.

El Alguacil Mayor era el encargado de hacer ejecutar las ordenanzas de la ciudad, de cumplir mandatos de la autoridad y de reducir a prisión a los delinquentes [4].

El primer Alguacil Mayor que hubo en Quito fue Pedro de Añasco, quien recibió su nombramiento de manos de Almagro, esto es antes del 28 de Agosto de 1534 [5], cargo en que fue confirmado por Pizarro, el 14 de Enero de 1535 [6]; antes de recibir esta provisión, Añasco partió al descubrimiento del Cauca, y sin renunciar a su derecho, pidió que Benalcázar designe su sustituto «hasta que él vuelva» [7] lo que el Teniente hizo en la

1) Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado —MEDINA, Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile, Vol. IV, Santiago, 1889. pg. 250.

2) Poder otorgado por Almagro a Juan de Espinosa, Cusco 18 de Junio de 1535.—MEDINA Op. cit., Vol. III, pg. 326.

3) SOLÓRZANO PEREIRA [JUAN DE] *Política Indiana*.—Madrid, 1647, pg. 754.

4) AVENDAÑO [R. P. DIDACI] —*Thesaurus Indicus*, Vol. I, Amberes 1668, pgs. 151—152 y 280—281.

5) *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I, pg. 76.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 257.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 77.

persona de Alonso de Mendoza el 29 de Marzo de 1535 [1]. Diego de Sandoval era Alguacil Mayor en Mayo de 1536 [2].

Mientras tanto, Pizarro, disgustado con Benalcázar y los que con él partieron al Cauca, olvidó la provisión dada a Añasco, o quiso revocarla, expidiendo otra a favor de Melchor Valdez, el 17 de Marzo de 1536 [3], quien ya usaba del título de Alguacil Mayor, el 17 de Junio [4], pero que solo tomó posesión solemne del cargo el 8 de Agosto [5].

Valdez se ausentó y entonces el Cabildo nombró Alguacil Mayor a Francisco Paniagua, el 23 de Marzo de 1537 [6].

En esto aconteció la vuelta de Benalcázar, reconciliado con Pizarro y protegido por la Corona, y Añasco presentó su provisión dada por Pizarro y fue recibido como Alguacil Mayor, o mejor dicho se reconoció que no había dejado de serlo al igual que Dn. Sebastián, Teniente — con lo que terminó Paniagua su Alguacilato el 15 de Junio [7]. De regreso Valdez a Quito, quiso usar de su derecho, pero el Cabildo se lo negó [8], suscitándose pleito con Añasco; pendiente la litis, éste renunció a sus pretensiones en favor de Valdez, que entró en posesión del cargo el 19 de Setiembre de 1537 [9], ejerciéndolo hasta el 20 de Febrero de 1538, en que, estando de viaje, [10] dejó la vara, que se entregó

1) *Id. id. id. id.*

2) *Id. id. id. Vol. I, pg. 167.*

3) *Id. id. id. Vol. I, pg. 313.*

4) *Id. id. id. Vol. I, pg. 173.*

5) *Id. id. id. Vol. I, pg. 314.*

6) *Id. id. id. Vol. I, pg. 237.*

7) *Id. id. id. Vol. I, pg. 257.*

8) *Id. id. id. Vol. I, pg. 266.*

9) *Id. id. id. Vol. I, pg. 306.*

10) *Id. id. id. Vol. I, pg. 360.*

a Alonso López, que «presentó una provisión de Alguacil Mayor» (1).

Valdez nombró Alguacil Menor a Juan Galíndez, el 8 de Agosto de 1536 (2), Añasco a Alonso Miguel, el 15 de Junio de 1537 (3), quien solo debió serlo hasta el 19 de Setiembre, en que volvió a ocupar tal puesto Galíndez, ya que por su ausencia nombró el Cabildo a Pedro de Frutos, (4) el 10 de Enero de 1538, nombramiento nulo, y que fue sustituido con el que Valdez hizo en la persona de Miguel Roca, el 23 del mismo mes (5).

El Alguacil Menor, a mas de ayudante del Mayor y su Teniente (6), debió ser el carcelero, por lo que, en Quito, tenía obligación de vivir en las Casas del Cabildo (7).

El 22 de Marzo de 1538, por cuanto había muchos yanaconas e indios de repartimientos huídos, el Cabildo nombró Alguacil del Campo a Hernando Ortíz (8).

El primer nombramiento referente a la Administración de la Real Hacienda, de que hay constancia en las actas Capitulares, es el Receptor de Penas de Cámara, que se hizo el 8 de Febrero de 1535, en la persona de Rodrigo Núñez de Bonilla (9).

El 9 de Abril de ese mismo año se da ya a Núñez de Bonilla y a Diego de Tapia los títulos

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 368.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 315.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 257.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 343.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 388.

6) SOLORZANO PERRERA [JUAN DE] — Op. cit., pg. 753.

7) *Libro primero de Cabildos de Quito* — Vol. I, pg. 315.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 380. — Sobre los Alguaciles del Campo, consúltase SOLORZANO PERRERA. *Política Indiana*, 3ª edición Madrid, 1739. Vol. II, pg. 289, [ *Añadidas de RAMIRO VALENZUELA* ].

9) *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pg. 72.

de Tesorero y Veedor [1], y el 31 de Mayo, «por ciertas provysiones que mostraron pidieron que los resciban» al primero en el cargo de Teniente de Tesorero y el Contador Tapia en el de Veedor [2].

Los Contadores, como su nombre lo indica, son los que llevaban las cuentas del tesoro; los Vecdores tenían por obligación «el mirar por la hacienda real, y encaminar el mayor beneficio della, que se pudiere, en su distribución conservación y buen cobro» [3].

De los tres cargos esenciales, dos estaban provistos, faltaba por proveerse el de Factor, esto es el funcionario encargado de hacer las compras que fuesen necesarias, para la buena marcha del Estado [4], puesto, para el cual, el Cabildo eligió el 12 de Marzo de 1537, a Juan Díaz Hidalgo [5], si bien ya [6] para entonces, había muerto el Contador Tapia [7].

En fin, el 9 de Julio de 1537 el Ayuntamiento designó a Gregorio Ponce Alcalde de Minas [8].

Tal es la historia de la organización del poder civil, en los cuatro primeros años de la vida de la naciente Colonia.

Lo que sucedía en Quito, en menor escala, con mutación de nombres y de fechas, habrá ocurrido en Portoviejo, pues Guayaquil puede decirse que

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 78.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 86 y 87.

3) VERTIA LINAJE [JOSEPH]. — *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla, 1672, Vol. I, pg. 66 y sgts. Vol. II, pg. 52 y sgts.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 88 y sgts.

5) *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pg. 230.

6) En la «Relación de la Provincia de Quito y distrito de su Audiencia por los Oficiales de la Real Hacienda», hay los siguientes datos: «En tiempo que se fundó ..... fueron proveídos tres oficiales de de V. R. Hacienda, Tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla, y Contador Francisco Ruiz y Factor Pedro Martín Montanero». Aún cuando lo antecedente lo haya escrito Pedro de Valverde, es falso. SIMÉNEZ DE LA ESPADA. *Relaciones Geográficas de Indias, Perú*. — Vol. III, Madrid, 1897, pg. 4.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 182.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 179.

aun no estaba fundado, y Tomebamba no tenía título de población española, por más que haya razón suficiente, para creer que algunos castellanos residían en ella.

Ocupémonos, ahora, de la vida eclesiástica; esta significa el elemento civilizador, como el poder civil es el que expresa la dominación y la fuerza.

El Cabildo de Janja dijo terminantemente, de modo que no quedara lugar a duda: «Quando el Gobernador vino Despaña a estos Reynos, Vuestra Magestad le mandó traer seis Padres, frayres de la Orden de Santo Domingo....., e de todos ellos no quedó más que uno, porque los dos dellos murieron, e los tres se volvieron, de manera que quedó solo Fray Vicente de Valverde» [1].

En la lista del reparto del rescate de Atahualpa, no figura otro clérigo, que el Padre Juan de Sosa, Vicario del Ejército [2].

En el acta en que constan los nombres de los primeros pobladores del Cuzco—23 de Marzo de 1534—no figura el de ningún presbítero [3]; y en la repartición de solares, de 29 de Octubre, no se encuentra otra asignación para sacerdote o templo, que la Iglesia Mayor [4], en la que, sin duda, debía officiar Fray Vicente Valverde. Todo lo cual nos confirma en la idea de que, hasta terminar el año de 1534, no había otros presbíteros, en el ejército de Pizarro que Sosa y el futuro Obispo del Cuzco, y nos hace creer que Naharro, al asegurar que con

1) *Carta del Cabildo de Janja al Rey, 20 de Julio de 1534.*—TORRES SALAMANDO. Libro primero de Cabildos de Lima.—Lima, 1888, Vol. III, pg. 9.

2) *Rescate de Atahualpa, 17 de Junio de 1533.*—TORRES SALAMANDO. *Op. cit.*, Vol. III, pg. 122.

3) *Colección Muñoz.*—Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, Vol. 80.

4) URTEAGA (HORACIO H.) Y ROMERO (CARLOS A.).—*La fundación española del Cuzco y Ordenanzas para su gobierno.* Lima 1926, pgs. 37—45.

Pizarro fueron de España Fray Juan de Vargas, Fray Miguel de Orenes, Fray Sebastián de Trujillo y Castañeda, Fray Martín de Vitoria y Fray Diego Martínez, de la Orden de la Merced [1], es una de tantas afirmaciones desprovistas de verdad, con que, antiguamente, los historiadores monásticos pretendían volver más remoto el origen de sus conventos; todo hace suponer que los primeros mercedarios que se establecieron en el Perú—no en el Reino de Quito—no lo hicieron antes de 1535 [2].

Seguramente, es también falso [3], que, cuando Benalcázar se juntó con Pizarro, fuesen con él, los Mercedarios Fray Francisco Bobadilla, Fray Juan de las Varillas y Fray Jerónimo de Pontevedra (4.)

Se recordará que Benalcázar salió de San Miguel llevando consigo los refuerzos que habían llegado a ese puerto después que Pizarro partió de Cajamarca, y que Almagro recogió, en el mismo lugar, la mayor parte de la gente, con que vino al Quito a vigilar a Benalcázar y detener a Alvarado.

Con el úno, con el ótro, o con ambos, vinieron algunos sacerdotes; así entre los vecinos de Santiago del Quito figuran, el 17 de Agosto de 1534, «el Reberendo Padre García» y «Juan Rodríguez Clérigo Presbítero» (5); siendo probable que, para entonces, hubiese en el campamento de Almagro más de un sacerdote, además de los nombrados; así sabemos que Bartolomé Segovia, de 35 años de edad, poco más o menos, clérigo «por mandado del..... Señor Mariscal fue al Real del..... Adelantado para hablar con él dos veces» (6).

1) NAHARRO (FRAY PEDRO RUÍZ).—*Relación de los hechos de los Españoles en el Perú*—Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú, Vol. IV—Lima 1917, pg. 194.

2) PEREZ (FRAY PEDRO NOLASCO)—*Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española [1514-1777]* Sevilla 1924, pgs. 170-182.

3) PÉREZ (FRAY PEDRO NOLASCO).—*Op. cit.*, pgs. 31-51 y 91.

4) NAHARRO.—*Loc. cit.*

5) *Libro primero de Cabildos de Quito*.—Vol. I, pg. 38.

6) *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado*—MEDINA *Op. cit.* Vol. IV, pg. 266.

Es además, muy probable, que con Almagro y Benalcázar, estuvo en Riobamba el Mercenario Fray Hernando de Granada, que en Julio de 1537 dijo, bajo juramento: «Que vido venir al..... Tesorero Rodrigo Núñez, con el Mariscal, a estas partes de Quito, e sabe que redundó mucho bien de la venida del Mariscal, por la venida de Don Pedro de Alvarado, que estuvo en muy poco para llegar en rompimiento, y que vido en la plaza de Riobamba al dicho Tesorero con sus armas e caballo, e le vido estar en favor de su capitán» (1).

Y decimos, muy probable, por cuanto aun cuando el sentido más natural de las palabras citadas, es el que Fray Hernando estaba entre los compañeros de Almagro, bien pudo ver, lo que dice vió, desde las filas de Alvarado.

Si con Almagro y Benalcázar, en Agosto de 1534, se encontraban, por lo menos, tres sacerdotes, y probablemente un religioso de la Merced, a Alvarado dice le acompañaban: «de la orden de San Francisco, aprovados, personas de toda religión, buena vida y exemplo, tales, con que la conciencia Real de Vuestra Magestad descargue; que llevo otros dos de la Redención, de no menos estima; y por cumplir en todo el servicio de Dios y Vuestro, teniendo noticia del Bachiller Pedro Bravo y de sus letras y buena vida, trabajé quanto pude para le llevar, y por servir a Vuestra Magestad, pospuesta su casa y reposo, azeté la jornada de verdad. Llevo, ansi mesmo, otros cinco sacerdotes, buenas personas, porque el culto... se celebrase en muchas partes y nuestras conciencias se reformen, con tales religiosos y eclesiásticos» (2).

Según esto salieron con el Adelantado, unos seis religiosos y seis presbíteros; no todos habrán llega-

1) PÉREZ [FRAY PEDRO NOLASCO] *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española* pg. 139, Sevilla 1924.

2) *Carta de Alvarado al Rey, 18 de Enero de 1534.* — TORRES DE MENDOZA — *Op. cit.*, Vol XXIV, pg. 206 - 208.

do a Santiago del Quito, pues es posible haya alguno muerto en el camino. El Bachiller Pedro Bravo fue de los que con Almagro se volvieron al Sur (1), otros de los clérigos debieron hacer otro tanto, ya que solo parecen haberse quedado en el Quito el P. Francisco Jiménez, uno de los primeros vecinos de la villa de San Francisco (2), y el P. Ocaña.

No hay ningún documento, que conozcamos, que fije de un modo exacto el número de los franciscanos, ni que dé los nombres de los dos mercedarios, de allí que vacilemos al interpretar las afirmaciones transcritas de Fray Hernando de Granada, ya que nos parece extraordinario, que si hubiese habido en los dos campamentos rivales, miembros de una misma orden, no hubiesen estos sido elementos principalísimos en el advenimiento entre Almagro y Alvarado.

Sabemos sí el nombre de uno de los franciscanos y es éste de los más famosos en la historia de América, Fray Marcos de Niza (3).

Así en Santiago del Quito, en Agosto de 1534, había representantes de las dos Ordenes Religiosas más antiguas en el Ecuador, Fray Hernando de Granada y Fray Marcos de Niza.

Ocupémosnos de este último; natural de la ciudad cuyo nombre usó como apellido, perteneció a las gloriosas falanjes franciscanas, cuyo teatro de acción fue México; según Torquemada partió de Europa para la Nueva España por 1531, y llegó a la Isla de Santo Domingo o la Española (4), de donde, contrariamente a lo que afirman todos sus biógrafos, no fue al Perú, sino a Nicaragua o Guatemala, em-

1) *Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado.* — MEDINA Op. cit., Vol. IV, pgs.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 51.

3) *Resumen de la Información hecha en Santiago de Guatemala.* — Colección Muñoz, Vol. LXXX.

4) TORQUEMADA (FRAY JUAN DE) *Tercera parte de los veinte y un libros rituales. Monarchia Indiana.* — Madrid, 1723, pg. 499.

barcándose con Pedro de Alvarado, de quien fue Capellán, y con el cual se volvió a Centro América [1]. Su permanencia en Sud América fue brevísima, su acción espiritual en Quito, muy pasajera.

Estas afirmaciones, corroboradas por documentos de autoridad incontrastable, parecen no avenirse con lo que el mismo Niza asienta en la declaración que él envió a Las Casas.

Analizemos, estas detenidamente, en cuanto dicen relación a la cronología.

«Yo Fray Marcos de Niza de la Orden de Sant Francisco, Comissario sobre los Frailes de la misma orden en las provincias del Perú; que fue de los primeros religiosos que con los primeros christianos entraron en las dichas provincias» (2).

Que fuera de los primeros religiosos que pasaron al Perú, es evidente, ya que acompañó a Alvarado, como lo es también él que fue de los primeros franciscanos que llegaron al Imperio Incaico, siendo seguro que era quien hacía de superior de sus compañeros, por lo cual pudo haber tenido el título de Comisario o de Custodio, como más bien cree Córdova y Salinas (3).

«Iten soy testigo, e doy testimonio.....quemaron al dicho Atabaliba, que era señor de toda la tierra» [4].

La contradicción con la verdad que existe en este párrafo, basta para demostrar que Niza no se encontró en Cajamarca, que refiere los hechos que supo, y supo, mal de oídas.

1] *Resumen de la Información hecha en Guatemala 25 de Stbre de 1586.* — Colección Muñoz Vol. LXXX.

2] LAS CASAS (FRAY BARTOLOMÉ DE). *Brevísima relación de la descubierta de las Indias.* — Biblioteca Argentina de libros raros Vol. III. — Buenos Aires, 1924. Facsímil de la edición de 1552 pg. 83.

3] CÓRDOVA Y SALINAS (FRAY DIEGO) *Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú.* — Lima, 1651 pg. 108.

4] LAS CASAS (FRAY BARTOLOMÉ). — Op. cit., pgs. 83 y 84. Chamba después de la vuelta de Alvarado; no sabemos quienes fueron los otros dos.

Todos los demás acontecimientos que narra, pasaron en Quito, algunos como las muertes de Chamba, Chapéra, Alvis y Cozopanga, en el campamento de Bonalcázar, o cuando ya se habían juntado las huestes peruanas con las venidas de Guatemala; que, en cuanto a los tormentos de Andou y Tumbalá, que en presencia de Niza fueron quemados vivos, es seguro que pasaron antes de que Alvarado saliese al Callejón Interandino.

Poco es lo que se sabe de la vida de Niza, antes y después de su corta permanencia en Sud América, siendo lo mejor y más completo, que acerca de su biografía se ha escrito; lo que trae Mendieta quien lo conoció y trató. Dice: «Fray Marcos de Niza, natural de la misma ciudad en el ducado de Savoya, partió para esta Nueva España, el año de mil y quinientos y treinta y uno. Antes de llegar acá se quedó en la isla Española, de donde se partió para el Perú, que era recién conquistado. Y no hallando allí el cómodo que deseaba para convertir y doctrinar los naturales de aquellas partes, se vino a la Nueva España pasando por Nicaragua, añade Vetancur (1) «adonde.....fue elegido tercero ministro provincial..... y con el cargo de Provincial partió en demanda de la tierra nueva de Cibola..... Y satisfecho en alguna manera de las poblaciones que por allá había, volvió segunda vez en demanda de la misma tierra..... en compañía del Capitán Francisco Vazquez Coronado..... Dio la vuelta, no con menos trabajos que a la ida, y resultole de aquella tan larga jornada, una grave enfermedad, de que quedó tullido hasta la muerte» (2). Mendieta lo conoció en Jalapa «gafo o tollido de pies e manos» (3).

En su primer viaje a Cibola salió Niza de San Miguel de Culiacán el 7 de Marzo de 1539 y regre-

1) VETANCUR (FRAY AUGUSTÍN DE) *Memologio Franciscano de los varones señalados por sus vidas exemplares..... de la Provincia del Santo Evangelio de México.* — México, 1697 pg. 37.

2) MENDIETA.— *Historia Eclesiástica Indiana.* — México, 1870 pg. 674.

3) *Id. Id. id.* pg. 541.

só al mismo lugar antes del 2 de Setiembre de dicho año. La expedición de Vázquez Coronado fue en 1540 (1). El Provincialato de Niza, de 1540 a 1543 (2) y su muerte aconteció el 25 de Marzo de 1558 (3).

Vetancurt dice expresamente que Niza al volverse del Perú dejó «a los religiosos que llevó consigo» (4). ¿Quiénes eran estos? ¿Serían acaso Fray Jodoco Ricki, Fray Pedro Gosseal y Fray Pedro Rodeñas, esto es los fundadores del Convento de San Francisco en Quito? Sospechamos que sí.

Es sabido que el Monasterio de San Francisco en Lima no se estableció antes de 1536, y que la residencia franciscana en Pachacámac, anterior a la fundación de la Ciudad de los Reyes, de que habla Córdova y Salinas (5), no existió sino en las pías leyendas recogidas por el curioso cronista (6); luego, mal pueden haber los compañeros de Niza ido a establecerse en la actual república del Perú; en cambio, si hemos de creer a los historiadores franciscanos que señalan el 25 de Enero de 1535 (7), como la fecha de la erección del convento de Quito, tenemos que se vuelve muy probable el que Fray Jodoco, y los dos frailes que con él se establecieron, se hayan incorporado en Riobamba a las huestes de Benalcázar; que llegaron al sitio escogido para la creación castellana de la villa de San Francisco, el 6 de Diciembre; así no habría pasado sino cerca de mes y

1) BANDELIER (A. F.) *Historical Introduction to the Studies among sedentary Indians of New Mexico*. — Papers of The Archeological Institute of America. American Series I Boston, 1881 pgs. 7 a 9.

2) MENDIETA — *Op. cit.*; pg. 511.

3) VETANCURT — *Op. cit.*, pg. 37.

4) *Id. id. id.*

5) CORDOVA Y SALINAS. — *Op. cit.*, pg. 54.

6) TORRES SALDAMANDO (ENRIQUE) *Libro primero de Cabildos de Lima*. — Vol. II, Lima, 1888 pgs. 278-80.

7) CORDOVA Y SALINAS. — *Op. cit.*, pg. 56. — *Compte. Varones Ilustres de la orden Seráfica en el Ecuador*. — Vol. I, Quito, 1885 pg. 14.

medio desde la instalación del Cabildo, hasta la erección del convento.

Para probar que Fray Jodoco se encontraba por entonces en el Quito, se ha aducido a Castellanos, que cita su testimonio al tratar de la muerte de Chamba, pero no nos parece que se deduzca, de las palabras del cronista versificador, el que haya estado presente cuando se ajustició al Cacique felón (1).

Según Córdova y Salinas - que se basa en Sedulio - Fray Jodoco entró al Ecuador por Portoviejo; ahora bien, el camino directo de Quito a Manabí, no fue por entonces una vía expedita; pero por Portoviejo se internó Alvarado, a quien acompañaba Niza, cuando vino a dar en Riobamba.

Contra estas hipótesis, contra la constante tradición sanfranciscana, cabe aducir que las primeras menciones que las actas capitulares de Quito hacen de la orden Seráfica, son: la de 5 de Enero de 1536 que dice: «dende una cruz questá de aquel cabo del Señor San Francisco ques de la cofradía, hasta abajar al camino real» (2) y, la de 12 de Setiembre cuyo tenor es: «en el sitio arriba de San Francisco, por do viene el agua» (3).

Y hay que advertir que ambas se encuentran en el «Expedientillo de Señalamiento de Tierras» (4) en el que las diversas anotaciones no guardan orden cronológico, lo que demuestra que fueron hechas, desordenadamente, y sólo en 1537, [con no poco descuido, especialmente en materia de fechas (5).

Fray Jodoco Ricki el 31 de Abril de 1537 [6] envió al Cabildo la siguiente solicitud:

1] COMPTE (FRAY FRANCISCO MARÍA) *Defensa del P. Fray Jodoco Ricki*. - Quito, 1882 pg. 47.

2] *Libro Primero de Cabildos de Quito*. - Vol. I, pg. 129.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 147.

4] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 127-152.

5] Así en la página 151 se da por muerto a Diego de Tapia en 1555, por equivocación del escribano que debió poner 1556.

6] Por la intervención del Escribano Mosquera se comprueba que el año es 1537. - *Vide Supra*.



«Muy nobles señores:

Fray Jodoco, franciscano, parezco ante vuestras mercedes y digo, que me hagan merced de unas tierras, que son pasando el rio (1), a las espaldas deste monasterio de San Francisco, desde el depósito que solía ser, hasta adelante, para que los yndios que sirven o servirán a la casa, puedan sembrar sus papales y mayz, y en esto haran servicio a Dios y a mi, y a la casa muy gran limosna - Jodoco Rijeqz - francisco».

Petición en la que recayó el decreto que a continuación transcribimos: «En treynta e un días del mes de Abril lo presentó al Cabildo, e los Señores le proveyeron e como lo pide, sin perjuyzio - Gomez Mosquera - Scrivano Público y del Concejo (2).

De este documento se desprende, con claridad meridiana, que ya para entonces existía el convento, aun cuando sólo el 18 de Junio del mismo año, se adjudicasen legalmente «los solares de la casa de Señor San Francisco» (3).

Fray Jodoco Rickí, nacido en Gante, por 1494, hijo de Jodoco Rieko y Juana Marzelair, (4) pasó a Nueva España, con permiso del general de la Orden por 1532 (5) en compañía del P. Fray Juan de Granada Comisario General de la Isla Española, quien le envió a Panamá y Nicaragua (6), desde donde, si no estamos equivocados, pasó al Ecuador,

1] La quebrada de Jerusalén, sobre la que hoy está la Avenida 24 de Mayo.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pg. 262.

3] *Id. id. id* Vol. I, pgs. 260-261.

4] *COMPTE. — Varones Ilustres de la Orden Seráfica*. — Quito, 1885. Vol. I, Pg. 2.

5] MEDINA (JOSÉ TORIBO) *La Imprenta en México*. — Vol. I, Santiago, 1912. pg. 56.

6] CORDOVA Y SALINAS. — *Op. cit.*, pg. 580.

en compañía de Alvarado, embarcándose en el Puerto de la Posesión, junto con Fray Marcos de Niza, siendo él uno de los cuatro religiosos que según Gonzaga pasaron al Perú a establecer conventos de su orden (1). Fundador del Colegio de San Andrés, vivió largos años en Quito y falleció en Popayán, a los ochenta años de edad (2).

Pero como queda dicho, si la tradición franciscana, señala el año de 1535, como el de la fundación del convento de Quito, la primera mención que de él se hace en las actas capitulares es de 1536 y la adjudicación oficial de los solares, en que se alza el monasterio, de 1537.

Veamos si hay algún documento que compruebe lo afirmado por los historiadores de la Orden Seráfica. Existe en primer lugar una carta de Fray Jodoco, de 12 de Enero de 1556, dirigida desde Quito al Guardián de Gante, en la que se lee «Noscat tua reverentia, me resedisse in civitate divi Patris nostri Francisci de Quito viginti duobus annis, in his partibus messis magna et messorum non habentur, cum tamen omnes fiden sitiant» (3).

Hay además una declaración jurada de Fray Jodoco, en la que el 17 de Abril de 1553, afirma «ha residido en la casa e monasterio, del Señor Sant Francisco, de esta ciudad, desde diez y ocho años a esta parte, que se había comenzado a fundar» (4).

Según el primero de los textos, Fray Jodoco residía en Quito desde 1534, al tenor del segundo el Convento Franciscano se había fundado en 1535, to-

1] VETANCOUR (FRAY AUGUSTÍN) *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México*. — México, 1697 pg. 24. — Niza, Rieki, Gosschal y Rodeñas.

2] CORDOVA Y SALINAS. — *Op. cit.*, pg. 587.

3] CIVEZZA (FR. MARCELLINO DE) *Saggio di Bibliografia, Geografica, Storica, Etnografica Sanfrancescana*. — Prato, 1876 pg. 253. Copia a VAUDEN HAUTE. *Brevis historia Ordinis Minorum*.

4] COMPTE (FRAY FRANCISCO MARÍA). *Defensa del P. Fr. Jodoco Rieki*. — Quito, 1882 pgs. 51 y 52.

do lo que concuerda, admirablemente, con lo afirmado por los historiadores de la Orden Seráfica.

Córdova y Salinas señala el 15 de Enero de 1535, día en que la Iglesia celebra la Conversión del Apóstol de las Gentes, fundándose en una relación suscrita por el Provincial, Guardián y cuatro frailes graves sus coetáneos — como la fecha de la fundación del Convento de San Pablo (1). Es posible que, en efecto, algún acto canónico se haya hecho entonces, pero Fray Jodoco y sus compañeros estaban, casi seguramente, en Quito desde el 6 de Diciembre, no por que para entonces hayan podido principiarse las grandiosas obras arquitectónicas del monasterio, ya que en 1573 se decía «el monasterio de Señor San Francisco tiene un dormitorio, demás de su buena iglesia, aunque no es muy grande» (2).

Cuenta Córdova y Salinas: «A los tres años de la fundación del Convento ..... el Padre Fray Jodoco Rique juntó los frayles de su orden, que se hallaban en aquellas tierras ..... y abiendo hecho reconocer la Bula del Santo Padre Adriano VI, que comienza, *Exponi nobis fecisti*, su data en Zaragoza a 10 de Mayo de 1522, en que se da facultad a los religiosos mendicantes ..... para que en las Indias puedan juntarse en congregación, y elegir de entre si mesmos Prelado que los gobierue si no le tuvieren. En virtud della, el año de 1538, celebraron congregación en el dicho Convento de San Pablo, y salió electo en Custodio el mesmo Fray Jodoco ..... y el primer Guardian fue Fray Pedro Gocial» (3).

La acción espiritual y civilizadora que, desde su convento, ejerció Fray Jodoco fue, a no dudarlo, en esos primeros años, la gigantesca labor que caracterizó su vida entera, y que hizo de él, el educador

1] CORDOVA Y SALINAS. — *Op. cit.*, pg. 379.

2] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito 1573. — Relaciones Geográficas de Indias.* — Perú Vol. III, pg. 87.

3] CORDOVA Y SALINAS. — *p. cit.*, pg. 57.

por antonomasia del indio quiteño, y no podía ser de otro modo, en varón tan ilustre, que había aprendido el oficio de misionero y apóstol, en los gloriosos conventos franciscanos de México (1).

En el «Espejo de Verdades» se lee de él «Enseñó (a los indios) a arar con bueyes, hacer yugos, arados y carretas,.....la manera de contar en cifras de guarismos y castellano..... a leer y escribir..... y tañer los instrumentos de música, tecla y cuerdas, salabuches y cheermías, flautas y trompetas y cornetas, y el canto de órgano y llano;..... enseñó a los indios todos los géneros de oficios» (2).

De la obra evangelizadora de los franciscanos, en el período que nos hemos propuesto estudiar, las actas capitulares conservan el recuerdo de una cofradía, que desgraciadamente no se dice cual era (3) y, el cuidado para que los indios que servían al Convento, tuviesen donde hacer sus sementeras (4).

El Convento de la Merced es tan antiguo como el de San Francisco, siendo impropcedente la polémica sobre cuál de los dos fue fundado antes, ya que ambos tienen la misma edad, habiendo nacido al mismo tiempo que la Villa de San Francisco del Quito.

La primera mención que en las actas capitulares hay del Convento de la Merced es de 28 de Junio de 1535, esto es anterior con casi medio año a la referente al de San Francisco, pero que como ésta, supone ya la existencia del Monasterio; dice así: «por el camino que viene el agua a la Merced (5).

1) RICARD (ROBERT) *La «Conquête spirituelle» du Mexique.*— Université de Paris. — Travaux et Memoires de l'Institut d'Ethnologie—XX—Paris, 1933.

2) COMPTE (FRAY FRANCISCO MARÍA) Varones ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador. — Vol. I, Quito, 1885 pg. 25.

3) *Libro Primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 129.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 262.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 146.

El 26 de Enero de 1537 la orden Mercedaria tenía ya tierras en el regadío de Pomasqui, y no solo la comunidad sino también Fray Hernando de Granada (1).

El 3 de Abril adquirían los mercenarios otras «dos fanegas de tierra en sembradura en la halda del cerro [el Pichincha], questá frontero de las casas que heran de pazer de Guaynacava (el Placer o Normal Juan Montalvo), lynde con Pedro (Martin Montanero) e con Juan del Rio» (2); que, como se ve son lo que hoy forma la recolección del Tejar y la Hacienda de Tiotio-uco.

Esta asignación fue confirmada al día siguiente, 4 de Abril de 1537, en que los cabildantes dijeron, además «que señalavan ..... para Nuestra Señora de la Merced, quatro solares (una manzana), en el sitio questá arriba del solar de Juan Lobato, como deciende el agua y va la calle sobre man derecha, lynde con unos edificios antiguos, donde estaban unas casas de placer del Señor Natural» [3].

La adjudicación de los solares en que se erigió el Convento, como se ve, fue con más de dos años posterior a la existencia de él mismo.

Las propiedades territoriales de los Mercedarios se extendían rápidamente: el 25 de Junio del mismo año el Cabildo, a pedimento del Padre Fray Hernando de Granada, frayle de la Merced, le proveyó de una estancia para sembrar y otra para puerco «ques en el sitio camino de Pinta, en llegando al rio de Chillo, sobre la barranca a mano yzquierda del camino» [4]. (Hoy La Merced de Dn. Luis Ro-

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 221.

2] Por ser de importancia, por las falsas consecutencias que de ello se han sacado, hemos querido completar el texto de la pg. 128 del Vol. I, del *Libro Primero de Cabildos de Quito* con la de la pg. 221. Ambos textos se refieren a un mismo terreno pero en el uno se ha escrito «casas de placer del Señor Natural» y en el otro de Huayna-Cápac.

3] *Id. id. id.* Vol. I.

4] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 267 y 268.

balino Dávila, y varias de las haciendas del contorno, en la Parroquia de Sangolquí).

Como vimos, parece probable, que Fray Hernando de Granada no haya venido a Quito con Alvarado, sino con Benalcázar, corrobora esta hipótesis, aun cuando no demuestra, el que el Padre afirme haber visto a Pedro Martín Montanero «alistarse bajo la bandera de Benalcázar» [1].

Se ha dicho que el P. Granada fue con Dn. Sebastián al Cauca en 1536, pero las adjudicaciones de solares y tierras, que acabamos de recordar hacen evidente la falsedad de tal afirmación, en cambio, es seguro que Fray Hernando partió con el fundador de Quito en 1538, y con él fue a España por Bogotá y Cartagena (2).

¿ Si este religioso vino con Benalcázar, quiénes fueron sus compañeros o viajaba solo? ¿ Cómo se llamaban los dos mercedarios que trajo Alvarado?

Salmerón nombra como el fundador del convento de Quito al P. Fray Martín de Victoria (3), en lo que coincide con Vargas (4). El P. Monroy sospecha que en 1534 y 1535 estuvieron (5) además en Quito los Padres Antonio de Solís, Gonzalo Vera y Her-

1] PÉREZ (FRAY PEDRO NOLASCO). — *Op. cit.*, pg. 139.

2] PÉREZ (FRAY PEDRO NOLASCO). — *Op. cit.*, pgs. 140-145.

3] SALMERÓN (FRAY MARCOS) *Recuerdos histórico políticos*. — Valencia, 1616 pg. 299. — JUAN DIEZ DE LA CALLE, (citando a Salmerón). *Descripción de la Audiencia de Quito*. Ms. Biblioteca Nacional de Madrid.

4] VARGAS (FRATRE BERNARDO DE). — *Chronica Sacri et Militaris Ordinis R. Mariae de Mercede*. — Panormi, 1619 pg. 405.

5] Remón que parece haber bebido en otras fuentes ignora la fundación del convento Mercedario de Quito en 1535, y lo supone creado con posterioridad al de Lima (fol. 144 vuelta); pero trae un dato muy interesante: Los Padres Antonio Correa, Antonio de Olmedo, Antonio de Avila, Martín Blanco, Fray Gonzalo y Fray Manuel de Oporto fueron los primeros mercedarios que pasaron al Perú, pero llegaron cuando ya Pizarro tenía preso al Inca (id. id.); esto es en la época en que Fray Hernando de Granada debió arribar a Piura, si es que vino a Quito con Benalcázar, como parece probable. (REMÓN - FRAY ALONSO - *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*. — Madrid, 1633.)

nando de Talavera (1). Puras suposiciones las últimas, tradición constante, mercedaria, la recogida por los cronistas citados. Fundándose en la carta del Licenciado La Gama sólo puede afirmarse que, en Santiago de Quito, en Agosto de 1534, hubo un mercedario (2) y sabemos que allí se encontró Fray Hernando de Granada; pero el haber venido dos religiosos de la Merced con Alvarado y la fundación del Convento, demuestran que Fray Hernando no estaba solo.

Si fuéramos a creer a ciertos cronistas de las Ordenes Religiosas, no sólo la Franciscana y la Mercedaria se establecieron en Quito al mismo tiempo que se fundó la ciudad, sino también la Dominicana.

Fray Alonso Fernández enumera a Alonso de Montenegro, entre los religiosos dominicanos que en número de siete pasaron al Perú, y entre los que se contaba el P. Valverde (3); igual cosa hace Meléndez, si bien reduce en uno el número de los compañeros del futuro Obispo del Cuzco (4). Historiador contemporáneo y muy bien documentado, no cita al Padre Montenegro entre los primeros dominicos que vinieron al Imperio de los Incas [5].

De los seis religiosos, que por orden del Emperador debían acompañar al Conquistador del Perú, dos murieron y tres se regresaron, quedando solo el P. Valverde.

1] MONROY (FRAY JOEL L.) *El Convento de la Merced de Quito es el primero que se fundó de religiosos en el antiguo Perú.* — *El Debate* Año IV, N.º 2046, Quito, 15 de Junio de 1935.

2] MONROY (FRAY JOEL L.) *El Convento de la Merced de Quito — 1534 — 1677.* — *Boletín de la Academia Nacional de Historia.* — Quito, 1930, Vol. X, pg. 137.

3] FERNÁNDEZ (FRAY ALONSO). — *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos.* — Toledo, 1611, pg. 181.

4] MELÉNDEZ (FRAY JUAN) *Tesoros Verdaderos de Indias.* — Vol. I, Roma, 1681 pg. 25.

5] TOURS (FRAY ALBERTO MARÍA) *El Padre Valverde.* — Quito, 1932 pgs. 57 y 58.

El mismo Meléndez afirma que con Benalcázar salió de Piura el P. Montenegro [1] en lo que concuerda con Montalvo, - quien cita, con falsía, en su apoyo a Herrera al que hace decir lo que ni pensó en afirmar el Real Cronista [2], - igual es el sentir del P. Quesada [3].

Mas la pretendida presencia del Padre Montenegro, en Quito, por 1534 y 1535, queda relegada al terreno de la leyenda, en virtud de un documento concluyente: el 1º de Junio de 1541 Fray Gregorio de Zarazo pidió al Cabildo sitio para hacer el Monasterio de la Orden de Predicadores. Hemos visto, cómo semejantes peticiones no implican la no existencia anterior del convento, pero el tenor de la hecha por el P. Zarazo es muy diverso. En primer lugar, si el Padre se presenta en el Cabildo, interviene también un apoderado de la Orden, Rodrigo Núñez de Bonilla; además se dice expresamente que se va a fundar el convento «por la falta que hay en esta tierra, e a avido, de la palabra de Dios»; añadiéndose para mayor claridad «no aver avido hasta aorá monasterio», de dominicanos debe entenderse, y por último, el Cabildo, lejos de despachar inmediatamente la solicitud, como se habría hecho si se hubiese tratado de legalizar una situación ya existente, deja la resolución para cuando vuelvan a juntarse los capitulares, para entonces «aya memoria donde pide el dicho sytio e solares, y que siendo sin perjuizio, se le provea» [4].

Según Díaz de la Calle fue el Padre Zarazo el fundador del Convento de Santo Domingo el 1º de Julio de 1541 [5].

1] MELÉNDEZ (FRAY JUAN). — Op. cit., Vol. I, pg. 41.

2] MONTALVO [FRANCISCO ANTONIO DE] *Milicia Angélica - Reproducción de un fragmento.* — «La Corona de María», Vol. XXIII. — Quito, 1922 pg. 85.

3] QUESADA [FRAY IGNACIO DE] *Memorial Sumario en la Causa del Real Colegio de San Fernando.* — Madrid, 1692 fol. 2.

4] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. II, Quito, 1934, pgs. 257 y 258.

5] DÍAZ DE LA CALLE. — Ms. cit.

Dos Ordenes religiosas, gobernada la una por varón tan ilustre como Fray Jodoco, cuya acción civilizadora culminó en obras memorables, semejantes a las que sus hermanos de hábito realizaban en México; la otra encarnada en la persona del activo y emprendedor Fray Hernando de Granada, se ocupaban de la evangelización del Reino de Quito entre 1534 y 1538. Parécenos, - quizás simple ilusión nuestra, - que mientras el P. Granada se ocupaba de obtener estancias y de servir a los castellanos, Fray Jodoco empleaba su celo en la conversión de los aborígenes.

Pero el clero regular no era el único que había en Quito por esa época, que con él se encontraba el secular al cual sabemos pertenecían: el P. Ocaña, compañero de Alvarado [1] y que quizás partió al Cauca con Añasco y Ampudia, o por lo menos con Benalcázar en su primer viaje y del que nos ocuparemos luego; Juan Rodríguez vecino de Santiago y San Francisco del Quito desde el primer día [2] Francisco Jiménez clérigo, posiblemente venido con los de Guatemala, uno de los primeros pobladores de San Francisco [3], y posteriormente Diego Riquelme.

El P. Juan Rodríguez en el período que estamos estudiando adquirió el 22 de Julio de 1535 una estancia en Pomasquí [4] de la que se confirmó la donación el 26 de Enero de 1537, fecha en que, se le dió otra suerte en el mismo lugar [5]; el 22 de Abril del mismo año le concedió el Cabildo «asiento para sus caciques ques tras San Francisco» [6] y tenía además, otro de indios, junto al de los caciques Juan Gutierrez de Pernia, que estaba a las espaldas de la Vera Cruz [7].

1) LAS CASAS (FRAY BARTOLOMÉ). — *Loc. cit.*

2) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 33 y 51.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 51.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 109.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 220.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 147.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 146.

Poseía también un solar, pegado a la Iglesia parroquial, para ensanchar la cual, el Cabildo lo compró a los herederos de Rodríguez, el 29 de Julio de 1541 [1].

El P. Francisco Jiménez, tuvo entre 1534 y 1538 encomienda de indios en el Valle de Chillo, junto a lo que fue hacienda de los Mercedarios [2] y estancia en Pomasque [3].

Diego de Riquelme parece haberse establecido en Quito sólo a fines de 1537 [4].

La primera vez que el Cabildo, usando del Patronazgo Real, interviene en asuntos eclesiásticos fue el 30 de Setiembre de 1535, en el acta de este día se lee: «los dichos Señores Justicia e Regidores, con acuerdo e parescer del Reverendo Padre Juan Rodríguez, cura de esta Santa Iglesia desta villa, al cual dixeron que señalavan e señalaron en nombre de Su Majestad, por tal cura, atento que en él concurren las calidades requeridas, e que se a hallado en el descubrimiento e conquista destas provincias, e le encargaron la congegencia, para que en todo lo al dicho officio, tocanté e dependyente, lo haga byen fiel e delygentemente, como buen sagerdote es obligado; el cual dixo que lo acebtava e se encargava dello. E con su parescer señalaron por Mayordomo de la dicha Santa Iglesia, a Rodrigo Moryel, vezino desta dicha villa, para que tenga cargo de todo lo tocante al dicho officio de Mayordomo, rescibiendo a cargo, los propios de la dicha Iglesia e otras cosas» [5].

La lectura de las frases anteriores demuestra que, aun cuando el nombramiento oficial de Párroco, sea diez meses posterior al establecimiento en San

1) *Id. id. id.* Vol. II, pg. 278

2) *Libro Primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 268.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 121.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 320.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 121.

Francisco de Quito de los castellanos, el P. Rodríguez había sido ya el jefe espiritual de la nueva colectividad; desde mucho antes, por éso su mismo nombramiento se hace previo su propio acuerdo y parecer.

Para el 12 de Noviembre, esto es cuando Benalcázar se encontraba empeñado en preparar su definitiva expedición al Norte, el Padre Rodríguez se había ausentado, por lo cual Don Sebastián, estando reunido el Cabildo, hizo el nombramiento de Cura de Quito «hasta en tanto que su Majestad e el Obispo destas..... provincias provean otra cosa» en la persona de Diego Riquelme [1].

El 7 de Enero del año siguiente los Capitulares debieron saber la probable vuelta del P. Rodríguez, con quien debían estar disgustados pues «acordaron de escrivir una carta al Obispo, para que no enbie a ésta villa a Juan Rodríguez, e secrivió otra carta, para Juan Rodríguez, para que no venga a esta villa por cura, por que no le han de rescebir» [2].

El domingo 28 de Abril, después o antes de oída misa en la pajiza iglesia parroquial, los capitulares se reunieron «para ver cierta provvysión que el P. Juan Rodríguez traya del Señ Obispo» Fray Vicente Valverde (3), en desobedecimiento de la cual, el 6 de Mayo, ordenaron al Mayordomo de la Iglesia no dar ornamentos sagrados «para dezir misas al Padre Juan Rodríguez clérigo» (4). El Estado Sacristán había nacido entre nosotros al mismo tiempo que la primera parroquia, y los buenos de los Capitulares suspendían arbitraria y sacrilegamente a su pastor.

Ya vimos como fue nombrado Rodrigo Moriel Mayordomo de la Iglesia; para el año de 1537 fue

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 321.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 341.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 402.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 405.

escogido para tal cargo Alonso Villanueva, a quien reeligió el Cabildo en el siguiente [1].

El 23 de Agosto de 1536 el Cabildo, intervino nuevamente en asuntos eclesiásticos, señalando lo que había de pagarse, en oro, por el diezmo de los potros, ordenando que para los demás productos el diezmo se pagase en especie, en el lugar de la producción, a donde iría a recogerlo el diezmero (2).

Antes de terminar la reseña de lo ocurrido de 1534 a 1538 en la organización de la Iglesia en San Francisco de Quito, réstanos tan solo tratar de cual fue el primer templo que existió en nuestra ciudad.

El Ilustrísimo González Suárez, haciéndose eco de la tradición, dice terminantemente que fue la actual iglesia de El Belén y aduce en favor de su afirmación: la inscripción que allí hizo poner en el Presidente Villalengua; el informe que acerca las obras públicas hechas por éste elevó al Rey el Cabildo de Quito; el que dicho Presidente escribió para su sucesor, y una cédula Real citada por Ascaray (3).

La lápida colocada por Villalengua y Marfil no prueba mas que, en su tiempo, se juzgaba que ese templo había sido el primero que se erigió en Quito; pero 1787 dista mucho de 1534, para que esa opinión constituya prueba (4). En el Informe del Cabildo solo se dice que el Presidente se interesó «con el más prolijo afán en la reedificación de la Capilla titulada de la Vera-Cruz, en memoria de la Gloriosa Conquista de Quito» (5).

1) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 197 y 304.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 184.

3) GONZÁLEZ SUÁREZ (FEDERICO) *Historia General de la República del Ecuador*. — Vol. II, Quito, 1891 pgs. 227-28.

4) NAVARRO [JOSÉ GABRIEL] *Epigráfica quiteña*. — Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos Vol. I, Quito, 1918 pgs. 15 y 16.

5) MERA (TRAJANO) *Documentos históricos inéditos*. — La Revista Ecuatoriana. — Quito, 1893, Vol. V, pg. 319.

Villalengua en su Relación escribe que, la Capilla de la Vera-Cruz era el «primer templo en que, según constante tradición, se dió culto al verdadero Dios» (1).

El cuarto testimonio en que fundamenta González Suárez su afirmación es el siguiente: «Por tradición se sabe que» el Virrey Blasco Núñez de Vela «fue enterrado en la Capilla de la Santa Vera Cruz..... por cuya razón, y la de que se conserve la memoria de haberse celebrado en dicha Capilla la primera misa en la conquista, mandó S. M., por Real Cédula del año de 1648 ..... se refaccione la expresada Capilla» (2).

Aun si la referencia de Azcaray, a una Real Cédula de 1648, fuese perfectamente fundada, tendríamos un documento posterior con más de cien años a la fundación de Quito, y por tanto, de dudosa autoridad.

Fue el P. Fray Valentín Iglesias quien, por vez primera, expresó la duda de que el Belén, o la Vera Cruz, hubiese sido la primera Iglesia de Quito, aduciendo lo absurdo que era el admitir que los castellanos, cuyo real se encontraba en lo que hoy es el centro de la ciudad histórica, esto es entre los Conventos de San Francisco, la Merced, Santo Domingo y San Agustín, hubiesen hecho el primer templo en paraje que, cincuenta años después de fundada la ciudad, estaba aun fuera de poblado (3).

En la Relación de Lope de Atienza de 1583, se mencionan como existentes en Quito las siguientes iglesias: la Catedral, San Sebastián, San Blas, San-

1) VILLALENGUA Y MARFIL (JUAN JOSÉ) *Relación que forma el Sr. Dn..... Presidente, Regente de esta Real Audiencia, para entregarla a su sucesor el Señor Don Juan Antonio Mon y Velarde.* — Ms Corte Suprema de Justicia. — Quito.

2) AZCARAY (JUAN DE). — *Cuadro cronológico de Varones Ilustres.* — Ms. Biblioteca Jijón y Chamaña.

3) IGLESIAS (FRAY VALENTÍN) *La Capilla de la Vera Cruz y los Agustinos.* — Boletín de la Academia Nacional de Historia. Vol. III, Quito, 1922, pg. 261 nota.

ta Barbola, La Concepción, San Francisco, La Merced, San Agustín y «una ermita en el humilladero que llaman Añaquito, donde los tiranos, en la batalla, mataron a vuestro Visorrey Blasco Núñez de Vela» (1).

Rodríguez de Aguayo cuenta que la iglesia de San Francisco era «buena» y de piedra; las de Santo Domingo y la Merced pobres; «la Iglesia Mayor es de cantería, grande, buena torre, la Capilla Mayor de bóveda, buen maderamiento de cedro y artesones, a partes y a partes de otra labor» [2].

En la Descripción de 1573 no se nombra tampoco a la capilla de la Vera Cruz, y si solo a los templos que ya hemos mencionado, de los que se dan curiosos detalles [3].

Si la Vera Cruz hubiese sido la primera iglesia edificada en Quito, estos documentos no habrían dejado de mencionarla.

La población de la Villa de San Francisco estaba dentro las cabas o fortalezas, y el El Belén fuera de ellas y a considerable distancia, mal podía, pues, haber sido la primera Iglesia de Quito.

La Capilla del Humilladero de La Vera Cruz, debió, no obstante no ser primera iglesia de Quito, existir como una ermita, como un lugar de romería, situado fuera de la población, en paraje destinado para asiento de caciques, desde los primeros años de la ocupación española, así, el 26 de Marzo de 1537, se proveyó a Juan Gutierrez de Perñia «un pedazo de tierra, para asiento de sus caciques, que a las espaldas de la Vera Cruz» [4].

1) ATENZA (LOPE DE) *Relación de la Ciudad y Obispado de San Francisco de Quito 1533*. — Relaciones Geográficas de Indias Perú. — Vol. III, Madrid, 1897 pgs. 39-42.

2) RODRÍGUEZ DE AGUAYO (PIEBRO) *Descripción de la ciudad de Quito*. — Relaciones Geográficas etc. Vol. III, pg. 57.

3) *La Ciudad de Sant Francisco del Quito - 1573*. — Relaciones Geográficas, etc. Vol. III, pgs. 87, 89, 90.

4) *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pg. 146.

Narrado queda como se organizó, en San Francisco de Quito, el poder civil y la Iglesia; tocarnos historia cual era la base de sustentación económica de la nueva sociedad indo-hispana.

Esta reposa, en primer término, en la explotación de la energía personal del aborigen, en beneficio del conquistador, sea en la forma de «encomiendas», «mitas» o «servicio personal», y en el dominio de la tierra y las principales fuentes de producción, por el blanco.

La encomienda es la feudalidad trasladada a América. El conquistador, si plebeyo aspiraba a ser noble; si noble no quería dejar de serlo; apetecía riquezas, pero ante todo quería señorío; las tierras le interesaban en segundo término, lo que le importaba es un feudo perpetuo, para sí y para sus herederos.

Los conquistadores formaban una compañía, a la que desde el jefe hasta el último soldado aportaban algo, y de cuyos provechos todos esperaban mucho — ilusiones colmadas o defraudadas — no así los aportes, que, por lo menos, eran de riesgos y fatigas para los más menesterosos; de caballos y armas que valían una fortuna para los de mediana condición; de naves, víveres y buenos pesos de oro para los más ricos. Y en esta compañía había un socio invisible, celoso y avaro, que nada arriesgaba si no eran unas cuantas cuartillas de papel, que gozaban de gran veneración, con los que se ganaban inmensos reinos y que cobraba por lo pronto el quinto de todas las ganancias: este socio era el Rey.

La conquista del reino de Quito había terminado virtualmente dejando, más en los labios de los soldados de Benalcázar la sed de oro, que en sus bolsas aurcos tejuelos, cuando a petición del Regidor Alonso Fernández dejó, el Cabildo, el 25 de Junio de 1535, disuelta, en parte, la Compañía de la Conquista, resolviéndose que el oro y plata, que en adelante se encuentre, se distribuya entre los dichos vecinos e

moradores desta dicha villa e no entre otra persona alguna, pues ellos no gozan, ni an de gozar, de lo que ganen e ganaren de aquy adelante los que an ido a hazer» «la conquista e poblacion de Quillagginga» y «la poblacion de Tunybamba» (1).

Es en virtud de esta Compañía, que el Cabildo, como representante de la Comunidad, da en usufructo tierras y solares, para con el transcurso del tiempo y con la intervencion del Teniente o el Gobernador, delegado de la autoridad del Rey, adjudicarlas en propiedad, dándolas por servidas (2). Asi, cuando ausente Benalcázar, le compro sus casas Puelles, lo que el fundador de Quito enajena es el edificio, el terreno lo concede el Cabildo [3].

Pero vasallos, esto es indios, solo los otorga el Teniente o el Gobernador, sin intervencion del Cabildo.

Después de verificada una Conquista, lo primero que los castellanos hacían es repartir la tierra, esto es, dar encomiendas a los conquistadores, lo que ejecutó Benalcázar con anterioridad al 2 de Junio de 1535, fecha aproximada de su partida para San Miguel de Piura, y Santiago de Guayaquil (4).

Este primer repartimiento lo hizo a título provisional, Don Sebastián, y fue aprobado luego por Pizarro (5).

Poco es lo que se sabe de él. El 28 de Junio de 1535, el Teniente Diego de Tapia, dijo que: «señalava, e señaló, por términos, jurisdiccion desta

1) *Libro primero de Cabildos de Quito* — Vol. I, pgs. 103 y 104.

2) Esto acontece en Quito el 4 de Abril de 1537. — *Id. id. id.* Vol. I, pg. 242.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 228.

4) *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú, Benalcázar Alvarado, Almagro y Pizarro.* MEDINA Op. cit., Vol. IV, pg. 191.

5) *Libro del Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta Muy Noble e Muy Leal Ciudad de Quito - 1575 - 1576 - Descifrado por JORGE GARCÉS.* — Quito, 1935, pg. 46.

dicha villa de San Francisco, todos los pueblos e provincias que el Señor Capitán Benalcázar, señaló en depósito e repartimiento, a los vezinos desta dicha villa, por lo cual veimos a saber que el repartimiento comprendió desde el límite de la provincia de Chimborazo con la de Cañar, y el pueblo de Chilintomo en la de los Ríos, hasta el río Mayo; desde el principio de la llanura de la Costa, hasta Hattun-quijs (1).

Como en todas las Indias, en Quito, los encomenderos tenían obligación de tener armas y caballos para la defensa de las nuevas poblaciones, así el 31 de Mayo de 1535, el «Señor Capitán» Benalcázar y los «alcaldes e regidores, dixeron: que a su noticia es venido que algunos de los vezinos desta villa de San Francisco, abiéndoles dado su repartimiento de yndios, an vendido e venden, cada día, los caballos que tienen, e se saca afuera desta villa, lo qual no convyene, porque dello podrya redundar daños e des-sogiego e atrebymyento en los yndios nuevamente conquistados, para cometer algamyento, e otras cosas. Por tanto que, mandavan e mandaron, apregonar públicamente, que de aquí adelante nyngún venda su caballo o yegua, que tiene e tenya al tiempo que se le dió repartymyento de yndios, e sí después acá lo ha bendido..... lo torne asy, e tenga como de antes, para ayudar a sustentar esta dicha villa,..... e mas con apergebymyento de los indios que le obyeren deposytado e dado en repartymyento, se darán a otra persona, que en su defecto ayude a sustentar, con sus armas e caballo, ésta dicha villa» (2).

En 10 de Noviembre de 1537, el Cabildo, prohibió a los encomenderos ir a los repartimientos sin permiso del Teniente (3).

1] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 107.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 85 y 86.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 318.

Antes el 22 de Mayo de 1535 había resuelto que «para aclarar las dudas..... entre los vezinos, ..... que tienen repartimiyento, ..... conforme al huso que hasta agora se a usado e acostumbrado en las otras governaciones, asy de la Nueva Castilla, como de las provincias de Nycaragua, e otras partes, hizieron y estableçieron, en ordenança, para que de hoy más se huse e guarde, en todos e qualesquier yndios e yndias, que al tiempo que el Señor Capitán y españoles llegaron a la provincia de Riobamba, donde es la entrada destas provincias, bi-bían, que no embargante que agora e de aquí adelante, resyden en otras partes, sean e los ayan por naturales del pueblo e pueblos donde a la dicha sazón, que el dicho Señor Capitán llegó a Riobamba, ve-vían e resydían, e que por esta dicha ordenança se juzgue e declare e sean mandados bolber a donde a la dicha sazón estaban, e se ayan por naturales della» (1).

Casi puede asegurarse que todos los vecinos de Santiago y de San Francisco del Quito recibieron indios en encomienda, pero desgraciadamente no existe el acta de repartimiento.

Sabemos que Don Sebastián de Benalcázar tenía repartidos varios pueblos (2) y un grupo de Cañaris, sus servidores, establecido en Cotocollao (3); y así conocemos algunos otros datos, oscuros e incompletos, que vamos a enumerar en seguida: Fernán Sánchez Morillo era el encomendero del «pueblo de yndios, que se dize en lengua de indios Chilyntomo, de ques Cacique dél Guama, que pusieron por nombre los españoles, que en él tomaron posesyon, por esta dicha yilla, el Pueblo de La Cruz» [4].

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 81.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 265.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 184.

4] Este texto comprueba, plenamente, nuestra reconstrucción de la ruta de Benalcázar, después de Tiocajas. — *Id. id. id.* Vol. I, pg. 107.

En la Relación de Quito de 1573 se dice que Sánchez Morillo tenía en encomienda Cañaris, que le fueron dados por el Presidente La Gasca, habiéndose pasado a vivir en la ciudad de Cuenca, repartimiento que le redituaba, mil ochocientos pesos [1].

La encomienda de Cañaris, es distinta de la dada por Benalcázar, pues ésta estaba vaca en 1560, por haber Sánchez Morillo ido a España por casado, demorándose más de los dos años, que le fueron dados de prórroga para volver a residir en Quito [2].

Alonso Fernández tenía «ciertos indios, en el pueblo que se dize de las Guavas», esto es, en Cumbayá (3).

Diego de Torres obtuvo del Cabildo el 5 de Enero de 1536 «un asiento para sus caciques» y el 10 de Noviembre de 1537 «media hanega de sembradura para asiento de indios» (4). Estos fueron probablemente los de Achambo y Perucho, encomienda en la que le sucedió su mujer Isabel de Aguilar, que, en segundas nupcias casó con Rodrigo de Paz; redituaba esta encomienda mil setecientos pesos (5).

Juan de Padilla tenía un pueblo situado en el camino de Caranqui, (6) quizás Collaharro o Hultos, que producían mil pesos (7), que al vacar, por muerte de su anterior encomendero, dió Conde de Neiva a Don Francisco de Arellano (8).

Rodrigo Núñez de Bonilla recibió del Ayuntamiento, el 22 de Diciembre de 1536, «un asiento de pueblo

1] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito*. — JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Op. cit., Vol. III, pg. 78.

2] *Oficios y Cartas del Cabildo de Quito - 1552 - 1568 - Editor*, JORGE A. GARCÉS, C. — Quito, 1934, pgs. 273, 274, 397.

3] *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pg. 116.

4] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 129 y 319.

5] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito*. — JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Op. cit., Vol. III, pg. 77.

6] *Libro Primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pg. 130.

7] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito*. — Loc. cit.

8] *Oficios y cartas al Cabildo de Quito*. — 1552 - 1568, pg. 278.

questá despoblado, camyno de Pinta, que se dize Changallí, para que ally pueble yndios de su repartimiyento» [1]. Era, el del Tesorero, uno de los más ricos repartimientos, valía cuatro mil quinientos pesos, y consistía en el pueblo Xillipullo (Tilipulo?) en Latacunga, además de Cañares y Pomallata [2].

A Sancho de la Carrera le cupo en suerte «un pedago de tierra ques del cabo de la caba, do están unos tambos desechos, hazia baxo, en que tenga sus caciques» [3].

Juan del Río, recibió «una estangia para tener su gauado e naborias, camyno de Pinta» el 28 de Junio de 1535, y el 22 de Diciembre del año siguiente, en las faldas del Pichincha «un pedago de tierra, cave el caño del agua, para en que tenga sus caciques» [4].

Francisco Londoño obtuvo el 21 de Junio de 1535, del Cabildo, un paraje en el camino hacia Cotocollao [5]. Las encomiendas de este deben ser las de Alaques y Latacunga, poseídas luego por Juan Londoño, a la muerte del cual, por tercera vida, diólas el Marqués de Cañete. Valían dos mil seiscientos pesos [6].

Hacia Cotocollao estaban los Chachas, o Chachapoyas — una parcialidad de mitimaes establecidos en Otavalo — de Juan Díaz Hidalgo [7].

Pedro Martín Montanero tenía un pueblo en el valle de Pomasqui, y para sus caciques poseía un pedazo de tierra en las faldas del Pichincha [8]. Todas sus encomiendas le daban una renta de 3.500

1) *Libro Primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 131.

2) *La Ciudad de Sant Francisco del Quito.* — Loc. cit.

3) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 133 y 236.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 134 y 135.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 136 y 224.

6) *La Ciudad de Sant Francisco del Quito.* — Loc. cit.

7) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pgs. 136 y 224.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 137 y 138.

pesos y las formaban los pueblos de Pizoli, Cuan-golquí, [1] y Tiquizambi (2). A su muerte sucedióle un hijo menor en 1573, que estaba bajo la tutela del segundo esposo de su madre, María Jaramillo, llamado Alonso de Paz [3].

El Cabildo dió a Juan Lobato el 20 de Diciembre de 1536 un sitio para sus yanacunas en el camino de Panzaleo [4]; poseía además una encomienda en Cotocollao (5).

Francisco Ballesteros tenía encomienda en el valle de Chillo (6).

Alonso Miguel consevaba a sus caciques en un «pedago de tierra..... en saliendo» de Quito, «hazia un bohío, antes que lleguemos a la cruz, sobre mano yzquierda, junto con la caba» (7).

Juan Bretón y Bartolomé Zamora tenían a sus Caciques encima de las tierras de San Francisco (8).

Los indios de Diego Suárez vivían en Cumbayá (9).

A norte de la ciudad estaban los indios, probablemente caciques, de Fernando de la Parra (10), era el, por lo menos desde el repartimiento hecho por La Gasca, señor de Chumaque, Caque y Cañares, encomiendas que, por su muerte y la de su hijo, estaban vacas en 1573; valían dos mil cincuenta pesos (11).

1) *La Ciudad etc.* — Loc. cit.

2) *Oficios y cartas al Cabildo de Quito.* — pg. 107.

3) *La Ciudad etc.* — Loc. cit.

4) *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 138.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 292.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 138.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 140.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 142.

9) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 142.

10) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 141.

11) *La Ciudad etc.* — Loc. cit.



La encomienda de Juan de Larrea valía dos mil doscientos cincuenta pesos y estaba en Chimbo y Gumero (1), sus caciques vivían cerca de los de Martín de Mondragón, en el paraje llamado Zaqui (2); encomienda que valía dos mil doscientos pesos (3).

En lo que hoy se conoce con el nombre de «La Cantera» tenía a sus caciques Sebastián Quintero (4).

Cerca de los caciques de Londoño moraban los de Martín Gallegos (5).

Los caciques de Juan Gutiérrez de Pernía estaban en las vecindades de la Vera Cruz (6).

Los indios del Párroco Rodríguez estaban junto a los del dicho Gutiérrez (7) y los caciques del mismo detrás de San Francisco (8).

Melchor Valdés tenía encomienda en Cotocollao (9), lugar en que estaba también la de Juan Márquez (10).

Martín de la Calle tenía en la provincia de los Yumbos «mill yndios de repartimiento» (11) y tierras para sus caciques en las inmediaciones de la villa (12).

Encomienda de La Calle era Zacos, de la que hizo dejación, por lo que el Conde de Neiva la dió a Rui Díaz de Fuenmayor, casado con D<sup>a</sup> Pascuala de la Calle, sobrina de Don Martín (13).

1) *Id. id.* Loc. cit.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 142.

3] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito.* — Loc. cit.

4] *Libro primero de Cabildos de Quito.* — Vol. I, pg. 143.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 144.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 144 y 146.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pág. 146.

8] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 147.

9] *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 291 y 292.

10] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 292.

11] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 446.

12) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 319.

13) *La Ciudad de Sant Francisco del Quito.* — Loc. cit.

En la Descripción de la Ciudad de Quito, ya varias veces citada, hay una lista de los encomenderos que había en 1573, esto es treinta y cinco años después de la época a que venimos refiriéndonos.

En ésta figuran los siguientes nombres de vecinos de Quito entre 1534 y 1538:

«Pedro de Puelles, difunto tuvo a Otavalo, y agora lo tiene Rodrigo de Salazar, por encomienda del Presidente Gasca; tres mil quinientos.....»

«Anton Diez difunto, tuvo por encomienda del Marqués Pizarro a Tanta, Turcán, Cochisquí, Pillo-rao, Patati; sucedió en ello su mujer, con la cual casó segunda vez, un fulano González; 1150 pesos.

«Alonso de Jerez tuvo por encomienda del Marqués Pizarro, Yhumbos, Encula, Zám-biza, Passa, sucedió en ellos un hijo suyo. 950 pesos.....»

Pedro Muñoz, difunto, tuvo por encomienda del Marqués Pizarro a Cotocollao, Taday, Selber, Sibambi; sucedió en ellos Ana de Mayorga, su mujer, que vive en la Ciudad de Cuenca.....»

Alonso de Villanueva, difunto, tenía por encomienda del Marqués Pizarro, el pueblo de Turcán, sucedió en ellos un su hijo. 170 pesos.

Francisco de Campos, difunto, tenía por encomienda Nitimas y Paniques; sucedió en ellos su mujer, la cual casó segunda vez con Juan de Illanes, difunto, al cual acrecentó una vida el Marqués de Cañete, tornaron a suceder en la mujer; dos mil doscientos pesos.....»

Diego de Sandoval tiene por encomienda del Presidente Gasca, Mulahaló, Pomasque; mil quinientos pesos» (1).

Hemos reunido aquí los nombres de unos pocos de los encomenderos de 1534 a 1538, época en que la tierra debía estar tan completamente repartida, como

1] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito*:— pgs. 76-79.

en 1548, fecha para la cual se estimaba que la Corona no podía edificar una casa, por no tener indios (1).

Más completos son los datos que podemos ofrecer a los estudiosos sobre el aprovechamiento y ocupación de la tierra, como base del establecimiento de la propiedad territorial, en la ganadería y agricultura, estilo europeo.

El 30 de Abril de 1537, se suscitó una curiosa discusión entre el Cabildo de Quito y el Teniente de Gobernador, Pedro de Puelles, quien pidió a los Alcaldes y Regidores que en «adelante no se entrometan en proveher tierras, cavallerías, solares, ny peonerías a los vezinos desta villa, porque le compete e competía, el proveymiento de lo suso dicho, como Teniente del..... Señor Gobernador, a quyen su Magestad tiene hecho merced de ello». Aduca al efecto de demostrar su tesis, una Real Cédula de Toledo su fecha 21 de Mayo de 1534, en la que se daba en realidad a Pizarro la facultad de dar propiedades territoriales, a los que hubiesen residido cinco años.

El Cabildo adujo que se le hacía «otorio agravyo», pues desde la fundación había gozado de la facultad de conceder propiedades, por lo que suplico de la Cédula, ante el Rey y el Concejo de Indias, siguiéronse luego las protestos y requerimientos de estilo, que terminaron con las adjudicaciones de un solar y una estancia, por el Ayuntamiento, en el mismo día del incidente, a Francisco Londoño y Diego de Sandoval [2].

Dos teorías habían en aquel día entrado en colisión: la una según la cual las tierras, por el hecho de la Conquista, venían a ser propiedad del Rey, quien las adjudicaba a sus servidores; la otra, de acuerdo con la cual, por lo menos en lo que al dominio

1] *Libro segundo de Cabildos de Quito, descifrado por RUMAZO GONZÁLEZ (José)*. — Vol. II, Quito, 1934, pg. 67.

2] *Libro primero de Cabildos de Quito*. — Vol. I, pgs. 245-248.

del suelo se refería, daba el derecho de disponer del botín de la Conquista, a la comunidad - la compañía de conquistadores - representada por el Cabildo.

Estas dos doctrinas son las que, en el fondo, defienden, por una parte La Gasca, por la otra Gonzalo Pizarro, y en Quito, en el Cabildo, venció la derrotada en Jaquijahuana.

Las estancias, así como los solares, se adjudicaban primero, en algo como usufructo, de tal modo que al ausentarse el poseedor o al morir, volvía la nuda propiedad del suelo a la Comunidad, que disponía nuevamente de ella por medio del Ayuntamiento, transcurrido cierto tiempo los usufructuarios adquirían el pleno dominio.

El 31 de Mayo de 1535 es un día en la historia del Ecuador, tan memorable como el de la fundación castellana de la villa de San Francisco del Quito, pues en él nació, en esta porción de América, la propiedad privada del suelo agrícola, en la sociedad castellana, pues ya vimos que en ciertas comunidades indígenas existía con anterioridad a la Conquista. En efecto ese día se hicieron las primeras adjudicaciones de estancias en las personas de Juan de Ampudia y Juan Díaz Hidalgo [1], lo que no implica el que antes los españoles no hayan cultivado la tierra, pues sabemos, de positivo, que ya de antemano tenía sementeras Diego de Tapia [2].

El día en que el dominio de la tierra pasó del usufructo a la propiedad plena, fue el 4 de Abril de 1537 [3].

El 25 de Enero de 1535 el Cabildo acordó dar por lymtes de qualquier estancia que se pidiere y se diere a qualquier vezino desta villa para tierra de puercos y ovejas e otros ganados, que la tal

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 83.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 94.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 242.

estancia se le de e goze de media legua, que sea después de puesto el asiento della, que se myda en torno e quadra, fasta un quarto de legua a cada parte» [1]; esto es aproximadamente 75  $\frac{1}{2}$  hectáreas.

Esta resolución fue modificada el 11 de Abril de 1538 en el sentido de «que las estancias para vacas e ganados que se proveyeren, en esta villa, por el Cabildo della, que se provean una legua de estancia» [2] - poco más o menos 151 hectáreas.

En el acta del 25 de Enero de 1535 se lee además: «Y ten que todas la tierras que se dieren a cada un vezino, a la redonda desta villa, sean cantidad en que puedan sembrar ocho hanegas de sementera. A la qual se diere y dende abaxo se de menos cantidad a la persona que no mereçgiere tanto segund la calidad de la persona a quien se diere, e questo quede a la determynación de los dichos Señores Justicia e Regimiento» [3].

En cuanto a lo que llaman las actas capitulares «el regadío desta villa» que es el valle de Pomasqui, indicando así que allí estaban los únicos terrenos regados de las inmediaciones de Quito, estuyeron el 25 de Junio de 1538: «se a de repartir por suertes, para que cada uno syembre en él, tenga mayz para en el tiempo de mayor neçesidad. Mandavan e mandaron, que la mayor suerte que en él se señaláre, sea de quatro hanegas y dende abaxo conforme a la que los dichos Señores Justicia e Regidores les paresçgiere» (4).

Nacía pues la propiedad territorial de bien ponderadas dimensiones, ni latifundio, ni microparcela: la destinada a la ganadería tenía un máximo de 151 hectáreas o 14 caballerías; la de pan sembrar de un poco más de cinco hectáreas, algo así como media caballería.

1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 70.

2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 392.

3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 70.

4] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 105.

No por ser las estancias relativamente pequeñas y grande el territorio recién ganado a la Corona de Castilla, faltan las disputas por apego y deslinde; ejemplo es la que el Cabildo resolvió el 27 de Enero de 1537, en la que el Escribano Cristóbal Rodríguez reclamaba una suerte en el Regadío, dada anteriormente a Martín de Mondragón (1).

Estas discusiones debieron ser frecuentes en Pomasqui, por lo cual, por el desseo de despojar de sus propiedades a Benalcázar y a los que con él fueron al Cauca, el 19 de Enero de 1537: «aviendo platicado en el..... Cabildo, dijeron que acordavan e acordaron, que por quanto las suertes que se dieron e señalaron a personas, vezinos desta villa, los Cabildos pasados, en el valle de Pomasque, del Regadío, no se an amojonado hasta agora y segund paresce, en el dicho valle hay suertes para poderse dar y repartir, entre todos los vezinos desta villa, añadiendo más cantidad en cada una suerte, de lo que se señaló por los dichos cabildos. Por tanto, que no perjudicando, ny deshazyendo lo suso dicho, más antes añadiendo, que para añadir y hazer amojonar todas las tales suertes, para que cada un vezino sepa lo que le cabe e de que a de gozar, e no tengan unos vezinos con otros pleytos e diferencias, como lo an tenido fasta aqny, y por otras causas, que dixeron que les paresce ser convinyentes, que señalavan e señalaron y encargaban y encargaron, a Juan Díaz Alcalde, e a Sancho de la Carrera Regidor...», para que vayan al dicho barrio de Pomasque, e lleven consigo al alarifel Juan Anriquez, al qual hagan medir e amojonar, todas las suertes que oviere, en el dicho valle de Pomasque, acrescentando y haziendo aserca dello, todo lo que les paresciere ser más convinyente» (2).

Algo semejante se ordenó para Cumbayá, aun cuando con menos solemnidad y dando menores po-

1) *Id. id. id.* Vol. pg. 225 - 27

2) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 217 - 218.

deres al Fiel Ejecutor, el 30 de Abril de 1537 (1).

Los indígenas, de acuerdo con las leyes de la Corona, debían conservar sus propiedades, y las que se dieran a los castellanos ser sin perjuicio de los aborígenes; del respeto a estas órdenes se encuentran en las actas del cabildo las siguientes huellas:

al dar a Juan Lobato una estancia se dice «con tanto que no sean tierras de Pangaleo» - 20 - XII - 36; (2).

«Al Cacique Collagos, porque solía tener allí sus bohíos, se le señaló, antes de la suerte del dicho Juan del Río, un pedago que donde están unas paredes viejas» (3).

Las encomiendas desaparecieron hace ya siglos, pero las bases y fundamentos de la actual propiedad territorial fueron puestos en el período que estudiamos, bien será pues examinar las adjudicaciones de estancias hechas por el Cabildo entre 1534 y 1538.

I — *Ampudia* [*Juan de*] 1º) Estancia de ganado «el sitio que esta cabe la Ziénega grande (Turubamba), camino del monte (el Pueblo del Monte era Uyumbicho), a la falda de la sierra, donde al presente tiene sus ovejas, en pasando la primera quebrada - 31 de Mayo de 1535 - [4].

2º) Suerte en Pomasqui, de una cuerda de ancho y largo, colindante con las de Juan Díaz Hidalgo (Nº 56) y Fernando Gamarra (Nº 72) 22 de Julio de 1535 (5).

II — *Angulo* [*Martín Alonso de*] 3º) Otra suerte de dos cuerdas, en el regadío de Pomasqui, colindando la de Gonzalo Díaz (Nº 46) - 22 - VII - 35 (6).

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 215.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 138.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 221.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 84.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 110.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 110.

Cada cuerda era «conforme al lagor de la plaza de esta villa» (108 mts.) (1).

III — *Añasco* [*Pedro de*] 4°) Colindante con la anterior, una suerte de dos cuerdas, que quedaba junto á la de Alouso Sánchez Muhite (N° 116) 22 — VII — 35. (2).

IV — *Balmaceda* [*García de*] 5) Una suerte de una cuerda de ancho, colindante con la de Francisco Raposo (N° 168) y la de Anton Díaz (N° 43) (3) — 22 VII — 35.

6) Un pedazo de tierra en Cumbayá, que era de Gonzalo Hidalgo, y luego perteneció a Critóbal Rodríguez, de dos fanegadas colindante con la propiedad de Puelles (N° 161) 10 de Julio de 1536 (4).

V — *Benalcázar* [*Sebastián de*] 7) «Desde el arroyo» en que nacen las aguas del regadío de Pomasqui, «hazia la parte de Cotocollao», separada por el arroyo de la de Pizarro (Bajada hacia Cotocollao, lado oriental) — 8 — VI — 35 (5).

8) Una suerte al principio del regadío de Pomasqui. — 22 — VII — 35 (6).

VI — *Bejarano* [*Lucas*] 9) Una suerte de una cuerda, en Pomasqui, lindando con la de Martín de la Calle (N° 21) — 22 — VII — 35 (5).

VII — *Bonilla* [*Rodrigo Núñez de*] 10) Pasando el arroyo «que nace cabe el otro camino que ha a Paucaleo», el que seguía por los valles de La Magdalena y Chillogallo «a la mano derecha dél, hazia el alda de la sierra..... linde con la estancia» de Juan de Anpudia (N° 1) — 18 — VI 35 (8).

1) *Id. id. id.* id. id.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 112.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 113.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 181.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 94.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 109.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 111.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 95. 131.

11) Una suerte de una cuerda, en el regadío de Pomasquí, lindando con la de Juan de Padilla (Nº 149) y la de Juan Díaz de las Cumbres (Nº 52) - 22 - VI - 35 (1).

12) En Cumbayá, ocho fanegadas de sembradura, «linda con tierras de Jorge Gutierrez (Nº 14) que están junto al las del Señor Tenyente», Diego de Tapia (Nº 163) - 23 - VII - 35 (2).

13) «Un asiento de pueblo, questa despoblado, camyno de Pinta, que se se dice Changally, para que allí pueble yndios de su repartimiento; 14) e mas le señalaron una estancia de puercos, que corra desde el dicho pueblo hazia esta villa, hasta asomante el río de Pinta, (el Pita), a una mano y a otra del camyno que va desta villa a Pinta - una legua y media en cuadro - 8 de Junio de 1535 (3).

15) «Para do estén sus caciques, el sitio donde agora tiene fecho sus buhios, e de allí hazia la sierra un pedago de tierra para donde siembren» de una fanegada - 23 - VI - 35 (4).

16) «Una estancia para vacas..... yendo desta villa hacia Pinta, entrel río de Pinta (Pita) y el de Chillo (San Pedro), hazia el nascimiento del río de Pinta, a dar en unas montañas que estan arriba» (Región de los Cotoegeoas) - 26 - III - 36 (5).

VIII -- *Bretón* [*Juan*] 17) Una suerte de una cuerda en Pomasquí, lindando con las de Fernando de Gamarra (Nº 72) y de Hernando Morán (Nº 139) - 22 - VII - 35 (6).

18) Camino de Cotocollao «un pedago de tierra entre dos quebradas, que la una parte término de

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 111.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 118, 131, 151.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 131, 132.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 132. — Confirmada 26 - I - 37 - pg. 221.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 132.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 110.

estancia de Francisco Londoño (Nº 110) - 15 - VI - 35, (1). En esta estancia le fue prohibido edificar y tener ganado el 5 de Junio de 1537 (2).

184) Estancia que fue de Alonso de Salamanca, lindando con los de Gonzalo Díaz - 6 - III 37 (3).

185) Estancia para ganado, en las lomas que están sobre la laguna de Ñaquito, a la mano derecha del camino a Caranqui, desde la quebrada del Desaguadero (4).

IX *Burgueño* [*Francisco*] 19) Una suerte de una cuerda en Pomasqui, colindando con las de Anton Díaz [Nº 43] y con la de Francisco de Londono (Nº 110) - 22 - VII - 35 [5].

20) En Cotocollao «junto al azequia del agua, que sale de los tambos, y de la otra parte con el camino real que va a Yumbo» - diez fanegadas - 21 - VI - 35 [6].

X - *Calle* [*Martín de la*] 21) Suerte de dos cuerdas, en Pomasqui, lindando con las de Diego Torres [Nº 197] y Lucas Bejarano [Nº 9] - 22 - VII - 35 [7].

22) En Pinta, en la orilla del camino, pasando el río Pita, doce fanegadas - 21 - VI - 35 [8].

23) Media fanegada de sembradura, para sus caciques, «pasado el arroyo [Quebrada de Jerusalén - Avenida 24 de Mayo] yendo por el camino real - el de La Magdalena Chillogallo - a manderecha» - 10 - XI - 37 [9].

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 145.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 251.

3) *Id.* pg. 145.

4) *Id.* pg. 145.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 113. - Confirmada 26 - I - 37, pg. 222

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 148.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 111. - Confirmada pg. 222.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 147.

9) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 319.

24) «Una ysleta que, como vamos en el camino de Chillo, cabe el Río Grande [San Pedro] a<sup>o</sup> mano yzquierda» - 12 - XII - 37 [1].

25) Una estancia en el valle, para ganado, camino de Pelagase y Ñame - 11 - IV - 38 [2].

26) Una estancia para puercos junto a la anterior [3].

XI — *Campo* [*Francisco del*] 27) Estancia para puercos, de media legua en cuadro «en el valle de Chillo, como vamos a man derecha, a la halda de la Cordillera, entre medias, de la una banda y otra del río, que viene del pueblo del Monte» - Uyumbicho - 20 - X - 36 [4].

28) Una suerte, de una cuerda, en Pomasqui, que le fue adjudicada en la segunda repartición, 26 de Enero de 1537, lindando con las de Mondragón [N<sup>o</sup> 133] y Tordesillas [N<sup>o</sup> 169] [5].

XII — *Carrera* [*Saicho de la*] 29) Quince fanegadas, en el camino de Pintag, junto a una estancia de Sebastián Quinteros (N<sup>o</sup> 167) - 22 - III - 37 [6].

30) 300 pazos de largo, por 800 de ancho, sobre San Francisco, por donde pasa el agua, para que haga una huerta. 12 - IX - 36 (7).

31) Suerte de dos cuerdas en Pomasqui, en el segundo reparto, lindando con las de Martín de la Calle (N<sup>o</sup> 21) y de Rodrigo de Ocampo (N<sup>o</sup> 144) - 26 - I - 37 (8).

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 326.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 393.

3) *Id. id. id.* id. id.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 144.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 223.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 133 y 236.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 147.

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 222.

32) Cuatro fanegadas, para que siembren sus caciques, en las inmediaciones de la ciudad «del cabo de la cava, de unos tambos deshechos hacia abajo» - 22 - III - 37 (1).

33) «Una estancia para pan» en Cotocollao «entre dos arroyos» lindando con tierras de Pedro Martín Montanero (Nº 137) - 15 VI - 37 (2).

XIII—Castrillón [?] 33 bis) Una suerte de una cuerda, en la segunda repartición de Pomasqui, colindando con las de Padilla (Nº 149) y la de la Merced (Nº 123) (3).

XIV — Cobo [*Pedro*] 34) Suerte de una cuerda en Pomasqui, lindando con las de Luis García (Nº 75) y Gonzalo Hidalgo (Nº 94) - 22 - VII - 35 (4).

XV — Collazos [*Cacique de*] 35) Un terreno en Pomasqui (Vide Supra) (5).

XVI — Cortez [*Pedro*] 36) Estancia para sembrar, en el valle de Chillo, bajo la estancia de Juan del Río (Nº 172) «hasta el río que viene de Chillo y Pinta» (San Pedro y Pita unidos) «desde una barranca que va a parar al río», hasta la propiedad de Melchor Valdez (Nº 206); doce fanegadas - 22 de Marzo de 1537 (6).

37) En Chillo siete fanegadas «de aquel cabo del río, a la mano derecha del camino que va al horno de cal» - 22 de Marzo de 1537 (7).

38) Un pedazo de tierra de cuatro fanegadas que era de Raposo - 17 de Enero de 1536 (8).

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 236.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 254.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 221.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 113.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 221.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 137, pg. 269.

7) *Loc. cit.*

8) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 147.

39) Una suerte en Pomasqui, junto a las de Juan Gutiérrez de Pernia (Nº 89) y del P. Rodríguez (Nº 181) - Segunda repartición del Regadío - 26 - I - 37 (1).

40) En Cotocollao, lindando con la estancia de Sancho de la Carrera (Nº 33) «el arroyo en medio, que ha a dar a otro arroyo..... y por la parte de abajo linde con la de el Capitán Sebastián de Bernalcázar (Nº 7) - 10 faucadas - 15 - VI - 37 (2).

XVII - Chavez [*Francisco de*] 41) Una suerte en Pomasqui, lindando con la de Velazquez (Nº 209) - 22 - VII - 35 (3).

XVIII - Chavez [*Rodrigo de*] 42) Otra semejante a la anterior, colindando con las de Alonso Fernández (Nº 63) y Jorge Gonzáles (Nº 82) - 22 - VII - 35 (4).

XIX - Díaz [*Antón*] 43) Otro tanto, colindando con las suertes de Balnaceda (Nº 5) y Burgueño (Nº 19) (5).

44) Una estancia para ganado «questa entre el camino de Zámbriza y el de Cotocollao, donde solían estar unos bohios, ques de aquel cabo de la laguna» de Inaquito, o el Totoral - 16 de Julio de 1535 (6).

XX - Díaz [*Gonzalo*] 45) Un sitio junto a Machangalo «donde estan unos bohios desbaratados» 31 - V - 35 (7).

46) Suerte de dos cuerdas en Pomasqui, lindando con la del P. Rodríguez (Nº 181) y la de An-

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 220.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 254.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 114.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 111.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 113.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 145.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 84, 95, 128

gulo (Nº 3) - 22 - VII - 35 - (1).

47) Ocho fanegadas en Cumbayá, colindando con la estancia de Padilla (Nº 150) - 3 - VII - 35 (2).

48) A continuación de la estancia Nº 45 «una estancia de puercos, en el postrero ancón, questá a la mano derecha de Pangaleo, ques el camyno que comienga en saliendo desvilla a man derecha del Cerro Gordo (Panecillo) e a mano derecha de otro camyno que va a Riobamba junto a los syerros neva-les (Camino de Puengasí y Limpia pungo) - 17 - VII - 35 (3).

49) Veintidos fanegadas, en Iñaquito, lindando con las tierras de Breton (Nº 18) 6 de Marzo de 1535 (4).

50) Una estancia junto a la de Pedro Martín Montanero (Nº 136) 12 de Julio de 1535 (5).

51) La suerte en Pomasqui que fue de Angulo 19 - I - 37 (6).

XXI - *Diaz de las Cumbres (Juan)* 51) En el camino de Pangaleo, a la mano izquierda ..... arriba de una quebrada grande», colindando con la de Diego de Tapia (Nº 192) - 8 - VI - 35 (7).

52) Suerte de una cuerda en Pomasqui junto a las de Nuñez de Bonilla (Nº 11) y de Alonso Fernandez (Nº 63) - 22 - VII - 35 (8).

53) Ocho fanegadas, en Cumbayá, a la parte del río, junto a las de Nuñez de Bonilla (Nº 12) - 3 - VII 35 (9).

XXII - *Diaz Hidalgo (Juan)* 54) «El sitio que se

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 110.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 118.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 128.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 129, 228, 237.

5) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 148.

6) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 218.

7) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 94.

8) Vol. I, pg. 111.

9) Vol. I, pg. 116.

dice Machangalo, questá cabe la Ciénega Grande (Turubamba) camino del monte de Panzaleo» colindando con la de Gonzalo Diaz (N° 45) - 31 - V - 35 (1).

55) En el camino de Panzaleo, colindando con la de Nuñez de Bonilla (N° 10) - 18 - VI - 35 (2).

56) «De la otra parte del río, linde con el Señor Capitán Benalcazar (N° 8) ..... dos cuerdas de ancho y de largo de la regadera prengipal, hasta el río» - 22 VII - 35 (3).

57) Ocho fanegadas en Cumbayá, lindando con Tierras de Padilla (N° 150) - 23 - VI - 35 (4).

58) Las Tierras que ántes fueron de Luis Quintero en el camino de Pintag, a la orilla del río - 17 - I - 36 (5).

XXIII— *Enríquez o Auríquez (Juan)* 59) Una suerte en Pomasqui, junto a las del Padre Jiménez (N° 97) y a la de Juan de Lara (N° 98) - 22 - VII - 35 (6).

60) En el camino de Pintag, cuatro fanegadas, lindando con la de Quintero (N° 58) - 21 - VI - 35 (7).

XXIV— *Fernández (Alonso)* 61) Estancia en Cumbayá o el pueblo de Las Guavas, «en entrando por el pueblo, sobre man derecha, e a mano yzquierda del camino» - 18 - VI - 35 (8).

62) Para la cría de cerdos, pasado el ejido del Sur, camino de Panzaleo - 18 - VI - 35 (9).

63) Una suerte en Pomasqui, lindando con las de Juan Diaz de las Cumbres (N° 52) y Rodrigo Chávez (N° 42) - 22 - VII - 35 (10). Esta propiedad le fue con-

1) Vol. I, pg. 84.

2) Vol. I, pg. 95, 130.

3) Vol. I, pg. 110, confirmada en el segundo reparto, pg. 221.

4) Vol. I, pg. 131, 151.

5) Vol. I, pg. 131.

6) Vol. I, pg. 113, confirmada en el segundo reparto pg. 222.

7) Vol. I, pg. 148.

8) Vol. I, pgs. 96, 133.

9) *Id. id.* y pgs. 133 y 150.

10) *Id.* pg. 111.

firmada en el segundo reparto pero entonces sus vecinos eran Bretón (Nº 17) y Juan de Padilla (Nº ).

64) Estancia para vacas, en el Piehicha con la llanada dondesta un Tambo, colindando con la de Padilla (Nº 154) 11 de Abril de 1538 (1).

XXV — *Fernandez [Vasco]* 65] Suerte en Pomasqui, lindando con las de Paniagua [Nº 155] y Francisco Velazquez [Nº 209] — 22 - VII - 35 [2].

XXVI — *San Francisco (Convento de)* 66] Tierras pasando la Quebrada de Jerusalén o la Cantera, para papales de los indios que sirven al monasterio — 31 de Abril de 1537 [3].

67) Tierras, tras el Convento, junto a las casas de los Yanaconas de Parra, y bajo el couvento hasta donde está una estancia — 18 de Junio de 1537 [4].

XXVII — *Frutos [Pedro de]* 68] Un lugar en donde tenía hecho sementeras que fue dado a Alonso López.

69] Suerte en Pomasqui, colindando con las de Francisco Burgueño [Nº 19] y Francisco Lopez [Nº 115] — 26 - I - 37 (5).

XXVIII — *Galindez [Juan]* 69] Cuatro fanegadas en Cumbayá, colindando con las de García Noble [Nº 80] — 23 - VI - 35 [6].

XXIX — *Gallegos [Martín]* 70] Estancia para pueros de un cuarto de legua en cuadro, en el desagüadero de la lagüña «Añagito» — [Totoral] o sea en Chincalli hasta una quebrada honda que viene a dar a la laguna y de aquel arroyo hondo cerca de Zámbriza se entiende la estancia ..... hasta aguas vertientes de Cotocollao, y por la parte hacia Zámbriza allega hasta un cerro alto, questa de la

1] *Id.* pg. 392.

2] *Id.* pg. 114.

3] *Id.* pg. 26.

4] *Id.* pg. 260.

5] *Id.* pg. 222.

6] *Id.* pg. 148.

otra parte del camino de Carange, y descendiendo por una quebrada honda por desta parte del pueblo de Zámbrana - Lindaba con la de Bretón [Nº 18] - 26 - III - 37 [1]. En esta estancia le fué prohibido edificar y tener ganado el 6 de junio de 1537 [2].

XXX - *Gamarra* [*Fernando*] 71] En el camino de Panzaleo, sobre de Gonzalo Díaz [Nº 45] 8 - VI - 35 [3].

72] Suerte en Pomasqui lindando con las Nº 2 y 17 - 22 - VII - 35 [4].

73] Estancia de 8 fanegadas en Cumbayá lindando por la parte de abajo con la de Padilla [Nº 150] 23 - VII - 35 - [5].

74] Estancia cerca a Quito, que fue de Jorge Gutiérrez, en el camino a Cumbayá - 18 de Agosto de 1536 [6].

XXXI - *García* [*Luis*] 75] Suerte en Pomasqui lindando con las de Antonio Prado [Nº 163] y Pedro Cobo [Nº 34] 22 - VII - 35 [7].

76] Una sementera entre Cumbayá y el valle de Chillo [1].

77] Ocho fanegadas en Cumbayá, bajo de la estancia de Diego de Tapia [Nº 163] 23 de Junio de 1535 [2].

55) XXXII - *García de Tobar* [*Francisco*]. 78] Estancia en el camino de Panzaleo sobre la de Juan de Padilla [Nº 148]; y como allí no ay disposición para estancia, le señalaron por estancia, en la dependida del portezuelo, en el camino que va

1) *Id.* pgs. 144 y 240.

2) *Id.* pg. 250.

3) *Id.* pg. 95, 134.

4) *Id.* pg. 110.

5) *Id.* pg. 118, 151.

6) *Id.* pg. 183.

7) *Id.* pg. 113.

1) *Id.* pg. 117.

2) *Id.* pgs. 134, y 151.

a Pitan (Píntag), a mano yzquierda, en descindiendo a lo llano, el sitio que ally está, a donde están unos asientos de bohios (Cataguango), 18 - VI - 35 (1).

79) En Pomasqui «a la cabegada de la suerte del señor Capitán Benalcázar (Nº 8). .... una suerte, que es desde la regadía principal, fasta las haldas de los gerros de man derecha, e por otra parte lynde con la de Pedro Martín Montanero (Nº 134), una regadera que atravieza por medio. 22 - VII - 35 (2).

80) En Cumbayá, ocho fanegadas, lindando con el Nº 12 (3) 23 - VII - 35.

XXXIII - *González (Pedro - El Galán)* 81) Una suerte en Pomasqui, junto a la de Diego Suárez (Nº 190) (4) - 22 - VII - 35.

XXXIV - *González (Jorge)* 82) Una suerte en Pomasqui, lindando con las de Rodrigo Chávez (Nº 42) y Diego de Torres (Nº 197) 22 - VII - 35 (5).

XXXV - *Gómez (Francisco)* 83) Otra igual lindando con la de Juan Gutiérrez de Medina (Nº 87) 22 - VII - 35 (6).

84) Diez fanegadas, en el Caño de Agua, frontero a la acequia de la Merced - 18 - VI - 35 (7).

XXXVI - *Gutiérrez (Jorge)* 84) Estancia en Cumbayá, que lindaba con el Nº 12 - 23 - VII - 35 (8).

XXXVII - *Gutiérrez (Pedro)* 85) Diez fanegadas, «pasada el agua que sale Dañayto, camino de Cotocollao, a la mano izquierda del Cañyno Real 2 - V - 37 [9].

1] *Id.* pgs. 94 y 95.

2] *Id.* pg. 112.

3] *Id.* pg.

4] *Id.* pg. 112.

5] *Id.* pg. 111.

6] *Id.* pg. 111, confirmada en el segundo reparto.

7] *Id.* pg. 146.

8] *Id.* pg. 118.

9] *Id.* pg. 142.

86] Suerte en Pomasqui, junto a las de Rodrigo de Ocampo [Nº 147] y Pedro Valdes [Nº 207] 26 - I - 37 [1].

XXXVIII — *Gutiérrez de Medina* [*Joan*] 87] Suerte en Pomasqui, colindando con la Nº 83 - 22 - VII 35 - [2].

88] Ocho fanegadas, junto a la estancia Nº 85-25 - VI - 35 [3].

1] La estancia que fue de Ampudia 17 - I - 36 [4].

XXXIX — *Gutiérrez de Pernia* [*Juan*] 89] Suerte en Pomasqui, lindando con la de Juan de Lara [Nº 98] 22 - VII - 35 [5].

90] Asiento para sus caciques a la espalda de la Vera Cruz - 26 - III - 37 [6].

91] Tres hanegadas en Cumbayá - 6 - III - 37 [7].

92] Estancia para puercos en Pifo - 6 - IV - 38 - [8].

XL — *Granada* (*Fray Hernando*) 93] Suerte de propiedad de Fray Hernando, distinta de la perteneciente a su convento, adjudicada en el segundo reparto de Pomasqui - 19 - I - 37 (9).

XLI — *Hidalgo* (*Gonzalo*) 94] Suerte en Pomasqui lindando con las de Cobo (Nº 34) y Raposo (Nº 168) 22 - VII - 35 (10).

6) Estancia en Cumbayá, colindante con la de Luis García (Nº 76) y la de Raposo (Nº 38) 23 - VII - 35 (12).

- 1) *Id.* pg. 222.
- 2) *Id.* pg. 111, confirmada en el segundo reparto pg. 221.
- 3) *Id.* pg. 146.
- 4) *Id.* pg. 146.
- 5) *Id.* pg. 113 — Confirmada en el 2º reparto pg. 220.
- 6) *Id.* pg. 146.
- 7) *Id.* pg. 146.
- 8) *Id.* pg. 389.
- 9) *Id.* pg. 221.
- 10) *Id.* pg. 113.
- 11) *Id.* pg. 118.

XLII — *Jérez (Alonso de)* 95) Seis fanegas de sementera en Niebli — 1537 (1).

96) Suerte en Pomasqui, colindando con las de Fernando de la Parra (Nº 96) y Francisco Paniagua Nº (155) 22 - VII - 35 (2).

XLIII — *Jiménez (Francisco)* 97) Suerte en Pomasqui, colindando con las de Suárez (Nº 190) y Enríquez (Nº 59) 22 - VII - 35 (3).

XLIV — *Lara (Juan de)* 98) Suerte en Pomasqui lindando con los Nºs 59 y 89 - 22 - VII - 35 (4).

XLV — *Larrea (Juan de)* 99) Suerte en Pomasqui, lindaudo con las de Villalovos [Nº 211] y Mondragón [Nº 133] 22 - VII - 35 (5)

100) Asiento para sus caciques «en la ladera, ¿cerca de los Tambos donde prendieron al Chacha» [Chachapoya?] esto es en la región de Otavalo - 2 - V - 37 (6).

101) Doce fanegadas en la parte baja del valle de Chillo, colindando con las propiedades de Juan del Río [Nº 172] y Melchor Valdéz [Nº 206] 22 - III - 37 [7].

102) Cuatro fanegadas «de aquel cabo del río a la mano derecha del camyno que va al horno de la cal, lynde con Diego Ponce» [Nº 160] 22 - III - 37 [8].

103) Cien fanegadas «yendo desta villa por el camyno que viene el agua a la Merced, encombrando la primera cordillera, questa arriba, que llega a la balda de la Sierra Grande, sobre mano derecha,

1) *Id.* pg. 141.

2) *Id.* pg. 114.

3) *Id.* pg. 113.

4) *Id.* pg. 113.

5) *Id.* pg. 114, Confirmada en el 2º reparto pg. 222.

6) *Id.* pg. 137.

7) *Id.* pg. 137.

8) *Id.* pg. 138.

entre unas quebradas, que de la dicha Sierra Grande, descenden - 28 - VI - 35 [1].

XLVI — *Lobato* [*Juan*] 104] Suerte en Pomasqui, colindando con las de Sebastián Quintero [Nº 164] y Alonso López (Nº 113) 22 - VII - 35 (2).

105) Tierras para sus yanacunas, en el camino de Panzaleo, antes del puente. 20 - XII - 36.

106) «Una estancia en el valle de Chillo, por bajo de los yndios de Ballesteros, desde un asiento de un yndio principal desnarizado, hacia la estancia de Luis Quintero [Nº 58], dejando a los yndios naturales lo suyo» 22 - III - 37 [3].

107] Media legua en cuadro, para ganado, en el mismo sitio. 22 - III - 37 [4].

108) Estancia para vacas, colindando con la que fue de Gonzalo Díaz [Nº 49], la de Fernandez (Nº 64) «que corra en el monte hacia la Syerra» 11 - IV - 38 (5).

XLVII — *Londoño* [*Francisco*] 109] Suerte en Pomasqui, lindando con las de Burgueño [Nº 19] y Villalobos [Nº 211] 22 - VII - 35 (6).

110] Saliendo de Quito a Cotacollao, a la izquierda del camino, entre dos quebradas, «donde están unos edeficios viejos» 21 - VI - 35 [7] 16 fanegadas [8].

III] Tres fanegadas, «para asiento de sus yndios»..... como vamos desta villa, hacia Cotacollao, ques pasando el puente, ques junto a los asientos questán los Chachas de Juan Díaz, quebradilla en medio - 21 - VI - 35 (9).

1] *Id.* pg. 146.

2) *Id.* pg. 111. Confirmada en el 2º reparto pg. 222.

3) *Id.* pg. 138.

4] *Id.* pg. 138.

5) *Id.* pg. 393.

6) *Id.* pg. 113, Confirmada en el segundo reparto pg. 221

7] *Id.* pg. 136.

8) Curiosa confirmación en 23 de Marzo de 1537, pg. 237.

9) *Id.* pgs. 136, 224. — Chachas o Chachapuyas.

51) Esta estancia situada en Guahaló, que había sido de Juan Díaz de las Cumbres, fue dada a Londoño el 13 de Marzo de 1537 [1].

112) Media legua en torno de tierras de sembrar para Londoño y sus indios en el pueblo de Calache. 18 - VI - 37 [2].

XLVIII - *López* [Alonso] 113] Suerte en Pomasqui, lindando con las de Lobato (Nº 104) y Prado [Nº 163] 22 - VII - 35 [3].

68] Estancia en la que tenía sembrado Pedro Frutos - 18 - VII - 35 (4).

XLIX - *López* (Francisco) 114) Un cuarto de legua en cuadro, para cría de puercos «en el valle de Chillo, junto a un cerro, cave el río de Pinta, lince con estancia de Mosquera (Nº 141) por partes de abaxo» - 3 - V - 37 [5].

115] Suerte en Pomasqui, dada en el segundo reparto, colindando con las de Zamora [Nº 219] y Frutos [Nº 69] 26 - I - 37 [6].

L - *Malite* [Alonso Sánchez] 116] Suerte en Pomasqui, lindando con las de Añasco [Nº 4] y Marquez (Nº 117) 22 - VII - 35 [7].

LI - *Marquez* (Juan) 117) Suerte en Pomasqui junto a los Nºs 116 y 81. - 22 - VII - 35 [8].

118) Estancia para la cría de Chanchos en Pifo, colindante quebrada de por medio con el Nº 92. - 6 - III 38 [9].

119) Hacienda para vacas «encyma del pueblo de Cotocollao, aguas vertientes hacia Yumbo, en el

1) *Id.* pg. 237.

2) *Id.* pg. 264.

3) *Id.* pg. 112.

4) *Id.* pg. 148.

5) *Id.* pg. 142.

6) *Id.* pg. 222.

7) *Id.* pg. 112.

8) *Id.* pg. 112.

9) *Id.* pg. 389.

mismo camino real de Yumbo, a una parte e a otra». 11.- III - 38 (1).

Marquez que tenía encomienda en Cotocollao, ocupó sin consentimiento del Cabildo, hacia la parte de Pomasqui «muchas tierras de sembrar con sus yndios y anaconas» por lo que el Ayuntamiento ordenó «se desocupen, para que se provea..... a vezinos desta villa» así se comisionó que al Alcalde Juan de Padilla y al Regidor Diego de Torres para que «vayan a ver las dichas tierras y lleven con sígo al Fiel Pedro Cortéz y primeramente hagan señalar a los yndios del pueblo de Cotocollao, ansi los que son de Joan Marquez, como los de Melchior de Valdez, e Joan Lobato, las tierras que ovieren menester para sus sementeras» para luego repartir el sobrante entre Valdez y otros vecinos, dándoles además facultad «para que señalen al dicho Joan Marquez tierras de sembrar junto con sus yndios. - 13 - VIII - 37 - 120 (2).

Se ve que este Marquez era codicioso de tierras y respetaba poco las formalidades legales, pues ya el 5 de junio del mismo año se le prohibió que ni edifique ni meta ganado en una estancia de la que se había apropiado en la región de Ñaquito (3).

LII - *Martín (Gil)* 121) Diez fanegadas, en Pichincha, «por baxo de la de Tapia (Nº 192) ques en el arroyo que atrabiesa el camino real, desta banda del arroyo, linde con Francisco Gómez (Nº 84) 10 - II - 36 (4).

LIII - *Martín (Gonzalo)* 122) Estancia situada en el desaguadero de la laguna de Ñaquito; de la que no hay otra noticia, que habérsele prohibido tener ganado, o edificar en ella el 5 de Junio de 1537 (5).

LIV - *La Merced (Convento de)* 123) Suerte en

1) *Id.* pg. 394.

2) *Id.* pg. 292.

3) *Id.* pg. 251.

4) *Id.* pg. 147.

5) *Id.* pg. 250.

Pomasqui, dada en el segundo reparto, lindando con los N<sup>os</sup> 33 y 93. - 26 - I - 37 [1].

124, 125) Una estancia para sembrar y otra para puercos, que en el sitio camino de Pinta, en llegando al río de Chillo, (Sn. Pedro), sobre la barranca, a mano yzquierda del camino y que corre hazia la estancia de Joau del Río (N<sup>o</sup> 172), y hazia los yndios del Padre Francisco [Jiménez] hasta salir de un carrizal questa entre los dichos yndios del Padre Francisco y de la dicha estancia 25 - VI 37 - (2) - Es la famosa hacienda antigua de «La Merced», situada en la parroquia de Sangolquí, dividida ahora en «El Carmen» «Villota» «Zarama» «La Merced» «Conejeros de «El Carmen» «Conejeros de La Merced» etc. etc.

LV - Miguel [Alonso] 126] Una estancia que antes del 27 de Febrero de 1536 fue de Cobo - (3) «que es a la cayda del gerro, como vamos al pueblo del Monte» (Uyumbicho) colindando con las de Quintero, el Sordo, [N<sup>o</sup> 166] Quintero Luis (N<sup>o</sup> 58) y Gómez Mosquera (N<sup>o</sup> 141) hasta «dar al camino real que va a Pinta» [4].

126) Lindando con la anterior «estancia para puercos» de media legua, en cuadro, en el Valle de Chillo. - 26 - III - 36 (5).

127) «Un pedago de tierra que tiene sembrado..... Diego López (LVI) ques junto a los yndios del Padre Juan Rodríguez y de otra parte yndios de Parra». 26 - III - 36 [6].

128) Asiento para sus caciques, al salir de la ciudad «hazia un bohio, antes que lleguemos a la Cruz (La Vera Cruz?) sobre mano yzquierda, junto

1] *Id.* pg. 221.

2] *Id.* pg. 267.

3] No hemos encontrado la partida de la asignación.

4] *Id.* pg. 140.

5] *Id.* pg. 140.

6] *Id.* pg. 141.

con la caba desta villa..... media hanega» 26 -III - 36 (1).

129) Estancia para marranos en Pifo. - 9 - IV - 38 (2).

130) Estancia para vacas «camyno de Quijo a donde esta un pueblo que se dice Inga. 11 - IV - 38 (3).

LVII - *Mondragón (Martín de)* 131) Diez fanegadas «en el sitio que se llama en nombre de yndios, Puyngasy, ques el río abajo desta villa [el Machángara ó la Quebrada de Jerusalén?] al remate de la Sierra de Cara; desta villa hazia donde sale el sól. 25 - VI - 35 (4).

132) Lugar para sus caciques en Zaqui junto a Juan de Larrea (Nº 100?) 2 - V - 37 (5).

133) Suerte dada en el segundo reparto de Pómasqui, junto con las de Anrique [Nº 59] y Campo (Nº 28) 26 - I - 37 (6).

LVIII - *Montánero [Pedro Martín]*. 134) Terrenos en Pómasqui, a continuación de los de García de Tobar (Nº 79) «lo quel quisyere porque es angosto e ruyñ tierra. 22 - VII - 35 (7).

135) Tierras para sus caciques en Quito «engima de la caba, hazia la sierra alta, a mano yzquierda del camino, entre dos quebradas». Cuatro fanegadas. 20 - X - 36 [8].

136) Estancia para chunchos «tras desta sierra alta, arriba de un pueblo que se dice Ochullallata» - media legua en cuadro - 20 - XII - 36 (9).

1) *Id.* pg. 140.

2) *Id.* pg. 390.

3) *Id.* pg. 392.

4) *Id.* pgs. 142 - *Cara - pungo*, la puerta de Cara, es la apertura o paso en la cordillera de Cara, o sea el sistema montañoso que cierra por el E el valle de Quito.

5) *Id.* pg. 142.

6) *Id.* pg. 223.

7) *Id.* pg. 112.

8) *Id.* pg. 138.

9) *Id.* pg. 139.

137) Ocho fanegadas «de aquel cabo de Cotocollao ques donde están unos edificios, de unos tambos questán a la mano yzquierda del camyno mas bajo, por donde vamos a yumbo, e mas abajo de un pueblo que se dice Pasuli, deste cabo de las tierras de Tapia» (Nº 193) 12 - VII - 35 [1].

138] Suerte dada en el segundo reparto de Pomasqui lindando con las de Juan del Rfo [Nº 169] y del Cacique Collazos [Nº 35] - 26 - I - 37 [2].

LIX - *Morán (Hernando)* 139) Suerte en Pomasqui, lindando con las de Bretón [Nº 17] y Juan de Padilla [Nº 149]. 22 - VII - 35 [3].

LX - *Mosquera (Gómez)* 140] En las inmediaciones de Quito, tras el solar de Burgueño, en una loma, una fanegada, para asiento de sus caciques. - 26 III - 37 [4].

141] Estancia de diez fanegadas en el camino de Pintag, antes de llegar al río San Pedro, desde los mojones de Alonso Villanueva [Nº 212] sobre la barranca del río, de una parte y otra del camino, hasta un corral redondo. - 2 - V - 37 [5].

142] Estancia para ganado, en la orilla del San Pedro, en el camino que va al Inga. - 2 - V - 37 (6).

143) Un pedazo de tierra, «en un cerro que está cerca a esta villa caminó de Pangaleo, sobre mano yzquierda, linde con Sancho de la Carrera» (Nº 32) - 2 - V - 37 [7].

144) Una suerte en Pomasqui, «abajo de todas las tierras proveydas». - 2 - V - 37 (8).

145) Estancia para chanchos a la orilla del San

1] *Id.* pg. 139.

2] *Id.* pg. 221.

3] *Id.* pg. 110.

4] *Id.* pg. 136.

5] *Id.* pgs. 136, 269.

6] *Id.* pg. 137.

7] *Id.* pg. 137.

8] *Id.* pg. 137.

Pedro. — Dejó en cambio vaca la N° 142. — 18 - V - 37 (1).

LXI -- *Muñoz (Pedro)* 146) «Estancia para puercos, linde con la estancia de Francisco del Campo [N° 27] a la halda de la cordillera, río abajo hacia Chillo, Un cuarto de legua en torno». 4 - V - 37 (2).

LXII — *Ocampo [Rodrigo de]* 74] Estancia en Cumbayá que fué de Jorge Gutiérrez. — 20 - XII - 36 (3).

147) Suerte en Pomasqui lindando con las de Sancho de la Carrera (N° 31) y Melchor de Valdez (N° 207). Segundo repartimiento. — 26 - I - 37 (4).

LXIII — *Padilla (Juan de)* 148) A la izquierda del camino que de Quito iba por las lomas del E a Panzaleo, colindando con las de Juan Díaz de las Cumbres (N° 51) y Francisco García de Tobar (N° 78). 8 - VI - 35 (5).

149) Suerte en Pomasqui, colindando con las de Hernando Morán (N° 139) y Rodrigo Núñez de Bonilla (N° 11). — 22 - VI - 35 (6).

150) Ocho fanegadas en Cumbayá, lindando con las de Rodrigo Núñez de Bonilla (N° 12) y Juan Díaz Hidalgo (N° 57), Fernando Gamarra (N° 73) y Gonzalo Díaz [N° 47]. 23 - VII - 35 [7].

151) «Un pedago de tierra ques junto al Regadío, linde con tierra del Señor Capitán, hazia esta villa, que se entiende, dende el mojón que tienen hecho los Cañares del Señor Capitán, hazia Cotocollao, el arroyo arriba donde va el agua tres hanegas de sembradura. Y mas a la mano yzquierda que se le mydan otras seys fanegas. — 22 - III - 37 (8).

1) *Id.* pg. 264.

2) *Id.* pg. 144.

3) *Id.* pg. 142.

4) *Id.* pg. 222.

5) *Id.* pgs. 94, 133.

6) *Id.* pg. 110, Confirmada en el segundo reparto.

7) *Id.* pgs. 118, 132, 151.

8) *Id.* pgs. 133, 236.

152) «Una estancia para sembrar mahiz, quedó adelante de los tambos del arroyo primero quedó camino de Cotocollao en un uncón, arriba del camino, donde está una quebrada grande y adelante una cordillerita pequeña por do suben a la Sierra Grande». - 6 - III - 37 [1].

153) Quince fanegadas en Cotocollao, linde con las de Sancho de la Carrera (Nº 33) y Pedro Cortez [Nº 40]. 15 - VI - 37 (2).

154) Estancia para vacas en el Pichincha, junto a la de Alonso Fernández (Nº 64) 11 de Abril de 1538 (3).

LXIV — *Paniagua* [Francisco] 155) Suerte en Pomasqui, colindando con las de Alonso de Jerez (Nº 96) y Vasco Fernández (Nº 65). 22 - VII - 35 (4).

156) Estancia para chanchos en Chillo «encima del palenque de Quyngalumba, a rededor de una fortaleza de los yngas», media legua en cuadro. 28 - III - 37 (5).

LXV — *Parra* (Fernando de la) 157) Suerte en Pomasqui, lindando con Bernaldino de Santamaría [Nº 188] y Alonso de Jerez [Nº 96]. - 22 - VII - 35 (6).

LXVI — *Pizarro* (Francisco.) 158) «Señalaron por estancia al Señor Gobernador», en Cotocollao «el llano que está desde del arroyo, donde al presente tiene hecha una sementera el..... Tenyente» Diego de Tapia «del cabo del arroyo donde está la dicha sementera, hazia el arregadio, hasta asomar a él, hasta unos enterramientos que allí están». - 18 - VI 35 [7] — veinte fanegadas [8].

159) Suerte en Pomasqui «desde el cerro Gordo,

1) *Id.* pg. 228.

2) *Id.* pg. 254.

3) *Id.* pg. 392.

4) *Id.* pg. 114.

5) *Id.* pg. 147.

6) *Id.* pg. 114.

7) *Id.* pg. 94.

8) *Id.* pg. 128.

questá, donde comienga a sacarse el lagua para regar las tierras por cabeça, en ancho hasta donde está un sauze grande seco, y en largo hasta las haldas del cerro a man derecha, hasta el arroyo del agua que va por medio regadyo» [1] 22 - VII - 35.

LXVII — *Ponce (Diego)* 160) «Unas tierras que son saliendo desta villa, hazia el gerro de la calera, por el camyno arriba, a la mano derecha, arrimado a la sierra de la otra parte de la quebrada» 20 - XII - 36 (2).

LXVIII — *Puelles (Pedro de)* 161] Tierras en Cumbayá que fue de Diego de Tapia. 10 - VII - 36 (3).

162] Suerte en Pomasqui que fue de el mismo Tapia (4).

8] La suerte en Pomasqui que fue de Benalcázar. 15 - I - 37 (5).

LXIX — *Prado (Juan)* 163] Suerte en Pomasqui lindando con la de Alonso López [Nº 113]. 22 - VII - 35 [6].

LXX — *Quintero (Luis)* 58) En el camino de Pintag, cerca de las ruinas de un Tambo — Ocho fanegadas - 25 - VI - 35 [7].

LXXI — *Quintero (Sebastián)* 164] Suerte en Pomasqui, lindando con las de Juan del Río [Nº 163] y Juan Lobato [Nº 104]. 22 - VII - 35 [8].

165) Una fanegada, para asiento de sus caciques (entre los depósitos y el agua que viene a San Francisco, y la quebrada queda en medio). - 23 - VIII - 36 [9].

166) Diez fanegadas «camyno de Pintag junto

1] *Id.* pg. 108. — Confirmada el 26 - I - 37 - pg. 219.

2] *Id.* pg. 145.

3] *Id.* pg. 128, 182.

4] *Id.* pg. 182.

5] *Id.* pg. 216.

6] *Id.* pg. 112.

7] *Id.* pg. 148.

8] *Id.* pg. 111 — Confirmada en el 2º reparto pg. 231.

9] *Id.* pg. 143.

al Pita, lindando con la estancia de Alonso Miguel (N° 126). 21 - VI - 35 [1].

167) Seis fanegadas más junto a las anteriores. 28 - VI - 35 (2).

LXXII - *Raposo (Francisco)* 168) Suerte en Pomasqui, lindando con las de Gonzalo Hidalgo [N° 94] y de García de Balmaceda (N° 5). 22 - VII - 35 (3).

38) Tierras en Cumbayá. 23 - VII - 35 (4).

LXXIII - *Río (Juan del)* 169] Suerte en Pomasqui, colindando con las de Francisco Gómez (N° 83) y Sebastián Quintero (N° 164). 22 - VII - 35. [5].

170] Tierras en el pueblo de la Cereceda. 2 - VIII - 35 (6).

171] Estancia en Chillo entre las de Alonso Miguel (N° 78) y Sebastián Quintero (N° 166). 18 - VI - 35 (7).

78] Estancia que fue de Francisco García de Tobar, de la que posteriormente hizo Juan del Río dejación. 7 - I - 36. (8).

172] «Tierras questan obra de una legua mas abajo del río de Pinta e del de Chillo, frontero del Cerro Gordo desta otra parte» - 7 - I - 36 - Posteriormente las dejó (9).

173] Estancia para sembrar en «el sitio questa derecho de la laguna, camino de Cotocollao, junto a una estancia de Francisco Gomez» (N° 84?). 21 - VI - 35 (10).

174] Huerta en el Río de Quito, a tres tiros de

1] *Id.* pg. 143.

2] *Id.* pg. 152.

3] *Id.* pg. 113.

4] *Id.* pg. 118.

5] *Id.* pg. 111. - Confirmadas en el 2º reparto pg. 220.

6] *Id.* pg. 134.

7] *Id.* pg. 135.

8] *Id.* pg. 135.

9] *Id.* pg. 135.

10] *Id.* pg. 135.

ballesta bajo del puente. 8 - VI - 35 (1).

175] Estancia para chanchos en Chillo, media legua en cuadro, colindando con el N° 171. 22 - XII - 36 (2).

176] Una fanegada para el asiento de sus caciques en las faldas del Pichíncha «cave el caño de agua». 22 - XII - 36 (3).

177] Una caballería de tierra para sembrar queta camino de Conoto (Conocoto) desta parte del Río de Chillo. 12 - X - 36 (4).

LXXIV - *Rodríguez (Cristóbal)* 6] Dos fanegadas en Cumbayá que fueron de Balmaceda 18 - VIII - 36 (5).

178] Suerte en Pomasqui, dada en el segundo reparto, colindando con las de Francisco Gomez (N° 83) y Bartolomé Zamora (N° 219). 26 - I - 37 (6).

179] Suerte de dos cuerdas dadas en la misma fecha, junto a las de Vilcas (7). Una de estas suertes fue permutada con la de Mondragón (N° 133). 22 - III - 37 (8).

LXXV - *Rodríguez (Diego)* 180] *El Hortelano* Huerta para hortaliza, cerca del Convento de San Francisco. 12 - 10 - 36 (9).

LXXVI - *Rodríguez [Padre Juan de]* 181] Suerte de dos cuerdas en Pomasqui. - 22 - VII - 35. (10).

182] Asiento para sus caciques, tras San Francisco. 22 - III - 37. (11).

1] *Id.* pg. 135.

2] *Id.* pg. 135.

3] *Id.* pg. 135.

4] *Id.* pg. 191.

5] *Id.* pg. 183.

6] *Id.* pg. 222.

7] *Id.* pg. 223.

8] *Id.* pg. 236.

9] *Id.* pg. 190.

10] *Id.* pg. 109. - Confirmada en el 2º reparto pg. 220.

11] *Id.* pg. 147.

183] Otra suerte en Pomasqui lindando con las de Mondragón (Nº 133) y Santamaría (188). 22 - VII - 35 (1).

LXXVII *Salamanca* [*Alonso de*] 184] Estancia que desde el 6 de Marzo de 1537 perteneció a Juan Bretón (2).

LXXVIII *Sandoval* (*Diego de*) 186] Una fanegada de sembradura, «en unos bohios que eran del Chacha, junto del asiento de Otavalo» 30 - III - 37 [3].

187 «Se le señaló por estancia para puercos, e tierras para sembrar, a la linde, en el sitio que se dize Pipo (Pifo), deude un arroyo, abajo e arriba, media legua para puercos y para sembrar doce hanegas». 13 - IX - 37 (4).

LXXIX *Santamaría* [*Bernardino de*] 188) Suerte en Pomasqui, colindando con las del P. Rodríguez (Nº 183) y Fernando de la Parra (Nº 157). 22 - VII - 35 (5).

LXXX - *Sarmiento* (*Hernando de*) 189) Suerte en Pomasqui, del segundo reparto, colindando con las de Gonzalo Díaz (Nº 46) y Diego de Torres (Nº 197). 26 - I - 37. [6].

LXXXI - *Suárez* [*Diego de*] 190] Suerte en Pomasqui lindando con las de Pedro González (Nº 81) y el P. Jimenes (Nº 97). 22 - VII - 35 (7).

191) Tierras para sus indios en Cumbayá, frontero con las de Luis García (Nº 77). Diez fanegadas. 30 - VI - 35. [8].

LXXXII *Tupia* [*Diego de*] 192] Estancia a un cuarto de legua de Quito, a la mano izquierda del

1] *Id.* pg. 114 — Confirmada en el 2º reparto pg. 220.

2] *Id.* pg. 145.

3] *Id.* pgs. 142, 248.

4] *Id.* pg. 298.

5] *Id.* pg. 114.

6] *Id.* pg. 220.

7] *Id.* pg. 112.

8] *Id.* pg. 142.



camino que va a Panzaleo, cerca de Turubamba, colindando con la de Juan Díaz de las Cumbres [N° 51]. 18 - VI - 35 [1].

162] Suerte en Pomasqui, que fué luego de Puelles. 22 - VII - 35 [2].

163] Estancia en Cumbayá, que por muerte de Tapia se dió a Puelles. 23 - VII - 35 [3].

LXXXIII - *Tapia* [*Isidro de*] 193] Estancia donde «están edeficios de tanvos e bohios, que se dice Yñaquito». 18. - VI - 35. [4].

194] Suerte en Pomasqui, colindando con el N° 162 y con el N° 181. 22 - VII - 35. [5].

195] Tierras en Cumbayá colindando con el N° 163. 23 - 7 - 35 [6].

LXXXIV - *Tordesilla* 196] Suerte dada en el segundo reparto de Pomasqui, colindando con la de Francisco del Campo [N° 28]. 26 - I - 37 [7].

LXXXV - *Torres* [*Diego de*] 197] Suerte en Pomasqui, colindando con las de Jorge González [N° 82] y Martín de la Calle [N° 21]. 22 - VII - 35 [8].

198] Asiento para sus caciques «desde una Cruz questa de aquel cabo de Señor San Francisco, ques de la Cofradía [N° 199] hasta abajar al camyno real, lynde con el agua que pasa por de aquel cabo, donde estan unos tambos desechos, todo lo alto, por arriba de su estancia, hasta a lasomada de Chillo.» 5 - I - 36 (9).

200] Al N. de la ciudad a la izquierda del ca-

1) *Id.* pg. 94.

2) *Id.* pg. 109.

3) *Id.* pg. 117.

4) *Id.* pg. 97.

5) *Id.* pg. 109.

6) *Id.* pg. 117.

7) *Id.* pg. 223.

8) *Id.* pg. 111 - Confirmada en el segundo reparto pg. 220.

9) *Id.* pg. 129.

mino de Caranqui, cerca del pueblo de los indios de Juan de Padilla. 21 - VI - 35 (1).

201) El «11 de Hebrero de 1536 años se le señaló por estancia de puercos un pedago de tierra ques de unos quatro yndios quel Señor Capitán le dió, ques el sitio de los mesmos yndios que se dizen Guango, de esa banda del río» (2).

44) Estancia que fue de Antón Díaz. - 17 de Enero de 1536 (3).

202) «Tras esta Sierra de la Cruz, engima del camyno del monte por la halda de la Sierra que le llaman Gualahalo..... desde el camyno de Chillo donde está un tambillo, hasta Gualahalo. 31 - V - 35 (4).

203] Estancia para marranos adjunta a la anterior - 6 - III - 37 (5).

204) Otra estancia en Gualahalo. - 18 - VI - 37 (6).

204) Media fanegada, para asiento de sus indios «detras de la barranca, de la vanda del río» (Quebrada de la Cantera). - 10 - XI - 37 (7).

205) Estancia para ganados a la orilla de la laguna de Colta. II - IV - 38 (8).

LXXXVI. — Valdez (*Melchor de*) 206] En Chillo, una caballería (12 fanegas) junto a la estancia de Juan del Río, [Nº 172] - 10 - X - 36 (9).

207) Suerte dada en el segundo reparto de Pomasqui colindando con la de Rodrigo de Ocampo (Nº 174] 26 - I - 37 (10).

208) Quince fanegadas junto a las tierras de sus indios en Cotocollao. 13 - VIII - 37 [11].

1) *Id.* pg. 130.

2) *Id.* pg. 130.

3) *Id.* pg. 130.

4) *Id.* pg. 130.

5) *Id.* pg. 228.

6) *Id.* pg. 264.

7) *Id.* pg. 319.

8) *Id.* pg. 393.

9) *Id.* pgs. 141, 191.

10] *Id.* pg. 222.

11] *Id.* pg. 291.

209) Estancia para chanchos en Pifo junto a la de Sandoval (Nº 187). 5 - XI - 37 [1].

LXXXVII. — *Valverde (Pedro de)* 210) Estancia con igual destino «en un valle questá de tras de la Sierra de Chillogalli, camyno de Ñabe. - 26 - III - 38 [2].

211) «Estancia para vacas, dende el Serro Grande, que está cabe Ryobamba (Chimborazo, hazia la banda de Chimbo, la rincónada arriba, el río arriba) por donde entró el Señor Capitán» Bonalcázar. 11 III - 38 - [3].

LXXXIX. — *Velasquez (Francisco)* 212) Suerte en Pomasqui lindando con las de Vasco Fernández [Nº 65] y Francisco Chávez [Nº 41] - 22 - VII - 35 (4).

XC. — *Vilcas* 213) Suerte en Pomasqui, la última de todas, dada en el segundo reparto. 26 - I - 37 [5].

XCI. — *Villalovos [Nuncio de]* 214) Suerte en Pomasqui, lindando con las de Londoño (Nº 109) y Larrea [Nº 99]. 22 - VII - 35 (6).

XCII. — *Villanueva (Alonso de)* 215 y 216) Estancia para labranza y puercos, en el valle de Chillo, junto al San Pedro, en su orilla occidental. - 21 de VI - 35 (7).

217) Estancia de puercos «en un sitio questá por bajo del camyno real, como va desta villa para Pangaleo, en pasando los tambos. - 22 - VI - 36 [8].

218) Estancia para ovejas en Pomasqui lindando con tierras del mismo Villanueva. - 2 - V - 37 [9].

219) Sitio para sus caciques, «frontero de la Cruz

1) *Id.* pg. 317.

2) *Id.* pg. 383.

3) *Id.* pg. 393.

4) *Id.* pg. 114.

5) *Id.* pg. 223.

6) *Id.* pg. 113.

7) *Id.* pg. 143.

8) *Id.* pg. 143.

9) *Id.* pg. 143.

[La Vera Cruz?] como salen desta villa hazia Coto-collao. — Fanegada y media. — 2 - V - 37 (1).

220) Suerte en Pomasqui, dada en el segundo reparto, colindando con la del P. Rodríguez (Nº 181), Juan del Río (Nº 169) y el Nº 215. — 26 - I - 37 (2).

XCIH. — Zamora (Bartolomé de) 221) Asiento para sus indios sobre San Francisco (3).

222) Suerte en Pomasqui [4].

No creemos (5) sea pretensión infundada, el suponer que los nombres de los noventa propietarios

1) *Id.* pg. 144.

2) *Id.* pg. 220.

3) *Id.* pg. 142.

4) *Id.* pg. 222.

5) En la lista de los primeros vecinos de San Francisco del Quito, figuran las siguientes personas que no adquirieron tierras entre 1534 y 1538.

- |                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| 1 — Aguilar (Bartolomé de    | 36 — Deza (Melchor de              |
| 2 — Aguilar (Francisco de    | 37 — Díaz (Hernando                |
| 3 — Aguilar (Juan de         | 38 — Díaz (Roque                   |
| 4 — Agustín ?                | 39 — Díaz de Aluercas (Alonso)     |
| 5 — Alcázar (Juan de         | 40 — Díaz de Malaver (Alonso)      |
| 6 — Aluro (Pedro de          | 41 — Dorado (Pedro                 |
| 7 — Alonso (Rodrigo          | 42 — Duarte (Gonzalo               |
| 8 — Alvez (Bartolomé         | 43 — García (Diego                 |
| 9 — Alvez (Cristóbal         | 44 — García de Guevara (Alonso)    |
| 10 — Alvarado (Pedro de      | 45 — García de Triana (Alonso)     |
| 11 — Audiño (Hernando        | 46 — García de Lemus (Juan)        |
| 12 — Antón (El negro         | 47 — Gómez (Juan                   |
| 13 — Atienza (Diego de       | 48 — Gómez (Alonso)                |
| 14 — Arguello (Juan de       | 49 — Gómez (Andrés)                |
| 15 — Ayala (Pedro            | 50 — González (Baltazar            |
| 16 — Ballesteros (Francisco  | 51 — González (Diego               |
| 17 — Borgoñón (Juan          | 52 — Gordillo (Gonzalo             |
| 18 — Boto (Pedro             | 53 — Guardia (Pedro de la          |
| 19 — Bustamante (Fernando de | 54 — Guadalupe (Juan de            |
| 20 — Bustillo (Rodrigo       | 55 — Guerrero (Francisco           |
| 21 — Calvo (Bartolomé        | 56 — Guillén (Andrés)              |
| 22 — Calvo (Pedro            | 57 — Guibar (Domingo de            |
| 23 — Cañero (Gaspar          | 58 — Gutiérrez (Juan               |
| 24 — Carranza (Antonio       | 59 — Gutiérrez de Logroño (Pedro   |
| 25 — Carrasco (Francisco     | 60 — Hernández (Francisco          |
| 26 — Cepero (Pedro           | 61 — Hernández de Sanabria (Bar-   |
| 27 — Céspedes (Pedro de      | tolomé                             |
| 28 — Cieza (Francisco        | 62 — Hernández de Trujillo (Martín |
| 29 — Cobo (Francisco         | 63 — Huerta (Gabriel de la         |
| 30 — Collazos (Pedro de      | 64 — Linares (Francisco de         |
| 31 — Correa (Juan            | 65 — Lobón (Alonso)                |
| 32 — Chica (Miguel de la     | 66 — López (Hernán                 |
| 33 — Chiple (Juan de         | 67 — López de Villameva (Pedro     |
| 34 — Daza (Diego             | 68 — Mainez (Francisco             |
| 35 — Daza (Luis              | 69 —   Marquez (Marco              |

de tierras que figuran en las páginas anteriores sean los de los vecinos estables, de la actual capital del Ecuador, entre 1534 y 1538, la que por 1570 se componía de: treinta encomenderos; catorce mercaderes, otros tantos pulperos; trescientos soldados, y ciudadanos ciento (1).

Los demás castellanos que figuran en la lista de los primeros vecinos de Quito, deben haber sido soldados que solo temporalmente se radicaron en la villa de San Francisco, y con los que de preferencia formaría Benalcázar sus ejércitos destinados a poblar Guayaquil, explorar el Cauca, fundar a Portoviejo, etc. etc.

70 — Martín (Francisco — El mozo	105 — Roca (Miguel de la
71 — Medina (Gines de	106 — Rodriguez (Sebastián
72 — Melendez (Abel	107 — Rosa (Bartolomé de la
73 — Mendez (Hernán	108 — Ruiz (Antonio
74 — Merced (Juan de la	109 — Ruiz (Francisco
75 — Mendozas (Alonso	110 — Ruiz (Juan
76 — Moreta (Martín de	111 — Ruiz de Pedrosa (Francisco
77 — Morales (Andrés	112 — Sánchez (Alonso
78 — Morillo (Hernán Sánchez	113 — Sánchez (Bartolomé
79 — Moriel (Rodrigo	114 — Sánchez (Francisco
80 — Montaña (Juan	115 — Sama (Rodrigo de
81 — Mota (Pedro de la	116 — Salto (Juan del
82 — Muñoz (Miguel	117 — Segovia (Cristobal de
83 — Núñez (Antón	118 — Tamamez (Alonso Martín de
84 — Palacios (Juan de	119 — Tencia (Pedro de
85 — Paredes (Hernando de	120 — Tenorio (Cristobal
86 — Pérez (Andrés	121 — Tercero (Miguel
87 — Pérez (Gonzalo	122 — Tirado (Juan
88 — Plaza (Gabriel de la	123 — Torres (Cristobal
89 — Ponce (Gregorio	124 — Torquemada (Rodrigo
90 — Pozo (Juan del	125 — Trujillo (Miguel de
91 — Prado (Antonio de	126 — Utrera (Diego Martín de
92 — Prado (Juan. El mozo	127 — Vacas (Diego de
93 — Pacheco (Francisco	128 — Valle (Juan del
94 — Osorio (Cosme	129 — Vargas (Alonso de
95 — Osorio (Diego	130 — Vásquez (Antón
96 — Quintero (Cristobal	131 — Vásquez (Hernán
97 — Quintero (Cristobal Martín	132 — Vásquez (Juan
98 — Quiñonez (Pedro Solano de	133 — Vecas (Fernando de
99 — Quiroz (Pedro de	134 — Velasco (Miguel de
100 — Quiroz (Hernando de	135 — Velasco (Pedro
101 — Ramírez (Gómez	136 — Velásquez (Alvaro
102 — Renjifo (Gil	137 — Villalovos (Rodrigo
103 — Rivas (Antón	138 — Villanuova (Diego de
104 — Rivadesello (Alvaro Martín de	

1] AGUAYO [EL LICENCIADO RODRIGUEZ DE] *La Ciudad de Quito*. Relaciones Geográficas de Indias, Vol. III, pg. 58.

De algunos de los primeros vecinos que no adquirieron tierras, vamos a dar aquí ciertas noticias, no con el ánimo de trazar sus biografías sino con el simple propósito de dar una idea del movimiento demográfico en la nueva ciudad. Pedro Solano de Quiñonez y Pedro de la Mota, habían partido de Quito antes de Junio de 1535. Diego Martín de Utre-  
ra salió para Castilla en Febrero del mismo año, Pedro Navarro que fue Pregonero debió o morir o ausentarse antes de mediado el 35 [1].

Por lo demás, sin ser propietarios, vivían en Quito en 1535: Hernán Sánchez Morillo, encomendero, que más tarde se radicó en Cuenca (2); Alonso de Mendoza [3]; Rodrigo Moriel (4); Juan de Argüello a quien probablemente se le hizo escribano para que saliese al Cauca [5] Por lo menos en 1537 estaba en la ciudad Gregorio Ponce [6] y en 1538 Miguel de la Roca (7) y Francisco Ballesteros [8]. Al hablar de la conquista del Cauca, Castellanos nombra a Miguel de Trujillo, Francisco de Aguilar, Francisco de Cieza, Miguel Muñoz y Pedro de Ayala (9) sin contar a muchos otros que seguramente estuvieron en Quito pero que no se acercaron ni en Santiago ni en San Francisco (10).

A esta clase de estantes en la villa debieron pertenecer, no solo los que no se inscribieron como ve-

1) *Id.* pg. 88, 74 y 82.

2) *Vide Supra.*

3) *Libro primero de Cabildos de Quito.* Vol. I pg. 77.

4) *Id.* pg. 121.

5) *Id.* pg. 73.

6) *Id.* pg. 279.

7) *Id.* pg. 356.

8) *Id.* pg. 337.

9) CASTELLANOS [JUAN DE]. *Obras.* Edición de *Cavacciolo Parra.* Caracas, 1932, Vol. II, pgs. 139, 140, 141, 144.

10] Citaremos algunos de estos nombres: Juan de Cabrera, Baltasar del Río, Muñoz Mosquera, Luis Mideros, Florencio de Serrano, Pedro de Guzmán, Luis Lizano, Avendaño, Juan Muñoz Collantes, Martín Yanes Taur, Luis Sanabria, Gómez Fernández, Garcé Sánchez, Antón Redondo.

cinco [1], sino también muchos de aquellos que no adquirieron propiedades territoriales en el período que venimos estudiando, semejantes a aquellos que Gonzalo Díaz de Pineda afirmaba que en Agosto de 1538, eran en Quito ciento sesenta, que él quería emplear en la conquista de Yumbo (2) a los mancebos sobre los que el Cabildo el 8 de Marzo de ese año tomó la siguiente resolución:

«Por que en esta villa al presente ay muchos mancebos, para que esten con vezinos e con otras personas, a partydo e soldada, dijeron que señalaban e señalaron por su Curador..... a Antoño de Rojas» [3].

Pero si muchos de los primeros pobladores de Quito no adquirieron propiedades, hay otros que las tuvieron y no se encontraron presentes a la fundación de la ciudad pero si antes de la vuelta de Benalcázar de regreso de la fundación de Guayaquil (28 de Diciembre de 1535) en este caso se encuentran: Martín de la Calle, Antón Díaz, Vasco Fernández, Pedro González, Jorge González, Juan Gutiérrez de Pernia, Juan de Lara, Francisco Paniagua, Juan Prado, Bernaldino de Santamaría e Isidoro de Tupia; de estos algunos son quizás compañeros de primera hora del Conquistador de Quito que no creyeron convenirles el tomar vecindad en Santiago ni en San Francisco, otros probablemente vinieron al Ecuador con posterioridad al 6 de Diciembre de 1534.

Vinieron a Quito con Benalcázar cuando volvió de Piura y Guayaquil o antes de la Tenencia de Pedro de Puelles: Pedro Cortez y Rodrigo de Ocampo:

1) En el padrón de vecinos de Santiago del Quito se encuentran los siguientes que no figuran después en la Villa de San Francisco: El R<sup>o</sup> P. García, Fernando de Paredes, Antonio de Dueñas, Melchor de Atienza, Juan de Valladolid, Rodrigo de Villalobos, Hernando de Prado, Alonso de Lisboa, Melchor Díaz, Pedro Moreno, Juan de Medellín, Alonso Rodríguez de la Fuente del Maestro, Juan García, Juan Mosquera, Antón de Vera, Francisco Sánchez, Vicente López, Diego Alonso, Benito Hernández, Gonzalo Farfán, Cristóbal Orejón, Cristóbal de Ayala, Marcos Varela, Lope Ortiz, Antonio Redondo.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, pg. 445.

3) *Id.* pg. 377.

en el período en que gobernó Puelles: Sancho de la Carrera, Castrillón, Martín Gallego, Pedro Gutiérrez, Francisco López, Diego Ponce, Cristóbal Rodríguez, Hernando de Sarmiento, Tordesillas y Melchor Valdez; después de la vuelta de Benalcázar del Cauca Pedro Valverde.

En el corto espacio de tiempo que abarca nuestra reseña algunas propiedades cambiaron de dueño, ya sea por haberse ausentado el anterior poseedor, como acontece con una de Benalcázar, que se adjudicó a Puelles, con las de García de Tobar quien debió partir al Cauca con Ampudia o Afiasco, pues de sus bienes se dispone el 7 de Enero de 1536, antes de la primera salida de Don Sebastián para el Norte; en otras ocasiones estos cambios son causados por el fallecimiento del anterior terrateniente, como pasa con las haciendas de Diego de Tapia, o sencillamente porque el poseedor no ha cumplido con los requisitos legales, de lo que es ejemplo una estancia de Pedro Frutos (1).

Como dijimos las propiedades territoriales entre 1534 y 1538, eran pequeñas; de los 93 propietarios 17 poseían menos de dos hectáreas; 20 entre dos y 20 [menos de dos caballerías]; dos entre cuarenta y cincuenta; veintiseis entre 70 y 80 (de seis a ocho caballerías); dos, más de noventa y menos de ciento; seis, entre 150 y 170; siete entre doscientos veinte y doscientos sesenta; tres, trescientas; uno trescientas veinte, otro trescientas cuarenta; solo de los conquistadores, en ese tiempo, Diego de Torres, podía llamarse latifundista, poseía unas 600 hectáreas, o sea cincuenta y pico de caballerías. Después de él los más ricos en tierras eran: Rodrigo Núñez de Bonilla [cerca de quinientas hectáreas] Alonso de Miguel, Juan del Río, Alonso Fernández, Juan Lobato, Juan Marquez.

1] Las propiedades de Luis Quinteros y de Francisco Raposo pasan a otro poder el 17 de Enero de 1536, las de Diego de Tapia y Gonzalo Hidalgo el 10 de Julio, las de Jorge Gutiérrez y García de Balmaceda el 18 de Agosto, las de Martín Alonso de Angulo el 19 de Enero de 1537 y las de Alonso de Salamanca el 6 de Abril.

En 1573 los vecinos más ricos eran «Rodrigo de Salazar y Francisco Ruiz que valdrán sus haciendas de casas estancias y ganados a cincuenta mil pesos..... Martín de Mondragón tiene sesenta y dos años..... valdrán sus estancias, casas, ganados y contrataciones veinticinco mill pesos. Lorenzo de Cepeda..... vale su hacienda treinta y cinco mill pesos ..... Los demás vecinos tienen de diez mill pesos para abajo y algunos están adeudados.

Demás de los moradores arriba dichos, habrá otros cincuenta hombres que viven de mercaderías y tratos de ropa de España y de la tierra. Los caudalosos son: Pedro de Ortega Guillen; valdrá su hacienda veinte mill pesos; Juan de Ortega, valdrá su hacienda veinte mill pesos; Diego de Castro, vale su hacienda veinte mill pesos; Alvaro Rodríguez, valdrá su hacienda quince mill pesos para arriba; Alonso de Troya, valdrá su hacienda veinte mill pesos; Pedro de la Plaza, valdrá su hacienda diez y ocho mill pesos (1.)»

El reparto de estancias se hizo casi todo a mediados de 1535, al iniciarse la época del verano, en la que se cosechan las sementeras, pero en gran parte debió tener el carácter de formalidad legal, destinada a amparar una posesión anterior, así se explica el que se diese en Julio tierras a Ampudia y a Añasco que de cierto estaban a muchas leguas de Quito.

Los Conquistadores, por los repartos que hicieron, se ve que en primer lugar estimaron el valle de Pomasqui, luego el de Cumbayá o Tumbaco, y el de Chillo. Solo andando el año de 1538, las propiedades castellanas se extendieron a lugares que hoy quedan fuera de la provincia de Pichincha.

No eran las estancias la única clase de propiedad territorial poseída por la raza blanca, que además de estos dominios individuales, trasplantó a América los de comunidad o ejidos, más conformes con las prácticas indígenas.

1] *La Ciudad de Sant Francisco del Quito* Relaciones Geográficas, de Indias, Madrid 1897, Vol. III, pgs. 80 y 81.

El 25 de Enero de 1535 se señaló para ejido de la villa «dónde los Arquillos que están en salyendo desta villa hasya Cotocollao (más o menos dónde está el monumento a Bolívar), hasta la postrera laguna [El Totoral]; e que lleguen los dichos ejidos desde el gerro de manderecha, hasta el camyno de man yzquierda» (1), reservando «desde el dicho camyno, hazia mano yzquierda, hasta la halda de la Sierra Grande» [Pichincha] (2).

Los ejidos del Sur, o de Turubamba, creados, por resolución del Cabildo de 18 de Junio de 1535 comprendían «desde el camino real que va sobre man hizquierda a Panzaleo, hasta el otro camino real que va sobre man derecha, por las aldeas de la Sierra Grande, todo lo que ay de camyno a camyno, hasta el Pueblo del Monte [Uyumbicho], que se entiendo hasta la bajada que hazen yendo al camyno del Monte (3), donde están los arroyuelos, y está allí una ciénega, de la una parte y de la otra del camyno, que es a donde durmió el Señor Capitán Benalcazar cuando vinimos a poblar esta dicha villa, la segunda vez que a ella vyno» [4].

Esta inmensa riqueza territorial la conservó casi íntegra el Ayuntamiento de Quito, hasta que de ella dispuso el Libertador Simón Bolívar, no porque faltasen desde los primeros años quienes quisieran convertir los ejidos en estancias, sino, por quanto el Cabildo la defendió con tezon; así, en 5 de Junio de 1537 Martín Gallego, Gonzalo Martín, Juan Bretón y Juan Marquez fueron notificados, «so pena de cien pesos de oro para la Camara de Su Majestad», no tuviesen ganados ni edificasen en sus estancias situadas en Iñaquito «por quanto es perjuizio del ejido» (5).

(1) *Libro primero de Cabildos de Quito* - Vol I, pg. 69.

(2) *Id. id.* Vol I, pg. 150.

(3) El camino de los Incas que iba por el este de Quito, seguía por la cumbre de la loma de Pucngasi; el que seguía por el oeste, por la Magdalena y Chillogallo.

(4) *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol I, pgs. 96, 148, 150.

(5) *Id. id.* Vol I, pg. 250 a 252.

En los ejidos los vecinos podían tener sueltas sus yeguas y otras bestias «y questo sea de día, e que de noche tengan atadas las tales bestias, donde no, que si algún riesgo corriere sea a culpa e cargo de la persona que lo contrario hisyeren y no al de la compañía» de los conquistadores [1].

El 18 de Junio de 1585 se dió, a mas de las disposiciones referentes al ejido sur, otra cuyo tenor es el siguiente: «Yten, señalaron para pastos del (conquistador o conquistadores) oblygado e oblygados, que obyere, para dar carne en la carnegerya desta villa, el termynno que está, desde la pasada la segunda laguna, que es el fin del..... ejido, yendo hazia Cotocollao e hasya Carañgue, todas las tierras que no fueren de sementeras» [2].

Disposición amplísima, por la cual, todo cuanto no estaba sembrado, quedaba a disposición de los castellanos, para tener sus ganados.

Los españoles al radicarse en las tierras recientemente descubiertas, al adquirir estancias, no era para seguir viviendo la vida indígena, sino para transformar los países nuevamente conquistados, en cuanto el medio lo permitiera, en nuevas Castillas, Andalucías o Galicias, esto es, en parajes en que, aprovechándose del sudor del aborigen, de la riqueza del suelo americano, pudiesen ellos, llevando hasta cierto punto vida española, adquirir fama y riqueza, comodidades y gloria, que algunos atesoraban para volver después - dorados con las hazañas y los pesos de Indias - a figurar en la Corte, pero que los más querían para trasmitirlas a sus herederos, junto con un vínculo, una capellanía o una encomienda, radicadas en el reino, que ellos con su brazo habían creado, y que mediante esta adopción, por paternidad, conquistaba a sus conquistadores.

Había que vivir, en lo posible, vida española en las tierras americanas, aprovechando del trabajo

(1) *Id. id.* pg. 70.

(2) *Id. id.* pg. 96, 149 y 150.

aborigen, y así se producía una doble transformación: el conquistador, muchos de cuyos hijos eran mestizos, tomaba no poco de la cultura india, y su casa - si se exceptuaba lo religioso - era la de un cacique; en su mesa los manjares precolombinos predominaban, mientras los campos del Nuevo Mundo se iban poblando de plantas y animales desconocidos antes, y en las ciudades y aldeas nacían talleres, en que se continuaban las tradiciones artísticas e industriales, que la Europa del quinientos había heredado, perfeccionándolas, de los milenios precedentes.

En ningún campo la transformación tenía que ser más completa como en la ganadería. Si se exceptúa a algunos pueblos de Sud América Andina, especialmente los Atacameños, en el Nuevo Mundo no se conoció el pastoreo, y el de la llama no pudo tener jamás la trascendencia económica que el de las bestias domesticadas por los pueblos de Asia y de África.

Para el castellano, el primero de todos los animales fue el caballo: su compañero en las batallas; su fortaleza viviente; su principal aliado para desbaratar las huestes aborígenes, que huían despavoridas a la vista de los, para ellas, nunca conocidos, tenebrosos, monstruos.

Las primeras yeguas y caballos llegaron al Ecuador con los ejércitos de Pizarro, Benalcazar, Almagro y Alvarado.

Ya vimos como el 25 de Enero de 1535, a los cincuenta días de arribados los castellanos por segunda vez a Quito, se daban disposiciones, no sólo para conservar los traídos para el servicio, sino con fines de procreación. [1].

El 23 de Agosto de 1536, dada la importancia no sólo comercial, sino política, de la posesión de caballos, se hizo que respecto a los potros no rigiesen las disposiciones generales para el pago del diezmo, que eran que: «se llebe de diez uno, e que sea obligado la persona que quisiere desmar a requerir

(1) *Id. id.* Vol I, pg. 70.

al desmero, que vaya a rescebir el dicho diezmo donde lo obiere de desmar»; disponiéndose, que ese año, «se lleve de diezmo, de cada potro y potrauca....., diez pesos de oro» [1].

Un año después, se estimaba el precio de un caballo en cien pesos de oro de minas [2].

Cuenta Cobo que en los primeros tiempos, esto es antes de terminada la Conquista «solíase vender un caballo..... por tres y cuatro mil pesos de oro..... [3] Uno de los primeros conquistadores del Perú ... el Capitán Diego de Agüero, yendo desde el Cuzco a la conquista de la provincia de Quito [4], habiéndosele causado su caballo en el camino, lo trocó por otro que estaba holgado, y dió, encima, mil pesos de oro» (5)

El mismo autor dice, que en su tiempo - cien años después de la Conquista - en Lima, valía «un buen rocín de carga» «de seis a doce pesos, y si es de camino, cuando muy extremado, apenas llega a cuarenta pesos; un caballo regalado de carrera, ya hecho, suele valer de doscientos a trescientos pesos» [6].

En Oviedo se lee: «En esta Isla Española, ni en parte alguna destas no avía caballos, e de España se truxeron los primeros e primeras yeguas, e hay tantos que ninguna necesidad hay de los buscar ni traer de otra parte: antes en esta isla se han fecho, é hay tantos hatos de yeguas, lo se han multiplicado en tanta manera, que desde aquesta isla los han llevado á las otras islas que están pobladas de

(1) *Id. id.* Vol I, pg. 184.

(2) *Id. id.* Vol I, pg. 369 — 20 de Febrero de 1538.

(3) En la Información de méritos y servicios de Benalcazar de 1550 se dice, que cuando fué de San Miguel para la conquista de Quito, dió Dn. Sebastián a los soldados lo necesario y compró «caballos y yeguas, que en aquel tiempo valían de tres a quatro mill pesos».

DELAGO GALLEGO [GABRIEL] *Para la biografía de Benalcazar* Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba - Vol VII. Córdoba, 1928, pg. 238.

(4) En el ejército comandado por Almagro para oponerse a Alvarado y vigilar a Benalcazar.

(5) COBO (P. BERNARÉ). *Historia del Nuevo Mundo*. Sevilla 1891. Vol II, pg. 858.

(6) *Id. id.* Vol II, pg. 355.

chripstianos, donde los hay assi mismo en mucho número é abundancia; e a la Tierra Fierme, e a la Nueva España, e a la Nueva Castilla se han llevado desde aquesta isla, é de la casta de los de aquí se han fecho en todas las otras partes de las Indias donde los hay. E ha llegado a valer un potro o yegua domada, en esta isla tres, o quatro o cinco castellanos, o pesos de oro, e menos» [1].

No sabemos cuando ni quien trajo al reino de Quito los primeros asnos, de los que dice Acosta que en las Indias «no hay tanta copia, ni tanto uso; y para trabajo es muy poco lo que se sirven de ellos». [2]; que lleváronse de «España a la Isla Española los primeros, y» al «reino del Perú los trajo, de la isla de Jamayca, el Capitán» Diego «Maldonado, uno de los primeros conquistadores» [3].

En Lima, a mediados del siglo XVII, valía un jumento quince pesos, una mula de carga de treinta a cuarenta «y una de caballería, de sesenta a ciento, y una muy escogida y aventajada, llega a valer de doscientos a trescientos pesesos» (4); pero en 1549, para las reuas que se necesitaban para conducir la plata de Potosí al Puerto de Arequipa, estimaba La Gasca, que las mulas valen «a ciento y a duientos y a trescientos pesos» (5).

No hay seguridad acerca de la fecha en que se introdujo el ganado vacuno al Ecuador. El 16 y el 28 de Julio de 1535 se proveyeron estancias para ganado, sin especificar de qué clase, a Antón Díaz y Juan del Río (6), iguales provisiones se hicieron

(1) OVIEDO Y VALDÉS [GONZALO FERNÁNDEZ DE] *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Vol. I. Madrid 1551, pg. 399.

(2) ACOSTA [P. JOSÉ DE] *Historia Natural y Moral de las Indias* Madrid 1792. Vol I, pg. 267.

(3) CODO *Op. cit.* Vol II, pg. 362.

(4) CODO *Loc. cit.*

(5) *Carta del LICENCIADO LA GASCA al Consejo de Indias - Los Reyes, 17 de Julio de 1549.* - LEVILLALIER *Gobernantes del Perú - Cartas y Papeles*. Vol I, Madrid 1921, pg. 203.

(6) *Libro primero de Cabildos de Quito* - Vol. I, pgs. 145 y 134.

en Marzo y Mayo de 1537 [1].

El 26 de Marzo de 1536 pidió en el valle de Chillo una «estancia para vacas» (2) el Tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla, y es la primera dada claramente para tal objeto. La cría de reses, debió, por otra parte, desarrollarse con gran rapidez, ya que el 11 de Abril de 1538, nada menos de nueve españoles adquirieron haciendas para vacas, en diversos y alejados parajes, tales como Chillo, Añaquito y Riobamba; estos primeros ganaderos fueron Alonso Fernández, Juan de Padilla, Martín de la Calle, Diego de Torres, Juan Lobato, Juan Gutierrez de Pernia, Alonso Miguel, Pedro de Valverde y Juan Marquez (3)

González Suárez, apoyándose en la Información de Méritos y Servicios de Hernández de Jamaica, afirma, que fue éste el que trajo las primeras vacas de la isla cuyo nombre usaba como complemento de su apellido [4].

Según Oviedo y Valdés las primeras vacas se llevaron de Castilla a la Isla Española, donde se multiplicaron tanto, que no sólo se propagaron desde allí a las otras partes de la América Española, sino que para 1535 ya había tan grandes hatos, en lo que hoy es Haití, que «vale una rez un peso de oro: y muchos las han muerto e alanceado perdiendo la carne de muchas dellas, para vender los cueros y embiarlos a España» (5).

En cuanto al Perú, cuenta el bien informado Cobo: las primeras reses «se trujeron..... a esta ciudad de Lima tres o cuatro años después de su fundación. Porque el año de 1539, a 20 de Junio, presentó una petición ante el Cabildo y Teniente desta ciudad

(1) *Id. Id. Id.* Vol I, pgs. 128, 145 y 137.

(2) *Id. id. Id.* Vol I, pg. 132.

(3) *Id. Id. Id.* Vol I, pgs. 392 - 394.

(4) GONZÁLEZ SUÁREZ (FEDERICO) *Historia General de la República del Ecuador*.-Vol. II, Quito 1891, pg. 251.

(5) OVIEDO Y VALDÉS [GONZALO FERNANDEZ DE] *Historia General y Natural de las Indias*. Sevilla, 1535, fol. xcix vuelta.

Fernán Gutierrez, regidor, pidiendo en ella que, atento a que habfa traído vacas para que se perpetuasen en la tierra, le diesen un sitio (1) para una estancia en la Sierra de Arena..... en el mismo año pidieron otras personas asientos para vacas» (2).

Fue Benalcazar quien trajo los primeros cerdos al Ecuador, (3) habiendo siempre tenido especial interés en la cría de estos animales.

La primera referencia que sobre esta clase de ganado se encuentra en las actas capitulares, es la de 9 de abril de 1535, fecha en la cual el Ayuntamiento dispuso «se apregone, públicamente, que todos los criadores de ganado porcuno traya cada uno su pastor con el dicho ganado, fuera desta dicha villa, e que de noche los tenga engerrados, por manera que no anden desmanados, con apercebymyento, e so pena, que sy andando fuera de la orden suso dicha, que sy les mataren alguno o algunos de los dichos ganados, sea a culpa e cargo del dueño dellos y no de la persona que lo hisyere» (4).

El 7 de Julio de 1537 ocupóse, nuevamente, el Cabildo de la cría de puercos, ordenando que «ningún vezino, estante, ni abitante en esta villa, sea usado de tener hato, ni cría de puercos, en esta villa ni un cuarto de legua a la redonda, so pena de diez pesos de oro, aplicados la tercia parte para obras públicas y las dos partes para juez y acusador; si no fuere scys cabeças para su comida» [5].

A estos, a los destinados para el gasto en las casas castellanas, ya que suponemos que las disposiciones del Ayuntamiento no eran letra muerta, debe referirse lo resuelto el 10 de Noviembre del mismo año, «que los puercos no anden por las calles» (6).

Nuevamente el 7 de Enero de 1538 el Cabildo

(1) Esta petición puede verse en TORRES SALDAMANDO, *Libro Primero de Cabildos de Lima*, Vol I, Lima 1868, pg. 326.

(2) Cobo Op. cit. Vol II, pg. 359.

(3) GONZÁLEZ SUÁREZ [FEDERICO] Op. cit. Vol II, pg. 252.

(4) *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol I, pg. 78.

(5) *Id. id. id.* Vol I, pg. 276.

(6) *Id. id. id.* Vol I, pg. 320.

resolvió «que ninguna persona traiga puercos ni puercas por esta villa, desde la cruz que va al camyno de Carangué (el humilladero de la Vera Cruz o sea el Belén, o la Sábana Santa - entre el Teatro Sucre y la Iglesia de San Blas - sin que quede del todo excluída la posibilidad de que sea la hermita de Chaupi-Cruz), en las plaças de San Francisco e de Diego de Torres [la de Santo Domingo], so pena de perdidos los puercos que por allí trajeren; so pena que la manada que hallare, que llegare a diez cabeças, lleve de pena el pregonero una cabeça de ellas, la que le fuere dada, e el dicho pregonero quysiere tomar, o si no llegare la manada a diez cabeças, paguen un peso de pena, e fasta que le sea pagada la dicha pena, del dicho peso, pueda llevar a su casa una cabeça de puercos, hasta que se lo paguen» [1].

Los marranos debían propagarse rápidamente, por lo que vemos que más o menos en 1538, su precio era el de un peso, habiéndose establecido para la cría porcina en 1535 por lo menos dos estancias [2], seis en 1536 [3], nueve en 1537 (4).

No solo fue Benalcázar el introductor de los puercos al Reino de Quito, sino al de la Nueva Granada, así Castellanos canta, si canto es el suyo:

«cantidad de jamones bien curados,  
 porque tenían ya buenas manadas  
 de puercos desde que vino Belacázar,  
 que trajo los primeros de la tierra  
 Hubo también capones y gallinas,  
 que se multiplicaron desde que vino  
 Nicolao Fedriman de Venezuela,  
 que al Nuevo Reino trajo las primeras» (5).

Cieza de León cuenta que cuando los indios de Buga mataron a Cristóbal de Ayala «se vendieron

(1) *Id. id. id.* Vol I, pg. 341.

(2) *Id. id. id.* Vol I, pgs. 128 y 143.

(3) *Id. id. id.* Vol I, pgs. 130, 132, 135, 139, 140 y 143.

(4) *Id. id. id.* Vol I, pgs. 142, 144, 147, 175, 204 y 317.

(5) CASTELLANOS. *Obras*. Vol II, pg. 457.

sus bienes en almoneda, a precios muy excesivos, porque se vendió una puerca en mill y seyscientos pesos, con otro cochino: y se vendían cochinos pequeños a quinientos..... y los mill y seiscientos pesos de la puerca y del cochino cobró el Adelantado don Sebastian de Benalcazar de los bienes del Mariscal Dn. Jorge de Robledo, que fue el que lo mercó: y aun ví que la misma puerca se comió un día que se hizo un banquete, luego que llegamos a la ciudad de Cali con Vadillo. Y Juan Pacheco..... mercó un cochino en doscientos y veynte y cinco pesos.....»(1).

El bien informado Cobo refiere «Son estos animales los primeros que llevan los españoles a los descubrimientos que hacen de provincias y tierras nuevas, no sólo para perpetuallos en ellas, sino también para mantenerse dellos en las tales jornadas, si se viesen necesitados de bastimentos; que por ser ganado tan fecundo da muy en breve copioso fruto. Y así los trujeron consigo los primeros españoles que entraron en este reino del Perú, con su conquistador el Marqués D. Francisco Pizarro, el año de 1531; y crecieron e multiplicaron tan en breve, que la primera carne de Castilla que se pesó en la carnicería desta ciudad de Lima, luego que se fundó, fue la de puerco. Porque habiéndose fundado esta ciudad en 1535, el siguiente de 36, a 14 días del mes de Agosto, (2) mandó el Cabildo que se matase cada día un puerco, y se pesase a veinte reales la arroba, sin que se matase por algunos años carne de otros ganados de los de España (3)

En 1549 valía en Lima, «cada cabeza de puerco, hecho de maíz, para matar en la carnicería á once y á doce pesos, con haber, según me dicen en los términos catorce mill cabezas» (4)

A mediados del siglo XVII valía en Lima «un

(1) CIEZA DE LEÓN (PEDRO) *Parte primera de la Chronica del Peru* - Sevilla 1553, fol. XXX vuelta.

(2) *Libro primero de Cabildos de Lima*. Vol. I, Lima 1888. pg. 94.

(3) COBO. *Op. cit.* Vol. II, pg. 363.

(4) *Carta de LA GASCA al Consejo de Indias*. Lima 2 de Mayo de 1549. - LEVILLIER *Op. cit.* Vol. I, pg. 183.

cebón de ocho a diez pesos» (1).

En las actas capitulares de Quito, se habla, el 31 de Mayo de 1535, de las ovejas de Juan de Ampudia; el 18 de Junio; de las de Sebastián de Benalcázar, y el 2 de Mayo de 1537 se concede a Alonso de Villanueva (2) una estancia para la cría de estos animales, que, por lo demás, no estamos seguros si eran de los de Castilla, o de los de la tierra, o llamas.

Según Cobo las primeras ovejas las llevó al Perú el Capitán Salamanca «dentro de cuatro o seis años que se conquistó este reino» y las primeras cabras en 1536 (3).

Al juzgar por las disposiciones dadas por el Ayuntamiento de la Ciudad de los Reyes, en 1530 y 1541, la ganadería estaba más adelantada en Quito, que en el valle del Rímac (4), quizás por obra de los compañeros de Alvarado.

Marcas para ganado, cuando ya fueron importantes los hatos, concedió el Cabildo a: Pedro de Puelles; Francisco Londoño; Gonzalo Díaz; Cristóbal Rodríguez (5); Diego de Torres; Diego de Sandoval (6); Antonio de Rojas; Juan Lobato; Pedro de Valverde, y Martín de la Calle (7).

En materia de vegetales necesarios para la vida, pueden señalarse como los más importantes, entre los traídos de Europa, a la altiplanicie ecuatoriana: al trigo; la cebada y casi todos aquellos que se designan con el nombre genérico de hortalizas.

Fray Jodoco Ricki fue el introductor del primer trigo al Ecuador, trájolo, según tradición constante, en un jarro de loza de fabricación alemana, que se conservó en el Convento de San Francisco, en esta

(1) Cobo. - *Loc. cit.*

(2) *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol. I, pgs. 83, 94 y 143.

(3) Cobo. - *Op. cit.* Vol. II, pgs. 365 - 369.

(4) *Id. id. id.* Vol. II, pg. 369.

(5) 13 - II - 37. *Libro primero de Cabildos de Quito* - Vol. I, pg. 224

(6) 12 - III - 37 - *Id. id. id.* Vol. I, pg. 231. A Torres además hierro, el 10 - XI - 33. *Id. id. id.* Vol. I, pg. 319.

(7) 22 - II - 38 *Id. id. id.* Vol. I, pg. 371.

ciudad de Quito, hasta entrado el siglo XIX, época en la cual, un Provincial obsequiólo, como joya preciosa, al General Juan José Flores, que era entonces Presidente de la República, perdiéndose luego en los azares de la persecución, de que fue víctima este mandatario y su familia, después de 1845. El primer trigal lo sembró Fray Jodoco en la plaza que queda delante de su convento (1) La inscripción, puesta en 1785 en la portería del monasterio franciscano, afirma que se cogió el primer trigo en 1534, (2) pero en ello debe haber un error, siendo solo probable que esa sea la fecha en que se lo sembró, pues si fue traído directamente por el P. Ricki de Europa, probablemente de Flandos, su tierra - el jarro era de fabricación tedesca - la siembra la habrá hecho a poco de su llegada a Quito, días después del 6 de Diciembre de 1534.

El trigo dióse bien en los Andes Ecuatoriales, y si no puede decirse con certeza que los terrenos «para sementera de pan» dados a Alonso Miguel el 27 de Febrero de 1536 (3), hayan sido para el cultivo de este grano, es sí seguro que el 20 de Mayo de 1538, había suficiente trigo para que se creyese oportuno el establecimiento de siete molinos, con catorce moleduras.

Son estos: el que pretendía fundar Juan Lobato «en el desaguadero de la alagima de Añequytó (riachuelo de «El Batán»), en un camyno que por allí passa, de una parte e de otra»; para el cual le dió el Ayuntamiento «un sitio en que quepa la cassa del molino, con dos moliendas, e que para esto tome el agua del dicho desaguadero, el la deje yr libre para que si otro adelante quysiere moler, muela».

El que solicitó Alonso Fernández «en el camino que va desta villa, por detrás del serro, en la pri-

[1] GONZÁLEZ SUÁREZ (FEDERICO).— *Op. cit.* Vol. II, pgs. 219 - 281.

[2] NAVARRO (JOSÉ GABRIEL).— *Epigrafiografía quiteña*. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, Vol. II, pg. 60, Quito, 1919.

[3] *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol. I, pg. 140.

mer agua, por la cale que va desta villa, de casa del Tenyente Torres».— Este molino, por lo que entendemos, quedaba en la hoy cegada quebrada de Jerusalén, por la calle Morales, y el camino de que se habla es el que iba por detrás del Panecillo, los valles de La Magdalena y Chillogallo, al Cuzco.

El que pidió Diego de Torres «de dos moliendas, en la junta de los dos ríos questán junto a esta villa, (la ya mentada quebrada de Jerusalén o Santa Rosa y el río Machángara) camyno de Pancaleo». Hasta hoy existe en ese paraje un molino, el de «El Censor».

«Asy mysmo Juan de Padilla..... pidió..... le fagan merced de otro asiento, como el suso dicho, luego abajo del molino de Alonso Fernandez».

«Juan Marquez..... pidió..... le fagan merced de la dar otro assiento para un molino, con dos moliendas, junto al molino de Lobato, abajo dél, en el dicho dessaguadero».

Juan Gutierrez de Pernya, pidió «otro asiento para molino..... por bajo del Tenyente Torres, junto a la estancia de Frutos».

Y por último, Pedro de Valverde obtuvo otro asiento, mas abajo del de Juan Marquez (1).

En Lima, la introductora de trigo, fue la ilustre dama Dña. Inés Muños, esposa, en primeras nupcias, de Francisco Martín de Alcántara, quien murió en defensa de su hermano Francisco Pizarro, cuando éste fue asesinado por los Almagristas, había esta señora sido «la primera mujer española que entró» al Perú (2); y viuda de su primer esposo, contrajo matrimonio con Antonio de Rivera. Había, en la época del dominio de Almagro el Mozo, conocido las penalidades de la prisión y el destierro, volviendo desde Manta a Piura a juntarse con Vaca de Castro. Fue una de las personas más ricas de su tiempo, dueña de obrajes, estancias y encomiendas. Y cuando por segunda vez quedó viuda fundó, dotán-

(1) *Id. id. id.* Vol. I, pgs. 407 y 408.

[2] *Cobo*,— *Op. cit.* Vol. II, pg. 412.

dole espléndidamente, el Monasterio de la Concepción, en 1573, del que fué monja y donde murió a la edad de ciento diez años, en 1594 (1).

Esta singular mujer fue además «la que hizo el primer obraje de lanas de Castilla, en su repartimiento y encomienda de indios del valle de Jauja, dando traza como las lanas, que hasta entonces se perdían, se aprovechasen.....; hizo traer de España los más de los árboles y plantas que ahora goza esta tierra; y ella, finalmente, fué la que dió el trigo a este reino del Perú».

Según Cobo, en 1535, llegó a Martín de Alcántara un barril de arroz, y Dña. Inés Muños preparaba un guiso para Dn. Francisco Pizarro, cuando advirtió que, entreverados con los de arroz, había unos granos de trigo; recogiólos cuidadosamente y sembrólos en una maseta, la que dió tan buen fruto, que, poco a poco, se propagó el trigo, hasta que en 1539 se hicieron los primeros molinos (2).

Cuenta las cosas de modo diferente Mendiburú, pues atribuye la importación del trigo a otra mujer. Dña. María Escobar, esposa de Diego de Chavez, la que había traído de España medio almud de trigo, probablemente en 1540. «Se repartió dando 20 a 40 granos a los agricultores de Lima y de diferentes lugares. El primero que se cogió fue en Cañete» (3).

Nada sabemos acerca de la introducción de la cebada al Reino de Quito, que, en cuanto al cultivo de hortalizas, lo que podemos decir es que, el 18 de Setiembre de 1536 se dió a Sancho de la Carrera sitio «para que haga una huerta» (4) y el 12 de Octubre del mismo año «el..... Señor Capitán Pedro de Puelles, e los..... Señores Justicia e Regidores, dijeron que porque Diego Rodríguez, ortelano, pidió en ente Cabildo para hazer huerta para hor-

[1] MENDIBURÚ (MANUEL DE).- *Diccionario histórico - biográfico del Perú* Vol. V. Lima 1885, pgs. 389 - 91.

[2] COBO. *Loc. cit.*

[3] MENDIBURÚ (MANUEL DE).- *Op. cit.* Vol. III, Lima 1878, pg. 50.

[4] *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol. I, pg. 147.

taliza, un sytio questá serca del Monasterio de Señor San Francisco, e se le dió el dicho sytio, como le está señalado por el dicho Señor Capitán, y no se le ha señalado la parte de agua que a de aver, que viene a esta villa por el dicho monasterio, y si se le obiesen de dar toda, sería en juicio del dicho monasterio, e de Gonçalo Díaz, bezino desta villa, porque a muchos días que hizieron traer la dicha agua, y es razón que gozen della, por tanto, que señalaban e señalaron, al dicho hortelano, e le daban licencia para que tome la dicha agua, para regar su guerta, tres días de cada semana y no mas, y estos saltados un día sy y otro no, y ni los dichos tres días (a) arreo; y lo demás días que resta no se entremeta a tomar la dicha agua, so pena que si averiguare quel dicho ortelano tomare la dicha agua, si no fuere en los dichos días, que ansy se le señalan, que pierda la dicha guerta e lo en ella edificado, e desde agora se aplica para propios desta villa.....; e mandaron se le notefique e que no edifique de otra manera en la dicha guerta» (1).

El 30 de Julio de 1535 ante el Cabildo, y por orden de éste, compareció «Juan de Lara, Fiel desta villa, con una medyda de almude, que trajo a este Cabildo, la selle con una C, que a de ser nueve señales, a los lados e juntos, e en lo llano dél, e que por allí vendan e reseiban, o por otro como el dicho almud, sellado ahertado por él, e del dicho Fiel, so pena que pyerda todo el mahyz e otra que vendyere, qualquiera persona, la mytad para el que lo acusare y la otra mytad para obras públicas desta villa. E que aya de derecho el dicho Fiel, por la señal, medio peso de oro, por cada medyda, ora sea hanega, o media hanega, o medio almud, e que le eche las señales que de suso se contienen» (2).

El 8 de Noviembre del mismo año se señaló «para sytio de carnegeria desta villa, el sitio que está a las espaldas del solar del Padre Juan Ro-

[1] *Id. id. id.*, Vol I, pgs. 199 y 191.

[2] *Id. id. id.*, Vol I, pg. 120.

dríguez (parte de lo que ahora es La Catedral, la casa del Cabildo Eclesiástico, la Capilla Mayor y la Casa Cural) hacia la caba, todo lo que obyere por dar, desde como va la calle a man derecha» (1). Quedaba pues la primera carnicería, en la porción sur de la manzana circunscrita por las carreras Venezuela, Sucre, García Moreno y Plaza de la Independencia.

El 20 de Mayo de 1535, Benalcázar «dio lygençia a todos los españoles, que están e resyden en esta dicha villa, o de aquy adelante estuvieren, para que puedan rescatar..... con los yndios del tian-guez (mercado) délla, todo el oro, e plata, e piedras e perlas, que los dichos yndios les quysyeren dar, por su voluntad, con tanto que todo lo que asy resgataren. con los dichos yndios, lo lleven juntamente con los dichos yndios, a lo resgatar en presencia del..... Señor Beedor Diego de Tapia, para que sea como es de los dichos yndios, e con su voluntad se resgata, e se tenga quenta e razón del quynito e derechos reales a Su Magestad pertenezcan, e se sepa qual es de compañía, e qual de personas particulares» (2).

Un mes y un día después, se derogó esta licencia, prohibiendo a los conquistadores «yr al tian-gues..... so pena de doze pesos de oro, por cada vez que fuere tomado, e a cada negro o negra de gien azotes, y la dicha pena sea aplycada en la manera suso dicha la de la pecunya» (3).

Nuevamente el Cabildo se ocupó del asunto el 26 de Julio, resolviendo «que atento que los yndyos padegen negesidad, en no tener qué comer, e que dizque tienen oro para resgatar, e por que el quinto del tal oro aya Su Magestad es que alcaba el algó el pregón e mando..... que se hizo sobre que nynguna persona resgate oro ny plata, e qué dava e dyó licençya para que en esta villa, qualquier español

[1] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 122.

[2] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 79.

[3] *Id. id. id.* Vol. I, pg. 101.

resgate con los yndios desta provincia, según e conforme e con las condiciones quel Señor Capitan Benalcazar dyo licencia para resgatar» (1).

A más de una refección se presta esta orden. ¿Padeían los indios necesidad de comida? Si esto era así, habrá sido efecto de la guerra de conquista, de los profundos trastornos que en el régimen económico se causaron con la llegada de los blancos, pero si tal hubiese sido la verdadera situación, éstos no habrían estado mejor parados. Puede suponerse que los Conquistadores disponían de los graneros incaicos, pero si así hubiera sido todo se remediaba dándoles su verdadero destino, el de servir a la colectividad.

Así, en el fondo, y leyendo entre líneas, se ve un afán castellano, el de obtener de los aborígenes los preciados metales, sometiénolos, quizás, a un tormento colectivo, ya que los aplicados a los jefes no daban resultados, el del hambre, para obligarles, a los indios, a entregar imaginarios tesoros, o simplemente una excusa para justificar el permiso.

Sea lo úno o lo otro, encontramos aquí uno de tantos ejemplos de la humanidad, tan decantada, de las Leyes de Indias, máscara hipócrita y astuta, destinada a encubrir la codicia, la hambrienta necesidad de oro de la Corte, o sus celos ante el nacimiento de una nobleza criolla, sea: cuando destruye las encomiendas perpetuas; regula la mita; u organiza el sistema de repartimientos de mercaderías, para volver productivas las Cédulas con que se nombran Corregidores.

El oro de los primeros tiempos de la Conquista, era el que las viejas civilizaciones americanas habían arrancado al suelo, para devolverlo a él, junto con los cadáveres de los curacas; para quintar el recogido como botín se resolvió establecer casa de fundición.

Así en el acta de 31 de Mayo de 1538 se lee:

(1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 119.

«Los dichos Señores, Alcaldes e Regydores, estando presente el dicho Señor Capitán» Dn. Sebastián de Benalcazar «dijeron..... por sy y en nombre de esta villa, que ya Su Merced del dicho Señor Capitán, sabe y le consta como la ciudad de Santiago, que se fundó en Riobamba está despoblada..... y al presente no ay otro pueblo fundado mas desta dicha villa, e que la yntención del Señor Gobernador Don Francisco Pizarro, e de los Oficiales Reales que en estas partes residen, es que en estas provincias se haga casa de fundición, e todo lo negetaryo para fundición de oro, segund por los poderes que dello le abyan enbyado, al dicho Señor Capitán le consta; por ende, que pues esta villa al presente está poblada y en el comedio e concurso de la tierra, le pedían e pidyeron mande que agora, e de aquy adelante se funda en esta dicha villa, e marque e quilate todo el oro o plata que sea abydo e obye-re e señale casa de fundición para ello». Oído lo cual Benalcázar resolvió, en virtud de los poderes de que estaba investido, «que en esta dicha villa se haga fundición de todo el oro e plata, que se obye-re e a abydo, e que señalava e señaló para Casa Real de Fundición, el donde al presente tienen su casa de morada Alonso de García, e Juan López de Guevara, e que la dicha fundición se haga en cada un año, que escomyenga desde el primero día de março próximo venidero» [1].

La primera mención acerca del trabajo de minas, se hace en la reunión del Cabildo de 22 de Marzo de 1537, en el que «por quanto Dios Nuestro Señor a sydo servido que en esta villa se ayan descubierto minas ricas..... e las an descubierto Martín de la Calle e Francisco Gómez, e Ginez de Medina..... mandaron se apregone, que qualquyera persona que descubriere mynas de oro....., trayendo e presentando las muestras de las tales minas en este Cabildo, e haziendo las diligencias, conforme a lo que Su Magestad manda, que le señalaban e señalaron, qient

1) *Id. id. id.* Volt I, pg. 85.

pesos de oro, de prometido, de mas de los otros cient pesos que los oficiales de Su Magestad, que en esta villa residen estan prometidos, los cuales cient pesos se pagaran a las tales personas, por todos los vezinos desta villa, dentro del término que se suele e acostumbra pagar» [1].

Los cronistas nos enseñan, como en tiempos prehistóricos, el comercio a base del trueque de sal, estaba muy desarrollado, y bien sabido es como el cambio de la presentación de este artículo fue para los soldados de Jiménez de Quesada, el anuncio de su aproximación a Bogotá. Este comercio, quizás, no cesó con la Conquista, pero las salinas de importancia, entre 1534 y 1538 parecen haber sido las de Tomabela, pues habiendo el Procurador Joan Lobato denunciado que Pedro Martín Moutaner «defiende el agua de las salinas de Tomabela, para que nynguno haga sal, salbo quyen el quisiere, como cosa suya propia, resolvieron los Cabildantes el 26 setiembre de 1537 que fuesen «realengas todas las aguas e salynas de qualquier manera en que se pueda hazer sal, questan descubiertas, oy dicho día, e de aquí adelante se descubrieren» [2].

Los indios sudamericanos no conocieron el empleo de morteros para unir los bloques de piedras de sus construcciones, pues el simple barro, que solo sirve para llenar intersticios, pero no se incorpora a los materiales líticos, no puede ser tenido por tal; a los indios la cal solo les servía como sustancia básica, para mezclada con la saliva extraer los alcaloides de las hojas de la coca, mas los castellanos necesitaban cal para sus construcciones, así el 20 de Diciembre de 1536 se habla del «cerro de la calera» [3] y el 22 de Marzo del año siguiente del horno de cal [4].

Ya dijimos que, en un principio, los solares los

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 236.

2) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 308.

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 145.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 138.

tenían los conquistadores en usufructo, siendo dueños solamente de las construcciones. Las hechas por Benalcázar para su morada, y en las que se reunía el Cabildo, antes de adquirir casa propia, situadas en la parte sur oeste de la manzana rodeada por las calles Olmedo, Pichincha, Manabí y García Moreno, [1] las vendió su apoderado Juan Díaz Hidalgo a Puelles, como ya se dijo, el 6 de Marzo de 1537, en doscientos pesos de oro [2].

Por tres ocasiones, en los años que vamos historiando, el Cabildo estipuló lo que unos vecinos debían pagar por la demasía en sus solares.

El 12 de Abril de 1538 estableció que Bartolomé de Zamora pagase «para propios, tres manos de papel, e cincuenta clavos de un jeme» por la demasía «que está cabe sus solares, fasta la calle del puente, que sale de la casa de Rodrigo Docampo, dejando la calle real esenta» [3].

El 15 del mismo mes, Alonso Fernandez pidió «le fagan merced de ciertas demasías, que hay por la calle real, questa de la plaza, al tianguéz biejo, pasando el solar de Alonso de Villanueva, quedando la calle en medio, desde allá fasta la cava, e corre hacia el puente, dos solares de largor». Accedió el Ayuntamiento al pedido, con tal «que se iguallen las calles, e que dé para el Cabildo dos manos de papel» [4].

El 29 el mismo Fernandez alegó que había hecho mal negocio, y pidió que pudiese passar la cava, que le cumplan un solar de anchor, e dos solares de largo, corriendo la calle abajo»; en cambio, se le obligó, esta vez, a allanar «ambas calles, en la cava, que puede pasar por la dicha cava, un cavallo corriendo, sin peligro».

Otra demasía se dió en esa fecha al Escribano Pedro de Valverde, para que la pague con lo que el Cabildo debía a su antecesor Mosquera.

1) MONGE (CELIANO) *Lanzos* - Quito 1910 pgs. 71-80.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, pg. 228.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 395.

4) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 396.

Antes se habían dado demasías de solares a Rodrigo de Ocampo y Alonso López [1].

Los conquistadores trajeron al Reino de Quito negros esclavos; Alvarado los menciona expresamente en sus cartas a la Corte [2] y en el padrón de los vecinos de Santiago del Quito figura Antón, de color negro, que es también de los fundadores de la Villa de San Francisco [3].

A los negros o negras que fueran al mercado de los indios, se condenó en junio de 1535, en cien azotes [4].

El 26 de Marzo de 1538, se resolvió «que qualquier negro, que se fuera de poder de su amo e estuviere huydo seys días, caya e incurra en pena que le sea cortado su myembro, con sus compañeros, e por la segunda vez que se fuere e estuviere el dicho tiempo huydo, yncurra en la pena de muerte corporal» [5].

El 9 del mes siguiente se pregonó «que nyngun negro, horro ny esclavo, sea osado de traer nyngunas armas, ofensyvas ny defensivas, sy no fuere con su amo a alguna parte, o estubiere con él, quando saliere del pueblo, syno fuere un machete, so pena de las armas perdidas, aplicadas, la mytad dellas para el español, que se las tomare, e la otra mytad para las obras públicas.

«Otro sy mandaron, que qualquier negro que se tomare a palabras con español, e algare mano con armas o sin ellas, para el tal español, que el dicho español le pueda matar al dicho negro o negros, syn que en ello yncurra en pena nynguna, lo qual mandaron porque la tierra este pacifica e no se alge, e el tal español, que matare al tal negro..... ha de dar información..... e el que le matare syn culpa,

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 403.

2) *Vide supra*.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 35.

4) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 101.

5) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 383.

lo pague a su amo, e yncorra en las penas sobre ello en derecho establecidas». (1)

En muchas de las colonias, los negros cimarrones, o sea los que abandonando a sus amos se iban a buscar libertad - de ordinario bravamente defendida - en los campos, habían constituido una seria amenaza para el dominio español. Los negros, mas audaces que los indios; dotados de mayor espíritu guerrero y dominador; poseedores de más elementos culturales, propios de sus civilizaciones africanas, ya tomados de la cultura de sus amos, convertíanse a poco que en libertad y animados de odio para con los españoles, entraban en contacto con las poblaciones aborígenes, en capataces y guías de éstas, que contentas admitían la coyunda negra, con tal de libertarse de la blanca.

La preocupación de este peligro palpita en las atroces prescripciones Capitulares transcritas, mientras el impedir la procreación entre africanos e indios parece inspirar la primera.

Se quiso, sin duda, impedir que en las vecindades de Quito aconteciese lo que poco después ocurría en Esmeraldas.

Pero la sociedad colonial, por aquel entonces, no solo conocía la esclavitud negra sino también la indígena, perseguida y vista de mal ojo por la Corona, pero que se imponía a los americanos que no se doblegaban ante el señorío castellano.

De esta clase de esclavos, es de los que hablaba el Cabildo, cuando dando instrucciones a su apoderado ante Pizarro, al tiempo del alzamiento de Manco II, decía: «Otrosy que porque los españoles, vasallos de Su Magestad, vezinos e abitantes desta villa, estan muy probes y adendados, y porque los caciques e yndios..... tengan themor de se rebelar, que su Señoría nos haga merced de enbiar el hierro, que de Su Magestad para herrar esclavos tiene, y

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 391.

juntamente la orden que se ha de tener en herrar a los tales esclavos» [1].

El sueldo del escribano de Cabildo se fijó el 4 de Abril de 1537 en cien pesos de oro anuales, tomados de «penas públicas y propios y que entre tanto, que no ovyere penas ny propios, no se le paguen» [2]. El del pregonero y portero del Cabildo, fijado el 26 de Marzo de 1537, era de cincuenta pesos de oro «los quales los aya e cobre de las condenaciones que se hizieren, para obras públicas» [3].

El arancel del Alguacil fijado el 3 de Enero de 1538 era:

por ejecuciones, cinco pesos en la primera centena, dos y medio en las restantes, hasta el millar;

por carcelaje de español, medio peso, de indio o negro dos tomines;

por llevar mandamiento requisitorio, dos tomines;

por hacer comparecer a una persona, por mandato del juez, otro tanto.

El once del mismo mes, se aclaró que cuando tuviese que ausentarse de la villa, cobre por cada jornada de a cuatro leguas, dos y medio pesos.

El 22 de Marzo, al nombrar Alguacil del Campo le señalaron los siguientes derechos: «por cada yndio o yndia que fuere de repartymiento, quatro reales de oro por marido e mujer; e si fuere soltera ella o él, así mysmo se le da por cada uno lo suso dicho; e por cada yndio o yndia anaconas, que no estuvieren casados medio ducado, por cada uno; e si fuere casado el dicho medio ducado, por él e por su mujer; e si fuere yndio o yndia de Nycaragua, le señalan por cada uno un peso; e para un negro o negra dos pesos, con tal que no haga daño a cacique ny yndio de repartymiento, ni otros qualesquier; e si los dichos yndios hallare pueda apre-

1) *Id. Id. Id.* pg. 186 - 19 de Setiembre de 1536.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 243, 316.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 238.

myarlos, para que digan e aclaren de otros yndios donde están» [1].

El Alguacil del Campo podía poner en prisión a los indios hasta conducirlos a la ciudad [2].

Los derechos del Fiel Ejecutor, tal cual fueron determinados el 3 de Enero de 1537 eran:

por la medición de un solar, medio peso de oro;  
por medir una estancia, haciéndola amojonar a costa del dueño, un peso; por aferir y afinar pesas y medidas, medio peso [3].

Los del Alderife, determinados el 22 de Junio de 1536 eran:

por medir un solar, medio peso;

por medir y amojonar una estancia, peso y medio «con cargo que la persona, cuya fuere la dicha estancia, sea obligado a le dar yndios, herramientas e mojonas»;

por afinar e marcar medidas, dos tomines, así como por las medidas de vino, aceite y ajustar los pesos de las vendedoras;

por multas impuestas a los dueños de casas, que no conservaren limpias las calles, dos tomines [4].

El Arancel del herrero se determinó el 16 y el 22 de Marzo de 1537, y era este:

por cada cien clavos, dos pesos por el trabajo y poniendo el hierro, el doble;

«por cada herradura que hiziera, dándole el hierro, lleve medio peso de buen oro, y si pusiera el hierro, el dicho gamora, lleve doblado, con que las haga e abra sus claveras de cabo a cabo»;

«por cada almocrafe dos pesos, no dándole el hierro....., dándoselo la persona que lo quisyere lleve un peso de oro»;

1) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 380.

2) *Loc cit.*

3) *Id. id. id.* Vol. I, pg. 210.

4) *Id. id. id.* Vol. I, pg.176.

«yten por calçar una hacha, dándole azero y hierro para ello, un peso y poniendo azero y hierro, lleve el doble»;

«yten por aderegar y echar una boca a un agadón, dándole el hierro, lleve un ducado, y poniendo él el hierro, lleve doblado»;

«yten por juntar una barra, questá quebrada, por el medio y adoballe las puntas, medio peso y si estubiere quebrada e adobare las bocas lleve dos tomyues de oro»;

«yten lleve por hazer unas tenazas y un martillo, dándole el hierro y hacero, lleve quatro pesos, y si hiziere las tenazas por sy, lleve tres pesos, y por el martillo uno»;

«yten por hazer una almohaça, dándole el hierro, lleve quatro pesos y poniendo él el hierro, lleve seys pesos».

«yten, que por todas las otras menudencias e obras de su oficio que..... hiziere, lleve lo que fuere justo, conformándose con los precios de suso declarados; y que le mandaban e mandaron, que dentro de nueve días primeros syguientes después que le fuere notificado este dicho abto, lo saque e lo tenga en su casa, en lugar público, donde lo puedan ver las personas que entraren en su casa».

Este arancel era un compromiso entre el primeramente dictado por el Cabildo y las pretensiones del herrero «hasta tanto que vuelva..... Pedro de Frutos, por que a de traer herramientas e aparejos, para el dicho Bartolemé de Zamora» [1].

Y ya que el nombre del primer herrero ha venido a mientes, bueno será el recordar el de otros artesanos.

Desde 1534 residía en Quito el platero Luis García, al que se le señaló un solar para vivienda el 27 de Junio de 1537, no obstante lo cual, pocos días después, el 9 del mes siguiente, pensaba ausen-

1) *Id. Id. Id.* - Vol. I, pgs. 233 a. 238.

tarse de Quito, [1] por lo que el Ayuntamiento, por cuanto «si así pasase, los quintos de Su Magestad venían a menos, y no se podían hazer fundición, ni el oro se podría aprovechar, ni tratar, pidieron al... Señor Teniente que mande que no salga desta villa, so graves penas, a lo menos hasta que aya otro fundidor e marcador» [2].

Diego Suárez, quien se ausentó de Quito, por el 10 de Noviembre de 1535, era barbero [3].

En la época del oro, cuando un caballo valía una millarada y un marrano una fortuna, no todo era prosperidad y riqueza.

En 1537 el Cabildo no tenía propios ni rentas de ninguna clase [4]; el 20 de Mayo de 1535, habiendo mandado Benalcázar que se haga una arca para guardar los papeles del Ayuntamiento los «regydores dijeron: que al presente no hay tablas, ny madera de que se pueda fazer, ny esta villa no tiene propios para la poder fazer, e que en ayiendo algunos propios o penas, están prontos a lo hazer» (5); 24 de Enero del año siguiente se hacía constar, que hasta entonces «no aya podido aver lybro, ny papel para lo hazer, en que se asentasen las cosas que les convenya proveer, tocantes al buen regymiento desta villa» (6). El 16 de Marzo de 1537 no había papel en que se pudieran escribir aranceles, y se esperaba tenerlo, en un mes, poco más o menos (7).

Las mas insignificantes cosas de Castilla eran principesco lujo en aquellos días, y por muchos años después, de las que el pródigo conquistador quería disfrutar, más que todo por ostentación; el culto de

1) En la muy esmerada traducción del *Libro primero de Cabildos de Quito*, hecha por el Sr. JOSÉ RUMAZO GONZÁLEZ, se ha deslizado un error en la página 268 del Vol. I, en donde se lee Luis González en vez de Luis García.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 278, 55, 116 y 134.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 112 y 123.

4) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 238.

5) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 80.

6) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 165.

7) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 233.

lo suntuario, de lo importado, tomaba así carta de naturaleza en la psicología indo-hispana, y el frugal labriego de la Península se trocaba en el derrochador criollo, mientras la necesidad, con sus imperativos y duros, mandatos indianizaba la vida del castellano, que solo con lo regnicola, que por serlo, a un siendo oro, casi carecía de valor, podía satisfacer los requerimientos vitales. De la parca, pero ostentosa parsimonia hispana, y de la adusta, pero imprevisiva frugalidad del andino, iba a nacer una raza derrochadora, a la vez que avara, lujosa y ta-caña.

El centro donde el nuevo Estado se formaba entre 1534 y 1538, en la porción setentrional del Imperio de los Incas, llamada Reino de Quito, era la actual capital de la República del Ecuador; Guayaquil no había logrado echar sólidas raíces; Cuenca no había nacido como villa; Portoviejo llevaba lánguida existencia.

La villa de San Francisco del Quito, como su primogénita, la ciudad muerta apenas nacida de Santiago, iba a formarse sobre una población india, aprovechando tanto de sus moradores, como edificaciones. Solo que los aposentos incaicos del «pueblo que en lengua de yndios, aora se llama Quito» (1) eran mucho mas importantes que los de Riobamba, tanto que, por cuanto «allose una fuerza allí de cercas, echas a mano de los naturales, para defensa de los indios de guerra, y así por esto como por aver muchos tambos y casas..... y muchas pallas y yndias ofrecidas al sol» [2], resolvióse hacer allí la población definitiva, abandonando la de Santiago.

Iba, pues, la ciudad a ser un meztizaje.

Pero el Quito de entonces no tenía la topografía del de ahora; dinero y perseverantes esfuerzos se han gastado, durante cuatro siglos, en rellenar abismos y aplanar colinas; el Quito que conoció Tupac

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 46.

2) *Relación de los encuentros que tuvieron, Benalcázar, Alvarado, Almagro y Quesada.* — Colección Muñoz.

Yupanqui, era un riñón de cordillera y pedazo bravío del Ande; una rugosidad de la sierra entre dos valles risueños y en el principio de una sima.

Era un rincón, bueno para nido de cóndores y halcones, por eso hizo en él el Inca su fortaleza (1).

Por el norte graciosas y suaves colinas, de gentiles declives, formaban el antepecho de la fortaleza de Quito, que tenía ante sí el llano de Iñaquito, en donde habían de antaño existido caseríos aborígenes, que no hay que confundir con la ciudad incaica.

Venían luego, avanzando hacia el centro de la ciudad, terrenos ondulados, buenos para la agricultura, que cubrían el espacio comprendido entre el Itschimbía y la loma de San Juan, en donde en tiempo incaico, debió existir una numerosa población de gentes de servicio, como lo demuestran los hallazgos hechos en las vecindades del Hospital Eugenio Espejo.

Las profundas quebradas de Itschimbía, de San Juan y la que sigue aproximadamente el curso de la Carrera Olmedo, formaban el primer baluarte de la plaza fuerte del Quito, que en los abismos, de lo que, antiguamente se llamó «Sala de Armas» — nombre que debe haber obedecido a algún recuerdo histórico — y que hoy cegados forman la «Plazuela Marín», ofrecía admirable emplazamiento para una fortaleza.

Pasadas estas profundidades, bordeadas por abruptas barrancas de fácil defensa, había una como inexpugnable península, que se unía a las faldas del Pichincha en las asperezas que rodean las quebradas de «El Tejar» y que tenía por vértice la unión de las llamadas de «Manosalvas» e «Itschimbía»; esta era el área de las principales construcciones, el corazón de la ciudad de Tupac Yupanqui y de Benalcázar, donde estaban las casas de placer de Huaina-Capac, los palacios fronteros a lo que muchos años después fue Convento de San Agustín; las aguas

---

1) CIEZA DE LEÓN, — *El Señorío de los Incas Yupanquis*. — Madrid 1880, pg. 213.

de «La Merced» servían a ésta zona de la ciudad.

Otra península semejante estaba limitada por las quebradas de Manosalvas y Jerusalén, la que antes de reunirse con la anterior se junta con el río Machángara. En el promontorio que domina la unión de estos torrentes, había una atalaya o pucará avanzado. En esta zona existían también construcciones importantes, de las que hace algunos años encontramos vestigios en el Barrio de San Roque.

Por el sur cerraban el área de la plaza fuerte del Quito, las ásperas pendientes del Panecillo o Yavirá, rodeadas de profundos torrentes.

Las fortificaciones incaicas eran de dos especies: cumbres de montes rodeadas de dos o más fosas de circunvalación (1), o grandes cuarteles colocados en parajes de difícil acceso, protegidos con varias series de murallas, de líneas quebradas (2). La primera clase era de construcción lijera y empleadas para el emplazamiento de pequeñas guarniciones, especialmente en los países recientemente conquistados, la segunda se usaba en aquellos parajes que eran tenidos como las llaves del Imperio. A esta segunda pertenecían las hechas en Quito por Tupac-Yupanqui y Huaina-Capac, que los compañeros de Benalcázar llamaron cabas.

Los castellanos quisieron que la Villa de San Francisco fuese un recinto fortificado por lo cual el Cabildo, el 21 de Junio de 1535, resolvió:

«Que por que conforme a los repartimientos que el Señor Capitán Benalcázar hizo, e la cantidad de vecinos que ay en esta villa, ay sitios e lugar para podelles señalar solares dentro de las cabas; e por que la dicha villa esté mas a recabdo y los vecinos mas cercanos, que mandavan e mandaron, de un acuerdo, que de aquí adelante, no se señalen solares nyngunos fuera de las dichas cavas, e que rebocavan e davan por nyngunos qualquier o quales-

1) JIJÓN Y CAAMAÑO (J.) — *Contribución al conocimiento de los Aborígenes de Imbabura* — Madrid 1914, pgs. 23 y 24.

2) NORDENSKIÖLD (ERLAND). — *Forskningsar Öchaventör i Sydamerika*, Stockholm 1915, pg. 125 y 145.

quier mercedes, o señalamientos, que por los tales solares ayan fecho, e que se apregone que las personas que moran fuera de las dichas cavas, pidan dentro dellas sus solares, e se les darán, pues ay donde, e que de aquy adelante nynguno sea osado de edificar fuera dellas, con apercebymiento, e so pena, de que lo que hedeificaren se derrocará e deshará a su costa» [1].

Cada solar debía tener «ciento e cinquenta pies en quadra» (2) o sea 41,77 mtrs. de lado (1743 mt. 2) o sea «en cada cuadra cuatro solares» [3].

Los que se avicindaron en San Francisco del Quito fueron docientos cinco castellanos, por lo que, si tenemos en cuenta los solares de Pizarro, Almagro etc., tendremos que la villa debió constar, nominalmente, de unas cincuentipico de manzanas, que son las que figuran en el planno que acompaña a la descripción de «La cibdad de Sant Francisco del Quito - 1573» [4] esto es, mas o menos, el área circunscrita hoy por las carreras Guayaquil, Galápagos, Cotopaxi, Imbabura y Rocafuerte.

Por lo que se sabe del movimiento demográfico en esos años, y lo que aparece de resoluciones posteriores del Cabildo, se viene en conocimiento de que muchos de estos solares permanecieron largo tiempo abandonados.

El 3 de Enero de 1537 el Ayuntamiento dispuso: «que por quanto los Cabildos de los años pasados, después que se fundó esta villa, a pedimento de muchas personas, se an dado, e señalado, solares, e mucha parte dellos no se an poblado, y es muy conviniente e necesario que las personas a quien se dieron los serquen y hagan dentro sus casas, e iguallen e allanen las calles, cada uno su pertenencia, porque mejor esta villa se ennoblezca e tenga en

1) *Libro primero de Cabildos de Quito* - Vol. I, pg. 100.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 70.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 405. - Se ha dicho que en cada manzana había dos solares, aun puede verse que la primitiva división era la que se dice en el texto.

4) *Relaciones Geográficas de Indias*. - Vol. III, Madrid 1897 pgs. 102 y 103.

poligía; que mandaban e mandaron: que las tales personas, cada uno dellos, dentro de seys meses cumplidos, primeros siguyentes, serquen, cada uno dellos, un solar, de pared de adobes o piedra y dentro haga su casa, en que biva; y bohio para cozinar, el cual haga de las paredes de estado y medio de altor, para defensa del fuego; e que la pertenencia de su solar, de las calles reales ygualen e allanen, so pena de veynte pesos de oro, la mytad para la cámara e fisco de su magestad, e la otra mytad para obras públicas desta villa; y mas quel tal solar e solares queden bacos, para los poder proveher a otras personas, vecinos desta villa; e que si algunas de las tales personas no pudieren, en el dicho término, conplir lo suso dicho, por algund enpedimyento, que paresca ante nos - el Teniente, los Alcaldes y Regidores - e en este dicho Cabildo, para que visto proveamos lo que convenga» [1].

No seis, más de once meses habían transcurrido, y en gran parte lo ordenado era letra muerta, así, el 10 de Noviembre se resolvió en Cabildo «que todos los solares dentro del tiempo que se han de poblar se pueblen; e que nadie no los venda, syn que los señores del Cabildo lo vean - y la cabsa es que muchos se avezindan por vendellos e dexallos, syn ser conquistadores» [2].

En la misma fecha en que se dictaban las providencias transcritas acerca de los bohios destinados para cocinas, que como se ve debían ser distintos de las casas de morada, se disponía «que nynguno haga ni consienta hazer a sus anaconas, en su solar nyngund rancho ny bohio, si no fuere de pared de adobes, o enbarrado a derredor un estado, salvo sy no fuere rancho para aves, o tal que en él no se haga lumbre, so pena de veynte pesos de oro,..... más que a su costa se mandará deshacer el tal bohio o rancho» [3].

1) *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol. I, pgs. 207 y 208.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 318.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 209.

Era el temor de incendios, como el provocado por Rumiñahui, el que hacía dictar estas providencias, y las ya tomadas anteriormente, el 2 de Enero de 1535, en las que se persiguió además el alejar a los indígenas - de sospechosa fidelidad - del area de la villa cristiana. En esta ocasión los «señores Justicia e Rregydores dixeron, que: por que los vezinos desta villa tienen en sus solares, dentro desta villa, sus naturales en ranchos, e por cabsa de los muchos ranchos que ay de los tales yndios, podya redundar mucho daño de fuego, e de otras cosas, por tanto, que por lo suso dicho, e por otras cabsas, que a ello dijeron que les mobya, mandavan e mandaron apregonar, que dentro de ocho días primeros syguientes, cada un vezino desta villa, haga deshazer e deshaga, todos los ranchos que ansy, asta agora, tubyeren hechos sus yndios e naturales, por manera que en su solar no aya nyngún rancho ny ranchos de yndias, so pena quel que lo contrario hisiere yncurra en pena de perdimyento de la mejor natural que tubyere, por cada bez, para quel dicho señor Capitán la encomyende a quien le paresquiere» [1].

«La forma y traza con que se comenzó a edificar y trazar el pueblo - se escribe en 1573 - fue, que repartidos los solares, a cada uno según su calidad, con indios que le vinieron de paz, hicieron unas casas pequeñas, de bahareque cubiertas de paja. Agora hay casas de buen edificio, porque habiendo sacado los cimientos dos y tres palmos encima de la tierra, hacen sus paredes de adobes, con rafas de ladrillo, a trechos, para mayor fortaleza. Todas comunmente tienen sus portadas de piedra y las cubiertas de teja..... El pueblo tendrá trecientas casas, pocas mas o menos. Los edificios se van cada día acrecentando, y se haría ésto mucho mejor, si tuviesen los moradores indios mitayos, que, pagándoselo, lo quisiesen hacer.....

«Las mejores casas y edificios que en la ciudad

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 67 y 68.

hay, són unas que labró Juan de Larrea, que se entiendo le costaron más de nueve mil pesos, las cuáles vendió por cinco o seis mill para el Rey..... El Arcediano de Quito - Pedro Rodríguez Aguiayo - labró unas casas cumplidas y curiosas, costarleían de cinco hasta seis mill pesos. Las demás casas de vecinos encomenderos tienen labrados comunmente dos cuartos, con su patio, huerta y corral; valdrán a tres y a cuatro mill pesos poco mas o menos.

«Los materiales y peltrechos que hay en la tierra para edificar es piedra, cal, ladrillo, teja, adobes, madera; todo esto se hace a la redonda de la ciudad, lo mas lejos a tres leguas. Una viga gorda para cadena vale cuatro o cinco pesos; una alfaxía seis tomines; una tabla seis tomines. La piedra se trae cerca de la ciudad en rastras y con bueyes y en carros. Un millar de ladrillo vale cinco pesos; y otro de teja cinco. Un albañir o carpintero su jornal ordinario son dos pesos» [1].

Desde la fundación, aun cuando no concurriese al Ayuntamiento Sebastián de Benalcázar, éste se reunía en las casas de morada de dicho Capitán, [2] hasta el 10 de Julio de 1536 en que se juntó, por vez primera «en las casas de Cabildo que agora nuevamente se señalaron» [3] y que desde entonces son la sede del Municipio quiteño, si bien, este conserva ahora, solo una parte de su antiguo solar, habiendo de la mayor parte de él dispuesto el Libertador Bolívar.

«Las casas de Ayuntamiento y cárcel - dice la descripción de 1573 - eran de un vecino; están en la plaza; tienen poco edificio y malo, porque se labraron al principio que se pobló la tierra, donde no había la comodidad de oficiales que hay hoy» [4].

1) *La ciudad de Sant Francisco del Quito - 1573.* - Relaciones Geográficas de Indias, Vol. III, pg. 87. Esta descripción, casi a la letra la copia. - HERRERA *Op. cit.*, Década V, pg. 240.

2) *Libro primero de Cabildos de Quito* - Vol. I, pg. 165.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 181.

4) *La ciudad de Sant Francisco del Quito - 1573.* - Relaciones Geográficas de Indias, Vol. III, pg. 87.

Las casas de Cabildo; la de la Fundición, que quedaba contigua al solar que fue de Rodrigo Núñez de Bonilla y pasó luego a ser propiedad de Rodrigo de Ocampo (1), y los pajisos templos de San Francisco, La Merced, la Iglesia Parroquial y la Hermita de la Vera Cruz, eran los únicos edificios públicos de la naciente ciudad.

El 22 de junio de 1536 los Cabildantes crearon el cargo de Almotacén y Alarifel entre otras cosas «para que haga thener limpias todas las calles desta villa, a cada vezino su pertenencia» (2); ordenándole que «rriquiera e diga a qualquier vezino e morador desta dicha villa, que ninguna calle della, ny serca a su solar, no consienta echar estiercol ni basura alguna; e si después le fallare cantidad de una espuertá, poco mas o menos, pueda entrar en la casa más sercana, do hallare la dicha vasura, e sacar al dueño della una prenda, de la qual aya dos tomines de oro cada bez» [3].

Este asunto volvió a preocupar al Ayuntamiento, el primero de Agosto de 1537. «En este dicho día, se señaló por límites a donde se eche el estiercol, que se sacaron de las casas e solares desta villa: la barranca questa a las espaldas de las casas de Hernando Sarmiento, como va de luengo, desde arriba hasta abáxo; y ansi mismo dende los solares de Nuestra Señora de la Merced hazia arriba; y la otra barranca questá saliendo desta villa hazia Cotocollao; toda la cava como va de luengo; y en la otra plaza de San Francisco que, ansi mismo a los vequinos que en ella moran e moraren, se les señala la otra barranca, hazia el río. Y que si el estiercol se hallare estar cercano a qualquier solar, quel dueño de tal solar de quien lo echó, que page de pena, por cada vez, medio peso de oro, la tercia parte para el acusador y las otras dos para obras públicas e gastos de justicia desta villa. Y que si el Al-

1) *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, pg. 172.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 176.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 177.

motacén viere que alguna persona, o sus anaconas o yndios, echare el tal estiercol dentro desta villa, fuera de las partes señaladas, que quite al tal yndio o yndia la manta que llevare, o si no la llevare lo trayga ante uno de los Alcaldes para que lo castigue, y désele poder para que pueda sacar una prenda al vezino que yncorra en lo suso dicho, que valga la tal prenda la dicha contía, e algo mas» [1].

En ese tiempo de olores encallecidos, de escasa población, en que la higiene enseñaba en muchos puntos doctrinas diametralmente opuestas a las que hoy predica, el alejamiento de las basuras no era el ponderoso problema que hoy pesa sobre el Municipio Quiteño; pero los usos, hace cuatrocientos años adquiridos, en virtud de mandato legal, no han desaparecido enteramente, por anacrónicos y absurdos que ellos sean.

Los solares de Hernando de Sarmiento fueron los adjudicados a tiempo de hacerse la traza de la Villa al Mariscal Dn. Diego de Almagro [2] y a Jorge Gutiérrez (3), colindaban con los de Pizarro y Juan Gutiérrez de Medina, y quedaban fronteros a los de Alfonso Henández y del P. Rodríguez; esto es en lo que actualmente ocupa la Universidad Central [4]. La barranca, de que habla el texto citado, es la de Manosalvas; la otra, la situada sobre los solares de la Merced, la del Tejar; la que queda hacia el camino de Cotocollao, la que va por las vecindades de la carrera Olmedo; el río, la Quebrada de Jerusalén.

Más difícil es precisar el emplazamiento de «la caba»; de las muchas referencias que de ella hacen las actas capitulares, parece desprenderse que, era un sistema de trincheras, que circundaba la ciudad incaica; así puede precisarse que pasaba sobre el ac-

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 285.

2) *Id. Id. Id.* pg. Vol. I, pg. 174.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 183.

4) *Id. Id. Id.* pgs. 174, 183, 286.

tual Convento de La Merced [1] por la calle que iba de la Plaza mayor al Tiangues viejo [2], por cerca de las casas de Hernando Sarmiento y el P. Rodríguez [3]

En otra docasión, el 7 de Enero de 1538, el Cabildo ordenó «que cada vezino trayga para el viernes e sábado que viene diez yndios, cada vezino que tenga rrepartimiyento, para que desierve la plaça, so pena que el que no lo traxere pague de pena tress pesos de oro para obras públicas» [4].

«Tres plazas que en la dicha ciudad hay son cuadradas, la una delante de la iglesia mayor, donde está el comercio y trato del pueblo, y la otra delante del monasterio de San Francisco y la otra delante del monasterio de Santo Domingo», [5] ésta por los años de 1534 a 1538, se conocía con el nombre de «Plaza de Diego de Torres» [6].

No solo exigía el Ayuntamiento la limpieza de las calles, sino también la de los solares y sus pertenencias, así en el acta del 21 de Junio de 1535 se lee: los «Señores Justicia e Rregidores mandaron que se apregone: que cada un vezino e morador desta villa tenga lympia las pertenencias de sus solares, so pena, quel que ordinariamente no la tuvye-re lympia, yncurra e caya en pena de seys pesos de oro, la terçia parte para el que denunciare y las otras dos partes para las obras públicas desta villa, en la qual pena dixeron que davan por conde-nado e condenados a los que lo contrario hizieren e dárseles termynno de aquy a día de San Juan, e que de ay adelante de contino lo tenga lympio» [7].

El 25 de Marzo de 1538 vuelve a disponer el

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 138, 396.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 396.

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 122.

4) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 342.

5) *La Ciudad de Sant Francisco del Quito, 1572 — Relaciones Geo-gráficas de Indias*, Vol III, pg. 86.

6) *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, pg. 341.

7) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 101.



Ayuntamiento: «que todos los vezinos..... que tyenen solares dados por el Cabildo, o los tyenen comprados, que no los tyenen poblados ny edeyficados en ellos, que dentro de quatro meses primeros siguyentes, los pueblen e edeyfiquen, so pena que sy pasado el dicho termyno no lo fizieren, pierdan los dichos solares; para que los dichos señores de Cabildo puedan fazer dellos lo que quysieren» [1].

Para terminar esta materia, así como ya recordamos el precio de la demasía de ciertos solares, bien será hacer memoria de disposiciones relativas a la defensa de la propiedad comunal. El 6 de Mayo de 1538 «en este dicho Cabildo, los dichos señores dél, mandaron a my el dicho scrivano, que notefyque a Martyn de Mondragón, que desaga medio solar que tiene cercado, por que en la traça ay en cada cuadra quatro solares, e tiene él, uno e medio, e pierdese la calle rreal; mandaron, que por estar en perjuyzio merque otro medio solar, fasta llegar fasta la calle real, porque vaya la calle donde está la traça» [2].

Si esta disposición, en la jerga municipal quiteña, designariase con el título de «señalamiento de línea de fábrica» volvamos a las relativas a higiene, que el ocuparnos de solares nos hizo momentáneamente olvidar. El 28 de Enero de 1535 «mandaron a pregonar los dichos Señores Justicia e Regidores que nyngun vezino ny estante en esta villa, no traygan sueltas yeguas ny otras bestias, sino fuere en el exido desta villa, y questo sea de día, e que de noche tengan atadas las tales bestias» [3].

Higiene sin agua es imposible, y aun cuando de bacterias y otras minucias infinitamente diminutas, que tanto influyen en la vida humana, como para demostrar la verdad del adagio de que no hay enemigo chico, e inclinar al hombre a la humildad, pro-

1) *Id. Id. Id.* Vol. 1, pg. 379.

2) *Id. Id. Id.* Vol. 1, pg. 405.

3) *Id. Id. Id.* pg. 70.

bándole que él, rey de la creación, es impotente ante la invasión de ciertos seres unicelulares, no supiesen nada los indios precolombinos, desde los viejos tiempos de la floración de la cultura de Tiahuanaco, se preocuparon de dar agua, para menesteres domésticos a sus poblaciones, construyendo canalizaciones, que muchas de nuestras villas de segundo orden, podrían aun hoy envidiar; los Incas conservaron la tradición de sus predecesores, y es más bien en tiempo hispano que se descuidó la provisión de agua potable, a los núcleos habitados.

Así, el Quito de Tupac Yupanqui y Huaina Capac, tuvo dos fuentes de agua; la una, la que captada sobre «La Cantera», bajaba por entre las Quebradas de «Jerusalén» y «Manosalvas» y surtía al barrio donde se edificó San Francisco; y la otra, aquella que servía al centro más importante de población, el situado entre las Quebradas de Manosalvas y San Juan.

Restos de canalizaciones incaicas vimos nosotros, por 1912, en la parroquia urbana de San Roque, por lo que estamos convencidos que a un mero arreglo o limpieza del canal, se refieren las actas capitulares, cuando pomposamente dicen que «a muchos días que hizieron traer la dicha agua» la de San Francisco «y es razón que gozen della», el «dicho Monasterio e..... Gonzalo Díaz, bezino desta villa» [1].

Respecto de las aguas resolvió el Cabildo el 8 de Junio de 1537: «que por quanto a su noticia es venydo, y les consta, que algunos vezynos desta villa y sus yndios, por su mandado, quitau el agua que a esta villa byene, ansi por la parte que viene a Sant Francisco, como por la que viene a Nuestra Señora de la Merced, no mirando ny habiendolo respetto al perjuyzo que se sigue, e se puede seguir a esta dicha villa, y es convinyente y muy negetario que la dicha agua, ordinariamente, venga a esta dicha villa, para el nobleçimiento de ella, e para las

1) *Id. Id.* Vol. I, pg. 191.

otras cosas de su servicio, y es justo que nadie tenga osadía de quitar la dicha agua. Por tanto, que mandavan y mandaron se apregone públicamente que: nynguna persona, vezyno ny abitante en esta villa, no sea osado, de aquí adelante, a quitar ni desviar la dicha agua, ni mandallo a sus criados ni yndios que lo quiten, por manera que venga libremente, hasta pasar de los solares de Nuestra Señora de la Merced, y ansi mysmo hagan a la otra agua, que viene al Monasterio de Señor San Francisco, hasta que entre en el dicho Monasterio, so pena a cada un español, de los que lo contrario hizieren, de treynta pesos de oro, la terçia parte la cámara y fisco de Su Magestad. e la otra terçia parte para obras públicas desta villa, e la otra terçia parte, para el que lo denunçiare, en la qual dicha pena, dixeron que davan e dieron por condenado, a la persona o personas que lo contrario hizieren, por cada una vez y qualquyera yndio e yndios que estorbaren que dicha agua no venga libremente; como dicho, es yncurra en pena de cortadas las narizes, por que no tengan osadía de quitar la dicha agua, como dicho es viene a esta villa» [1].

Pero el Cabildo de Quito no era solo el núcleo al rededor del cual se fundaba una ciudad, era el centro de crecimiento de un nuevo estado; así junto a disposiciones de carácter urbano, encontramos en las viejas actas capitulares, disposiciones de naturaleza nacional.

El 3 de Enero de 1537 se dispuso: «que nynguna persona sea osado de gerrar ny hazer fosa en nynguno de los camynos rreales, ny guaridas desta villa» [2]. El 17 de Julio del mismo año «se acordó que por que el camino real, desta villa hasta pasado el pueblo de Pancaleo, está derrumbado en algunas partes y en otras de cienega y deshecho en muchas partes, por manera que no se puede caminar por él libremente y conviene que se aderege, y

1) *Id. Id. Id.* Vol. 1, pgs. 252, 253.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 207.

atento que los yndios de Pançaleo, y el Pueblo del Monte y Chillo, y Pínta, estan cercanos al dicho camino y solían tener cargo dél, y que lo pueden mejor que otros adereçar y por otras causas que en ello dyxeron que les movian que mandaban y mandaron: que los yndios de Pançaleo y del Pueblo de Ynyubichu (Uyumbicho) hagan y aderegen el camino rreal desde el dicho pueblo de Pançaleo, hasta pasado el pueblo del Monte, viniendo para esta villa, hasta la subida de la cuesta questá pasado el dicho pueblo del Monte (1) y que en los arroyos y partes donde fuere menester hagan puentes de madera, que sean turables, y los otros pasos y cienagas que tovieren nesgesidad de adobíos, los adereçen muy bien, y que queden turables, por manera que libremente a pie y a caballo se ande poreal dicho camino. Y desde la subida de la dicha cuesta, poco mas acá del dicho pueblo del Monte, hasta la fortalezilla do se resgibió al Señor Capitán Sevastián de Benalcázar, questa frontero de la estancia de Diego de Torres, Rregidor, hagan y adoben y adereçen el dicho camino los yndios de Pínta y Chillo, adobando los pasos y a los puentes y hagan los agequies, de la una parte del camino y de la otra, donde fuere menester, de manera que las lagunas no desaguen en el Camino Real» [2]. Esta misma resolución, se volvió a notificar a los encomenderos de dichos indios el primero de Agosto [3].

El 7 de Julio del año en referencia se «mandó pregonar..... que todos los vezinos..... que tobieren yndios en los caminos rreales, tengan poblados los tambos que les pertenesçen y adobados todos los caminos que les pertenesçen» [4]; resolución que fue ratificada el 10 de Nòviembre, añadiéndose: «que todas las puentes, que cada vezino tuviere, cabe su

1) El camino de los Incas, el oriental, seguía por la cresta de Puençasi, bajaba hacia Uyumbicho y tomaba por el Pasochoa hacia Limpipongo.

2) *Id. Id. Id.* Vol. 1. pgs. 279-81.

3) *Id. Id. Id.* Vol. 1. pg. 284.

4) *Id. Id. Id.* Vol. 1. pg. 276.

pueblo e pertenencia, las adoben e fagan como puedan pasar cavallos» [1].

Juego de azar era la Conquista, en la que se aventuraba paz, salud y vida, por un resultado incierto, y el conquistador que se jugaba el sol a media noche, cual aconteció en el Cuzco - con el aditamiento de que el astro era el aurea placa del Inti venerado en Coricancha - tenía invencible inclinación a desafiar la fortuna con los dados, como la desafiaba en los campos de batalla, con la espada.

En el Cabildo del miércoles 23 de Enero de 1538, «Melchor de Valdéz, Alguacil Mayor, nombró e señaló por Alguacil Menor desta villa, a Myguel Rroca, al cual el dicho Cabildo lo mandó llamar a él, del qual tomaron e rescibieron juramento, en forma debida de derecho, so cargo del qual prometió de usar bien e fielmente del dicho officio....., e así mysmo en lo tocante a los juegos sy supiere que alguno juega lo venga a denunciar so cargo del dicho juramento, e para ello pueda tomar juramento a qualquier persona sobre el dicho juego, para que declaren lo que pierden, e sino quysieren jurar los lleve a la carcel» (2).

Ya el Emperador Carlos V, por una cédula de 24 Agosto de 1529, había prohibido en las Indias el juego de dados, o el tenerlos, así como el jugar con naipes u otros juegos mas de diez pesos de oro por cada veinticuatro horas (3).

El 20 de Mayo de 1535, se apregonó, como medida de buen gobierno, «que nynguna persona salga fuera desta villa syn licencia e mandado del Señor Capitán, so pena de cinquenta pesos de oro para las obras públicas desta dicha villa» (4) Era la época en que se preparaban las expediciones, que con Ampudia iría al Norte y la que bajo el mando de Bernalcázar saldría al Sur, siendo preciso organizarlas,

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 319.

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 357.

3) *Recopilaciones de Leyes de Indias*, Vol. II, Madrid 1774, pg. 280.

4) *Libro primero de Cabildos de Quito*, Vol. I, pg. 79.

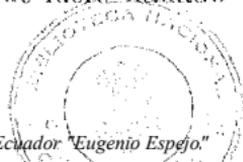
y, quizas, el impedir que ciertas noticias vayan hasta donde Pizarro.

Una disposición curiosa es la dictada el primero de Enero de 1538 cuando los capitulares «mandaron que se apregone públicamente, que qualquier persona, vezino de esta villa, las pascuas del año sean obligados a residir en esta dicha villa, estando dentro del termino della, sy no saliere con licenzia del Tenyente desta dicha villa, so pena que, sy lo contrario hizieren, paguen de pena diez pesos de oro, aplicados el tercio para la cámara de su majestad, e el tercio para la obra de la Yglesia, e la tercia parte para obras públicas desta villa» (1)

El benemérito decifrador del «Libro primero de Cabildos de Quito», Dn. José Rumazo González, ha puesto aquí una nota atribuyendo la disposición a la «ausencia de algunos regidores en el nuevo Cabildo del año»; pero a ello se opone el que el 1.º de Enero no es pascua, y que en el texto se habla de éstas en plural, lo que así, como el destino del un tercio de la multa, está demostrando que el Ayuntamiento quiso, que los vecinos de la nueva ciudad reconfortasen su espíritu español y cristiano, participando en las ceremonias con que la Iglesia celebra las Pascuas, la de Navidad y la de Resurrección, y hasta quizas la de Pentecostés, y alejándose de los repartimientos, en que se indianizaban, en usos, costumbres y afectos.

Cuando con la vuelta de Benalcázar, andaban en Quito los ánimos revueltos, el Cabildo recordó la obligación de no salir a la calle después del toque de queda; así en el acta del 1.º de Agosto de 1537 se lee: «En este dicho día, y en este dicho Cabildo, acordaron el dicho señor Capitán e los dichos Justicia e Regidores, que se apregone: que ningún español, vezino, ny estante, ny abitante, en esta villa, no sea osado, ny sean osados, de andar por las calles desta villa, dentro de la cava, ny fuera della, después del toque de la campana de la queda, so pena que el que fuere hallado con ar-

1] *Id. Id. Id.* Vol. I pg. 337.



mas ofensivas e defensivas, las pierda y sean de la justicia que las tomare, o alguazil mayor o menor que lo hallare, y el que fuere tomado, sin las tales armas, que esté en el cepo de pies por tres días, por la primera vez, y por la segunda. pena doblada, e por la tercera sea desterrado desta villa, por tiempo de quatro meses; lo cual dijeron que proveyan por evitar hurtos y otros daños, que se podían seguir, como se ha visto por esperiencia» (1).

El 20 de Noviembre de 1536, en Valladolid, expidió Carlos V, una cédula, prohibiendo que ningún español, salvo el caso de requerirlo una notoria enfermedad, se haga llevar en andas o hámaca, por indios (2). Esta disposición de la Corona la hizo suya el Cabildo el 8 de Marzo de 1538, pero reduciendo la pena, de cien a diez pesos (3).

Tal providencia es una de las muchas, real o ficticiamente inspiradas en el bien de los indios, dictadas por la Corte, por esos tiempos; ecos de ellas o medidas impuestas por los abusos que los conquistadores cometían, encontramos en las actas capitulares de 1534 a 1538, las siguientes relativas al buen trato de los naturales:

En la del 9 de Julio de 1537 se lee: «Eu este dicho día, y en este dicho Cabildo, el dicho Señor Theniente y los dichos Señores, acordaron y mandaron: que por quanto algunas personas que van y vienen a esta villa, ansí para la guerra como para otras partes, los quales no temiendo sus conciencias, llevan muchos yndios de los naturales desta provincia, y los llevan en cadenas y cepos, donde por esos caminos, y fuera de sus naturalezas, se mueren, de que Dios Nuestro Señor es deservido, mandaron pregonar que: de aquí adelante, ninguna persona sea osado de llevar ningún yndio natural destas provincias, ni mitimas, aún que sean sus anaconas, fuera desta villa, para saca-

1] *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 285

2] *Recopilación de Leyes de Indias.*— Vol. II, Madrid 1774 for 237 r.

3] *Libro primero de Cabildos de Quito* Vol. I, pg. 376

llos fuera de su natural, sino fuere alguna pieça, al que diere licencia el dicho Señor Theniente e Justicia, so pena que al que se tomare que lleva pieças para sacar fuera desta villa, ni en gecos ni cadenas; so pena de por cada pieça yncurra en pena de diez pesos de oro, aplicados la meytad para obras públicas, e la meytad para Juez que lo sentenciar e para el acugador, y si fuera persona que no tuviere de que pagar, e de menos calidad, que le sean dados gient agotes» (1).

Cabe sospechar que esta resolución, que no es más que un eco de repetidos mandatos de la Corona, se haya dictado en son de censura, a la actitud de Puelles, cuando organizó la fundación de Pasto, o a la de Benalcázar en su primer viaje al Cauca, o a los preparativos de éste para su vuelta al Norte. Esta última es seguramente la explicación de la dictada el 8 de Marzo de 1538.

«Que nynguna persona tenga gecos en sus casas, ny anden con ellos por esta villa, ny por los pueblos della, so pena de diez pesos de oro, la terçia parte para la cámara de su Magestad, e la otra terçia para obras públicas, e la otra terçia parte para el que denunciare.

«Asi mysmo, que nyngún carpintero que esté en esta villa, ny en los términos della, no haga nyngún cepo en nynguna manera. so pena de diez pesos de oro..... por quanto resciben los naturales mucho perjuicio.

«Asi mysmo, que nynguna persona que baya por los camynos desta villa, no sea osado de atar yndio ny yudia, nynguno libre, ny persona que esté en esta villa, so pena que la persona que fuere de calidad, e cometyere lo susodicho, caya e incurra en pena de gient pesos de oro.....; e el que no fuere persona de calidad, caya e yncurra en pena de gient agotes, que le sean executados en su persona» (2).

Cuál era el trato que recibían, por aquel entonces,

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 278

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 377

los aborígenes, no obstante estas —al parecer— humanitarias disposiciones, nos lo dicen, con elocuencia sangrante, los dos textos que vamos a transcribir.

«Alonso Fernández, Regidor, que por sy y en boz y en nombre de todos los vezinos y moradores desta villa de San Francisco, que al presente en ella rresyden, e la ayudan a sustentat, dijo e rrazonó por palabra .....): que «se prendieron los prencipales señores destas provincias, que se presumya por cierto que sa-byan del oro, plata que se desya en ellas abyta, que son Oromynaby, e Zocogopagua e Quingalumba, e Rasorraso, e Syna, e otros sus alyados y amygos, con los quales se hizyeron todas las deligençyas posybles, e se travajó mucho con ellos en los velar e guardar, como en yr con ellos a muchas partes, aquellos desyan, no enbargante lo qual, no quisyeron ellos, ny ninguno dellos, dezir cosa ninguna, por rrazon de lo qual, e de los delytos que cometieron, se a fecho justigia dellos» (1).

«Y agora sintiendo los naturales destas provincias, que el dicho Capitán Pedro de Puelles es ido fuera dellas y así mismo el dicho Capitán Sevastian de Benalcázar anda de camuino, para hacer lo mismo, y viendo las novedades y poco asiento de los españoles y los malos tratamientos que regiben, en sacallos fuera de la tierra, y desnaturallos, de cada día matan los españoles por los caminos, y los negros y criadas de los españoles, y se dice que rrecojen comida» (2).

Por el delito de defender su libertad, por el crimen o de no tener o no entregar supuestos tesoros, fueron ajusticiados los Jefes indios; los que como la masa anónima, que sucumbió en holocausto al predominio del blanco, arrastrando golleras y cadenas por las cuevas del Ande, para llevar vituallas con que hacer factible la esclavitud de sus hermanos, son el elemento negativo de la conquista. Los hombres que perecen para con su sangre fecundar el seno del conjunto hu-

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 193

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 293

mano, en que ha de engendrarse un nuevo ser social, una nueva cultura, un flamante estado.

Mientras estas lastimeras víctimas cumplen con su fatal destino, la nueva sociedad se forma.

La población aborígen adquiere medios de vida y elementos de cultura, antes no conocidos; pero sobre todo, por obra del misionero, recibe un concepto de la vida, que elevándole inmensamente sobre su nivel nativo, le hace participante de la moral cristiana, libertándole del atroz salvajismo de los sacrificios humanos y otras mil monstruosidades paganas.

Pero al mismo tiempo, el castellano: se indianiza, ya son los manjares que se sirven en su mesa fruto de la agricultura y cocina americana, ya es la casa que construye en la encomienda una adaptación del plano de los templos y palacios incaicos, ya las telas de que viste las que dan testimonio de su adaptación al medio, cuando no el color de la piel de sus hijos, que de la madre india han heredado la sangre americana.

Antes de terminar esta reseña del nacimiento del Estado indo-hispano del Quito, debemos recordar como al rededor de la villa de San Francisco fueron naciendo otras, con las que se completaba la ocupación del territorio.

Ya en páginas anteriores hemos hablado de las fundaciones de Portoviejo y Guayaquil, de la conquista del Cauca y el establecimiento de las ciudades de Popayán y Cali, de la de Villa Vieja de la Concepción de Pasto, obra de Pedro de Puelles realizada por Mayo o Junio de 1537, ahora queremos mencionar otras expediciones, menos conocidas e importantes.

El 25 de Junio de 1535 Alonso Fernández afirma «quel dicho Señor Capitán» Diego de Tapia, «bien sabe como.....muchos españoles..... al presente son ydos a la conquista e población de Quyllacinga e otros an ydo a la población de Tunybamba» (1).

El 22 de Diciembre de 1536, Rodrigo Núñez de Bo-

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 103

nilla, que era ese año Alcalde, estaba «de partida para yr por mandado del Señor Capitán Pedro de Puelles a la provincia de Tomebamba» (1) a donde había ido ya para el primero de Enero «por cabdillo de ciertos españoles» (2).

Como veremos en su lugar, cuando tratemos del viaje a Popayán de Lorenzo de Aldana. Tomebamba estaba poblado por castellanos, mucho antes que Gil Ramírez Dávila fundase la ciudad de Cuenca.

Por enero de 1537 se hizo también una entrada a los Yumbos, o sea a las selvas de las faldas occidentales de la Cordillera, en la que tomó parte Sancho de la Carrera [3].

La sublevación de Manco II, el cerco del Cuzco y Lima ocurrieron durante la Tenencia en Quito de Pedro de Puelles.

Con motivo de estos trastornos el Cabildo el 9 de Octubre de 1536 dió poder cumplido al Veedor Alonso Hernández y a Melchor Valdés, Alguacil Mayor, los dos vecinos y regidores de la Villa de San Francisco del Quito «ambos a dos, juntamente, e cada uno, e cualquier de ellos por sí, ynsolydum» para que en nombre del Cabildo y «de los demás vecinos e moradores» de la Villa comparezcan «antel Ylustre e Muy Magnífico señor Adelantado Don Francisco Pizarro, Gobernador, en esta dicha villa e Reynos de la Nueva Castilla, por su Magestad; e después de besar las magníficas manos de Su Señoría, ynformarle e hazerle cierta y verdadera rrelación del estado al presente desta villa e provincias, e le pedir e suplicar nos haga merced de enbiar a esta villa, o dar orden como se puedan traer a ella, con brevedad, cinquenta españoles, treynta da caballo e los reynte pcones; por que creemos que Su Señoría, estará en necesidad de españoles e caballos, a causa del desmán e algamynto del Cusco, nos congeda licencia, para poder enviar por los dichos espa-

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 193

2) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 201

3) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 201

ñoles y caballos y traellos a esta villa, e ausy mesmo armas y bastimentos, y que mande a los Thenientes, que por Su Señoría residen en los pueblos desta costa, que no lo ynpidan, antes nos den fabor e ayuda, pues ynporta y conviene..... al buen recando de sostynymento desta dicha villa».

«Otro sy, para que Su Señoría, nos haga merced, so graves penas, que nynguno, ny alguno de los españoles que al presente en estas provincias residen, no salgan dellas sin su ligencia del Capitán Pedro de Puelles..... ny menos saquen caballos».

«Otro sy, que por que los españoles, vasallos de su magestad, vezinos e abitantes en esta villa estan muy probes, e adudados y por que los caciques e yndios que en estas provincias han dado la obediencia a Su Magestad, mejor permanezcan en ella y tengan themor de se rebelar, que Su Señoría, nos haga merced de enviar el hierro que su magestad para herrar esclavos tiene, y juntamente la horden que se a de tener en el herrar los tales esclavos.

«Otro sy, entregar a Su Señoría la ynformación y respuesta que llevays, tocante al cumplymento del mandamyento que Su Señoría mandó dar a Diego de Sandoval, para sacar yndios destas provincias, e ynformarles del mucho daño e desgingiones que por ello se podrían recreger en esta villa e provincias.....»

«Otro sy, ynformareys a Su Señoría quan buen fruto se ha seguydo a esta dicha villa de la benyda del Capitán Pedro de Puelles, su Thenyente, por que con su venyda se rreformó esta dicha villa trayendo a ella españoles y volviendo otros que se iban a la Culata [Guayaquil], y como por aber fecho justicia a los naturales manparándolos, que no los decipasen los españoles ny anaconas, como asta entonces avian fecho, hagiendo justicia en los caciques sospechosos, y por la matança que en los Yngas hizo hazer, los naturales destas probynçyas tenen y tienen en mucho al dicho Thenyente» (1).

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pgs. 185-188

Si la rebelión de Manco II pasó casi inadvertida en el Ecuador, fué, según cuenta González Suárez, por que Dña. Isabel Yariuc-palla, viuda de Atahualpa y manceba de Diego Lobato, supo que los indios se preparaban para ponerse en armas contra los castellanos, de lo que dió aviso a Puelles, quien entonces invadió de sorpresa la casa del curaca de Otavalo, donde estaban reunidos todos los Jefes indios, tratando de la manera de poner por obra su propósito; y, reduciéndolos a prisión a todos ellos logró desbaratar, a tiempo, el plan de la intentada conjuración» (1).

No solo presos fueron los incas culpables del proyectado alzamiento, sino que Puelles hizo matanza de ellos y justicia, seguramente dura e implacable, de los caciques sospechosos.

Cuando el levantamiento de Manco, estando Almagro ausente del Perú, puso en duro aprieto a Pizarro, éste se dirigió a todos sus tenientes, ordenándoles acudiesen en su defensa, y como se recordará aún, escribió a lugares distantes, como lo hizo con Dn. Pedro de Alvarado, en demanda de socorro.

Benalcázar no respondió a este llamamiento, pues se encontraba en el Cauca; Puelles, al decir de González Suárez, quien se equivoca al afirmar que ejercía la tenencia por voluntad de don Sebastián, se negó a acudir en ayuda de su jefe, lo que tampoco es exacto (2).

Consta que «el Capitán Pedro de Puelles, Teniente de Gobernador» en Quito «envió a la ciudad de los Reyes» al Capitán Diego de Sandoval «a estar en ella con Dn. Francisco Pizarro, que estaba cercada de naturales della, por estar rebelados contra los españoles; con mucho peligro» entró Sandoval; «y estando con el dicho Dn. Francisco Pizarro, viendo la fuerza de los indios que sobre la dicha ciudad estaban,» le «mandó» fué «a ver la fuerza y peñol que los dichos indios

1) GONZÁLEZ SUÁREZ (FEDERICO).—*Historia General de la República del Ecuador*.— Vol. II. Quito 1891.— pg. 268— Cita la Información de méritos y servicios de Lobato

2) GONZÁLEZ SUÁREZ *Op. cit.* Vol. II, pg 273

tenían hecha en un cerro que cae sobre la dicha cibdad, y contra la voluntad de los enemigos» subió «hasta mas de la mitad del dicho peñol, de donde» se retiró solo, y le «hirieron el caballo; después de haber reconocido la fuerza de los enemigos y dado cuenta al dicho Gobernador, capitanes y gente que con él estaba» atacó el peñol al cual subió «y siendo sentido por los enemigos se huyeron». Ocho días permaneció Sandoval en ese fuerte «después de lo cual, teniendo el dicho Marqués, noticia de como toda la tierra estaba alzada, y entendiendo el gran riesgo que esperaba..... mandó» al dicho Sandoval «que con toda diligencia» fuese «a las provincias del Quito..... a recoger todos los indios amigos» que pudiese «porque de españoles había ya muy pocos; y con gran riesgo y aventura de» su «persona» llegó «a la dicha cibdad» (1).

Es entonces que se hizo «la ynformación y respuesta» de que habla el poder dado por el Cabildo de Quito a sus procuradores ante Pizarro, y que Puelles se negó a permitir se sacasen del Quito auxiliares indios, no a enviar «la mas gente de tropa que pudiese» como afirma González Suárez; y que despedido Sandoval de la negativa del Teniente «se partió a la provincia del Azuay» (2) y recogiendo de su repartimiento «hasta quinientos indios» fué con ellos «allanando y pacificando mucha parte de los naturales, y recogiendo a otros hasta» Lima «y entendiendo por los dichos naturales el dicho socorro, se vinieron muchos dellos de paz, alzando el dicho cerco, y quedando la dicha ciudad libre y poblada, de donde por orden del dicho marqués» fué «con los dichos quinientos indios cañares..... al hacer guerra y traer de paz los indios de Mala y Canta, y los» conquistó y trajo de paz (3).

1) *Nobiliario de Conquistadores de Indias*. — Madrid MDCCCXCHII pg. 171.

2) GONZÁLEZ SUÁREZ *Op. cit.* Vol. II, pg. 273

3) *Nobiliario de Conquistadores de Indias*. — Roc. cit.

## CAPITULO XII

### De Quito a Castilla a través de los Andes y el Atlántico.

---

Narradas quedan las dificultades que tuvo que vencer Sebastián de Benalcázar, para preparar su segundo y definitivo viaje de conquista, por las tierras que quedan al Norte del Quito, y en las que había fundado las ciudades de Popayán y Cali, y como, al fin, tras largos, pacientes y laboriosos preparativos, logró salir con numeroso ejército, partiendo la retaguardia el 23 de Febrero de 1538, no sin que para el cuatro de Marzo, tuviese que volver a Quito, o no habiéndose alejado mucho de esta villa, llamar a su lado al Escribano Pedro de Valverde, a fin de dictar una provisión prohibiendo que no se deje ir a la Costa a ninguno de los que habían ido a Quillacinga, salvo al P. Beneficiado y a Melchor Fernández [1]. Lo que no se ha dicho, es que, a más del aliciente de completar los descubrimientos y adquirir la apetecida gobernación propia, era poderoso acicate, en el emprendedor ánimo de Dn. Sebastián, las portentosas nuevas que del norte recibía.

Pues, mientras él volvió a Quito, «los de Popayán salieron con Tovar, dexando recaudo en la ciudad y yendo por los Coconocos, los soldados y capitán caminando por las montañas y siéngas de

---

1) Vide supra pgs. 165 y 166.

Ysnos y descubrieron lo de Timaná y Neyva, y pareció ser otro mundo, y así vinieron con gran alboroto, diciendo que era otro México, é de ellos se dió luego noticia al Capitán Benalcázar» (1).

Estas someras frases de documento contemporáneo, nos revelan la admiración y sorpresa que, a los soldados de Francisco García de Tobar, produjo el descubrimiento de la monumental civilización de San Agustín, que, seguramente, era ya entonces tan prehistórica como ahora, pero de la que debieron los castellanos palpar las ponderosas huellas; lo que por otra parte resuelve la debatida cuestión del primer descubridor de esta cultura [2].

Salió Benalcázar de Quito, como aquel que emprende en viaje definitivo, para nunca volver, talando la tierra que guardó sangrante recuerdo de la partida de su primer Conquistador.

Así, sin contradicción y enfrentándose con los amigos de Benalcázar, decía en el Cabildo, el 30 de Agosto de 1538, el nuevo Teniente de Gobernador en Quito, Gonzalo Díaz de Pineda, en respuesta al requerimiento de Juan Lobato: que cuando llegó a Quito «halló la tierra alborotada de botynes e ligas, e muy nescesitada de gente, de los yndios naturales desta provincia, por quel Capitán Benalcaçar, se averigua e prueba, aver sacado mas de cinco mill anymas, e copia de vezinos, syn dexar en esta villa cavallos ny rrecabdo nesgesario» (3).

Y es más que probable, que no llevase toda la gente que para el efecto tenía convocada, pues para Agosto había en Quito «ciento e sesenta, hombres que vienen a servir a su Magestad..... e entre ellos ay algunos que hordenaban ciertas ligas, para se yr al Capitán Benalcaçar, a dälle avisos e poner dis-

1) *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú, Benalcázar, Alvarado, Almagro, Pizarro etc.* Colección Muñoz Vol. 80.

2) LUNARDI (MONS. BERNARDO) *El Macizo colombiano*. Río de Janeiro 1934. pgs. 42-49.

3) *Libro primero de Cabildos de Quito*. Vol. I, pg. 445.

cordias en la tierra» [1] entre, los que se contaba Diego de Sandoval, como se verá oportunamente.

Sobre los preparativos de Benalcázar, canta Castellanos.

«Porque buscando por diversas vías  
soldados, consumió más de un invierno,  
y recogidas buenas compañías  
del viejo morador y del moderno,  
volvió con ellos a las serranías  
adonde se plantaba su gobierno.  
Año de treinta y ocho por las flores  
del mes llamado mayo de mayores,  
a Popayan llegó con gran armada  
— en este mes y por la dicha era —  
cuya venida fue regocijada  
de todos los que estaban en espera,  
por estar nuevamente rebelada  
la más gente de aquella cordillera  
y tan alboratados los terrenos  
que miedo de morir era lo menos.  
Mas viendo gente nueva castellana  
muchos se redujeron a socio,  
movidos de temor más que de gana  
que tuviesen de mitigar el fuego» (2).

Parece que el viaje de Quito a Papayán fue sin mayores tropiezos ni luchas con los indios, pero es seguro que al pasar por Pasto tomó preso a Pedro de Puelles, que había fundado esa población, llamada entonces Villa Viciosa de la Concepción, con quien, sin duda, por el gobierno de ella tenía de antemano disputas (3). Quizás quedó entonces Pasto despojado, por lo que se atribuye su fundación a Aldana, o talvés éste intervino únicamente para hacer respetar la Autoridad de Pizarro.

1) *Id. Id. Id.* Vol. I, pg. 446.

2) CASTELLANOS *Op. cit.* Vol. II, pg. 145.

3) CIEZA DE LEÓN (PEDRO) — *Guerra de las Salinas*. Documentos inéditos para la Historia de España. Vol. LXVIII, Madrid 1877 pg. 296.  
HERRERA. — *Op. cit.* Década VI, Madrid 1730 pg. 90.

## En Popayán

«..... viendo su gente descansada,  
de más premio y honor estimulado,  
a su rancho llamó la mas granada,  
para manifestalles su cuidado,  
cerca de proseguirse la jornada  
y noticia que tiene del Dorado» (1).

Para ello, que no para disfrutar de los repartimientos de Popayán, que los de Quito eran mejores, habían salido con Don Sebastián los recién llegados, y ello estabau aguardando los que en el Cauca quedaron en espera de la vuelta de su jefe; así fue fácil poner en marcha la expedición, no sin que

«..... porque sustenten lo poblado,  
y al bárbaro se pueda poner rienda,  
en cada pueblo quedará recado  
con que de movimientos se defienda:  
hombres son de valor y de cuidado  
los que de buenas suertes tienen prenda,  
y unas veces por paz y otras por guerra  
ellos allanarán los de su tierra» (2).

Partieron de Popayán «casi trescientos soldados....., con innumerable gente de servicio, negras e indias e indios y anaconas (que había algunos que llevaban, de estos, mas de ciento) (3) conducidos, en buena parte, desde Quito (4) y llevando una numerosa piara de marranos» (5).

Castellanos describe así la expedición:

«con armas necesarias, y cualquiera  
proveído de seda, lienzo, paño  
aunque la duración del tiempo fuera  
de segundo, tercero, y cuarto año,  
van Juan de Ampudia, Añasco, Juan Cabrera  
Martiniñez Tafur, Juan de Avendaño

1) CASTELLANOS, *Op. cit.* Vol. II, pg. 146.

2) CASTELLANOS, *Loc. cit.*

3) SIMÓN (FRAY PEDRO). — *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme*. Vol. IV, Bogotá 1892, pag. 135.

4) CIEZA DE LEÓN. — *La Guerra de las Salinas*, pg. 296.

5) CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pg. 457.

Luis de Sanabria, que estos tres postreros en Cubagua también fueron guerreros. Llamados pues del tiempo ya propicio, prados con flores plantas con coronas (1). para salir al militar oficio, pusieron muy en orden las personas, muchos indios e indias de servicio, que por acá llamamos yanaconas, y en busca de región mas eminente, caminaron la vía del oriente. Dejando los albergues agradables, los campos y zavañas apacibles, por las montañas van inhabitables, y lugares que son inaccesibles, y con trabajos tan intolerables que no pueden pintarse de terribles, oscuros bosques, ásperos breñales, avolcanadas tierras, cenegales, en cuyas espesuras y conveses sin hallarse recurso de cultura peregrinaron mas de cuatro meses, subjectos a continua desventura y al fin fueron a dar a las llanadas, de Neiva que hallaron bien pobladas» (2).

Por lo que se viene en conocimiento que, apartándose del camino seguido por Francisco García de Tobar, cruzó la Cordillera Central, no por la vecindad de los Coconucos, sino del Huila, pasando por las provincias de Arma y Anserma (3).

En los llanos de Neiva las huestes conquistadoras.

«tuvieron muchos días de reposo, aunque no sin guerreras competencias, no tales ni con tanta muchedumbre, que les diera notable pesadumbre. A causa de hallar estos gentiles, al tiempo que vinieron ocupados

1) Esto es en pleno verano o sea Junio o Julio.

2) CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pg- 147.

3) HERRERA *Op. cit.*, *Década* VI, pg. 75.

en guerras intestinas y civiles

.....  
hallaban muchos pueblos asolados,  
.....

Mas no hallaban del dorado grano  
tantó, pue fuese rica la contía  
y así les pareció concejo sano,  
entre tanto que mas se descubría,  
no dejar tan a solas de la mano,  
donde fundaron pueblos oportunos (1)  
y podían fundar otros algunos» (2).

¿Por qué Benalcázar, en vez de seguir la ruta de los Coconucos, tomó la del Huila, y tan de prisa se fue internando hacia el Este, sin pretender fundar nuevas poblaciones, que, dándole mayores derechos, ennobleciesen el territorio del que ambicionaba ser Gobernador?

Andagoya, que tenía que ennegrecer todas las acciones de Benalcázar, se expresa así: «El año 38, contra expreso mandado de su Gobernador, vino tras ellos - Ampudia y Añasco - desde el Quito el Benalcázar..... Y el año 39, sabido que el Licenciado Espinosa era Gobernador de aquella tierra - la de San Juan - la desamparó y dejó aquellos dos pueblos - Cali y Popayán - con poca gente, que es la que el no pudo llevar, y pasó el valle de Timaná» (3).

Benalcázar sabía que no podía volver al Sur, so pena de perder vida y hacienda en manos de Pizarro, si Popayán quedaba en la Gobernación de San Juan, no le restaba más que buscar nuevos dominios hacia el Este, y tal es lo que entendemos hizo, pero que, sabedor de la muerte de Espinosa, mudando de designio, resolvió dejar poblado el territorio que queda entre Popayán y Neiva.

1) Popayán, Cali y Pasto.

2) CASTELLANOS. Vol. II, pg. 147.

3) ANDAGOYA (PASCUAL DE). *Relación de los sucesos de Podrarias Dávila en la Tierra firme y de los descubrimientos en el mar del Sur - En Cuervo* (ANTONIO B.). *Colección de Documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*. Vol. II, Bogotá 1892, pg. 111.

«Fre por estas razones acordado  
 quel Añasco y Ampudia se volviesen  
 a Popayán, do con fiel cuidado  
 las cosas importantes proveyesen,  
 y en Timaná, terreno bien poblado,  
 cristianos fundamentos se pusiesen,  
 para la propagación de la fe santa,  
 haciendo de vecinos nueva planta;  
 en cumplimiento de lo que les mande  
 vuelven con la gente que les fue bastante (1)

Añasco y Ampudia llegaron

«A Timaná, provincia populosa  
 y de gente valiente y orgullosa.  
 De Popayán cincuenta leguas dista,  
 y es tierra fértil pero montnosa

.....  
 Entraron pocos para la conquista,  
 siendo los indios mano poderosa,  
 los Paeces, Yalcones y Piama  
 y Guanaca provincias de gran fama.  
 Viendo los nuestros incomodidades  
 para poder hacer abierta guerra,  
 procuraron por bien las amistades  
 de caciques algunos de la tierra;  
 acudieron las conformidades  
 de los quel próximo compás encierra  
 del pueblo do hicieron los cimientos» (2).

el 18 de Diciembre de 1538 (3) donde quedó de Te-  
 niente Añasco, [4] mientras Ampudia fue a ejercer  
 igual cargo en Popayán (5).

«E luego que salió Pedro de Añasco, el Capitán  
 Belalcázar anduvo caminando por el valle abajo,

1) CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pg. 147.

2) *Id. Id.* Vol. II, pg. 149.

3) FERNANDEZ PIEDRAHITA (LUCAS). *Historia General de las Conquis-  
 tas del Nuevo Reyno de Granada.* Amberes 1688 pg. 113.

4) FLOREZ OCARIZ (JUAN). *Libro Primero de la Genealogías del Nue-  
 vo Reyno de Granada.* Madrid 1674, pg. 68.

5) CASTELLANOS. *Op. cit.* Vol. II, pg. 149.

discurriendo hacia el Mediodía, [1] e aportó a unas poblaciones de indios belicosos é grandes flecheros, y en las puntas de las flechas tenían puesta de la pestífera yerba semejable a la que usan los indios de Urabá. Los pueblos de estos indios están por encima del valle, a la de caída de la larga e muy grande Cordillera de los Andes; [2] e como toviesen noticia de la venida de los cristianos, salieron a darles guerra». Dn. Sebastián y sus huestes, salidas del Imperio Incaico, donde las flechas envenenadas eran desconocidas, andaban desprevenidos para ataque con arma tan peligrosa, así murieron cerca de veinte españoles, por lo que Benalcázar «acordó de se volver al valle de Neyba, é andar hasta llegar al gran río que llaman de Santa Marta» [3].

Siguió pues hacia el Este y, a poco trecho, tuvo nueva de como otros españoles ocupaban ya esos territorios, igual noticia llegó a Gonzalo Jiménez de Quesada, que se encontraba en la Sabana de Bogotá; éste supo primero por comunicación de Lázaro Ponte Ferrera que estaba desterrado en Pasca, «como por aquella parte de la cordillera y páramos que caen sobre los llanos, entraban españoles..... Estando así suspenso el General Jiménez y toda su gente, esperando la certidumbre de que gente fuese la que por los páramos de Pasca entraba, le dieron otra nueva los indios de la tierra, diciendo» [4] «que de la otra parte del río Grande—el Magdalena—abaxo de Neyba, do primero avían ydo, andavan cristianos» [5] «con caballos y gran cantidad de puerco, que fueron los primeros que entraron en el Reyno; y aunque destas cosas no sabían los indios

1) Así en el texto, pero nos parece un error del cronista, pues el río abajo era hacia el Norte, y Benalcázar no tenía objeto en ir en la misma dirección que la que debían seguir Añaseo y Arpuñá.

2) La Cordillera Central.

3) Cieza de León. *La Guerra de las Salinas* etc. pgs. 402 a 407.

4) AGUADO (FRAY PEDRO DE). *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*—Madrid 1916. Vol. I, pg. 369.

5) *Relación del Descubrimiento y Población de la Provincia de Santa Marta*—En *Relaciones Históricas de América*—Madrid 1916, pg. 127.

los nombres propios, por señas lo figuraban y daban a entender..... Al tiempo que salió de Sancta Marta» Jiménez de Quesada «cabo nueva, en aquella ciudad, que en Piru se avían amotinado ciertos Capitanes y temía no fuese alguno de ellos que se obiese metido huyendo la tierra adentro» [1] «y para saber esto, embió el teniente a su hermano Hernán Pérez de Quesada y al Capitán Cardoso y al Capitán Juan de Céspedes y al Capitán Valencuela con cierta gente, para que procurásen saber que gente era» [2]. Este ejército era el que Jiménez de Quesada había preparado para la «jornada de las..... Sierras Nevadas», expedición para la cual salieron de Bogotá, y «desde a seis días que se partieron..... tovimos nueva de algunos yndios, como por el río grande abaxo yban muchos christianos, de a pie y de a caballo, de lo qual no poco maravillados, por ser en parte tan estraña, determinó el teniente que su hermano se volviese con la gente que llevaba y que se fuese a ver que gente hera, y así envió a llamar a su hermano, y se bolbió, y luego después de vuelta, teniéndose mas fresca nueva lo tornó a embiar con doze de a caballo y otros tantos de a pie, para que pasasen el río y fuesen en busca hasta topar con ellos y saber que gente hera» [3] «y las traxese, si posible fuese a la tierra, y les ofreciese el buen tratamiento que en ella se les haría, si ellos quisieren venir y estar en ella; los quales partieron en demanda dellos y dos leguas del río grande - Magdalena - hicieron dos canoas, de dos árboles muy grandes, y lleváronlas acuestas de hombres al río Grande para con ellas pasar la gente, y los caballos nadando; llegados al río con las canoas, alguna de la gente que llevaba, parecióles que no podían tener con ellos y escoxeron la gente que

1) AGUADO. — *Loc. cit.*

2) *Relación del Descubrimiento y Población de la Provincia de Santa Marta*, pg. 127.

3) SAN MARTÍN (JUAN) Y LEDRILJA (ALONSO). *Relación del descubrimiento y Conquista del Nuevo Reino de Granada*. En *Relaciones Históricas de América* - Madrid 1916, pg. 69.

les pareció para mas, y la otra dexaron a la orilla del río, para guarda de las canoas, para la buelta, y ellos pasados el río signieron el rastro de la gente; quedóse en el río el Capitán Valanguela con algunos caballeros y soldados; fue Hernán Pérez y el Capitán Cardoso y el capitán Céspedes y el capitán Rebrija con la otra gente en seguimiento de los españoles; fue grande el trabajo que pasaron en esta jornada, por ser la tierra calurosa; quedava toda quemada y talada de los que delante iban, no allavan comida, ni cosa ninguna; lo mas con que se mantenían era coxendo algunos granos de maíz que cayan de los cavallos quando les daban de comer, y de lo que sobrava de los puercos que llevavan» [1] «por el» rastro «y por las rancherías y aloxamientos que hacían, reconocieron ser mucha gente, y recatadamente lo fueron signiendo, hasta que lo descubrieron en una provincia llamada la Sabandixa, llamada deste nombre por cierta manera de arañas o mosquitos que en ella se crían, que picando en la carne alcan la rancha, y queda en ella gran dolor y escocimiento por tres o cuatro horas. Hernán Pérez de Quesada, como descubrió el aloxamiento de los de Venalcagar, se encubrió en una pequeña montaña [2] con la gente que con el iba» [3].

«ocultados en cómodos lugares cuentan los toldos destas compañías; y el capitán Pedro de Colmenares y Juan Rodríguez Gil y Juan de Frías con algunos soldados singulares se bajaron al río por espías» [4]

«donde hallaron tres soldados pescando (5), y preu-

1) *Relación del Descubrimiento y Población de la Provincia de Santa Marta*, pg. 128.

2) AGUADO (FRAY PEDRO DE). *Op. cit.* Vol. I, pg. 362.

3) Fue en Guataquí que tuvieron, los de Santa Marta, noticias más ciertas de los de Popayán. (CASTELLANOS) *Op. cit.* Vol. II, pg. 147.

4) CASTELLANOS, *Loc. cit.*

5) CASTELLANOS, *Loc. cit.* dice que el río era el de la Sabandija.

dieron los dos y el otro se fue por pies» [1] si bien Castellanos, que solo de este hace memoria, dice:

«mas él, los ojos prontos al oído  
del rocío, como viese meneallo,  
a do los inclinó, la gente vido  
y así batió las piernas al caballo  
saliendo como jara de ballesta,  
sin esperar pregunta ni respuesta.  
Brevemente dió fin a su carrera  
a causa de llevallo pies ligeros;  
fue la grita que dió de tal manera;  
que sobresaltaron compañeros» [2].

A los que capturaron los samarios «truxeron donde Hernán Pérez estava, y dellos se informó quienes y quantos eran, y el Capitán que trayan, y la derrota que llevaban, que era descubrir hasta el mar del Norte; a los quales Hernán Pérez dixo, así mismo, por quien era embiado y donde estavan, y la tierra que tenían descubierta, y como no avía salido de Santa Fee mas de avisalles que iban perdidos y con esto los soltó y envió a su aloxamiento, el qual hallaron muy alborotado y puesto en arma, con la nueva que el soldado que se huyó en la pesquería, les avía dado; y sabida la realidad de la verdad por Pedro de Puelles, que por ausencia de Venalcázar tenía a su cargo la gente que allí estava, porque en esa sazón avía ydo el General Venalcázar a descubrir con gente, fue asegurado y para más asegurar embió dos hidalgos de los principales del campo, el uno llamado Juan Cabrera y el otro Melchior Valdég, a que hablasen a Hernán Pérez de Quesada, y a los que con él estaban y le saludasen y asegurasen de su parte que podía ir sin recelo niuguno a su aloxamiento y holgarse con ellos algunos días» (3).

Castellanos, lo que parece más verosímil hace la embajada más numerosa:

1) AGUADO. *Loc. cit.*

2) CASTELLANOS. *Loc. cit.*

3) AGUADO. *Op. cit.* Vol. I, pg. 363.

«Oída la razón por Juan Cabrera,  
salió luego con veinte caballeros,  
Pedro de Puelles, Juan Díaz Hidalgo  
Juan de Arévalo y otros hijosdalgo,  
Llegaron á la gente mal vestida,  
la no menos briosa que galana,  
donde cada cual parte fue medida  
según la condición de ley urbana:  
dan recíproca cuenta de su vida,  
principal punto de que tienen gana;  
y así por ruegos y amigables prendas  
a todos los llevaron a sus tiendas» [1].

«Hernán Pérez de Quesada lo hizo así y fue bien recibido de Pedro de Puelles y los que con él estaban; y aquella misma noche vino el Venalcázar a su alojamiento, llamado de su alcalde mayor Pedro de Puelles; y el día siguiente, después de aver oído misa» [2] — que la habrá dicho el P. Hernando de Granada que desde Quito acompañaba a Dn. Sebastián (3) — «se trataron e comunicaron muy familiarmente, y Hernán Pérez de Quesada fingió aver sido embiado por su hermano el General a avisar a Venalcázar, que no se metiese a descubrir por aquella vía del Norte, que se perdería por aver en su compañía personas que avían andado aquella tierra, y visto su maleza y espesura de montañas» [4].

El resultado de esta entrevista la pintan de distinto modo los varios autores, pues unos afirman que Benalcázar ofreció ir a Bogotá, mientras otros dicen que prometió no pasar adelante.

En San Martín y Lebrija se lee «y se supo como era gente del Pirú y venían debajo de la Governación de don Francisco Pizarro y trayan por Capitán a Sebastián de Venalcázar..... Buelta la gente a este pueblo nuestro [Bogotá] con la nueva de los

1) CASTELLANOS. — *Op. cit.* Vol. II, pg. 147.

2) AGUADO. — *Op. cit.* Vol. I, pg. 363.

3) MONROY [P. JOSE L.]. — *El Convento de la Merced de la ciudad de Cali.* — Quito 1930 pg. 22.

4) AGUADO. — *Loc. cit.*



christianos y quienes heran, dende a ocho días, tovimos nueva como el dicho Sevastián de Venalcázar pasaba el río y se venía este valle de Vogotá» [1]. Debiendo recordarse que Lebrija estuvo en el río de las Sabandijas, teatro de la memorable entrevista.

De la «Relación del descubrimiento y población de la provincia de Santa Marta» son los siguientes párrafos: «y de allí les acometieron que se viniesen con ellos a Bogotá y que allí se reformarían de lo que oviesen menester, y él - Benalcázar - no lo queriendo hacer, rogó al Capitán Cardoso, aparte ¿que le parecía? y le dijo que le parecía que lo debía hacer, porque en su mano estaba la entrada y la salida..... y así se quedó, y después de venidos los de Bogotá, se vino con su gente a la tierra de Bogotá» [2]

Lo que cuenta Castellanos es:

«Recibió Benalcázar al Quesada con la modestia de sagaz concierto y estotro con prudencia recatada tractó de lo que habían descubierto: tierra que para mas rica jornada les mostraba camino bien abierto, porque ya por los términos cercanos inmensidad se ve de campos llanos. Vistas las esperanzas que engrandece y de lo descubierto los provechos, el dicho Benalcázar les ofrece soldados y caballos y pertrechos, porque la paga dellos apetece, por ir a dar noticia de sus hechos al rey, como quien era pretendiente ya de Gobernador y no Teniente. El Fernán Pérez, no menos urbano, le suplicó que lo hiciese dino de ir a Bogotá, porque su hermano viese tan afamado peregrino, porque todos debajo de su mano

1) SAN MARTÍN (JUAN DE) Y LEBRIJA (ALONSO DE) — *Op. cit.* pg. 69.

2) *Relación etc.* pg. 129.

le servirán allá y en el camino,  
y que podría ser que se concorden  
los dos, y a sus conceptos diesen orden.

Entrellos no quedó determinado;  
mas la gallarda gente que traía,  
con pecho del Pirú sobresaltado,  
quisieron guiar por otra vía;  
y Juan de Céspedes disimulando  
que parte del intento coligía,  
dijo: «Señores, las tierras gauadas  
defendéros las hemos a lanzadas»  
oyólo Juan Cabrera, varon puro,

y díjole. «Señor, dormid seguro  
con vuestras tierras, oro y esmeraldas:  
mas si viniésemos a trance duro,  
nunca nos las daréis en las espaldas:  
paz se pretende, quietud, sosiego,  
y no venir a término tan ciego»

no resolutos en los pareceres  
de ir a Bogotá, según lo pide,  
a Benalcázar nuestro Fernán Pérez,  
dél y de sus soldados se despide,  
que con grandes ofertas y placeres  
cada cual por su parte se comide» [1].

Fray Pedro de Aguado cuenta, como Benalcázar quiso que Hernán Pérez y sus compañeros recibiesen algunas dádivas «como eran ropas de vestir, porque en su hábito daban a entender la necesidad que dellas tenían, porque iban todos vestidos de ropa de algodón, por defecto de no tener otra cosa» lo que no aceptó Pérez ni los suyos «y concluyendo en todo, Hernán Pérez de Quesada rescibió palabra y fe de Venalcázar, que no pasaría del río Grande hacia el Reyno, pues le constaba que justamente el General Jiménez y su gente poseyan aquella tierra» [2].

Según Zamora «se compusieron y amistarón con

1) CASTELLANOS. — *Op. cit.* Vol. II, pg. 148.

2) AGUADO [FRAY PEDRO DE]. — *Op. cit.* Vol. I, pg. 364.

presentes de oro y esmeraldas, que le hizo Hernán Pérez y vajillas de plata con que correspondió Venalcázar. Este General aseguró, que era solo su venida en demanda de la Casa del Sol y del Dorado..... Con esta noticia, y la de la muerte del Adelantado Pedro Fernandez de Lugo, se volvió a Santa Fe Hernán Pérez de Quesada» [1].

Piedrahita, a quien sigue Zamora, añade que para la entrevista de Pérez y Benalcázar se dieron «rehenes como estilan algunos caudillos recatados, llegaron a verse todos sin que faltassen repiquetes, ni desgarros de parte de los Capitanes del Perú, y de Céspedes y San Martín de los del Reyno..... Recibida, y vista la carta de Quesada con el presente, que le dió su hermano, a que correspondió Benalcázar con otro igual de baxillas de plata, lo despidió con la cortesana respuesta de que no trataba de embazarar sus buenas fortunas,..... pues solo trataba de la prosecución de su viaje y descubrimiento del Dorado..... Con lo qual, y con las noticias que adquirió Hernán Pérez de aquella gente....., dió buelta a Santa Fe, donde sabido todo no se sospechó, ni pensó mas en ver aquellos hombres, que tan esquivamente hufan de la comunicación de otros de su misma tierra» [2].

Parécenos que la verdad, en medio de estas variantes relaciones, más en detalles que en la trama del suceso, debe ser: que Hernán Pérez de Quesada invitó a Benalcázar a pasar a Bogotá, siempre que reconociese que entraba en terreno ajeno y aceptase la superioridad jerárquica de su hermano el Licenciado Gonzalo; que Dn. Sebastián, que no tenía una situación jurídica clara, que lo que más le importaba era pasar a España, habrá procurado no comprometer el porvenir y dado respuestas vagas, hasta conocer a fondo la condición de fuerza y de derecho de su contrincante.

1) ZAMORA (FRAY ALONSO). — *Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reyno de Granada del Orden de Predicadores*. — Barcelona 1701, pg. 114.

2) FERNÁNDEZ PIEDRAHITA [LUCAS]. — *Op. cit.* pg. 204.

Si Gonzalo Jiménez de Quesada debió hacer frente al grave problema que planteaba la presencia en las inmediaciones de Benalcázar, ya antes andaba agitado su ánimo con la vecindad de Federmán, comunicada por Lázaro Fonte Ferrera, pues, aun cuando en varios documentos coetáneos, aparezca un tanta confusa la cronología, y como anterior el acercarse Dn. Sebastián al aparecer en la Sabana las huestes de Venezuela, hay datos fidedignos para precisar el orden en que acontecieron estos sucesos.

Probablemente son palabras del mismo Quesada: «Un mes antes de la partida del dicho Licenciado, vino por la vanda de Venezuela Nicolás Federmán..... Así mismo dentro de otros quince días vino por la vanda del Perú, Sebastián de Benalcázar» [1], afirmación con la que concuerda el relato de Aguado, lo que no se opone para que sea verdad, que los de Venezuela, de los que tuvo noticia Fonte por los indios, hayau llegado a Pasca, cuando ya estaba de vuelta Hernán Pérez.

«Buelta la gente a este pueblo nuestro - Bogotá - con la nueva de los christianos y quienes heran, dende a ocho días tovimos nueva como el dicho Sebastián de Venalcázar pasava el río y se venía a este valle de Vogotá» [2] «con tanta celeridad, que casi a un tiempo le llegó a Quesada la noticia de aver esguazado el río, y la de aver entrado por los Llanos a Bogotá» [3], forzado, según Aguado, «por sus soldados que tuvieron desseo de ver que tierra era el Reyno;..... y así..... se vino con su gente a aloxar a un pueblo de indios Moscas de la provincia de Bogotá llamado Tibacuy» (4).

«Junto con esto, a una sazón» supieron los que estaban en Santa Fee «como por la parte de los

1) JIMÉNEZ DE QUESADA [GONZALO]. — *Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada*. — En JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Juan de Castellanos y su historia del Nuevo Reino de Granada*. — Madrid 1889 - pg. 104.

2) SAN MARTÍN (JUAN DE) y LEBIJA [ALONSO DE]. — *Op. cit.* pg. 69.

3) FERNANDO PODRANITA. — *Op. cit.* pg. 208.

4) AGUADO [FRAY PEDRO DE]. — *Op. cit.* Vol. I, pg. 365.

Llanos..... venían otros cristianos, que heran muchos y traían muchos cavallos, de lo qual no poco espantados, no pensando quienes podían ser, se enbió a saber quienes heran, porque decían que estaban tan cerca»..... «que estarían hasta seis leguas», (1) en Pasca «y supieron ser gente de Valenguela, y embiaron allá al Capitán Junco que lo conocía» (2). «Venían tan trabajados y fatigados, así del mucho camino y mala tierra, como de ciertos páramos despoblados y frialdades que avían pasado, que con poco trabajo más pudiera ser perecer todos; en» el campo de Quesada «hallaron todo el buen rreco-gimiento, comida y vestidos que hubieron menester para rreformatar sus personas» [3].

En aquellos días singulares, por un prodigio del arrojito castellano, la gentes de Federmán «vinieron a Pasca y asentaron allí su rreal dos leguas y media de do estava Benalcázar, y estava el real de los de Bogotá seis leguas de cada real de los dos» (4). «Todos en un triángulo....., sabiendo todos los unos de los otros», cosa, como dicen autores coetáneos, cuantos «lo supieren lo ternan a gran maravilla, juntarse yendo de tres governaciones, como es la del Piru, Veneguela y Santa Marta, en una parte tan lejos del mar, así la del Sur como la del Norte» (5).

Los tres Capitanes, como lo demostraron con sus hechos, querían servir a su Rey, pero ganando fama y provecho propio, la situación legal de todos era enmarañada y falsa; la tierra en que se encontraban no había sido dada en Adelantamiento a ninguno de ellos; por si había discordia entre dos, no faltaría un tercero que de ella se gozase, aprovechase y fuese testigo.

El secreto del éxito era el ganar a un de los tres a la causa del mas astuto o feliz; y el gana-

1) SAN MARTÍN y LEBRÍJA. — *Loc. cit.*

2) *Rebelión etc.* pg. 129.

3) SAN MARTÍN y LEBRÍJA. — *Loc. cit.*

4) *RELACION.* — *Loc. cit.*

5) SAN MARTÍN y LEBRÍJA. — *Loc. cit.*

do tenía que ser aquel cuya gente más castigada estaba por las inclemencias de la conquista, esto es, Federmán. Logró adelantarse Quesada a Benalcázar, cuando Fernando Montero soldado de Federmán recibió de Jiménez de Quesada «algunas telas de algodón para vestirse y una chaguala de oro que pesó más de docientos castellanos» y los Capitanes Suárez y Junco enviados desde Bogotá al campo de los de Venezuela lograron inclinar al alemán, que vacilaba entre volverse al Coro o admitir las proposiciones de los samarios (1). «Prometiéronles..... por parte del Teniente - Quesada - cierta cantidad de oro porque dexase allí la gente, y que venía por el río con el Licenciado para venir a Castilla, y así concertados Federmán y el Licenciado, no ovo mas recelo de divisiones y hecho esto vino Federmán, con su gente al pueblo de Santa Fee» (2).

«Venalcázar..... escribió una carta a Federmán induciéndole a que entrambos juntasen su gente..... y apoderándose de toda la tierra al Reyno, hechasen della al General Jiménez de Quesada. Esta carta llegó a poder de Pedro de Limpias, a quien con su gente avía dejado Federmán, el cual holgó mucho de vella, y deseó que lo que Venalcázar escribía, se efectuase: pero como Federmán estuviese ya..... confederado con el General Jiménez y fuese hombre de pundonor y amigo de cumplir su palabra, no se curó de lo que Venalcázar le escribía, ni de lo que su Capitán Limpias desseaba; y así tomó toda su gente y se fue la buelta de Santa Fee, donde le fue hecho a toda su gente muy buen rescabimiento, saliendo todos los de la cibdad, en orden de guerra fuera della a rescabillos, para mas obligallos (3).

Seguro con esta victoria, Quesada envió a Tibacuy al Capitán Céspedes como embajador ante Benalcázar, éste según cuenta Aguado «pretendía ser suya la Governación del Reyno, por cierta cédula -

1) FERNANDEZ PIEDRAHITA. — *Op. cit.* pg. 207.

2) *Relación etc.* — *Loc. cit.*

3) AGUADO. — *Op. cit.* Vol. I. pg. 365.

la famosa carta de la Emperatriz, de que ya hemos hablado — que la Princesa le avía dado, para que descubriese y fuese Gobernador de lo que avía entre la mar del Sur y la del Norte, de tal parte a tal parte.

«Venalcázar, sabido como Federmán se avía juntado con su gente al General Jiménez de Quesada, perdió de todo punto la esperanza que tenía de apoderarse en la tierra del Nuevo Reyno, y así se entretuvo en Tibacuy algunos días, con mensajes que de una parte a otra iban, hasta que ordenaron de que él y el General Jiménez se viesen y hablasen; el qual dexando su gente alojada en Tibacuy, se fue con quince hombres de a caballo a la ciudad de Santa Fe, donde juntándose tódos tres Generales y tenientes de Gobernadores, trataron en dar orden en lo que convenía para la paz y quietud de los españoles y perpetuidad de la tierra».

«La gente y soldados de Venalcázar..... siguieron luego tras su General, y cuando no pensaron, supieron en Sancta Fe, como estaban dos leguas de allí, en un pueblo de indios llamado Boza, adonde les llegó mandado de su General Venalcázar que se aloxasen y de allí no passasen hasta que se lo mandase» (1).

A estas y otras dificultades debe referirse la «Relación del descubrimiento y población de la provincia de Santa Marta» cuando dice: «y venido Federmán, luego vino Venalcázar a Santa Fe, do ovo algunas cosquillas de entrambas partes» (2).

Dn. Sebastián llegó a Cundinamarca o Condulmarca, si es que el indio de Daza — lo que parece imposible — hablaba de la Sabana de Bogotá, con «ciento y cincuenta hombres, y cuarenta hombres a caballo» (3) cuyo aspecto describe así Castellanos

«Cuando por las laderas de una loma  
dieron las sedas, granas, perpiñanes

1) AGUADO. — *Loc. cit.*

2) *Relación.* — *Loc. cit.*

3) *Id. Id.*

de Benalcázar, con el cual asoma gallarda bizarría de galanes» (1)

Federmán tenía consigo ciento cincuenta hombres (2).

Venciendo las dificultades que se presentaron, se concertó Jiménez de Quesada «con Nicolao Fredemán y con Sevastián de Venalcázar, para que quedando toda la gente de Venegueta, y alguna de la del Pirú en este Nuevo Reyno de Granada, e Governación de Santa Marta, con una persona que los tuviese en paz y con justicia, todos tres tenientes juntos se fuesen al río Grande abaxo a vesar las reales manos de Vuestra Magestad y dalle cuenta y relación, cada uno por sí, de lo que en vuestro servicio les avía sucedido en el viaje que cada uno avía hecho» (3).

A Benalcázar le acontecía lo que años antes le había pasado a Alvarado; llegaba tarde, pero poseedor de buena armada y de cosas de valor, las cambiaría por el oro de los Muiscas; solo que más feliz que Dn. Pedro, había encontrado la ruta para libre de Pizarro ir ante el Rey, a hacer revista de servicios y pedir Governación propia, mientras en manos de sus tenientes dejaba ciudades por el fundadas, de las que debía temer se apoderase momentáneamente Pizarro, pero de las que esperaba tener el mando en breve.

Apenas habrá en la Historia episodio más patético, que la marcha, encuentro y pacífico convenio de estos tres capitanes, que al abrazarse en las llanuras de Cundinamarca, sellan la conquista española de la América Meridional Andina, después de haber salido, cada uno, de tan divergentes parajes como Santa Marta, Quito y Venezuela.

Por otra conjunción semejante terminará, cuando ya los pueblos de que eran fundadores, adquieran personalidad, que les permita vivir fuera del ma-

1) CASTELLANOS. — *Op. cit.* Vol. II, pg. 148.

2) JIMÉNEZ DE QUESADA. — *Op. cit.* pg.

3) SAN MARTÍN Y LEBRILLA. — pg. 71.

terno seno, el dominio español en América. La libertad política proclamada en Quito, Caracas, Bogotá, Chuquisaca y Buenos Aires, tras una epopeya grandiosa, se sella en las altiplanicies del Perú, donde combaten, en Junín y Ayacucho, soldados venidos de todos los ámbitos del Nuevo Mundo.

El abrazo de Federmánu, Quesada y Benalcázar, preludia a Bolívar estrechándose con San Martín, en la ría de Guayaquil.

Benalcázar y Federmánu vendieron «lo que traían, de que cada uno obo quince o veinte mill pesos» (1), con lo que, solucionadas las dificultades que presagiaban sangrienta lucha entre castellanos, en las llanadas de Bogotá,

«..... se vieron juntos los tres diestros  
insignes y valientes generales,  
dentro de Santa Fe, cuando corría  
año de treinta y nueve, por Febrero,  
donde se conocieron y trataron  
con amor y respetos cortesanos,  
y se holgaron por algunos días  
en cazas, y ejercicios a caballo,  
que cada capitán dellos traía  
jinetes admirables y excelentes  
no menos en destreza que postura» (2).

Dn. Sebastián dejó a Quesada, como queda dicho, parte de su gente, a saber:

«Antón de Esquivel, encomendero de Tunja.

Antón Luján.

Baltasar Maldonado, encomendero de Duytama en Tunja.

Francisco Arias Maldonado, encomendero de Sorra y Tinzacá, en Tunja.

Francisco de Céspedes, encomendero de Mesua, Tunjaque y Suque, en el distrito de Santa Fe, sin hijos, con que le sucedió en la Encomienda su mujer Isabel Galeano, que fue cuatro veces casada;

1) AGUADO *Op. cit.* Vol. I, pg. 367.

2) CASTELLANOS. — *Op. cit.* Vol. II, pg. 402.

el avía sido Alguazil Mayor de Santa Fe, y era hijo legítimo de Juan Sánchez de Céspedes y de Isabel Díaz, el padre natural de la ciudad de Mérida de Extremadura, y la madre de la ciudad de Antequera, dexó, por hijo natural, y de una india, a Juan de Céspedes, llamado el Ginete, por ser hombre de a caballo.

Gonzalo de la Peña, en Tunja

Hernando de Rojas, en Tunja

Juan Muñoz de Collantes, en Santa Fe

Juan de Avendaño» (1) «alférez de a caballo i conquistador de Cubagua i alguna parte del Pirú; fue a la conquista de Tunja con título de capitán i tuvo en encomienda á Suta i Gameza por Tinjaca» [2].

«Juan Díaz Hidalgo» [3] «vecino de Tocaima, por otro nombre el «rico», que hizo la casa grande de Tocaima, con azulejos» (4).

«Juan de Cuellar

Juan de Arévalo, el mas antiguo, Alcalde Ordinario de Santa Fé, no paró en ella, era dendo de Belalcázar, encomendero de Tibaguyas y Galembayma

Juan Burgueño

Juan Gascón en Tunja

Luis de Sanabria

Lope de Oroasco, encomendero en Pamplona

Martín Yañez Tafur, en Tocayma

Melchor de Valdéz. Maese de Campo de Belalcázar, avezindádose en Ybagué

Cristóbal Rodríguez» (5).

Lista a la que añade Fresle los siguientes nombres:

Pedro de Arévalo, vecino de Santa Fe

Oroasco el mozo

Francisco Arias (6) y

1) FLORES OCARIZ. — *Op. cit.* pg. 71.

2) FRESLE. — *El Carnero de Bogotá*. — Bogotá 1859, pg. 44.

3) FLORES OCARIZ. — *Loc. cit.*

4) FRESLE. — *Loc. cit.*

5) FLORES OCARIZ. — *Loc. cit.*

6) Distinto de Arias Malgonado al que también nombra.

## Otro Valdéz (1)

Dejó además Benalcázar otra importante mejora en la Nueva Granada «más de trescientas cabezas» de ganado porcino «todas hembras y preñadas» (2).

Pero para algo de más sustancia en los planes de Quesada influyó la presencia de Benalcázar. Parece que el Licenciado era menos perito que el futuro Gobernador de Popayán, en eso de crear reinos; pues aun cuando San Martín y Lebrija cuenten como acontecido antes de la llegada de Dn. Sebastián el que «estando todos ya poblados en el pueblo que los yndios nos hacían, para que en él poblásemos, al qual le llamamos la ciudad de Santa Fe» [3] es cierto que ésta no fue antes de principios de Abril de 1539 [4] más que un real, un campamento un tanto estable de los conquistadores [5], por lo que decía Dn. Sebastián, con verdad, en las provanzas de 1550, que «dió orden como poblase la tierra el..... licenciado» Jiménez, «por que no sabía la manera de poblar; e así se pobló todo el dicho Nuevo Reyno» [6].

«Hecho el concierto..... entre los tres Capitanes, Jiménez de Quesada luego propuso ponello por obra, para el qual efecto embio al Capitán Albarrazín con gente, a una provincia y pueblo llamado Guataquí, que es la provincia de los Panches, cerca de donde después se pobló la ciudad de Tocayma; por que por esta provincia y pueblo de Guataquí, pasa el río grande de la Magdalena, que teniendo sus nascimientos arriba de las provincias de Neyba, se junta con las aguas que manan y corren de las pró-

1) FRESLE. — *Loc. cit.*

2) SAN MARTÍN Y LEBRIJA. — *Op. Cit.* pg. 78.

3) *Id. Id.* pg. 69.

4) FLORES OCARIZ. — *Op. cit.* pg. 68.

5) PRIMERO IBAÑEZ (PEÑO M.). — *Crónicas de Bogotá*, Vol. I, Bogotá 1913 pg. 20, y luego RUSTREPO TORADO. — *Loc. cit.*, citan al tratar de la fundación de Bogotá, balsaicamente a Ocariz.

6) DELGADO Y GALLEGU. — *Para la biografía de Benalcázar*. — *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba* — Córdoba 1928, Vol VII, pg. 239.

vincias de Bogotá, y hazen un caudaloso río, llamado el río de Bogotá, que es otro ramo y nacimiento del río grande. Estos dos ríos se juntan ocho leguas antes desta provincia de Guataquí» [1].

Mientras los bergantines se hacían, Jiménez de Quesada «viendo como..... quedavan hasta quatrocientos hombres y ciento y cinquenta cavallos, pareció a él y a todos, que convenía al servicio de Vuestra Magestad poblarse a esta cibdad (sie) otros dos pueblos: el uno que quedava poblado - para Mayo de 1539 - en un valle que llaman de la Grita,..... el otro» que «ase de poblar en la provincia de Tunja» [2].

Pero lo que, por aquel entonces, debía ofrecer mayor interés y que por la triple composición de las fuerzas que quedaban en el Nuevo Reino de Granada, era más dificultoso, era la designación del Teniente que quedaría gobernando, mientras los tres Capitanes alegasen sus derechos e hiciesen recuento de sus méritos ante el Monarca; pues es claro que ninguno de ellos había renunciado a que en su Adelantamiento quedase incluido la Sabana de Bogotá.

Los soldados de Federmánn habrían visto complacidos que volviese el alemán con reales poderes al país de los Chibchas, y para ello les habría agradado quedase por jefe un Capitán salido de sus propias filas, o de las de los peruleros; estos, de cierto, que aspiraban que Bogotá, con Popayán y quizás con Quito, fuesen señorío de Benalcázar; pero contra todas estas pretensiones estaba el hecho evidente de que en Santa Fe se encontraba, en casa propia, Jiménez de Quesada.

Pero antes de que esta elección se hiciese, y como un antecedente, hay que recordar «llegando Benalcázar a la tierra de Bogotá dió nuevas como el Adelantado Dn. Pedro era fallecido; el Licenciado, sabiéndolo, determinó de pedir a los cavalleros y soldados las partes que estaban sacadas para el

1) AGUADO. — *Op. cit.* Vol. I, pg. 370.

2) SAN MARTÍN y LEBRISA. — *Op. cit.* pg. 71.

Adelantado, diciendo, que pues era fallecido, que los cavalleros y soldados las podían dar a quien ellos quisiesen; los cuales rrenunciaron en él todo el derecho que a ellas tenían. Después de esto, el Licenciado se fué un día a caca y dejó a su hermano y algunos cavalleron para que rrogasen a los capitanes, cavalleros y soldados que le ayudasen con algo, de lo que cada uno quisiese, para ayuda de los gastos que venía a hazer en España, diciendo que el procuraría todo lo que cumpliese a los vezinos y conquistadores..... diósele cantidad de oro de todos» [1]

Con motivo de la elección del Teniente que debía quedar en Santa Fe, cuenta Aguado, que Benalcázar se puso de acuerdo con Pedro de Limpias, para en Guataquí, como por la fuerza detener a Dn. Sebastián, para que se quedase con el Gobierno mientras los otros dos Generales seguían a España, conjuración que fracasó por haberse demorado Limpias, por la resistencia que en Tena opuso el cacique de Bogotá y haber tenido tiempo Jiménez de Quesada de llamar, en su socorro, a Guataquí a Hernán Pérez, con lo que Dn. Pedro pudo ser preso [2].

Muy verosímil es que Benalcázar haya intentado que el Teniente fuese de los de su gente o su partido, pero no lo que cuenta Aguado, pues su mayor anhelo era ir a España; además en el Epítome se lee: «Después de tomada la gente a estos capitanes y repartida, les mandó a ellos que se embarcasen..... lo cual así ésto como lo de la gente, tomaron impacientemente estos capitanes, especialmente Nicolás Federmán, que decía que se le hacía notorio agravio en no dalle su gente y libertad a su persona para volverse a su Gobernación» [3].

El 12 de Mayo de 1539 [4] «ya que estaban de

1) RELACIÓN. — etc. pg. 131.

2) AGUADO. — *Op. cit.* Vol. I, pgs. 370-74.

3) JIMÉNEZ DE QUESADA [?] — *Epítome de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*. — En JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Juan de Castellanos y su historia del Nuevo Reino de Granada*. — Madrid 1889, pg. 103.

4) SAN MARTÍN Y LEBRILLA. — *Op. cit.* pg. 74.

camino se juntaron todos los capitanes y cavalleros y soldados y les hizo Jiméñez de Quesada «un parlamento sobre su venida, y después apartóse con los principales y con los alcaldes y regidores para ordenar a quien dexaría por su teniente, hasta que Su Magestad proveyese, y acordaron..... que quedase su hermano Hernán Pérez de Quesada en su lugar» (1). Ese mismo día se hizo el nombramiento de Oficiales Reales, ya que los que había, Joan de San Martín y Antonio de Lebrija, iban a partir a España, como lo hicieron ese mismo día en unión de Quesada, Federmán y Benalcázar (2).

Al día siguiente 13 de Mayo de 1539 el Cabildo de Santa Fee «que es en este Nuevo Reino de Granada, provincia de la ciudad de Santa Marta»..... hablando sobre que ayer en Cabildo el Sr. Hernán Pérez de Quesada presentó una petición solicitando del Sr. Teniente el Licenciado Gonzalo Jiméñez otro poder del dicho Sr. Teniente, como nuevo conquistador de este dicho Nuevo Reino, para que en su lugar y en nombre de Su Magestad fuese tenido de Gobernador e Capitán e Justicia Mayor..... los dichos Srs. Alcaldes e Regidores dijeron, que para mayor abundamiento, no quitando la fuerza de los dichos poderes que..... le nombramos por nuestro Capitán e Justicia Mayor». Igual cosa hizo el Cabildo de la ciudad de Tunja el 3 de Noviembre de 1539 (3).

Quesada, Benalcázar, Federmán, los Oficiales Reales «con hasta treynta hombres mas» se fueron a embarcar al río Grande a un pueblo que se dize Guataquí, a donde «se metieron en dos vergantines..... e viniendo el río abajo, hasta treynta leguas» dieron en «un raudal grande de río, el qual con mucho trabajo e riesgo» pasaron. «Dende en doze días siguientes» llegaron «a la boca del río a la mar» (4) «y se fueron a Cartagena, porque el

1) *Relación* etc. pg. 131.

2) SAN MARTÍN y LEBRIJA. — *Op. cit.* pg. 74.

3) *Nombramientos de Nuestros Primeros Mandatarios*. — En, *Boletín de Historia y Antigüedades*. — Vol. V, Bogotá 1909, pgs. 230-232.

4) SAN MARTÍN y LEBRIJA. — *Op. cit.* pg. 75.

General Jiménez de Quesada, pretendiendo ganar buenas y gratificatorias albricias de su Magestad por la tierra que avía descubierto, no quiso ir por Sancta Marta, temiendo estuviese en ella el Adelantado de Canaria, o su mandato, y le tomasen cuenta de todo lo que avía hecho y descubierto» (1).

En Cartagena manifestaron el oro que traían a los Oficiales de Real Hacienda «los quales..... fundieron y marcaron todo el oro e dieron todo avia-mento como al servicio de Vuestra Magestad conviene, y de aquí todos juntos» se partieron» «a ocho..... de Julio en una nao que al presente» estaba» en ese «puerto que va a los rreynos de España» (2).

Era esta embarcación «la nao Nuestra Señora de la Concepción, Capitán Pedro de Huerta y Maestre Cristobal Camacho» surta aun en el puerto el 13 de Julio de 1539, fecha en que se registró el oro de Fray Hernando de Granada (3).

Los tres conquistadores llegaron a Sevilla en Noviembre, «cuando Su Magestad comenzaba a atravesar por Francia, por tierra para Flandes» (4).

Benalcázar estaba en Madrid el 20 de Marzo de 1540, desde donde se dirigía al César y le manifestaba sus servicios y como por la premura de volver a América se privaba de ir a besar sus reales pies (5).

Antes de partir, una vez arreglada la suerte de la expedición, Benalcázar envió al Capitán Juan de Cabrera, con la mayor parte de sus soldados, poco más o menos ciento cincuenta, a Neiva en donde

1) AGUADO. — *Op. cit.* Vol. I, pg. 375.

2) SAN MARTÍN y LERRIJA. — *Op. cit.* pg. 75.

3) PÉREZ (FRAY PEDRO NOLASCO). — *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española.* — Sevilla 1924 pg. 142, parte 1.

4) JIMÉNEZ DE QUESADA (?). — *Op. cit.* pg. 105.

5) BENALCÁZAR *al Rey, Madrid 20 de Marzo de 1540.* — FUENBANTA DEL VALLE (MARQUEZ DE LA). — *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* Vol. CIV, Madrid 1892 pgs. 492 y 493.

---

«..... pueblo funda  
por el poder y comisión que lleva,  
porque le pareció tierra fecunda  
demás de la esperanza que le ceba,  
y aun dícenme que fue la vez segunda  
que poblaron aquesta tierra nueva,  
y dejalla Benalcázar poblada  
viniendo al Nuevo Reino de Granada» (1).

---

1) CASTELLANOS. — *Op. cit.* Vol. II, pg. 149.

---

FIN DEL PRIMER VOLUMEN

---



# INDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I. — La vida de Benalcázar antes de su venida a Quito.....	7
CAPITULO II. — La conquista de Quito.....	15
CAPITULO III. — La expedición de Dn. Pedro de Alvarado.....	43
CAPITULO IV. — Dn. Diego de Almagro en el Quito	70
CAPITULO V. — Las fundaciones de Santiago y San Francisco del Quito.....	83
CAPITULO VI. — El fin de la expedición de Alva- rado y la salida del Quito de Almagro ...	100
CAPITULO VII. — La vuelta a San Francisco del Quito y la Tenencia de Benalcázar.....	109
CAPITULO VIII. — Pedro de Añasco y Juan de Ampudia, exploradores y conquistadores del Cauca.....	126
CAPITULO IX. — El viaje de Sebastián de Benal- cázar al Cauca.....	140
CAPITULO X. — En busca de «El Dorado».....	152
CAPITULO XI. — El nacer de un Estado. — Quito, del 6 de Diciembre de 1534 a 22 de Mayo de 1538.....	167
CAPITULO XII. — De Quito a Castilla a través de los Andes y el Atlántico.....	310



# DOCUMENTOS



DOCUMENTO N.º 1

TESTIMONIO DE LA ACTA DE REPARTICION  
DEL RESCATE DE ATAHUALPA

TORRES SALDAMANDO.— *Libro primero de Cabildos de Lima.*  
Vol. III. Lima, 1888, pgs. 121-126.



## TESTIMONIO DE LA ACTA DE REPARTICION DEL RESCATE DE ATAHUALPA, OTORGADA POR EL ESCRIBANO PEDRO SANCHO

En los pueblos de Caxamalca de éstos reinos de la Nueva Castilla, a diez y siete días del mes de Junio año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo de 1533, el muy magnífico Señor el Comendador Francisco Pizarro, adelantado lugar teniente, capitán general y gobernador por S. M. en estos dichos reinos, por presencia de mí, Pedro Sancho, teniente de escribano general en ellos por el Señor Juan de Sámano, dijo: que por cuanto en la prisión y desbarato que del cacique Atahualpa y de su gente se hizo en este dicho pueblo, se obo algún oro, y después que el dicho cacique prometió y mandó a los cristianos españoles que se hallaron en su prisión cierta cantidad de oro, la cual cantidad se halló y dijo sería un bulto lleno y diez mil tejuelos, y mucha plata que él tenía y poseía, y sus capitanes en su nombre que habían tomado en la guerra y entrada del Cuzco, y en la conquista de la tierra por muchas causas que declaró, como más largo se contiene en el Auto que de ello se hizo que pasó ante Escribano, y dello el dicho Cacique ha dado y traído y mandado dar y traer parte dello, de lo cual conviene hacer repartición y repartimiento, así del oro y plata, como de las perlas y piedras y esmeraldas que ha dado, y de su valor entre las personas que se hallaron en la prisión del dicho cacique que ganaron y tomaron el dicho oro e plata a quien el dicho cacique lo mandó y prometió, y ha dado y entregado, porque cada una persona halla y tenga y posea lo que de ello le perteneciere, para que con brevedad su señoría con los españoles se despache y parta de este pueblo para ir a poblar y pacificar la tierra adelante, y por otras muchas causas que aquí no van expresadas, por ende el dicho Señor Gobernador dijo: que S. M., por sus proviciones e instrucciones reales que le dió para la gobernación destes reinos, y administración que le fue dada, le manda que todos los provechos y frutos y otras cosas que en la tierra se hallaren y ganaren, lo dé y reparta entre las personas conquistadores que lo ganasen según y como le pareciere, y que cada uno mereciese por su persona y trabajo; y que mirando lo susodicho y otras cosas que es razón y se deben mirar para hacer el repartimiento, y cada uno haga lo que de la dicha plata que el dicho cacique ha dado y habido, y ha de haber y se les ha de dar como su magestad lo manda, el quería señalar y nombrar por ante mí el dicho escribano la plata que cada una persona ha de haber y llevar, según Dios Nuestro Señor le diere a entender teniendo con-

ciencia; y para lo mejor hacer pedía el ayuda de Dios Nuestro Señor, e invocó el auxilio divino.

E luego el dicho Señor gobernador, atento a lo que es dicho y va declarado en el Auto antes de este, poniendo a Dios ante sus ojos, señaló a cada una persona los marcos de la plata que le parece que merece y ha de haber de lo que el dicho Cacique ha dado, y en esta manera lo señaló.

Y luego en 18 de Junio del mismo año de 1533 proveyó otro auto el dicho gobernador para que el oro se fundiese y repartiase; el cual se fundió y repartió en esta manera, como parece por los autos originales de donde lo he sacado, y pongo con distinción el oro y plata que cada uno recibió en las dos columnas siguientes; por no haber más de una vez la lista de la gente, aunque allí está en dos.

	MARCOS DE PLATA	PESOS DE ORO
A la Iglesia noventa marcos de plata, 2.220 pesos de oro . . . . .	90	2.220
Al Señor Gobernador por su persona y a los lenguas y caballo . . . . .	2.350	57.220
A Hernando Pizarro . . . . .	1.267	31.080
A Hernando de Soto . . . . .	724	17.740
Al Padre Juan de Sosa, vicario del ejército	310 6	7.770
A Juan Pizarro . . . . .	407 2	11.100
A Pedro de Candía . . . . .	407 2	9.909
A Gonzalo Pizarro . . . . .	384 5	9.909
A Juan Cortés . . . . .	362	9.430
A Sebastián de Benalcázar . . . . .	407 2	9.909
A Cristóbal Mena o Medina . . . . .	366	8.380
A Luis Hernández Bueno . . . . .	384 5	9.435
A Juan de Salazar . . . . .	362	9.435
A Miguel Estete . . . . .	362	8.980
A Francisco de Jérez . . . . .	362	8.880
Mas al dicho Jérez y a Pedro Sancho por la escritura de compañía . . . . .	94	2.220
A Gonzalo de Pineda . . . . .	384	9.909
A Alonso de Briceño . . . . .	362	8.380
A Alonso de Medina . . . . .	362	8.480
A Juan Pizarro de Orellana . . . . .	362	8.980
A Luis Marca . . . . .	362	8.880
A Gerónimo de Alcaga . . . . .	339 4	8.880
A Gonzalo Pérez . . . . .	362	8.880
A Pedro de Barrientos . . . . .	362	8.880
A Rodrigo Núñez . . . . .	362	8.880
A Pedro Anades . . . . .	362	8.880
A Francisco Maraver . . . . .	362	7.770
A Diego Maldonado . . . . .	362	7.770

	MARCOS DE PLATA	PESOS DE ORO
A Ramiro o Francisco de Chastes . . . . .	362	8.880
A Diego Ojuelos . . . . .	362	8.880
A Gínes de Carrançá . . . . .	362	8.880
A Juan de Quinceces . . . . .	362	8.880
A Alonso de Morales . . . . .	362	8.880
A Lope Vélez . . . . .	362	8.880
A Juan de Barbarán . . . . .	362	8.880
A Pedro de Aguirre . . . . .	362	8.880
A Pedro de León . . . . .	362	8.880
A Diego Mejía . . . . .	362	8.880
A Martín Alonso . . . . .	362	8.880
A Juan de Rosas . . . . .	362	8.880
A Pedro Cataño . . . . .	362	8.880
A Pedro Ortiz . . . . .	382	8.880
A Juan Morgobejo . . . . .	362	8.880
A Hernando de Toro . . . . .	362	8.880
A Diego de Agüero . . . . .	362	8.880
A Alonso Pérez . . . . .	362	8.880
A Hernando Beltrán . . . . .	362	8.880
A Pedro de Barrera . . . . .	362	8.880
A Francisco Buena . . . . .	362	8.880
A Francisco López . . . . .	371 4	6.660
A Sebastián de Torres . . . . .	362	8.880
A Juan Ruiz . . . . .	339 3	8.880
A Francisco de Fuentes . . . . .	362	8.880
A Gonzalo de Castillo . . . . .	362	8.880
A Nicolás de Azpitia . . . . .	339 3	8.880
A Diego de Molina . . . . .	316 6	7.770
A Alonso Peto . . . . .	316 6	7.770
A Miguel Ruiz . . . . .	362	8.880
A Juan de Salinas, herrador . . . . .	362	8.880
A Juan Olz o Loz . . . . .	248 7	6.110
A Cristóbal Gallego, no está en la repar- tición del oro . . . . .	316 6	— —
A Rodrigo de Cantillana, (tampoco) . . . . .	294 1	— —
A Gabriel Telor, (tampoco) . . . . .	371 4	— —
A Heroán Sánchez . . . . .	262	8.880
A Pedro Sa Párauo . . . . .	271 4	6.115
	<hr/>	
	25.798 6	610.131

INFANTERIA

A Juan de Porrás . . . . .	181	4.540
A Gregorio Sotelo . . . . .	181	4.540
A Pedro Sancho . . . . .	181	4.440
A García de Paredes . . . . .	181	4.440
A Juan de Valdivieso . . . . .	181	4.440

	MARCOS DE PLATA	PESOS DE ORO
A Gonzalo Maldonado . . . . .	181	4.440
A Pedro Navarro . . . . .	181	4.440
A Juan Ronquilla . . . . .	181	4.440
A Antonio Vergara . . . . .	181	4.440
A Alonso de la Carrera . . . . .	181	4.440
A Alonso Romero . . . . .	181	4.440
A Melchor Verdugo . . . . .	135 6	3.330
A Martín Bueno . . . . .	135 6	4.440
A Juan Pérez Tudela . . . . .	181	4.440
A Inigo Taburco . . . . .	181	4.440
A Nuño Gonzalo, no está en la reparti- ción del oro . . . . .	181	—
A Juan de Herrera . . . . .	158	3.385
A Francisco Dávalos . . . . .	181	4.440
A Hernando de Aldana . . . . .	181	4.440
A Martín de Marquina . . . . .	135 7	3.330
A Antonio de Herrera . . . . .	136 6	3.330
A Sandoval (no tiene nombre propio) . . . . .	135 6	3.330
A Miguel Estete de Santiago . . . . .	135 6	3.330
A Juan Bonallo . . . . .	181	4.440
A Pedro Mogner . . . . .	181	4.440
A Francisco Pérez . . . . .	158 3	3.880
A Melchor Palomino . . . . .	135 6	3.330
A Pedro de Alconchel . . . . .	181	4.440
A Juan de Segovia . . . . .	136 6	3.330
A Crisóstomo de Ontiveros . . . . .	135 6	3.330
A Hernán Muñoz . . . . .	135 6	3.330
A Alonso de Mesa . . . . .	135 6	3.330
A Juan Péres de Oma . . . . .	135 6	3.885
A Diego de Trujillo . . . . .	158 3	3.330
A Palomino (Tonelero) . . . . .	181	4.440
A Alonso Jiménez . . . . .	181	4.440
A Pedro de Torres . . . . .	135 6	3.330
A Alonso de Toro . . . . .	135 6	3.330
A Diego López . . . . .	135 6	3.330
A Francisco Gallegos . . . . .	135 6	3.330
A Bonilla . . . . .	181	4.440
A Francisco de Almendras . . . . .	181	4.440
A Escalante . . . . .	181	3.330
A Andrés Jiménez . . . . .	181	4.440
A García Martín . . . . .	181	4.440
A Juan Jiménez . . . . .	181	3.330
A Alonso Ruiz . . . . .	135 6	3.330
A Lucas Martínez . . . . .	135 6	3.330
A Gómez González . . . . .	135 6	3.330
A Alonso de Alburquerque . . . . .	94	2.220

	MARCOS DE PLATA	PESOS DE ORO
A Francisco de Vargas . . . . .	181	4.440
A Diego Gabilán . . . . .	181	3.884
A Contreras, difunto . . . . .	133	2.770
A Rodrigo de Herrera, (escopetero) . . . . .	135 3	3.330
A Martín de Florencia . . . . .	135 6	3.330
A Antón de Oviedo . . . . .	135 6	3.330
A Jorge Griego . . . . .	181	4.440
A Pedro de San Millán . . . . .	135 6	3.330
A Pedro Catalán . . . . .	93	3.330
A Pedro Román . . . . .	93	2.220
A Francisco de la Torre . . . . .	131 1	2.775
A Francisco Gorducho . . . . .	135 6	3.330
A Juan Pérez de Gomara . . . . .	181	4.440
A Diego de Narváez . . . . .	113 1	2.775
A Gabriel de Olivares . . . . .	181	4.440
A Juan García de Santa Olaya . . . . .	135 6	3.330
A Pedro de Mendoza . . . . .	135 6	3.330
A Juan García (escopetero) . . . . .	135 6	3.330
A Juan Pérez . . . . .	135 6	3.330
A Francisco Martín . . . . .	135 6	3.330
A Bartolomé Sánchez, (marinero) . . . . .	135 6	3.330
A Martín Pizarro . . . . .	135 6	2.330
A Hernando de Montalvo . . . . .	181	3.330
A Pedro Pinelo . . . . .	135 6	3.330
A Lázaro Sánchez . . . . .	94	2.330
A Miguel Cornejo . . . . .	135 6	3.336
A Francisco González . . . . .	94	2.220
A Francisco Martínez, está en la lista del oro por Francisco Cazallo . . . . .	135 6	2.220
A Cárate, no dice nombre propio en nin- guna lista . . . . .	182	4.440
A Hernando de Loja . . . . .	135 6	3.330
A Juan de Niza . . . . .	195 6	3.330
A Francisco de Solar . . . . .	94	3.330
A Hernando de Jemendo . . . . .	67 7	2.220
A Juan Sánchez . . . . .	94	1.665
A Sancho de Villegas . . . . .	135 6	3.330
A Juan Chico . . . . .	135 6	3.330
A Pedro de Velva, no está en la lista del oro . . . . .	94	—
A Rodas, sastre . . . . .	94	2.220
A Pedro Salinas de la Hoz . . . . .	125 5	3.330
A Antón Esteban García . . . . .	186	2.000
A Juan Delgado Menzón . . . . .	139	3.330
A Pedro de Valencia . . . . .	94	2.220
A Alonso Sánchez Talavera . . . . .	94	2.220
A Miguel Sánchez . . . . .	135 6	3.330

	MARCOS DE PLATA	PESOS DE ORO
A Juan García (Pregonero) . . . . .	103	2.775
A Lozano . . . . .	94	2.220
A Garcí López . . . . .	135 6	3.330
A Juan Muñoz . . . . .	135 6	3.330
A Juan de Berlanga . . . . .	180	4.440
A Esteban García . . . . .	94	4.440
A Juan de Salvatierra . . . . .	135 6	3.330
A Pedro Calderón, no está en la repartición del oro . . . . .	135	—
A Gaspar de Marquine, no está en la repartición de la plata . . . . .	—	3.330
A Diego Escudero, no está en la lista de la plata . . . . .	—	4.440
A Cristóbal de Sosa . . . . .	135 6	3.330
	<hr/>	<hr/>
	15.061 7	360.994

**RESUMEN**

	MARCOS DE PLATA	PESOS DE ORO
CABALLERÍA . . . . .	25.798 6	610.131
INFANTERÍA . . . . .	15.061 7	360.994
	<hr/>	<hr/>
TOTALES . . . . .	40.860 3	971.125

fuera de los quintos para el Rey apartados con anticipación.

Así mismo el Señor Gobernador dijo que señalaba y nombraba para que se diese a la gente que vino con el capitán Diego de Almagro para ayuda de pagar sus deudas y fletes, y suplir algunas necesidades que traían, veinte mil pesos.

Así mismo dijo que a treinta personas que quedaron en la cuidad de San Miguel de Piura, dolientes, y otros que no vinieron ni se hallaron en la prisión de Atahualpa y toma del oro porque algunos son pobres y otros tienen necesidad, señalaba quince mil pesos de oro para los repartir su señoría entre las dichas personas.

Así mismo dijo que los ocho mil pesos que la compañía dió a Hernando Pizarro para que fuese a explorar las cosas de la tierra, y otras cosas así de barbero y cirujano, y cosas que se han dado a caciques, se saquen del dicho cuerpo ocho mil pesos.

Todo lo cual el dicho Señor Gobernador dijo que le parecía que era bien y estaba bien señalado, y lo que cada una persona lleva declarado que ha de haber en Dios y su conciencia, teniendo respecto a lo que S. M. le manda, y mandó que se les diese y repartiese por peso, y por ante mí el escribano a cada uno lo que lleva declarado; firmolo por mandado de su Señoría. — PEDRO SANCHO.

# BENALCAZAR

DOCUMENTO N.º 2

En TORRES MENDOZA.— Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía.— Vol. XLII. Madrid, 1884, pg. 93.



Carta a Su Magestad de Sebastián Benalcázar, diciendo que después de salir de allí Hernando Pizarro con los quintos, acordó el Gobernador Francisco Pizarro con los ofyciales Reales dembiar allí diez ombres de acaballo para sostener el pueblo fasta que yvniere el socorro que esperaba de Nicaragua, e que fizo una probanza que remytió al Abdyencia de Santo Domingo, a fin de cambiarse allí algún otro socorro.

San Miguel.— Noviembre 11 de 1533 (1).

Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

Sepa Vuestra Magestad que después de haber partido de aquí Hernando Pizarro con los quintos que tocan a Vuestra Magestad, acordó el Gobernador Francisco Pizarro con los ofyciales de Vuestra Magestad que residen en estas partes, dembiar a este pueblo de San Miguel con diez de caballo para contener el pueblo fasta tanto que yvniere gente de las provyncias de Nicaragua e reynos de Vuestra Magestad, porque de allí esperaba el primero socorro porques lo mas cercano a estos reynos, e porquel Gobernador abía escrito al Gobernador Francisco de Castañeda, ques en la parte de Nicaragua, e contándole por su parte el gran servycio que fazia a Dios e a Vuestra Magestad, dió lycencia a muchos ombres vacos para que yvniessen al socorro e a servir a Vuestra Magestad, en que serían doscientos ombres; los ciento de acaballo todos estaban prestos para venir con Gabriel de Roxas, Capitán que ha seydo en aquellos reynos muchos días; sabido por Pedro de Alvarade Gobernador de Guatemala, movióse con toda el Armada e entró en el Puerto de Vuestra Magestad e tomó los navíos forzablemente según parecerá mas largamente por una probanza que yo fize para que pareciese en la Abdyencia Real de Santo Domingo, e como parecerá por otra que va para Vuestra Magestad; fízela para que lo constase a los Oydores que residen en la Española para quembiasen remedio a estos reynos e gelan con el Capitán Gabriel Roxas e con dichos compañeros que con él yvnieron casi viendo fazerselo saber a Francisco de Pizarro, Gobernador de Vuestra Magestad el estado general doscientas leguas, e yo como su Teniente de Capi-

---

(1) Archivo de Indias.— Patronato.— Est. 1.º.— Cajón 1.º.— Leg. 1.º.

tán general, acordé de lo fazer saber a Vuestra Magestad; e dizen todos estos compañeros que vinieron con Gabriel de Roxas, que dize Pedro de Alvarado que Francisco Pizarro dexa atrás su Gobernación e que pasa a la agena e que a de venir en estos reynos a tomar todo lo quen ello está e dallo a quien fuere su voluntad; lo qual no es así e caso que sea así que Francisco Pizarro aya pasado adelante, fasta agora no a visto mas de Vuestra Magestad para que no pueble lo questá desocupado; el está poblado en Xauxa e con gran deseo de fazer servycios a Vnuestra Magestad, muy señalados; ágolo saber a Vuestra Magestad porquen ello provea lo que fuese su Real servycio.

Nuestro Señor la Muy Alta e Muy Poderosa Imperial Persona de Vuestra Magestad guarde por muy largos tiempos e le haga Señor del Mundo.

Fecha en esta villa de San Miguel a onze de Noviembre de mill quinientos treinta e tres años.

De Vuestra Sacra Cesárea Cathólica Magestad.— Muy humilde vasallo que sus reales pies e manos besa.— Sebastián de Benalcázar.— Está firmado.

# BENALCAZAR

DOCUMENTO N.º 3

Carta del Gobernador Francisco Pizarro  
y Oficiales Reales al Cabildo de Panamá  
Janja 25 de Mayo de 1534

COLECCION MUÑOZ. — Vol. LXXX. — Biblioteca de la Real  
Academia de la Historia de Madrid.

En TORRES MENDOZA. — Vol. X. pgs. 134 - 144.



Simancas: Desers. pobl. 2.

Manífico Señor é muy nobles Scñiores. —Si en alguna manera huviera havido dispusision é tiempo para poder escribir a V. S. é nrds. é a cada uno en particular como a vasallos y servidores de S. M. lo que en su rl. servicio se ha hecho despues que desde tajumalca se partio Hernando Pizarro y las otras personas de quien serfan informados de lo que hasta allí se hizo, hovieramos hecho, porque juntamente con sabello V. S. é nrds. proveyeran en cosas que al servicio de S. M. é al bien de sus Reynos convenian, siendo así mismo dello avisados: pero el mucho trabajo é cuidado que en la guerra ó conquista se nos ha ofrecido, é cada día se nos ofiece, é la falta de mensajeros que por la tierra en estar tan adentro della, é por la mar en ser tan mala la navegacion ha sido, a dado causa é estorvo a lo que arriba havemos dicho de dar aviso de todo lo que pasava, é teniendo por cierto qe. V. S. é nrds. tenían en lo que al servicio de S. M. tocase el cuidado é aviso muy delautero, como personas quel servicio de S. M. siempre desean.

Con alguna oportunidad de tiempo, aunque no por falta de negocios, se acordó escrevir esta á V. S. é merds., en que daremos quenta especial de las cosas de la guerra, é de otras que abajo diremos, aunque no por tan estenso como es nra. voluntad, porque siempre de aquí adelante haviendo mas / lugar seran ciertos hazerselos saber *todo lo que subcediere.*

Como el descubrimiento conquista é pacificacion desta tierra haya sido é se haya fecho por parte desa Ciudad é Reyno, tenemos por ciertó é así lo deven V. S. é nrds. tener y creer, ser todo una misma cosa, la una procedida de la otra, é entrambas juntas en un manparo é pro, é en servicio de S. M. é por tales se deven conservar en concordia é paz, mirando lo que a su bien tocare, como seran ciertos lo haremos con confianza que siempre havemos tenido de V. E. é nrds. que como miembros desa republica tornan el mismo cuidado.

Carta de lo quel Adelantado Pedro Dalbarado ha hecho, daremos quenta a V. S. é nrds. no tan cumplida como ello ha pasado, porque de mucha parte dello ó de todo ya Sres. estaran avisados, que como estamos la tierra adentro, é tan desviados de donde los nabios llegan a dar su descarga, en esta governacion las cosas que acá tenemos pr. nuevas seran en esa Ciudad muy viejas por la mucha tardanza que para allegar aquí se causa; en fin de Marzo pasado llegó al Puerto de Sn. Miguel Juan Fernandez Maestre de la armada de Pedro Dalbarado, el qual dia nueva como el Adelantado se desembarcó en Puerto viejo con su genteá 10 de He-

brero é despachados sus nabios los dos a Nicaragua é los dos a esta Ciudad, é a Juan Fernandez con dos para descubrir esta costa adelante, é otros dos otros que le quedavan hechados al traves por estar mal acondicionados, dejada su rezaga en un pueblo de aquellos de puerto viejo, se metio la tierra adentro la via del Quito, como alla havran sido informados de los dos nabios que a esa Ciudad embio por gente, esto se supo de Juan Fernandez, porque estubo surto en el Puerto de la Ciudad de Sn. Miguel con los dos nabios, é tambien lo dijo Diego de Vega, que viniendo desa Ciudad en el barquillo topó con Albarado en Puerto viejo, por Francisco Martin mi Hermano é otro que con el vino que ayer allegaron a esta Ciudad muy de priesa, é por muchas cartas que trajeron de los vecinos é cabildo de Sn. Miguel, é de otras personas que con toda verdad han sabido lo que sobre este caso ha pasado é havemos sido havisados é muy requeridos como en cosa que tanto importa se evite todo daño é escándalo que por ello se podria recreer; é bien mirado zertificamos á V. S. é mrds. que por las señales é conjeturas que de los negocios presentes podemos ver é tomar co-nozemos de ver tener toda vigilancia los que somos criados é servidores de S. M. en semejantes cosas, de manera quedandose en ello tal orden sea mas servido la gente quel Adelantado tiene dizen que son 400 hombres, los 150 de a caballo, é muchos Indios amigos de su gobernacion de Guatimala. Ya señores ternan noticia de las provisiones que S. Mta. tiene dadas para que de todo lo que descubriere é poblare tenga el dozavo, é allende desto sabran las provisiones, que agora trajo Macnalas el traslado de la qual embiamos a V. S. é mrds. por lo qual podran coleccionar el proposito del Adelantado, é intencion que tiene de servir á S. M. mirando con ello el tratamiento que havian sabido haze a los Indios naturales por donde va, que teniendo cartas de pazes é ser recibidos a ellas en nombre de S. M. les sacan el oro que posehen, é los llevan a todos con las cargas a si a hombres como á mujeres, haciendolos dejar sus pueblos solos; é allende desto sus amigos hazer la carnezeria que suelen, ques é ha sido causa donde estava toda la costa de pazes é davan é proveian a los nabios ó gente que por ella pasava todo lo que havia menester é les pidian que era harto buen aviamto. é refjjerio, estan agora alzados, é los pueblos é toda la costa despoblada, que no ay parte donde puedan proyeerse de lo que han menester los tales nabios ó gente á que viene, é por aquella costa pasa de todo esto havemos sido havizados, é de que dize que ha de recojer todo el oro que ay en el Quito, é atravesar por Tomepunpa é por esta tierra; si todo lo que se dize zerca desto hovieramos decrevir, seria hazer larga historia de lo dho. é sávido allá podran V. S. é mrds. por discrecion sentir lo que en ello hay, é la falta de aviso que en ello damos, hai mas que dejavamos que decir que el barco que venia de esa Ciudad despues del de Diego de Vega lo toma el Adelantado Comprome-

timientos que hizo que con los que con él venían, é así piensan hazer a los que, mas vinieron, é diz que hiziera al nabio grande é otros que desa Ciudad vinieron, los quales salieron dél Lazo por venir a reconocer a Tumbez, de manera que segun esto é los prometimientos que cada uno en particular ha embiado a hacer dádilas que promete como havemos sabido, espera atraer a si toda la gente, no sabemos a que fin, pues no tiene tierra descubierta ni aparejo tan ayua para la descubrir, é tiene 400 hombres que bastan a descubrir é conquistar mucha tierra. V. S. é mrd. miren é consideren bien las causas lejitimas que sobre esto pueden pensar los servidores de S. M. poniendo por delante todo lo por el Adelantado fecho, é todo lo que adelante se podra rezer, é el daño que tantos / españoles facian en una tierra recevida de paz, é que han conocido é visto los primeros Españoles ser de diversa condicion de aquellos en su tratant<sup>o</sup>. é vernos a los unos en contrariedades con los otros, é lo que los mismos naturales diran, siendo todo esto, conforme á lo qual si en algo haviere lugar pongan el remedio que les pareciere que conviene, é el que aca creernos scrif bueno diremos V. S. é merdes. aunque somos ciertos, que en ésto é en otros no era menester dar aviso primero con informacion de todo lo pasado; viendo el Adelantado no tener ninguna nezesidad de gente, antes la mucha que tiene, creen será causa de mayor daño, é saber en la que esta gobernacion esta por falta de Españoles, detengan sus nabios fasta informar a S. M. é á la Aud<sup>a</sup>. Rl. de la Isla Española dello, é despachar los demas para que con juranto. é pena que no vayan a otra parte, é para esto V. S. Mrds. pueden disponer desos nabios de mí el Gobernador é del Mariscal, como de suyos propios. en lo que fuere servicio de S. M. é bien desta gobernacion, no consintiendo qe. se haga lo pasado, zerca de los fletes de ellos, que por nro. Señor que no se ha hecho por nra. parte de mí el Gobernador ni del Mariscal, ni con nra. sabiduria: Sobreello escriviremos é enviaremos nro. poder a zerca de que no pase lo de hasta aqui.

La gente é caballos que trajeron estos nabios nros. é los otros que de esa Ciudad vinieron, desembarcaron en San. Miguel, el Capitan Sebastian de Bencazar que allí estava por mí teniente: Savida la grande nueva del Quitto, é noticia que della le davan se partio alla con ellos, é con otras personas que vinieron de Nicaragua, en que serian 200 hombres, los 62 de a cavallo. Segun se cree sera prim<sup>o</sup>. en Quito / que Albarado, que con ayuda de Nro. Señor siendo el servido será para menos Daño, no quiriendo Albarado hazer desaguizado o fuerza topandose con ellos, que creo no hara, mirando el servicio o deservicio qe. dello a S. M. se podra seguir.

Yo el Gobernador llegué a esta Cibdad hace cinco semanas, dejado hecho el pueblo é fundicion del Cuzco con intencion de hazer aqui lo mesmo, despues de hechados los Indios de Quito de

cierta parte zerca de aquí, donde estava haciendo daño en la tierra; el qual viaje se embio a hazer é del verná el Capitan Soto, é Españoles que con él fueron, de aquí a ocho ó diez días, acordado teniamos, venidos qe. fuesen, de proveer en las cosas de aquí, é despues con alguna gente de la que aquí sobrara, hechos los vecinos en este pueblo, de ir yo el Gobernador é juntarme con la gente que llevó Benalcazar, para hazer aquel viaje poblacion é pacificación de Quito, de donde creíamos no fuera S. M. menos aprovechado que de aca ha sido, porque todo se hiziera mucho a su rl. servicio por la conocancia que de nosotros tienen los Indios de aquella provincia, hase estorvado como havemos dicho tan gran servicio como á S. M. se hazia en la pobazon. deste Reyno, con esta nueva de Albarado, que agora havimos, que sera causa por ponerse en otro remedio estorvarse todo estotro; pero proveído lo mejor que ser pudiere las cosas desta Cibdad, fecha la poblacion della, é depositados los Indios. Así mismo escrito a S. M. embiandole relacion de lo que pasa, é algo de su rl. Quinto en el nabio grande que ya será llegado á Pachacama todavín me parece yo el Gobernador é uno de nos los oficiales con alguna gente para Quito a proveer en esto que tanto va en este / nabio grande que decimos escreviremos largo é particularmente a V. S. é Mrds. é se embiarán 2000 pesos de buen oro para los Hospitales desa Ciudad é del Nombre de Dios, conqno los enfermos que en ellos hoviere sean remediados, entre tanto que desocupados destes negocios procuremos de los proveer en mas, allende que desa hacienda de mí el Gobernador é del Mariscal que allá tenemos pueden V. S. é Mrds. hazer proveer otras nezesidades, como si para ellas solamente fuese, como el que sobre ello se escriviera en el nabio grande a la persona que a cargo la tenyese.

Acerea de lo sucedido desde Cajamalea, agora decimos a V. S. é Mrds. haver pasado tanto trabajo quanto podran considerar por la poca gente é larga tierra é mucha guerra que se ha tenido, como lo sabran por entero de personas que de aca van e irán: partidas de Cajamalea é venidos por nras. jornadas sin descansar hasta aquí, tardamos dos meses, es el camino tan largo é tan trabajosó é de tanto frio quanto en el mundo se ha visto, aquí en Xauxa se alzó el exercito de gente que tenía Chalchima, en el qual se hizieron dos alcances habiendo avido con ellos requentro, é aunque muchos se mataron, todavía se tornaron a rehacer e irse camino del Cuzco, para juntarse con la otra gente de guarnición que en él estava, por los daños que en la tierra hacían se siguieron, é al medio Camino se saltaron una noche, é se mataron seiscientos dellos; el alcance duró hasta cerca del Cuzco, en que se paso mucho trabajo, é por quemar los puentes de red tuvieran lugar de ponerse en salvo é rehacerse seis leguas del Cuzco, en una tierra que se dice Vulecongá donde mataron cinco Cristianos e hirieron 18 caballos a Fernando de Soto que los iba siguiendo con hasta qua-

renta de caballo, plugo á V. S. que de allí é de otro requeontro harto grande / que con ellos se obo a la entrada del Cuzco é de otros muchos que con ellos se an tenido havemos salidos victoriosos, no sin mucho daño en matarnos nuebe ó diez caballos é estos cinco Cristianos nros. hermanos, que Dios ponga en Gloria, los naturales nos fueron tan buenos amigos que por su causa tenemos la tierra pacífica, é dado á S. M. en aquel viaje de Quinto ciutó y diez é seis mill pesos de buca oro, é quarenta é seis mill marcos de buena plata, hecha la fundicion é repartimiento de lo que los Españoles perteneció, se fundó aquella Cibdad é se depositaron los Indios de su comarca, dejando setenta hombres en ella para su guarda é sostenimiento é al Capitan Soto con gte. de cavallo é con el cacique. principal del Cuzco é mucha gente en su seguimto. é al Mariscal.

Sobresta Ciudad vinieron asi mesmo hasta seis mill Indios del Quito, creiendo ser los Cristianos pocos llevallos; pero con el buen proveimiento que en ella nvo é ser en tierra llana, fueron por dos o tres veces tales como de la tierra del Cuzco é asi lo an sido de todas las partes adonde an asentado real, que an sido ocho ó diez.

Al tiempo que io el Gobernador estava en el Cuzco é supe que los Indios del Quito venían camino desta Ciudad, envié al Mariscal que hiciese visitacion de los Indios desta Cibdad para depositallos, de que llegaron aqui é a los Indios avian venido sobre el pueblo, é pasado adelante de donde el Capitan Soto los echo, el Mariscal se bajo a los llanos á hacer la visitacion de los caciques é viendo que no venía nueba de Sn. Mignel, se dispuso ir á subella. En el camino supo de la ida de Benalcazar a Quito; el se dio prisa para alcanzallo, asi lo haría antes que entrase en el Quito; con su llegada havran las cosas tan buen fin como todos deseamos, con el ajuda de N.º S.

Rodrigo de Mazuela vino aqui anteyer, el qual nos dio cartas / de muchos de Vs. Mrds. é de esos Señores dese pueblo recibimos señaladas Mrds. é les besamos por ello las manos, las provisiones é Mrds. que de Su M. trajo vimos aier Domingo Pascua del Espíritu Santo plegale venir sobre S. M. para que nos haga otras maiores, é sobre todos nosotros para acabar en su Santo Servicio.

A V. S. como a lugar teniente de S. M. en hese Reino, é como a personas que le es encargado en particular su bien é pro, en General todo lo que a Su M. toca, in V. S. é Mrds. como a sus oficiales é personas miembros de republica tienen cargo de su real hacienda de sus vasallos como leales criados é servidores de S. M. encargamos y pedimos é si es necesario requerirnos, tenga cargo é especial cuidado en lo que V. S. é Mrds. fuere de mirar las cosas destes Reinos en lo que aca no pudiere aver el medio tan breve como conbernia cerca deste negocio del Adelantado que en tal punto tiene puestos é suspendidos otros al servicio de S. M. estos Reinos é naturales dellos é de la Provincia del Quito, é la perdida

qe, alacienda de S. M. viene por el mucho oro que en la dicha hida del Quito se hoviera de voluntad de los naturales della, si el viaje se hiciera como estava acordado é no oviera el estorbo que á havido por las eabsas que arriba havemos dicho, que fuera en cantidad de mas de dos millones, en lo qual si el remedio quesperamos V. S. é Mrds. dan en aviar la gente a esta governacion, crehemos havra todavia efecto é S. M. será mui servido, é estos Reinos é esos, pues todo es una cosa, seran mui aprovechados errecibiran mucho bien, en especial los conquistadores é pobladores destas provincias, que en tantos trabajos se han hallado, é los vecinos de la Cibdad de Su. Miguel de quien somos requeridos / con eficacia sea el remedio brebe enviandonos sobre el caso muchas quejas é peticiones, de las quales á V. S. é mrds. hacemos participantes como a personas que les toca: N. S. guarde y prospere la magnificá é mui nobles personas de V. S. é Mrds. de Xauxa á 25 de Maio de 1534 años.—

A serv<sup>o</sup>. de V. S. é Mrds.— García de Salzedo — Ant<sup>o</sup>. Navarro  
A<sup>o</sup>. Requelme — Francisco Pizarro.

(Copia auténtica sacada en Panamá en 15. Jul. 1534, por mdo. del Sor. Teniente Pasqual de Andagoya. En la cabeza dice: A los S.S. Just<sup>o</sup>. e Regim<sup>o</sup>. de la Cd. de Panamá del Govor. é Off. de las provas. de la N<sup>o</sup>. Castilla.)

MUÑOZ.

(Hay una rúbrica)

# BENALCAZAR

DOCUMENTO N.º 4

CARTA DEL CABILDO DE JAUJA AL REY

Jauja 20 de Julio de 1534

COLECCION MUÑOZ. -- Vol. LXXX.

Publicado en TORRES SALDAMANDO. — *Cabildos de Lima.*—  
Vol. III.





**ATABALIBA é  
PIZARRO.**

Simancas Cartas 7.

S. C. C. M.— La Justicia é Regimiento desta Cibdad de Xauxa Reinos de la nueva Castilla, ques en estas partes é costa de la mar del sur, besamos los mui Reales pies é manos de V. S. M. por las crecidas mercedes que V. M. mandó hacer é enviar con Rodrigo Mazuelas para estos Reinos é conquistadores, que segund estas han sido, mui por cierto tenemos que las de aqui adelante seran maiores por los trabajos que en general havemos pasado é servicios que a V. S. M. havemos hecho é larga voluntad que V. M. muestra a nos los pagar é satisfazer, é a nos hacer veras mercedes mas crecidas.

Y por que Francisco Pizarro Governador de V. M. en estos Reinos juntamente con los oficiales de V. M. enviarán relacion copiosa é particular de todo lo que al bien dellos conviene proveherse é hacerse, no daremos en esta mui larga quenta á V. M. mas de que como sus vasallos é personas que tenemos a cargo esta republica brevemente informaremos á V. M. de lo que se ha hecho, é de lo que conviene proveherse en particular para el bien desta Cibdad é servicio de V. S. M. con deseo del qual siempre hacemos lo mismo.

Pocos días pasados despues que Hernando Pizarro se partia de Caxamarca, é llevo á V. M. el socorro de Oro é Plata de su Real Quinto, é relacion de la tierra, se acabo de hacer la fundicion del Oro é Plata que Atabaliba dio, é alli en Caxamarca se ubo, é despues de hecho sacado el quinto de V. M. fue lo demas repartido por el Governador entre los Españoles, como dello V. S. M. / havia sido mas largamente informado, acabado de hacer é entendiendo en despachar ciertos Españoles para venir a esta Cibdad, por dicho de los naturales e informacion que dellos é de otras personas, el Governador hizo, hallo culpado al Cazique Atabaliba por que con intencion dañada, aunque por el Governador havia sido dado por libre é siempre solo havia hecho buen tratamiento, ordenó é inventó de hazer Guerra é con ella todo el mal é daño que pudiese a los españoles por señorear é mandar tiranizadamente como hasta alli havia hecho, creiendo su mucho poder é su gran saber é gente poderosa de guerra que tenia ser bastante a que huviera efeto su mal deseo y voluntad dañada, é sobre esto proveio sus capitanes por todas sus tierras, ansi a las provincias de Quito de donde él hera Natural, como para las otras tierras del Cuzco é desta de Xauxa donde al presente thenia dos exercitos de gente de guerra para thener pacífico é sujeto su señorío. Desto obo el Governador informacion de Principales é allegados del mis-

mo Cazique, é de otros que dixeron venir esta gente sobre los Españoles que en Caxamarca estavan, por evitar el daño que dello se podria reerecer, ó por promision de Dios a que ansi se deve de atribuir la muerte deste gran Señor. fue hecha del justicia publica, de que los naturales por que con crueldades é muchas muertes dellos propios avian sido sojetados é abasallados deste señor fueron mui alegres, é mas por el nuevo cacique quel Governador hizo en nombre de V. M. que fué un hermano del muerto a quien la tierra venia por justa razon é derecho. Con este é con el Capitán Chalicochima é con otros muchos señores é caciques que a la sazón residían en aquella Cíudad de Caxamarca / fueron asentadas paces en nombre de V. S. M. E luego que fueron recibidos a ellas se partio el Governador é Españoles para esta Cíudad trayendo consigo a este nuevo cacique é otros muchos señores é Principales, é por sus jornadas vino hasta llegar al Pueblo de Caxatambo, 35 leguas desta Cíudad con harto trabajo ansi suio como de todos los Españoles, que por ser el camino largos de muchas Sierras é malos pasos é mucho frio pasaron mucha fatiga é muchas malas noches por despoblados asi en esto como en el cuidado que traian en su fardaje é en el oro de V. M. por ser todo en mucha cantidad.

Hasta este pueblo de Caxatambo los caciques é señores del mismo hicieron buen rescivimiento al Governador é Españoles proveyendoles de todo lo necesario, y de allí adelante se halló al contrario, por que la gente de los pueblos estava huida dellos, a causa quel exercito de gente que Atabaliba tenia en esta Cíudad estava algado é de guerra esperando a los Españoles; de lo qual estuvo nueva verdadera en Ponbo 20. leguas de aqui, aunque antes de llegar a él se havia sabido por no tan cierto, é como fue averiguado é por el Governador sabido, aviendo reposado en aquel pueblo de Ponbo 8. días é dejando en el la rezaga é fardaje con guarda de Españoles, se partió con 60. e 5. de acavallo é 20. de pie a esta Cíudad, do llegó mui secreto sin que la gente de guerra supiese su venida; la qual estava 7. leguas deste pueblo camino del Cuzco; é el mismo día quel Governador é Españoles aquí entraron llegava un escudron de hasta 600. Indios que venian de su aposento donde estava el Real é golpe de la gente asentado que venia acavar de quemar esta Cíudad, por que ia abian quemado della cierta parte de casas de naturales ide depositos de Maiz é ropa é de lo que quedava queria hazer otro tanto por que los Españoles no se aprovechasen dello, é como estos Indios viesan venir los Españoles, se retruxeron de la otra parte del Río que por esta Cíudad pasa, que iba a la sazón crecido, los Españoles lo pasaron é rempieron los Indios con muerte de todos ellos, que por aberiguacion se halló no haver escapado 50.

Bueltos los Españoles a esta Cíudad é reposando aquel día é parte de la noche venidera por que estavan todos mui fatigados é los cavallos cansados; el Governador mandó que a media noche

saliesen 50 de a cavallo del Real con un Capitan para ir a dar en el golpe de la gente; los quales siendo avisados de su ida alçaron el Real é con toda celeridad se pusieron en huida, é se metieron en tierra agria: por lo qual los Españoles les hizieron poco daño en sus personas aunque en les quitar el fardaje que llevavan.

Bueltos desta Cibdad é vendida la rezaga de Poubo, informado el Gobernador de la comarca, é visto ser este asiento conviniente para asentar pueblos despañoles, con acuerdo del Padre Frai Vicente é con los oficiales de V. M. fundó pueblo en este asiento al qual puso nombre de Cibdad de Xauxa como entre los naturales se llama, é paque no ubo Españoles tomasen enlla vecindad, é por ir a evitar los daños que de guerra hazia a los naturales, no tuviendo tiempo conveniente para hazer el depósito dellos, el Gobernador hechos sus Alcaldes é Regids. que administrasen justizia a 80 hombres los 40 de caballo que quedavan en guarda desta Cibdad é del oro de V. M. é de los Españoles que aqui quedó, é para seguridad de la comarca, dexaudo por su theniente al thesorero de V. M. se partió para el Cozco con los 100 de cavallo é 30 de pie / llevando consigo el capitan Chalicochiman por que el cuzique que en Caxamanca se hizo murio de su dolencia luego que aqui llegamos, publico fue, aunque dello no uvo averiguacion ni certenidad, quel capitan Chalicochiman le abia dado ierbas con que murir.

En este viaje del Cozco se ofrecieron é recrecieron tantos trabajos al Gobernador é Españoles en pasar Rios é sierras é mal camino, que V. M. les es en mucho cargo por tan bien como havemos servido en aquel viaje é en lo que hasta agora se a hecho esta gente de guerra de Quito se fue retraiendo al Cozco con intencion de juntarse con la gente de guerra que en el estava, pero en medio del camino por un Capitán é 50 Españoles quel Gobernador havia enviado adelante a derezar é hacer los puentes de red que estavan quemados, fueron estos Indios desbaratados con mucho daño que en sus personas se les hizo, é mucho despoxo é mugeres que les fué tomado. desbaratados esta vez se fueron a tornar a retraer cerca del Cozco 12 leguas de en una sierra mui grande é mui agria que se llama Vilcaunga: aqui se uyo con ellos una recia guacabara é de harto peligro, donde mataron 5 Españoles e hirieron a otros, é a muchos cavallos; della se ubo victoria, é lo mismo de otra que a la entrada del Cozco se ubo en toda la gente de Quito, é con la de guarnicion que estava en el Cozco é su Capitan que tambien salio de guerra: en la qual los Indios mataron 2 cavallos e hirieron ciertos cristianos. Visto por los Indios el mucho daño que se les hacia, é la victoria que siempre con ellos se havia, acordaron de dejar libremente al Cozco, é no se poner a más de lo hecho en su resistencia: yasi entro el Gobernador é Españoles en aquella gran Cibdad Viernes de mañana 15 de Noviembre de 1000 é 500 é 30, é 3 años.

Los naturales hizieron buen recibimiento a los Españoles, é

especial un hermano de los caciques é señores muertos, que al Gobernador bino de Pazés, que asta allí avia siempre andado huido por temor de la gente de Quito, á este hizo el Gobernador cacique porque le venia la tierra de derecho, é los naturales le querian por Señor é a si mismo porque los naturales é señores de las tierras comareanas al Cozco no se hiciesen a una con la gente de Quito, antes diessen algun favor para que fuesen echados de la tierra, como lo dieron, é con su ayuda é abisos é buena amistad queste cacique é naturales a los Españoles tomaron, fueron hechados de ciertas parte 8 leguas de aquella Cibdad, donde estavan mui fortalecidos en tierra mui agria, haciendo mucho daño en los pueblos é corriendoles cada día la tierra, a fin que los naturales della por este daño que les hacian les favoreciesen contra los españoles; desta parte fueron hechados é corridos sin que ósasen parar 40 leguas á la redonda del Cozco.

Esta Cibdad es la mejor é maior que en la tierra se ha visto, é aun en Indias; e decimos a V. M. ques tan hermosa é defan buenos edeficios que en España sería mui de ver, tiene las calles por mucho concierto empedradas é por medio dellas un caño entosado; la Plaza es hecha en quadra é empedrada de guijas pequeñas, todas las mas de las casas son de señores Principales hechas de cantería, está en una ladera de un zerro en el qual sobre el Pueblo está una fortaleza mui bien obrada de cantería, tan de ber que por Españoles que han andado Reinos extraños dizen no haver visto otro edeficio igual al della, de su grandezza é de la Cibdad no hacemos mas relacion a V. S. M. por que algunas personas conquistadoras que lo han visto van a besar los Reales Pies é manos de V. M. é informará largamente dello.

El Gobernador é españoles estuvieron en aquella Cibdad 4. meses, en los cuales se recojó mucho oro é Plata de lo que la gente de Quito thenia escondido, é de otro que allí se alló é los naturales é caciques dieron, desto se hizo fundicion é repartimiento entre los Españoles sacado para V. M. el quinto que de todo ello le cupo: acabada la fundicion el Gobernador hizo la fundacion é poblacion de aquella Cibdad depositando los naturales en 90 vecinos que allí dexo para en guarda é sostenimiento de la Cibdad asta entanto que V. S. M. proveise otra cosa sobrello, antes que esto se acabase de hazer é de proveher otras cosas para el bien de aquella Cibdad, sabido por el Gobernador que la gente de guerra estava camino desta Cibdad aciendo mucho daño en los naturales, envió 50 de a cavallo con el mariscal Dn. Diego de Almagro é con otro Capitan para quel mo con la gente é con el cacique é 20000 Indios amigos que llevaba ohasen los Indios la tierra, é el Mariscal llegase a Xauxa é hazer la vesitacion de los naturales. Partidos los Capitanes é Españoles del Cozco vinieron con arto trabajo a esta Cibdad en rrastró de los Indios de guerra, que avisados de su venida é de los pocos Españoles que esta Cibdad tenia,

vinieron a dar sobre ellos dexando quemadas las puentes por que del Cozco no fuesen socorridos, é así fué causa que no lo fueron por que como era la fuerza del invierno é se allaron las puentes quemadas, no se pudieron los Rios pasar, ni las puentes acer sin mucha dilacion. Pero hechas é pasadas, llegaron a esta Cibdad 20. dias despues que los Indios de guerra avian dado sobrella, é avian sido desbaratados: de lo qual aquí daremos quenta a V. M.

Como los indios é gente de Quito fueron desbaratados é echados de la tierra del Cozco viendo que no podian aver derecho con los Españoles que en él quedavan, pensando avelle con los desta Cibdad, se vinieron Reaciendo é reformando de los demas que en los requentros avian rescibido, así de gente de naturales para la guerra é mugeres para su servicio como de otras cosas que avian monester: é sin ser dello avisados, mui de cierto, vinieron a sentar Real mui cerca desta Cibdad: é a cordado entresi la manera que avian de tener en el dar de los Españoles, vino un capitán dellos con asta 1000 indios por la una parte del Rio é sierra desta Cibdad, é el otro golpe de gente que servian asta 6000 ombres por el llano, é acordaron que agora señalada los unos por una parte é los otros por la otra diesen en esta Cibdad. Pero su concierto no obo efeto, que los vinieron por la sierra llegaron un día primero que los que venian por el camino, estos que venian por la sierra pasaron la puente é vinieron mui cerca desta Cibdad para la poner fuego, a los quales salieron ciertos españoles a caballo y de Pie con algunas ballestas, é los hizieron retraer de la parte del Rio é puente de Red que tiene, la qual pasaron e hizieron alcance en los Indios con algun daño que les hizieron, bueltos a esta Cibdad é llegados otro día por el llano la gente de guerra puesto su rreal un quarto de legua desta Cibdad, ribera de un arroyo pequeño, quedando buena guarda en el Real salieron 18 de Caballo é 10 u doze peones a ellos a tiempo que ia los indios avian pasado el arroyo que venia crecido, é como vieron que los Cristianos ivan a ellos, se tornaron a reacer de la otra parte del arroyo pensando que los españoles no pasaran, eia que pasaran al pasar les hizieran daño o se lo estorvaran, como lo pusieron por obra, que pasando los Españoles el arroyo é agua que iba mui recia rescibieron todos tan grande afrenta de pedradas é tiraderas, que les pusieron en aprieto é les dieron muchos golpes é mataron un caballo, pero acabados de pasar é rompidos los Indios los hizieron retraer a la Sierra con algun daño é muerte dellos, é por ser la tierra a donde se fortalecieron mui agria, no pudieron hacer mas de retraellos allí, bueltos á esta Cibdad poniendo en ella de noche é de día mucho recabdo aviendo descansado ciertos días deste trabajo, salieron a los Indios, a los quales echaron de aquella parte, é despues de otra adonde se tornavan a reazer, é visto por ellos se retruxeron cerca de Ponbo. En este tiempo llegó el Mariscal é Capitán con la gente é amigos, con los quales é con 40 españoles

se tomaron a cehar los Indios de allí cerca de Ponvo, é el mariscal se fué a hacer la vesitacion de los Llanos, de donde se partio a saver nuevas de la cibdad de san Miguel, que hasta entouzes ninguna se havia sabido.

Acabado esto é hecho lo del Cozeo el Gobernador se bino a esta Cibdad, do allo las casas en el estado que a V. M. ábemos dho. é en tiempo que de 2 españoles que avian ido a saber nuevas de la Ciudad de San Miguel vino uno dellos qe. dixo é dio nuevas de lo que aquí diremos a V. S. M.

Ya V. M. abra sabido como desde Caxamarca para sostenimiento / de la Cibdad de San Miguel el gobernador envio 9 de acaballo con un Capitan, hasta en tanto que viniese gente de Panamá e Nicaragua. Llegado este Capitan é 9 de cavallo a San Miguel, é venidos los navios de panamá é nicaragua en que vinieron 250 hombres, el capitan tomó dellos los 200, é hasta 70, de cavallo, con los quales fue a hacer la pacificacion de Quito, esto supo el Mariscal en el camino, é sabido se dio toda prisa por alcanzar al Capitan é Españoles. Pero por hallar la tierra de Tomepuupa de guerra, é llevarle la gente treinta días de delantera no uvo efeto. é de allí se bajó a San Miguel, donde está esperando gente para con ella ir en socorro de los españoles, sabido esto por el Gobernador proveio lo que en tal caso convenia, iasi lo izo en las otras cosas desta Cibdad, que fué trazar é hazer Iglesia é enviar a correr los Indios de Quito, porque aun todavia se detenian haciendo daño en los naturales, los quales se corrieron asta 60 leguas desta Cibdad con ajuda de los amigos é del cacique que el governador consigo traxo del Cozeo. Este acabado dia de Passem Despírta Santo que Rescibimos las Mercedes de V. S. M. é con ellos mucho plazer é alegría, vino nueva como el adelantado Pedro de Alvarado era desembarcado de puerto viejo, enia venida puso tanto desasosiego en los naturales é pesar en los Españoles, quanto plazer é descuuso V. M. nos dio con las mercedes que nos mandó enviar.

I por que el remedio dello conviene ser mui breve, diremos a V. M. lo que Alvarado a hecho, é daño que por ello a venido é verna, que aunque pasado asido grande, esperamos quel venidero será maior si Dios N. Señor no lo remedia, é V. M. / no provehe con brevedad lo que conviene por que lo que Alvarado á echo é publicado no es en tan pequeño grado que V. M. no aia sido mui deservido dello, lo uno estorvar, é tomar el socorro de gente que a la conquista é poblacion destes Reinos venia é los navios é aderezos dellos forzablemente en el Puerto de la Posesion: é lo otro desembarcar en Puerto Viejo donde hizo alzar la costa por el daño que les hizo, que a sido causa que donde estavan rescibidos a las paces en nombre de V. M. esten de guerra a resultado desto que los navios que vienen a proveher esta governación, no serán proveidos ni reformados en aquella costa como lo eran de antes. é así aparecido que como es aquella costa escala de los navios, saltando

alli a tomar agua mataron los naturales un Español e hirieron 2 u 3 a un Navio del Adelantado; ia otro Navio e gente que alli saltó por agua hirieron 2 ombres por lo mismo. gran daño a sido é mas meterse la tierra adentro la via de Quito donde tenemos nueva guerra dejando la tierra llana é costa de la mar por do pudiera pasar é descubrir otra tierra, pero parece por lo que ha hecho que la quiere descubierta é Pacifica. V. M. ledevé mandari pasar adelante, aunque hera razon que tornase a pazificar lo alzado. Pero no conbiene por que ninguna pazificacion quel hiziere demas aquella sera sin mucho daño de los naturales, por que los amigos que traí de guatimala hazen carnúceria dellos.

Otra sola cosa deve V. M. mandar probeher con la misma brevedad por que conviene en general a estos Reinos é naturales y por que Alvarado no se meta en ello, que la Ciudad del Cozco é sus susjetos se de por gobernacion á Franciseo Pizarro, pues tanto a servido á V. M. é lo tiene poblado, é a parejo por lo sostener é conservar, é en mucho obidiencia de V. M. que devidiendo; por que estos Reinos é gobernacion obedescen a quella Cibdad no sirvieran ni estaran tan subjéto como siendo mandados por uno solo, unilmente suplicamos á V. S. M. / por el bien é pro que a estos Reinos é conquistadores dellos bienen.

Muchos de los conquistadores sevan a estos Reinos, é algunos con la voluntad de Pedir Indios en esta gobernacion é tierra que an conquistado é otras Mercedes á V. S. M. por lo que conbiene a la tierra é por que V. M. a enviado la orden, que se ha de tener en hazer la discrecion della, deve mandar que no seden a ninguno de los que se an ido indios; por que despues de vista la informazion de la tierra é de sus servicios é provechos que an avido en el repartimiento perpetuo, que V. S. M. mandará lo que al servicio de Dios N. Señor é aldo V. M. ibi en destos Reinos conviene: para el sostenimiento de los quales V. M. que a ninguno se den Indios en dos pueblos, sino fuere al governador por que para sostener su casa los a menester en cada parte: é esto decimos a V. S. M. por que la tierra es mui poco poblada especial los terminos desta Cibdad que alli ande aver en ellos pocos indios, estan mui destruidos de las guerras pasadas é al presente son de poco provecho.

El Asiento deste pueblo es el mejor que se a bisto en esta comarca é mas aproposito para los Españoles, asi por ser llano é sano, como por estar en medio de la comarca que se ha de depositar en el: aunque como toda la tierra estan esteril é fria é pobre de leña é otras cosas, esta carenze dello pero no tanto como la otra tierra é cordillera de sierra que sele an dado de terminos: lo qual es mui fragoso é de poco anchor que la tierra adentro es mui des-poblada é de grandes Montañas. a la costa de la mar es la tierra mui caliente é mas poblada aunque de gente para mui poco: es fertil de maizes é frutas por que se siembran de riego: son sus viviendas é sementeras en tierra llana / é de muchos arenales la

costa es tan mala de navegacion que tarda un navio desde San Miguel al Puerto desta Ciudad 4. meses por lo qual é por estar esta Ciudad la tierra dentro 35 leguas del Puerto é traerse los bastimentos de acarreto, balen mui caros, por lo qual V. M. mande que se den los repartimientos mui largos, é V. M. nos haga las Mercedes mui crecidas conforme a Nuestros servicios é trabajos é a la voluntad que tenemos de los continuar. así en que se nos de el oro de los repartimientos al diezmo, é de lo de minas por mas tiempo, por que si así es todas seremos mui aprovechados por las minas de oro é Plata que en estos terminos ai subidas, así mismo V. M. nos mande hazer Merzed que qualquier conquistador que se fuere pueda llevar 2 u 3 piczas o las que V. M. fuere servido para los Doctrinar é convertir é enseñar en esos Reinos en las cosas de Nuestra Santa Fee Catolica; é por el daño é desasosiego que vernan a esta tierra é naturales si alguno pidiere oficio de protector no se le deve dar, porque entretanto quel General repartimiento se iciere lo seran los Alcaldes o teniente de cada pueblo. a V. M. suplicamos humildemente que se provea lo que pedimos é lo mas que V. M. fuere servido vista la relacion de la tierra é de lo echo en ella quel Gobernador envia a V. M.

Quando el Gobernador vino despaña a estos Reinos V. M. le mandó traer 6. Padres Frailes de la Orden de Santo Domingo para Doctrinar é Predicar las cosas de Nuestra Santa Fee Catolica a los naturales destes Reinos é de todos ellos no quedó mas de uno por que los 2. dellos murieron é los 3. se bolvieron de manera que quedó solo Frai Vicente de Valverde, el / qual al principio pasó con el Gobernador é a estado é allandose en todo lo de aca es persona de mucho exemplo é Doctrina é con quien todos los Españoles autenido mucho consuelo é como á Persona tan iconoscida de todos deseariamos mucho, é así lo suplicamos á V. M. de Nuestra Parte é en voz de toda la tierra, que aviendo V. M. que mandar proveher de perlado se lo provea a el, por que en el se contiene todas las calidades que puede haver en un perlado, se le provea a el por ser persona como decimos. V. M. hiziere e dixere. N. Señor V. S. C. C. M. guarde prospere bien aventuradamente con mucha Paz é obidienzia del universo. desta Ciudad de Xauxa á 20 días del mes de Julio año del Señor de mil é quinientos é treinta é quatro años.

D. V. S. C. C. M.

Umildes vasallos que los mui reales pies é manos de V. M. besan:

Juan Morgovejo — Sebastian de Torres — Juan de Barrios — García de Salzedo — Grigorio de Sotelo — Diego Maldonado — Pedro de Maquelas — Geronº. de Aliaga. Eserº.

Contuli, Simancas t. de Julio 1782.

MUÑOZ.  
(Hay una rúbrica)

# BENALCAZAR

DOCUMENTO N.º 5

Carta de Toribio Motas, vecino de San Miguel,  
a Pascual de Andagoya

En LEVILLIER (ROBERTO).— *Gobernantes del Perú.— Cartas  
y Papeles.— Siglo XVI.— Vol. II.— Madrid 1921, pgs. 31  
y 32.— Colección de publicaciones históricas del Congreso  
Argentino.*



**Carta de Toribio Motas, vecino de San Miguel, a Pascual de Andagoya,  
avisándole del feliz viaje de Francisco Pizarro a Jauja  
y castigo que dió a los indios.**

San Miguel 13 de Marzo de 1534.

2-2-1/13.— R. S.

Muy noble señor:

El viaje que truximos fue el mas breve que hasta oy se a visto en esta costa, que desembarcamos en tumbes en nucho dias y de ay nos fuimos por tierra con las bestias y todos los demas que venian en la nao a este pueblo de san miguel y quando yo llegue a él aunque me dotube poco en el camino, ya la jente que venia en la nao yba camino de quito porque benalecaer va a hazer este viaje y sin licencia del governador llevase toda la gente que no dexa por que vamos a do esta el governador sino habra de veinte o treinta que no se en lo que parará, él a gastado doze o catorce mil pesos de oro en el viaje, plega a dios que pare en bien que a mí muy mal me a parecido especialmente estando el governador con tanta necesidad de gente. las nuevas que hallamos por cartas de xavxa son que el governador llevo a xavxa y hallo la tierra de guerra en que mató muchos yndios y le huyeron y quemaron el pueblo y tomaron alli trezientos mil pesos de oro y veinte mil marcos de plata quemando todo alli. dexo el governador al thesorero con quarenta de a cavallo y quarenta peones y el fue al cuzco a do se cree que tienen gran suma de dinero, a do llegaremos a muy buen tiempo de fundición. aca señor no valen los negros que no dan por ellos sino ciento e cinquenta pesos y no los quieren comprar esto es aqui en este pueblo todas las cosas valen aca mas baratas que alla eceto los cavallos que valen aqui a mil e a mil e trezientos pesos y el vino a veinte pesos por lo demas no dan nada / de los que son ydos este viaje de quito que deben a vuestra merced dexare aqui poder a hernando de guera y las obligaciones para que cobre dellos quando vinieren de este viaje las demas me llevaro para lasdar a quien vuestra merced manda. vuestra merced no cure de vender fiado ni ninguno desos señores porque yo le digo a vuestra merced que no ay aca mas justicia a lo menos en este pueblo para hazerselo pagar que ovo en buceguillas sino vandan alnego pagar y sea mucho menos de lo que vale

castillo y audagoya estaran ya en xavxa toda la otra gente que vino en esotros navios alcancé aqui en este pueblo de san miguel y al capitan herman ponce. yo quedo de camino para yrme por tierra a do esta el governador, pienso que aunque ymos pocos seremos bien recibidos segun en la necesidad que está de gente. a la señora doña mayor beso las manos mil vezes y que suplico a su merced me perdone que no tube ni halle que le enbiar en este pueblo nuestro señor la muy noble persona de vuestra merced y casa guarde y acreciete como por vuestra merced es deseado. fecha en san miguel a treze dias de março de quinientos e XXXVIII años.

a servicio de vuestra merced

*toribio-motas* (rubricado).

DOCUMENTO N.º 6

INFORMACION HECHA EN PANAMA AL NAVIO  
LLAMADO "LA CONCEPCION"

TORRES DE MENDOZA.-- *Op. cit.*— Vol. X, pgs. 146 y sigts.



Información hecha en Panamá al Navio llamado LA CONCEPCION, que es del adelantado Francisco Piçarro, sobre lo que pasaba en el Perú.

Castilla del Oro. — Tierra Firma (1534). (\*)

En la ciudad de Panamá de Castilla del Oro, 7 días del mes de Abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de 1534 años, el magnífico señor Francisco de Barrionuevo, lugarteniente general e gobernador en sus reinos de Castilla del Oro por sus magestades, e en presencia de mi Hernando del Castillo, escribano de sus magestades e público de la dicha ciudad, dijo que porque a pocos días que llegó al puerto desta ciudad un navio llamado la *Concepción*, el cual viene de las provincias del Perú, de la gobernación del adelantado Francisco Piçarro, en el cual dicho navio no se escribe nada a su Magestad, aunque el ha buscado cartas para las enviar, e porque su Magestad sepa las cosas de aquella gobernación, e del estado de la tierra para dello le informar, hobo la información de los testigos siguientes:

E luego el dicho señor escribano tomó e rescibió juramento sobre la señal de la cruz, segund forma de derecho, de Bartolomé García, maestro del navio llamado la *Concepción*, que ha llegado al puerto desta dicha ciudad de Panamá, el cual juró sobre la señal de la cruz segund forma de derecho: e siendo preguntado por de donde viene el dicho navio, dijo que del puerto de Sant Miguel.

Fue preguntado que qué nuevas había del gobernador Francisco Piçarro, dijo que oyó decir en la ciudad de Sant Miguel que había seis o siete meses que no sabían del dicho gobernador Francisco Piçarro, pero que cada día esperaban nuevas del dicho gobernador, etc.

Fue preguntado si sabía algunas nuevas de Xauxa, dijo que no se sabía cosa alguna después que pasó el capitán Gabriel de Rojas, que vino a dar aviso donde Nicaragua como Albarado venía a la tierra; e de la ida deste se dijo que el dicho Rojas escribió como había hallado la tierra buena e de paz, e que había ido a Chíncha, donde había fecho un pueblo el dicho gobernador Piçarro, e que halló allí al tesorero Requelme e al gobernador, e hasta cuarenta hombres con ellos en guarda del pueblo, de pie e caballo, e que el gobernador decía que era ido adelante con la otra parte que le había quedado, e que no sabía si era llegado o no, e que

---

(\*) Archivo de Indias.

también se decía que el capitán Diego de Almagro había ido con gente al río de Callao, donde dicen que se saca el oro: e que también se decía como un bergantín que había ido ha Chíncha desde Sant Miguel, había tardado cinco meses por la mar en llegar, e que el dicho Rojas le escribió todo; e que cada día esperaban nuevas del, e que habían ido otros tres navíos allá.

Fue preguntado en el pueblo de Sant Miguel que qué gente había, e quien estaba allí por teniente; dijo que había venido allí Venalcaçar, capitán, que le había enviado el dicho gobernador Piçarro por gente para con (sic) que le socorriese, e que los vecinos le hicieron un requerimiento para que fuese a Quito, e él dijo que no lo podía hacer; e entraron en cabildo los vecinos, e que le dijeron que sino quería él ir, que ponían otro capitán; e como vido que le querían hacer, que dijo «pues como ha de ir otro, yo quiero ir»; e comenzó a hacer gente de la que de acá iba e de ciertos vecinos; e que ya era partido toda la gente, e él se había de partir otro día de como este testigo se partió, e que llevaría doscientos hombres, ciento e cincuenta de caballo entre ellos, etc.

Preguntado si sabe que fue mandado del mismo Venalcaçar con el pueblo para ir él a lo de Quito, o si lo ha oído decir, dijo que lo non sabe, etc.

Fue preguntado si cree que aquella parte le hará daño no ir a donde está el gobernador Francisco Piçarro, dijo que sí que le parece que mejor fuera ir a socorrer a su señor, pues estaba tan dentro en la tierra e le enviaba por élla, que no ir a otra parte.

Fue preguntado que qué gente iba de allí a donde estaba el dicho gobernador Francisco Piçarro, dijo que iba Luis Dávila por tierra, donde estaba el dicho gobernador, que fue de aquí por capitán de la nao grande que ha dicho, e que llevaba cuarenta caballos e treinta hombres, sin algunos negros que llevaban.

Fue preguntado si había tomado algúnd oro el gobernador Francisco Piçarro, dijo que oyó decir que había tomado por el camino, yendo a Chíncha, cierto oro, e que había muerto cierta gente de los indios, e que cada uno lo contaba de su manera, e en fin, decía que no había muerto ningún cristiano.

Fue preguntado que qué gente quedaba en el pueblo de Sant Miguel, de pie o de caballo; dijo que hasta veinte hombres, e que esto es lo que sabe so cargo del juramento que hizo, e firmó de su nombre; Bartolomé García.

E luego el dicho señor escribano tomó juramento en esta razón a Juan Diaz, marinero del dicho navío nombrado la *Concepción*, que vino del dicho Perú, del cual tomó e recibió juramento sobre la señal de la cruz, segúnd forma de derecho, e él juró, e siendo preguntado cerca de lo susodicho, dijo lo siguiente:

Preguntado que de donde viene, dijo que viene en el dicho navío del puerto de Sant Miguel de las provincias del Perú, de la gobernación del adelantado Francisco Piçarro.

Fue preguntado que qué nuevas había del dicho Francisco Pizarro; dijo que este no las supo, porque estuvo en el puerto en el dicho navío ocho o nueve leguas de la ciudad de Sant Miguel, e una vez fue a la dicha ciudad e supo como Venalcazar iba a Quito con cierta gente, e que compraba caballos, e pagaba fletes, algunos para llevarlos consigo; e del gobernador no oyó decir mas de que unos treinta o cuarenta de caballo habían topado unos indios que llevaban el cuerpo de Tabalica a enterrar a Quito, a su tierra, e que les había tomado un poco de oro, que decía que eran trescientos mil pesos, e que se decía que el gobernador estaba en el Cuzco, e no se sabía mas dél; e que el capitán Diego de Almagro, que decía que era ido al río de Callao, donde dicen que son las minas

Fue preguntado que cuando pasaron por la costa, que de qué manera la hallaron; dijo que ellos desembarcaron en la bahía de San Mateo ciertos caballos, que hay cerca de doscientas leguas hasta el puerto de Sant Miguel, e que toda la costa estaba de guerra hasta llegar a Puerto Viejo; e que un cacique que había cabe Puerto Viejo, que dejó Diego de Almagro de guerra cuando por allí pasó, cuando ellos se fueron tomaronlos salteados, e habían tomado una borrachera, e que los tomaron quinientas piezas, según decían los compañeros, de indios e indias, e que después los saltearon e los tomaron todo lo que les había tomado, e estovieron con ellos de paz, e les dieron indios para las cargas hasta Puerto Viejo, e después cuando volvieron no traían maíz, e pensaron de tomarlo en Puerto Viejo como de antes cuando allí llegaron se lo dieron; e que fueron con una balsilla cuatro cristianos a un pueblo para que les diesen maíz, e no hallaron indios sino cuatro indias, e que las dos trajeron a los navíos para se informar dellas, e que les dijeron como habían venido por allí los cristianos, e que llevaban los indios e les daban de palos, e que estos eran de la parte de Albarado, porque los indios decían que eran muchos caballos e muchos cristianos, e que vido este festigo el pueblo desbaratado, e las mezquitas descompuestas, e todo por el suelo, e de las canoas fechos pesebres, e que metían los caballos en las mezquitas e no habían indio ninguno en la tierra, e que las indias decían que lo había fecho la gente de Albarado, que no había pasado otra gente por allí después que ellos; e questa es la verdad so cargo del juramento que hizo, e no supo escribir. Firmólo el dicho señor gobernador Francisco de Barriouuevo.

E luego el dicho señor gobernador tomó por testigo en esta razón a Martín de Garay, contramaestre del dicho navío, del cual tomó e recibió juramento sobre la señal de la cruz, según forma de derecho, e siendo preguntado que lo que sabe, dijo e depuso lo siguiente:

Fue preguntado que de donde viene el dicho navío; dijo que viene del puerto de Sant Miguel, de las Provincias del Perú.

Fue preguntado que qué nuevas hay del gobernador Francisco Piçarro; dijo que había nuevas que llegó a Xauxa, e que la halló de guerra, e que peleó con los indios e que mató muchos dellos, e que los indios no mataron ningún cristiano, e que asentó allí una ciudad, e que dejó allí ochenta de caballo e cien peones, e quel fue al Cuzco e con él el marechal e capitán Diego de Almagro, e que pensaban quel marechal estaba en Callao, e que era ido a poblar, e que decían que tenía infinito oro, e que en la dicha Xauxa había quedado el oro de sus Magestades en guarda con la gente que allí dejó el dicho gobernador.

Fue preguntado que en el pueblo de Sant Miguel que qué gente había, e quien estaba allí por teniente; dijo que estaba allí Sebastián de Venalcaçar por teniente e capitán del gobernador Francisco Piçarro, e que iba a una entrada a Quito con ciento cincuenta de caballo e los demás hasta doscientos e treinta hombres que llevaba por todos, e que le oyó decir que iba a servir a su Magestad en nombre del gobernador Francisco Piçarro e con requerimiento del pueblo de Sant Miguel, e que toda la gente era ida adelante, e él se había de partir luego.

Fue preguntado si fue mandado por el dicho Sebastián de Venalcaçar en el pueblo para ir por capitán, dijo que lo non sabe más de que le hicieron requerimiento que fuese.

Fue preguntado si sabe él que aquella gente le hará daño no ir adonde estaba el dicho gobernador Francisco Piçarro; dijo que lo non sabe.

Fue preguntado que qué gente iba de Sant Miguel a donde estaba el gobernador Francisco Piçarro; dijo que oyó decir que iban treinta hombres por tierra donde estaba el dicho gobernador Francisco Piçarro, e que no sabe los caballos que llevaban, e iban con ellos algunos negros.

Fue preguntado que qué oro decían que se había tomado; dijo que oyó decir quel dicho capitán Diego de Almagro se apartó con treinta hombres, e había tomado a ciertos indios que venían por el cuerpo de Tabalica a Caxamalca para llevarlo a Quito, que le había tomado trescientos mil pesos de oro.

Fue preguntado que qué gente quedaba en el pueblo de Sant Miguel; dijo que quedaron mas de treinta cristianos, a lo queste testigo cree, e caballos no sabe los que quedarán.

Fue preguntado que cómo hallaron la costa; dijo que desde Puerto Viejo a Túmbez e Sant Miguel, todo lo hallaron de paz.

Fue preguntado que cómo hallaron la costa a la venida; dijeron que la hallaron de guerra, e en Puerto Viejo e otros pueblos de la costa no hallaron indios ni les vieron, sino fueron dos indias que dijeron que habían ido por allí cristianos o que les había fecho mal, que estaban alzados, e questa es la verdad de lo que sabe, so cargo del juramento que hizo. Firmólo Martín de Garay.

E luego el dicho señor gobernador lizo parescer ante si al dicho Bartolomé García, maestro del dicho navío, e so cargo del dicho juramento, le preguntó que cómo hallaron la costa cuando fue; dijo que la bahía de Sant Mateo la hallaron de guerra, e que en Puerto Viejo e otros pueblos, estaban de paz; e que cuanto habían menester les traían a bordo en canoas sin interese ninguno.

Fue preguntado que cómo halló la costa a la venida; dijo que a la venida que volvieron, que traían poco maíz, e que llegaron a Puerto Viejo e pensaron de hallar a los indios de paz, e que los hallaron destruidos los pueblos e destrozados, e los indios idos por ahí, e que tomaron un poco de maíz que hallaron, e que tomaron cuatro indias, e las dos metieron en el navío, e les preguntó este testigo con la lengua (\*) que si había llegado allí Albarado e su gente, e las dichas indias dijeron que sí, e que les había destruido los pueblos e llevado lo que tenían, e que habían llevado a caciques e indios e indias, e que no dejó nada; e que aquella lengua les dijo que pues les daban maíz e lo que habían menester, que por que los mataban; e que se quejaban mucho de la gente de Albarado e de lo mal que les había fecho. E questa es la verdad so cargo del juramento que hizo; e firmólo, Bartolomé García.

E fecha la dicha probanza, el dicho señor gobernador mandó a mí el dicho escribano la saque en limpio para enviar a su Magestad para que sea informado de lo en ella contenido, e lo firmó.  
--Francisco de Barriouuevo.

E yo Hernando del Castillo, escribano de su Magestad e escribano público del número desta dicha ciudad de Panamá, presente fui e lo escrebí, e por ende fiz aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad.—Hernando del Castillo, escribano público.

(\*) Es decir, por medio del intérprete.





DOCUMENTO N.º 7

Relación de los encuentros que tuvieron, en el  
Perú, Benalcázar, Alvarado, Almagro y Pizarro

COLECCION MUÑOZ. — Vol. LXXX.

Publicado por MEDINA. — *Colección de Documentos para la Historia  
de Chile.* — Vol. IV, pgs. 189 y sigts.



**BELALCAZAR.**

**ALVARADO.**

Simancas Pobl. desers. Sobrantes.

Se pobló el primero pueblo de el Perú, que fue Tangarara, que es S. Miguel, é por otro nombre Piura, poblolo el Capitán Venalcazar é quedo en el por Tieniente de el Marques Pizarro, é para quedar le ofrecieron todos los que pasaron adelante partes de todo como a los demas Capitanes é asi las gano, é asi estando en el cargo tuvo noticia de la gran riqueza de el Dorado é procuro hacer gente é irse con ella, é llegados a rio Banba tuvo noticia de Españoles que havian entrado en la tierra por la via de Puerto viejo, é asi se detuvo algunos días para entender lo mejor, é supo como era D. Pedro de Alvarado con mucha gente, é vistos los unos a los otros pasaron muchas razones en que cada uno pretendia la tierra, é como el Capitan Venalcazar é Almagro tuviesen menos gente, usaron de un aviso que fue mandar a las puertas de los ranchos poner piedras de moler maiz é hacer pan é chicha, é mandó matar muchas ovejas é carneros de la tierra, é como los contrarios viesen la abundancia de comida é servicio se comenzaron a pasar a la parte de el Capitan Venalcazar, é visto esto por D. Pedro de Alvarado trató de conciertos, é fue que le pagasen dos navios é un galeon que dexaba en el puerto, é el gasto que havia hecho con los Soldados que traia é que bolveria a Guatimala de do havia salido. Visto por los Capitanes Almagro é Venalcazar lo tuvieron por mui bueno, é asi Capitularon con el D. Pedro de Alvarado señalase las personas que fuesen al Governador é que trairian la moneda, que creo fueron ochenta mill pesos, é asi señaló a Garci Holguín y a Diego de Mora los quales traxeron recaudo, é asi se bolvió a Guatimala, é porque no sabian en que pararian los negocios, pueblo antes de esto el Capitan Venalcazar un pueblo en rio Bauba é hizo Alcaldes é Regidores: fueron Alcaldes Cristoval de Ayala é fulano Varela; é concluidos los negocios é idose Alvarado, se despoblo el pueblo que estava poblado con aditamento.

Salio de alli el Capitan Venalcazar con toda la gente que le quedo é porque algunos fueron arriba con D. Diego de Almagro, é viniendo caminando el campo llego a Quito donde agora es el asiento é Ciudad, é hallose allí una fuerza grandes de las cavas hechas a mano de los naturales para defenza de los Indios de guerra, é asi por esto como por haver muchos tanbos é casas, en las quales havia mucha comida de todo genero, é mucho ganado de ovejas de la tierra, é mucha ropa é muchas pallas é Indias ofrecidas al Sol que ellos poblar alli, é asi se poble año de 1534: al

cabo de el fueron Alcaldes Juan de Anpudia é Diego de Tapia, é Regidores Francisco Garcia de Tovar, Juan Diaz Hidalgo é otras personas. Hecho esto comenzo a hacer el apuntamiento de la tierra, é acuerdo inbiar gente adelante con un Capitan para ver é descubrir lo que havia, é señalo a el Capitan Pedro de Añasco de Sevilla que fuese has/ta donde decian los Quillasingas, que es el valle de Atures, que es donde agora está poblada la Cibdad de S. Juan de Pasto, é los Quillasingas quiere decir oro en las narizes, é llegado alli el Pedro de Añasco con su gente desde a pocos dias hizo mensajero al Capitan Venalcazar dando cuenta de donde havia llegado é de lo que parecia de la tierra, é que era mui poblada, é que tenia noticia de adelante ser tierra mui rica é mui poblada, é para esto embio cinco Soldados de acaballo é mui a la ligera, é que pasasen de noche por las poblaciones, el uno era Alonso Lobón, é el otro Garcí Noble, é el otro Francº. Hernandez Rapozo, é otros dos, é llegados é dada noticia de todo é las cartas que traian, acuerdo el Venalcazar embiar mas gente, é asi mando apercebir al Capitan Anpudia, Alcalde que era, se aprestase é fuese con mas gente de pie é de caballo hasta do estava el Pedro de Añasco con la que tenia é la tomase toda en si, é con la una é otra pasase adelante, é asi lo hizo, é junta toda fue hasta el rio grande de Cali.

El Capitan Venalcazar despues que repartio la tierra de Quito, quiso ir hasta Guayaquil é hacer mas gente, é asi lo hizo, é de a pocos dias bolvio con suma de Soldados de pie é de caballo, é açordo ir en demanda de los Capitanes é gente que havia enbiado, é asi fue marchando unas por su rastro otras fuera de el descubriendo unas poblaciones hasta que llevo al rio grande de Cali, é como fuese invierno é no se pudiese pasar el rio, ordenó de hacer alli una barca para pa/sar é estando en esto, el Anpudia é su gente que estavan seis leguas de alli en Arroyo hondo, que agora es.

tuvieron nuevas de que havia gente de Españoles en el rio grande, é asi embio Anpudia de noche nadadores que pasasen el rio é supiesen quien eran, é temiendose no fuese gente estraña hizo poblar é pusole la Villa de Anpudia, e hizo Alcaldes a Francº. de Ciesa, é a Solano de Quiñones, é sabido de los que inbio como era el Capitan Venalcazar, vino alli con ciertos Soldados, é visto los unos con los otros, é dada la ibidiencia a su Capitan Venalcazar, se acordo de que la mitad de la gente fuese descubriendo por de esta parte del rio, é la otra mitad por de la otra parte, é que enviando ahumadas era señal que diesen buelta é se juntasen todos en la Villa de Anpudia, é asi fue por de esta parte por Capitan Miguel Muñoz, é de la otra el Capitan Venalcazar, é asi se llevo por de aquella parte hasta Anzerma descubriendo, é el Miguel Muñoz hasta Cartago, é visto las señales que havian quedado entre ellos se bolvio de alli los unos é otros, é llegados a la Villa de Anpudia se despoblo, é se fue a poblar a Popayan, dexando a Miguel Muñoz con gente para que bolviese atras a los Gorones é

poblase un pueblo, el qual lo hizo asi, é no pudiendose sustentar por ser la gente mui belicosa se despobló, é se vino a poblar a Cali donde agora esta poblado.

El Capitan Venalcazar llevo a Popayan é en ella pablo la Cibdad que agora es, é en el mismo asiento, vispera de Pascua de Navidad siendo Alcaldes Franc<sup>o</sup>. Garcia de Tovar, é Alonso Sanchez Muite el año de treinta é ocho, é asi poblado é hecho su repartimiento o la mayor parte de el acuerdo ir a dar cuenta de lo quedava hecho al Marques Pizarro, e ido los de Popayan salieron con Tovar dexando recaudo en la Cibdad, é yendo por los Coconocos los Soldados é Capitan caminando por las montañas é ciénagas de Isno se descubrieron lo de Timaná é Neyva, é parecio ser otro mundo, é asi vinieron con gran alboroto diciendo que era otro Mexico, é de ello se dio luego noticia al Capitan Venalcazar, el qual hizo mucha gente é bolvio a Popayan é aderesose para entrar en busca de el Dorado, que entendio era aquel, é asi entro é fue descubriendo hasta Bogota donde se topo con D. Franc<sup>o</sup>. Ximenez de Quesada, é alli le dio orden como poblase, é el se echo el rio abajo en una barca é fue a Castilla é traxo la governacion de Popayan é Adelantado del Dorado.—

(Papel simple del tiempo, muy mal escrito, y carcomido en donde se han dejado los blancos.)

Contuli. Simancas 6. Marzo 1783.

MUÑOZ.

(Hay una rúbrica)



DOCUMENTO N.º 8

**CAPITULACION CON ALVARADO**

TORRES DE MENDOZA.— *Op. cit.*— Vol. XIV. Madrid 1870,  
pgs. 538 - 39.



Freslado bien e fielmente sacado de una capitulación que su Magestad hizo con el adelantado Don Pedro de Alvarado, firmado de su real nombre, e refrendado de Joan de Sámano, su secretario; e firmado de los señores del su muy alto Consejo; su tenor, del cual, es este que se sigue.— (Año de 1532.) (\*)

Por quanto vos Don Pedro de Alvarado adelantado e gobernador de la provincia de Guatemala, nos hecistes relación, que por los buenos e leales servicios que nos hecistes; con la conquista de la Isla de Cuba e Nueva España, e de su provincia, como nos era notorio, os hicimos merced de la gobernación desa dicha provincia, la cual, diz, que habea poblado de cristianos, e hecho hacer iglesias, e descubierto minas, e casi pacificada toda la tierra de que los indios están de paz; e de su voluntad vienen a servir a los cristianos; e que agora con deseo de nos servir, e del bien e acrecentamiento de nuestra corona Real, como siempre lo habeis hecho, habeis comenzado hacer una armada, en el puerto questá cerca de la ciudad de Santiago desa dicha provincia, para descubrir los secretos de la mar del Sur, porque teneis noticias de muy ricas Islas e de otras tierras, en la costa de aquella mar, de que creéis que se nos seguirá mucho servicio e provecho; e porque para una cosa tan principal tenades necesidad de llevar suficiente armada e bien proveída de todo lo necesario, os ofresceis de hacer hasta cumplimiento de doce navíos, con los que agora teneis, e que metereis en ellos cuatro cientos hombres cristianos de pie e de caballo; e porque la costa déllo, segund parecía por experiencia de lo que tenades fecho, os llegaría a mas de enarenta mil castellanos; e para lo cumplir, e acabar, vos habíades de poner en necesidad, me suplicásteis, e pedísteis, por merced, vos mandase dar licencia para hacer la conquista de las dichas tierras, e vos concediese, e otorgase, las mercedes; e con las condiciones que de yuso, serán contenidas, sobre lo cual, yo mandé tomar con vos el asiento e capitulación siguiente.

Primeramente vos damos licencia, poder e facultad, para que por nos, e en nuestro nombre, e de la corona real de Castilla, podáis descubrir, conquistar e poblar, cualesquier Isla que hay en la mar del Sur de la Nueva España, questán en su parage; e todas las que halláredos hacia el Poniente dellas, no siendo en el parage

(\*) Archivo de Indias. Est. 1.<sup>o</sup> Caj. 1.<sup>o</sup>.

de las tierras en que hoy hay proveyda gobernadores; e así mismo, vos damos la dicha licencia e facultad para que podáis descubrir cualquier parte de tierra firme, que halláredes, por la dicha costa del Sur, hacia el Poniente, que no se haya hasta agora descubierta, ni entre en los límites e parage Norte-Sur, de la tierra que está dada en gobernación a otras personas.

Item. Entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios nuestro Señor, e nuestro; e por honrar vuestra persona, e por vos hacer merced, prometemos, de vos, hacer nuestro gobernador de todas las dichas Islas e tierras, que como dicho es, descubriéredes e conquistáredes por todos los días de vuestra vida; e déllo vos mandáremos dar, e vos serán dadas, nuestras provisiones en forma.

Así mismo, que vos haré merced, como por la presente vos la hago, de nuestro alguacil mayor de las dichas tierras por todos los días de vuestra vida; e déllo vos será dada provisión en forma.

Otro sí. Por quanto vos me suplicásteis vos hiciéremos merced de la docena parte de todo lo que descubriéscdes en la dicha mar del Sur, perpetuamente, para vuestros herederos e sucesores; por la presente, digo: que habida información de lo que vos descubriéredes, e sabido lo que es, tenemos memoria de vos hacer la merced e satisfacción, quel servicio e gasto que en ello hiciéredes, mereciere; e que en éllo, se terná, respecto a vuestra persona; i para entre tanto, e veíndo la dicha relación, lo mandáremos proveer, como dicho es, habido respeto a los gastos e costas, que en la dicha conquista e descubrimiento habeis de hacer, tenemos por bien que goceis de la docena parte de todo lo que, como dicho es, descubriéredes, por el tiempo que nuestra merced e voluntad fuere, con el señorío e jurisdicción en primera instancia; reservando para nos e nuestra corona Real, todas las cosas concernientes a la suprema.

Hecho e sacado, leído e concertado, fue este dicho traslado, con los dichos capítulos, originales, de suso contenidos, en el pueblo de Pachacamo, en veinte e seis días, del mes de Diciembre del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta e cinco años. Testigos que fueron presentes, a lo que dicho es, Autón Cuadrado e Diego de Pintas, en el dicho pueblo; e yo Domingo de la Presa, escribano de Sus Magestades e su notario público en la su corte y en todos los sus reinos e señoríos; a lo que dicho es, presente fui, en uno, con los dichos testigos; e por ende fice aquí este mío signo. Hay un signo.— A tal en testimonio de verdad.— Domingo de la Presa.— Entre dos rúbricas.

DOCUMENTO N.º 9

CARTA DE ALVARADO AL REY,

Fonseca 25 de Abril de 1533.

MEDINA.—*Documentos para la Historia de Chile.*—Vol. IV,  
pgs. 172-174.



CARTA DE PEDRO DE ALVARADO AL REY  
(Archivo de Indias)

25 de Abril de 1533.

S. C. C. M.— Por mis cartas habrá V. M. sabido en el estado en que esta armada de V. M. está y la paz y quietud que tienen todos los naturales desta gobernación; solamente me queda hacer relación a V. M. de cómo saqué el armada del puerto donde la hice y la tengo en este puerto de Fonseca, que es en el cabo desta gobernación, en la cual se da toda la priesa necesaria, así en la acabar como en hacer los bastimentos y en las otras cosas necesarias para élla, y entre tanto que esto se provee, yo despaché una nao y un galeón por esta mar del sur, bien bastecidos de toda munición, bastimentos y muy buena gente, para que descubriesen puerto y tierra donde el armada fuese. Plega a Nuestro Señor de descubrir a V. M. otros nuevos reinos, como yo tengo creído que se descubrirán para que en viuiendo que vengan de dicho descubrimiento, yo terué el armada a la vela e irá a poblar todo lo que así descubrieren, porque tengo muy buena gente de pie y de caballo para lo hacer, y en esto pienso gastar mis días, como yo al servicio de V. M. lo debo, y si V. M. fuese servido de mandarme favorecer con alguna cosa, habría aparejo de naos y gente para osar acometer gran cosa, y prometo a V. M. que si vivo dos años, que ha de ser sabidor de la tierra y reinos desde el Estrecho de Magallanes hasta la clima, porque yo tengo muy grueses naos y doscientos de caballo y quinientos hombres de pié, y no tendría a mucho poner sus reales armas en la clima, o en otro lugar más rico y peligroso, pero hasta ver lo que V. M. mande, no me determinaré en cosa alguna, porque podrá ser que sea servido que toque en alguna parte de la Especería.

El primer viage que espero hacer será hacia el Estrecho, donde, placiendo a Nuestro Señor, poblaré en nombre de V. M. y lo correré y aseguraré, y podrá ser que por el envíe una nao a dar relación a V. M. de lo que hai, y por allá podrán venir otras naos que traerán municiones para poder pasar adelante.

A V. M. suplico se quiera alargar conmigo en hacerme mercedes, porque con éllas yo tengo posibilidad para poder acabar de hacer este servicio a V. M. y a su real corona.

V. M. habrá sabido como Nuestro Señor fue servido de llevarme a Doña Francisca, y quedé sin heredero, ni persona que en mi lugar a V. M. sirva después de mis días, y pués yo no quedé tau

viejo que no lo pudiese haber, a V. M. suplico, pués fue servido de casarme la primera vez, lo sea agora en señalarme mujer que salga de su real casa, o la que V. M. fuere servido, o me dé licencia para que la tome, pués ello es para servicio de Dios y de V. M., habiendo respeto que yo estoy ocupado en el servicio de vuestra real corona y no puedo ir a hacer la suplicación personalmente, como debía, y a besar sus reales pies y manos.

Venidos los navíos del descubrimiento con la muestra y razón de todo, haré mensajero a V. M., juntamente con mi partida.— Prospera y acreciente Nuestro Señor la S. C. C. vida y estado de V. M. con tanto acrecentamiento de reinos y señoríos y por tan largos años como sus súbditos deseamos.— Deste puerto de Fonseca a 25 de abril de 1533 años.

Como tengo de dar cuenta desta gobernación de que V. M. fue servido de hacerme su gobernador, para que no se me impute culpa de lo que viere y supiere, por tenella en toda paz y justicia, algunos irán a informar a V. M. de algunas cosas contrarias a la verdad y con pasión, así como algunos a quienes no he consentido vender los indios vasallos de V. M., estando ricos y queriéndose ir a esos reinos por llevar mas, no teniendo otro respeto sino a su particular interés; otros porque sus obras son tales que merecen ser echados de la tierra por muy malos a élla; otros porque les quito algunos indios de los muchos y sobrados que tienen para dar a otros que no tienen con que se sostener, porque la tierra se va poblando y ensanchando y conviene a vuestro real servicio, y según lo relatarán, parecerá justa su querrela, porque V. M. no es informado de la causa; a V. M. suplico que a estos tales no les dé crédito, sino que conforme a sus errores y por lo que van de la tierra, sean castigados y reprendidos, y quiera oirme a mi también como a ellos, porque de creer sea que yo más que ellos tengo de mirar el servicio de V. M. y todo lo que a la tierra conviene, y porque vea V. M. qué gentes hai acá, después que vino una su real cédula para los que quisiesen ir a España no les toquen en los indios en dos años, como no les he consentido las dichas ventas, debajo esta color han hecho muchas maldades, en las cuales yo les he tomado; que V. M. quedaría espantado si las supiese, y, para las quitar, no he tenido otro remedio sino que él se quiere ir dé fianzas que volverá dentro de los dos años, y sino que todo lo que los indios hubieren dado y rentado, se ponga en la caja del oro de V. M. y se haga cargo dello a sus oficiales, porque así me ha parecido que conviene para quitar estas maldades. Hágolo saber a V. M. porque esté advertido y me haga tan crecidas mercedes que yo sea oído también, como ellos, antes que el absente padezca, — V. S. C. M. humilde criado y vasallo que sus reales pies y manos besa.— El adelantado PEDRO DE ALVARADO.

DOCUMENTO N.º 10

CARTA DE ALVARADO AL REY,

Posesión 18 de Enero de 1534.

TORRES DE MENDOZA.— *Op. cit.*— Vol. XXIV, pg. 210.



Carta a S. M. del adelantado Don Pedro de Alvarado sobre relacion enviada por este, con Grabiel de Cabrera Procurador de Nicaragua, acerca del estado de esta Provincia.

Enero 8 de 1531. (\*)

Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

Con Grabiel de Cabrera Procurador desta Provincia y Joan Galvarro, imbié a Vuestra Magestad larga relación del estado della, y de las naos e armada que en Vuestro Real Servicio he hecho, para el descubrimiento y conquista de las Islas y *Tierra-firme* del Mar del Sur, pidiendo favor a Vuestra Magestad, a lo que por mi parte se lo suplicase, y con brevedad; porque yo he gastado quanto tenía en la hazer, hasta quedar debdor de muchas sumas. Y pues mi prencipal yntento ha sido, acusar a Vuestra Magestad los gastos desta jornada y descubrimiento de la *Especceria*, pués demas de ser costosos han sido de mucho rriesgo e trabajo ofrecerme al complimicuto dello con lo hacer lo imposible; y como lo encaminó Dios para servicio suyo y vuestro, áñme sucedido las cosas, tan venturosamente, que ninguna a faltado que para esta xornada se requiriese, ansi tocante a la flota, como a la gente que en mi compañía llevé, y aderezos e bastimentos necesarios; solamente tobe por siniestro, ver que teniendo concluída el armada e para me poder partir muchos días antes, no saber la orden que Vuestra Magestad, hera servido tobiese en este descubrimiento y derrota, para mejor satisfacer Vuestro Real Deseo, y mi voluntad, porque mis trabajos se conformasen con élla para reseibir el premio e merced que merece. Y como tanto tiempo se dilatase el mandato de Vuestra Magestad, fueme forzado para sostener la gente y naos, otro tanto gasto como lo principal de la flota. Y por esta razón, si en los primeros gasté, me convino adebdar para esto, en quarenta mil pesos de oro; porque pasan de cxxx los que hasta oy he gastado; lo qual constará por las informaciones que con esta imbio, e téngolo por bien gastado, considerada la cantidad del hecho y la esperanza del fruto.

En este tiempo, estando en el Puerto de la posesión de la Provincia de *Nicaragua* con el armada, llegó Grabiel de Cabrera

---

(\*) Archivo de Indias.

con la Provisión y Capitulación de Vuestra Magestad; vino a oportunidad que puso remedio a todo, porque con tanta tardanza, los españoles desconfiaban el viaje, y las naos, de mala condición, y los bastimentos se menoscababan, e los sueldos e gastos crecian, de do resultava quiebra de mis pasados trabaxos; y vista la Provisión e Capitulación, hallé que Vuestra Magestad me obligaba, a que en el descubrimiento y conquista presente, sacara partido; y puesto que como cosa imposible se pudiera encarecer que el dicho capítulo se compliese por estar en tierra, nuevamente, y tan aptado, do podiere proveerse, tóbelo por favor alzado, pues en mí se experimentó lo que nadie podiera en estas partes. Y como mi deseo es qual debe cumplir con lo que Vuestra Magestad manda en los dichos capítulos, antes creciendo en la conclusión que falleciendo en lo preferido, porque Su Magestad, yo me parto, mediante Dios, el día desta fecha con doze velas de *ccc* toneladas hasta xi, en que las ocho dellas no bajan de ciento, proveídas en municiones y bastimentos, no menos cumplidamente que en *Scrilla*: otros quatrocientos e cinquenta españoles, los doscientos y sesenta de caballo y los ciento ballesteros y escopeteros, y el resto de espada y rodela, que llevó de la mar, con que van amainadas las naos, y otros ce negros esclavos de los españoles.

Tenga Vuestra Magestad por cierto, que nunca hasta oy se ha visto en estas partes, así gente qual la demanda requería, porque van muchos fixos-dalgos gente noble, usado a la tierra, y trabaxos de la guerra; lo qual en estas partes se estima mucho, por la escipricencia que hay del menoscabo que se hace.

De la gente venida nuevamente de España, llevé así mesmo muy buenos pilotos, espertos en la Navegación, sabios en su arte, a quien doy salarios muy crecidos.

Como el principal celo de Vuestra Magestad, es, que primero se tenga respecto al servicio de Dios, y que lo demás se aventure, conformándose con el capítulo de instrucción que en el caso dispone, avisé con toda solicitud por todas partes para aver religiosos, y así llevo en mi compañía, de la orden de San Francisco, aprovados, personas de toda religión, buena vida y exemplo, tales, con que la concencia Real de Vuestra Magestad descargue, que llevo otras dos de la redención, de no menos estima; y por cumplir en todo, el servicio de Dios y el Vuestro, teniendo noticia del Bachiller Pero Bravo y de sus letras y buena vida, trabajé quanto pude para le llevar, y por servir a Vuestra Magestad, por puesta su casa y reposo, azeté la xornada de verdad. Es tan quisto de todos, que ha puesto a los españoles contentamiento, y pues en él concurren virtudes que merece, y servicios que obligan, sepa Vuestra Magestad, le provea de la dignidad Obispal en las partes de mi gobernación, que esta será muy gran merced para mí, y beneficio para toda la tierra. Llevo así mesmo, otros cinco sacerdotes,

buenas personas, porque el culto no se celebrase en muchas partes y nuestras conciencias se reformen con tales religiosos y eclesiásticos.

Mi derrota será conforme a la Vuestra Magestad, y dende los XIII hasta XX grados de la citada parte de la luna, descubrir todos los secretos deste ollar, y las Islas de *Tierra-firme*; y donde mas convenga conquistar y poblar, espero en Dios que en los bien-aventurados días de Vuestra Magestad será tan venturoso, que haga a Vuestra corona Real los mas señalados servicios que en estas tierras se le han hecho; que demás de lo preferido, imbiaré dos naos para este efeto, hechar a navegar e calar el estrecho, para por este derrotero; pues las cosas de estas partes, y de acá, tengan ordinarias relaciones en ellas con las más importantes destes Reynos.

Quando me quise partir de la Governación de *Guatymala*, como tengo principalmente cuidado, así a conservar lo conquistado como de adquirir lo no sabido, y sea una de las principales e rricas destas partes, parecióme, para que siempre esté en el estado que la dexo, rrica, pacífica, contentos los pobladores, debería dexar en mi lugar, persona que la sustentase, y para esto imbié a *Mexico* por Jorge de Alvarado, mi hermano, sacándole de su casa y reposo, el qual dejó en nombre de Vuestra Magestad, porque en la conquista desta tierra, fue la principal persona, que en mi ausencia en esos Reynos, la conquistó y pacificó; a cuya cabsa he tenido de los naturales y amado de los españoles, voy cierto que en lo que tocase al servicio de Vuestra Magestad y bien de la tierra, ninguna otra persona así convenia; y pues que ya dél y de sus servicios, Vuestra Magestad tiene noticias que han sido muchos, Suplico a Vuestra Magestad, que pues ha padecido los trabaxos y peligros notorios, así la *Nueva España* como en estas provincias, sea remunerado, haciendo la merced de la Governación della; y si nuevos servicios son necesarios por su parte, pido e suplico los míos se compensen, para que ella reciba, y esto, porque osó decir que conviene a Vuestro Real Servicio e seguridad e conservación de la tierra, y que así mesmo, yo y él deseamos, amparados en los indios y pueblos que en nombre de Vuestra Magestad por nuestros servicios nos están en depósito, así en la *Nueva España* como en la Provincia de *Guatymala*; pues de la presente quedamos tan adeudados, que para salir de obligaciones es necesario esta merced.

Por no ser buenos los puestos que caen en la Governación de *Guatymala* y haber perdido en ellos dos naos, truxe mi armada a este de la Posesión de la Provincia de *Nicaragua*, de do sigo la derrota, y conmigo los pobladores an resecebido buena obra en vender su navíos y bastimentos de que tienen abundancia; y así por aprobación del Governador y oficiales que en ella residen, e a su contento e voluntad, estobe en el algunos días hasta me hazer a la vela por las mercedes que de vuestra liberalidad rreal he resecebido.

Besa los sagrados pies e manos de Vuestra Magestad, conociendo que ya que conmigo se usó, según el estilo de su real condición, me obliga a hacer servicios de nuevo, dignos de tan C. César. Dios Nuestro Señor ensalce e prospere la Imperial Persona de Vuestra Magestad, con aumento de muy mas Reynos e Señoríos, luengos tiempos, en servicio deste Puerto de la Posción XVIII días de Enero de 1534.— D. V. S. C. C. M. vasallo que sus Reales Manos besa.— El adelantado PEDRO DE ALVARADO.

DOCUMENTO N°. 11

CARTA DE ALVARADO AL CABILDO DE  
GUATEMALA

Posesión 20 de Enero de 1534.



Carta del Adelantado don Pedro de Alvarado al Ayuntamiento de Guatemala,  
anunciándole su embarco en la Posesión para el Sur. (\*)

20 de Enero de 1534.

*Muy nobles Señores:*

Es tanto el amor y naturaleza que con esa provincia he tomado, y especial con esa Ciudad cuyo hijo me estimo, que aunque he procurado simular el dolor de su ausencia no he podido, y puesto que tengo pena y cuidado, hállome por dichoso en élla, porque he conocido que en cuanto viviere terné respeto al noblecimiento e utilidad de esa gobernación; y así llevo esto tan a cargo, como lo principal desta armada y conquista, que en servicio de S. M. prosigo: Porque a la verdad, general y particularmente, desde'l mayor al menor, tengo por deudos y amigos, y los amo y deseo su bien como el propio; y así pueden ser ciertos que para su bien público mis naos trataran en sus puertos, y que do yo me hallara y cualquier de vosotros, señores, y dellos me requirieren, conocerán de mis obras que es no fingido este proferimiento. Y pues yo forzoso y voluntario quedo obligado, una cosa solamente os suplico, que en esa provincia haya toda concordia y amor y buen zelo al servicio de S. M. y bien público, como hasta aquí vuestras mercedes lo han hecho; y que a Jorge de Alvarado mi hermano y lugar teniente se lo tenga el respeto y voluntad que es razón, y se conformen con él, por manera que la tierra se conserve, y la justicia sea favorecida, y S. M. servido, y todos honrados y aprovechados, quel terná cuidado de hacer lo mismo con todos. Y yo así se lo encomiendo y escribo, y lo confío dél y de vosotros, Sres., y que así mismo, si algún enojo o agravio general o especialmente de mí se ha recibido, me perdonen V. mercedes certifiéndolos siempre fue mi deseo de servirlos. Yo me haga a la vela mañana, placiendo a Nro. Sr.: con él Señores quedéis, y su divina Magestad me gufe; para que aciente en ensalzamiento de su fe cristiana, y servicio real de Castilla y bien de sus naturales. Muy grande merced me harán las vuestras, Señores, se lo supliqueis por vuestra parte, que mi buen suceso será para vuestro servicio. De la tierra do Dios me encaminare escribiré a V. mercedes larga relación de todo, con nuestras y fruto della: la misma quiero me deís del estado en que siempre os hallaredes, y de la salud de vuestras muy nobles personas, las cuales con mayor estado acreciente Ntro. Sr. como V. mercedes desean. Deste puerto de la posesión 20 de enero de 1534. A lo que V. mercedes mandares.— EL ADELANTADO.

(\*) Archivo de la Municipalidad de Guatemala, «Cartas Antiguas a esta Ciudad de Guatemala», folio 1.



DOCUMENTO N.º 12

CARTA DE ALVARADO A COBOS,  
Puerto Viejo 10 de Marzo de 1534.

TORRES DE MENDOZA, -- *Op. cit.* -- Vol. XII, pgs. 513 - 518.



CARTA del Adelantado Pedro de Alvarado dando cuenta de la muerte de Pedrarias Dávila e refiriendo su expedición de NICARAGUA al PERU.

Puerto-Viejo.— Marzo 10 de 1534. (\*)

Magnífico Señor.

Por letras desta Governación supe la venida de Vuestra Merced a élla, e quedé muy satisfecho con la nueva por aver tenido Su Magestad una persona tan conveniente a su servycio en esa provynçia, e aun porque será ocasión e abrá lugar de le comunicar por mis cartas, pués por élla al presente yrán mis relaciones; e pués destas, después de Su Magestad, au de tener mis amigos noticia, a Vuestra Merced con razón daré parte dellas desde el principio, así del suceso de mi navegacion e de lo que más en la Provincia de *Nicaragua* se ofreció; porque siempre mis obras procuraré se sepan e juzguen entre los servidores de Su Magestad, pués es a este fin mi propósito.

Estando en mi gobernación dando conclusión a las naos, llegó Luis Barfán con la nueva de la muerte del Señor Gobernador Pedrarias, que aya gloria, e traxo a cargo de sus testamentarios la venta en almoneda pública de dos navios que dexo en esta Mar, sabiendo que yo los compraría para mi armada a subidos precios, porque ya en *Nicaragua* anduvieron en almoneda, e no se falló quien los comprase, e por seis pregones e términos se remataron en mí por postrero remate, como parecerá por los abtos que pasaron sobrello, de que ubí a Su Magestad testimonio.

E estando por míos, queriendo entregarme en ellos, los tomaron por el tanto el Licenciado Castañeda e otros amigos suyos; e como me faltaron, fueme forzado comprar e fletar dos naos quen el puerto de la *Poseción* estaban; una de Hernán Ponce e otra del Bachiller Pero Bravo e Cristóbal de Burgos; e fecho ya contrato con las partes, como parecerá por lo que a Domingo de Solaluz embio para que los muestre a Vuestra Merced, el dicho Licenciado, para fazer su fazienda las quiso ocupar; e como desto me avisaron los dueños de los navios, e a su ruego fui por ellos e truxelos al puerto de *Fonseca*, de mi gobernación, porque demás de seguir mi justicia, justo era preferir el servycio de Su Magestad al interese del Licenciado Castañeda; e aunquen este caso podría escre-

(\*) Archivo de Indias. — Patronato. — Documentos escogidos.

bir, es mi condyción simularlo, e téngolo por mejor cumplimiento, porque los *servidores* de Su Magestad mal creen las palabras de quien haze muy contrarias las obras. Pasado esto a ymportunación del mismo Licenciado e de los ofyciales, me vine a despachar a *Nicaragua*, por la bonanza de aquel puerto e peligro del de *Pon-seca*, do me dieron al travez dos navíos, e de mi hospedaje los vezinos de aquella gobernación quedaron tan aprovechadas e contentos, quanto lo muestran los testimonios que de allí truxe, e la voz del público lo manifiesta.

Yo partí de la *Poseción* a veynte e tres de Henero con doze velas e quinientos españoles de guerra, los CXXX de a caballo, e los C ballesteros, e el resto peones, e entrellos muchos fijos-dalgos e personas de calidad, e todos acostumbrados a la guerra destas partes e cursados en la tierra, con los cuales embarqué e seguí la derrota que para cumplir con Su Magestad debía tomar; e por se me ofrecer buenos tiempos, navegamos tanto, que la más cercana tierra en que nos allamos era sierras morenas e altas, que estaba su pasaje que pudiera encabalgar fasta el estrecho; sucedieron tiempos furiosos del Sur e Sudueste, e con ellos tan gran fuerza de corrientes, que me hizieron abatir, tanto, que aunque los quise resistir deteniéndome a la Mar, me fue forzado, así por esto, como por las muchas calmas que después sucedieron, reconocer la tierra; e como el Armada truxese tanta gente, servidores e caballeros, e obiese muchos días que nabegábamos, e quera golfo de que los pilotos no tenían noticia, ni sabían que tiempos fuesen naturales, con su perescer, e por no perder el Armada, costeamos, aunque siempre resystiendo, nos fycimos a la tierra primera e tomamos el puerto de *Caraque* con yntención de fazer aguada e tornar al viaje. A lo qual el piloto Joan Fernández e los demás, contradixeron, dando causas notorias quel Armada se perdería e cesaría el servicio de Su Magestad, porque la costa se navegaría mal e los caballos perecerían todos, porquel día que tomé la tierra abía echado en el golfo setenta caballos, e los demás estaban en dyspusición de lo mismo: por manera, que tuve por mejor fazer mi viaje por tierra, no dejando proveer en las naos fagor descubrimientos por la Mar, dando a lo uno e a lo otro la orden que conviene.

Tomada tierra en *Caraque*, ques a diez leguas de *Puerto Viejo*, tuve notycias por los yndios, que abía veynte días que Fernán Ponce passó por allí e truxo muy mal viaje, creo que se le murieron todos sus caballos, e supe que desde *Puerto Viejo* hasta la punta de *Santa Elena*, abía ya quemado e despoblado cinco pueblos; de suerte que los navíos que vniereen no podrán fazer escala para caminar la costa. En este tiempo, llegó un barco de Cristóbal Rodríguez con veynte españoles e cinco de caballo, los quales, teniendo de mi notycia, se me llegaron e ofrecieron a yr en mi compañía e por conocer su buena voluntad, les socorrí e pagué sus fletes a otras cosas que debían.

Después que llegué, queriéndome informar del Señor Gobernador Francisco Pizarro, no he tenido del otra relación sino que los vezinos de *San Miguel* están casi desesperados, e como en toda su gobernación no hay otro puerto despañoles, e sean tan pocos, i el Señor Gobernador ande tan absente, parecióme, que así para sustentar aquella villa, como para el avyamiento e socorro de los que viniere a estas partes, sería bien hazer un puerto en esta Comarca, no con intento de adjudicar, por questa no me mueve a éllo, sino porque Su Magestad que será muy servido a esta provynçia permanecerá en su servycio, que queriendo el Señor Gobernador aplicallo por suyo, e declarando Su Magestad que así sea, yo recibiré la merced como si fuera propio.

De Cristóbal Rodríguez supe que en esta Gobernación quedaban muchos hijos-dalgos, personas de bien, detenidos por falta de naos e la mucha necesidad que a esta causa pasaban, e aunque, por ser doliente la tierra, murieron algunos; e puesto que yo tenía ya todas mis naos a punto para las embiar en el descubrymiento, detuve algunas para que fuesen a traer esos fidalgos a mi costa, sin que paguen fletes de sus personas, caballos e servicio. E pues desto tanto servycio a Su Magestad se sigue, a Vuestra Merced suplico favorezca las personas que por mi parte lo solicitaren e los que al viaje se movieren, dádoles todo avyamiento e brevedad, porque no menos voluntad e dyligencia se allarán en mí para lo que a Vuestra Merced tocare; e porque se ofrecerá cada día necesidad de fazer relación a Su Magestad de lo que sucediere, de que así mismo informaré a Vuestra Merced, pues para éllo son tan necesarias las naos, será muy gran merced para mí la breve espedyción dellas.

Guarde e acreciente Nuestro Señor la Muy Noble persona de Vuestra Merced como desea.— De *Puerto Viejo* diez de Marzo. — Al servycio de Vuestra Merced.— El Adelantado, PEDRO DE ALVARADO.— *Está firmado.* (\*)

---

(\*) Aunque no consta en el original la dirección de esta carta, puede muy bien suponerse que la escribió Alvarado a Francisco de los Cobos, su protector cerca del Emperador Carlos V. cuyo secretario era a la sazón.



DOCUMENTO N.º 13

CARTA DE ALVARADO AL REY,  
San Miguel 15 de Enero de 1535.

COLECCION MUÑOZ.— Vol. LXXX.

Publicado en MEDINA.— *Colección de Documentos para la Historia de Chile.*— Vol. IV, pgs. 193 y sgts.



ALVARADO ó  
ALMAGRO.

Simucas desers. ó pobl. 3. 1535.

Mui Poderosos Señores.— Del puerto de la Pasion escrevi a V. M. largo haciendole relacion de mi partida, é del cumplimiento que hice de anos é gente en lo que con V. M. capitule en el descubrimiento que havia de hacer, el qual despacho embie por la via de Panama é por la de Mexico, por el qual V. M. en lo de hacer entonces será informado.

V. M. sabra que yo sali del puerto de Guatemala con diez naos é seiscientos hombres de mar é de tierra, é docientos é veinte é tres caballos, é a cabo de treinta é tres dias que anduve por la mar me dieron tiempos contrarios que me hizieron decaer nuestra gobernacion de Pizarro; porque tomadu la costa es imposible navegar por las grandes corrientes é tiempos forzosos que hai, é queriendo pasar adelante trabajo tanto con las naos que eche noventa caballos a la mar é quebre antenas e aparejos, por manera que de necesidad yo huve de tomar la tierra por la qual entro en seguimiento de mi viaje é pasar adelante, é para esto embie mis naos vacias por la mar porque pudiesen subir é barloventear, donde pense pasada la gobernacion de Pizarro tornarme a embarcar.

I despues de partida el armada yo entrado la tierra adentro, porque segun me decian los Pilotos atravesaria presto, pero no me sucedio así porque halla pueblos no sabidos é di en mi grandes ciengas é montañas, é gentes salvajes, que de un pueblo a otro no ha/via camino, é muchas é diferentes lenguas, donde tarde en atravesar esta montañia siete meses, é a cabo desta jornada di en una tierra alta é sin arboleda tan fría que no se podia sufrir, é a la pasada de un puerto fue tanta la nieve que enyo sobre nosotros ques tuve en tiempo de perderme, é no libre tan bien que no perdí mas de seiscientas animas de Cristianos é gente de servicio, aunque los Españoles no fueron muchos. Pasada toda esta tormenta en ciertos pueblos que hallé me rehize é siguiendo mi jornada adelante hallé rastro de caballos é los pueblos quemados é despoblados, en lo qual conosci que havia Españoles en la tierra, a los quales fue a buscar, e hice mis mensajeros, é por ellos supe como era Diego de Almagro que havia venido a poblar aquesto con docientos hombres, é se bolvia porque no havia hallado la tierra tan buena como pensava, é como supo de mi venida, al qual embie de parte de V. M. que me diese guías é lenguas para pasar adelante, é el me respondió que me bolviese por donde havia venido, todo a fin de deshacer mi gente é porque no huviese efeto el descubri-

nimiento é servicio que yo a V. M. hacia hizo esto embio un mandamiento de Pizarro a mi gente que le vendiese so pena de muerte, é viendo su mala intencion é no queriendo dar lugar a escandalo ni alboroto, ni se pudiese decir en ningun tiempo que de mi V. M. fue deservido yo fui de mi real al suyo con un Capellan, el qual hallé puesto en armas, al qual le dixé que V. M. no havia de ser deservido é que no le havia de consentir ni havia de dar lugar a alboroto, é que yo no venia sino a servir a V. Mag. é pasar adelante, é que si havia necesidad de mi persona é exercito que yo le vendiria con ello, é donde no que me diese pasaje por el camino real, / el qual me respondió que no pasaria haciendo falsa relacion é diciendome que havia grandes despoblados, é otras cosas no encaminadas en el servicio de V. Mag. pero si queria pasar como decia que hiciese compañía con el é con Pizarro é que me ayudarian con todas las cosas desta governacion, é-viendo su voluntad é por no desasosegar la tierra que yo vine en ello, porque en el servicio de V. M. no sezase, é debajo desta compañía yo junte mi gente con la suya é toda fue una, é acabo de tres dias me dijo que mis provisiones no venian buenas é que no queria estar por ello, de que no senti poca pena, pero todavia no queriendo dar lugar a que V. M. fuese deservido, le dixé que cumpliese conmigo, é a esto me dio ciertas excusas no muy buenas, é como conocí ser mas su intencion en su interese que no en el servicio de V. Mag. é que por otra parte hacia muy grandes ofertas é promesas a mi gente, é por no ser carnicero ni usar lo que en estas partes se acostumbra ni ponello a riesgo de muerte de Españoles, determiné de ser yo el perdidoso teniendo esperanza que V. Mag. me desagraviaria, aunque desto no podra dexar de sentir la fuerza que se me hizo, é que por servir a V. Mag. me fue forzado sufrirlos, porque sabia que de qualquier desconcierto que se hiciese se me havia de echar a mi la culpa.

Por manera quel dicho Almagro hizo sus cosas como a V. M. he dicho, me embio a decir que le vendiese mi armada é que me daria por ella cien mill pesos. yo le respondí que pues havia tomado lo uno que tomase lo otro, que bien conocia la fuerza que se me hacia, é como yo viesse el perdimiento de / todo, é que por tener calor de vendella tomo é recogia deudas que yo havia hecho en el armada a fin de vender las naos donde quisiera que las hallase, huve de venir contra mi voluntad a darsela, de lo qual V. Mag. ha perdido otro nuevo reino que yo le huviera descubierto é ganado, é mas dos millones de oro que de sus quintos huviera havido, é yo me huviera reparado de los grandes gastos que hizo en el armada, porque certifico a V. M. que fue gran suma lo que en ella gaste.

I por mas desaviarme a fin que yo no avisase a V. Mag. de lo sucedido, é por tener lugar de que llegasen sus despachos primero que los míos, porque en todo esto que a V. Mag. he dicho.

nunca halla Escrivano que me diese fe ni testimonio desto, ni me la han querido dar; tambien he sabido que eubia a pedir la gobernation de lo de adelante de Pizarro; suplico a V. Mag. no permita de hacerle tal nrd. pues que yo sali con mi armada en descubrimiento de aquella tierra ó gaste tanta suma de oro que quedo enpeñado para toda mi vida, porque yo voi a informar a V. Mag. de lo sucedido é llegare a esos reinos lo mas presto que yo pueda. é V. Mag. será informado de mi de cosas que a su real corona importan mucho, porque a fin que yo no fuese a hacer la dicha relacion, Pizarro no ha querido dar lugar que saliese de la tierra sino fuese para mi gobernation, é ansi voi a seguir mi camino por Guatemala con toda brevedad é a besar los reales pies de V. Mag. é a informarle de muchos secretos é cosas que a su real servicio/ conviene.

Despues de llegadas las naos que yo enbie en el descubrimiento siete leguas adelante de Chincha, les enbiaron hombres con oro ofreciendoles a los marineros dadiuas, todo para amotinar la gente, é ansi lo hicieron que del un navio luego toda é se fue a donde estava Pizarro, é por falta de la dicha gente el navio se bolvio perdido. é un galeon grande pasó adelante, é tuvieron tal manera con el Maestre que les hicieron saltar en tierra con los grandes ofrecimientos que le hicieron; entre tanto tomaron la posesion del, todo porquel descubrimiento no se hiciese, aunque todavia paso adelante de la gobernation de Pizarro, que hasta agora ningun navio alli ha llegado sino es el, é pues que a mi compete la conquista de lo de adelante, ansi por el descubrimiento como por las muchas costas é gastos que hecho é gente que he metido en la tierra, suplico a Vtra. Mag. no permita ni consienta que se me haga tan gran agravio, é me de lugar para que yo siga mis descubrimientos como yo los havia comenzado, porque nadie como yo eu ella a V. Mag. podra servir.

I porque espero de la gran elemencia de V. Mag. que de mi perdidas é gastos yo havre larga remuneracion, como mis servicios lo merecen, en esta no dire mas hasta que llegue en esos reinos, donde V. Mag. mas largo de mi sera informado. Nuestro Señor su mi Catholica Sacra Cesarea Mag. guarde é prospere con aumento de mayores reinos é / Señorios como todos deseamos. Deste puerto de S. Miguel a quinze de Enero.— S. C. C. Mag. menor é mas honill vasallo de V. Mag. que sus reales pies é manos besa.— El Adelantado PEDRO DALVARADO.

Visto. Simancas, 22 Jul. 1783.

MUÑOZ.

(Hay una rúbrica)



DOCUMENTO N.º 14

**CARTA DE ALVARADO AL REY,**  
Guatemala 12 de Mayo de 1535.

TORRES DE MENDOZA.— *Op. cit.*— Vol. XXIV, pg. 213.



**CARTA a S. M. del Adelantado Don Pedro Dalvarado, sobre las contradicciones que él mismo sufría de Pizarro, y estado de los Descubrimientos en Guatimala.**

Mayo 17 de 1536. (\*)

Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

Estando en el Puerto del *Perú* para embarcarme para esta Governación, puede haber dos meses, escribí a Vuestra Magestad todo lo que me havia subcedido en mi armada, dende que partí de la provincia de *León de Nicaragua*. Hasta entonces, y aunque mensazero con quien yo escribí le tengo por cierto, que era Lope de Ydiagues que llevaba cartas del Adelantado Pizarro, por si aquellas no llegaron allá, escrebiré en esta lo que en las otras, y lo demás que ay que sepa Vuestra Magestad, hasta llegar a esta Governación.

Yo escrebí a Vuestra Magestad los navíos e gentes de caballos y de pie y armas e artillería e munición e otras cosas, que yo tenía a punto para partir de la Provincia de *León*, a descubrir por la Mar del Sur, en cumplimiento de lo que con Vuestra Magestad capitulé sobre ello; e imbié los alardes de todo.

Después que me hize a la vela, yo dí a los pilotos de mi armada, la derrota de rumbos que habían de seguir, conforme a la comisión que de Vuestra Magestad yo tenía, y a lo capitulado; y así se siguieron siempre enderezando mi viaje al Poniente y metidos en la Mar casi quatrocientas leguas, las corrientes fueron tan grandes y los tiempos tan contrarios, que aunque se fizo todo lo posible para seguir el viaxe, unos tobimos el reparo a mucho riesgo de la armada fue forzado ir a reconocer la tierra del *Perú*, aviendo echado al agua mas de noventa caballos, y así se hecharán todos los demás, y aun la xente, por falta de agua, sino se tomara tierra y seguir en la tierra del *Perú*, sin saber que parte della era en una playa que se llama *Cava*, que bien mas de trescientas leguas de donde Pizarro estaba, y allí tobe noticia de una población que se llamaba *Quito*, fuera de los límites de la Governación de Pizarro; y según la parte donde me señalaron que estava, no quise seguir catino de la Costa, sino entrar la tierra adentro por parte

---

(\*) Archivo de Indias.

parecía siempre alexarme más de donde podía aver españoles, y topé la tierra más áspera de sierras e ríos y cónegas e de malezas y espesuras de montañas que ay en estas partes, ni creo que ay en el mundo por donde seguir mi viaxe, abriendo los caminos a espada y a manos, por espacio de más de ciento e sesenta leguas, en que tardé siete meses; y en este tiempo, me adoleció mucha xente, y la enfermedad era tan grave, que a otro día que les dava la primera calentura, murfan, y algunos que escapaban, perdían el juicio, y teníase tal aviso, que cada día se sabía el que caía enfermo, y si eran de pie los llevavan cabalgando, y algunos que por desmayo o falta de juicio no se podían tener en los cavallos, los hacía atar en los mismos caballos; y luego en *dándolos el mal*, los hacía confesar y comulgar, e proveéelos de los *refriferios* que podíamos haber; y si murfan se les dava sepultura y se hacía almoneda de sus bienes; y con esto aunque murieron hasta ochenta hombres, fueron remediados otros muchos que perecieran si no se toberia el cuidado dellos: que digo, y a mí me dió tan rrecia enfermedad, que al segundo día estobe desahuciado, y mas de diez días que em duró, corrí mucho peligro de la vida. En cabo deste tiempo, dimos en tierra algo más llana a donde hallamos algunos pueblos pequeños de gente muy salvaxe, aunque al parecer algo rica, donde los hombres e mugeres principales, trayan xollas de oro e de plata e algunas piedras, de lo qual se tomó alguna cosa; y de la comida que tenían, que era poca por ser la vecindad poca, y heran de tal calidad, que aunque en aquella tierra topé algunos pueblos apartados unos de otros hasta diez e quinze leguas, no sabían los unos de los otros, ni havía camino para ir de un pueblo a otro, ni hallaban las lenguas unos de otros, y tenían diferentes ritos; por manera, que todo mi viaxe fue sin saber parte cierta adonde estava, ni sin poder saber el secreto de la tierra, ni tenían ninguno dellos, noticia de cristianos que obiesen visto ni oydo; y así seguí por esta tierra hasta dar en un Puerto adonde hizo tan gran ventisca de nieve y granizo, e tan grandes yelos e fríos, que se me elaron y murieron más de nueve hombres e mugeres españoles, e casi todos los negros y otra gente de servicio que llevaba, y algunos caballos; y fue tanta la tormenta e trabaxo que desto padecimos, que por salir presto de lugar tan trabaxoso e peligroso, no obo hombre de nosotros que escapase bastimento ni ropa, ni oro ni plata ninguna; y así, lo que se havía recoxido en aquellos pueblos que digo, que son lo demás que todos tratamos, lo dexé en el Puerto a quien lo quisiese tomar, que arto teníamos que salvarse cada uno; así mesmo a donde los indios de atrás lo tomaron todo, y si prosiguiera adelante por aquellas frialdades, no escapara hombre de nosotros, ni tampoco si volviera atrás por lo andado *trás esto*. A *cabso de haber perdido los bastimentos*, padecimos tan gran hambre, que demás de la pasada no comimos sino palmitos cocidos; si alguna llegua paría, se vendía el potro para comer, en

dos mil castellanos; y si algún caballo se matava, valía la carne del, para comer entre nosotros otros tantos.

Yo imbié adelante un Capitán con gente para que buscasse algún camino poblado, para saber a donde estávamos, y con los demás caminaba yo poco a poco; y quiso Dios que topó un camino muy haneho y muy llano, y siguiendo por él adelante, vió huellas de cavallos recién hechas, y fue en su rastro, y halló ocho de a cavallo, los quales me truxeron, y supe como eran del Mariscal Almagro que havia pocos días que era venido con alguna gente a aquella población que se llamava *Quito*, que estava dos jornadas de allí; y después de informado dellos, de la tierra y de su venida a ella, y de lo demás que convenía, yo les dexé ir libremente, y escribí con ellos al Mariscal, baziéndole saber de la manera que havia aportado allí, y como iba en seguimiento de mi viaxe, y a conquistar y descubrir aquellas partes donde yo podía, conforme a los límites de la Capitulación que con Vuestra Magestad hize, sin perjudicar a ninguna cosa a la Governación de Pizarro; y que le rogaba, que todo lo que pudiese enderezar para proseguir mi viaxe, lo ficiese, e me proveyese de algunos bastimentos, porque de mi, ni de mi gente, no havia de rrecoibir nengún desabrimiento ni enojo. El rrecoibió mis cartas, y me respondió a ellas, y con los mensaxeros que imbió, escribí cartas secretas de creencia y de muchas ofertas e prometimientos a los principales e otras gentes que con mí venían, para que me dexasen e se fuesen a él; y como veníamos todos tan fatigados e perdidos de los trabaxos pasados, y veían el provecho e las ofertas, hizo tanto fruto en mi gente estas cartas e ofrecimientos, que se alborotaron muchos, y aun alguno hoyo, que sin más circunvidad, se salieron escondidamente de mi rreal, para irse a él, e algunos dellos mataron los indios, y por quitar todos incombiniertes, determiné de irme a ver con Almagro, al qual según me pareció, allé con algún temor e muy recatado de mí, e yo le aseguré que mi venida no hera para perjudicar en cosa nenguna a la Governación y tierra que pertenecía a Pizarro, sino que iba en seguimiento de la Capitulación que con Vuestra Magestad yo hize; y que si al servicio de Vuestra Magestad cumplía que yo le ayudase en algo, me ocuparía en ello de muy buena voluntad, pues todos seguimos un fin, que hera servir a Vuestra Magestad; y le aseguré todo lo posible, para que de mí tobiese ese concepto, pues no tenía otro pensamiento; y que así mesmo él me ayudase e proveyese de lo necesario para proseguir mi viaxe, y allí se movieron antél y mí, ciertos partidos por terceras personas, y benimos en conducción dellos; y los firmamos e otorgamos ante escribano.

En este medio tiempo, él se dió tal maña, que por su persona y por otros muchos a quien lo él lo encomendó durante la plática de los conciertos que truxo a su propósito a toda mi gente, con dadivas e ofertas e ofertas, que viendo ellos que eran tan largas, se vencieron de tal manera de tal manera, que fablados unos a

otros, si yo quisiera partir a mi conquista, no hallaría treinta hombres que em siguieran, de mas de ciento e cincuenta de a caballo, e doscientos e cinquenta peones que lo llevaba; y quando vió questo estaba desta manera no quiso complir con ningo nenguna cosa de lo capitulado, e yo le moví otros muchos partidos harto en mi perjuicio e provecho suyo; y a mas que no me salió, hasta que sin poder hacer otra cosa, yo le vendí todos mis navios con todo lo que en ello traía; y mis esclavos y caballos e aderezos de mi persona y casa, en cien mil pesos, que según el valor de las cosas, allí valían, aun por penas me pagó lo demás de los navios que le di; y esto hize, por no quedar del todo perdido, y porque con este dinero pudiese venir a reacerme para tornar a armar en cumplimiento de lo que con Vuestra Magestad capitulé; y todos los navios con las armas e artillería e xarcias que llevavan con los socorros que hize a la gente, me costaron harto mas en esta tierra.

De todo lo que he dicho a Vuestra Magestad, quisiera tomar testimonios, y de los rrequerimientos que le hize, y no consintió que se me diese, ni que yo hiziese nengún abto por escrito, para que no pudiese mostrar a Vuestra Magestad por escrituras, lo que conmigo hizo, que fue de tan mala disistión, que por no querer yo hacer mala obra, mirando a que todos a que todos havíamos de tener un fin, que era a lo que complía el servicio de Vuestra Magestad, dexé de hacer lo que complía a mis negocios en el tiempo que poriera hacerlos muy a mi provecho, compliendo también con lo que debía al servicio de Vuestra Magestad, aunque no se hiciera sin dafio de Almagro y de la gente con él estaba; pues está elaro la puxanza que yo en todo lo hacía bien, creo solos los quintos y la conquista y pacificación de muchas tierras que con la gente e caballos que yo llevaba arzados en trabaxos, fuera parte para conquistar y ponellas debaxo de la Corona Real de Vuestra Magestad; y además desto, yo particularmente recibí tanto dafio, que demás de haberseme desbaratado una cosa tan señalada y en que tanto yo podría servir a Vuestra Magestad, fue perdidoso en más de la mitad de lo que gusté en el armada, demás de lo que podría haber acertado el viaxe para recibir la paga de los dineros en que vendí mis naos e ropa.

Fue necesario ir por éllo, xuntamente con Almagro a *Xanxa*, que era donde estaba Pizarro, al qual yo pedí otra vez que se hiziese volver toda mi gente y lo demás que yo había traído, e me ayudase e aviase para poder pasar a la conquista que iba, conforme a la Capitulación que con Vuestra Magestad yo hize; el qual no quiso ni consintió que yo sacase testimonio de lo que pedía, ni dió lugar a cosa nenguna de lo que le pedía; y viendo de lo que de mi estaba allí no se podía seguir nengún buen fruto, di orden en volverme a esta Governación con la paga de mis navios, y aun quitándome della parte de lo conmigo se contrató, para reacerme y saber de Vuestra Magestad lo que era servido que yo liciese; y

de concierto se me dió un navío de los que yo le vendí, para que viniese en él, y no permitieron que no viniese a tomar puerto a *Panamá*, porque sabía que yo iba con intención de ir luego a besar las Reales Manos de Vuestra Magestad, y a pedir se me hiciese xusticia y fuesen castigados los que tantos desservicios hizieron a Vuestra Magestad, y a mi tantos agravios y descomedimientos; antes dixerón que no me darían pasaxe sino para algún puerto desta Governación, y de secreto mandaron que me dexasen en la Provincia de *León de Nicaragua*; sin consentir que conmigo viniese nengún español de los que yo llevé y se querían venir conmigo, a fin que yo no pudiese en parte donde obiese xusticia, hacer provanza de lo que conmigo hizieron.

Demás desto, sabía Vuestra Magestad que luego como llegué con mi armada a la dicha tierra del *Perú*, en aquella playa donde desembarqué, viendo que era imposible seguir mi derrota al Poniente por la mucha fuerza de las corrientes y vientos contrarios que por allí siempre reinan, yo imbié dos navíos de los que llevaba, lo mexor bastocidos y bien aderezados que yo pude, para que costearan toda la Costa del *Perú*, para saber los Puertos della, y por ver como se corria y a donde llegaba, a fin que si la entrada que yo hacía por tierra vuscase el fin que compía al servicio de Vuestra Magestad, se descubriese por allí alguna cosa donde Vuestra Magestad fuese servido, sin perjudicar cosa nenguna de la Governación de Pizarro. Y corrieron parte de la Costa; y quando llegaban a algún puerto o playa de la dicha Governación, no les consentían que tomasen puerto, ni les querían proveer por sus dineros de lo necesario, antes quando ya surgían, imbiaban por parte de Pizarro a hablar al Maestre o marineros, e les daban oro y joyas, secretamente, para amontonarlos; y así con dádivas, me sacaron los marineros del un navío, y se fueron donde estaba Pizarro, y por cerca déllos, no pudo pasar adelante, antes se volvió a muchos riesgo, por la poca gente de marear que traía; y el otro navío pasó adelante, y surgió siete leguas adelante de *Chincha*, que era la parte donde nengún otro navío había llegado; y entraron en él, gente de la Governación de Pizarro; e por su mandado y amenazándoles a los marineros, y a otros dándoles oro, nos sacaron el Maestre con dádivas que le dieron, y tomaron la posesión dél, por Pizarro, con todo lo que en él imbiaba; y se alzaron con él; por manera que me fue forzado, yo vendello todo; y a esta cabsa se dexó de navegar e descubrir toda aquella Costa, hasta el Cabo, por que van también prevenidos los navíos que podieran pasar muy adelante, lo que agora no se podrá hacer también como entonces.

Para yo hacer una tan gruesa armada como la que llevé este viaxe, que como a Vuestra Magestad escrebí, ya habré sabido, fue la más lucida que podrá salir de aquí e grandes tiempos por esta Mar del Sur; aunque mis deseos de servir a Vuestra Magestad eran grandes, no bastaban mi posibilidad para cumplir lo necesario

a élla, e proveer la gente que conmigo iba, fueme forzado comprar muchas cosas faldas, y salir a mercaderes y otras personas por otras muchas cosas que la gente avian menester, así para vestidos e mantenimientos de sus personas, como para armas e otras cosas necesarias, las quales, viendo la necesidad en que yo estaba, se me vendian por escesivos precios, y por las contras en que se montaban, yo les acia obligaciones así por lo que yo tomaba como por lo que la gente había menester; y aunque como he dicho a Vuestra Magestad, a mi se me quedó toda la gente con el Mariscal Almagro, pareciéndole que quedándome las naos, presto podría rehacerme y proseguir mi camino e descubrir con éllas alguna gran cosa; y para que este servicio, Vuestra Magestad no pudiese rreecibir por mis manos, compraban estas tales obligaciones e debdas que yo así hize, para pedir execución en mis naos, y rematallas, y quedarse con ellas por la contra de las debdas; y lo ponían por obra e tan a las claras, que yo veía bien que llegarían a efeto; y así me fue forzado bendérezelas, y aun hiziera todo quanto podiera en este caso, según la mucha necesidad en que me posieron; e con este tal aparexo, y con la gente de a caballo y de pie que yo llevaba y me sonsacaron, Almagro quedaba de partida sin licencia de Vuestra Magestad, para ir a conquistar la tierra que yo iba a poblar, conforme a la Capitulación.

No sé la maña que se dará a éllo, ni como saldrá con la empresa, por la poca yspiriencia que tiene en semejantes cosas; pero sé dezir a Vuestra Magestad, que con mi venida a aquellas partes, se aseguró e apaziguó toda la tierra, que según la poca gente de españoles de pie e de caballo que tenían todos los que allí había, estaban puestos en tal necesidad y la tierra tan levantada, que quería que perecieran todos; y con la gente que yo en ella mití, se aseguró todo; con la qual se a mandado, la condición a Almagro, de tal manera, que estimo que la llegada de Hernando Pizarro con los despachos que dizque trae de Vuestra Magestad, no sea parte, para que entre ellos haya alguna gran discordia por donde se pierda todo.

Yo estoy satisfecho que Vuestra Magestad cree de mi persona, que tengo el deseo que debo a Vuestro Real Servicio y acrezentamiento de su Estado; y así pienso dará crédito a lo que aquí digo, pues yo no fui parte ni se me consintió que yo tomase ningún testimonio, ni pudiese fazer otra provanza, para que mas satisfaziese a Vuestra Magestad; y para enmendar tan gran yerro como contra el servicio de Vuestra Magestad éllos hizieron; y para deshazer los agravios que me hizieron y grandes quejas que yo dellos podría dar, habrán hecho informaciones con testigos, de todo lo que habrán querido e vieren que les comple, con personas que yo llevaba, a quien por delitos o desmerecimiento de sus personas yo abré castigado; pues ninguno pudo ser tan xusto, que gobernando diversidad de gente no haya quien bien o mal le quiera,

especialmente los principales, que por los intereses e dádivas me dexaron, culpándome a mí y descargando así a aquellos.

Suplico a Vuestra Magestad, que considerando esto, no sea culpado sin ser oydo, porque yo espero de dar mis descargos, de tal manera, que con mucha xusticia, Vuestra Magestad los mande castigar por el daño que hizieron; y a mí, restituir lo que por fuerza me tomaron. Lo qual yo espero muy por entero de Vuestra Magestad, pues por solo lo que tocaba a su Real Servicio y por no dar lugar a escándalos que se podieran recrecer si yo quisiera poner en aventura la tierra, e perdido tanto de mi hacienda; y de lo que con servir a Vuestra Magestad yo esperaba ganar.

Demás desto, he sabido que han hecho relación a Vuestra Magestad, que al tiempo que yo partí con mi armada de *León de Nevaragua*, yo tomé dos navíos que allí estaban, con la voluntad de sus dueños; y aun que ello fuera así, teniendo necesidad de proseguir una tal empresa quanto de mi viaxe se esperaba en servicio de Vuestra Magestad, no fuera mucho hazello; pero yo me concerté con sus dueños de los navíos, sobre la comprar dellos, y ellos me rrogaron que se los comprase, y de su consentimiento lo hize, como parece por los tres lados de estas cartas mensaxeras que aquí imbió; y después de entregádome en los dichos navíos, yo les hize escritura del precio porque se los compré, las quales he pagado muy a su voluntad, como parece por estas cartas de pago que aquí embío.

Yo supe que Almagro imbió a suplicar a Vuestra Magestad, le mande proveer de la Governación de aquellas partes que yo iba a conquistar y poblar. Suplico a Vuestra Magestad, que pues lo que asta agora él a servido, ni la yspiriencia que tiene no es tan bastante para que se me quite a mí, lo que por Capitulación hecha con Vuestra Magestad me pertenece, en cuya continuación yo hize aquella armada y gasté tanto de mi hacienda y recibí tantos agravios, y me quedan fuerzas y deseos para quanto de los más servicios que se ofrecieren y Vuestra Magestad mandase, no se le dé; pues para el efeto, que yo adelante diré, imbió a suplicar a Vuestra Magestad, mas por entero, los méritos de cada uno, y la orden que se terná, para que Vuestra Magestad, sea muy servido en el descubrimiento de esta Mar del Sur, de donde se espera ser Dios Nuestro Señor servido, e su Santa Fe Cathólica ensalzada; e Vuestra Magestad e todos sus Reynos aprovechados, como se verá por la obra.

En las cartas que llevó López de Idiñques, escribí a Vuestra Magestad, como en llegando a esta Governación de *Guatymala*, daría orden con toda brevedad, de partirme para esos Reynos a besar las Manos de Vuestra Magestad y darle cuenta mas entera de lo que me secedió, y de otras cosas que importaban a su Real Servicio; y a suplicarle se me hiziese xusticia de los agravios que se me hizieron en la tierra del *Perú*. Y yo llegué a esta Cibdad de

*Santiago*, a veinte días desta mes de Abril, y hallé los indios naturales della algo alterados, y que avía pocos días que avían muerto ciertos españoles, de lo qual fueron castigados; y agora con mi venida están de mayor voluntad, porque saben que tengo especial cuidado de su buen tratamiento e conservación, y entender de salir como los vecinos que los tienen encomendados se sirven dellos, y el tratamiento que les hacen; y todo lo demás que para la buena Governación desta tierra y conservación de los naturales della, es necesario. Y a esta causa, para entender en otras cosas que tocan al servicio de Vuestra Magestad, y le podía ofrecer en esta Governación y aun en toda la *Nueva España*, al Consejo e Justicia e Regidores desta Ciudad, y a los oficiales de Vuestra Magestad, les ha parecido cumplir a su Real oficio, que por agora no haga ausencia desta Governación; y aun me dan a entender, que si de mi voluntad no lo hago, que me lo rrequerirán y lo imbiarán por quexa a Vuestra Magestad. Servicio me ha parecido y aun casi forzado suspender mi partida, hasta que Vuestra Magestad me mande imbiar licencia para que yo vaya a besar sus Reales Manos, y a informarle de todo lo que en todo conviene. Y creo de mi ida allí se seguirá tal fruto, que Vuestra Magestad se tenga por muy servido.

Yo he pensado muchas veces como en esta Mar del Sur debe haber muchas islas y costas de *Tierra firme*, de grandísimas riquezas y poblaciones; y pues en el tiempo de reinado de Vuestra Magestad, se ha comenzado a descubrir, será Dios Nuestro Señor servido, de que siempre se descubra más y más, donde su Santo Nombre sea loado y la fe acrescentada; y he mirado la mejor forma que para comenzarlo a hazer se debría tener, y fallo que comenzarlo por la vía que desde la Costa desta *Nueva España* e provincias della se comienza, ser a muy gran riesgo de vuestros súbditos e naturales, e sin neugún buen fruto por las corrientes contrarias e grandes, y por los vientos contrarios que en esta Mar reynan, para proseguir este descubrimiento. Agora la Mar como se ha visto por experiencia, así en rebcezes, quel Marques del Valle ha imbiado navíos a descubrir, que son las grandes corrientes, an dado al traves como por dos navíos que yo imbí antes de mi partida; los quales aunque partieron a muy buen tiempo y llevaban su derrota y rumbos bien pertrechados, no pudieron los unos ni los otros correr la Mar adentro, los vientos que se les mandó, y forzados, se volvieron atrás; y los míos, por las fuerzas de las corrientes, apartaron a la parte del *Perú*, a donde ellas guían; y lo mesmo me aconteció a mí, con el armada que llevé, que fue tal y también marinada y pertrechada, quanto a Vuestra Magestad e escrito y habrá sabido, según los flacos navíos que en estas partes e costas se pueden hacer, y los ba-timentos que no son tan durables como los de *Castilla*; y principalmente y sobre todo, las vasixas del agua que en muy breve tiempo embexesen, de manera que al me-

xor tiempo hacen falta no se pueden engolfar para en medio de la Mar aguardar si en algún tiempo faze tiempo para poder navegar a las partes donde pudiesen topar algo de bueno, y de allí saber lo demás, desta manera, lo del Sur; y para tan gran hecho e tantos intereses como el descubrimiento desta Mar se espera, me parece que a los prencipios se había de aventurar de golpe, mucho interés, para que este truxese otro muy mayor, haziéndose en esos Reynos seis o siete naos gruesas bien artilladas y enxarciadas y marinadas, y con mucho bastimento y para muchos días, en que viniesen hasta setecientos hombres en ellas y que estas con su Capitán viniesen por el estrecho de *Magallanes*, hasta pasar en alguna Isla, o *Tierra firme* de la otra Costa del *Especiería*, que mexor disposición tobiere en este Mar desta parte del estrecho acá; y que allí quedasen e imbiasen a esta Costa desta *Nueva España* e provincias, algunas de aquellas naos a hacer saber como estaban allí poblados, y para en éllas que llevasen cantidad de caballos, pues para aquel tiempo los abrá en corta abundancia; y otros dos mil hombres que para este efeto fuesen venidos a esta tierra, de donde también se llevarían algunos bastimentos de refresco y algunos navíos, y con todo esto fuese adonde estobiesen las otras naos, y de allí se concertasen de imbiar a descubrir por diversos rumbos y vientos las Islas de *Especiería* y *Maluco*, a buscar todo lo demás que en esta Mar está por descubrir; y con la nueva de lo que hallasen, podrían volver allí o a esta tierra, que según es larga la Costa della, siempre que quieran volver, lo podrán hacer, espeçialmente que por esta Mar dentro en ella reinan los vientos sures; y desta manera se podrá tomar muy de hecho esta sorpresa, e sacar della tan buen fruto quanto la calidad dello lo requiere.

Y si Vuestra Magestad fuese servido de mandar entender en esto, y lo que digo pareciese allá, que va bien guiado, y viere que mi persona es bastante para ocuparme en la tal xornada, imbiándome a mandar Vuestra Magestad que yo vaya a esos Reynos, yré, y a mí costa ponré setecientos hombres arcabuzeros e ballesteros en la Costa del *Especiería*, pasado el estrecho; y los sosterné allí, hasta que desta tierra vayan dos mil hombres de caballos; pues como digo, para entouces habrá abundancia de caballos, y así mismo bastimentos de carne e bizcochos de la tierra, y pez y alquitrán e xarcias, y algunos navíos de los que en esta costa abrá; y con toda esta gente se podrá conquistar y sostener todo lo que hay en la Mar del Sur.

E siendo Vuestra Magestad servido de mandar, que se haga así, imbieseme licencia para que yo vaya a esos Reynos, que como cosa que yo creo que tanto cumple a Vuestro Real Servicio, desde agora yo estoy aparexado para en viendo el mandamiento de Vuestra Magestad, poner en obra mi partida; y quedará tan bien proveído lo que toca a esta Governación, que mi ausencia no haga falta. Así mesmo dexaré muchas vacas e novillos e puercos

en los fuertes y Costas de esta Governación, de que se pueda hacer carne y pez e alquitrán e otras cosas, para que en llegando aquí las naves que viesen por las gentes y caballos, puedan cargar presto, y con brevedad volverse a donde yo, estobiese. Y porque como a Vuestra Magestad escribo para el despacho de la armada que llevé, y quedé muy gastado y adebdado; y aunque he pagado parte dello, del dinero que truxe quedé debiendo algunos dineros y podranme quedar agora en oro y en plata setenta mil ducados, los cuales quería sostener así, xuntos, hasta ver lo que Vuestra Magestad es servido que haga; y mis acreedores podrán ser pagados del fruto de mis granxerías y de mi hazienda, en breve tiempo, recibiendo cada año el tercio de las debdas. Vuestra Magestad imbie a mandar que en esta manera sean pagados, porque según los excesivos precios que me llevaron, por lo que me dieron, reciben esta gratificación, en que desta manera sea la paga; y así podré llevar a esos Reynos los setenta mil ducados que digo, para comenzarlos a gastar en lo que mas necesario fuese para el despacho del armada que hallá se ha de hacer; porque siendo Vuestra Magestad servido de encargarme desta empresa, su proseguimiento e cumplimiento de lo que con Vuestra Magestad yo contraté, y conforme a ello, yo me profieron de dentro de un año desde que se me entregasen las provisiones necesarias, salir dese Reyno a seguir mi viaxe, y espero darme tan buena maña, que en breve tiempo Vuestra Magestad sea Señor de todo lo de esta Mar del Sur; y comunicándose lo que se descubriese con esta tierra, será muy presto poblada toda.

Suplico a Vuestra Magestad, mande proveer con brevedad lo que sobre esto fuese servido, porque si para este descubrimiento no se guarda esta orden, hallo ser imposible ser bien guiado de otra nenguna; y qualquier tiempo que se paze sin ponello en ejecución, es muy gran pérdida, según el gran provecho que desto se podrá seguir; y espero hacelle en esto el mas señalado servicio que de vasallo nenguno, Rey ni Señor ha recebido.

Si Vuestra Magestad me imbiase licencia para que yo vaya a esos Reynos, venga con élla otra para que pueda llevar conmigo seis vecinos de los de esta tierra, para que sean capitanes, porque los elegiré tales quales son menester, de yseriencia e de cuidado; e imbie a mandar que por ausencia no se les haga mudanza de sus indios, que en nombre de Vuestra Magestad tienen encomendados, pues van a servir en esto.

Entre tanto, porque yo he sabido que han ido desta tierra a Vuestra Magestad y a Vuestro Real Consejo, algunas cartas e informaciones de como llevar bien proveída mi armada, saqué muchos vecinos desta Cibdad y de las otras Villas de su Governación, y que quedaron algunas despobladas; lo qual en la vida es al rebes de lo que pasa, porque Vuestra Magestad sabrá que de los vecinos que tenían repartimientos en esta Governación, no llevé diez dellos,

y en lugar destes, quedaron avecindados muchos que habían venido; y antes e después cargaron tantas gentes para pasar al *Perú*, que toda esta tierra es bastante a darles de comer, y cada día pasa, tanta, que estoy maravillado de no haberse despoblado la Ciudad de *Mexico*, con toda aquella tierra, y de la gente que sobra en esta se puebla e acabará de poblar la *Villa de San Miguel*, que está xunto al Río del *Lupa*; y se poblarán y conquistarán otras provincias cerca desta, que hasta agora por ser lugares frugosos, no han sido acabadas de conquistar, ni han servido a derecha, con que todos tengan que comer; que según la mucha gente ay en el *Perú*, y el poco remedio para tantos, y la mucha necesidad de comida y poco oro, y el gran trabajo y riesgo de las vidas y de las haciendas que pasan los que allá van; lo qual se tiene por muy averiguado, muchos de los que vinieron aquí con intension de pasar al *Perú*; pueblan y poblarán de buena gana a esta tierra, que digo; pues no es para acabarse una tan noble cosa como es esta tierra, sino para comenzarla y abmentarla siempre, y desta manera no se perderá tiempo en mi quedada. Y quando Vuestra Magestad sea servido, que yo vaya esos Reynos, quedará esto muy en orden y como convenga al Servicio de Vuestra Magestad y conservación desta tierra. Nuestro Señor la Sacra Cesárea Cathólica Magestad de Vuestra Real Persona guarde, y en muy esclarecido estado acreciente por muy largos tiempos. Desta Ciudad de *Santiago* de la Provincia de *Guatymala* a doze días del mes de Mayo de mil quinientos treinta e seis años.—D. V. C. Magestad su humilde vasallo y siervo que Sus Muy Reales Pies y Manos besa.—El Adelantado PEDRO DALVARADO.



DOCUMENTO N<sup>o</sup>. 15

CARTA DE ALMAGRO AL REY,  
San Miguel 8 de Mayo de 1534.

COLECCION MUÑOZ.— Vol. LXXX.

Publicado en MEDINA.— *Colección de Documentos para la Historia de Chile.*— Vol. IV, pgs. 218 - 223.



PERU.

Simancas, Descr. é pobl. 3. 1534.

S. C. C. R. M. —

Dende el pueblo de Caxamalca escriví a V. M. haciendo relación de todo lo que hasta entonces había sucedido, e como el Governador D. Franc<sup>o</sup>. Pizarro e yo íbamos con la gente que había a conquistar e pacificar la provincia del Cuzco, de que se tenía noticia, e así fue que salidos del pueblo de Caxamalca, con ayuda de Dios N. Señor, el Governador ha pacificado e conquistado en nombre de V. Católica R. Mag. esta provincia del Cuzco e su comarca, que es provincia mui poblada de gente e mui abastada de mantenimientos e de oro e plata, es tierra frágosa e mui fría, e a esta causa desapacible; esta provincia es la cabeza desta tierra e donde residia é tenía su asiento el Señor que la señoreava, la qual se a pacificado e conquistado agora nuevamente sin pérdida de gente Españoles, porque aunque en esta tierra tenían mucha gente de guerra Atabalica e sus Capitanes que la tenían tiranizada é estaban rebeldes, é por todas las vias e mañas que ellos pudieron procuraron de nos echar de la tierra, no les aprovecho nada que siempre fueron vencidos e desbaratados quantas vezes salieron de guerra: ha placido a N. Señor que al presente toda la tierra mui llana é debajo del yugo e obidencia de V. Católica Mag., é el Governador en nombre de V. M. ha poblado dos pueblos de Españoles, el uno en el pueblo de Xauxa é el otro en el asiento del Cuzco, los quales estan fundados, é con la mas gente que hai en la tierra pobla otros dos pueblos, el uno en el pueblo de Chíncha que es en la costa de la mar en mui buen puerto, e otro en un pueblo que se llama Condesuyo que es en la misma costa cinquenta leguas adelante de Chíncha questa en el paraje e frontero del Cuzco, donde esta fecho otro pueblo, todo esto es la provincia del Cuzco, é con la mas gente que vinieren se poblaran otros pueblos, algunos en los lugares é sitios mas convenientes para ello, porque con los pueblos é la conversacion de los Españoles los Caciques é Indios vengán mas verdaderamente en conocimiento de nuestra Sta. Fee Católica.

Despues de conquistada la tierra é echados della a los tiranos que la tenían usurpada, el Governador restituyo el Señorío della a un hijo del Cuzco que era Señor desta tierra, é a este su hijo le venía de derecho el señorío della é se la tenía tiranizada Atabalica é sus Capitanes e gente de guerra e de conformidad de los naturales se restituyo en ella e todos estan mui contentos, e se asentaron las pazes con él en nombre de V. C. C. R. M. e hasta

agora él e todos los principales de la tierra estan mui pacíficos e han sido parte para ayudar a conquistar esta tierra e desocupalla desta gente.

El Governador me embio a mi a esta cibdad de S. Miguel a reformalla, ansí de vecinos e gente que la sostengan, como a dar orden para que los Españoles que por aqui vinieren en los navios a servir a V. Católica Mag. en estas provincias sean proveidos de todo lo que ovieren menester para pasar adelante donde anda el Governador poblando la tierra, é que / los que cayeren enfermos sean curados é en todo haya la orden que convenga, por maña que estas tierras en breve sean pobladas e pacíficas.

Llegado a esta Cibdad halle la gente della mui alterada, ansi los Españoles como los naturales de la tierra, é la cabsa es que ha dos meses que Pedro Dalvarado Governador de V. M. de la provincia de Guatimala con mucha gente de pie é de caballo desembarcó en la costa de Puerto Viejo, que es en esta Governacion é en comarca desta Cibdad, é estando como estavan aquellos pueblos de Puerto Viejo de paz e debajo del manparo Real de Vtra. Católica Mag. porque lo pacífico el Governador D. Francº. Pizarro quando por alli paso, eran reparo de todos los navios que por alli venian con gente a estas provincias por ser como es la principal escala e puerto que tienen los navios, e quando alli llegavan siempre traian mucha necesidad ansi de mantenimientos como de agua e leña e otras cosas para el fornecimiento de su viaje, e ha plácido a N. Señor que estos Indios han sido tan costantes en las pazes que en viendo navio por alli salian a el los Señores e personas principales de los pueblos é llevaban los Españoles a sus casas donde los aposentavan e davan de comer e servian todo el tiempo que alli querian estar e fornecian los navios de las cosas necesarias para su viaje mui cumplidamente de las cosas que ellos tenian.

Al tiempo que llevo Pedro Dalvarado hallando la gente de paz e sosegados e havienole hecho buen acogimiento a el e a su gente, quiso entrar la tierra adentro a las espaldas / de Puerto Viejo a una provincia que llaman Quito que confina con los terminos desta Cibdad, porque le dixeron que alli podria haver cierta cantidad de oro, e al tiempo que se fue dio sobre los pueblos de Puerto Viejo, e como la gente dellos estavan pacíficos é seguros en sus casas creyendo que no se les quebrantaran las pazes que con ellos en nombre de V. M. se havian asentado, é ataron quanta gente pudieron con cadenas e sogas e los llevaron cargados con su carruaje, e a esta cabsa e porque Pedro Dalvarado trae consigo cantidad de Indios naturales de las provincias de Guatimala, a los quales ha mandado e dado lugar que coman carne humana, e ansi han comido los Indios e muchachos que querian, é porque los robaron quanto tenian é aun hasta sus mugeres e hijas, los pueblos de aquella provincia quedaron despoblados e asolados, e sabiendo estas nuevas todos los de la comarca han hecho lo mismo.

Ha sido grande inhumanidad lo que Alvarado a fecho e gran daño a estas provincias, porque sucedio luego que el embio dos navios suyos armados e artillados por esta costa adelante, con cierta gente, e salieron a robar los Indios de un pueblo, que está a la punta de Sta. Elena, questava de paz, é le tomaron ciertas mugeres e otras cosas, e la gente del pueblo viendo esto salieron a ellos de guerra é los mataron un Español o dos é los hirieron otros algunos.

Despues aca han venido otros navios con gente a esta governacion e con mucha necesidad arribaron a Puerto Viejo / para se proveer e fornecer e hallaron todos los pueblos sin gente e despo- blados e asolados e destruidos que aun no hubo con quien hablar; e desta cabsa no pudieron ser proveidos de nada, e con mucha necesidad pasaron adelante pensando que en aquel pueblo questa a la punta de Sta. Elena se proveerian e fornecerian de bastimien- tos e de lo demas que ovieron menester para su viage, e creyendo questavan de paz como solia salieron en tierra seguros, é como la gente naturales del pueblo estavan lastimados salieronles de guerra e hirieron diez o doze hombres muy mal, los quales ha tres dias que llegaron a esta Cibdad donde yo los he hecho curar e proveido de lo necesario; algunos estan tan mal heridos que tienen peligro de sus vidas.

Un navío venía de la Cibdad de Panama a esta governacion cargado con gente e caballos, e pasando por donde Alvarado esta- va salio a ellos é los tomó e tuvo maña que se quedasen con él é no los dejó pasar: en todo muestra trae la intencion dañada en hacer lo que ha fecho e alzar la tierra que con tantos trabajos se ha pacificado e conquistado é que era refugio e amparo de quan- tos por esta mar navegan que a gran trabajo de hoy demas vernau aca los navios no seyendo como no sean proveidos en aquella costa porque quando allí llegan todos traen necesidad por ser los viages largos.

Tan bien nos han informado que ha prometido a su gente que verna sobre el Governador D. Francº. Pizarro e sobre los questan con él con mucha gente, é les tomará el oro e plata / e las otras cosas que tienen e han havido en la conquista e pacificacion des- tas partes e que lo repartira entre los que vienen con él, por manera que los Españoles con oír que pone en platíca de venirles a tomar su hacienda e ver que se entra en la governacion que Francº. Pizarro en nombre de V. M. tiene pacífica é es Governador della por sus Reales provisiones, é los naturales de la tierra en saber que los comen entando recibidos a las pazes estan tan alterados los unos: é los otros que no se que medio se ha de poner en ello, que por Dios que tengo recelo que por los desconciertos que Pedro Dalvarado ha fecho é hace, que ha de ser cabsa de mucho mal e levantamiento de Indios: Dios se lo perdone que en tal coyuntura

ha metido tanto mal en una tierra tan rica e prospera como esta, e ha metido tanto que no lo podra restaurar en toda su vida el mal que ha hecho.

El Governador tenia mandado al Cabildo desta Cibdad que si por caso Pedro Dalvarado o algun navio suyo por aqui aportasen que se les diese e proveyese todo lo que oviesen menester mui cumplidamente, e ansi lo havia proveido e mandado en toda esta governacion, e pareceme que Alvarado ha tirado por otra via e un Capitan suyo llevo a un puerto ocho leguas desta Cibdad é entro en el con dos navios de armada antes que yo viniese a esta Cibdad, é los Alcaldes e Regidores le escrivieron ofreciendose que si oviese menester algo se lo hiciese saber e que lo proveerian porque ansi lo havia mandado el Governador é nunca quiso responder a su carta, antes salio / en un pueblo de la costa questa en el mismo puerto é llevo quanto ganado tenian los Indios del pueblo e quanto les pudo tomar é fuese con sus navios: hanseme venido a quejar los Indios que es la mayor lastima del mundo, é segund el principio conque Alvarado entra tenga sospecha que no ha de parar en este signo que hemos de tener algunas diferencias e rompimiento: bien creo quel Governador D. Franc. Pizarro con el zelo que tiene de servir a V. M. por todas las vias e maneras que pudiere no dara lugar a ello si a el fuese posible, e yo por mi parte lo tengo de trabajar con todas mis fuerzas como verdadero servidor e criado de V. Catolica Rl. Mag. Plega a N. Señor de darme gracia, que en ello é en todo lo demas que se ofreciere pueda meter toda paz e concordia é servir a V. Mag. como yo deseo.

De la fundicion de oro que se hizo en Caxamalca tiene V. M. acá, demas del oro que llevo Hernando Pizarro, ciento e setenta mill pesos de buen oro: despues acá se ha havido en esta pacificacion e conquista que se ha hecho mucha cantidad de oro, de que terna V. Mag. otros doscientos mill pesos de oro, e terna cien mill marcos de plata de su quinto. V. Catolica Rl. Mag. mande embiar a mandar la orden que es servido que se tenga en llevarlo a España, que se cree que demas desto se havra mucha mas cantidad adelante con ayuda de Dios.

Yo he despachado agora tres navios que van a la Cibdad de Panama por gente e caballos para la poblacion destas / partes; é embio dineros para que socorran a la gente que viniere de España a servir a V. Mag. en estas partes porque vienen probres é adeudados e conque se curen los enfermos que enfermaren, que como son nuevamente venidos é Castilla del oro por donde han de pasar de necesidad es enferma, adolecen muchos, é no teniendo refrigerio se muririan.

Este es el estado en que esta la tierra: de que otra cosa haya de nuevo haré relacion a V. Mag. y le suplico en todo mande proveer lo que convenga a su real servicio.

N. Señor la Sacra Cesarea Católica Rl. Persona de V. Católica Mag. acreciente, prospere e guarde por muchos años é buenos con acrecentamiento de muchos mas reiguos é Señorios a su Sto. servicio. Desta Cibdad de Sn. Miguel a ocho de Mayo de mill e quinientos e treinta e quatro años.

De V. Mag. humilde criado é servidor que sus mui reales pies é manos besa.— DIEGO DALMAGRO.

Contuld. Simancas 9 de Enero 1783.

MUÑOZ.

(Hay una rúbrica)



DOCUMENTO N<sup>o</sup>. 16

CARTA DE ALMAGRO AL REY,  
San Miguel, 15 de Octubre de 1534.

COLECCION MUÑOZ.— Vol. LXXX.

Publicado en MEDINA.— *Colección de Documentos para la Historia de Chile.*— Vol. IV, pgs. 306 - 311.





**ALMAGRO é  
ALVARADO.**

Simancas, Descrs. é pobl. 2. 1534.

S. C. C. M.—Havra quatro meses que dende esta Cibdad de S. Miguel hice relacion a V. M. de lo hasta entouces sucedido en estas provincias é del estado en que estavan, é como D. Pedro de Alvarado havia desembarcado en Puerto Viejo, que es esta governacion que V. M. tiene cometida al Governador D. Francº. Pizarro, é los escandalos que con su venida cabsa a los Españoles que en estas partes residen, é las muertes fuerzas é robos que se hicieron a los naturales de aquella tierra, é el mucho daño que han recebido y cada día resciben las personas que vienen en los navíos a servir a S. M. por estar aquella costa por los malos tratamientos que les hizo despoblada é asolada a esta cabsa, é desembarcado entro la tierra adentro a la provincia de Quito, que es é confua con los terminos desta Cibdad: despues acá yo por mandado del Governador en nombre de V. M. fue, con cierta gente de pie e de caballo a esta provincia de Quito en socorro de un Capitan que havia embiado a pacificar aquella tierra, a cabsa de las continuas guerras que con los Indios havia tenido é tenia, porque es gente mui belicosa: plugo a N. Señor que con mi ida en la buena ventura de V. M. sin riesgo ni muerte de Españoles se pazifico, e los naturales los mas dellos fueron reducidos a la obidiencia de V. M. é estando entendiendo, en esta pacificacion é conquista en una Cibdad que en nombre de V. M. havia fundado, me vinieron a decir los naturales de la tierra como venian cantidad de Españoles de pie e de acaballo, é que andavan por la tierra cativando é matando la gente que / podian haver, de lo qual se me vino a quejar el gran señor de aquella tierra que conmigo tenia, é sabido provei luego para saber que gente era que fuesen aquella parte donde decian que andavan ocho de caballo de los que estavan conmigo con mi carta, ofresciendome a los favorecer e ayudar para que sirvieran a V. M. porque tuve creido que no era Alvarado sino otra gente que podria haver venido por aquella via, porque la tardanza que havia hecho era tanta que estavamos sin sospecha de su venida, por aquella parte, é los mensajeros que embie fueron en su busca diez e ocho o veinte leguas de la Cibdad de Santiago é hallaron su rastro, é signieron por un camino real donde havia salido Alvarado, en demanda de Quito que ya estava de paz, de unas montañas do perdio de enfermedades é frio nieves que paso ciento é treinta hombres, é alli toparon con Diego de Alvarado Capitan del Adelantado, que con cierta gente por su mandado andava por aquella tierra corriendola tomando mantenimientos é otras cosas contra la voluntad de los Indios, é no estante que le dieron mi carta los prendio é quitó las armas, é presos los llevo a D. Pedro de Alvarado, é agraviandose ellos de la prisión tan injusta que les havian hecho los soltó é me

los embió, a los quales dixo como el traía en governacion por V. M. las provincias del Cuzco quel Governador D. Francº. Pizarro en nombre de V. M. tenia poblada Despañoles é que se lo havia de dar é otras cosas de mucho alboroto é escandalo, e con esto se bolvieron los mensajeros e me certeficaron de todo lo que havian oído é se les havia dicho é aunque rescibi pena de haverlos prendido é tratarlos mal, é del alboroto en que ponía la tierra e daño que con su venida rescebian los Indios porque deseo servir a V. M. con toda paz, é esto siempre conosco del Governador, embie luego al Real del Adelantado a un Alcalde Mayor que en aquella provincia tenia el Governador, e un Alguacil mayor, e un Escribano, e otras personas con mandamiento para Alvarado, en que le mandava en nombre de V. M. como Teniente de Governador destas provincias, que mostrase las provisiones que de V. M. traía para andar por aquella tierra ante el Cabildo de la Ciudad de Santiago, o ante mi, so cierta pena, o a que saliese de la tierra dentro de cierto termino, que le anime porque no la alborotase ni destruyese como lo hacia é havia hecho estando de paz é poblado en nombre de V. M. lo qual le notificaron é requirieron é tomo tanta alteracion é mostro tanta soberbia diciendo palabras de tanto alboroto, que dava a entender que todo era suyo, é respondió con mucho desacato diciendo palabras enderezadas contra el servicio de V. M. é con esta respuesta bolvieron los mensajeros tan espantados por ver lo que Alvarado publicava é les havia dicho, que pensavan por su parte no havian de haver sino todo rompimiento é que havian de perder lo que havian ganado, e yo por que deseava toda paz de los Christianos por mas convencellos embie luego personas Religiosas zelosas del servicio de V. M., e de tener e conservar toda paz e que la procurarian por todas vias, para que le pidieren e requirieren que si algunas provisiones tenia de V. M. por do le señalase alguna governacion en esta tierra las mostrase, e que yo le obedeceria e cumpliria lo que V. M. mandase é dexaria la tierra con toda paz como la tenia, é si traía alguna governacion mas adelante que yo / como a persona que decia que iba a servir a V. M. le ayudaria é que sino que no havia de consentir ni dar lugar a que destruyese la tierra que en quietud e sosiego en servicio de V. M. tenia poblada en su Real nombre el Governador D. Francº. Pizarro, ni anduviese destruyendo, los naturales de la tierra que estaban de paz debajo de la obediencia de V. M., é Alvarado mostro las provisiones que tenia publicamente en presencia de su gente dando los entendimientos conforme a la intincion que traía diciendo que era Governador de toda la mar del sur, islas e tierra della, é que en aquello se incluía aquella provincia é el Cuzco, para tomar alguna entrada en esta tierra no declarandole V. M. en sus Reales provisiones que le dava en governacion mas de aquello que descubriere e poblare a la parte del poniente, por do parece claro traer voluntad de meterse en esta tierra que estava descubierta é

poblada para procurar así pudiera sacar algunas labores de las cosas que se hicieron en servicio de V. M. en la Nueva España é para estorvar é enpedir el servicio que a V. M. se hace en ello, pues habiendo puesto é capitulado con V. M. de ir a descubrir islas por esta mar del sur, é tierra a la parte del Poniente, se vino a esta del Levante a meterse en lo que en nombre de V. M. estava descubiertó é poblado é pacificado, é tenia en governacion por V. M. el Governador D. Franc<sup>o</sup>. Pizarro: é sabido esto é lo que Alvarado decia, é que segund sus palabras é obras no podia tener con el la paz que deseava, con mensajeros que me embio le embie a decir que si queria pasar adelante que pasase é que yo le ayudaria é proveria de todo lo que tuviese necesidad é le daria / gente de servicio, é le haria hacer las puentes para que pasase por do quisiese, é estando algo descuidado é con menos pena creyendo que en hazer esto le tenia ya pacifico; como la codicia é soberbia que traia le havia ya vencido, el dia que llegaron los mensajeros a su real, que estava cinco leguas del pueblo que yo tengo poblado, é sin querer ver mi carta ni oír mi respuesta, mandó apercibir su gente para salir con el, é como vieron mis mensajeros apercibir la gente é que el venia, quanto los caballos los pudieron traer me vinieron avisar que el Adelantado apercibia su gente, é luego donde a poco rato las velas é atalayas que tenia puestas por los cerros para ver lo que huviese en el campo é me avisasen, como siempre me recelava por lo que havia visto, vinieron a decirme como Alvarado venia é mucha gente armada por el camino real cerca del pueblo; é como ya tuve por cierto su venida é que venia desasosegado, puse en orden toda la gente que conmigo estava, aunque poca era mui buena todos a pie con sus armas é picas en dos escuadrones en la plaza del pueblo para me defender del, é no consentir que V. M. fuese deservido, embiele a requerir de parte de V. M. que se detuviese é no entrase en el pueblo porque allí estavamos en paz é poblando en nombre de V. M. aquella tierra, é puesto que fue requerido no quiso sino pasar adelante diciendo que havia de entrar en el pueblo é seguir su proposito, é con esta respuesta se bolvieron, é dende a poco rato ya tarde asomo el Adelantado por cima de un cerro que está junto al pueblo con ciento é veinte de acaballo é otros tantos rodeleros é ballesteros é escopeteros a punto de guerra, é como / llegó allí é vio toda la gente que conmigo tenia a pie é tambien aderczada parecele que estaban con pensamiento de defender sus casas é haciendas o morir sobre ello pues tanta razon tenia, é reparo con su gente un poco, é por mas justificarme é hacer lo que devia al servicio de V. M. para procurar é estorvar por mi parte que no huviese rompimiento ni muerte de Cristianos embiele a requerir otra vez allí do estava con dos Regidores é un Alcalde del pueblo é un Escrivano, que no entrase en el é se retruxese con toda su gente a se aposentar, é como vio que no podia salir con lo que pensava pi-

díome que le dexase estar aquella noche en unas casas que estaban cerca de allí, é como mi intincion era siempre de servir a V. M. é conoci la suya no ser tal, huvelo por bien, é asi se apeo en aquellas casas aquella noche é me embio a decir que se queria ver conmigo, yo dixé que como el quisiese, é otro día nos hablamos é me pidio ciertos medios é partidos que yo no quise hacer porque no convenian al servicio de V. M. ni se devian hacer, é visto que no podia efetuar lo que queria, vino a pedirme que le comprase la armada, é por estar en paz é que la tierra se acabase de poblar é pacificar, é V. M. fuese dello servido, lo acete, é le damos el Governador D. Francº. Pizarro é yo por mejor ganar la paz con dineros porque nunca se compra cara, cient mill castellanos de oro por su armada é navios, que no vale treinta mill, é con este concierto me entrego toda la gente que tenia, que eran trescientos é quarenta hombres de pie é de acaballo, é me da seis navios que tiene en esta mar, é las cosas de la armada, la qual yo tome en mi para que el Governador é yo efectuase/mos el descubrimiento que se havia de hacer para que V. M. como agradecido Principe nos haga otras nuevas mrd. e desta manera plugo a N. Señor que se puso en toda paz é concordia, é aunque nos cuesta el Governador é a mi lo que tenemos que hemos ganado con tantos trabajos en servicio de V. M. porque tenemos aparejo para descubrir otro reino mas rico que este a V. M. doi gracias a Nro. Señor por se haver acabado como a sido servido.

Esta provincia de Quito es mui rica tierra é mui poblada, dexe en ella fundados en nombre de V. M. dos pueblos con quatrocientos é cinquenta hombres, é asi truxe a Alvarado a esta Cibdad de S. Miguel a rescibir la paga, é va a Xauxa a donde está el Governador a entregarse dello, é porque ante el acatamiento real de V. M. no se deve decir sino toda verdad é que parezca clara, embio provanza de todo lo que a V. M. escrivo, é de otras cosas que convienen que sea informado V. M. como parezca por ella; mui humildemente suplico a V. M. la mande ver e proveer lo que mas sea servido.

El Governador D. Francº. Pizarro está en las provincias de Xauxa é del Cuzco poblando los pueblos que en nombre de V. M. funda en aquellas partes é por esto no hace esta relacion a V. M. é porque con brevedad fuese informado como yo vine a esta Cibdad de S. Miguel, é estava navio en el puerto, de camino me parecio que devia escribir a V. M. e informarle de lo que pasava porque en ello no huviese dilacion. Ntro. Señor, V. S. C. C. Mag. guarde é prospere bien aventuradamente con mucha paz é obidiencia del uniberso. Desta Cibdad de S. Miguel a quince de Octubre de 1534 años.—De V. S. C. C. Mag. mui humill criado é vasallo que los mui reales pies é manos de V. M. besa.—El Mariscal DIEGO DE ALMAGRO.

Visto Simancas 22 Jul. 1783.

MUÑOZ.

(Hay una rúbrica)

DOCUMENTO N.º 17

CARTA DE FRANCISCO PIZARRO AL REY,  
Pachacamac, 1.º de Enero de 1535.

COLECCION MUÑOZ.— Vol. LXXX.



PIZARRO é  
ALVARADO,

Simancas, Cartas 7. 1535.

S. C. C. M.— Por que con Antonio Navarro Contador de V. M. que fue destes Reinos le hice larga relacion de todo lo que asta entonzes avia de que darla a V. M. é lo havra visto, por cumplir siempre con lo que a V. Real Servicio devo é deseo quessa havisado de todo lo que en estos Reinos pasa y se ofreze, escrivo agora esta para dar quenta a V. M. de todo lo que despues ha sucedido con la venida de Alvarado a esta tierra, é no lo he hecho antes por que no ha havido nabío, por que estoy sirviendo a V. M. la tierra a dentro pacificandola é poblandola en nombre de V. M. é así dire que estando el Mariscal Dn. Diego Dalmagro con cierta gente en la provincia de Quito conquistandola, entro Alvarado en la misma tierra diciendo ser gobernador della é del Cuzco, que yo tengo poblado é pacifico e otras cosas que hera mas de alteracion que no de hazer V. Real Servicio, é como el Mariscal tenia las mas de los Indios de la tierra pazificos é debaxo del Amparo y obediencia que V. M. é tuvo nueva que andava Alvarado destruyendo los naturales de la tierra y haziendoles muchos daños, enviole a requerir en nombre de V. M. que no consintiese ni diese lugar a que fuesen mal tratados los Indios que estavan de Paz, é otras cosas que convenian para la quietud de la tierra, é convnientes a la buena pacificacion é poblacion della é sosiego de los Españoles basallos de V. M. que en ella estavan y como Alvarado traía la intincion desasosegada, é venia / inquieto é cobdicioso de govarnar estas partes por fuerza o como pudiese, respondió ciertas cosas en derezadas en de servicio de V. M. é no ostante que por parte del Mariscal se tuvieron con el todos los cumplimientos que le parecia necesarios para estorvar el rompimiento a que queria dar lugar Alvarado que oviese, por que conozio de mí siempre tener este deseo, é por conformarse con mí voluntad é hacer lo que le mandé por que con Paz fuese V. M. servido, é estorbar por mí parte la guerra, por que así conbenia al aumento y pacificacion destes Reinos por que no haviendola no podia V. M. ser de mí bien servido como yo queria pensando Alvarado apoderarse en esta tierra é tomar por allí la entrada en ella para poseher lo demas, estando el Mariscal en una Ciudad que tenia poblada en nombre de V. M. con ciertos Españoles, pospuestos todos los medios que con el avia tratado que le parecia conbenibles para que cesasen escandalos, muche Alvarado exercito de treientos ombres de pie ó de caballo bien armados é aporecidos é vienesse a la Ciudad para se apoderar della a su boluntad, é llegó a ponerse, junto a

ella encima de un cerro, é como el Mariscal fue avisado de su benida, é que queria prenderle para defenderse del é estorvar que no efetuase su proposito, pues tanto ora V. M. dello de servido, apercibio su gente lo mejor que pudo. é teniendo delante los ojos el servicio de Dios é de V. M. é la Paz é sosiego de los Cristianos que con el estavan, buscó con Alvarado todos los medios que le parecio mas convenientes para asegurarle, é fue N<sup>o</sup>. Señor servido que en aquella ora le combenciese para que se quisiese aposentar cerca de la Ciudad do el quiso é tuvo por bien, é que darian orden entrellos, é viendo el / Mariscal que los Españoles de amas partes estavan tan alterados, creyendo que no cesarian aquellos movimientos porque estava la cosa en tanta discordia que pensava perderse sintiendo los daños que se podian seguir en la tierra, y teniendo la muerte de Cristianos que se podía ofrecer sino se buscaron medios por do obiese Paz é se estorvasen, propuso con Alvarado los mejores que pudo, é después de haverlos mirado é pacificado en ellos, é que no podia por aquella via convercerle para que se dexase del interesse que parecia traer, pareciolo al Mariscal que con cobdicia de dineros podia ganar con el la quietud quel de scava que obiese en la tierra; é plugo a N. Señor que como esta le puso delante de aseogalle é ponerle en razon é que se concluiese allí la paz, por que le prometio que le dariamos por el armada que traia, que no bale treinta mill Castellanos de Oro, cien mill: como esto é lo demas V. M. abra sabido por la relacion que de todo el Mariscal hizo desde Sant Miguel, que yo aquí no digo por no dar a V. M. inportunidad con mas larga escriptura, é puesto que nos cuesta todo lo que hemos ganado en servicio de V. M. por tener toda concordia é mejor porder servir, he dado é doy infinitas gracias a N<sup>o</sup>. Señor, é he avido mucha alegria en se haver cosa que tanta rebuelta é alteracion havia puesto en este Reino acabado sin muerte ni daño de Españoles é con tanta Paz, é por que confio en Dios que con su ayuda é favor en la buena ventura de V. M. se descubriera con los Navios por esta mar del sur otro nuevo Reino como lo pongo por obra de de se tenga de mí muy servido é así vino Alvarado é el Mariscal en mucha conformidad a esta Provincia de Pachacama a verse conigó, do recibio sus dineros / é lo despaché con toda brevedad, é lo envié asu governacion de Guatemala en un Navio por que así me parecio que convenia al servicio de V. M. é echo esto voy al Cuzco a rreformar aquel pueblo, é ver toda la tierra para hacer relacion berdadera que V. M. por vista de ojos.

En la Provincia de Quito tengo fundadas en nombre de V. M. la Ciudad de San Tiago é la Villa de Sant Francisco, é sé fundaran todos los otros pueblos que ser pudiere, por que es muy buena tierra, é donde vengo por cierto que Dios é V. M. seran muy servidos é aun que los Indios desta provincia es mucha gente é muy bellicosá, é ha havido grandes recuentros a sido N<sup>o</sup>. Señor servido

que la mayor parte della este pacífica é debaxo de la obediencia de V. M. sin que aya havido muerte de Españoles.

En esta costa de la mar del sur en la Provincia de Santa he poblado en nombre de V. M. la Villa de trugillo en parte que sera unos de los frescos é ourrados é provechosos é bien poblado é proveido de las cosas necesarias para la poblacion é sustentacion del que ay poblado en esta tierra porque tiene buen puerto cerca del é esta en comarca que ay muy rricas minas de oro é en parte que pueden servir en el los yndios de la sierra é los de los llanos sin trabajo / plega a Nuestro Señor se aya fecho en tan buena ora que rreciba desta villa V. M. el servicio que yo deseo é a la provincia de Puerto Viejo he enbiado un capitan para que en nombre de V. M. funde en ella una villa porque es buena tierra.

Con Antonio Navarro qontador de estos reynos embie a pedir é suplicar a V. M. me hiziese merced de proveerme é darme con la governacion que tengo el Cuzco con todas las provincias é tierras que el señoreava por ser esta la cabeza é principal señorío de toda esta tierra é conviene al servicio de V. M. que todo se incluya en una governacion porque estando apartado el Cuzco desta no se puede gobernar ni sostener como conviene al servicio de V. M. é al aumento é poblacion della é como yo lo suplico a V. M. lo mando proveer sera muy servido é yo lo rrecibire por guardon de mis trabajos é gastos que he hecho en vuestro rreal servicio por lo ganar como lo tengo ganado é poblado é pacífico é es é sera dello V. M. muy servido / humillmente suplico a V. M. sino esta provcido lo mande proveer como yo lo espero asi por lo que he servido como por lo que espero servir é gastar esta poca de vida que me queda en vuestro rreal servicio é en todo lo que de mi parte dixere Lope Idiaquez criado de V. M. le mande dar entero credito porque como persona ante quien an pasado las cosas de aca é va a hazerle dellas relacion lo hara con toda verdad.

Ya avra sabido V. M. como Dn. Fernando De Luque obispo e protector desta governacion es fallecido é el salario que V. M. manda dar con este oficio seria escusado siendo servido que se haga en esta tierra como se a hecho en castilla del oro que lo usria los tenientes de governador en cada pueblo é abia buen rrecabdo en el buen tratamiento de los yndios é aca se puede hazer proveyendolo V. M. / pues tambien se hara justicia a los yndios é escusaria este salario é costa.— Nuestro Señor vuestra Sacra Catolica Cesarea Magestad guarde é prospere bien aventuradamente con mucha paz y obediencia del uniberso. Deste pueblo de Pachacama primeros dias de henero de 1535 años.

De vuestra Sacra Catolica Cesarea Magestad muy humill criado é basallo que los muy rreales pies é manos de Vuestra Magestad beso.

FRANCISCO PIÇARRO (Rubricado).





DOCUMENTO N.º 18

INFORMACION HECHA A PEDIMENTO DE  
ALMAGRO CONTRA ALVARADO

MEDINA.— *Op. cit.*— Vol. IV, págs. 244 a 306.

Publicado por TORRES DE MENDOZA, t. X, págs. 152 - 237.



**INFORMACION** hecha a pedimento del Mariscal Don Diego de Almagro  
contra el Adelantado Pedro de Alvarado sobre haberse introducido  
en la gobernación de Don Francisco Pizarro. (\*)

12 de Octubre de 1534.

En la cibdad de San Miguel de la Nueva Castilla, en doce días del mes de Octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e treinta e cuatro años, antel muy noble señor Joan de Soto, teniente de gobernador en esta dicha cibdad e sus términos, y en presencia de mi Domingo de la Vega, escribano de SS. MM., e de los testigos de yuso escriptos, pareció presente el señor Mariscal don Diego de Almagro e hizo presentación de un pedimento e interrogatorio de preguntas, su tenor del qual es este que se sigue:

Muy noble señor.— Juan de Soto, teniente de gobernador en esta cibdad de Sant Miguel e sus términos. El Mariscal don Diego de Almagro, presente ante V. M. en aquella mejor forma e manera que de derecho haya lugar e conviene; digo que porque yo haga relación a S. M. de las cosas sucedidas en estas partes con la venida del Adelantado don Pedro de Alvarado a ellas, e de otras cosas de que conviene de que S. M. sea avisado e tenga relación, e porque para que mas claramente la verdad parezca ante S. M. inquiera e le conste y lo vea por información de testigos; por tanto a V. Md. pido mande tomar e recibir los testigos que presentare e nombrare sobre esta información, preguntándoles, después de haber jurado en forma, por las preguntas que de yuso se conternan, e de lo que dijere e depusiere me lo mande dar escripto en limpio e cerrado e sellado en pública forma, signado del escribano ante quien pasare e firmado del nombre de V. Md., interponiendo a ello su abtoridad e decreto judicial para que yo le envíe a S. M. e a los señores de su muy alto consejo, para que visto mande proveer lo que fuere su real servicio, para lo cual su muy noble oficio imploro, etc.

E a los testigos que ante V. Md. nombrare, pido sean preguntados e examinados por los artículos y preguntas siguientes:

1.— Primeramente, sean preguntados si conocen al muy magnífico señor el comendador don Francisco Pizarro, adelantado e gobernador e capitán general por S. M. en estos reynos de la Nueva

(\*) Archivo de Indias.

Castilla, e al adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador de S. M. de las provincias de Guatymala, e a mi el dicho mariscal don Diego de Almagro, e si tienen noticias e saben las provincias de Puerto Viejo e Quito, ques en esta gobernación.

2.— Item, sean preguntados si saben, creen, vieron, oyeron decir que habrá tres años e medio e mas que dicho señor gobernador don Francisco Pizarro vino con provisiones de S. M. a gobernar a estas partes e provincias, y en éllo se incluyen y entran las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito.

3.— Item, si saben que el dicho señor gobernador estuvo en las provincias de Puerto Viejo e pacificó los indios de aquellas provincias fasta la punta de Santa Elena, e la dejó de paz e en servicio de S. M. e pasó a poblar e conquistar estas tierras e provincias, que ha conquistado e poblado en nombre de S. M. e con sus reales provisiones; digan lo que saben.

4.— Item, si saben que después pasé yo el dicho mariscal con cierta gente de caballo e de pie que truje en socorro del dicho señor gobernador, y estuve en las dichas provincias de Puerto Viejo e dejó la tierra de paz, como se estaba y en servicio de S. M.

5.— Item, si saben que el dicho Puerto Viejo es la principal escala que los navíos que a estas partes vienen con gente a servir a S. M. tienen para se reparar e reformar o fornecer de agua e leña e otras cosas necesarias para su viaje, e faltándoles aquella no pueden venir sino con mucha dificultad y trabajo.

6.— Item, si saben que los dichos indios de Puerto Viejo han sido e son muy domésticos e constantes en las paces, e cuando venía navío por la mar salían a ellos dentro a la mar con balsas e canoas e iban a los navíos que así venían e les llevaban mantenimientos e comida para los españoles que en ellos venían, e llevaban a los españoles a sus pueblos e casas, do los tenían todo el tiempo que querían estar allí, e les servían e proveían de todo lo que habían menester, así para fornecer los navíos como para lo demás que tenían necesidad, de su voluntad, sin interese alguno.

7.— Item, si saben que los dichos indios siempre estuvieron de paz, como dicho es, basta tanto que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado vino allí.

8.— Item, si saben que el dicho don Pedro de Alvarado hizo una armada de navíos e gente en las provincias de Guatimla e con élla vino a esta provincia de Puerto Viejo, a la parte de levante e no de poniente, como capituló con S. M., que pido sea mostrada a los testigos.

9.— Item, si saben que habiendo desembarcado con su armada el dicho adelantado don Pedro de Alvarado en las dichas provincias de Puerto Viejo, halló los indios de paz, como primero estaban, e le sirvieron a él e a su gente, haciendo todo aquello que les mandaban; digan lo que acerca desto saben.

10.— Item, si saben que estando los dichos indios de Puerto

Viejo de paz, al tiempo que quiso entrar la tierra adentro a la parte de Quito, permitió e dió lugar a la gente que con él venía a que saqueasen los dichos pueblos de Puerto Viejo e indios dellos, e así, estando seguros en sus casas, los saquearon e tomaron lo que tenían, e cativaron así hombres como mujeres, y echaron en cadenas, e atados los truxeron con cargas e para su servicio la tierra adentro el dicho adelantado y su gente, de cuya cabsa los dichos pueblos quedaron despoblados e asolados, digan, etc.

11.— Item, si saben que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado, dejando despoblada la costa, entró la tierra adentro a la parte de Quito, y en el camino, de los indios de Puerto Viejo que llevaban perecieron casi todos, no obstante que eran muy gran cantidad dellos, porque a unos mataban de estocadas e a otros cortaban las cabezas, e a otros, de las demasiadas cargas que llevaban, quedaban muertos por los caminos, digan, etc.

12.— Item, si saben que el dicho adelantado traía consigo un cacique, señor principal de aquella costa, e le ahorcó sin haber cabsa ni razón para éllo, e fue gran daño e perjuicio de la tierra.

13.— Item, si saben que el dicho adelantado e sus capitanes, todos los mas de los indios que por la tierra tomaron, preguntándoles por el camino, porque no les ponían luego en él, mató muchos dellos e aun algunos principales, quemando a unos e a otros con tormentos e a otros aperreados con perros, por manera que así dejó hechos muchos daños con crueldades en la tierra; digan lo que saben, etc.

14.— Item, si saben que después que el dicho adelantado salió al camino real que iba a Quito, donde yo andaba conquistando e poblando la tierra en nombre de S. M., por mandado del dicho señor gobernador, e sabido por mí que había españoles en la tierra, envié ocho de caballo con una carta mía para que supiesen quien era, e me ofrecía de lo favorecer e ayudar en todo lo que pudiese.

15.— Item, si saben que, llegados mis mensajeros, toparon con Diego de Alvarado, capitán del dicho adelantado, e con cierta gente que andaba corriendo la tierra, e vió mi carta, e vista, habiéndole dicho a lo que iban, les quitó las armas e llevó presos donde estaba el dicho Pedro de Alvarado, el cual los tuvo presos lo que quiso, hasta que me los envió.

16.— Item, si saben que el dicho don Pedro de Alvarado publicaba que era gobernador de toda la mar del Sur e del Cuzco e aquella provincia, e que aunque lo tuviese conquistado e poblado el dicho señor gobernador, lo había de tomar, diciendo palabras de alboroto e escándalo, como hombre que pensaba hacer lo que quisiese, por la mucha posibilidad de gente que traía, e siempre en su presencia se publicaba que había de entrar en el Cuzco, porque el dicho señor gobernador Pizarro tenía poca gente e poder con que resistille, y entrar en él e tomar sus haciendas a los conquistadores e personas que en la tierra había; digan lo que saben, etc.

17.— Item, si saben que yo, viendo los daños e muertes de indios e alzamiento de la tierra e alboroto de los españoles que en aquella provincia estaban, porque se hiciese lo que convenia al servicio de S. M., le envié a mandar, en nombre de S. M. e del dicho señor gobernador, que mostrase las provisiones que traía de S. M. para que se cumpliese lo que por éllas mandaba, e que sino, se saliese de la tierra, porque no la destruyese, como lo había hecho e hacía; a lo que respondió con mucho desacato e dijo otras palabras en servicio de S. M.; digan, etc.

18.— Item, si saben que yo siempre procuré por todas vías que no hobiese rompimiento entre el dicho adelantado y la gente que conmigo estaba, enviándole personas religiosas y haciendo todos los cumplimientos que debía para tener paz con él, y el dicho adelantado siempre decía e señalaba con palabras que era gobernador del Cuzco e que yo no le podía estorbar que no anduviese por aquella tierra; digan lo que saben, etc.

19.— Item, si saben que por las palabras que el dicho adelantado decía a la gente que con él estaba, se alborotaba e decía que aunque el dicho señor gobernador Francisco Pizarro tenía poblado el Cuzco, que había de ir a él, y lo había de tomar e gobernar el adelantado don Pedro de Alvarado, e otras cosas contra el servicio de S. M., mostrando dar cabsa a que entre una gente e otra hobiese enemistades e alboroto; digan, etc.

20.— Item, si saben que después quel dicho adelantado entró en la dicha provincia de Quito, donde yo estaba, e me prendió los mensageros que envié e conocí su voluntad, cesó la pacificación de la tierra que estaba haciendo por S. M. porque estuviese la gente toda junta en el pueblo para defenderlo e resistir lo quel adelantado hiciese en deservicio de S. M. en aquella tierra; digan, etc.

21.— Item, si saben que a esta cabsa yo dejé de ir a conquistar un señor principal de aquella tierra, que estaba con cierta fuerza alzado y que se tiene por cierto que si fuera al dicho cacique se tomara con él mucha suma de oro e plata, e toda aquella tierra, tomado este, quedaba pacífica e debajo de la obediencia de S. M., lo cual todo se impidió por la venida de dicho adelantado; digan, etc.

22.— Item, si saben que después de haber yo tenido con el dicho adelantado todos los comedimientos que pude que me pareció que convenían para que él se fuese en paz e dejase la tierra que tenía el gobernador don Francisco Pizarro descubierta e poblada en nombre de su magestad, e no aprovechó cosa alguna sino todavía tenía la misma intención e decía que era gobernador del Cuzco e su tierra y que había de andar por aquella tierra; digan, etc.

23.— Item, si saben que el dicho adelantado por acabar su voluntad y lo que había dado a entender que había de hacer, movió su real e gente de guerra para venir, como vino, sobre el pueblo do estaba para entrar en él y apoderarse de la tierra porque nadie le estorbase lo que quisiese hacer, e se puso con toda la di-

cha gente armada junto la cibdad de Santiago, donde yo estaba, e fue público entre los que con él venían que venía a entrar en élla contra mi voluntad y a prenderme y echarme de la tierra por la mucha gente que traía e ser informado de la poca que yo tenía, y se cree que lo hiciese si tuviera aparejo para éllo e no hallara en mí la resistencia e defensión que halló. Digan lo que saben.

24.— Item, si saben que sin tener necesidad el dicho gobernador ni yo de los navíos del dicho adelantado, sino por tener paz le compré seis navíos que tenía en la Mar del Sur por cient mill castellanos, que no valían ni pueden valer más de hasta veinte e cinco o treinta mill castellanos. Digan lo que saben.

25.— Item, si saben en la dicha provincia de Quito dejé un capitán con cuatrocientos e cincuenta hombres, poco más o menos, y en élla y en muy buenas comarcas, según se requiere, dejé fundados dos pueblos, la cibdad de Santiago de Quito e la villa de San Francisco, de que S. M. se ha muy servido; digan, etc.

26.— Item, si saben que a cabsa de haber dejado el dicho adelantado don Pedro de Alvarado la dicha costa de Puerto Viejo despoblada e asolada ealzada de los malos tratamientos que a los indios se los hizo, él e sus capitanes, después acá en la Punta de Santa Elena han muerto de un navío que era del mismo adelantado un español, e de aquel e otros herido muchos españoles e los que navegan no hallan refrijerio ninguno ni osan desembarcar en los puertos, de cuya cabsa padecen mucha necesidad e peligro los que navegan e vienen a esta gobernación; digan, etc.

27.— Item, si saben que a cabsa de la necesidad que hay que aquello esté pacífico, yo, en nombre de S. M. e del dicho señor gobernador, he enviado un capitán con gente para que los vuelva a pacificar o se pueble e reforme, en lo cual se cree que habrá mucho trabajo e costa hasta ponellos en el estado que primero estaban; por haberles dejado el adelantado como los dejó; digan, etc.

28.— Item, si saben que un navío que venía de las provincias de Nicaragua a esta gobernación con cierta gente a caballos, creyendo que el puerto do solía desémbarcar para reformar los caballos, estaba de paz, como antes estaba, desembarcaron en un puerto e los indios del mataron todos los marineros del dicho navío, echaron a fondo e se perdió; digan lo que cerca desto saben, etc.

29.— Item, si saben que todo lo susodicho es pública voz e fama. Otrosí, pido sean preguntados los dichos testigos si saben que las piezas de indios e indias que quedaron vivas de las que el dicho adelantado sacó de Puerto Viejo e sus comarcas, yo las he enviado a Puerto Viejo, do son naturales, e a las otras tierras do las sacó con un capitán que agora envío a la dicha costa de Puerto Viejo, porque los indios conozcan que se les hace justicia, e vivan en su naturaleza do antes vivían y estaban.

E así presentado el dicho escripto de pedimiento y el dicho interrogatorio por el dicho señor mariscal e por el dicho señor te-

niente visto, dijo que traiga los testigos de que se entiende aprovechar, e que está presto de los mandar tomar e reseibir e hacer justicia. Testigos, Juan de Espinosa y Antonio Picado.

E luego el dicho señor mariscal dijo que nombraba e nombró por testigo para en la dicha información, al bachiller Pedro Bravo e a Vicente de Vejar e Antonio Picado e a Bernardo Ramírez e a Diego de Vega e Diego de Viedma e al padre Bartolomé de Segovia, clérigo, e a Francisco de Villacastín e a Joan Gómez de la Cueva e a Alfonso Téllez Jirón e a Francisco Luis de Alcántara e a Joan de Avendaño, maestre, e a Joan Martín e al alcalde Andrés Durán e a Joan del Valle e a Blas de Atienza; de los cuales pidió al dicho teniente mande tomar e reseibir juramento e sus dichos. Testigos los dichos.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Sant Miguel, en el dicho día, mes y año susodichos, el dicho señor teniente, por presencia de mí el dicho escribano e de pedimento del dicho señor mariscal, tomó e recibió juramento en forma debida e de derecho de Blas de Atienza e de Francisco de Villacastín sobre una señal de cruz, e por las palabras de los cuatro santos Evangelios, que como buenos cristianos, temiendo a Dios e guardando sus ánimas e conciencias, dirían la verdad de lo que supiesen e les fuese preguntada en este caso que eran preguntados por testigos, e que si así lo hiciesen e la verdad jurasen, que Dios Nuestro Señor les ayudase en este mundo al cuerpo y en otro al ánima: el contrario haciendo, se lo demandase mal e caramente como a aquellos que a sabiendas se perjuran en su santo nombre; e seyéndoles echada la fuerza e confusión del dicho juramento, dijeron cada uno dellos por sí, sí juro e amen, etc.

E después desto, en 13 días del dicho mes e año susodichos, el dicho señor teniente, por ante mí el dicho escribano de pedimientos del dicho señor mariscal, tomó e reseibió juramento en forma de derecho a Bernardo Ramírez, e a Bartolomé de Segovia, clérigo, e a Hernando Varela, e a Alonso Téllez Jirón, e a Juan de Avendaño, maestre, los cuales juraron segund que los otros de suso, y el dicho Bartolomé de Segovia, clérigo, segund su hábito requería, e seyéndoles echada la fuerza e confusión del dicho juramento, dijeron cada uno dellos, por sí, sí juro e amen, e lo que dijeron e depusieron va adelante.

E después desto, en la dicha ciudad de Sant Miguel, en 14 días del dicho mes e año susodichos, de pedimiento del dicho señor mariscal, fue tomado e reseibido juramento en forma de derecho e segund que a los otros de suso, del bachiller Pedro Bravo, provisor de las provincias de Nicaragua, poniendo la mano sobre su pecho, e por Santa María, e por Santa María, e por las órdenes que habia reseibido, e de Antonio Picado, e Vicente de Vejar, e Diego de Vega e Alvar Alonso, sobre una señal de cruz e por las palabras de los santos cuatro Evangelios, e seyéndoles echada la fuerza

e confusión del dicho juramento, dijeron cada uno dellos por sí, sí juro e amen.

E lo que los dichos testigos presentados dijeron e depusieron, siendo preguntados por las preguntas del dicho interrogatorio, es lo que se sigue:

El dicho Blas de Atienza, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado, etc.

1.— A la primera pregunta dijo que conoce al dicho señor gobernador Francisco Pizarro de veinte e tres años a esta parte, poco mas o menos tiempo, e al dicho mariscal don Diego de Almagro de veinte e dos años a esta parte, poco mas o menos tiempo, de vista e habla e conversación que con ellos ha tenido e tiene, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque ha estado en ellas.

Fuéronle hechas las preguntas generales e dijo que es de edad de cuarenta e cinco años, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empeze ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vino con él e le ayudó a conquistar la tierra e pasó por las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito.

3.— A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque, como dicho tiene, se halló con el dicho gobernador en la dicha conquista e pacificación e población, e vió las provisiones reales de S. M., e fue él uno de los que le rescibieron por gobernador en la tierra, en nombre de S. M.

4.— A la cuarta pregunta dijo que vió pasar por esta dicha cibdad de San Miguel al dicho mariscal don Diego de Almagro en socorro del dicho gobernador, e oyó decir a muchas personas que con él venían que los dichos indios de las provincias de Puerto Viejo quedaban de paces e habían salido al dicho mariscal e a su gente e le habían dado de su propia voluntad los naturales della lo que hobieron menester para su mantenimiento.

5.— A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque lo vió por sus ojos e vió los naturales dar a los cristianos por su propia voluntad de lo que tenían, y oyó decir a muchos maestros e marineros que cuando llegaban a las dichas provincias los naturales salían a los dichos navíos en balsas y daban a los cristianos de lo que tenían.

6.— A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

7.— A la setena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la quinta pregunta antes desta.

8.— A la otava pregunta, dijo que lo que della sabe es que, seyendo vecino en esta cibdad de San Miguel, oyó decir a muchos

maestros e marineros que venían de las provincias de Nicaragua como el dicho don Pedro de Alvarado hacia grande armada para venir a esta tierra por la gran fauna della; e lo demás que no lo sabe.

9.— A la novena pregunta dijo que lo que desta pregunta sabe es que vio venir a esta dicha cibdad a un Diego de Vega con un barco suyo e con ciertos marineros, e dijo como toda la provincia de Puerto Viejo estaba destruída e quemada, que no hallaron gente como solían hallar, e que lo había hecho el adelantado don Pedro de Alvarado.

10.— A la décima pregunta dijo que lo que sabe desta pregunta es que, estando en las provincias de Quito, vido traer a la gente del dicho Pedro de Alvarado mucha gente de la dicha provincia de Puerto Viejo, así machos como hembras, e que oyó decir a muchos de los que con el dicho adelantado venían, como los había traído por fuerza atados y como eñan muertos mucha gente della en el camino.

11.— A la onzena pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

12.— A la docena pregunta, dijo que lo que sabe della es que, oyendo hablar a algunos de los que venían con el dicho adelantado, les oyó decir «en tal pueblo donde ahorcaron al cacique de Puerto Viejo.»

13.— A la trezena pregunta dijo que no la sabe.

14.— A la catorzena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló este testigo con el dicho mariscal a esta razón e dió un caballo suyo en que fue uno de los ocho en busca del dicho Adelantado.

15.— A la quince pregunta dijo que lo que sabe della es que oyó decir a aquellos ocho de caballo que envió el dicho mariscal todo lo que en la dicha pregunta se contiene.

16.— A la diez y seis preguntas dijo que no la sabe.

17.— A la diez y siete preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene, porque fue uno de los seis que el dicho mariscal envió a hacer el requerimiento.

18.— A la diez e ocho preguntas dijo que lo que desta pregunta sabe es que vio como el dicho mariscal envió a un padre Bartolomé de Segovia, clérigo, que tratase toda paz e concordia; e lo demás contenido en la dicha pregunta que no lo sabe.

19.— A las diez y nueve preguntas dijo que no la sabe.

20.— A las veinte preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló en ella y estaba con el dicho mariscal.

21.— A las veinte e una preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló en ello con el dicho mariscal, e vido que pasó como la dicha pregunta lo dice.

22.— A las veinte y dos preguntas dijo que lo que sabe desta pregunta es que vió que se hicieron con el dicho adelantado muchos cumplimientos para que dejase la tierra e que su intención no la sabe, mas de que oyó decir que el dicho adelantado decía que quería pasar al Cuzco.

23.— A las veinte e tres preguntas dijo que lo que sabe desta pregunta es que el dicho adelantado estaba aposentado cinco leguas mas o menos de donde estaba el dicho mariscal e dejó con la reza de su gente los dichos hombres e caballos que le pareció ser más útiles, e con los demás bien armados a pie e a caballo, vino a donde estaba el dicho mariscal e queste testigo no lo oyó decir al dicho adelantado, pero a otras muchas personas fidedignas oyó decir que la intención del dicho adelantado era venir contra el dicho mariscal a donde estaba e romper con él, e que muchos de sus parientes le incitaban a ello, e que cree este dicho testigo que sino fuera por las personas que de un cabo e de otro anduvieron, que entendieron entre ellos, e especialmente el padre fray Marcos, franciscano, y el licenciado Caldera y el capitán Ruy Díaz, que todavía viniera a rompimiento la cosa, e la causa que este testigo cree fue el dicho don Pedro de Alvarado por hallar tan buena voluntad en mucha parte de su gente e la mucha constancia que vido en la gente que tenía el dicho mariscal, puesto que no era tanta gente como la que traía el dicho adelantado.

24.— A las veinte e quatro preguntas dijo que lo que sabe desta pregunta es que oyó decir cuando andaban en trato de paz que dicho mariscal daba al dicho adelantado cient mill castellanos por sus navíos e que a lo que este testigo le pareció, no tenía necesidad de comprar los dichos navíos e que lo que pueden valer que no lo sabe, pero que a su parecer no valen treinta mill castellanos e que cree que le dió los dichos cient mill pesos de oro, mas por tener paz con él que por otra cosa.

25.— A la veinte y cinco preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló en éllo e vido que pasó así.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que de lo que della sabe es que oyó decir al dicho Diego de Vega e a sus marineros como a Joan Fernández, piloto mayor del dicho adelantado, le habían muerto un hombre en la Punta de Santa Elena, e después en otro navío de Joan de Castañeda, vecino de Panamá, vinieron a esta ciudad mucha gente e caballos, e vió venir hombres heridos que los habían herido en la dicha Punta de Santa Elena, e que antes que viniese el dicho adelantado a la tierra saltaban los marineros e tomaban pez en mucha cantidad de un venero que está allí, e saltaban a tomar agua uno o dos marineros, sin rescibir ningún daño de los naturales, e que por estar así de guerra resciben mucho perjuicio e padescen mucha necesidad los navegantes que por allí vienen.

27.— A la veinte y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que por que vido como el señor mariscal envió un capitán que se dice Francisco Pacheco a la dicha provincia de Puerto Viejo para que la pueble e reforme e pacifique.

28.— A las veinte y ocho preguntas dijo que no la sabe porque no se halló en parto para que lo supiese.

29.— A las veinte y nueve preguntas dico que dice lo que dicho tiene, y que en élio se afirma, e que esta es la verdad para el juramento que hizo.

30.— A la pregunta añadida, dijo que lo que sabe desta es que vido como el dicho capitán, por mandado del dicho mariscal, andaba recogiendo toda la gente, así machos como hembras, que habían quedado de los que la gente del dicho adelantado trujo de la dicha provincia de Puerto Viejo para los volver a sus naturales, e que esto es lo que sabe para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—BIAS DE ATIENZA.

El dicho Francisco de Villacastín, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, seyendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en élla contenidos, de vista e habla e conversación, e que tiene noticia e sabe las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo porque él ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales, e dijo ques de edad de cuarenta años, poco mas o menos, y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las dichas partes, ni tiene tanta amistad con ninguna dellas para que por ello deje de decir la verdad, e que no le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que lo que della sabe es que oyó decir que fue público e notorio quel dicho señor gobernador vino con provisiones de su Magestad por gobernador destas provincias, e que puede haber el tiempo en la pregunta contenido, e que a este testigo escribió desde la dicha provincia de Puerto Viejo rogándole que encaminase la gente que le viniese desde Nicaragua, porque este testigo estaba por teniente de gobernador en la provincia de Nicoya, donde se venían a embarcar, etc.

3.— A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e questo testigo vino a Puerto Viejo e pasó por él hasta la punta de Santa Elena, e vido estar los indios de paz, e que servían e daban de comer a los españoles que pasaban, e halló poblada esta gobernación, e que la había poblado el dicho señor gobernador.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunos españoles de los que con dicho mariscal vanfan.

5.— A la quinta pregunta, dijo que este testigo, como dicho tiene, vino por el dicho Puerto Viejo, e que sino estuviere de paz como estaba, pasarán mucha necesidad los españoles que allí venían, e que cree que así la pasarán los que viniesen e no lo hallasen de paz, porque la navegación, así de Panamá como de Nicaragua, es de manera que no pueden dejar de venir a parar allí los navíos a se proveer de agua y leña e alguna comida, sino es por muy gran maravilla, e quedando aquella de guerra resciben mucho trabajo, etc.

6.— A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque lo vido hacer así a los dichos indios cuando este testigo pasó por allí, e le salieron al camino a los que venían por tierra, con comida de la que ellos tenían.

7.— A la setena pregunta, dijo que oyó decir este testigo al dicho Adelantado e a muchos de los que con él venían, que cuando llegaron al dicho Puerto Viejo, hallaron los indios del de paz.

8.— A la octava pregunta, dijo que este testigo vido al dicho Adelantado venir con cierta parte de su armada al puerto de la Concepción, que en Nicaragua, e decían que la traía de Guatimala; e después estando en la provincia de Quito vido allí al dicho Adelantado con mucha gente, lo cual es a la parte de Levante, e seyéndole mostrada la dicha capitulación, dijo que parecía por ella haber capitulado con su Magestad, o habelle mandado su Magestad ir a descubrir a la parte del Poniente, e que es público e notorio que vino con su armada a desembarcar en Puerto Viejo.

9.— A la novena pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de las que vinieron con el dicho Adelantado.

10.— A la decena pregunta, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de las que vinieron con el dicho Adelantado, e que vido mucha gente de indios e indias en la dicha provincia de Quito, que llevaba el dicho Adelantado e los que con él venían.

11.— A las once preguntas, dijo que oyó decir este testigo a muchas personas de las que con él dicho Adelantado venían, que en el camino desde Puerto Viejo a Quito, habiendo muerto mucha gente de los del dicho Puerto Viejo que consigo llevaban, de las cosas que la pregunta dice que se les hacían e otros muchos malos tratamientos de que murieron.

12.— A las doce preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta al dicho Adelantado Pedro de Alvarado, e a otras personas, a las cuales oyó decir que el dicho Adelantado había ahorcado al dicho cacique, porque se lo rogó Juan Fernández, maestro.

13.— A las trece preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que a los indios que por el camino por donde fueron toparon, que les hacía malos tratamientos.

14.— A las catorce preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho mariscal envió los dichos ocho de caballo, e que le oyó decir que los enviaba a lo que la pregunta dice; e así fue público e notorio.

15.— A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a los que el dicho mariscal envió, e después a algunos de los que con el dicho Adelantado estaban.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que oyó decir a algunas personas, de cuyos nombres no se acuerda, quel dicho Adelantado decía las dichas palabras que la pregunta dice, a los cuales este testigo oyó decir, como cosa que lo tenían por sí, quel Cuzco era de la gobernación del dicho Adelantado, e que como lo había podido repartir el dicho gobernador don Francisco de Pizarro, e otras palabras desta calidad, e aun mas feas.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo que vido quel dicho mariscal envió ciertas personas e un sacerdote a que dijessen al dicho Adelantado lo que la pregunta dice; e que lo que el dicho Adelantado respondió, que no lo sabe.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que a lo que este testigo vido al dicho Mariscal e conoció del, siempre procuró paz e la deseó, porque la tierra no se alborotase e los españoles no muriesen viniendo a rompimiento, e que para ello le vido enviar personas que lo procurasen; e que oyó decir este testigo a algunos de los que iban a hablar con el dicho Adelantado, que le oían decir las dichas palabras.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas, que entre la gente del dicho Adelantado se platicaba e decía lo que en la pregunta dice.

20.— A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque lo vido pasar como la pregunta lo dice.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que lo que della sabe es que al tiempo que se supo la nueva del dicho Adelantado, el dicho mariscal e la gente que con él estaba, habían acabado de prender a un señor de los de aquella tierra, y estaban de camino para ir contra otro que estaba alzado en una sierra, porque aquel que se había preso decía que daría industria para como se prendiese; e que era público e notorio que tenía mucho oro e plata, e que lo que estaba por pacificar era por causa deste, por ser gran señor; e con saber la nueva del dicho Adelantado, dejó de ir a él e de entender en la pacificación de la tierra por proveer en el daño que el dicho Adelantado decían que venía haciendo en la tierra.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que no embargante que el dicho mariscal le enviaba mensajeros requiriéndoles con la paz, siempre el dicho Adelantado se acercaba hacia su real, e andaba su gente por la tierra corriendo el campo como si anduviera por su gober-

nación, e así lo oyó decir este testigo principalmente a los que con él venían.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que estando el dicho mariscal en la dicha ciudad de Santiago con toda su gente, vido este testigo como el dicho Adelantado llegó sobre el dicho pueblo con mucha gente de pie e de caballo, e armados, e sus banderas tendidas a punto de guerra, e llegó un tiro de xara (\*) del dicho pueblo; e que se dijo e publicó quel dicho Adelantado venía a entrar en el dicho pueblo, aunquel dicho mariscal e su gente no quisiese, e que segund lo que allí se vido, él no venía con buen propósito, porque la rezaga dejaba en el pueblo donde estaba aposentado, e no traía consigo sino gente de guerra; e que cree este testigo, que si dejó de entrar en el dicho pueblo, fue por ver la resistencia e ánimo que en dicho mariscal e su gente halló para se lo estorbar.

24.— A las veinte y cuatro preguntas, dijo, que a parecer deste testigo, quel dicho mariscal no tenía necesidad de comprar los dichos navios, porque tiene otros dos, e que aunque dió por ellos los dichos cient mill castellanos, a parecer deste testigo, pueden valer hasta treinta mil pesos de oro e no más.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo como quedó el dicho capitán con la gente que la pregunta dice, poco mas o menos, e fundada la dicha ciudad de Santiago, e nombrados alcaldes e regidores para la dicha villa de San Francisco que así mismo se iba a fundar, y que a su parecer, su Magestad será muy servido dello.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas, de cuyos nombres no se acuerda.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que vido este testigo ir el capitán con cierta gente a pacificar e reformar el dicho Puerto Viejo, para que estén pacíficos como antes estaban, e se pueble allí un pueblo, e que cree que será trabajo volverlos como solían estar.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene y en ello se afirma, lo cual es la verdad, so cargo del juramento que hizo, etc.

30.— A la otra pregunta añadida, dijo que vido este testigo quel capitán que iba al dicho Puerto Viejo, andaba recogiendo todas las piezas de indios e indias que en la dicha provincia hallaba, e las llevo todas para volver a su tierra; e questa es la verdad, so cargo del juramento que hizo, e señaló de una firma sin nombre.

(\*) Arma arrojadiza que se tira con ballesta.

El dicho Bernardo Ramírez, testigo presentado por el dicho señor mariscal para la dicha información, habiendo jurado en forma de derecho, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo o depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e al dicho mariscal don Diego de Almagro, o que al dicho señor gobernador Francisco Piçarro no lo conoce mas de habello oído decir; e que sabe las provincias de Quito e Puerto Viejo porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo ques de edad de treinta e cinco años o treinta e seis, poco mas o menos tiempo; e que no es pariente ni enemigo de las partes, ni le empece ninguna de las preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en dicha pregunta públicamente a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, e que es público e notorio que las dichas provincia de Puerto Viejo e Quito son y están en esta gobernación.

3.— A la tercera pregunta, dijo que lo que della sabe es que este testigo vino con el Adelantado don Pedro de Alvarado al Puerto Viejo, e hallaron los indios de la dicha provincia de paz, e ques público e notorio quel dicho gobernador don Francisco Piçarro los dejó de paz, e así lo ha oído decir este testigo a muchas personas.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a personas de cuyos nombres nó se acuerda; e que como dicho tiene, la dicha provincia de Puerto Viejo estaba de paz cuando el dicho Adelantado vino a élla con su armada.

5.— A la quinta pregunta, dijo que a lo que a este testigo le parece, a lo que vido del dicho Puerto Viejo, es la principal escala desta gobernación a donde vienen a repararse de comida e agua los navíos que a esta gobernación vienen, e questando aquello de guerra, no pueden dejar de pasar trabajo e necesidad de los que vinieren.

6.— A la sesta pregunta dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a algunos maestros de navíos que venían a esta gobernación e iban della; e que cuando el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado vino allí, posabau los españoles en sus casas, y ellos estaban quedos e de paz, e les daban todo lo que les había menester de lo que ellos tenían.

7.— A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

8.— A la octava pregunta, dijo que vido este testigo quel dicho Adelantado vino con un armada de navíos e gente a donde este testigo vino, e que vino a desembarcar con élla a la provincia de Puerto Viejo, ques al Levante, e de allí pasó a la provincia de Quito por tierra, que así mismo es al Levante, e que por la dicha capitulación, la cual le fue mostrada, le parece a este testigo que era obligado de ir hacia el Poniente, e no hacia donde vino.

9.— A la novena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido que pasó como la pregunta lo dice.

10.— A la décima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque como dicho tiene, vino con el dicho Adelantado, e vido que pasó como en la dicha pregunta se contiene, etc., etc.

11.— A la onceava pregunta, dijo que lo que della sabe es quel dicho Adelantado fue la vía de Quito, e en el camino murió mucha gente de indios de los que llevaban del dicho Puerto Viejo e sus provincias, así por el trabajo de las cargas, como porque algunos hacían muchos malos tratamientos; e questo es lo que sabe desta pregunta, etc.

12.— A la docena pregunta, dijo que sabe e vido este testigo quel dicho Adelantado trafa consigo al dicho cacique e le hizo ahorcar, e que no sabe si tuvo causa para éllo, mas de que se dijo que porque había hecho alzar toda la tierra; e que lo había hecho el dicho cacique, diciendo que pues quel e su gente habían servido tan bien, e los llevaban atados, que avisaba a los otros indios porque no los llevasen así tan mal tratados como él, etc.

13.— A las trece preguntas, dijo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo vido quemar a un cacique, que se decía que lo era, por lo que la pregunta dice, e oyó decir este testigo que a otros se les había hecho lo mesmo e otros malos tratamientos sobre éllo, e que es notorio, e este testigo lo vido, que por la tierra donde pasaron se hicieron muchos daños e agravios a los naturales, etc.

14.— A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, por queste testigo vido ir los dichos ocho de caballo estando este testigo con la gente del dicho Adelantado, los cuales llevaron una carta del dicho mariscal que no sabe lo que en ella se contiene, e que oyó decir que venían a saber que gente era.

15.— A las quince preguntas, dijo queste testigo venía con el dicho Diego de Alvarado, e vido como a alguno de los dichos ocho de caballo les quitaron las armas, e vido este testigo como los llevaban en son de presos, porque los vendaron que no se fuesen hasta que llegaron donde el dicho Adelantado estaba e que después les dieron sus armas e se volvieron al real del dicho mariscal.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo questo testigo oyó decir al dicho Adelantado, y en su real se decía públicamente entre su gente, que había de ir al Cuzco, e que era gobernador del e de su provincia que había de hacer retraer al dicho gobernador don Francisco Pizarro a su gobernación porque aquello no era della, y que a lo questo testigo siempre conoció del e de su gente, siempre creía que fuera allá, e se tenía así por cierto en su real.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo questo testigo vido que fueron ciertos mensajeros de parte del dicho mariscal al real del dicho Adelantado, e que oyó decir que iban a lo que la pregunta dice lo qual oyó decir a algunos de los dichos mensajeros; e que la respuesta que dió, questo testigo no la sabe.

18.— A las diez y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que por queste testigo vido ir a algunas personas, entre las cuales vido ir un clérigo de misa al real del dicho Adelantado; a los cuales este testigo oyó decir que iban de parte del dicho mariscal a procurar que no hobiese pasión ni rompimiento entrel dicho Adelantado y él e que siempre vía quel dicho Adelantado decía que había de pasar adelante hasta llegar al Cuzco, porque era de su gobernación, y esto era así público e notorio en su real.

19.— A las diez y nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e siempre vido quentrel dicho Adelantado e su gente se platicaba que había de ir al Cuzco e hacer retraer al dicho gobernador Francisco Pizarro a su gobierno, porque aquello no era dello, e que mostraban querello hacer de hecho, cuando de otra manera no pudiesen; e sobre esto había alborotos en el real del dicho Adelantado.

20.— A las veinte preguntas, dijo que vido este testigo que cuando el dicho Adelantado se acercó al real del dicho mariscal, el con su gente no entendían en mas de estar quedos en su real, esperando lo quel dicho Adelantado quería hacer, e no entendían en pacificación ninguna de la tierra; e questo es lo que sabe desta pregunta.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente en el real del dicho mariscal, e que había hablado de ir el dicho mariscal a conquistar el dicho cacique por la venida del dicho Adelantado.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre en el dicho real del dicho Adelantado entre él e su gente se decía que había de ir al Cuzco, no embargante que habían ido mensajeros del dicho mariscal a él dos o tres veces.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido quel dicho Adelantado salió de su real a muy gran priesa con toda la gente que le paresció a él questaba buena para tomar armas, así de pie como de caballo, bien armado e aderezados; e dejando la rezaga allí, fue al real del dicho mariscal, donde estaba fundada la dicha ciudad de Santiago, e se puso con toda su gente, obra de un tiro de ballesta dél; e que se dijo públicamente entre los que allí venían, que venían para entrar en la dicha ciudad, aunque pesase al dicho mariscal e a su gente; e que vido quel dicho mariscal estaba en la dicha ciudad con su gente a punto esperando a ver lo que dicho Adelantado hacía; e cree este testigo e tiene por cierto, que si no hallara la resistencia que halló en el dicho mariscal e su gente para se lo defender, que lo pusiera por obra; porque a lo que todos los que con él venían creyeron, venía para lo hacer, e que con este propósito salió de su real.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que es notorio e público que el dicho Mariscal le compró los dichos navíos, en los dichos oient mill castellanos, e que a parecer deste testigo no tenía necesidad dellos por tener como tiene otros, e que podían valer hasta treinta mill castellanos; e que cree este testigo que hizo la dicha compra, e así lo oyó decir al dicho mariscal que lo hacía, por se quitar de pasión, e porque no hobiese muertes de hombres, ni rompimiento entre ellos.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo quedar el dicho capitán con la gente que la pregunta dice, pocos mas o menos; e que quedó fundada la dicha ciudad de Santiago, e que oyó decir que iban a poblar la dicha villa de San Francisco, e que quedaban ya nombrados alcaldes e regidores para la dicha villa, e que cree que su Magestad será servido de la dicha población.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas cuyos nombres no sabe.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que vido este testigo ir un capitán con gente por mandado del dicho mariscal a pacificar e reformar la dicha provincia de Puerto Viejo para que se pueble; e que cree este testigo que había trabajo en los pacificar como antes estaba, por quedar tan alterados e mal tratados como quedaron del dicho Adelantado e su gente.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta en esta ciudad a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y en ello se afirma.

30.— A la pregunta añadida, dicho que vido este testigo que el dicho capitán andaba recogiendo todas las piezas que del dicho Puerto Viejo eran, para las llevar a su tierra, e llevó cierta cantidad dellas, que fue todas las que se pudieron hallar; e quosta es la verdad de lo que sabe deste hecho, so cargo del juramento que hizo, e firmólo de su nombre.— BERNARDO RAMIREZ.

El dicho Bartolomé de Segovia, clérigo, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e al dicho mariscal, e que al dicho gobernador don Francisco Pizarro no le conoce mas de habelle oído decir; e que sabe las provincias de Quito e Puerto Viejo, porque ha estado en ellas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo que es de edad de treinta e cinco años, poco mas o menos, e que no es pariente ni

enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que lo que della sabe, es que oyó decir, y es público e notorio, que el dicho gobernador don Francisco Piçarro vino por gobernador destas provincias por provisión de su Magestad, puede haber el tiempo en la pregunta contenida; e questo testigo no ha visto las provisiones del dicho señor gobernador para ver si entran en su gobernación las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo, mas de que ha oído decir que entran en su gobernación.

3.— A la tercera pregunta, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, que el dicho señor gobernador estuvo en las dichas provincias de Puerto Viejo, e dejó pacíficos los indios dellas, e que así mismo pacificó e pobló estas provincias del Perú en nombre de su Magestad, e que cuando este testigo vino por las dichas provincias de Puerto Viejo, vido que los indios dellas estaban de paz e servían a los españoles que por allí pasaban.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas, que el dicho mariscal pasó por las dichas provincias de Puerto Viejo y los dejó pacíficos, y este testigo lo cree así, porque como dicho tiene, cuando por allí pasó estaban pacíficos.

5.— A la quinta pregunta, dijo a parescer deste testigo, lo contenido en la dicha pregunta es así la verdad, e por lo que ha visto este testigo pasando por la dicha provincia de Puerto Viejo, porque a no estar de paz cuando este testigo pasó por allí, tovieran mucho trabajo.

6.— A la sexta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta ser así verdad, porque vido que lo hicieron cuando este testigo pasó por allí.

7.— A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que oyó decir este testigo públicamente a muchas personas, que los dichos indios estaban de paz cuando el Adelantado llegó allí con su armada.

8.— A las ocho preguntas, dijo que vido este testigo ciertos navíos que el dicho Adelantado trujo del Puerto de la Posesión que decía haberlos hecho en la provincia de Guatimala, e que público e notorio que vino con ellos a Puerto Viejo, que al Levante; e despnes este testigo le vido en las provincias de Quito con su gente, que así mismo es a las puertas del Levante; e que segúnd paresce por la dicha capitulación que con su Magestad hizo, la qual este testigo ha visto, era obligado a ir a las partes del Poniente, e no al Levante como vino.

9.— A la novena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de las que con el dicho Adelantado venían.

10.— A la decena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de las que con el dicho Adelantado venían, e vido algunas piezas de las dichas provincias que traía la gente del dicho Adelantado.

11.— A la onceña pregunta, dijo que oyó decir a algunas personas de las que venían con el dicho Adelantado, que había muerto mucha gente por el camino de malos tratamientos que se les había hecho, e que algunos dellos habían muerto de la manera que la pregunta dice.

12.— A las doce preguntas, dijo que no la sabe, etc.

13.— A las trece preguntas, dijo que no la sabe, etc.

14.— A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido ir los dichos ocho de caballo e vido quel dicho mariscal les envió a decir con ellos lo que la pregunta dice.

15.— A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a los dichos ocho de caballo, etc.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que lo que desta pregunta sabe, es queste testigo por mandado del dicho mariscal, fue al real del dicho Adelantado a hablar con él dos veces, e que siempre oyó decir en el real del dicho Adelantado que iba al Cuzco, porque era de su gobernación, e quel dicho Adelantado le oyó decir que su gobernación era junto a los límites de la del dicho gobernador Francisco Piçarro, e le oyó decir otras palabras cerca desto, que no le pareció a este testigo que eran bien habladas, seyendo el dicho Francisco Piçarro gobernador en esta tierra por su Magestad, e que la gente de su real se andaba informando de lo quel dicho gobernador Francisco Piçarro tenía, para ver si era bastante para resistille la entrada en la tierra.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo queste testigo fue uno de los que fueron cuando el dicho mandado, se fue a hablar al dicho Adelantado de parte del dicho mariscal e para ver las provisiones que tenía; e quel dicho mariscal decía, y este testigo se lo oyó decir, que si provisión tenía de su Magestad para ir al Cuzco a andar en la tierra, qué la obedecería e le daría todo el favor que pudiese e hobiese menester; e que diciéndole esto este testigo e otras palabras el dicho Adelantado sobre que mostrase las dichas provisiones, e que no excadiese de lo que su Magestad le mandaba, que le oyó decir algunas palabras apasionadas e de alboroto.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo fue uno de los que de parte del dicho mariscal fueron a hablar al dicho Adelantado, e que siempre le veían estar desabrido e apasionado e decía quel Cuzco era de su gobernación, e que nadie le podía estorbar que no anduviese por la tierra, seyendo capitán del Rey e su gobernador.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo queste testigo oyó decir lo contenido en la pregunta a algunas personas de las que en el real del dicho Adelantado estaban, e aun a algunos oyó decir quel dicho Adelantado era un Rey de la mar del Sur, e que habían de ir al Cuzco que era de su gobernación e otras palabras de alboroto.

20.— A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido que pasó como la pregunta lo dice.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que al tiempo quel dicho mariscal supo quel dicho Adelantado andaba en la tierra, estaba de camino para ir a conquistar a un capitán que se dice Oromina que estaba alzado en una fuerza que tenía en una sierra. E nun tenía consigo a otro señor que decía al dicho mariscal quel se lo daría en las manos; e que era público e notorio que tenía mucho oro e plata; e que como supo del dicho Adelantado, lo dejó por dar orden de lo que debía hacer sobre su venida: e que cree este testigo e tiene por cierto, que si el dicho capitán se pacificara quedará pacífica toda la tierra, porque le tenían mucho temor los naturales de élla.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que lo que della sabe es, que vido quel dicho Adelantado vino con mucha gente de pie e caballo, armado, o llegó hasta un tiro de ballesta de la dicha ciudad de Santiago con sus banderas tendidas, e que cree este testigo a lo que allí vido, que venía con pensamiento de entrar en la dicha ciudad, sino viera la resistencia que vido en el dicho mariscal y en los que con él estaban, e así era público e notorio entre su gente que venía con pensamiento de entrar en el dicho real, e que con este propósito salió del suyo.

24.— A las veinte e quatro preguntas, dijo que a parescer deste testigo, a lo que del dicho mariscal conoció, que la dicha compra que hizo de los dichos navíos fue por escusar escándalo e pasión entre los españoles, e no por necesidad que dellos tenía, por tener como tiene otros navíos; e que a su parecer podrán valer treinta mill castellanos, poco más o menos, aunque dicho mariscal los compró en ciento.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que sabe e vió este testigo quel dicho mariscal dejó en la dicha provincia de Quito un capitán con quatrocientos e cincuenta hombres, poco más o menos, e fundada e poblada la dicha ciudad de Santiago, e proveído para poblar en la dicha ciudad de San Francisco, e que la dicha tierra es buena para se poblar, e a parescer deste testigo, su Magestad será servido de la dicha poblazón.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que vido ir el dicho capitán e gente por mandado del dicho mariscal a pacificar e poblar el dicho Puerto Viejo e su provincia, e que cree este testigo que será trabajosos de pacificallos, según los malos tratamientos que se dice haber recibido.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, y en éllo se afirma.

30.— A la pregunta añadida, dijo que vido este testigo que todas las piezas que se pudieron hallar del dicho Puerto Viejo, las recogió el dicho capitán que fue por mandado del dicho mariscal a hacer la dicha pacificación, e las llevó para volverlas a su natural; e questa es la verdad e lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo; e firmólo de su nombre.— BARTOLOME DE SEGOVIA.

El dicho Hernando de Varela, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e al dicho mariscal don Diego de Almagro, de vista e habla e conversación, e que sabe las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo porque ha estado en ellas, e que a lo que ha oído decir este testigo, las tiene por de la gobernación de Francisco Pizarro, porque su gente e capitanes las han pacificado e conquistado e por (\*).

Fuéronle hechas las preguntas generales, e dijo que es de edad de cuarenta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empeece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo este testigo que al tiempo que el dicho señor gobernador don Francisco Pizarro se embarcó para venir a esta gobernación, este testigo se halló en la ciudad de Panamá, e le vido venir con gente e navíos, y era público e notorio que venía por gobernador destas provincias con provisiones de su Magestad.

3.— A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir este testigo públicamente a muchas personas, que el dicho señor gobernador don Francisco Pizarro estuvo en las provincias de Puerto Viejo e las pacificó; y este testigo vino después a las dichas provincias con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e vido que estaban de paz e les traían comida de los que ellos tenían.

(\*) Así concluye esta respuesta en el original.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, e que siempre los dichos indios estuvieron de paz desde quel dicho señor gobernador los pacificó, hasta quel dicho Adelantado después vino, e daba de comer de lo que tenían a los navíos que por allí pasaban, y esto era público e notorio.

5.— A la quinta pregunta, dijo que sabe ser verdad lo contenido en la pregunta, e que lo sabe por lo que ha visto este testigo, e porques pública voz e fama; e questando aquello de guerra, los navíos que viniesen a esta gobernación padecerían mucho trabajo e necesidad.

6.— A la sesta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e que cuando el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado vino al dicho Puerto Viejo, salieron cuatro leguas a le llevar de comer a él e a lo que con él venían; e que vido estar de aposento en los pueblos del dicho Puerto Viejo cierta gente de la del dicho Adelantado, e dalles lo que les hacía menester de comida, e que *muy poco antes se habban ido de allí otros dos navíos* e les habbian dado lo que habbian habido menester para su viaje de lo que ellos tenían.

7.— A la sétima pregunta, dijo que dice lo dicho tiene en las preguntas antes desta, y en éllo se afirma.

8.— A la octava pregunta, dijo queste testigo vido la dicha armada del dicho Adelantado, e vino en élla hasta que desembarcaron en el puerto de Saraxoto, ques a la parte del Poniente, cuatro leguas de Puerto Viejo, e de allí se vinieron por tierra, e los navíos se fueron a surgir a Puerto Viejo; e questo es lo que della sabe.

9.— A la novena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido que los dichos indios vinieron de paz al dicho Adelantado, e servían e le daban de comer de los que ellos tenían a él e a su gente.

10.— A la decena pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque saliendo el Adelantado del río de Saraxoto donde tenía su real, a los indios de aquel pueblo, teniéndoles en su casa e dándoles lo que habbian menester, los vió prender e meter en cadenas, así hombres como mujeres, e tener presos, y dende fue el dicho Adelantado al pueblo del cacique de Puerto Viejo e Manta, con cierta gente de caballo e de pie, y este testigo fue con él; e llegando por los dichos pueblos, le salieron con comida e maíz para los caballos; e quel dicho Adelantado, no embargante que pregonoó que ninguno fuese osado a tomar ni prender indios ni indias, aquel mismo día e otro día siguiente en su provincia del dicho Adelantado, los españoles que con él iban metieron a saco los dichos pueblos, e vió meter en cadenas hombres e mujeres e muchachos, e los vió traer presos e atados en las dichas cadenas e sogas al dicho real de Charaxoton; e que desde allí el dicho Adelantado se partió otro día siguiente

de como llegó; e queste testigo vió que los llevaban cargados e aprisionados; e questo es lo que sabe desta pregunta.

11.— A la onzena pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porqueste testigo vido hacerse e pasar como la pregunta lo dice, e que vido perescer muchos niños pequeños por el trabajo que daban a sus padres e madres.

12.— A la docena pregunta, dijo queste testigo vido preso a un cacique que decían que era de Manta, e que quince o diez e seis leguas de Puerto Viejo el dicho Adelantado mandó ahorcar al dicho cacique, e le ahorcaron, etc.

13.— A las trece preguntas, dijo queste testigo vido por lo que la pregunta dice quemar e aperrear algunos indios e caciques, e de otros oía decir que algunos capitanes había quemado, aun queste testigo no lo vido mas de lo que dicho tiene.

14.— A las catorce preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas del real del dicho Adelantado, porqueste testigo estaba en el real, e que saliendo Diego de Alvarado dél para ir do el dicho Adelantado estaba, dizque topó los dichos ocho de caballo, e los prendió e llevó do estaba el dicho Adelantado.

15.— A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que siempre este testigo, desde que vino en el armada del dicho Adelantado, vió hablar al dicho Adelantado muchas veces; e por lo que le vido hablar, conosció dél tener intención respecto que había de ir al Cuzco a poblar, e aun desta parte; e así se decía e publicaba en su armada e real entre los españoles que iban al Cuzco a poblar; e que lo demás en la dicha pregunta contenido, oyó decir a algunas personas de la dicha armada que de sus nombres no se acuerda.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo queste testigo vió quel dicho mariscal envió ciertas personas desde su real al del dicho Adelantado a que les mostrase las provisiones que tenía, para que vistas, conforme a éllas, dalle todo el favor e ayuda que hobiese menester para su viaje, e que aunque rehusó de las mostrar, todavía las mostró, e que lo demás no lo sabe.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo queste testigo vido como el dicho señor mariscal siempre le envió personas al dicho Adelantado, y el dicho Adelantado a él, e quel dicho Adelantado decía que había de pasar adelante e que ninguno se lo defendería, por quel también iba en servicio de su Magestad, e que siempre mostró tener este propósito e voluntad, e que lo demás que no lo sabe.

18.— A las diez e nueve preguntas, dijo que siempre oyó decir este testigo a muchas personas de las que con el dicho Adelantado venían, a manera de amenaza, que aunquel señor gobernador don

Francisco Pigarro toviere poblado el Cuzco, se habían de entrar en él, e que lo había de gobernar el dicho Adelantado, porque decían que estaba fuera de la gobernación e límites del dicho don Francisco Pigarro, e que no serían parte los que allá estoviesen a lo resistir ni estorbar; e questo es lo que sabe desta pregunta.

20.— A las veinte preguntas, dijo que cuando el dicho Adelantado fue al real del dicho mariscal, vió que la gente estaba toda junta en su real del dicho mariscal, todos puestos en armas para resistir al dicho Adelantado, si alguna cosa quisiese hacer, porque vino con mano armada al dicho real del dicho mariscal, e que no entendían en otra cosa.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que oyó decir lo en élla contenido a muchas personas del real del dicho mariscal, cuyos nombres no se acuerda.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que este testigo vido, estando en el real del dicho Adelantado, que eran cuatro o cinco leguas del real del dicho mariscal, que salió el dicho Adelantado con mucha gente armada, que eran mas de ciento e veinte de caballo e cien peones ballesteros y escopeteros e rodeleros, e con sus banderas tendidas a punto de guerra, e dejando allí su rezaga, vino al real del dicho mariscal, que era en la dicha ciudad de Santiago, e se puso en un cerro a vista de la dicha ciudad, trecho de un tiro de ballesta, pero que este testigo siempre le oyó decir al dicho Adelantado, viniendo por el dicho camino e antes, que su intención era no mas de ver al dicho mariscal e hablalle, e que por fuerza o por grado se habían de ver e ser buenos amigos; e que lo que en su pecho traía, este testigo no lo sabe.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e así es pública voz e fama; e quel valor de los navíos este testigo no lo sabe, ni sabe más desta pregunta.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo quedar en la provincia de Quito en la ciudad de Santiago, a Sebastián de Venaleçar con mas de cuatrocientos españoles para ir a pacificar e conquistar aquella provincia e poblalla, e quedó en buen asiento, por que este testigo vido la tierra ser aparejada para éllo; e que cree que su Magestad será servido de la poblazón e conquista della.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que este testigo oyó decir a algunos maestros e marineros que habían venido por la costa, después que el Adelantado por allí pasó, lo contenido en la dicha pregunta.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido ir al dicho capitán e gente a conquistar e poblar la dicha provincia de Puerto Viejo, e que cree

que tienen trabajo en tornar a pacificar la dicha gente de Puerto Viejo e sus anejos, e que lo demás no lo sabe.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo queste testigo oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas que de sus nombres no se acuerda.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y en éllo se afirma.

A la pregunta añadida, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta, e que así es público e notorio en esta ciudad, e questa es la verdad de lo que sabe desta hecho para el juramento que hizo; e firmólo de su nombre.— HERNANDO VARELA.

El dicho Alonso Téllez Girón, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en élla contenidos por vista e habla e conversación, e sabe las provincias de Puerto Viejo e Quito, porque ha estado en éllas.

Preguntado por las preguntas generales, dijo ques de edad de treinta e tres años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales.

2.— A la segunda pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e así es público e notorio, que las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito entran e se incluyen en la gobernación del dicho Francisco Pizarro.

3.— A la tercera pregunta, dijo ques público e notorio quel dicho señor gobernador pacificó las dichas provincias de Puerto Viejo, hasta la Punta de Santa Elena, e pobló esta ciudad e las demás que en la tierra están pobladas, y este testigo, cuando a estas provincias vino, lo halló poblado, e la dicha provincia de Puerto Viejo, de paz.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas cuyos nombres no se acuerda.

5.— A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, por questo testigo ha venido por la dicha costa en navío con necesidad de agua e comida, e de allí se fornecieron de todo éllo, e anu los indios salieron en balsas a se lo llevar al dicho navío, e ques cosa pública que no se fornecieron allí y estando la gente de guerra, los navíos que por allí pasasen padecerían mucha necesidad; e questo sabe desta pregunta.

6.— A la sesta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta ser así la verdad, porque como dicho tiene, lo vido hacer con este testigo e otros españoles que allí vinieron en un navío, e oyó decir, y es pública voz e fama, que así lo hacían con todos los navíos que allí venían.

7.— A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntás antes desta.

8.— A la otava pregunta, dijo que sabe este testigo quel dicho Adelantado hizo la dicha armada, porque la vido en el puerto de Fonseca, e después vido parte della en el puerto de la Posesión; e que ha oído decir públicamente que vino a desembarcar a la provincia de Puerto Viejo, ques al Levante, e questo testigo después le vido con su gente e armada en las provincias de Quito; e que bien parecía en esto no cumplir lo que capituló con su Magestad, según parece por la dicha capitulación, la cual este testigo vido porque le fue mostrada por mi el dicho escribano.

9.— A la novena pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a personas de cuyos nombres no se acuerda.

10.— A la décima pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de los que venían con el dicho Adelantado, e vido algunas piezas de indios de los de la dicha provincia.

11.— A la onzena pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres al presente no se acuerda.

12.— A las doce preguntas, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, quel dicho Adelantado había hecho ahorcar al dicho cacique.

13.— A las trece preguntas, dijo que no la sabe, etc., etc.

14.— A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido quel dicho mariscal envió la dicha gente de caballo, en la pregunta contenida, a saber que gente era la del dicho Adelantado, e le oyó decir las palabras que la pregunta dice, e que los favorecería y ayudaría si venía en servicio de su Magestad.

15.— A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta al dicho mariscal los dichos ocho de caballo que fueron por su mandado a ver que gente era la del dicho Adelantado, diciendo se había hecho con ellos lo que la pregunta dice.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que oyó decir este testigo públicamente a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, que entre el dicho Adelantado e los de su real se decía e publicaba lo contenido en la dicha pregunta.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo que lo que della sabe es que vido quel dicho mariscal envió a mandar al dicho Adelantado en nombre de su Magestad con ciertas personas e un escribano, lo contenido en la pregunta; e que a los que fueron, oyó decir quel dicho Adelantado había respondido con mucha soberbia e desacato, e dicho palabras de alboroto para en el tiempo e coyuntura que estaban.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo queste testigo vido quel dicho mariscal envió al dicho Adelantado mensajeros e personas que de su parte le hablasen, siempre requiriéndole con paz, e queste testigo siempre conoció dél desealla, porque su Magestad no fuese deservido e no hobiese muerto de españoles; e oía decir a los que iban e venían, que siempre el dicho Adelantado decía que había de pasar al Cuzco porque era de su gobernación, e otras palabras en que daba a entender que lo quería poner por obra.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que era público e notorio, como en el real del Adelantado se decía, que iban al Cuzco e que era de la gobernación del dicho Adelantado e no del dicho Francisco Pizarro, aunque lo tuviese poblado, etc., etc.

20.— A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido e pasó así como la pregunta lo dice.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que sabe quel dicho mariscal estaba de camino para ir a conquistar el dicho señor, que era un capitán de Tabalica, al tiempo que supo la nueva de la gente del dicho Adelantado, e a esta causa dejó de ir a él e se vino al dicho pueblo; e que era público e notorio quel dicho señor tenía mucha cantidad de oro y plata, e que tomándose este, toda la tierra viniera de paz, porque por ser gran señor le temían todos los naturales.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, y en élto se afirma.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que vido este testigo como el dicho Adelantado vino sobre el real del dicho mariscal e llegó junto a él con su gente armada, de pie e de caballo, e las banderas tendidas a punto de guerra, e se puso en un cerro junto al pueblo; e que según este testigo oyó decir a algunas personas de las que venían con el dicho Adelantado, si no hallara la buena resistencia que halló en el dicho mariscal e su gente, entraría en el dicho pueblo contra la voluntad del dicho mariscal, e que con este propósito había partido de su real.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que oyó decir este testigo ser público e notorio quel dicho mariscal compró los dichos navíos del dicho Adelantado por los dichos cient mill castellanos, e que cree este testigo que lo hizo por se quitar desazón y enojo con él, e porque no hobiese escudalo en la tierra; porque a parecer deste testigo, no valen los dichos navíos de veinte e cinco mil o treinta mil castellanos arriba, etc.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo que en las dichas provincias de Quito quedó Sebastián de Venalcázar, capitán, con quatrocientos e cincuenta hombres, poco mas o menos, e quedó poblada la dicha ciudad de Santiago, e sabe que quedó concertado se hiciese e poblase la dicha Villa de San Francisco, e quedaron nombrados para ella alcaldes e regidores, e que

le parece a este testigo que su Magestad será dello servido, por ser en buena tierra.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido ir al capitán Francisco Pacheco con cierta gente a saber lo que en dicha pregunta se contiene, e que cree será trabajoso de volverlos a pacificar como antes estaban, por el mal tratamiento que dicen que rescibieron del dicho Adelantado.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas en esta ciudad.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y en ello se afirma.

30.— A la pregunta añadida, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido andar a recoger las dichas piezas al dicho capitán e llevallas a embarcar para volvellas a su tierra; e questa es la verdad de lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.— ALONSO TÉLLEZ GIRÓN.

El dicho Juan Aveudaño, testigo tomado e presentado para en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, e seyendo preguntado por la primera, e segunda, e tercera, e cuarta, e quinta, e sesta, e sétima, e octava, e novena, e veinte e seis, e veinte e siete, e veinte e ocho preguntas del dicho interrogatorio para en que fue presentado, dijo e depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en ella contenidos de vista e habla e alguna conversación, e que sabe la dicha provincia de Puerto Viejo porque ha estado en ella, e que la de Quito no la sabe porque no la ha visto.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo que es de edad de cuarenta años, e que no es pariente de ninguna de las partes, ni es su enemigo, ni le empeze ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que vido como el dicho señor gobernador Francisco Piçarro partió de la ciudad de Panamá con ciertos navíos e gente para venir a estas provincias a las conquistar e poblar, puede haber el tiempo en la pregunta contenido; e que era público e notorio que venía con provisiones de su Magestad, e que ha oído decir que las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo son desta gobernación de Francisco Piçarro.

3.— A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, por queste testigo vino después tras el dicho gobernador e llegó donde estaba, que era antes de la dicha provincia de Puerto Viejo, con cierta gente que trujo en un navío, e vido quel dicho gobernador conquistó toda la tierra e la dejó toda de paz, e des-

pués pasó por allí muchas veces e la halló siempre de paz; así mismo vido que pobló esta ciudad de Sant Miguel.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vino con el dicho mariscal e vido que pasó como la pregunta lo dice.

5.— A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo ha traído navíos desde la ciudad de Panamá a estas provincias muchas veces, e sabe que aquella es la principal escala e donde siempre se provefan de lo nescesario en el tiempo questuvo de paz, e que después questán alzados han pasado e pasan mucho trabajo los navíos e gente que por allí viene.

6.— A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque ha visto lo contenido en la dicha pregunta muchas veces viniendo en navíos por el dicho Puerto Viejo.

7.— A la sétima pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo había pasado por allí antes quel dicho Adelantado llegase a la dicha provincia, e vío questaba de paz toda la costa; e después del ido de allí, pasó por allí con un navío e cierta gente, e los halló alzados.

8.— A la octava pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, e que vido algunos de los dichos navíos que fueron a Panamá, después quel dicho Adelantado hobo desembarcado.

9.— A la novena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, etc.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque a este testigo, desembarcando en la punta de Santa Elena, allí le salieron de guerra los indios hasta la playa, e le hirieron diez hombres de los que consigo llevaba; e ques público e notorio que mataron al dicho Juan Fernández un hombre, e que los navíos que agora vienen por la costa tienen trabajo, si no traen posibilidad de gente e caballos para tomar lo que tienen nescesidad por fuerza.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo queste testigo vido ir un capitán con cierta gente que se iba a embarcar para ir a pacificar e poblar el dicho Puerto Viejo, e que según la tierra está, cree ternan trabajo en pacificalla, e que vido que llevaba consigo ciertos indios de aquella tierra.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e questo testigo viniendo en su navío llegó a la dicha bahía de Carranque, e halló escripto en una pared de otro navío que había pasado adelante, como avisaban de la muerte de los dichos marineros e de como habían desfundado allí el dicho navío; e questa es la verdad, e lo que sabe deste hecho so cargo del jramento que hizo, e firmólo de su nombre.— JUAN DE AVENDAÑO.

El dicho Francisco Luis de Alcántara, testigo presentado para en la dicha razón habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por la primera, e segunda, e tercera, e cuarta, e quinta, e sesta, e sétima, e por las veinte e seis, e veinte e siete, e veinte e ocho preguntas, e por la pregunta añadida para que fue presentado, lo que dijo e depuso es lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta por vista e habla que con ellos ha tenido, e que sabe la dicha provincia de Puerto Viejo, porque ha estado en élla, e que la de Quito no la sabe.

Fuéronle hechas las preguntas generales, dijo que era edad de treinta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni concurren en él ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que lo que della sabe es, que fue público e notorio la venida del señor gobernador a estas provincias, e que por ser tal la pública voz e fama, este testigo vino en compañía de otros caballeros e hidalgos, que vinieron de la provincia de Nicaragua en su socorro, e en la costa de ese cabo de Puerto Viejo, en la bahía que se dice de San Mateo, se juntaron con el dicho señor mariscal, que así mismo venía en su socorro, e cuando llegaron a esta ciudad la hallaron poblada, e quel dicho señor gobernador era ido adelante a conquistar esta tierra.

3.— A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e que cuando este testigo vino con el dicho señor mariscal, hallaron la dicha provincia de Puerto Viejo pacífica e de paz, e un mandamiento del señor gobernador en que mandaba a los que que por allí viniesen que no le hiciesen mal tratamiento.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como dicho tiene, porque como dicho ha vino con el dicho señor mariscal, e vido que la dicha tierra quedó de paz, como la dicha pregunta lo dice.

5.— A la quinta pregunta, dijo que sabe este testigo lo contenido en la dicha pregunta, ser pública voz e fama e cosa notoria a los que están en esta gobernación y en élla han venido.

6.— A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido que lo hicieron así, cuando este testigo pasó por allí; y es notorio que lo hacían con todos los que por allí pasaban, todo el tiempo que estuvieron en paz.

7.— A la sétima pregunta, dijo que como dicho tiene, sabe que los dichos indios estaban de paz e servían a los que por allí pasaban; e que después quel dicho Adelantado se fue de allí, ha oído decir que están alzados todos los indios de aquella costa, e que han muerto ciertos españoles e heridos otros, e que así es público e notorio en esta ciudad.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e que ha oído decir este testigo

que padescen necesidad los navíos que por allí vienen, por estar los dichos indios alzados, lo cual ha oído decir a algunos maestros e marineros e pasajeros, que por allí han venido, después así que el dicho Adelantado de allí se fue.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que sabe e ha visto testigo que el dicho señor mariscal envió un capitán con gente a hacer la dicha pacificación e población; e que a parescer deste testigo no pueden dejar de haber trabajo en la pacificación, porque dicen que quedaron muy maltratados e hostigados del dicho Adelantado e su gente.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunos pasajeros que en el dicho navío venían, que después los trujo otro navío desde la punta de Santa Elena, que por venir por tierra a la sazón que mataron los dichos marineros, no tovieron después en que venir, e que así mismo lo oyó decir a personas que después pasaron en otro navío por allí, que vieron el dicho navío desfundado, e las cabezas de los españoles colgadas allí junto.

29.— A la pregunta añadida, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque lo ha visto pasar como la pregunta lo dice; e questa es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo; e no firmó porque no sabía escribir.

El dicho Diego de Vega, habiendo jurado en forma de derecho en 14 días del dicho mes e año susodichos en forma de derecho, según que los otros de suso, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en la pregunta contenidos, eceto al gobernador Francisco Pizarro que no lo conoce, e que sabe las provincias de Puerto Viejo e Quito, porque las ha andado y estado en ellas.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de treinta e cuatro o treinta e cinco años, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, e así es notorio, e que así mismo cree que las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo son tenidas por desta gobernación e se incluyen en ella.

3.— A la tercera pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, e questo testigo vino después con el dicho Adelantado Pedro de Alvarado a la dicha provincia de Puerto Viejo, e la halló de paz, e servían los indios al dicho Adelantado.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

5.— A la quinta pregunta, dijo que le parece a este testigo

que la dicha provincia de Puerto Viejo es la principal escala desta gobernación, donde los navíos vienen a tomar agua e comida e proveerse de lo necesario, e que faltando el dicho puerto, los dichos navíos rescibirían mucho daño por ser la navegación muy larga e no haber otro puerto donde tan bien se provean.

6.— A la sexta pregunta, dijo que como dicho tiene, vido quando vino con el dicho Adelantado, que los dichos indios estaban de paz e servían a los españoles, e les daban de comer de lo que ellos tenían; e questo es lo que sabe desta pregunta.

7.— A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

8.— A la octava pregunta, dijo que este testigo vido la dicha armada del dicho Adelantado en el puerto de la Posesión, que es en Nicaragua, e se decía e era público haberla hecho en la dicha provincia de Guatimala; e questo testigo vino en élla con el dicho Adelantado, e vinieron a desembarcar en la bahía de Carranque, que es en la dicha provincia de Puerto Viejo, hacia el Levante, e seyéndolo mostrada la dicha capitulación, dijo que le parecía a este testigo que conforme a élla era obligado a ir hacia el poniente.

9.— A la novena pregunta, dijo que, como dicho tiene en la pregunta antes desta, vido que los dichos indios estaban de paz, quando el dicho Adelantado allí llegó, e lo sirvieron a él e su gente.

10.— A la décima pregunta, dijo que lo que della sabe es, que vido este testigo que el dicho Adelantado e su gente tomaron muchos indios e indias e muchos de los del dicho Puerto Viejo, e los llevaban en cadenas y atados la tierra adentro, camino de Quito, e questo es lo que sabe desta pregunta.

11.— A la onceava pregunta, dijo que este testigo vido en el dicho camino de Quito muchos indios muertos de los del dicho Puerto Viejo e sus provincias, unos a estocadas e otros de cuchilladas, e otros del trabajo de las cargas que llevaban, quedaban muertos por el camino por los malos tratamientos que algunos les hacían, que era lástima de los ver.

12.— A la docena pregunta, dijo que vido este testigo llevar al dicho cacique contenido en la dicha pregunta; e que oyó decir una mañana que el dicho Adelantado había ahorcado a dicho cacique, porque decían que había enviado a decir a un cacique que se alzase, porque no lo hiciesen el daño que a él.

13.— A las trece preguntas, dijo que sabe e vido este testigo que se mataron e quemaron algunos indios por el camino por donde iban, porque dijessen del oro.

14.— A la catorce preguntas, dijo que sabe la dicha pregunta como en élla se contiene, por que este testigo vido llevar los dichos españoles el camino dicho adelante, que los llevó Diego de Alvarado con cierta gente, e que vido la una carta que dicho mariscal escribía, en que decía lo contenido en la dicha pregunta a la gente que allí venía.

15.— A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que lo que della sabe es queste testigo oyó decir muchas veces al dicho Adelantado que había de ir al Cuzco, porque de allí adelante era su gobernación, e que el gobernador Francisco Pizarro se podía haber metido tan adelante, que hobiese de volver atrás, e no tomar mas de lo que el Rey le daba, e que lo demás contenido en dicha pregunta que no lo sabe.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta públicamente en el real del dicho Adelantado, e vido ir a él ciertos españoles de parte del dicho mariscal, que decían que iban a lo que la pregunta dice, e que lo demás no lo sabe.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que siempre este testigo vido ir personas de parte del dicho mariscal al real del dicho Adelantado, e iban de buena paz e a procuralla con el dicho Adelantado; e que lo demás contenido en la dicha pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que alguna de la gente del real del dicho Adelantado les oía decir algunas palabras de las que la pregunta dice, diciendo que habían de ir al Cuzco, porque era de la gobernación del dicho Adelantado; e questo es lo que desta pregunta sabe e no otra cosa.

20.— A las veinte preguntas, dijo que sabe este testigo que después quel dicho Adelantado envió los dichos mensajeros a donde el dicho Adelantado estaba, cesó la pacificación de la tierra, y el dicho Adelantado se vino andando hacia donde el dicho mariscal tenía su real, y él se estuvo allí quodo con su gente hasta que el dicho Adelantado vino donde el dicho mariscal estaba, y en este tiempo no se entendía en otra cosa.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que la non sabe.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que siempre este testigo oyó decir públicamente en el dicho real del dicho Adelantado, que era gobernador del Cuzco como antes se decía, no embargante que iban mensajeros del dicho mariscal, los cuales decían quel dicho gobernador Francisco Pizarro tenía poblada e pacificada aquella tierra del Cuzco.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que lo que della sabe es, que vido quel dicho Adelantado salió de su real con su gente de pie e de caballo, armados e puestos en ordenanza e con sus banderas tendidas a punto de guerra, e vino a ponerse sobre el real del dicho mariscal, que le tenía en la dicha ciudad de Santiago, obra de un tiro de ballesta dél; e que se decía e publicaba entre su gente que había de entrar en el real del dicho mariscal por fuerza, e que esto es lo que desta pregunta sabe.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que fue público e notorio quel dicho mariscal compró al dicho Adelantado los dichos navíos en los dichos cient mill castellanos, e que erre este testigo que los compró por tener paz e quitarse de pasión con el dicho Adelantado e su gente, e que a parescer deste testigo los dichos navíos podían valer hasta veinte mill castellanos e no más.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que sabe este testigo que dejó el dicho mariscal en la dicha provincia de Quito mucha gente, e que en el camino oyó decir que había hecho alarde, e que podían quedar cuatrocientos e cincuenta hombres, poco mas o menos; e que vido este testigo en la dicha ciudad de Santiago quedar alcaldes e regidores, e oyó decir que habían de ir a poblar la villa de Sant Francisco.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que oyó decir este testigo lo en la dicha pregunta contenido a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que sabe este testigo e vido que el dicho mariscal envió un capitán con gente a pacificar e poblar la dicha provincia de Puerto Viejo, e que erre que pasarán trabajo en la conquista e pacificación como de antes estaba.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres al presente no se acuerda.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

A la pregunta añadida, dijo que es verdad lo en ella contenido, porque este testigo vido llevar a la dicha provincia de Puerto Viejo algunos indios e indias de los naturales della, e para éllo los vido quitar a las personas que los traían por mandado del dicho mariscal; e que esta es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo; e firmólo de su nombre.— DIEGO DE VIEGA.

El dicho Andrés Durán, alcalde por su Magestad e vecino de la dicha ciudad de San Miguel, testigo presentado para en la dicha razón, habiéndolo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por la primera, e segunda, e tercera, e quarta, e quinta, e sesta, e sétima, e veinte e seis, e veinte e siete, e veinte e ocho, e por la añadida preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en ella contenidos; al dicho señor gobernador e mariscal, de vista, habla e conversación, e al dicho Adelantado le ha visto en esta ciudad, e que sabe la dicha provincia de Puerto Viejo porque ha estado en ella, e que la de Quito no li sabe.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de cincuenta años, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que sabe este testigo que el dicho señor gobernador vino a estas provincias, puede haber el tiempo contenido en esta pregunta, porque este testigo vino con él; e que es público e notorio que vino con provisiones de su Magestad, e aun este testigo vino con el dicho gobernador hacia esta ciudad de San Miguel e ha visto ser así como la pregunta dice.

3.— A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque como dicho tiene, este testigo vino con el dicho gobernador hacia esta ciudad de San Miguel e ha visto ser así como la pregunta dice.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que lo que della sabe es, que este testigo vido venir al dicho mariscal a esta ciudad con cierta gente de pie e de caballo, e oyó decir a él e a los que con él venían, que habían pasado por el dicho Puerto Viejo e lo habían dejado de paz como de antes estaba.

5.— A la quinta pregunta, dijo que sabe que el dicho Puerto Viejo e sus provincias es la primera escala donde los navíos vienen a proveerse de agua e leña e comida para pasar a estas provincias; e que faltándoles aquella escala, los navíos que vienen quedeserían mucho trabajo, porque no hay en otro cabó tanto aparejado donde lo puedan tomar.

6.— A la sexta pregunta, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas e maestres e marineros de navíos que han pasado por el dicho Puerto Viejo.

7.— A la séptima pregunta, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta, e así es pública voz e fama en esta ciudad.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, e así es público y notorio en esta ciudad.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que ha visto este testigo que el dicho señor mariscal envió desde esta ciudad un capitán con cierta gente a pacificar e poblar el dicho Puerto Viejo, e que lo demás no lo sabe.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente en esta ciudad, e se tiene en ella por cosa notoria.

A la pregunta añadida, dijo que lo que della sabe es, que este testigo vido ciertas piezas que se andaban trayendo de las del dicho Puerto Viejo, e oyó decir que las recogían para volver a su tierra el dicho capitán que iba a la poblar; e questa es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo, e firmólo de su nombre.— ANDRÉS DURÁN.

El dicho bachiller Pedro Brabo, provisor en las provincias de Nicaragua, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e al dicho mariscal don Diego de Almagro, por vista, habla e conversación; e que al dicho señor gobernador no le conoce mas de haberle oído decir, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque ha estado en ellas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo que es de edad de treinta e cinco años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni concurren en este testigo ninguna de las otras preguntas generales.

2.— A la segunda pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e así es público e notorio entre las personas que de ello tienen noticia e lo saben, porque lo ha oído decir a personas que han visto e leído las dichas provisiones.

3.— A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e que al tiempo que el dicho gobernador estaba en la provincia de Puerto Viejo, este testigo envió un navío en su socorro con gente e caballos, e que el dicho navío se volvió, e de él supo como el dicho gobernador quedaba allí e su gente.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta e públicamente de muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

5.— A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo ha estado en la dicha provincia de Puerto Viejo, e sabe ser así lo contenido en la dicha pregunta, e que si aquel puerto e proveimiento que en él hay faltase, con mucho trabajo pasarían los navíos a esta gobernación, porque no hay en otra parte donde tan bien lo pueden tomar.

6.— A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque al tiempo que este testigo vino allí con el armada del dicho Adelantado, vido que los indios le salieron a recibir, e que tenían mucha comida recogida que dieron al dicho Adelantado e su gente, e estuvieron allí muchos días, e siempre los proveyeron de comida los indios de Puerto Viejo hasta que de allí se fueron; aunque los indios de Charapotón donde el dicho Adelantado tenía su real, visto el mal tratamiento que les hacían, se alzaron del pueblo desde a dos o tres días que allí llegaron; e que los del dicho Puerto Viejo nunca dejaron de servir.

7.— A la séptima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

8.— A la octava pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque este testigo vido la dicha armada e vino en élla, e sabe que vino a la parte del Levante e no al Poniente como capituló con su Magestad, como parece por la dicha capitulación que le fue mostrada a este testigo por mí el dicho escribano.

9.— A la novena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que sabe ser verdad lo en la dicha pregunta contenido, porque lo vido.

10.— A las diez preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido quel dicho Adelantado con mucha parte de su gente fue desde su real a los dichos pueblos de Puerto Viejo e Manta, e trajeron mucha gente de indios e indias e muchachos, en cadenas e atadas; e que al tiempo de la partida, vido este testigo que muchos indios vinieron a servir al dicho Adelantado e los llevó consigo, e a un cacique del dicho pueblo de Manta; e que llevando la dicha gente, no pudo dejar de se quedar hecho mucho daño en los dichos pueblos.

11.— A la onceava pregunta, dijo que sabe este testigo que mucha de la gente que se llevaba del dicho Puerto Viejo, quedaron muertos e perescieron por el camino, e que oyó decir que la gente del dicho Adelantado mataban muchos dellos desque se causaban e no podían llevar las cargas, e les hacían otros malos tratamientos, e que siempre llevaban la demanda de Quito por el camino donde iban.

12.— A las doce preguntas, dijo que vido este testigo quel dicho Adelantado llevó consigo al dicho cacique y así mismo le vido ahorcarlo; e que al tiempo que le llevaban iba dando muy grandes voces llamando al capitán, e que no sabe la causa porque le ahorcaron, mas de oír decir había dicho el dicho cacique a otros indios que cerca de allí estaban que se alzasen; e que esto oyó decir este testigo al dicho Adelantado, pero que no sabe si lo hizo el dicho cacique ni si no, porque no había lengua con quien bien poderle entender.

13.— A las trece preguntas, dijo que vido este testigo en un pueblo por donde el dicho Adelantado pasó, que se dice Chonanan, aperrear un cacique del dicho pueblo e quemar a otro indio, e que siempre por donde iban se quemaban e mataban indios sobre que dijese del camino, así el dicho Adelantado como sus capitanes.

14.— A las catorce preguntas, dijo que estando este testigo con el dicho Adelantado, vido como Diego de Albarado, capitán suyo, con cierta gente llevó adonde el dicho Adelantado estaba los dichos ocho de caballo, los cuales llevaban una carta del dicho mariscal, e que no se acuerda bien lo en élla contenido.

15.— A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que vido que los dichos ocho de caballo los llevaron en son de presos, e oyó decir que los habían quitado las armas.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que oyó decir este testigo al dicho Adelantado muchas veces que su gobernación era desde Chíncha en adelante, e que entraba en élla el Cuzco e Collao, e que allí era donde iba; e por decir que era allí su gobernación, este testigo e otros muchos vinieron con él que no vinieran, e etc. Desde que se dijo en su real que el señor gobernador Francisco Pizarro lo tenía poblado, se decía entre su gente del dicho Adelantado algunas palabras de alboroto, diciendo que aunque lo tenía poblado el dicho gobernador, habían de entrar en élo, porque era la gobernación del dicho Adelantado.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo que vido este testigo que fueron de parte del dicho mariscal ciertas personas, e que fue un alcalde mayor e un alguacil e un sacerdote e un escribano, e le notificaron un mandamiento al cual dió cierta respuesta que no sabe, e que vido que al tiempo que se le leyó, el dicho Adelantado estaba alterado e mostró tener pasión diciendo palabras de enojo, e aun no dejó de acabar de leer el dicho mandamiento ni otro que iba para la gente, e dijo que en su real no se había de leer mandamiento de nadie, e vido que tomó el dicho Adelantado al dicho escribano los mandamientos que llevaba de la mano, como hombre apasionado.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que vido este testigo que otras dos veces el dicho mariscal tornó a enviar mensajeros al dicho Adelantado para que mostrase las provisiones que tenía, e que si su Magestad le mandaba ir al Cuzco, que él le haría adobar los caminos e le haría proveer de comida e le daría los pueblos que se tobiesen poblados en el Cuzco, aunque el señor gobernador Francisco Pizarro los hubiese poblado; e que él propio iría con él, si su Magestad le hacía gobernador de aquella tierra; e que en todo siempre conoció este testigo que el dicho mariscal deseaba paz, e así lo decía los mensajeros; e después a este testigo el dicho mariscal le dijo antes que viniesen a concierto, que deseaba la dicha paz, porque este testigo fue allá de parte del dicho Adelantado, e así lo conoció del como dicho tiene; e que siempre este testigo oyó decir al dicho Adelantado que era gobernador del Cuzco, e que nadie le podía estorbar que no fuese allá e anduviese por la tierra, e aun que no era obligado a mostrar las dichas provisiones al dicho mariscal.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que vía que mucha gente de la del dicho Adelantado decían palabras de desasosiego e alboroto, diciendo que habían de ir al Cuzco e tomalle, e aun tomar a los españoles el oro que en él habían habido, porque era de la gobernación del dicho Adelantado, e otras palabras de desasosiego e alboroto.

20.— A las veinte preguntas, dijo que no la sabe porque este testigo estaba en el real del Adelantado; mas que después vía que-

jarse a algunos de los del real del dicho mariscal diciendo que por su causa del dicho Adelantado se había dejado de prender un señor que andaba alzado, de donde pensaba haber mucho oro e ser muy aprovechados.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre el dicho Adelantado publicaba que había de ir al Cuzco porque era de su gobernación, e que nadie había de estorbarle que no andaviese por la tierra.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que este testigo vido al dicho Adelantado salir de su real con su gente armada e muy airado a lo que paresía, e que se decía e publicaba que iba al real del dicho mariscal; e que un hombre que se había ido de su real, se lo había de dar o lo había de tomar por fuerza; e así fue e se puso junto al real del dicho mariscal con toda su gente armada a punto de guerra; e questo es lo que desta pregunta sabe.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que a parescer desta testigo el dicho mariscal no tenía necesidad de comprar los dichos navíos, porque suyos o de otras personas andan muchos navíos en esta mar del Sur que proveen esta gobernación de Francisco Pizarro, e que por dar como dió mucho mas cantidad de lo que valían, a lo que paresce, cree este testigo que lo hizo por le quitar de pasión e por tener la gobernación de su gobierno de paz.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido quedar allí el dicho capitán e gente, e se decía que sería la cantidad en la dicha pregunta contenida poco mas o menos; e vido fundada la dicha ciudad de Santiago e hechos alcaldes e regidores para la dicha villa de San Francisco; e que a su parescer es buena tierra e comarca, e de mucha gente para poblar.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que después que este testigo llegó a esta ciudad, ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas públicamente.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que sabe e vido este testigo que el dicho mariscal envió un capitán que se dice Francisco Pacheco, con gente a pacificar e poblar la dicha provincia, e que cree que será trabajoso hasta la poner en el estado en que estaba, porque los indios naturales quedaron alterados del mal tratamiento que se les hizo.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta, e así es público e notorio en esta ciudad.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

A la pregunta añadida, dijo que vido este testigo andar recogiendo las dichas piezas para las volver al dicho Puerto Viejo al capitán que iba a le poblar, aunque son pocas las que dellas han quedado; e questa es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo; e firmólo de su nombre.— El bachiller PEDRO BRABO.

El dicho Vicente de Bejar, testigo presentado en la dicha causa, habiendo jurado en forma debida de derecho según de suso, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en la dicha pregunta contenidos por vista e habla e conversación que con ellos ha tenido, e que sabe las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo porque ha estado en ellas.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de cuarenta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empecó ninguna de las otras preguntas generales.

2.— A la segunda pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es, que oyó decir que el dicho señor don Francisco Pizarro vino a estas partes con provisiones de su Magestad a las conquistar, pacificar e poblar, e sabe que las provincias de Puerto Viejo están de paz por el dicho don Francisco Pizarro, e que ha oído decir que las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo entran en la dicha gobernación del dicho señor gobernador a muchas personas públicamente, e de sus nombres no se acuerda.

3.— A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes deste, e que lo demás lo ha oído decir públicamente, e así es público e notorio entre las personas que de éllo tienen noticia.

5.— A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo estuvo en la dicha provincia de Puerto Viejo cuando el Adelantado don Pedro de Alvarado a ella vino, e vido que se forneció él e su gente e navíos de lo que hubieron menester, de agua e leña e comida, e sabe así mismo que la dicha provincia de Puerto Viejo es la primera escala para estas partes, e donde todos los navíos e embarcaciones que a ellas vienen se reforman e toman lo que han menester para pasar adelante, e que cree este testigo que si aquella primera escala faltase, padescerían mucho trabajo los que navegan esta costa de la mar del Sur para venir a estas partes.

6.— A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo vido

que los dichos indios fueron a recibir e hablar al dicho Adelantado donde estaba, e le dieron todo lo que hobo menester para él e su gente e navios, de su voluntad e sin interese ninguno.

7.— A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que después que este testigo vino a esta ciudad, ha oído decir públicamente que los dichos indios del Puerto Viejo se han alzado, dizque por el mal tratamiento que el dicho Adelantado les hizo.

8.— A la octava pregunta, dijo que sabe este testigo como el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado hizo la dicha armada en la dicha pregunta contenida, e vino con élla a la provincia de Puerto Viejo, que es al Levante e no al Poniente como capituló con su Magestad, como parece por la dicha capitulación, la cual le fue mostrada por mí el dicho escribano.

9.— A la novena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

10.— A la decena pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo lo vido por vista de ojos, como la pregunta lo dice.

11.— A la oncea pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es, questo testigo vido como el dicho Adelantado fue la tierra adentro en demanda de Quito, e vido así mismo que de los indios que su gente llevaba de los de Puerto Viejo e Manta, murieron muchos dellos, unos de cuchilladas e otros de estocadas, e otros por las demasiadas cargas que llevaban.

12.— A las doce preguntas, dijo que este testigo vido como el dicho Adelantado llevaba consigo un cacique de la dicha provincia de Puerto Viejo, e le vido después en el camino aborrecado por mandado del dicho Adelantado, e no sabe si tuvo razón para éllo o no.

13.— A la trece preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que por que este testigo vido quemar dos o tres indios e aperrear un cacique por mandado del dicho Adelantado.

14.— A las catorce preguntas, dijo que este testigo oyó decir como el dicho señor mariscal, sabido que había españoles en la tierra, envió ocho de caballo para saber que gente era para les favorecer en todo lo que hobiesen menester, e que de la carta no sabe cosa ninguna.

15.— A las quince preguntas, dijo que este testigo oyó decir como el dicho Diego de Alvarado había topado con los dichos ocho de caballo e los llevó consigo donde estaba el dicho Adelantado, e les quitó las armas en el camino, e les llevó donde el dicho Adelantado estaba como dicho tiene.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que lo que desta pregunta sabe es, que este testigo oyó decir muchas e asaz de veces al dicho Adelantado que el Collao e el Cuzco e Chíncha era de

su gobernación, e que para ésto tenía provisiones de su Magestad, que aunque el dicho señor gobernador lo tuviese poblado, lo había de tomar porque era de su gobernación, e que esto se decía e publicaba siempre en su real, e que otra cosa desta pregunta no sabe.

17.— A la diez e siete pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es, que este testigo oyó decir públicamente como el dicho señor mariscal envió a requerir al dicho Adelantado que mostrase las provisiones que traía de su Magestad, para que se cumpliese lo que su Magestad por éllas mandaba: donde no, que se saliese luego de la tierra; a lo cual dize que respondió alteradamente, pero que no sabe que palabras, ni lo oyó decir.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que lo que sabe desta pregunta es, que este testigo vido ir al real del dicho Adelantado a ciertas personas, entre las cuales iba un clérigo de misa por mandado del dicho señor mariscal, para hacer que no viniese en rompimiento la una gente con la otra, e que siempre el dicho Adelantado decía que era gobernador de las dichas provincias del Cuzco, e Collao e Chincha.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre entre la gente del dicho Adelantado se decía que había de ir al Cuzco, porque allí era su gobernación por fuerza o por grado.

20.— A las veinte preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e lo demás que no lo sabe.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que no la sabe.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre entre el dicho Adelantado e su gente se dijo e publicó que habían de ir al Cuzco e a su tierra, hasta que hubo conveniencia entre el dicho señor mariscal e el dicho Adelantado.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho Adelantado salió de su real con toda la mas de su gente a punto de guerra, e fue donde estaba el dicho mariscal con su gente, e que oyó decir públicamente que había de entrar en el real del dicho mariscal por fuerza e por grado, e que con este propósito salió de su real.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e que así es público e notorio; e que el valor de los navíos este testigo no lo sabe.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo quedar a Sebastián de Venalcagar, capitán, con cierta gente que decían que serían los que la pregunta dice, e que vido quedar poblada la dicha ciudad de Santiago, e puesta puerta e cruces como pueblo poblado, e alcaldes e regidores; questo es lo que sabe desta pregunta.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que no la sabe.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido el capitán e porque iba a la dicha provincia; e que cree que en la pacificaci6n della habr3 trabajo, por quedar como quedaron los dichos indios hostigados e maltratados.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que no la sabe.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, y en éllo se afirma.

A la pregunta a6adida, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido andar recogiendo los dichos indios al dicho capitán para los llevar a la dicha provincia de Puerto Viejo por mandado del dicho se6or mariscal; e questa es la verdad de lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo; e firm6lo de su nombre.— VICENTE DE BÉJAR.

El dicho Antonio Picado, testigo presentado por parte del dicho se6or mariscal en la dicha raz6n, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce a los en élla contenidos, de vista e habla e conversaci6n, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo que es edad de veinte e seis a6os, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.— A la segunda pregunta, dijo que sabe que el dicho gobernador Francisco Pizarro vino a gobernar estas provincias, puede haber el tiempo contenido en la pregunta; e que por cosa p6blica ha oído decir muchas veces que es de su gobernaci6n el Puerto Viejo e la provincia de Quito.

3.— A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir a personas que han venido a esta tierra, que la dicha costa de Puerto Viejo estaba de paz, e que el dicho gobernador Francisco Pizarro pacific6 aquella tierra cuando pas6 a conquistar e poblar estas partes.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que siempre ha oído decir a los que iban e venían a esta tierra, que la dicha costa estaba de paz e daban de comer los indios della a todos los que por allí pasaban, e que nunca ha oído decir que se hayan revelado.

5.— A la quinta pregunta, dijo que el dicho Puerto Viejo es el puerto do desembarcan e toman las cosas necesarias las personas que vienen en los navíos a esta tierra; e que si estuviere de guerra, los que por allí pasasen recibirían mucho trabajo si no tomasen allí las cosas necesarias para su viaje, porque es el postrer puerto de toda la costa para llegar a estas provincias, e si allí no se remediasen, padecerían mucho trabajo en la navegaci6n.

6.— A la sexta pregunta, dijo que todo lo contenido en élla es cosa muy p6blica e notoria, e que siempre ha oído decir a maes-

tres de navíos e a otras personas como aquellos indios de Puerto Viejo e los otros de la costa les han dado lo que han menester, así para los navíos como para sus personas.

7.— A la sétima pregunta, dijo que hasta tanto que el dicho Adelantado llegó a la dicha costa, estaban los dichos indios en la paz que dicho tiene en la pregunta antes desta.

8.— A la octava pregunta, dijo que sabe e vido que el dicho Adelantado hizo la dicha armada e vino con élla a la costa de Puerto Viejo, que es al Levante e no al Poniente, e que sabe segúnd parece por la dicha capitulación que con su Magestad hizo, la cual le fue mostrada, que no le dió facultad para venir a descubrir a la parte del Levante do él vino, sino al Poniente.

9.— A la novena pregunta, dijo que sabe que el dicho Adelantado halló la costa de Puerto Viejo de paz; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo venía en la dicha armada, e vido que los indios de Puerto Viejo e Charapotó do él pasó con su armada, le salieron al camino e le dieron todo lo que había menester de comida para toda su gente hasta tanto que se partió, ceció los indios de Charapotó que dende a dos días como se aposentó en su tierra, visto los daños e malos tratamientos que se les hacían, se alzaron e huyeron de sus casas.

10.— A la décima pregunta, dijo que sabe e vido que el dicho Adelantado e su gente al tiempo que quizo entrar la tierra adentro, fue a los pueblos de Puerto Viejo, e vido que trajo de allá él e su gente mucha cantidad de indios e indias, e muchachos e niños, que los habían tomado de sus casas estando seguros en éllas, e que después los vió llevar por el camino cargados, e que fue en tanta cantidad, que decían que no había quedado casi casa de indios poblada.

11.— A las once pregunta, dijo que vido que cuando el dicho Adelantado partió de Charapotó, sacó los dichos indios cargados por la tierra, e que por el camino vió quedar gran cantidad de ellos, así indios como indias, muertos unos de estocadas, e otros cortadas las cabezas con cuchilladas, e a otros que de cansados se quedaban muertos por el camino, e vido quedarse por ahí perdidas muchas criaturas porque les llevaban sus madres; e que a otras e oía decir por el camino que había algunas personas de las que traían indias paridas, que les quitaban los hijos de los brazos e los dejaban para que peresciesen en el camino.

12.— A las doce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido que el dicho Adelantado mandó ahorcar el dicho cacique contenido en la pregunta sin haber causa para éllo, sino porque le dijo un indio que aquel había mandado a un pueblo que se huyese, porque iba el Adelantado a su tierra; e que pues este era cacique, cree esto testigo que haría falta en su tierra, porque en élla servía siempre a los españoles.

13.— A las trece preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque lo vido e pasó así como la pregunta lo dice.

14.— A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; fue preguntado como la sabe; dijo que porque vido ir los dichos ocho de caballo delante del dicho Adelantado, e que defían que habían llevado una carta que decía lo que la pregunta dice.

15.— A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que continuo por las jornadas el dicho Adelantado venía cortando su camino; siempre decía que iba al Cuzco e que se hallaba para su cuenta muy cerca dél, diciendo que su Magestad le hacía gobernador de toda la Mar del Sur, e otras cosas que le parecían a este testigo de alboroto; e que por el dicho camino toda la gente que con él venía, decían que habían de ir al dicho Cuzco, echando cuenta de la poca gente que tenía el gobernador Pigarro, e la mucha gente que el dicho Adelantado traía; e que a lo que este testigo oía algunas veces, no le parecía bien lo que decían, porque eran criados del dicho Adelantado e sus amigos; e questo es lo que sabe desta pregunta.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque estaba presente cuando le requirieron al dicho Adelantado que saliese de la tierra, e que oyó decir que había respondido con mucho desacato; e que idos de su real los que iban a requerir de parte del dicho mariscal, oyó palabras al dicho Adelantado que no le parecieron a este testigo bien, porque mostraba que tenía parte en aquella tierra, e poder para echar della a los que en élla estuviesen; e que así se declaró estando presente este testigo, e que a su parecer no traía buena intención, porque después que supo que están cerca españoles, ordenó su gente e les mandó que fuesen todos con sus lanzas, lo que antes no mandaba.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que vido por parte del dicho mariscal siempre se procuró toda concordia con el dicho Adelantado enviando sus mensajeros muchas veces, e que aunque iban los dichos mensajeros, todavía decía que era gobernador de la Mar del Sur e de su tierra, e que había de pasar al Cuzco, e que nadie era parte para le impedir que no anduviese por aquella tierra e pasase por élla.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que muchas veces a oído decir lo que la pregunta dice, e que el dicho Adelantado había de venir a do estaba el dicho mariscal e gobernador Francisco Pigarro e hacer lo que quisiese, echando cuenta cuan poca gente tenía; e por certificarse dello hacían muchas preguntas los amigos e criados del dicho Adelantado a las personas que el dicho mariscal enviaba, diciendo que si el Adelantado se metía en la tierra e la poblaba, que no se la quitaría Su Magestad.

20.— A las veinte preguntas, dijo que sabe que mientras que el dicho Adelantado estuvo en la provincia de Quito, cerca de do el dicho mariscal estaba, el dicho mariscal e su gente no salieron a hacer conquista en la tierra, porque tenían la gente junta consigo, visto que tenían al dicho Adelantado tan cerca.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que este testigo oyó decir a las personas que estaban con el dicho mariscal renegado de la venida del dicho Adelantado, que por amor del no iban a conquistar un señor que estaba alzado en una tierra do tenía mucha cantidad de oro, e que era parte para tener toda la tierra en paz si se tomaba, e que con su venida no lo habían ido hacer, e que también acá en el Pirí les era contrario para ganar de comer, como en Nicaragua en tomalles los navios en que habían de pasar a esta tierra.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que sabe e vido que el dicho Adelantado vino con gente armada sobre el pueblo do estaba el dicho mariscal, e que por las palabras que este testigo había oído decir, cree que vino con mal propósito; e que si no hubiera aparejo o resistencia, que el dicho Adelantado hiciera lo que quisiera; e que vido que el dicho mariscal con las buenas palabras siempre impidió e estorbó lo que se pudiera hacer con el ocasión que tuvo.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que sabe este testigo que el dicho mariscal compró al dicho Adelantado los dichos seis navios con los aparejos que en ellos había, por cient mil castellanos, e que a este testigo le parece que no valen los dichos navios al presente más de treinta mil castellanos.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido que el dicho mariscal dejó en la provincia de Quito a un capitán con gente, que podían ser cuatrocientos e cincuenta hombres, e poblada la dicha ciudad de Santiago e nombrados alcaldes e regidores para la villa de San Francisco, e que es tierra rica, e que cree este testigo Su Magestad será servido.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo que la pregunta dice a muchas personas.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que ha visto lo que la pregunta dice, e que ha de haber trabajo en volver los indios de Puerto Viejo a la paz como antes estaban.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo que en la pregunta dice, a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda al presente.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho há en las preguntas antes desta, y en élo se afirma.

Preguntado por la pregunta añadida, dijo que ha visto recogidas las dichas piezas de indios en la pregunta contenidos, e que

saben que las llevaron al dicho Puerto Viejo un capitán que fue a pacificar los dichos indios; e que no sabe otra cosa deste hecho, e que esta es la verdad para el juramento que hizo; e firmólo do su nombre.— ANTONIO PICADO.

El dicho Alvaro Alonso Prieto, testigo susodicho presentado sobre la dicha razón, habiendo jurado en forma debida e de derecho según de uso, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.— A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e al dicho mariscal, e que al dicho señor gobernador don Francisco Piçarro no le conoce, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque lo ha andado todo.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de treinta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empeece ninguna de las otras preguntas generales.

2.— A la segunda pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta por ser como es cosa muy pública e notoria a todas las personas que en estas partes residen, e que las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito entran en los límites de esta gobernación.

3.— A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, cuyos nombres al presente no se acuerda.

4.— A la cuarta pregunta, dijo que así mismo ha oído decir lo en la dicha pregunta contenido públicamente a muchas personas.

5.— A la quinta pregunta, dijo que este testigo tiene lo contenido en la pregunta ser así, porque ha estado en el dicho Puerto Viejo, e le parece ser la principal escala donde los navíos que vienen a esta gobernación se pueden proveer de agua, leña e comida, e faltándoles aquella escala a los navíos que vienen, recibirían daño.

6.— A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo cuando por allí pasó lo vido hacer así como la pregunta lo dice, e es público e notorio que lo hacían con todos los navíos que por allí pasaban.

7.— A la sétima pregunta, dijo que este testigo pasó por el dicho Puerto Viejo muy poco antes que el dicho Adelantado llegase allí con su armada, e vido como dicho tiene que estaban de paz.

8.— A la octava pregunta, dijo que vido este testigo parte de la dicha armada en el puerto de la Posesión antes que este testigo se embarcase para venir a estas provincias, e que después vido en la provincia de Quito al dicho Adelantado con mucha gente que decían haber desembarcado en el dicho Puerto Viejo, lo cual todo

cae a la parte del Levante; e que le parece a este testigo que no cumplió con lo que capituló con su Magestad, pues le mandaba ir al Poniente y fue al Levante.

9.— A la novena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de los que vinieron con el dicho Adelantado.

10.— A la decena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta, a muchas personas, de cuyos nombres no se acuerda.

11.— A las once preguntas, dijo que así mismo este testigo oyó decir públicamente lo contenido en ella a muchas personas de las que vinieron en la armada con el dicho Adelantado.

12.— A la docena pregunta, dijo que oyó decir que el dicho Adelantado hizo ahorear al dicho cacique, lo cual oyó decir a algunos de los que venían en su armada.

13.— A las trece preguntas, dijo que no la sabe.

14.— A las catorce preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho mariscal envió los dichos ocho de caballo a saber que gente andaba en la tierra, e que no se acuerda lo que les mandó que hiciesen o dijese.

15.— A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a los dichos ocho de caballo, que se quejaban de haber hecho con ellos lo que la pregunta dice.

16.— A las diez e seis preguntas, dijo que este testigo oyó decir públicamente, así a personas del real del dicho Adelantado como del dicho mariscal, que el dicho Adelantado decía que su gobernación era en el Cuzco, e que había de ir allá, pesase a quien pesase, que no había nadie que se lo estorbase.

17.— A las diez e siete preguntas, dijo que vido que el dicho mariscal envió ciertas personas de las de su compañía al real del dicho Adelantado, e que se dijo e fue público que iban a lo que la pregunta dice, e que después oyó decir que el dicho Adelantado se había mostrado muy desabrido e apasionado, e aun que no había querido leer una carta del dicho mariscal que lo llevaban.

18.— A las diez e ocho preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho mariscal envió a hablar con el dicho Adelantado personas de su real, e entre ellos un sacerdote a requerirle con la paz; la cual siempre este testigo vido que deseaba, e que no hubiese rompimiento entre la una gente e la otra; e que siempre decían que el dicho Adelantado decía que había de ir al Cuzco.

19.— A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que oyó decir a algunos de los del real del dicho Adelantado las palabras que la pregunta dice.

20.— A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido que pasó lo contenido en la dicha pregunta.

21.— A las veinte e una preguntas, dijo que al tiempo que supo nueva del dicho Adelantado e su gente, el dicho mariscal

estaba para ir contra el dicho cacique que estaba alzado, el cual se decía e tenía noticia que tenía mucho oro e plata, e que como se supo nueva del dicho Adelantado, cesó la dicha ida, e entendió en recoger su gente, como la pregunta dice.

22.— A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.— A las veinte e tres preguntas, dijo que vido este testigo como el dicho Adelantado con su gente de pie e caballo, armados, e sus banderas tendidas, vino sobre la ciudad de Santiago, donde el dicho mariscal estaba, e que se decía públicamente que venía a hacer lo que la pregunta dice, e que lo hiciera, si en el dicho mariscal e su gente no hallara la resistencia que halló, que fue: estar a buen recabdo; e por otra parte enviábase mensajeros con buenas palabras, que no hiciese cosa que fuese en deservicio de su Magestad.

24.— A las veinte e cuatro preguntas, dijo que ha sido y es pública cosa e notoria la compra de los dichos navíos por los dichos cient mil castellanos, e que a parescer deste testigo los dichos navíos no lo valen con mucha cantidad; e si los dió por ellos fue por causa de lo que la pregunta dice.

25.— A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido quedar en la dicha provincia de Quito, al dicho capitán Venalecazar con cuatrocientos e tantos hombres, e cree que serían los que la pregunta dice, poco mas o menos, e que vió fundada la dicha ciudad de Santiago, e que estaban de camino para ir a poblar la villa de San Francisco e aun nombrados alcaldes e regidores para élla, e que le paresce que es buena tierra e bien poblada, e que cree que de la dicha población se le puede seguir servicio a Su Magestad.

26.— A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, que de sus nombres no tiene noticia.

27.— A las veinte e siete preguntas, dijo que vido este testigo ir un capitán con gente a la dicha población e pacificación, e que cree que no podrá dejar de pasarse algún trabajo en hacerla.

28.— A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente en esta ciudad, a personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.— A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e en éllo se afirma.

Fue preguntado por la pregunta añadida; dijo que la sabe como en élla se contiene, porque este testigo vido andar recogiendo los dichos indios e los vido después en la posada del dicho señor mariscal para llevarlos al dicho Puerto Viejo, e después los llevaron; e que esta es la verdad de lo que sabe deste hecho, so cargo del juramento que hizo; e firmólo de su nombre.— ALVARO ALONSO PRIETO.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de San Miguel, en 15 días del dicho mes y año susodichos, ante el dicho señor teniente e por ante mí el dicho escribano, pareció el dicho señor mariscal e pidió al dicho señor teniente le mande dar la dicha probanza cerrada e sellada en pública forma, en manera que haga fe e interponga en élla su autoridad e decreto judicial en forma de derecho, e pidió justicia. Testigos, Juan de Espinosa, e Antonio Picado, e Juan Gutiérrez.

E luego el dicho señor teniente dijo que mandaba e mandó a mí el dicho escribano que saque o haga sacar de la dicha probanza un traslado, dos o mas, los que el dicho señor mariscal quisiere e menester hobiere, e que los dé corrados e sellados, firmados e signados en pública forma, en manera que hagan fe, para que los lleve e presente a donde quier que le conviniere; al cual dicho traslado o traslados, dijo que siendo signados de mi signo e firmados de mi nombre, interponga e interpuso a ellos y en ellos su autoridad e decreto judicial, en tanto cuanto podía e de derecho debía, para que valan e hagan fe en juicio e fuera dél, a do quier que pareciéren e fueren presentados; e lo firmó e los dichos.—  
JUAN DE SOTO.

E yo Domingo de la Vega, escribano e notario público sobre dicho, a lo que de susodicho es, presente fui en uno con el dicho señor teniente e los dichos testigos, e lo fice escribir e escrebí en en estas cuarenta e una fojas con esta en que va mi signo; e al principio de cada pluma van seis rayas de dos caídos e al fin una rúbrica de mi forma, e salvadas las enmiendas; e por ser así fice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad.—  
DOMINGO DE LA VEGA.

DOCUMENTO N<sup>o</sup>. 19

RESUMEN DE LA INFORMACION HECHA A  
PEDIMENTO DE DN. PEDRO DE ALVARADO  
Guatemala, 25 de Setiembre de 1536.

COLECCION MUÑOZ.— Vol. LXXX.



**Resumen de la información hecha a pedimento de Dn. Pedro de Alvarado,  
en Santiago de Guatemala el 25 de Setiembre de 1536.**

Por una Información echa en Santiago de Guathemala en 25 de Sepr. 1536 (Desc y Pobs.) parece que Alvarado salió en Enero de 1534 del Puerto de la Posesion de Nicarag<sup>a</sup>, con 500 Españoles, y 230 Caballos. Mandó á los Pilotos govarnar al Sudueste pensando hallar algunas Islas, y los tiempos, las corrientes, y falta de agua le echaron a la Costa del Perú. Segunda vez intentó en vano seguir la misma derrota, y echados al Mar mas de 70 Caballos tuvo que arriivar á la dha Costa.

Por no llegar á do estava Pizarro tiró por unas Sierras mui asperas desiertas y llenas de niebe dó pensó perecer con toda la gente. Fuele forzado llegar á Quito donde estava el Mariscal Almagro, á quien embió mensageros, entre ellos a Fr. Marcos de la orne. de Sa. Franc<sup>o</sup>. pidiendole le dejase pasar fuera de su governaçion.

Respondiolo que en ninguna manera pasase por la Prov<sup>a</sup>. del Quito, sino que le quebraría los Puentes, é quitaría las Vituallas. Requerido segnada vez dio la misma respuesta, añadiendo que no le importunase mas porque no havia de dar el pase. Viendo esto Alvarado acordó venirse con toda su gente a Riobamba dó Almagro estava con la suya, y estando á media legua del le embió á decir que no se alterase pues no quería mas de ablarle, y á ello iria solo con un paje. Concediolo Almagro, é hizo embiar de cenar al Adelantado, y toda su gente. Otro día al amanecer fué el Adelantado solo un paje y el P. Fr. Marcos. Como se vieron fueron grandes amigos, é hicieron compañía de toda la tierra que estava por descubrir adelante del Cuzco. Concertose que el Mariscal diese al Adelantado 50 mil pesos por los gastos de la Armada quedandose con toda la gente que avia passado en ella; que dentro de un año daría Almagro á Alvarado mil y quinientos hombres para Conquistar / adelante del Cuzco, y cierta parte assi de la óorra como del provecho que en ello se hubiese.

Assi fué Capitulado, y jurado ante quatro escribanos, y la pregonó con trompetas con gran regocijo de entrambos Rs. Pero Almagro como tuvo bajo de su mano, y vaudera toda la gente nada quiso guardar, diciendo á Alvarado que lo vendiese la Armada, y saliese luego de la tierra. Viendose Alvarado en tal necesidad solo, y adendado en gran summa vendió sus Nabios á Almagro, y Pizarro por cien mil pesos de oro; y se fué con Almagro, pacificamente

desde Riobamba hasta Xauxa qe. hai trescientas leguas á recibir la paga.

Con la ultima pregunta pretende Alvarado que ningun daño izo á Indios ni á Españoles andando por la tierra. Los testigos asienten, y atribuyen á necesidad el tomar á los Indios de comer, y tamenes. (?)

DOCUMENTO N.º 20

CAPITULACION DE SANTIAGO DE QUITO  
Guatemala, 26 de Agosto de 1534.

*Libro viejo de Guatemala, págs. 293 y 294.*



**Contrato de compra-venta de la armada del Adelantado Don Pedro de Alvarado, de 26 de Agosto de 1534. (\*)**

Sepan cuantos esta carta de venta vieren, como yo el Adelantado don Pedro de Alvarado digo; que otorgo y conozco que vendo a vos el Mariscal don Diego de Almagro toda el armada de Naos, y lo demás a élla accesorio, que yo al presente tengo y poseo en la mar del Sur, conviene a saber: un Galeón llamado San Cristóbal, y una Nao llamada Santa Clara, y otra Nao llamada la Buenaventura, y otra Nao llamada la Concepción, y otros dos navíos llamados San Pedro y Santiago: los cuales os vendo como dicho es con todos los aparejos de jarcias, y varcas y velas, armas, artillería y municiones, y todo lo demás a las dichas naos y armada anexa y concerniente, para que lo hayáis y tengáis como cosa propia vuestra; la cual dicha armada digo que os vendo en la forma que dicho es por precio y cuantía de cien mil pesos de buen oro de 450 maravedises cada peso. Y yo el dicho Mariscal don Diego de Almagro digo: que otorgo y conozco de dar y pagar a vos el dicho Adelantado de Pedro de Alvarado los dichos cien mil pesos de oro de suyo contenidos: los cuales os daré y pagaré en la Provincia de Jauja luego que de vuestra parte me sean pedidos, y demandados por personas que para éllo tenga poder bastante, o en la villa de San Miguel, o en cualesquiera de estos lugares do mas vos el dicho señor Adelantado quisiere, con tanto que si el pagamento se hubiere de hacer en la dicha villa de San Miguel, esperéis a que los dichos cien mil castellanos se traiga de la dicha Provincia de Jauja por tiempo y espacio de tres meses, dentro de los cuales me obligo a daros y pagar los dichos cien mil pesos de oro en la dicha villa de San Miguel, y es condición que si de las seis Naos de su uso contenidas, lo que Dios no permita, alguna o algunas de ellas, que el tal riesgo y peligro corra por mí el Mariscal, ahora se pierda desde el día de la fecha de esta carta en adelante, o se hayan perdido hasta aquí, que siempre sea obligado a vos dar, y pagar los dichos cien mil pesos de oro. Y es así mismo condición que todo lo que los dichos navíos hasta el día de la fecha de esta carta o de hoy en adelante hayan interesado y ganado, o interesaren y ganaren en cualquier manera es y lo he de haber yo como

---

(\*) Copia de J. E. Squier del Archivo de Indias, y publicada en la «Revista Peruana», tomo IV — 1880.

«Anales de la Sociedad de Geografía e Historia», tomo VI — pág. 293.

cosa propia. Todo lo cual y de la manera que es dicha, nos a mas las dichas partes otorgamos y prometemos y nos obligamos de lo así tener y guardar y cumplir so pena de cien mil castellanos los cuales ponemos por pena y pacto y postura convencional; la mitad de los cuales sean y se apliquen para la cámara, y fisco de S. M., y la otra mitad para la parte obediente; y la pena pagada o no pagada, que todavía vala o sea firme esta dicha venta y contrato, y lo en él contenido; y para pagarlo así y cumplirlo obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber, y damos poder cumplido a todos y cualesquier Autoridades, Jueces y justicias de sus magestades de cualesquier fuero y jurisdicción que sean, para que así nos lo hagan cumplir y pagar por vía de ejecución o en otra cualquier manera, bien así y tan cumplidamente, como si lo que es dicho fuese cosa juzgada, y pasada en pleito por demanda y por respuesta, y fuese dada sentencia definitiva por juez competente. y fuese por nos consentida y pasada en cosa juzgada. Sobre lo cual renunciarnos, y partimos y quitamos de naos, de nuestro favor y ayuda, y defensión todas y cualesquier leyes, fueros y derechos de que en este caso nos podamos ayudar y aprovechar, en especial la ley y los derechos en que diz que general renunciarnos fecha de leyes nos vala, Fecha la carta en la ciudad de Santiago de Quito en 26 días del mes de Agosto año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1534 años: testigos que fueron presentes el Licenciado Fernando Calderón y capitán Sebastián Venalcázar y el capitán Ruy Díaz, y Juan de Espinosa, y los dichos señores lo firmaron. El Adelantado Pedro de Alvarado. Juan de Espinosa, por testigo. El Licenciado Calderón. Ruy Díaz, y yo Domingo de la Presa escribano de sus Magestades y su Notario público en la su corte y en todos los sus Señoríos lo que de suso dicho es presente fuf en uno con los dichos testigos, y por ende hice aquí este mio signo a tal en testimonio de verdad.—DOMINGO DE LA PRESA.

DOCUMENTO N.º 21

**CARTA DE PIZARRO A ALVARADO**

Los Reyes, 20 de Julio de 1536.

COLECCION MUÑOZ.— Vol. LXXX.



PERU.

Mui magnífico Señor. Puesto que por algunas personas he sido informado que V. S.<sup>a</sup> ha formado queja de mí, é porque no hallo yo cabsa ni error que me sentencie, no he dado credito a ello, porque teniendo V. S.<sup>a</sup> el conocimiento que de cavallero deve tener, pienso que havia sentido como fue de mí servido aunque no como yo quisiera e mi condicion, e si algo deje de hacer no fue porque la intencion me lo negava, sino por el tiempo e los negocios, e con este presupuesto e razon es justo que V. S.<sup>a</sup> reciba la satisfacion é no dejaré yo con deseo de servirlo en algo de manifestarle mi voluntad para que se reciba tan verdadera que piense que en lo que me quisiere embiar a mandar hallará con ella tan a su servicio que sea comienzo que no tenga fin con el amistad que yo alcanzare de V. S.<sup>a</sup> para que me tenga por su servidor e de tan verdaderas obras que den buen testimonio de mí e receviré mrd. que sean recibidas estas palabras tambien que V. S.<sup>a</sup> quede sin queja e yo satisfecho de mí deseo, e porque por lo dicho estoy mui cierto que con buena gana oira mi carta, diré lo que pasa en esta tierra despues que Dn. Diego de Almagro pasó a su conquista, que fue el mes de Junio pasado hizo un año con ciento e ochenta hombres e mas, los ciento / de a cavallo sin muchas obladuras, e luego fué Rui Diaz e Venavides con otros ciento, e hasta el mes de Marzo que pasó siempre fue proveido de gente, llegó a una provincia mui rica do halló casas de depositos de oro en tejuelos, é muchas joyas labradas e chaqueria de plata e piedras, do vio cosas maravillosas, é pasó a otros adoratorios mui ricos, e mataronle cierta gente de pie e de cavallo, é en este medio tiempo inverno en un pueblo que halló aparejado de bastimento, de donde se le bolvió un principal Señor del Cuzco que llevaba, é echo fama que era muerto, aunque no tengo nueva cierta dello; é luego se rebeló el Inga e lebánto la tierra, e me ha muerto ciertos Cristianos, e tiene cercada la Cibdad del Cuzco, que no se de los Españoles cinco meses ha, é está la tierra tan dañada que ningun Cacique sirva, é han havido muchas vitorias con nosotros, é de lo uno é de lo otro tengo tan gran pesar que me consume la vida, así por perder al Adelantado, como ver tan inquieto en tan poco tiempo lo que tan quieto estava é en servicio de S. M. Si las cosas pudiesen dar lugar a ello, e si pudiese V. S.<sup>a</sup> emplear en aquella tierra porque conozca mejor mi voluntad en mas ternia verle en ella en servir a S. M. que en ninguna parte del mundo, porque la memoria de Atabaliba con esta su memoria perderia, é V. S.<sup>a</sup> sería mui gran señor, é aunque esto faltase teniendome V. S.<sup>a</sup> en esta tierra; lo que hay adelante se ganava trayendo gente para ello,

ayudando yo, hecho esta paz, para que se sirviese S. M. e V. S<sup>a</sup>. fuese Señor dello, porque segun la navegacion hay buena é la tierra tan cerca / por la costa é tan ancha e rica, en poco tiempo por mar e tierra no quedaria que descend<sup>a</sup>. antes que otros tomasen la mano, puesto que si no fuese mi hermano no daría esta puerta, é como he dicho porque S. M. fuese servido o V. S<sup>a</sup>. cumpliese su deseo, por mi industria le daría la posesion e le ayudaría.

Soy informado que V. S<sup>a</sup>. tiene en esta governacion gente e siempre terna, é este reyno está en tanta necesidad que sino es socorrido como cosa de S. M. e do tanto tiene é espera tener por sus vasallos en especial de V. S<sup>a</sup>. que siempre ha tenido el celo que se deve tener al servicio de su Rey, pues aparejo tiene, crea sin duda que casi se perdiera sin ningun remedio, si el medio que procuro por pte. de V. S<sup>a</sup>. se me niega, pues mas cierto S. M. no lo tiene, suplico a V. S<sup>a</sup>. de lugar é encamine en como me venga algun socorro; porque demas de hacer a S. M. mui señalado servicio, a mí hara mrd. e ganaria las vidas de los señores su hermano é debdos que acá estan, que pasaron con el Adelantado si Dios es servido de haverlo guardado; e crea V. S<sup>a</sup>. sino somos socorridos se perdiera el Cuzco, que la cosa mas señalada e de mas importancia que se puede descubrir, e luego nos perderemos todos, porque somos pocos e tenemos pocas armas, e los Indios estan atrevidos e porque figurar a V. S<sup>a</sup>. nro. daño e peligro es escusado, pues decimos palabras lo sentirá, pues siente las cosas de la guerra, en esta no digo mas sino que haciendo V. S<sup>a</sup>. este servicio á S. M. e la mrd. deste reyno e yo con el le pide, pues poco cuesta, e aunque mucho costase por favorecer a Cristianos, todos le veremos obligados. /

Al Sr. Alonso de Alvarado provei por Capitan para poblar las espaldas de Trujillo la terra adentro, e halló mui rica tierra de ganado e llana e de mucho oro e plata en hermosos valles e de gente mui bellicosa, é por haver sucedido esta guerra e no poderle socorrer con gente la inbiado a llamar ha sido aprovechando en mas de ocho o diez mill pesos, de oro, é siempre pienso hourralle por lo que merece e por ser debdo de V. S<sup>a</sup>. el Sr. vitores de Alvarado fallecio haora ocho meses ha aprovechado en compañía del Sr. Capitan Alonso de Alvarado, nro. Señor la mui magnífica persona de V. S<sup>a</sup>. guarde con tan prospera e dichosa vida como desea; desta Cibdad de los Reyes a veinte e nueve de Julio de 1536 beso las manos a V. Señoría FRANC<sup>o</sup>. PIZARRO.

Al M. Magn<sup>o</sup>. Sr. el Adel<sup>o</sup>. Dn. P<sup>o</sup>. de Alvarado Govor. por S. M. de la pr<sup>a</sup>. de Guatl<sup>a</sup>. (Copia auto<sup>a</sup>.)

Contuli. Simcas. 24 oct. 1783.

MUÑOZ  
(Hay una rúbrica)

DOCUMENTO N.º 22

Probanza testimonial en la ciudad de Cali de la  
Conquista de Quito por Sebastián de Belalcázar  
Cali, 2 de Marzo de 1545.

*BOLETIN de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles  
Artes.— Año VII.— N.º. 24.— Córdoba, 1928, págs. 330 - 331.*



Provança ad perpetuam res memoriam hecha en esta ciudad de Cali ante la justicia della a pedimento de francisco de rodas en nombre del señor adelantado e gobernador don Sebastián de belalcázar sobre lo en élla contenido — va cerrada y sellada.  
(Trata de la conquista de Quito). (\*)

En Cali dos de Marzo de 1545.

Muy noble señor pedro ximénez, alcalde ordinario en esta ciudad de Cali por su magestad, francisco de rodas en nombre del adelantado don sebastián de belalcázar governador e capitán general destas provincias de popayán por su majestad por virtud del poder que del tengo ante vuestra merced parezco e digo que yo quiero en nombre del dicho mi parte hacer cierta provança ad perpetuam rrey memoria como en nonbre de su majestad y del marqués don francisco piçarro que aya gloria descubrió y pobló la ciudad de san francisco de quito e sus provincias e como andando conquistándolas el dicho mi parte ganó un peñol muy fuerte donde estava un cacique que se llamava coco copagua con gran cantidad de gente de guerra donde estavan hechos fuerte e con cierto ardis de guerra que tuvo tomó el dicho peñol e la gente que en él estava el qual dicho peñol como otro que tomó que se dize de oromina se ha de pedir a su majestad por armas para el dicho mi parte e para que conste ser verdad e aver tomado los dichos peñoles por donde rredundó mucho provecho a la tierra e a la pacificación della siguen la fórmula judiciales pidiendo que sean examinados los testigos por las siguientes preguntas :

1.— Primeramente sean preguntados si conosen al dicho adelantado don sebastián de belalcázar e a mi el dicho francisco de rodas e si conocieron al marqués don francisco piçarro que aya gloria.

2.— Yten si saben que en nombre de su majestad e del dicho marqués don francisco piçarro el dicho mi parte con gente de pie e de cavallo descubrió todas las provincias del quito e las pacificó o la mayor parte dellas e pacíficas pobló en nombre de su majestad y del dicho marqués la ciudad de san francisco de quito y que en éllo hizo muy gran servicio a su majestad y a la corona real de castilla.

---

(\*) Archivo general de Indias.— Sevilla.— Estante I.— Cajón 4.— Legajo 4/9.— Año 1545.

3.— Yten si saben que así mismo el dicho mi parte andando en la dicha conquista con el ardiz que para éllo tuvo, tomó e ganó un peñol que se decía de oromina e después tomó otro peñol que se decía ser de copagna ambos señores de la tierra en los quales dichos peñoles estava muy gran cantidad de gente de guerra hechos fuertes con los suyos y con la buena astucia y diligencia quel dicho mi parte tuvo, con la gente que consigo tenía ganó los dichos peñoles sin riesgo despañol alguno, porque fue denoche guiándose por ciertos luceros para la subida a los dichos peñoles porque de día no fueran parte por aver la multitud de yndios que en ellos avía y los españoles pocos e por causa de ganarlos todas las dichas provincias del quito vinieron de paz y a dar la obediencia a su majestad y así pacifica la tierra, pobló la villa de san francisco del quito y si saben que en éllo hizo muy gran servicio a su majestad y abmento a la corona rreal de castilla así por las grandes minas que en la dicha villa sean descubierta como por aver el descubierta toda esta governación e provincia por cabsa de aver descubierta, conquistado y poblado las dichas provincias del quito como dicho es.

(Declaran el capitán Juan Díaz Hidalgo, Hernando Bernaldo de Quirós, Pedro Cobo y Cristóbal Quintero.)

DOCUMENTO N.º 23

**Cédula Real a Fray Jodoco Ricke  
para su traslación a Nueva España**

Medina del Campo, Julio 19 de 1532.

J. T. MEDINA.— *La Imprenta en México (1539 - 1821)*—T. I.—  
Santiago de Chile, 1912, pág. 56.



**REAL CEDULA SOBRE EL PASO A INDIAS DE  
FRAY JODOCO DE GANTE**

LA REINA.—Nuestros oficiales que residís en la cibdad de Sevilla, en la casa de la Contratación de las Indias.—Fray Judoco de Gante, natural del mio condado de Flandes, de la Orden de Sant Francisco, con voluntad de servir a Nuestro Señor, quiere pasar a la Nueva España para emplear su persona en la conversión y doctrina de los naturales della, y trae obediencia del General de su Orden; por ende, yo vos mando que en su pasaje le favorezcáis y para en la cuenta de los Religiosos de Sant Francisco, a quien tenemos mandado que se dé pasaje y matalotaje hasta la Nueva España, en lugar de los que dellos estuvieren por pasar, nombréis al dicho fray Judoco de Gante y le hagáis proveer de lo que hobiere de haber, conforme a las cédulas que tenemos sobre esto dadas. Fecha en Medina del Campo, a diez e nueve días del mes de Jullio de mill e quinientos e treinta e dos años.—YO LA REINA.—Refrendada de Samano.—Señalada del Doctor Beltrán Xúárez y Bernal y Mercado. (148-2-2, tomo II, folio 199 vta.)



DOCUMENTO N.º. 24

CARTA DE SEBASTIAN DE BELALCAZAR  
AL EMPERADOR

Madrid, 20 de Marzo de 1540.

MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE.— *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España.*—Tomo CIV. Madrid, 1892.— Págs. 492 y 493.



## CARTA DE SEBASTIAN DE BELALCAZAR AL EMPERADOR

S. C. C. Mg.

Por mis cartas y relaciones que he enviado, siempre he dado cuenta a V. M. de todo lo que he descubierta, después que conquisté la provincia del Quito, y como en lo que he conquistado, he asentado siete pueblos de españoles; y continuando siempre el desseo que tengo al servicio de V. M., viniendo descubriendo la vía del Norte, hallé la gente que había salido de Santa Marta puestos en un valle rico, aunque pequeño, en mucha necesidad, porque ya les había faltado casi todas las armas y herraje y vestidos, y cosas de España, y sin aparejo de poder pasar adelante, ni tornar atrás; de lo cual yo les proveí, porque en el ejército que yo llevaba traía abundancia; y como me hallé tan cerca del mar del Norte, acordé de venir a besar los Reales pies de V. M. y a darle cuenta de todo, creyendo que pues ha treinta y dos años que sirvo a la Corona Real de estos reinos, llevando otros capitanes la gloria y galardón de mis trabajos, e que informado V. M. de mis servicios y de mi edad, me hará mercedes; y así con el aparejo que conmigo traía de maestros y herramientas, hice hacer dos bergantines, y descendí por el río grande de Santa Marta en compañía de los capitanes de Venezuela y de Santa Marta, e venimos a Cartagena y de allí a estos reinos, y llegados, hallé que V. M. era partido para Flandes, y por ausencia de V. M., di cuenta de todo al Cardenal de Sevilla y a los del Consejo de Indias, como creo ellos lo habrán avisado a V. M. Yo quisiera continuar mi camino allá para cumplir mi propósito; mas como al servicio de V. M. conviene mi tornada a aquella tierra con toda presteza, háme sido necesario dejarlo. A V. M. beso los pies por las mercedes que me ha hecho y por las que más espero me ha de hacer.

Yo torno a aquella tierra con ánimo de no reposar un punto, sino de gastar lo que me queda de la vida en servicio de V. M., procurando la conversión de aquellas naciones y que se acrecienten los reinos de V. M., con confianza que V. M. tendrá memoria de lo que yo he servido y de lo que he de servir adelante, para que ofresciéndose en que V. M. tenga de él memoria para hacerme mercedes. Nuestro Señor la Real persona de V. M. conserve y guarde por muy largos tiempos, con acrescentamiento de mas reinos y señoríos para su santo servicio. De Madrid a 20 de Marzo de 1540.

De V. S. C. C. M. verdadero servidor y criado que los Reales pies de V. M. besa,

SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR. (\*)

---

(\*) Corteza y firma, autógrafas.



DOCUMENTO N.º 25

RELACION DE VARIOS SUCESOS DE  
LA CONQUISTA DEL PERU

J. T. MEDINA.— *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile (1518-1818)*.— Tomo IV.— Santiago de Chile, 1889.— Págs. 197 a 212.



RELACION DE VARIOS SUCESOS DE LA CONQUISTA DEL PERU  
(Archivo de Indias)

Sin fecha.

FRAGMENTOS

«El adelantado don Pedro de Alvarado salió del puerto de la Posesión, que es en Nicaragua, con once navíos, y de allí fue en treinta y seis días a la bahía de los Caraques, donde desembarcó toda su gente, que serían cerca de quinientos hombres, en que los doscientos y sesenta serían de caballo. Esta tierra estaba en aquel tiempo rica y habían en ella entre los indios y naturales que la tenían poblada oro y esmeraldas, porque lo traían en las narices y en las orejas y en otras partes de su personas. Estos indios andan desnudos y sus naturas de fuera sin cubrirlas con nada, y son putos y lo tenían por costumbre unos con otros como maridos y mujeres. Es tierra caliente y enferma. De allí partimos con una guía, en demanda de Quito, e yendo, al cabo de siete jornadas, se huyó esta guía adonde sin saber el camino, guiando el nacimiento del sol, seguimos nuestra jornada, atravesando por montes, el cual camino se abría con machetes y españoles que le hacían el camino, aunque anduvimos perdidos en espacio de seis meses, sin poder acertar. Como esta tierra está en cuatro grados cerca de la línea y es mal sana, la gente enfermó de un mal de modorra, aunque en espacio de veinte días se murieron pasados de cient y cincuenta hombres; así a cabo deste tiempo llegamos a Quito con mucha necesidad y falta de comida, adonde la hallamos muy abundosamente. Había ido a esta tierra de Quito el capitán Benalcázar, habría dos meses, el cual siendo teniente en Piura por el marqués don Francisco Pizarro, él, de su propio mutuo, sin mandárselo, recojió la gente que digo que vino a Quito e se vino, por parecerle a él que servía a el Rey, y Almagro habría quince días que ni más ni menos habría ido a esta provincia de Quito con cierta gente en demanda de Benalcázar, con sopecha que dél se tenía de que en nombre de S. M., sin saber nada el marqués, quería hacer la jornada, puesto que su intención era buena, y ansy estando juntos, el dicho Almagro y Benalcázar y toda su gente, llegó el adelantado don Pedro de Alvarado con toda la suya, donde antes que se acercasen la una gente a la otra, se escribieron y trataron desconformidad, y puestos un tiro de ballesta la una gente de la otra, se vieron el adelantado

don Pedro de Alvarado y Almagro y se concertaron en esta manera — en que el adelantado don Pedro de Alvarado le diese los navíos que tenía y ciertos negros e otras cosas, e por é llo por los gustos que había hecho en la armada, le dieron cient mill castellanos, y que la gente toda se quedase en la tierra, como se quedó y el adelantado don Pedro de Alvarado se volviese a su gobernación de Guatemala.

Concluido esto, don Diego de Almagro dejó a Benalcázar en las dichas provincias de Quito con toda la gente que con él se quizo quedar para conquistar y poblar aquella tierra, y el adelantado y Almagro se fueron a la provincia de Pachacama, donde hallaron al marqués don Francisco Pizarro, gobernador que era de aquellos reynos por S. M. e le dieron los dichos cient mill castellanos al adelantado don Pedro de Alvarado, y ansy recibidos, se embarcó e se fue con sus criados.

.....

«Después que el Cuzco fue ganado y pacífico ya de los indios, vino nueva al gobernador Pizarro como el adelantado don Pedro de Alvarado avía venido de Guatemala, donde él era gobernador, con grande armada de navíos y mucha gente y caballos, y desembarcado en la provincia de Puerto Viejo y metídose la tierra adentro la vuelta de él Quito, y luego el gobernador Pizarro y don Diego de Almagro determinaron de venirle a defender que no entrase por su gobernación, y viniéndose ambos juntos a Janja (porque allí está un pueblo de cristianos), dejando al Cuzco a recahdo, y de allí el gobernador invió a don Diego de Almagro a San Miguel para que allí recogiese toda la gente que pudiese y fuese a estorbar la vuelta de Quito al adelantado Alvarado.»

«Llegado a la ciudad de San Miguel, halló que Benalcázar que allí estaba por teniente y capitán, era ido a Quito, y él tomó toda la mas gente que pudo y fue en su seguimiento, y allá se juntaron ambos y se toparon con el adelantado Alvarado y su gente, y entre ellos hubo concierto que el adelantado Alvarado dejase toda la gente y navíos al gobernador Pizarro y Almagro, y ellos fuesen obligados a darle cient mill castellanos por la costa fecha, y así dejada allí la gente en poder de Benalcázar, y fundado el pueblo de San Francisco de Quito, se vinieron Almagro y Alvarado en busca del gobernador Pizarro para que acetase y viniese en los conciertos fechos. El gobernador Pizarro había despoblado a Janja y pasado el pueblo al valle de Lima, que es una legua del puerto de la mar, a la cual puso nombre la ciudad de Los Reyes, y venido al valle de Chimo, que es sesenta leguas más acá a la costa, media legua de la mar, y allí pobló la villa de Trujillo. Aquí se vieron el gobernador Pizarro y el adelantado Alvarado y el mariscal Almagro, y se volvieron a la ciudad de Los Reyes, adonde le pagaron los cien mil castellanos, y de allí se metió en su navío y se fue a Ni-

caragua. El gobernador Pizarro y don Diego de Almagro se concertaron entonces que por cuanto Hernando Pizarro había venido a Castilla y había de pedir una gobernación de aquella parte del Cuzco para don Diego de Almagro que desde luego se fuese a conquistar, y así, proveyendo un capitán para la costa de Puerto Viejo, que se decía Pacheco, para ampararlo y para que toda la gente que viniese parase allí en seguimiento del dicho mariscal. El dicho mariscal se fue al Cuzco, porque de allí había de hazer su jornada para pasar adelante, y estando en el Cuzco, le vino nueva como Hernando Pizarro había negociado su gobernación doscientas leguas en adelante de la de Pizarro, y con esta nueva y con la mucha gente que tenía, se comenzó a apoderar en el Cuzco, diciendo que caía aquello en su gobernación. Juan Pizarro, que a la sazón era capitán general de su hermano, se lo defendió y se pusieron en armas el uno contra el otro, y lo hizo saber al gobernador, que estaba en la ciudad de Los Reyes. El gobernador partió luego con mucha priesa y con toda la gente que pudo haber, y llegado al Cuzco se volvieron a conformar, y don Diego de Almagro se partió con su gente a su descubrimiento y se fue a lo de Chile. Llevó consigo mucha cantidad de indios y con ellos un señor, hijo de Guaynacava, que se decía Paulo, y otro que se decía..... a quien todos los indios tenían gran veneración..... tenemos al Papa.»

«Partido don Diego de Almagro a su descubrimiento, dejó el gobernador Pizarro a su hermano Juan Pizarro por teniente y capitán y vino a la ciudad de Los Reyes. Luego llegó Hernando Pizarro que iba de España, y porque en la provincia de Puerto Viejo, donde el gobernador había enviado al capitán Pacheco, Benalcázar había enviado desde Quito otro capitán, que se decía Pedro de Puelles a que poblase allí, y entre estos dos había diferencias sobre cual era el que había de poblar. El gobernador Pizarro despachó luego al capitán Gonzalo de Olmos que fuese y pacificase aquella provincia y la poblase, y estos dos capitanes se fuesen luego de allí, y le encargó mucho que trabajase de descubrir la mina de las esmeraldas, porque en esta provincia era donde se hallaba.»

«El dicho capitán Gonzalo de Olmos vino y fundó un pueblo cuatro leguas de la mar, que se dice Villa Nueva de Puerto Viejo, e a esta sazón Velalcázar que estaba en Quito, vino y pobló otro pueblo que puso Santiago, junto al río de Amay, que es cuarenta y cinco leguas del pueblo de Puerto Viejo y otras tantas de San Francisco de Quito, que fundó el capitán Benalcázar y dejado aquí este pueblo poblado, vinieron los indios sobre él y mataron todos los más de los cristianos, salvo dos o tres que se escaparon, y el pueblo quedó deshabitado.»

«En este tiempo al gobernador Pizarro, en la ciudad de Los Reyes, le vino la nueva como la tierra estaba alzada y el Cuzco

cercado, y envió al capitán Gonzalo de Tapia, un criado suyo, que fuese con gente, derecho camino del Cuzco, y envió a mandar otro capitán que tenía en Jauja con gente, que se decía Diego Pizarro, que fuese el camino del Cuzco y se juntase con el dicho Gonzalo de Tapia; y una de las guarniciones que el Inga había despachado cuando se alzó, mandóla que viniese a cercar a la ciudad de Los Reyes, y esta tuvo aviso por donde iba el Gonzalo de Tapia con su gente, y salió a él en un paso fuerte y mató a él y a todos los que iban con él sin salvarse hombre, lo mesmo hizo a Diego Pizarro, que lo mató a él y a todos los que iban con él antes que se juntase con el dicho Gonzalo de Tapia. Luego se despachó otro capitán, que se decía Morgovejo, que fuese en seguimiento del dicho Gonzalo de Tapia, con gente, y otro capitán que se decía Gaete a Jauja para que allí estuviese a saber nuevas. A este capitán Gaete mataron dentro en Jauja y toda la gente que estaba con él, salvo un hermano suyo que trajo la nueva a la ciudad de Los Reyes como todos eran muertos, y al capitán Morgovejo dieron en él la gente de guerra y era diestro en la tierra, que era de los primeros conquistadores, e vino de noche e día cuarenta leguas retrayéndose, sin perder más de dos cristianos, y al salir a los llanos, en un paso fragoso le aguardaron y él salvó toda su gente, y quedando el postrero, le mataron. Venida esta gente a la ciudad de Los Reyes, tuvieron por cierto que los otros capitanes y su gente eran muertos, y creyeron que Hernando Pizarro y todos los del Cuzco también y el gobernador quizo meterse en los navíos que allí estaban y dejar la tierra, y así se lo aconsejaban, y él acordó de estar quedo y escribir a los capitanes que estaban en otras provincias que le socorriesen, y así envió al capitán Pedro de Alvarado que estaba en los Chachapoyas, cien leguas de allí, y envió al capitán Benalcázar que estaba en Quito, que son trescientas leguas, y envió al capitán Gonzalo de Olmos, que estaba en la provincia de Puerto Viejo, que son trescientos y cincuenta, dándoles cuenta como la tierra estaba toda alterada y que decían que todos los cristianos del Cuzco eran muertos, e que sobre él tenía noticia que venía gran guarnición de gentes, que todos desamparasen los pueblos y los despoblasen y viniesen ante él, cada uno con la gente que se hallase. El capitán Alonso de Alvarado, como más cercano, luego despobló el pueblo que tenía fundado, y luego con toda la gente que pudo se fue a la ciudad de Los Reyes. El capitán Benalcázar estaba la tierra muy adentro e no socorrió con ninguna gente. El capitán Gonzalo de Olmos visto el mandado del gobernador, no quiso despoblar el pueblo que había fundado, mas dejó en él a su hermano Juan de Olmos para sostenerle, porque continuamente aquella provincia estaba de paz, y tomó toda la más gente, con mucha gente que entonces desembarcó de la Nueva España, y fue la vuelta de la ciudad de Los Reyes lo más pronto que pudo, porque tuvo nueva que la ciudad de Los Reyes estaba

cercada de indios, que luego como el gobernador despachó estas cartas a los capitanes, amaneció una mañana gran multitud de gente de guerra sobre ella y cercaron la ciudad y la tuvieron cercada nueve días, sin los cristianos osar salir a ellos ni los cristianos entrar dentro, y a los nueve días los indios se determinaron de entrar dentro por tres partes, y el gobernador y su gente salieron a las calles a ellos, y el capitán general, que fue de los primeros, fue luego muerto, que fue uno de los primeros que vinieron con el cargo arriba dicho, y muerto el capitán general, hicieron gran mortandad en los indios, por manera que se fueron a recoger a una . . . . que está junto a la ciudad y allí estuvieron algunos días, y una noche sin ser sentidos, alzaron el real, y luego llegó el capitán Alonso de Alvarado con su gente. El gobernador le rogó que fuese con la gente que él traya y mas que le daría a socorrer el Cuzco, y él lo aceptó con condición que la gente quel capitán Gonzalo de Olmos traía se la inviasen a él para que se juntase con la suya, y él se fue luego a Jauja, y el gobernador mandó que allí estuviese hasta tanto que se la inviasen. Llegado el capitán Gonzalo de Olmos, el gobernador le mandó volver en su navío con otros dos cristianos a la provincia de Puerto Viejo, para que le tuviesen guarda y de allí le enviase toda la gente que desembarcase de Castilla y de la Nueva España, porque este era el primer puerto. La gente que llevaba entregó a Gómez de Tordoya para que la llevase a Jauja a Alonso de Alvarado, y le mandó que pacificase toda aquella gente primero que pasase al Cuzco, porque toda estaba alzada, y así se detuvo cuatro meses en pacificar aquella provincia.»

. . . . .

«El Alonso de Alvarado los prendió a todos tres y respondió que le diesen a Hernando Pizarro y que él los soltaría. Don Diego de Almagro vino una noche con su ejército de la otra parte del río y concertóse con algunos de secreto de los de la parte de Alvarado, y a todos los que estaban con él y fecho aquesto se volvió para el Cuzco con toda aquesta gente, y viéndose tan pujante, que tenía más de mill hombres consigo, determinó de venir a la ciudad de Los Reyes a verse con el gobernador Pizarro y dejó preso a Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado y a otros cincuenta caballeros, repartidos en dos cubos, y a Hernando Pizarro trájole consigo aprisionado y desta manera vino hasta un pueblo que se dice Chíncha, que treinta leguas de la ciudad de Los Reyes, y allí paró porque supo que el gobernador Pizarro tenía más gente de la que él pensaba, porque el capitán Gonzalo de Olmos desde Puerto Viejo le había enviado con el capitán Orellana y con otros capitanes más de quinientos hombres; y en este tiempo llegó Gonzalo Pizarro que se soltó del Cuzco con aquellos cincuenta caballeros, y éste hizo salir al gobernador de Lima con toda su gente e irse a poner a un pueblo que se dice El Guarco, que era seis leguas

de donde estaba el ejército del gobernador Almagro; de allí hubo terceros que trataron entre ellos que ambos los gobernadores se viesen, y viéronse en un pueblo que se dice Mala, que era tres leguas de el uno ejército y del otro, y no se pudieron concertar, y al fin por terceros se concertaron que el gobernador Almagro soltase a Hernando Pizarro y le dejase en su libertad y que en el primer navío se fuese a Castilla, y que el gobernador Almagro se tuviese el Cuzco hasta tanto S. M. otra cosa mandase.»

.....

«De allí pasó a la provincia de Los Charcas, adonde se descubrieron muy grandes minas de plata, y fecho aquesto y pacificada la tierra, dejó pobladas las minas que se dicen de Los Charcas e vino a el Cuzco con el gobernador su hermano que ya estaba en el Cuzco, y de allí despacharon a Alvarado que se volviese a su conquista y a poblar lo que había despoblado, y despacharon al capitán Pedro Anzures que fuese a descubrir hacia los Andes; despacharon al capitán Mercadillo que fuese en el paraje de Xauxa la tierra adentro; despacharon al capitán Vergara que fuese a los Bracamoros, que es en el paraje de la ciudad de San Miguel; despacharon al capitán Valdivia que fuese a lo de Chile; despacharon al capitán Joan de Olmos que fuese hacia la bahía de San Mateo, en demanda de la mina de las Esmeraldas. Fecho esto, Hernando Pizarro se determinó de venir a dar cuenta a S. M., y con parecer suyo del gobernador vino a España a dar cuenta de todo lo pasado. Enviaron a Francisco de Orellana que poblase la ciudad de Santiago que Bemalcázar había poblado y la habían despoblado los indios, la cual ciudad pobló y pacificó todos aquellos indios.»

# INDICE

## DEL CONTENIDO DEL PRESENTE VOLUMEN

	<u>Páginas</u>
DOCUMENTO N.º 1.— Testimonio de la Acta de Repartición del rescate de Atahualpa.— Testimonio de la Acta de Repartición del rescate de Atahualpa, otorgada por el Escribano Pedro Sancho .. .. .	1 - 3
BENALCAZAR.— DOCUMENTO N.º 2.— Carta a Su Magestad de Sebastián Benalcázar, diciendo que después de salir de allí Hernando Pizarro con los quintos, acordó el Gobernador Francisco Pizarro con los Oficiales Reales demorar allí diez ombres de acaballo para sostener el pueblo fasta que vnyese el socorro que esperaba de Nicaragua, e que hizo una probanza que remyó al Abdyencia de Santo Domingo, a fin de quemiase allí algún otro socorro.— San Miguel.— Noviembre 11 de 1533 .. .. .	9 - 11
BENALCAZAR.— DOCUMENTO N.º 3.— Carta del Gobernador Francisco Pizarro y Oficiales Reales al Cabildo de Panamá. Jauja, 25 de Mayo de 1534 .. .. .	18 - 15
BENALCAZAR.— DOCUMENTO N.º 4.— Carta del Cabildo de Jauja al Rey.— Jauja, 20 de Julio de 1534.— Atabaliba e Pizarro .. .. .	21 - 23
BENALCAZAR.— DOCUMENTO N.º 5.— Carta de Toribio Motas, vecino de San Miguel, a Pascual de Andagoya.— Carta de Toribio Motas, vecino de San Miguel, a Pascual de Andagoya, avisándole del feliz viaje de Francisco Pizarro a Jauja y castigo que dió a los indios.— San Miguel, 18 de Marzo de 1534 .. .. .	31 - 33
DOCUMENTO N.º 6.— Información hecha en Panamá al Navio llamado «La Concepción».— Información hecha en Panamá al Navio llamado «La Concepción» que es del Adelantado Francisco Pizarro, sobre lo que pasaba en el Perú. Castilla del Oro.— Tierra Firme (1534) .. .. .	85 - 37

DOCUMENTO No. 7.— Relación de los encuentros que tuvieron, en el Perú, Belalcázar, Alvarado, Almagro y Pizarro.— Belalcázar e Alvarado .. .. .	43 - 45
DOCUMENTO No. 8.— Capitulación con Alvarado.— Trelado bien e fielmente sacado de una capitulación que su Magstad hizo con el Adelantado Don Pedro de Alvarado, firmado de su real nombre, e refrendado de Joan de Sámano, su secretario; e firmado de los señores del su muy alto Consejo; su tenor, del cual, es este que se sigue.— (Año de 1532) .. .. .	49 - 51
DOCUMENTO No. 9.— Carta de Alvarado al Rey.— Fonseca, 25 de Abril de 1533.— Carta de Pedro de Alvarado al Rey.— (Archivo de Indias)— 25 de Abril de 1533 .. .. .	53 - 55
DOCUMENTO No. 10.— Carta de Alvarado al Rey.— Posesión, 18 de Enero de 1534.— Carta a S. M. del Adelantado Don Pedro de Alvarado sobre relación enviada por éste, con Gabriel de Cabrera Procurador de Nicaragua, acerca del estado de esta Provincia.— Enero 8 de 1534. .. .. .	57 - 59
DOCUMENTO No. 11.— Carta de Alvarado al Cabildo de Guatemala.— Posesión, 20 de Enero de 1534.— Carta del Adelantado don Pedro de Alvarado al Ayuntamiento de Guatemala, anunciándole su embarco en la Posesión para el Sur.— 20 de Enero de 1534 .. .. .	63 - 65
DOCUMENTO No. 12.— Carta de Alvarado a Cobos.— Puerto Viejo, 10 de Marzo de 1534.— Carta del Adelantado Pedro de Alvarado dando cuenta de la muerte de Pedrarias Dávila e refyriendo su expedición de Nicaragua al Perú.— Puerto Viejo, Marzo 10 de 1534. .. .. .	67 - 69
DOCUMENTO No. 13.— Carta de Alvarado al Rey.— San Miguel, 15 de Enero de 1535.— Alvarado e Almagro. .. .. .	73 - 75
DOCUMENTO No. 14.— Carta de Alvarado al Rey.— Guatemala, 12 de Mayo de 1536.— Carta a S. M. del Adelantado Don Pedro Dalvarado, sobre las contrariedades que él mismo sufría de Pizarro, y estado de los Descubrimientos en Guatemala.— Mayo 17 de 1536. .. .. .	79 - 81
DOCUMENTO No. 15.— Carta de Almagro al Rey.— San Miguel, 8 de Mayo de 1534.— Perú .. .. .	93 - 95
DOCUMENTO No. 16.— Carta de Almagro al Rey.— San Miguel, 15 de Octubre de 1534.— Almagro e Alvarado .. .. .	101 - 103
DOCUMENTO No. 17.— Carta de Francisco Pizarro al Rey.— Pachacámac, 1.º de Enero de 1535.— Pizarro e Alvarado. .	107 - 109

DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 18.— Información hecha a pedimento de Almagro contra Alvarado.— Información hecha a pedimento del Mariscal Don Diego de Almagro contra el Adelantado Pedro de Alvarado sobre haberse introducido en la gobernación de Don Francisco Pizarro.— 12 de Octubre de 1534.	113 - 115
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 19.— Resumen de la Información hecha a pedimento de Du. Pedro de Alvarado.— Guatemala, 25 de Setiembre de 1536.— Resumen de la Información hecha a pedimento de Dn. Pedro de Alvarado, en Santiago de Guatemala, el 25 de Setiembre de 1536 .. .. .	165 - 167
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 20.— Capitulación de Santiago de Quito.— Guatemala, 26 de Agosto de 1534.— Contrato de compraventa de la armada del Adelantado Don Pedro de Alvarado, de 26 de Agosto de 1534 .. .. .	169 - 171
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 21.— Carta de Pizarro a Alvarado.— Los Reyes, 20 de Julio de 1536.— Perú. .. .. .	173 - 175
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 22.— Probanza testimonial en la Ciudad de Cali de la Conquista de Quito por Sebastián de Belalcázar.— Cali, 2 de Marzo de 1545 — Provança ad perpetuam res memoriae hecha en esta cibdad de Cali ante la justicia della a pedimento de francisco de rodas en nombre del señor adelantado e gobernador don Sebastián de belalcázar sobre lo en élla contenido — va cerrada y sellada.— (Trata de la conquista de Quito.— En Cali dos de Marzo de 1545.	177 - 179
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 23.— Cédula Real a Fray Jodoco Ricke para su traslación a Nueva España.— Medina del Campo, Julio 19 de 1532.— Real Cédula sobre el paso a Indias de Fray Jodoco de Gante .. .. .	181 - 183
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 24.— Carta de Sebastián de Belalcázar al Emperador.— Madrid, 20 de Marzo de 1540.. .. .	185 - 187
DOCUMENTO N <sup>o</sup> . 25.— Relación de Varios Sucesos de la Conquista del Perú.— (Archivo de Indias)— Sin fecha.— Fragmentos.. .. .	189 - 191